




---

**SUMARIO**


---

**0. Disposiciones estatales**

PÁGINA

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Recurso de inconstitucionalidad núm. 7258-2008.

9

**1. Disposiciones generales**
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Orden de 26 de septiembre de 2008, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan.

10

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Orden de 25 de septiembre de 2008, por la que se convocan actividades formativas dentro del proyecto «Taller de difusión e Innovación Tecnológica para el Sector Artesano» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.

11

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita (DL-4966/2008).

15

Número formado por dos fascículos

Lunes, 27 de octubre de 2008

Año XXX

Número 213 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Secretaría General Técnica.  
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
 41014 SEVILLA  
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
 Fax: 95 503 48 05  
 Depósito Legal: SE 410 - 1979  
 ISSN: 0212 - 5803  
 Formato: UNE A4

Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita (DL-4963/2008).

15

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

16

Resolución 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

16

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 23 de septiembre de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas, o que fue declarado «no apto» en su realización durante el curso 2006/07.

16

Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional Funcionario en Prácticas.

17

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Manuel Vázquez Martínez.

17

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Berbel Vecino.

18

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don César Moreno Máquez Catedrático de Universidad.

18

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Emma Falque Rey Catedrática de Universidad.

18

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Casado Pascual, Profesor Titular de Universidad.

18

**2.2. Oposiciones y concursos**

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Acuerdo de 16 de octubre de 2008, de la Mesa, sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.

20

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

20

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de 6 puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

21

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Enfermera y de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.

25

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Enfermera de Áreas Específicas (Cuidado Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.

26

Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Pediatría para el Hospital Universitario Virgen Macarena, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

27

Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío», de corrección de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 2008, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Supervisores, puestos clasificados como Cargo Intermedio, en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS.

31

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden de 25 de febrero de 2008.

31

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 8 de octubre de 2008, por la que se delegan competencias en relación con determinados edificios administrativos de uso múltiple y en materia de contratación.

35

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 2 de octubre de 2008, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Administradores de Fincas de Granada y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

35

Orden de 7 de octubre de 2008, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

51

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 462/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

60

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 1766/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

61

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 1643/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

61

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 578/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

61

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 410/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

61

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 565/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

62

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, que desarrolla la Orden de 11 febrero 2005, modificada por la Orden de 25 de abril de 2005, en relación a las ayudas al fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

62

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Cádiz para la modificación del Convenio de Colaboración, con el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), para la Construcción de un Centro de Salud en San Enrique de Guadiaro.

63

Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso núm. 1879/2006, seguido a instancias de doña María Sagrario López Garcés.

63

Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en el recurso de apelación número 250/2007-R, seguido a instancias de doña María Tránsito Porras Castro y otros.

64

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 205/08, interpuesto por doña Teresa Aguilera Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

65

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 565/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 311/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 543/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso núm. 709/2008, promovido por don Daniel Guerrero Misa, doña Encarnación Díaz Pulido y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

66

Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso núm. 710/2008, promovido por don José María del Castillo Granados, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

67

Resolución de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso núm. 712/2008, promovido por don Francisco Javier Aguilera Bravo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

67

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria denominada «Vereda de Pecho Colorado», en el término municipal de Huércal de Almería, en la provincia de Almería. VP @ 1557/2006.

67

Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde, incluidos los lugares asociados Abrevadero de las Monjas y Abrevadero de la Fuente Bermeja, en el tramo 1.º, desde el Abrevadero de las Monjas en las inmediaciones del cortijo de las Monjas hasta el t.m. de Setenil de las Bodegas (Cádiz)», en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga. Expte. VP@ 1389/06.

71

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 31 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 593/2002. (PD. 3704/2008).

77

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 1 de septiembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coria del Río, dimanante del procedimiento general núm. 187/2008. (PD. 3705/2008).

77

Edicto de 3 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Tres de Estepona, Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 141/2007. (PD. 3706/2008).

78

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de «Reforma de la Casa Fischer, Paseo de la Caridad, 125, Almería».

79

Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de «Alberto Lista, 16. Obra» (Sevilla).

79

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto sin variantes (BOJAC0608). (PD. 3710/2008).

79

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. 047/2008-SC. Lotes 1, 2 y 3.

80

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

80

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMA-628/08-SG). (PD. 3708/2008).

82

Resolución de 16 de octubre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de consultoría y asistencia que se indica.

83

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la resolución recaída en el expediente A082406AR23JA, por la que se adjudica el contrato de arrendamiento, mediante adquisición directa, de inmueble para uso por la administración de la Junta de Andalucía.

83

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2008, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 3711/2008).

84

Anuncio de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, de anulación de las Resoluciones que se citan.

84

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 3 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de obras. (PP. 3579/2008).

84

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Resolución de 8 octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios (Expte. 150/ISE/2007/GRA).

84

Resolución de 7 octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios (Expediente 160/ISE/2008/GRA).

85

Anuncio de 9 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 110.000 unidades de un CD Infantil del «Kit Cultural para los nuevos andaluces», para la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

85

Anuncio de 10 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de 110.000 unidades de un libro infantil, de 110.000 unidades de un precarné de biblioteca, 110.000 unidades de una carta y 110.000 unidades de un sobre de kit cultural para los nuevos andaluces.

86

Anuncio de 14 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras del proyecto de «Reformado de proyecto básico y de ejecución del módulo de equipamiento de playa» en el parque metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

86

Anuncio de 21 de octubre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra de acondicionamiento de la carretera A-6050, tramo: Los Villares-intersección JV-2216 (actual JA-3301). Expediente: C-JA1078/OEJO. (PD. 3709/2008).

86

**EMPRESAS**

Anuncio de 16 de octubre de 2008, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de licitación del concurso que se cita. (PP. 3679/2008).

87

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre fecha de constitución de la mesa de apertura, relativa al concurso de Derechos Mineros.

88

Anuncio de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Reformado II al Proyecto de Autorización del Gasoducto de Transporte Secundario para suministro al término municipal de Escúzar» (Granada), así como su Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 3517/2008).

88

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

89

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

89

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

90

Anuncio de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

90

Anuncio de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

91

Anuncio de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se da publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa 22C de Mejora de Infraestructuras y Equipos en materia taurina.

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a PP1 «Cuesta Colorá», en el término de Iznájar (expediente P-40/04), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004.

91

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador 84/08.

93

Anuncio de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador T74/08.

93

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008)

94

Resolución de 22 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2008.

94

Notificación de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Aurora Moscoso García, solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfín Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada, de resolución de archivo, en el expediente núm. 2008/GR/000149.

94

Notificación de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Juan Antonio Castro Nevado, interesado en el expediente núm. VTV/GR/00190, de resolución de archivo.

94

Anuncio de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2008, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones en el año 2008 en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008).

94

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

91 Anuncio de 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4763/08).

95

Anuncio de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

96

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas.

91

97

Anuncio de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de julio de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA SCAS-018-08.

93

98

Anuncio de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la sociedad Oleaginosas y Cereales, S.A., el acuerdo/propuesta de 10 de septiembre de 2008, por el que se incoa expediente administrativo y se propone su resolución, en el caso de no presentarse alegaciones, para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento otorgada a dicha sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

93

98

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados, en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

94

99

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

94

99



**COMANDANCIAS**

Anuncio de 1 de octubre de 2008, de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, de subasta de armas. (PP. 3564/2008). 108

**IB, IFP, IES, CP**

Anuncio de 2 de octubre de 2008, del CEIP El Romeral, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3628/2008). 108

**NOTARÍAS**

Edicto de 30 de septiembre de 2008, de la Notaría de don Ángel Aguilar Navarro-Reverter, dimanante de subasta del bien que se cita. (PP. 3566/2008). 108

Edicto de 6 de octubre de 2008, de la Notaría de doña Trinidad García Jaime, de anuncio de subasta. (PP. 3618/2008). 109

---



## 0. Disposiciones estatales

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*RECURSO de inconstitucionalidad núm. 7258-2008.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7258-2008, promovido por el Presidente del Gobierno contra los arts. 4.b), 16.2 y 3 y 20.3 de la Ley de Andalucía 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía. Y se hace

constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso –26 de septiembre de 2008–, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros.

Madrid, a siete de octubre de dos mil ocho.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.- Firmado y rubricado.- El Secretario General.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 26 de septiembre de 2008, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan.*

La Consejería de Economía y Hacienda considera de interés incentivar la formación académica especializada que contribuya a mejorar el conocimiento de la economía andaluza y la aplicación de la política económica regional, premiando los mejores expedientes académicos del alumnado licenciado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, bien se haya cursado esta como titulación simple, bien dentro de una titulación doble que la contenga, en las universidades públicas andaluzas en las que se impartan.

A través de la convocatoria de estos premios se intenta, asimismo, profundizar en la línea de colaboración ya existente entre la Consejería de Economía y Hacienda y las universidades públicas andaluzas. Sobre esta base se conseguirá un adecuado estímulo al esfuerzo y dedicación del alumnado de Andalucía y con ello la consecución, en un futuro inmediato, de profesionales altamente cualificados en el ámbito económico.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Objeto.

Se convocan tres premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía, y trece premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, bien se haya cursado esta como titulación simple, bien dentro de una titulación doble que la contenga, por las respectivas universidades públicas andaluzas en las que se impartan.

Segundo. Personas beneficiarias.

Serán personas beneficiarias de estos premios aquellas que hayan obtenido la Licenciatura de Economía o la de Administración y Dirección de Empresas en el Curso Académico 2007/2008 y cuyos expedientes académicos sean propuestos por las respectivas universidades públicas andaluzas como los mejores, de conformidad con lo regulado en la presente Orden.

Tercero. Dotación de los premios.

La cuantía de los premios será de 1.600 euros para cada uno de los especificados.

Cuarto. Órgano y criterios de selección.

1. Las personas titulares de los Decanatos de las distintas facultades de las universidades previstas en el artículo primero de la presente Orden, propondrán, de acuerdo con las Juntas de Centro respectivo, el nombre de la persona candidata, en función de los criterios de selección que se recogen en el apartado siguiente.

2. La propuesta recaerá en la persona que con mejor aprovechamiento haya superado todas las pruebas que facul-

tan para la obtención del título de la Licenciatura de Economía, así como en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, y tenga mejor expediente académico, ponderado por el número de años empleados para su obtención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11, apartado segundo «Cálculo de Notas Medias del expediente de quienes acceden por la vía reservada a estudiantes con titulación universitaria o equivalente» del Acuerdo, de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

3. La propuesta de concesión se someterá a un período de información pública por los medios que se estimen oportunos en cada facultad universitaria, para la presentación de alegaciones a la misma.

Quinto. Documentación y plazos.

1. Los Decanatos de las distintas facultades universitarias remitirán a la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda la propuesta definitiva de cada Centro antes del día 30 de noviembre de 2008, una vez se hayan resuelto, en su caso, las alegaciones presentadas.

2. La propuesta irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Relación de las personas candidatas cuyos expedientes hayan sido objeto de valoración.

b) Nombre y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono de la persona candidata propuesta, así como la documentación referente a su expediente académico.

c) Acta de la selección firmada por la persona titular de la Secretaría del Centro en la que consten los diferentes trámites realizados hasta formalizar la propuesta.

d) Certificado de la presentación de dicha propuesta a información pública, así como, en su caso, de la resolución de las alegaciones que se hubieran presentado.

Sexto. Resolución.

La persona titular de la Secretaría General de Economía dictará la resolución procedente por delegación del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, basándose en las propuestas de los Decanatos de las facultades universitarias, en el plazo de quince días a partir de la recepción de la última propuesta. Dicha resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Incidencias.

Todas las incidencias no previstas en esta Orden serán resueltas por la Secretaría General de Economía, que resolverá lo procedente por delegación del titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

Octavo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 25 de septiembre de 2008, por la que se convocan actividades formativas dentro del proyecto «Taller de difusión e Innovación Tecnológica para el Sector Artesano» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.*

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a través de la Dirección General de Comercio, convoca la realización de 16 talleres tecnológicos en las ocho provincias andaluzas en colaboración con la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, con sujeción a las siguientes bases:

### Primera. Finalidad y objeto.

La presente Orden tiene como finalidad ofertar a los artesanos y empresas artesanas una serie de talleres dirigidos a fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos y de negocio.

Los talleres ofertados son los siguientes:

- Curso de Informática Básica: Internet y Correo Electrónico.
- Curso de Tratamiento de Imágenes. Photoshop.

### Segunda. Colaboración.

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía aportará a la convocatoria de los cursos los aspectos siguientes:

- La coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto.
- El material informático y tecnológico necesario para la realización de los talleres.
- Los formadores en nuevas tecnologías.
- Los medios técnicos y materiales de los que dispone, así como aquellos otros que fueran necesarios para la ejecución del proyecto.

### Tercera. Financiación.

Estos talleres se financiarán con cargo a los presupuestos de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, a través del Plan Avanza puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a través de los créditos del Fondo Social Europeo del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013, eje 2, categoría de gasto 66 «Fomentar la empleabilidad, la inclusión y la igualdad entre los hombres y mujeres», de acuerdo con la clasificación de categoría de gastos del anexo del Reglamento (CE) 1083/2006 de disposiciones generales.

### Cuarta. Beneficiarios y criterios de selección.

Podrán ser beneficiarios los artesanos o empresas artesanas que realicen su actividad artesanal y tenga su sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La selección de los interesados se hará conforme a los criterios y valores siguientes:

- a) Adecuación de los objetivos y contenidos del curso a las necesidades del artesano o empresa artesana. Se valorará de 1 a 5 puntos.
- b) Incidencia del curso en la comercialización de sus productos artesanos. Se valorará de 1 a 5 puntos.

En el caso de superarse el número máximo de plazas disponibles para cada uno de los cursos, los empates se dirimirán por orden de recepción de solicitudes de inscripción para el curso en cuestión.

### Quinta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 3 de noviembre de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Dirección General de Comercio, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, por correo ordinario, fax (955 065 535), usando la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, o a través de cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Información en el teléfono 955 065 534.

### Sexta. Resolución.

La Directora General de Comercio dictará Resolución de los admitidos a los cursos cuya comunicación debido a la inmediatez de la incorporación a los mismos, se realizara mediante su publicación en la página web. indicada en la base quinta.

### Séptima. Certificado de Asistencia.

Finalizado el curso, los participantes recibirán la certificación acreditativa de su asistencia.

Octava. Número de participantes, ediciones, objetivos y contenido.

El número mínimo de participantes por curso será de 7 personas y máximo de 14. Si no se alcanzare la cantidad mínima establecida podrá acordarse su no celebración. En el caso de que un artesano o empresa artesana haya presentado solicitud de un curso en una localidad en la que finalmente no se celebrara por falta de solicitudes se le ofrecerá, en su caso, la posibilidad de realizarlo en otra localidad donde se lleve a cabo y existan plazas.

## CURSO DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

Número de horas de la acción formativa: 16 horas (4 teóricas + 12 prácticas)

Número de ediciones: Una edición en cada capital de provincia.

Fechas de realización: 7 y 8 de noviembre de 2008.

Modalidad: Presencial.

Objetivos de la acción formativa:

- Mejorar la comunicación interna y externa en las empresas mediante el uso de herramientas de gestión de la información y documentación a través de la utilización de medios informáticos tales como Internet, el correo electrónico y la Web.
- Adquirir las habilidades técnicas necesarias para desplazarse por Internet aprovechando los recursos que brinda y su utilidad en la búsqueda de información.
- Manejar eficazmente las distintas aplicaciones y funciones del correo electrónico logrando una mejora en el proceso de recepción, emisión y registro de la información.

### Contenidos:

Módulo I. Introducción a Internet (60%).

Módulo II. El correo electrónico (40%).

Módulo I. Introducción a Internet.

U.D.1. Acceso y funcionamiento.

U.D.2. La Web y su funcionamiento.

U.D.3. Principales buscadores.

U.D.4. Otros usos de Internet.

Módulo II. El Correo Electrónico.

U.D.1. Funcionamiento del correo electrónico.

U.D.2. Identificación del emisor, destinatario y contenido.

- U.D.3. Lectura, redacción, recepción y envío de mensajes.
- U.D.4. Prestaciones del correo electrónico.
- U.D.5. Impresión y archivo de mensajes.

#### CURSO DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES. PHOTOSHOP

Número de horas de la acción formativa: 16 horas (6 teóricas + 10 prácticas).

Número de ediciones: Una edición en cada capital de provincia.

Fechas de realización: 14 y 15 de noviembre de 2008.

Modalidad: Presencial.

Objetivos de la acción formativa:

- Iniciar al alumnado en la fotografía digital y especialmente en el tratamiento de imágenes a través de las múltiples funcionalidades y mejoras que ofrece el programa Photoshop.
- Adquirir las nociones básicas que permiten una utilización óptima del programa de retoque gráfico.
- Manejar las herramientas de selección, edición, tratamiento y digitalización de imágenes permitiendo obtener un trabajo de mayor calidad gráfica.
- Experimentar con las distintas posibilidades que ofrece Photoshop en la aplicación del color y la pintura en una imagen y con las principales técnicas y herramientas de las que dispone el programa.
- Utilizar filtros, máscaras, canales, paths y layers, para conseguir resultados óptimos en la edición y tratamiento y retoque de imágenes.

Contenidos:

Módulo I. Fotografía digital (10%).

Módulo II. Photoshop. Primeros pasos (10%).

Módulo III. Selección y operaciones con imágenes (40%).

Módulo IV. Los colores y la pintura. Filtros, máscaras, canales, paths y layers (40%).

Módulo I. Fotografía digital.

U.D.1 Píxeles.

U.D.2. Resolución de imagen.

U.D.3. La descarga y la impresión de fotos.

Módulo II. Photoshop. Primeros pasos

U.D.1. Instalación y configuración del Programa.

U.D.2. Trabajo con archivos y barras de herramientas.

U.D.3. Configuración del fondo.

Módulo III. Selección y operaciones con imágenes

U.D.1. Herramientas de selección.

U.D.2. Transformación de imagen seleccionada.

U.D.3. Introducción a las técnicas de edición de imágenes en Photoshop.

U.D.4. Principales herramientas de edición de imágenes.

U.D.5. Digitalización de imágenes.

U.D.6. Alteración de imágenes.

Módulo IV. Los colores y la pintura. Filtros, máscaras, canales, paths y layers.

U.D.1. Teoría general del color.

U.D.2. Modelos y ajuste de colores.

U.D.3. Conversión entre modos de colores.

U.D.4. Técnicas y herramientas de pintura.

U.D.5. Utilización y creación de filtros

U.D.6. Utilización y creación de máscaras.

U.D.7. Utilización y creación de canales.

U.D.8. Utilización y creación de paths.

U.D.9. Utilización y creación de layers.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CURSO DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

Nombre y apellidos.....  
 D.N.I.....Sexo.....  
 Domicilio.....C.P.....  
 Municipio .....Provincia.....  
 Teléfono de contacto:.....e-mail.....  
 Nacionalidad.....Profesión:.....  
 Estudios.....  
 ¿Pertenece a alguna Asociación?..... ¿Cuál?.....  
 Localidad en la que desea realizar el curso.....

.....a, .....de.....de 2008

Rogamos remitir esta solicitud rellena:

Por fax al nº 955065535

Por correo postal a: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla.

Teléfono de información: 955065534-955065564.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos contenidos en esta solicitud se tratan de forma automatizada y se recogen confidencialmente en nuestros archivos de la Dirección General de Comercio – Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos están a su entera disposición. Tiene usted derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase



Unión Europea

Fondo Social Europeo



Fundación Española para la Innovación de la Artesanía

CURSO DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES. FOTOSHOP

Nombre y apellidos.....  
 D.N.I.....Sexo.....  
 Domicilio.....C.P.....  
 Municipio .....Provincia.....  
 Teléfono de contacto:.....e-mail.....  
 Nacionalidad.....Profesión:.....  
 Estudios.....  
 ¿Pertenece a alguna Asociación?..... ¿Cuál?.....  
 Localidad en la que desea realizar el curso.....  
 .....a, .....de.....de 2008

Rogamos remitir esta solicitud rellena:

Por fax al nº 955065535

Por correo postal a: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla.

Teléfono de información: 955065534-955065564.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos contenidos en esta solicitud se tratan de forma automatizada y se recogen confidencialmente en nuestros archivos de la Dirección General de Comercio – Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos están a su entera disposición. Tiene usted derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase



Unión Europea

Fondo Social Europeo



Fundación Española  
para la Innovación  
de la Artesanía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita (DL-4966/2008).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de julio de 2008 (BOJA núm. 155, de 5.8.2008), al/la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 26.039.899-N.  
Primer apellido: Mena.  
Segundo apellido: Rubio.  
Nombre: Antonio Bartolomé.  
Código puesto de trabajo: 6746010.  
Puesto T. Adjudicado: Director.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: O.C.A.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Albox.

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita (DL-4963/2008).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función

Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de julio de 2008 (BOJA núm. 155, de 5.8.2008), a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

Número de orden: 2.  
DNI: 30.820.222-S.  
Primer apellido: Gallardo.  
Segundo apellido: Hernández.  
Nombre: María Elena.  
Código puesto de trabajo: 6804310.  
Puesto T. adjudicado: Director.  
Consejería/org. autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria. Alto Guadalquivir.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Montoro.

Número de orden: 3.  
DNI: 25.595.698-X.  
Primer apellido: Galindo.  
Segundo apellido: Mateos.  
Nombre: Dolores María.  
Código puesto de trabajo: 6805810.  
Puesto T. adjudicado: Director.  
Consejería/org. autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Loja.

Número de orden: 4.  
DNI: 24.244.985-H.  
Primer apellido: López.

Segundo apellido: Moral.  
 Nombre: María Cinta.  
 Código puesto de trabajo: 6806410  
 Puesto T. adjudicado: Director.  
 Consejería/org. autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
 Provincia: Granada.  
 Localidad: Motril.

Número de orden: 8.  
 DNI: 26.464.575-Q.  
 Primer apellido: Moro.  
 Segundo apellido: Martínez.  
 Nombre: María Teresa.  
 Código puesto de trabajo: 6820610.  
 Puesto T. adjudicado: Director de OCA.  
 Consejería/org. autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
 Provincia: Jaén.  
 Localidad: Huelma.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 6.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a don Aref Laarej Sadiki para el puesto directivo de Director del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Almería (Almería), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

*RESOLUCIÓN 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estruc-

tura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a don Alfonso J. Cruz Lendínez, para ocupar el puesto directivo de Director de Enfermería del Complejo Hospitalario de Jaén (Jaén), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 23 de septiembre de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas, o que fue declarado «no apto» en su realización durante el curso 2006/07.*

Por Orden de la Consejería de Educación de 27 de julio de 2007, se procedió a publicar el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, se le declaró apto y no apto en la citada fase de prácticas y se aprobó el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria. Asimismo en el Anexo VI de la Orden de 27 de julio se relaciona el personal que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas incluyendo aquellos que por causa de fuerza mayor no han realizado dicho período, por lo que debía realizar la misma en el curso 2007/08.

Una vez concluido el período de prácticas del personal reseñado anteriormente, procede normalizar la situación del mismo, así como la del profesorado que tenía que realizar por segunda vez dicha fase de prácticas por haber sido declarado «no apto» en la Orden de 27 de julio citada.

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006 y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas, al que había resultado «no apto» en la misma y a la profesora doña Inmaculada Zurita Gotor que fue incluida en la lista de seleccionados de la especialidad de matemáticas por estimación de recurso, que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera del profesorado reseñado son del 1 de septiembre de 2008.

Segundo. De conformidad con la Base 14 de la Orden de 8 de marzo de 2006, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera a quienes se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, por su no incorporación a la fase de prácticas.



Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera al profesorado al que se refiere el apartado Primero (Anexo I) de esta Orden, con los efectos que se indican en dicho apartado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativamente y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.<sup>a</sup>, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ  
Consejera de Educación

#### ANEXO I

PERSONAL DECLARADO APTO EN LA FASE DE PRÁCTICAS,  
PROCEDENTE DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR  
ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2006

#### CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre: Cherbuy Cebrero, Yolanda.  
DNI: 44035331.  
Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

Apellidos y nombre: Rodríguez Calero, Manuela.  
DNI: 34057420.  
Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

Apellidos y nombre: Soler Arteaga, María Jesús.  
DNI: 28624696.  
Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

Apellidos y nombre: Contreras Liger, Diego.  
DNI: 48914700  
Especialidad: Geografía e Historia.

Apellidos y nombre: Zurita Gotor, Inmaculada.  
DNI: 28642422.  
Especialidad: Matemáticas.

Apellidos y nombre: López Restituto, Miguel Ángel.  
DNI: 52666883.  
Especialidad: Música.

Apellidos y nombre: Martín Campanario, Consolación.  
DNI: 44950391.  
Especialidad: Música

Apellidos y nombre: Palomo Cabrillana, María Sagrario.  
DNI: 28088084.  
Especialidad: Psicología y Pedagogía.

Apellidos y nombre: Gallego Ruiz, Javier.  
DNI: 30547010.  
Especialidad: Tecnología.

#### CUERPO PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Apellidos y nombre: Ramos Liñán, Sebastián.  
DNI: 25681000.  
Especialidad: Cocina y Pastelería.

#### CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Apellidos y nombre: Ayuso Jiménez, Juan.  
DNI: 14302411.  
Especialidad: Viola.

Apellidos y nombre: Gregori Arriaza, Francisco Javier.  
DNI: 77339541.  
Especialidad: Violín.

Apellidos y nombre: Navas Fernandez, Mario.  
DNI: 74854239.  
Especialidad: Violín.

#### ANEXO II

#### PERSONAL QUE NO SE INCORPORÓ A LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS

Apellidos y nombre: Daporta Santiago, María Rosa.  
DNI: 35463050.  
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.  
Especialidad: Inglés.

Apellidos y nombre: Torrecillas Salinas, Carlos Joaquín.  
DNI: 74645391.  
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.  
Especialidad: Informática.

*ORDEN de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional Funcionario en Prácticas.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Manuel Vázquez Martínez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.5.2008 (BOE de 20.6.2008 y BOJA de 17.6.2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Celular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de

diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Rafael Manuel Vázquez Martínez del Área de Conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Córdoba, 26 de septiembre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Berbel Vecino.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.5.2008 (BOE 20.6.2008 y BOJA 17.6.2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agrarias» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Julio Berbel Vecino del Área de Conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agrarias» del Departamento de «Economía, Sociología y Política Agraria».

Córdoba, 1 de octubre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don César Moreno Máquez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de junio de 2008 (BOE de 16 de julio de 2008), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don César Moreno Márquez Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de

Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Emma Falque Rey Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 23 de julio de 2008 (BOE de 7 de agosto de 2008), y de conformidad con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña Emma Falque Rey Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Casado Pascual, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de mayo de 2008 (BOE de 28 de mayo de 2008), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Jesús Casado Pascual Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de « Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2008 - El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 16 de octubre de 2008, de la Mesa, sobre aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de junio de 2008, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General,

#### A C U E R D A

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General.

El Anexo que contiene la citada lista se expondrá en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, s/n, y en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General

de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de Servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artícu-

los 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.  
 Centro de destino: Secretaría Consejera.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.  
 Código: 35210.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: C-D.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Nivel comp. destino: 16.  
 Complemento específico: X-XX-7.179,48 €.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de 6 puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.*

Siendo precisa la cobertura de 6 puestos clasificados como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de 6 puestos clasificados como cargo intermedio, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Ser-

vicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jerez, 8 de octubre de 2008.- El Director Gerente, Manuel Herrera Sánchez.

#### BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

##### 1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Descripción de la organización de los Cuidados de Enfermería, siempre favoreciendo la atención en todos los procesos asistenciales y la coordinación entre las distintas categorías profesionales que constituyen la U.G.C.

1.3.2. Acciones para el impulso de los cuidados domiciliarios y la atención a pacientes de especial vulnerabilidad.

1.3.3. Actuaciones en materia de docencia e investigación.

1.3.4. Gestión de los recursos humanos y materiales y seguimiento del Presupuesto Operativo de la U.G.C.

1.3.5. Personalización de la atención, trabajo compartido con el médico de familia y otros profesionales.

1.3.6. Consulta a demanda de enfermería: Propuestas y modelos de trabajo.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacio-

nales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

### 3. Características y funciones del puesto convocado.

#### 3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica.

Puestos ofertados: ZBS de Jerez:

1. Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica «La Serrana».

2. Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión clínica «San Benito».

3. Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión clínica «Madre de Dios».

4. Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión clínica «Las Delicias».

Puestos ofertados: ZBS de Sanlúcar:

5. Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión clínica «Barrio Bajo».

Puestos ofertados: ZBS de Rota:

6. Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión clínica «Rota».

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste.

3.1.3. Destino: Distrito Jerez-Costa Noroeste.

3.1.4. Grupo retributivo: B.

3.1.5. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el per-

sonal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de Enfermería de la U.G.C., según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 0250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Jerez-Costa Noroeste.

4.2. A la solicitud se acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste y se presentarán en el Registro General del Distrito Jerez-Costa Noroeste, sito C/ José Luis Díez, núm. 14, 11403, Jerez de la Frontera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Jerez-Costa Noroeste y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Jerez-Costa Noroeste.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mu-

jer, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

#### 9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no

superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

#### ANEXO I

##### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./D<sup>a</sup> .....  
con DNI núm. y domicilio en ..... calle/avda./pza. .... tfnos. .... correo electrónico ..... en posesión del título de .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica ..... del Distrito ....., convocado por la Dirección Gerencia del Distrito ..... mediante Resolución de fecha ....., y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

Sr. Director Gerente del Distrito Jerez-Costa Noroeste.

#### ANEXO II

##### BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES:

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.



1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Conocimientos: Organización SSPA, metodología de cuidados de enfermeros, gestión de recursos humanos, planificación-programación actividad asistencial e indicadores de eficiencia.

2. Habilidades: Capacidad de liderazgo, gestión de equipos de trabajo, desarrollo de los profesionales de su unidad.

3. Actitudes: Orientación al usuario, orientación a resultados, aprendizaje y mejora continua y trabajo en equipo.

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Enfermera y de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada por cada Comisión de Valoración la validación de los méritos, correspondientes al periodo de 31 de octubre de 2006, conforme al baremo establecido en el Anexo III de dicha Resolución; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Enfermera y de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones provisionales, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y otros méritos) tras la validación de méritos efectuada por las Comisiones de Valoración.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida se ha resuelto, en primer lugar, a favor del aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía; en segundo lugar, a favor del aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Nacional de Salud; y en tercer lugar, atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el subapartado del baremo de méritos referido a la «formación continuada». De persistir el empate, este se ha resuelto dando prioridad a la fecha del primer registro de la inscripción en la aplicación de bolsa de empleo temporal.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Anunciar la publicación de la lista de candidatos que una vez baremados no alcanzan la puntuación de corte

asignada a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados, en los tabloneros de anuncios indicados.

Quinto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la ración de causas de exclusión.

Sexto. Los candidatos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes, ante las correspondientes Comisiones de Valoración. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas por medio de la Resolución que apruebe la relación de puntuaciones definitivas de candidatos, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### ANEXO I

##### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).
10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Enfermera de Áreas Específicas (Cuidado Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas provisionales de candidatos excluidos.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cober-

tura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada por cada Comisión de Valoración la validación de los méritos, correspondientes al período de 31 de octubre de 2006, conforme al baremo establecido en el Anexo III de dicha Resolución; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones provisionales, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y otros méritos) tras la validación de méritos efectuada por las Comisiones de Valoración.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida se ha resuelto, en primer lugar, a favor del aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía; en segundo lugar, a favor del aspirante que haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Nacional de Salud; y en tercer lugar, atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el subapartado del baremo de méritos referido a la «formación continuada». De persistir el empate, este se ha resuelto dando prioridad a la fecha del primer registro de la inscripción en la aplicación de bolsa de empleo temporal.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los candidatos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes, ante las correspondientes Comisiones de Valoración. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas por medio de la Resolución que apruebe la relación de puntuaciones definitivas de candidatos, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).
10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Pediatría para el Hospital Universitario Virgen Macarena, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena

## R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Pediatría en el Hospital Universitario Virgen Macarena.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- La Directora Gerente, Pilar Serrano Moya.

## BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO

## 1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y Médico Especialista en Pediatría expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

### 3. Características y funciones del puesto convocado.

#### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección de Pediatría-Neonatología.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Virgen Macarena.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones: Las funciones a realizar serán las propias de la organización asistencial de la hospitalización del Servicio de Pediatría, dentro de las líneas fijadas por la Dirección Gerencia y la Dirección Médica de este Hospital, en el marco del Contrato Programa del Centro, y de acuerdo con los objetivos pactados para dicho Servicio, y comprende, en concreto las siguientes:

3.2.1. Organización asistencial del Área asistencial de Neonatología; fundamentalmente: Unidad de Cuidados Intensivos, Cuidados Intermedios y Cuidados Mínimos.

3.2.2. Impulso y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro.

3.2.3. Implantación y evaluación de los Procesos Asistenciales.

3.2.4. Gestión y control de las estancias hospitalarias.

3.2.5. Coordinar e integrar las necesidades del Área Hospitalaria Virgen Macarena en la atención de los prematuros.

3.2.6. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en su Unidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.7. Coordinación con los restantes Servicios Asistenciales y de Gestión del Hospital Universitario Virgen Macarena, implicados en la atención sanitaria de los prematuros, a fin de conseguir la mejor calidad asistencial y tiempos de respuesta.

3.2.8. Implicación en la Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.

3.2.9. Gestión de la Calidad en el Área de Hospitalización de Prematuros.

3.2.10. Impulso a la Investigación en el Servicio.

3.2.11. Promoción del desarrollo profesional de los integrantes del Servicio.

3.2.12. Colaboración en la constitución de Unidades clínicas de Gestión.

3.2.13. Implantación de los sistemas de información y digitalización en su ámbito de competencias.

3.2.14. Compromiso con la docencia pre-grado y post-grado.

3.2.15. Cualquier otra función acorde a su puesto de trabajo que le sea asignada por Dirección.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 250/08, de 15 de abril, que actualiza la anterior.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena y se presentarán en el Registro General del Hospital «Universitario Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta Facultativa.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la

página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

## ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña .....  
 con DNI número ....., y domicilio en .....  
 ..... número de teléfono ....., en  
 posesión del título académico de ..... y,  
 en su caso, plaza en propiedad en .....

## S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Pediatría -Neonatología- convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena de fecha 30 de septiembre de 2008, y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha ..... para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Dra. Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena.

## ANEXO II

## BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

## 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

## 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

## 1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

## 1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

## 1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI):

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío», de corrección de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 2008, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Supervisores, puestos clasificados como Cargo Intermedio, en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197, de 2 de octubre de 2008, la Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío», por la que se convoca

concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Supervisores, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 39.

Donde dice:

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de tres puestos clasificados como cargos intermedios, de Supervisor de Enfermería en la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias del Hospital Materno Infantil (Área de Urgencias del Hospital Infantil), de Supervisor de Enfermería del Área de Hospitalización Materno Infantil y Supervisor para el Área de Hospitalización Materno Infantil (Área de Partitorios) de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío».

Debe decir:

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de tres puestos clasificados como cargos intermedios, de Supervisor de Enfermería en la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias del Hospital Materno Infantil (Área de Urgencias del Hospital Infantil), de Supervisor de Enfermería del Área de Hospitalización Materno Infantil y Supervisor de Enfermería en la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias del Hospital Materno Infantil (Área de Cuidados Críticos del Hospital Infantil) de los Hospitales Universitarios «Virgen del Rocío».

Página núm. 40

Donde dice:

3.1.4. Destino:

- Área de Urgencias del Hospital Infantil.
- Área de Hospitalización Materno Infantil.
- Área de Partitorios del Hospital de la Mujer.

Debe decir:

- Área de Urgencias del Hospital Infantil.
- Área de Hospitalización Materno Infantil.
- Área de Cuidados Críticos del Hospital Infantil.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- El Gerente, Joseba Barroeta Urquiza.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden de 25 de febrero de 2008.*

La Consejería de Educación mediante la Orden de 25 de febrero de 2008, convocó procedimientos selectivos para el in-

greso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y el acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de dichos procedimientos, de acuerdo con lo establecido sobre la fase de prácticas en los artículos 30 y 31 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimo-séptima de la citada Ley, procede la regulación de la fase de prácticas del personal seleccionado mediante la convocatoria a la que se refiere el párrafo anterior.

Dada la importancia de la formación didáctica del profesorado en prácticas, en esta fase se pretende potenciar su participación en las actividades formativas, así como su integración en las tareas de los correspondientes equipos docentes y departamentos didácticos.

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en las Bases 10.11 y 14 de la Orden de 25 de febrero de 2008, anteriormente citada, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere del Decreto 121/2008, de 29 de abril, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, ha resuelto regular la fase de prácticas del personal seleccionado en dicho procedimiento selectivo de acuerdo con lo siguiente:

Primero. Realización de la fase de prácticas.

1. Deberá realizar la fase de prácticas el personal seleccionado y nombrado provisionalmente funcionario o funcionaria en prácticas al que se refiere la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se hacen públicas las listas únicas del personal seleccionado de cada especialidad en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra con carácter provisional personal funcionario en prácticas.

2. De conformidad con lo establecido en la Base 10.11 de la citada Orden de 25 de febrero de 2008, estará exento de realizar la fase de prácticas el personal seleccionado que accede a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño desde cuerpos de funcionarios docentes clasificados en el grupo B.

Segundo. Duración y tutela de la fase de prácticas.

1. De conformidad con lo establecido en la Base 14.1 de la Orden de 25 de febrero de 2008, la fase de prácticas tendrá una duración de un curso académico, que comenzará con el curso escolar 2008/09, estableciéndose para su valoración un tiempo mínimo de docencia efectiva de cuatro meses.

2. Cada funcionario o funcionaria en prácticas será tutelado por un profesor tutor o profesora tutora. El profesorado tutor de la fase de prácticas será, cuando sea posible, de la especialidad y cuerpo de la persona seleccionada o, en su caso, de un área de conocimiento afín, preferentemente, que se encuentre desempeñando la jefatura de los departamentos didácticos.

3. El profesorado tutor colaborará con la persona tutelada en la elaboración del correspondiente proyecto de trabajo, facilitando el asesoramiento necesario para su consecución y valorará la práctica de cada uno de los docentes que le hayan sido asignados.

4. La labor desempeñada por el profesorado tutor será reconocida como mérito específico en las convocatorias y concursos dirigidos al personal docente, a los efectos legalmente establecidos o que se pudieran establecer.

Tercero. Comisiones Provinciales de Evaluación de la fase de prácticas.

1. La evaluación de la fase de prácticas será realizada por Comisiones Provinciales de Evaluación que se constituirán en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Las Comisiones Provinciales de Evaluación estarán compuestas por:

a) Presidencia: El Jefe o Jefa de Servicio de Inspección de Educación.

b) Vocales:

- El Jefe o Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos o persona en quien delegue.

- El Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

- Asesores y Asesoras de las distintas áreas curriculares.

c) La Secretaría será desempeñada por la persona que designe la Presidencia.

3. Las funciones de las Comisiones Provinciales de Evaluación de la fase de prácticas serán las siguientes:

a) Coordinar a nivel provincial el desarrollo y evaluación de la fase de prácticas.

b) Coordinar con los responsables de formación la organización y desarrollo de las actividades formativas.

c) Elevar al Delegado o Delegada Provincial la propuesta de nombramiento de los miembros de las diferentes Subcomisiones de Valoración de centro.

d) Asesorar a las Subcomisiones de Valoración de centro.

e) Evaluar al profesorado en prácticas.

f) Elaborar un informe final en el que se incluya la valoración del proceso y sus resultados.

g) Elevar a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos las actas de evaluación.

h) Otras que le puedan ser encomendadas para un mejor desarrollo de la fase de prácticas.

4. El nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales de Evaluación de la fase de prácticas se realizará mediante resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos a propuesta de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial.

Cuarto. Subcomisiones de Valoración de centro.

1. En cada uno de los centros docentes en los que se haya adjudicado destino para la realización de la fase de prácticas a las personas seleccionadas se constituirá una Subcomisión de Valoración de centro, que estará constituida por:

Presidencia: El Inspector o Inspectora de referencia.

Vocales:

- El Director o Directora.

- El profesorado tutor.

2. El nombramiento de los miembros de las Subcomisiones de Valoración de centro lo realizará el Delegado o Delegada Provincial correspondiente a propuesta de la Comisión Provincial de Evaluación.

3. Las funciones de las Subcomisiones de Valoración de centro serán las siguientes:

a) Valorar la aptitud para la docencia y la integración de los funcionarios y funcionarias en prácticas en los órganos de gobierno, de coordinación didáctica y en la comunidad educativa.



- b) Asesorar a los funcionarios y funcionarias en prácticas.
- c) Recoger y valorar un proyecto de trabajo elaborado por el funcionario o funcionaria en prácticas.
- d) Recoger y valorar la Memoria final de la fase de prácticas elaborada por el funcionario o funcionaria en prácticas.
- e) Elaborar los informes preceptivos sobre los funcionarios y funcionarias en prácticas.
- f) Elevar a la Comisión Provincial de Evaluación el acta con las valoraciones de los documentos citados y las propuestas de valoración contenidas en los diferentes informes, con la propuesta de apto o no apto, según corresponda en cada caso, con su motivación.

Quinto. Constitución de las Comisiones Provinciales de Evaluación de la fase de prácticas.

1. Una vez efectuado el nombramiento de las Comisiones Provinciales de Evaluación, en el plazo máximo de diez días naturales, quienes ostenten la Presidencia de las mismas convocarán una primera sesión para su constitución. Quedarán válidamente constituidas con la asistencia, al menos, de la mitad de sus miembros, siendo uno de los ellos, necesariamente, su Presidente o Presidenta.

2. En dicha sesión se estudiará la presente Resolución y se establecerá el calendario y plan de actuación, levantándose acta de la misma.

Sexto. Constitución de las Subcomisiones de Valoración de centro.

1. El Presidente o Presidenta de la Comisión Provincial de Evaluación, en el plazo de quince días naturales contados desde su nombramiento hará la propuesta de nombramiento de los miembros de las Subcomisiones de Valoración de centro al Delegado o Delegada Provincial correspondiente.

2. Una vez efectuado el nombramiento de los miembros de las Subcomisiones de Valoración de centro, en el plazo máximo de diez días naturales, se celebrará la primera sesión para su constitución, previa convocatoria de la Presidencia. Quedarán válidamente constituidas con la asistencia, al menos, de la mitad de sus miembros, siendo uno de los ellos, necesariamente, su Presidente o Presidenta.

3. En dicha sesión se estudiará la presente Resolución, el calendario y plan de trabajo establecido por la Comisión Provincial de Evaluación y se concretarán las actuaciones a seguir por la Subcomisión de Valoración de centro, levantándose acta de esta sesión.

Séptimo. Desarrollo de la fase de prácticas.

1. En la segunda quincena del mes de noviembre de 2008, el personal nombrado funcionario en prácticas para el curso 2008/09, mantendrá una reunión de trabajo con las respectivas Subcomisiones de Valoración de centro, en la que se informará del desarrollo de la fase de prácticas.

2. El personal funcionario en prácticas presentará, antes del 15 de enero de 2009, un proyecto de trabajo personalizado sobre el curso, área, materia o módulo a impartir y en el que se recogerán los siguientes aspectos:

- a) Fundamentación pedagógica.
- b) Coherencia con la normativa que desarrolla el currículo y la organización escolar.
- c) La adaptación al contexto del centro.
- d) La integración del proyecto en la programación del departamento didáctico.
- e) Actividades a desarrollar a lo largo del curso, tanto en la labor conjunta con el equipo docente, como con el alumnado, haciendo especial referencia a las actividades extraescolares.

3. El personal funcionario en prácticas elaborará una Memoria final de la fase de prácticas, que consistirá en una descripción de las actividades realizadas durante la fase de prác-

ticas, en la que incluirá una autovaloración. Dicha Memoria será remitida a la Presidencia de la Subcomisión de Valoración de centro antes del 15 de abril de 2009.

4. Los funcionarios y funcionarias en prácticas participarán en las actividades de formación a las que se refiere el apartado octavo de esta Resolución.

Octavo. Actividades de formación.

1. En desarrollo de lo establecido en la Base 14.4 de la citada Orden de 25 de febrero de 2008, la fase de prácticas incluirá actividades de formación. Para ello, de conformidad con las instrucciones que dicte esta Dirección General, las Delegaciones Provinciales, a través de los Centros del Profesorado, y con la participación de la Comisión Provincial de Evaluación, organizarán, desarrollarán y realizarán el seguimiento de las actividades de formación para los funcionarios y funcionarias en prácticas, cuyos contenidos básicos serán lo que se indican en el anexo de la presente Resolución.

2. La duración de las actividades de formación será de 30 horas, con una distribución de 10 horas por cada uno de los módulos que figuran en el anexo de esta Resolución.

3. Las actividades de formación de la fase de prácticas se incluirán en los correspondientes Planes de Actuación Provinciales y de los Centros del Profesorado.

4. Objetivos.

Las actividades de formación tendrán los siguientes objetivos:

a) Proporcionar información sobre la estructura y funciones de los distintos órganos de gestión que componen la Administración educativa andaluza.

b) Profundizar y actualizar conocimientos en relación con los nuevos retos y objetivos educativos, fundamentalmente aquellos que están directamente vinculados con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

c) Desarrollar estrategias y recursos que permitan al profesorado llevar a la práctica los nuevos currículos.

d) Potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias como procedimientos útiles para la mejora y el desarrollo de competencias profesionales.

5. La asistencia a las actividades de formación es obligatoria para los funcionarios y funcionarias en prácticas, siendo necesaria la asistencia, al menos, al ochenta por ciento de las horas totales de la actividad para su valoración positiva. Los documentos con dicha valoración serán considerados por la Comisión Provincial de Evaluación para la evaluación de los seleccionados.

6. El personal funcionario en prácticas que no realice la totalidad de las actividades de formación, por circunstancias de fuerza mayor, debidamente acreditadas y así consideradas por esta Dirección General, podrán suplir, en su caso, la realización de dichas actividades por los trabajos formativos que estimen oportunos las Comisiones Provinciales de Evaluación.

7. Estará exento de realizar los módulos I y II de las actividades de formación, el personal funcionario en prácticas que acredite, al menos, dos años de experiencia docente previa en centros docentes públicos.

Noveno. Propuesta de la Subcomisión de Valoración de centro.

1. Concluidas las actuaciones previstas en los puntos anteriores, la Presidencia de la Subcomisión de Valoración de centro convocará a sus miembros para estudiar la documentación de cada funcionario o funcionaria en prácticas y realizar la propuesta de valoración a la Comisión Provincial de Evaluación, así como ordenar la documentación y levantar acta de la sesión de trabajo.

2. Previamente, la Subcomisión de Valoración de centro estudiará y evaluará la documentación aportada por el perso-

nal en prácticas y la información contenida en los diferentes informes.

3. La Subcomisión de Valoración de centro, antes del día 30 de abril, elevará a la Comisión Provincial de Evaluación la valoración de los funcionarios y funcionarias en prácticas, con la propuesta de apto o no apto, según corresponda en cada caso, con su motivación.

Décimo. Valoración de la fase de prácticas.

1. La Comisión Provincial de Evaluación estudiará las propuestas de la Subcomisiones de Valoración de centro y la documentación adjunta y emitirá una calificación de apto o no apto para cada uno de los funcionarios y funcionarias en prácticas. Se considerará como criterio básico para la calificación de apto, poseer las capacidades personales y la competencia profesional necesarias para liderar la dinámica del aula que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. La calificación de no apto deberá ser motivada mediante los informes que se adjuntarán al acta de calificación.

2. A los efectos de la valoración de la fase de prácticas, la Presidencia de la Comisión Provincial de Evaluación convocará una reunión antes del día 31 de mayo. Los acuerdos se considerarán válidos si asisten a la misma al menos dos tercios de sus miembros, incluida la persona que ostente la Presidencia.

3. En aquellos supuestos en los que no se haya finalizado la fase de prácticas, y previa autorización de esta Dirección General, la reunión a la que se refiere el punto anterior se llevará a cabo una vez que se realice la totalidad del período de prácticas.

4. El acuerdo sobre la calificación final que deba otorgarse al personal en prácticas se adoptará por mayoría de los miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, decidirá el voto de calidad de la Presidencia.

5. De las reuniones se levantará acta. Asimismo, se redactará un informe que deberá incluir toda la documentación de la fase de prácticas y la explicación razonada de la calificación otorgada. Este informe quedará depositado en el correspondiente Servicio Provincial de Inspección Educativa.

Undécimo. Actas de calificación final.

1. El acta para la emisión de la calificación final se confeccionará de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y será firmada por los miembros asistentes.

2. El acta de la fase de prácticas será enviada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, antes del 10 de junio de 2009.

3. En aquellos supuestos contemplados en el apartado octavo.6 de la presente Resolución, dicha remisión se llevará a cabo una vez que se realice la totalidad del período de prácticas.

4. De acuerdo con lo dispuesto en la Base 15 de la Orden de 25 de febrero de 2008, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación del personal aprobado, remitiendo la misma al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a los efectos oportunos.

Duodécimo. Repetición de la fase de prácticas.

1. Quienes no superen la fase de prácticas, de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en la Orden de 25 de febrero de 2008, podrán incorporarse en el curso escolar siguiente para repetir por una sola vez dicha fase. En este

caso, de resultar aptos, ocuparán el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorporen.

2. El personal que no se incorpore, o sea declarado no apto por segunda vez, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por esta Dirección General, mediante Resolución motivada.

Decimotercero. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Director General,  
Manuel Alcaide Calderón

A N E X O

#### CONTENIDOS BÁSICOS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Módulo I: Organización Educativa y Formación Permanente.

a) Órganos de Gestión de la Administración educativa: Presentación y funciones relacionadas directamente con la actividad docente y los centros docentes.

b) La formación permanente como elemento indispensable para mejorar la competencia profesional: Los Centros de Profesorado.

c) Prevención de riesgos laborales.

Módulo II: Desarrollo y puesta en práctica del currículo.

a) Elaboración de programaciones didácticas y de aula.

b) Estrategias metodológicas e instrumentos didácticos para la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado.

c) El proyecto educativo como instrumento de mejora: Características y elaboración del mismo.

Módulo III: El proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) Las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico que facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje: Presentación de buenas prácticas y materiales de aula.

b) Dinámicas de aula: Atención a la diversidad y propuestas para el desarrollo de un clima de convivencia que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

c) Funcionamiento de los centros docentes, coordinación docente y trabajo colaborativo: Recursos para promover la comunicación y el trabajo en equipo entre quienes forman la comunidad educativa.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de octubre de 2008, por la que se delegan competencias en relación con determinados edificios administrativos de uso múltiple y en materia de contratación.*

La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo 26.2.i), atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para suscribir contratos y convenios relativos a asuntos propios de su Consejería, salvo en los casos en que corresponda al Consejo de Gobierno.

Por su parte, la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo 50.1, que corresponde a los titulares de las distintas Consejerías aprobar los gastos propios de los servicios a su cargo, así como autorizar su compromiso y liquidación. A su vez, en su artículo 50.bis, atribuye a la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda la competencia en la gestión del gasto de la sección correspondiente a «Gastos de Diversas Consejerías».

Mediante la Orden de 22 de febrero de 2005 de esta Consejería, se delegaron en las personas titulares de diversos órganos directivos determinadas competencias en materia de contratación y gestión del gasto.

La inminente entrada en funcionamiento de dos edificios administrativos de uso múltiple en las ciudades de Granada y Jaén aconseja, por razones de eficacia administrativa, revocar la delegación de competencias antes citada, en lo atinente a estos dos edificios, y efectuar una nueva delegación de las mismas en las personas titulares de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Al margen de lo anterior, producida la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conviene delegar expresamente la facultad para acordar la continuación provisional de las obras establecida en su artículo 217.4, en relación con las obras que se ejecuten con cargo a los programas presupuestarios de gastos del ámbito competencial de la Dirección General de Patrimonio.

Por otra parte, el artículo 8.b) del Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Dirección General de Patrimonio la competencia para la designación del personal adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda al que corresponderá la administración en el supuesto de los edificios que sean de uso múltiple.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. En relación con los créditos asignados para atender los gastos de gestión, conservación, mantenimiento y funcionamiento de los edificios de uso múltiple situados en la calle Joaquina Eguarás, del polígono de Almanjáyar en Granada y Avenida de Madrid en Jaén, respectivamente, se revocan las delegaciones de competencias efectuadas mediante la Orden de 22 de febrero de 2005 de esta Consejería, en la Dirección General de Patrimonio, en materia de gestión del gasto

y contratación, en relación con la sección presupuestaria 31 «Gastos de diversas Consejerías» y en el titular de la Viceconsejería, en materia de contratación.

Segundo. Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería Economía y Hacienda de Granada y Jaén, en relación con los créditos asignados para atender los gastos de gestión, conservación, mantenimiento y funcionamiento de los edificios de uso múltiple situados en la calle Joaquina Eguarás, del polígono de Almanjáyar en Granada y Avenida de Madrid en Jaén, respectivamente, las competencias siguientes:

a) En materia de gestión del gasto, las funciones de aprobación del gasto, su compromiso, liquidación y proposición de pagos previstas en el artículo 50.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) En materia de contratación, todas las facultades que corresponden al órgano de contratación, con excepción de los acuerdos de declaración de emergencia.

Tercero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Patrimonio la facultad para acordar la continuación provisional de las obras establecida en el artículo 217.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con las obras que se ejecuten con cargo a los programas presupuestarios de gastos de su ámbito competencial.

Cuarto. Se aprueba la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada y Jaén para la designación del personal adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda al que corresponderá la administración de los edificios de uso múltiple situados en la calle Joaquina Eguarás, del polígono de Almanjáyar en Granada y Avenida de Madrid en Jaén, respectivamente.

Quinto. Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de las delegaciones de competencias recogidas en la presente Orden indicarán expresamente esta circunstancia.

Sexto. La presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2009.

Sevilla, 8 de octubre de 2008

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 2 de octubre de 2008, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Administradores de Fincas de Granada y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo

79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22, que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

La Disposición transitoria primera del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, dispone que los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía cumplirán las obligaciones registrales previstas en ella y, en su caso, adaptarán sus estatutos a dicha Ley, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de dicho Decreto.

El Colegio de Administradores de Fincas de Granada, ha presentado sus Estatutos adaptados a la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, texto que ha sido aprobado por la Junta General extraordinaria de Colegiados de la Corporación, celebrada el 8 de abril de 2008, e informado por el Consejo Andaluz de la profesión, respectivo.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y el 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre,

#### D I S P O N G O

Primero. Se aprueban los Estatutos del Colegio de Administradores de Fincas de Granada, adaptados a la normativa vigente en materia de colegios profesionales en Andalucía, ordenando su inscripción en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Segundo. La presente Orden se notificará a la Corporación profesional interesada y será publicada, junto al texto estatutario que se aprueba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes Órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### A N E X O

### ESTATUTOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE GRANADA

#### CAPÍTULO I

##### De la Profesión le Administrador le Fincas

##### Artículo 1. Definición.

1. El Administrador de Fincas es un profesional libre e independiente, a quien corresponde la administración de inmuebles propiedad de terceros.

2. Son Administradores de Fincas ejercientes las personas físicas competentes, incorporadas al Colegio Territorial correspondiente que, en despacho profesional abierto al efecto, se dedican mediante la percepción de honorarios, a la administración de bienes inmuebles propiedad de terceros, y al asesoramiento en relación con estos, bien sean rústicos o urbanos, en régimen de explotación directa, mejora y puesta en valor, arrendamiento, aprovechamiento por turnos, propiedad horizontal o cualquier otro; así como a la administración de cooperativas de viviendas y comunidades de propietarios para la construcción de viviendas, urbanizaciones con sus servicios, instalaciones y anejos comunes, y entidades colaboradoras y participes de la gestión urbanística, aludidas en la Ley del Suelo y otras; en general, cuantos cometidos guarden relación con la administración el aprovechamiento y la gestión de bienes inmuebles, especialmente, por su condición de experto, la atención de consultas, redacción y emisión de informes, valoraciones, arbitrajes, testimonios y actuaciones periciales, con las únicas condiciones y limitaciones que las que establezcan para cada caso la legislación vigente.

##### Artículo 2. Ámbito de funciones.

1. El ejercicio profesional comprende todas las funciones conducentes al gobierno y conservación de los bienes encomendados y a la obtención del rendimiento adecuado; en el desarrollo de estas funciones, el Administrador está facultado para realizar cuantos actos de administración y gestión sean necesarios, con observancia de las normas legales aplicables, la costumbre y la prudencia, sin otras limitaciones que las expresamente recibidas del titular de los bienes y aquéllas otras atribuidas en exclusiva a otras profesiones.

2. Los servicios profesionales del Administrador de Fincas pueden prestarse de manera regular, respecto a los bienes inmuebles cuya administración tenga encomendada, o por encargo de servicios gestiones y asesoramientos concretos o determinados, solicitados por propietarios, arrendatarios, u ocupantes de fincas no administradas, así como por personas o entidades interesadas en cualquiera de los servicios y gestiones relacionados con la gestión de bienes inmuebles o la administración de fincas.

3. El ejercicio profesional se realizará en régimen de libre competencia y sujeto en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, a la Ley sobre Defensa de la Competencia y a la Ley sobre Competencia Desleal.

##### El Colegio. Fines y funciones

##### Artículo 3. Del Colegio.

El Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada es una Corporación de Derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, tiene el tratamiento de Ilustre, y su Presidente de Ilustrísimo Señor.

##### Artículo 4. Ámbito territorial y domicilio.

El ámbito territorial del Colegio comprende la Provincia de Granada.

La sede social radica en Granada, Plaza de Gran Capitán núm. 3, 1.º D, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de Colegiados para trasladarla.

La Junta de Gobierno podrá establecer cuantas delegaciones estime oportunas dentro del ámbito territorial de su jurisdicción para el mejor cumplimiento de los fines colegiales.

#### Artículo 5. Regulación.

El Colegio se registrará por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, por los Estatutos Generales de la profesión; los presentes Estatutos y Reglamentos que se aprobasen en su desarrollo, las normas de orden interno y acuerdos de los órganos corporativos en el ámbito de sus respectivas competencias, así como por las demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

#### Artículo 6. Fines esenciales.

Son fines esenciales del Colegio, dentro de su ámbito territorial:

- a) La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo en el ámbito de sus competencias.
- b) La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los colegiados.
- c) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- d) Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- e) Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- f) Controlar que la actividad de sus colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.

#### Artículo 7. Funciones del Colegio.

Son funciones específicas del Colegio en su ámbito territorial.

- a) Ordenar, en el ámbito de su competencia territorial, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional de los mismos y por la conciliación de sus intereses con el interés social de la profesión y los derechos de los usuarios, ejerciendo la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- b) Ostentar en su ámbito territorial la representación y defensa de la profesión ante las Administraciones Públicas, Corporaciones, Tribunales y particulares, con plena legitimación para ser parte en cuantos litigios y cuestiones afecten a los intereses profesionales y colegiales, y ejercitar el derecho de petición, con arreglo a la Ley.
- c) Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.
- d) El cobro de los honorarios profesionales de los colegiados devengados en el ejercicio libre de la profesión se hará cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, a través del Colegio, y en las condiciones que se determine por su Junta de Gobierno.
- e) Llevar un registro de todos los colegiados, con la observancia debida a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula la protección de datos de carácter personal.
- f) Facilitar a los órganos jurisdiccionales y Administraciones Públicas la relación de colegiados que puedan ser requeridos para intervenir como peritos.
- g) Adoptar medidas tendentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal dentro del ámbito de la profesión.

h) Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo, sin perjuicio de la observancia de la normativa de aplicación sobre la defensa de la competencia y competencia desleal.

i) Arbitrar o mediar, cuando las partes lo soliciten, en la resolución de controversias por la actuación profesional con los usuarios ó entre colegiados, de acuerdo con la normativa vigente en materia de arbitraje.

j) Adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, gravarlos y administrarlos según convenga a sus intereses profesionales y económicos.

k) Regular su régimen económico y financiero estableciendo y exigiendo las aportaciones económicas de los colegiados, tanto ordinarias como extraordinarias, entre las que se encuentran las de acceso, de fianzas de los colegiados ejercientes, y otros; elaborar y aprobar sus presupuestos anuales de ingresos y gastos, y administrar los recursos del Colegio.

l) Adoptar las medidas necesarias para garantizar que sus colegiados cumplan con el deber de aseguramiento al que se refiere el art. 27.c) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

ll) Informar los proyectos normativos de la comunidad autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional o que afecten directamente a los colegios profesionales.

m) Participar en los órganos consultivos de la Administración, cuando sea preceptivo o ésta lo requiera.

n) Organizar cursos y demás actos, encaminados a la formación permanente y reciclaje profesional.

ñ) Relacionarse y coordinarse con otros colegios profesionales, integrándose en uniones profesionales y otras organizaciones relacionadas con los fines de la profesión, y de las profesiones liberales en general.

o) Atender las quejas y reclamaciones fundadas que formulen los usuarios en relación con la actuación profesional de los colegiados.

p) Suscribir con entidades, colegios profesionales y organismos públicos y privados, cuantos convenios se estimen oportunos para la prestación u obtención de mejoras para los profesionales o del propio Colegio.

q) Informar en los procedimientos administrativos o judiciales, cuando sea requerido para ello o cuando se prevea su intervención con arreglo a la legislación vigente.

r) Visar los trabajos profesionales de los colegiados, si así se estableciera, el visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación se deja al libre acuerdo de las partes.

s) Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural y análogos, que sean de interés para los colegiados, así como posibilitar mediante convenios con instituciones y empresas, o mediante norma colegial al efecto, el acceso a prestaciones asistenciales, de previsión, ayuda, y de cobertura de posibles responsabilidades de toda índole, contraídas por los mismos en el ejercicio profesional.

t) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los estatutos colegiales y reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en materia de su competencia.

u) Cuantas otras funciones determine la Junta de Gobierno y en su caso la Junta General, que estén orientadas a promover y beneficiar los intereses colegiales o profesionales, o las que vengán dispuestas o reconocidas por la legislación aplicable.

#### Artículo 8. Estatutos.

Los estatutos serán elaborados por la Junta de Gobierno y posteriormente sometidos a la consideración de los Colegiados, y una vez aprobados en Junta General Extraordinaria, convocada al efecto, será solicitada la aprobación oficial que legalmente corresponda.

## Artículo 9. Relaciones orgánicas.

El Colegio se relacionará, en todo lo relativo a su régimen jurídico y aspectos institucionales y corporativos, con la Consejería que tenga atribuida la competencia sobre régimen jurídico de los colegios profesionales, y las relaciones que afecten al contenido propio de la profesión de Administrador de Fincas, se mantendrán con la Consejería con competencia, por razón de la materia, vinculada con dicha profesión.

## CAPÍTULO II

## De los Colegiados

## Artículo 10. Clases de Colegiados.

Los colegiados pueden estar en situación de ejercientes o no ejercientes, éstos últimos no podrán utilizar en sus escritos el título de «Administrador de Fincas»; caso de hacerlo, serán considerados como ejercientes, con todas las obligaciones que de ello se deriven, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que proceda por competencia desleal.

## Artículo 11. Requisitos.

1. Para ejercer la profesión de Administrador de Fincas, en el ámbito territorial del Colegio de Granada, se exige estar incorporado al Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Granada.

Es requisito indispensable para el ejercicio de esta profesión colegiada, estar incorporado al colegio profesional que será el del domicilio profesional único o principal para ejercer en todo el territorio del Estado.

No obstante, no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral, al servicio de las Administraciones Públicas de Andalucía, para el ejercicio de sus funciones o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas.

En todo caso, será necesaria la colegiación para el ejercicio privado de la profesión.

2. Para incorporarse, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad española, de la Unión Europea, o de algún Estado signatario del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.

b) Ser mayor de edad.

c) Cumplir los requisitos previstos legalmente para estar en posesión del título de Administrador de Fincas, de conformidad con lo previsto en el art. 5 del Decreto 693/1968, de 1 de abril, y por la Resolución de 28 de enero de 1969, publicada en el BOE de 3 de junio o titulación equivalente.

d) No encontrarse incurso en causa de inhabilitación.

e) Satisfacer la cuota de ingreso, la fianza exigible a los colegiados ejercientes y las demás obligaciones económicas establecidas.

f) Para tener condición de ejerciente, además deberá acreditar el haber causado alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social, en los casos que proceda, y cumplir cuantas obligaciones fiscales o de cualquier tipo sean exigibles legalmente para el ejercicio profesional.

Deberá también justificar no estar suspendido temporalmente, o dado de baja en el ejercicio de la profesión por otro colegio.

g) Tener cubierto mediante un seguro los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.

3. La condición señalada en el apartado a) del número anterior, podrá dispensarse a los nacionales de otros países cuando los tratados correspondientes les autoricen legalmente a establecerse en el territorio español y reconozcan el derecho

recíproco de los Administradores españoles, o en los casos que legalmente quede establecido.

## Artículo 12. Altas.

1. No podrá negarse la incorporación al Colegio a quienes reúnan los requisitos exigibles para ello en estos Estatutos, ni tampoco podrá limitarse el número de los colegiados.

2. Es competencia de la Junta de Gobierno la decisión sobre las solicitudes de incorporación, que obligatoriamente deberá adoptar en plazo de sesenta días, desde la fecha de entrada de la solicitud. Transcurrido dicho plazo de sesenta días sin haberse adoptado ninguna resolución sobre la incorporación al Colegio, el interesado podrá entender estimada su solicitud por silencio administrativo.

Las resoluciones que denieguen o suspendan la incorporación deberán estar fundamentadas debiéndose notificar a los solicitantes, que podrán interponer recurso contra ellas conforme a lo establecido en estos Estatutos y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

## Artículo 13. Bajas.

1. La condición de colegiado se perderá:

a) Por baja voluntaria comunicada por escrito.

b) Por fallecimiento.

c) Por ser inhabilitado permanentemente para el ejercicio de la profesión, según acuerdo adoptado en expediente disciplinario o mediante condena firme por conducta constitutiva de delito.

d) Por dejar de satisfacer seis cuotas ordinarias o extraordinarias, la fianza, o cualquier otra carga económica establecida por el Colegio.

2. La baja por las causa c) y d) será notificada al interesado por escrito en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, surtiendo efectos desde ese mismo momento.

3. Cuando la baja se funde en la causa d), los afectados podrán reincorporarse abonando el importe de la deuda incrementada con los intereses correspondientes al tipo legal, más los gastos que se hubieren ocasionado y la menor de las cantidades siguientes: I) la cuota de incorporación o II) las devengadas durante el período de baja, plazo que en ningún caso computará a efectos de antigüedad.

## Artículo 14. Derechos.

Todos los colegiados tendrán los siguientes derechos:

a) Sufragio activo y pasivo en la elección de los miembros de los órganos de gobierno.

b) Participar en las actividades que promueva el Colegio.

c) Ser defendidos por el Colegio en el ejercicio profesional o con motivo del mismo, previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Ser representados y asistidos por los servicios jurídicos del Colegio, si la Junta de Gobierno lo considera conveniente, a fin de presentar acciones relacionadas con el ejercicio profesional ante Autoridades, Tribunales, entidades o particulares.

d) Presentar al Colegio cuantas proposiciones juzguen convenientes para la profesión o el Colegio.

e) Formular quejas contra la actuación de cualquiera de los miembros de los órganos de gobierno del Colegio, en el ejercicio de su cargo, o contra cualquier colegiado con motivo del ejercicio profesional o relación colegial.

f) Utilizar cuantos servicios se establezcan por el Colegio en beneficio de los colegiados.

g) Al cobro de los honorarios profesionales, los cuales son libres y los colegiados podrán pactar su importe y las condiciones de pago con sus clientes, si bien deberán observar las prohibiciones legales relativas a la legislación sobre defensa de la competencia y competencia desleal.

g.a) El Colegio de Administradores de Fincas de Granada podrá acordar baremos orientativos de honorarios profesionales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente.

g.b) El cobro de honorarios profesionales a través del Colegio, se hará cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en las condiciones que se determine por la Junta de Gobierno.

h) Promover actuaciones de los órganos de gobierno por medio de iniciativas.

i) Promover la remoción de los titulares de los órganos de gobierno mediante el voto de censura.

j) Crear agrupaciones representativas de intereses específicos en el seno del Colegio, con sometimiento, en todo caso, a los órganos de gobierno del Colegio.

k) Conocer los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Colegio.

l) Ejercer cuantos derechos se deduzcan de este Estatuto y demás disposiciones aplicables.

#### Artículo 15. Obligaciones.

Todos los miembros del Colegio, sean o no ejercientes, tendrán como obligación:

a) Abonar puntualmente las cuotas que se establezcan, ordinarias o extraordinarias, constituir las fianzas señaladas para los ejercientes, y atender las derramas para levantar las cargas colegiales, cualquiera que sea su naturaleza, del modo que se determine por la Junta General, por disposición estatutaria o por cualquiera otra legalmente aplicable.

b) Comunicar al Colegio los cambios de residencia y domicilio.

c) Denunciar al Colegio los actos de intrusismo, competencia desleal y el ejercicio profesional por Administradores no ejercientes.

d) Cumplir su cometido profesional con diligencia, ajustando su actuación a los principios de la confianza y la buena fe con sus clientes, respetando y acatando las demás normas deontológicas y aplicando la técnica profesional adecuada al caso.

e) Desarrollar con respeto y cortesía sus relaciones con sus compañeros y miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

f) Hacer constar en los documentos relativos a su actividad profesional, su nombre, apellidos y número de colegiado.

g) Conocer y prestar formal acatamiento, de los Estatutos, Código Deontológico, Régimen Disciplinario, y demás Reglamentos y normas Colegiales. El Colegio entregará a cada nuevo colegiado documentación suficiente al respecto.

h) Tener cubierto el seguro de responsabilidad civil en que pudieran incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.

i) Comparecer, cuando sea requerido previamente, ante los órganos Colegiales.

j) Cumplir lo dispuesto en estos Estatutos, Reglamentos y demás acuerdos y normas colegiales.

#### Artículo 16. Publicidad.

La publicidad del ejercicio de la profesión, estará sometida al cumplimiento de las normas legales sobre la materia.

#### Artículo 17. Sociedades Profesionales de Administradores de Fincas.

1. Sin perjuicio del carácter de persona física que debe concurrir en el Administrador de Fincas, éstos podrán constituir sociedades con personalidad jurídica, encaminadas a la

recíproca colaboración profesional y ordenación de los recursos materiales y humanos en beneficio del conjunto de Administradores de Fincas asociados.

2. Para el reconocimiento colegial de estas sociedades profesionales, el contrato de sociedad profesional deberá formalizarse en escritura pública, con los requisitos establecidos en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, debiendo inscribirse en el Registro Mercantil y en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.

La regulación y funcionamiento del Registro de Sociedades Profesionales se desarrollará mediante un Reglamento aprobado por la Junta de Gobierno del Colegio.

3. Las sociedades profesionales se regirán íntegramente por la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales y sus normas reglamentarias, constituyendo falta muy grave su incumplimiento.

#### Artículo 18. Venia y entrega de documentación.

Corresponde al Colegio, mediante acuerdo adoptado en Asamblea General de Colegiados, establecer las normas sobre entrega de documentación en supuestos de cese en la Administración de Fincas.

Ningún administrador podrá hacerse cargo de la administración de una finca sin dar conocimiento al administrador saliente, si lo hubiere, viniendo éste obligado a conceder la venia y entregar la documentación de la finca en el plazo de diez días, pudiendo intervenir el Colegio, para suplirla, cuando no fuere concedida.

El administrador saliente comunicará al entrante el importe que le sea adeudado a fin de que éste, como regla de consideración, lleve a cabo las gestiones adecuadas para su pago.

En caso de que el cliente discrepe en cuanto a la cantidad exigida por el administrador saliente, ambas partes podrán someterse a informe emitido por el Colegio a efectos de dilucidar las diferencias.

### CAPÍTULO III

#### De los Órganos de Gobierno

#### Artículo 19. Principios rectores y órganos de gobierno.

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía. Son sus órganos de gobierno el Presidente, La Junta de Gobierno y la Junta General.

#### Artículo 20. Del Presidente.

El Presidente ostenta la representación del Colegio en todas sus relaciones con la Administración, Autoridades, Corporaciones, Tribunales y particulares; le corresponde la dirección del Colegio, supervisando el buen funcionamiento de sus servicios y podrá adoptar acuerdos urgentes, dando cuenta posteriormente a la Junta de Gobierno, y promoverá y coordinará las tareas encaminadas al mejor cumplimiento y obtención de los fines colegiales.

Además, tendrá las siguientes facultades:

a) Velar por la legalidad de todos los actos y acuerdos colegiales.

b) Convocar, presidir y dirigir las reuniones de las Juntas del Colegio, utilizando su voto de calidad, cuando proceda.

c) Ordenar los pagos a realizar con cargo a los fondos del Colegio.

d) Realizar toda clase de operaciones bancarias, conjuntamente con el Secretario o Tesorero.

e) Firmar cuantos documentos públicos o privados conlleven la representación del Colegio.

f) Representar al Colegio en juicio y fuera de él y ante toda clase de Tribunales, pudiendo otorgar poderes de representación, con todas las facultades, sin excepción.

g) Y, en general, ejercitar cuantas facultades le atribuyan los presentes Estatutos, no previstas en los apartados anteriores.

Quien desempeñe el cargo de Presidente deberá encontrarse en el ejercicio de la profesión.

Artículo 21. De la Junta de Gobierno.

El Colegio estará regido por una Junta de Gobierno, constituida por el Presidente y once Vocales numerados ordinariamente de entre los cuales se designará por la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente, un Vicepresidente 1.º, un Vicepresidente 2.º, un Vicepresidente 3.º, un Secretario, un Tesorero y un Contador-Censor.

Todas las personas que integren la Junta de Gobierno deberán encontrarse en el ejercicio de la profesión.

Los cargos que desempeñen los colegiados en la junta de gobierno serán honoríficos y no retribuidos.

Corresponde a la Junta de Gobierno, en general, asumir, promover y realizar todas las funciones atribuidas al Colegio, excepto las que son competencia de la Junta General, así como ejecutar los acuerdos de ésta, y en particular, deberá:

a) Aprobar, denegar o suspender la incorporación de nuevos colegiados, concediendo a los solicitantes de colegiación, si así lo estima oportuno, hasta el aplazamiento de seis meses sin intereses, del pago de los derechos de incorporación y asimismo acordar las bajas en los casos que proceda.

b) Sancionar las actuaciones irregulares de los colegiados por el incumplimiento de sus obligaciones profesionales, bien se deduzcan de estos Estatutos o de cualquier otra norma exigible, ejercitando las acciones disciplinarias que correspondan.

c) Defender a los colegiados, cuando así lo acuerde, ante Autoridades o Tribunales, como consecuencia de su actuación profesional.

d) Mediar en los conflictos que puedan surgir entre colegiados por cuestiones profesionales, cuando así se solicitara por alguno de ellos.

e) Premiar y distinguir a los Administradores que sobresalgan en el ejercicio de la profesión y en la prestación de servicios al Colegio, de conformidad con lo que al efecto se determina en estos Estatutos.

f) Facilitar información a los colegiados sobre cuestiones de interés profesional, corporativo o colegial, y organizar un servicio obligatorio de asesoría jurídica, que además de prestar asistencia al Colegio, y a sus órganos de gobierno, se preste a los colegiados, en la forma que se establezca por la Junta de Gobierno.

g) Procurar que en el ejercicio profesional sean respetadas las normas y condiciones adecuadas para no menoscabar el prestigio de la profesión, ejercitando las acciones que fueren menester para ello.

h) Impedir el ejercicio de la profesión a quienes la ejercieren careciendo de los requisitos legales necesarios.

i) Convocar los Congresos de la Profesión en la provincia de Granada.

j) Establecer las contraprestaciones económicas exigibles a los Administradores de Fincas de otros Colegios por la prestación de servicios de los que sean beneficiarios y que no se encuentren cubiertos por la cuota colegial exigible habitualmente a los colegiados.

k) Evitar el intrusismo, realizando las acciones legales procedentes contra las personas que colaboren o faciliten el irregular ejercicio de la profesión

l) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Junta General.

ll) Elaborar y proponer a la Junta General los trabajos para la fijación de los baremos de honorarios que tendrán carácter orientativo.

m) Determinar el importe de la cuota de incorporación de los colegiados, las cuotas ordinarias y las extraordinarias, así como las derramas que se consideren necesarias, y la cuantía de las fianzas exigibles a los colegiados ejercientes. Tales obligaciones económicas requerirán la aprobación de la Junta General de colegiados.

n) Recaudar y administrar los fondos del Colegio, adquiriendo, gravando y enajenando por cualquier título toda clase de bienes muebles, precisando para la adquisición, gravamen o enajenación de los inmuebles el previo acuerdo de la Junta General.

ñ) Elaborar los presupuestos y rendir cuentas anualmente.

o) Nombrar, separar y destinar los empleados del Colegio.

p) Convocar elecciones para la provisión y renovación de cargos de la Junta de Gobierno.

q) Proveer provisionalmente, las vacantes que se produzcan de cualquiera de los cargos de la Junta de Gobierno, por el tiempo que reste transcurrir hasta la nueva elección.

r) Convocar Juntas Generales ordinarias o extraordinarias, incluyendo en el orden del día las cuestiones que estime oportunas.

s) Nombrar las Comisiones que considere necesarias para responsabilizar de los cometidos y trabajos que estime convenientes.

t) El impulso del procedimiento de aprobación y reforma de los estatutos.

u) Elaborar los Reglamentos de régimen interior, normas disciplinarias, deontológicas o cualquiera otra, así como sus modificaciones que precisarán la aprobación de la Junta General para su vigencia.

v) Proponer a las Administraciones Públicas y Autoridades sugerencias y estudios que se consideren beneficiosos para el sector inmobiliario, colaborando con aquéllas en las cuestiones técnicas y en las demás relacionadas con los fines propios del Colegio, en cuanto redunden en beneficio del bien común.

x) Nombrar, previa elección, sorteo ó designación directa, y cesar en su caso, a los colegiados que deban representar al Colegio, en unión del Presidente, en los Consejos, General y Autonómico, con las atribuciones que para dichos cargos se contemplan en los Estatutos de ambos órganos profesionales.

y) Elaborar y aprobar la carta de servicios a la ciudadanía

z) Llevar a término todas las demás funciones atribuidas al Colegio no reseñadas en los apartados anteriores y que no estén expresamente reservadas a la Junta General, bien se contengan en estos Estatutos o en cualquier disposición legalmente aplicable.

Artículo 22. Funcionamiento de la Junta de Gobierno.

1. La Junta de Gobierno se reunirá cuando la importancia de los asuntos lo requiera, a instancia del Presidente o cuando lo soliciten al menos una quinta parte de sus componentes, y como mínimo, una vez al trimestre.

2. La convocatoria será cursada por el Secretario, previa orden del Presidente, o de los convocantes, en su caso, con cinco días de antelación cuando menos, salvo que la urgencia de los asuntos a tratar requiera un plazo más breve. La convocatoria, que será por escrito, contendrá el orden del día, no pudiendo ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el mismo, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegial y sea declarada la urgencia del asunto con el voto favorable de la mayoría.

3. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros.



Podrá constituirse en segunda convocatoria, trascurrida media hora desde la prevista para la celebración de la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de miembros que asistan, siempre que estén presentes el Presidente y Secretario o en su caso, quienes les sustituyan.

4. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, correspondiendo al Presidente el voto de calidad. Los miembros de la Junta de Gobierno podrán delegar su representación a favor de algún miembro de la propia Junta.

5. De las reuniones se levantará acta, que se aprobará en la misma o en la siguiente sesión, será extendida en el libro correspondiente, y firmada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, remitiéndose copia de la misma a los miembros de la Junta en el plazo de diez días.

6. La asistencia a las juntas de gobierno será obligatoria, salvo por razones de enfermedad o fuerza mayor, para todas las personas que integran la misma. Las faltas injustificadas de asistencia, tendrán como consecuencia el cese como miembro de la junta de gobierno, previo acuerdo de la referida junta.

#### Artículo 23. De los Vicepresidentes.

Los Vicepresidentes realizarán las funciones que le encomiende el Presidente, y le sustituirán, por su orden, en casos temporales de ausencia o enfermedad.

#### Artículo 24. Del Secretario.

Corresponde al Secretario:

a) Siguiendo las instrucciones del Presidente, redactar y firmar los escritos de citación para todos los actos del Colegio y levantar acta de las reuniones de Junta de Gobierno y de las Generales.

b) Instrumentar la organización administrativa del Colegio, comprobando su funcionamiento de modo permanente, con especial atención a la puesta al día del registro y expedientes de colegiados, sociedades y asociaciones autorizadas, con su historial, distinciones y sanciones disciplinarias.

c) Tener permanentemente actualizado el censo de colegiados y confeccionar su censo anual y la memoria anual del Colegio.

d) Ostentar la jefatura del personal del Colegio, comprobando el cumplimiento de las tareas que corresponde a los mismos.

e) Recibir todas las comunicaciones y correspondencia, dando cuenta a quien proceda, y firmar los escritos cuya firma no corresponda al Presidente.

f) Intervenir y firmar, conjuntamente con el Presidente, en la realización de operaciones bancarias.

g) Autorizar con su firma, con el visto bueno del Presidente, las certificaciones, actas y demás documentos colegiales.

h) Tener a su cargo el sello y documentación del Colegio.

i) Adquirir dentro de los límites que la Junta de Gobierno le tenga conferidos, los útiles, materiales y equipamiento para el normal desenvolvimiento de la Secretaría, así como ordenar las reparaciones y adoptar las medidas urgentes que sean precisas para el óptimo mantenimiento de todas las instalaciones colegiales.

j) Informar a la Junta de Gobierno de todas las cuestiones de interés y proponer cuantas medidas estime convenientes.

#### Artículo 25. Del Tesorero.

Tendrá las siguientes funciones:

a) Recaudar y custodiar los fondos del Colegio.

b) Atender las órdenes de pago libradas por el Presidente.

c) Controlar la contabilidad y verificar la caja.

d) Informar a la Junta de Gobierno sobre la situación y cumplimiento de las previsiones presupuestarias de ingresos y gastos.

e) Controlar al menos trimestralmente el cobro de las cuotas y derramas colegiales, proponiendo la adopción de las medidas procedentes en los casos de mora o impago.

f) Redactar los presupuestos anuales y practicar la cuenta general que la Junta de Gobierno deba proponer a la Junta General.

g) Intervenir y firmar, conjuntamente con el Presidente, en la realización de operaciones bancarias.

#### Artículo 26. Del Contador-Censor.

Corresponde al mismo:

a) Inspeccionar la contabilidad y la caja del Colegio.

b) Intervenir los libramientos de pago del Presidente y el movimiento de las cuentas bancarias y fondos del Colegio.

c) Adoptar las medidas que estime convenientes para la salvaguarda de los recursos económicos del Colegio, dando cuenta a la Junta de Gobierno.

d) Confeccionar, conjuntamente con el Tesorero, los presupuestos y cuentas que hayan de someterse a la aprobación de la Junta General.

e) Practicar el inventario de los bienes del Colegio.

f) Colaborar con el Tesorero en el control de los fondos y recursos económicos del Colegio.

#### Artículo 27. De los Vocales.

Los Vocales, cuyos cargos estarán numerados, desempeñarán los trabajos que expresamente les encomiende la Junta de Gobierno, y colaborarán de modo permanente con la misma.

En los casos de ausencia o enfermedad de los Vicepresidentes, Secretario, Tesorero o Contador, sustituirán a éstos por el orden de su número.

#### Artículo 28. Cese.

1. Los miembros de la Junta de Gobierno cesarán en su cargo por alguna de las siguientes causas:

a) Fallecimiento o renuncia del interesado.

b) Pérdida de los requisitos para desempeñar el cargo.

c) Fin del plazo para el que fueron designados.

d) Falta injustificada de asistencia a las reuniones de la Junta, en tres sesiones consecutivas o cinco alternas en el transcurso del año natural.

e) Remoción acordada en Junta General Extraordinaria.

#### Artículo 29. Junta Honoraria.

1. Quienes hubieren desempeñado cargos en la Junta de Gobierno por más de diez años, tendrán derecho a formar parte de la Junta Honoraria del Colegio, que sólo tendrá funciones consultivas, no vinculantes, en las cuestiones que le plantee la Junta de Gobierno.

2. Será presidida por el miembro que hubiere ostentado el mayor cargo jerárquico en los órganos colegiales y, en caso de igualdad, por el de mayor antigüedad colegial.

Quien ostente la presidencia, tendrá derecho a asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno, con voz y sin voto.

3. El Colegio y sus órganos de gobierno dispensarán a los miembros de la Junta Honoraria respeto y consideración, haciéndoles partícipes en todos los actos sociales y solicitando su parecer en aquéllas cuestiones que considere apropiadas.

#### Artículo 30. De las Juntas Generales.

La Junta General de colegiados es el órgano soberano del Colegio.

Todos los colegiados tienen derecho de asistencia con voz y voto, a las Juntas Generales ordinarias o extraordinarias, teniendo el voto del ejerciente doble valor que el del no ejerciente.

#### Artículo 31. Clases.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias.

1. La citación se efectuará por el Secretario, previa orden del Presidente, con una antelación mínima de quince días para la Junta General Ordinaria y de cuatro días para las Extraordinarias.

2. La convocatoria, conteniendo el orden del día, se remitirá a los colegiados por medios telemáticos o por correo ordinario y se publicará en el tablón de anuncios del Colegio y en la página web, pudiendo, de así acordarlo la Junta de Gobierno, publicarse la convocatoria, además, en un periódico de Granada capital.

3. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegial y sea declarada la urgencia del asunto con el voto favorable de la mayoría.

4. En las convocatorias de reunión de las Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias, se hará constar el lugar de celebración, la fecha y hora para la primera y, en su caso, la segunda convocatoria y expresará debidamente numerado el orden del día.

5. Para la válida constitución y adopción de acuerdos de la Junta General tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, bastará en primera convocatoria la presencia del Presidente y Secretario o quienes reglamentariamente les sustituyan y la presencia de la mitad más uno del censo colegial. Para el supuesto de no reunirse este quórum, se podrá constituir la Junta General en segunda convocatoria, transcurrida media hora desde la prevista para la celebración en primera convocatoria, con la presencia del Presidente y el Secretario, o quienes reglamentariamente les sustituyan, cualquiera que sea el número de colegiados asistentes.

6. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos, salvo los quórum especiales que se establecen en los presentes Estatutos.

#### Artículo 32. Junta General Ordinaria.

1. La Junta General Ordinaria se reunirá obligatoriamente una vez al año, dentro de los seis primeros meses. En el orden del día podrán incluirse toda clase de asuntos que estime convenientes la Junta de Gobierno, y necesariamente los puntos relativos a la aprobación de cuentas del ejercicio anterior, los presupuestos del año corriente y la gestión de la Junta de Gobierno, así como un apartado para ruegos, preguntas y proposiciones.

2. Hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, el Presidente podrá adicionar nuevas cuestiones a las inicialmente contenidas en la convocatoria, comunicándolo a los colegiados en la misma forma prevista en el artículo anterior. Asimismo tendrá facultad para alterar el orden de exposición de los puntos a tratar contenidos en la convocatoria.

3. Los colegiados podrán proponer la inclusión de otras cuestiones en el orden del día, haciendo la petición por escrito firmado por un mínimo de veinte colegiados, que deberá presentarse en el Colegio con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La propia Junta acordará si procede o no abrir discusión sobre cada una de las proposiciones presentadas.

#### Artículo 33. Juntas Generales Extraordinarias.

Las Juntas Generales Extraordinarias serán celebradas a petición del Presidente, de la Junta de Gobierno o a solicitud del diez por ciento de los colegiados, con indicación de las cuestiones a tratar.

La Junta deberá celebrarse en el plazo de treinta días desde que fuere solicitada, sin que en la misma puedan tratarse más asuntos que los indicados en la convocatoria, que necesariamente deberá guardar relación con los fines directos del Colegio.

#### Artículo 34. Competencia.

1. Las Juntas Generales Extraordinarias serán competentes para la elección de los miembros de la Junta de Gobierno y de su Presidente, así como para la remoción de los mismos por medio de la moción de censura, la aprobación o modificación de los Estatutos, los reglamentos y otras normas de régimen interior, baremos orientativos sobre honorarios profesionales; adquisición, venta y gravamen de bienes inmuebles; presupuestos y derramas extraordinarias; cuantía de las fianzas colegiales; normas de régimen interior, incluso económicas, que juzgue beneficiosas para la mejor marcha del colegio; peticiones a los poderes públicos y cualquier otra cuestión que por su importancia y urgencia así lo requiera.

2. Cuando los asuntos enunciados en el número anterior coincidan al tiempo de celebrarse la Junta General Ordinaria, podrán incluirse en el orden del día de la misma, excepto la aprobación o modificación de Estatutos, que precisarán acuerdo en Junta General Extraordinaria.

#### Artículo 35. Celebración.

1. Las Juntas Generales deberán celebrarse en el lugar, día y hora señalados, y de sus acuerdos se dará traslado a los colegiados.

2. Todos los colegiados, ejercientes o no, pueden delegar su voto en otro colegiado que deberá ser específico para la Junta General a la que se refiera la delegación, mediante escrito que lo acredite, que deberá remitirse a la Secretaría del Colegio con antelación de un día por lo menos a la celebración de la Junta. Cada colegiado podrá ostentar como máximo tres delegaciones de voto. No obstante, el voto para participar en las Juntas Generales donde deba tratarse el cambio de denominación, la fusión, segregación, disolución y liquidación del Colegio, así como la moción de censura a la Junta de Gobierno del Colegio no será delegable.

3. Sus acuerdos que se adopten serán obligatorios para todos los colegiados e inmediatamente ejecutivos, salvo que la Junta razonadamente hubiera dispuesto otra cosa expresamente.

#### Artículo 36. Libros de Actas.

Se llevarán obligatoriamente dos libros de actas: uno para las Juntas Generales y otro para la Junta de Gobierno.

De las Juntas Generales se levantará acta firmada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, o por quienes les hubieren sustituido en sus funciones, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Las actas serán aprobadas, por mayoría de los asistentes y representados, en la propia reunión o en la reunión siguiente. En este último caso, en la convocatoria a cada Junta se remitirá el proyecto de acta de la reunión precedente, que se someterá a su aprobación.

## CAPÍTULO IV

### De las Elecciones

#### Artículo 37. Elecciones.

1. La elección de todos los cargos de la Junta de Gobierno se efectuará por todos los colegiados a través de sufragio universal, libre, directo y secreto y sin que se admita el voto delegado.

2. El derecho de voto podrá ejercitarse por correo de acuerdo con los siguientes requisitos:

a) El elector remitirá su voto en la papeleta oficial que introducirá en el sobre especial, que será cerrado y a su vez introducido en otro mayor en el que también se introducirá una fotocopia del documento nacional de identidad o profesional, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular o, además, tratándose de extranjeros, la tarjeta de residencia, que deberá contar con la firma original del colegiado. Este sobre deberá remitirse al Colegio, indicando junto a la dirección de la Corporación la mención «a la atención de la Mesa Electoral». La plica deberá obrar en el Colegio al menos dos días hábiles antes de la fecha prevista para las elecciones.

b) El Colegio registrará la entrada de estos envíos sin abrir los sobres, los cuales se entregarán a la Mesa Electoral el día de la votación.

3. El voto de los colegiados ejercientes tendrá el mismo valor que el de los no ejercientes.

#### Artículo 38. Candidatos.

1. El Presidente y los demás cargos de la Junta de Gobierno se proveerán entre colegiados ejercientes con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de más de tres años.

2. No podrán ser miembros de la Junta de Gobierno los colegiados que hubieran sido condenados por sentencia firme que lleve consigo la inhabilitación o suspensión para cargos públicos, ni quienes sufran sanciones disciplinarias del Colegio, que hubiesen adquirido firmeza en la vía administrativa, salvo que hubieran sido rehabilitados.

#### Artículo 39. Duración.

El tiempo de mandato será de cuatro años. El presidente sólo podrá ser reelegido por otro mandato consecutivo de igual duración. Al finalizar cada periodo de mandato, se procederá a la elección de la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno.

#### Artículo 40. Vacante.

Cuando quedare vacante la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno, el Consejo Andaluz de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas, convocará las elecciones, y si, una vez celebradas, quedaran vacantes alguno de los cargos, el Consejo actuante los completaría mediante sorteo entre los colegiados que reúnan los requisitos exigidos para ser candidatos en el artículo 38 de estos estatutos.

#### Artículo 41. Proceso Electoral.

Corresponde a la Junta de Gobierno la convocatoria de elecciones para la provisión de sus cargos electivos.

Entre la fecha de notificación del acuerdo de convocatoria y la de votación, deberá mediar un plazo de tres meses.

El proceso electoral será el siguiente:

1. Se expondrá en el tablón de anuncios del Colegio la convocatoria de elecciones, Y se remitirá a todos los colegiados sin perjuicio de informar a los electores, si así lo acuerda la junta de gobierno, mediante anuncio en prensa o por correo, y en la misma habrá de indicarse:

a) Cargos objeto de la elección y requisitos exigidos para ser candidato.

b) Lugar, día y hora de celebración de las elecciones.

2. Asimismo se expondrán en el tablón de anuncios listas separadas de colegiados ejercientes y no ejercientes con derecho a voto.

#### Artículo 42. Candidaturas.

Los candidatos deberán presentar sus solicitudes con cuarenta días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de elecciones.

Las candidaturas podrán ser conjuntas para varios cargos o individuales para uno solo, sin que se permita a ningún colegiado ser candidato a más de un cargo.

#### Artículo 43. Reclamaciones.

Las candidaturas serán expuestas en el tablón de anuncios del Colegio y dentro de los cinco días de exposición, podrán presentarse reclamaciones contra las listas de electores y candidatos que serán resueltas por la Junta de Gobierno dentro de los tres días siguientes, notificándose su resolución a los interesados en el plazo de dos días inmediatos posteriores.

#### Artículo 44. Proclamación de candidatos.

Finalizado el plazo de reclamaciones, la Junta proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos legales y electos a quienes no tengan oponentes, publicándolo en el tablón de anuncios, pudiéndolo también notificar a los interesados.

#### Artículo 45. Cómputo de plazos.

Todos los plazos indicados en el proceso electoral serán computados por días hábiles.

#### Artículo 46. Elección.

La elección podrá celebrarse durante la Junta General de colegiados ordinaria, aunque la Junta de Gobierno podrá convocarla como acto separado de dicha Junta, y el plazo para su desarrollo no podrá ser inferior a dos horas.

#### Artículo 47. Papeletas de votación.

El Colegio editará las papeletas de votación, distinguiendo con colores distintos las de colegiados ejercientes y no ejercientes.

Los candidatos podrán editar sus propias papeletas, que deberán ser iguales en tamaño, formato y características a las editadas por el Colegio.

En el local donde se celebre la elección deberá haber papeletas suficientes, con los nombres de los candidatos en blanco, así como papeletas de las distintas candidaturas, siempre que se aporten por los propios candidatos al Colegio.

#### Artículo 48. Mesa Electoral.

La Mesa estará constituida por el Presidente de la Junta, que será quien la presida, y si este fuese candidato le suplirá el miembro de la Junta de Gobierno de mayor edad, y por dos miembros más de la propia Junta, elegidos por esta, actuando el más joven como Secretario y el otro como Vocal, sin que ninguno de ellos puedan a su vez ser candidatos.

En el supuesto de que todos los miembros de la Junta sean candidatos, la Mesa se constituirá mediante sorteo, celebrado ante Notario, de entre los Colegiados que no sean candidatos.

Los candidatos podrán designar el número de interventores que deseen.

#### Artículo 49. Votación.

Declarada iniciada la votación, los votantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, o profesional, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular o, además, tratándose de extranjeros, la tarjeta de residencia, comprobándose su inclusión en las listas, pronunciándose en alta voz su nombre y señalando que vota, introduciendo el Presidente la papeleta, doblada o dentro de un sobre, en la urna.

Finalizada la votación, se procederá al escrutinio, leyéndose todas las papeletas.

Artículo 50. Validez de papeletas.

1. Serán declarados nulos totalmente los votos que contengan tachaduras o raspaduras, o simples menciones ajenas al contenido de la votación.

2. Cuando para un mismo cargo se pusiera más de un nombre, se declarará parcialmente nulo el voto en cuanto a los cargos donde concurra aquella circunstancia.

Serán válidas las papeletas que no indiquen candidatos para todos los cargos.

Artículo 51. Proclamación.

Terminado el escrutinio, se anunciará su resultado, proclamando electos los candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos para cada cargo. Los casos de empate, se resolverán en beneficio del colegiado más antiguo; y si aún se mantuviere el empate, en el de mayor edad.

## CAPÍTULO V

### De la Moción de Censura

Artículo 52. De la moción de censura.

a) El voto de censura a la Junta de Gobierno o a alguno de sus miembros competirá siempre a la Junta General extraordinaria convocada a ese solo efecto.

b) La solicitud de esa convocatoria de Junta General extraordinaria requerirá la firma de un mínimo del quince por ciento de los colegiados y expresará con claridad las razones en que se funde. No obstante, si se propusiera la censura del Presidente o de la mayoría o la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno, será necesario que la propuesta se apoye por al menos el veinte por ciento de los colegiados.

c) La propuesta se presentará y tramitará conjuntamente para todos aquellos cuya censura se proponga.

d) La Junta General Extraordinaria habrá de celebrarse dentro de los treinta días hábiles contados desde que se hubiera presentado la solicitud y no podrán tratarse en aquella más asuntos que los expresados en la convocatoria.

e) La válida constitución de dicha Junta General extraordinaria requerirá la concurrencia personal del veinte por ciento de los colegiados con derecho a voto. Este porcentaje se elevará al veinticinco por ciento si se propusiera la censura del Presidente o de la mayoría o la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno. Si no se alcanzaran los quórum previstos en este párrafo, la moción se entenderá rechazada sin necesidad de proceder a debate o escrutinio alguno.

El debate se iniciará por la defensa de la moción de censura que efectúe uno de los firmantes que, de presentarse contra el Presidente, deberá ser defendida por el candidato a la Presidencia. A continuación intervendrá la persona censurada que, de ser varias, será la que designe la Junta de Gobierno, si bien, de ser censurado el Presidente, corresponderá a éste intervenir.

A continuación se abrirá un debate entre los asistentes en la forma ordinaria prevista para las Juntas Generales, concluido el cual podrá intervenir el defensor de la moción y quien se hubiera opuesto a ésta.

Será precisa la mayoría de dos tercios de los votos válidamente emitidos para la aprobación de la moción, sin que los que voten a favor de la moción puedan excluir a ninguno de los censurados ni, tampoco, a alguno de los candidatos propuestos.

f) Ninguno de los signatarios de una moción de censura rechazada podrá firmar otra hasta transcurrido un año a contar desde el primer día de la votación. Tampoco podrá presentarse otra moción de censura contra los mismos cargos hasta pasados seis meses computados en la forma anterior.

g) Cuando la Junta General extraordinaria aprobare una moción de censura, el o los candidatos propuestos tomarán posesión inmediata de sus cargos.

## CAPÍTULO VI

### Normas Deontológicas y Responsabilidades

Artículo 53. Principios generales.

a) Las presentes normas se encaminan a conformar la actitud de los Administradores de Fincas, en el desempeño de su actividad como tales y constituyen su código moral profesional en sus relaciones con sus clientes, compañeros y Colegio.

b) Con independencia de la técnica profesional, el Administrador de fincas tiene que ejercer su actividad, de esencial carácter humanista, con una conducta moral profesional intachable, sujeto a los imperativos de la buena fe, la confianza, el respeto y la responsabilidad, anteponiendo los legítimos intereses que tiene encomendados a cualquier otro, conjugando, en el ejercicio profesional, la ciencia con la conciencia.

c) En el desarrollo de su actividad profesional, el Administrador de fincas viene obligado a actuar aplicando la técnica profesional relativa al caso, para lo que atenderá a su permanente y adecuada formación, mediante el estudio y conocimiento de las materias, doctrinas y experiencias imprescindibles para el correcto ejercicio profesional.

d) Independientemente de la actuación técnica, el Administrador de fincas acomodará su actitud profesional a las normas éticas y morales, y a la realidad social; y, en cualquier caso, tendrá presente la actuación en conciencia aplicando libre y razonablemente las soluciones más adecuadas a los usos y costumbres, y más respetuosas para los intereses individuales y sociales, y cualesquiera otros que tuviese encomendados.

e) El Administrador de fincas debe respetar el principio de la probidad profesional, y sus actuaciones estarán basadas en la rectitud, la integridad y la honestidad, conformando una actitud y conducta ordenada y sin tacha que no mermen el honor y dignidad profesionales.

f) En su actuación, el Administrador de fincas, debe rechazar cualquier presión o injerencia ajenas que puedan limitar su libertad profesional y procurar beneficios injustos a unos clientes, en perjuicio de otros.

g) El ejercicio de la profesión debe ser prestado personalmente por el titular, sin perjuicio de las colaboraciones y ayudas administrativas o de otra clase precisas para el buen funcionamiento de su despacho. Ningún Administrador de fincas debe permitir que se use su nombre o servicios profesionales de cualquier modo que haga posible la práctica profesional a personas que no estén legalmente autorizadas.

Artículo 54. Relación con los clientes.

a) La relación de los Administradores de fincas con sus clientes debe desarrollarse bajo los principios básicos de la confianza y la buena fe.

b) En el desempeño de su cometido profesional, el Administrador de fincas será diligente, ejecutando puntualmente los trabajos adecuados en cada momento, del mejor modo posible, según la naturaleza del caso y las instrucciones que pudiera haber recibido; debe guardar secreto de las informaciones que de cualquier forma lleguen a su conocimiento con motivo del encargo profesional, aún después de terminado éste; viene obligado a dar cuenta de sus operaciones en los bienes que le han sido encomendados profesionalmente y a practicar las liquidaciones y abonar los saldos puntualmente en los períodos convenidos.

c) En la administración de comunidades, el Administrador procurará mantener la mejor relación y convivencia entre los propietarios, apurando para ello las gestiones y soluciones

amistosas, evitando en cuanto sea posible la aplicación de otras medidas coactivas.

d) Cuando el Administrador de fincas cese en la prestación de sus servicios profesionales, por revocación o renuncia, deberá hacer entrega al cliente de la documentación que obrara en su poder, practicar la liquidación y abonar los saldos que procediera en su caso de conformidad con la normativa específica prevista para tal supuesto.

Artículo 55. Relaciones con los restantes Administradores de fincas.

a) Las relaciones de cualquier clase entre Administradores de fincas, deben desarrollarse con respeto y cortesía, prestándose las máximas facilidades para el cumplimiento de obligaciones profesionales.

b) Los Administradores de fincas están obligados a facilitarse mutua información general, siempre que no afecte al secreto profesional y a prestarse ayuda y colaboración.

c) En los casos de enfermedad o larga ausencia justificada de un Administrador de fincas, sus compañeros deben prestar ayuda a las necesidades profesionales del ausente, según las normas colegiales que se establezcan para estos casos.

d) Los Administradores de fincas de reciente incorporación, podrán pasar prácticas en los despachos de compañeros más expertos, debiendo estos comunicar al Colegio las necesidades que tengan sobre el particular. La pasantía tiene como fundamento esencial prestar a los nuevos colegiados el magisterio de la profesión, especialmente en su aspecto práctico, por lo que no será retribuida.

Artículo 56. Relaciones con el Colegio.

a) Los Administradores de fincas están obligados a colaborar y prestar ayuda a su Colegio; a cumplir los acuerdos que dicte en materia de su competencia y a contribuir económicamente a su sostenimiento.

b) Debe constituir un honor aceptar los cargos para los que fuera designado, realizar los cometidos que se le encargaran y tomar parte activa en la vida colegial, asistiendo a los actos organizados y proponiendo las cuestiones que estime convenientes para el interés general.

c) Comunicar a la Junta de Gobierno del Colegio, los casos de intrusismo, competencia ilícita o desleal de que tenga noticia, aportando cuantos datos e información le sean solicitados, y en general, comunicar cuantas incidencias o anomalías puedan encontrar o tener noticia en el ejercicio de la profesión.

Artículo 57. Responsabilidad civil y penal.

Los Administradores de fincas estarán sujetos a responsabilidad penal por los delitos y faltas en que incurran en su ejercicio profesional, y a la civil cuando causen daños en los bienes o intereses cuya administración tenga encomendada, viniendo obligados en este caso a indemnizar los perjuicios ocasionados.

## CAPÍTULO VII

### Régimen Jurídico de los Actos y su Impugnación

Artículo 58. Régimen Jurídico.

1. Los actos y disposiciones adoptados en el ejercicio de funciones públicas se sujetarán al Derecho Administrativo.

2. Las cuestiones de índole civil, penal y laboral quedarán sometidas a la normativa que en cada caso les sea de aplicación.

Artículo 59. Actos recurribles.

Contra los actos y acuerdos de los órganos del colegio o los actos de trámite, si estos últimos deciden directamente

o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, en la forma y plazos regulados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El recurso podrá presentarse, indistintamente ante el órgano colegial que dictó el acto recurrido, que deberá remitirlo al Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, con su informe y antecedentes, en el plazo de diez días, o ante el Consejo Autonómico en el plazo de un mes.

Artículo 60. Nulidad de actos.

1. Serán nulos de pleno derecho los actos de los órganos colegiales adoptados en el ejercicio de funciones públicas en que se den algunos de los siguientes supuestos: los manifiestamente contrarios a la Ley; los adoptados con notoria incompetencia; aquellos cuyo contenido sea imposible o constitutivo de delito; los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

2. La Junta de Gobierno deberá suspender la ejecución de los actos nulos de pleno derecho y formular recurso contra los mismos.

Artículo 61. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los actos emanados de los órganos de gobierno del Colegio, en cuanto estén sujetos al Derecho administrativo, una vez agotados los recursos previstos en los apartados anteriores, serán recurribles ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo que dispone la Ley reguladora de esta jurisdicción.

## CAPÍTULO VIII

### Recursos Económicos

Artículo 62. Principios informadores y cuentas anuales.

El funcionamiento económico del Colegio se ajustará al régimen de presupuesto anual y será objeto de una ordenada contabilidad, coincidiendo el ejercicio económico con el año natural.

Todos los colegiados podrán examinar las cuentas durante los diez días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Junta General a que hubieran de someterse para su aprobación o rechazo. Este derecho de información se ejercerá mediante examen personal por parte del colegiado, quien podrá auxiliarse de un perito titulado en la materia.

Artículo 63. Recursos económicos.

Los recursos económicos del Colegio pueden ser ordinarios o extraordinarios.

Constituyen los recursos ordinarios:

- Los derechos de incorporación al Colegio.
- Las cuotas ordinarias para el mantenimiento del Colegio.
- Las derramas que acuerde la Junta General para el levantamiento de las cargas colegiales, o para cualquier inversión extraordinaria.
- Los intereses o rendimientos del capital del Colegio.
- Cualquier otro que legalmente proceda.

Son recursos extraordinarios los procedentes de:

- Las cuotas extraordinarias para el mantenimiento del Colegio.

b) Subvenciones o donativos de cualquier clase que se concedan al Colegio.

c) Cualquier otro que legalmente procediera

Artículo 64. Presupuesto.

Anualmente la Junta de Gobierno elaborará un presupuesto que elevará a la Junta General para su examen, enmienda y aprobación o rechazo, en su reunión ordinaria.

Hasta tanto no se aprueben los presupuestos del ejercicio económico correspondiente se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio económico anterior.

Artículo 65. De la Contabilidad.

La contabilidad del Colegio se adaptará al plan general de contabilidad que esté vigente en cada momento.

Anualmente se realizará una auditoria externa de las cuentas que será presentada a la Junta General de Colegiados.

Artículo 66. Administración.

El patrimonio del Colegio será administrado por la Junta de Gobierno.

## CAPÍTULO IX

### Del Régimen Disciplinario

Artículo 67. Competencia.

1. El colegio, dentro de sus competencias, ejercerá la potestad disciplinaria sobre colegiados, ejercientes o no, adscritos al Colegio, en caso de infracción o incumplimiento de sus deberes profesionales o colegiales, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera serles exigible a los mismos.

2. No podrá imponerse ninguna sanción colegial sin la previa instrucción de expediente disciplinario, contradictorio y con audiencia del interesado, cuya tramitación se establece en el presente Estatuto.

3. El expediente disciplinario se ajustará a los principios de presunción de inocencia, celeridad, información y audiencia del interesado.

4. Las cuestiones de índole civil o penal y las responsabilidades que de las mismas puedan serles exigidas a los colegiados serán competencia de la jurisdicción ordinaria.

5. Cuando se esté tramitando un proceso penal por los mismos hechos o por otros cuya separación de los sancionables con arreglo a este Reglamento sea racionalmente imposible, el procedimiento quedará suspendido en su tramitación hasta que recaiga pronunciamiento firme en el procedimiento judicial.

6. Reanudada la tramitación del expediente disciplinario en cualquiera de los supuestos mencionados, la resolución que se dicte deberá respetar la apreciación de los hechos que contenga dicho pronunciamiento judicial.

Artículo 68. De las infracciones.

Las infracciones cometidas por los Administradores de Fincas en el ejercicio de su profesión tendrán la calificación de leves, graves y muy graves y serán sancionadas por la Junta de Gobierno.

Artículo 69. Infracciones muy graves.

Son Infracciones muy graves:

1. La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, con ocasión del ejercicio profesional, con independencia de las responsabilidades penales que para el colegiado puedan derivarse.

2. El incumplimiento de los deberes profesionales cuando resulte perjuicio grave para las personas que hayan solicitado o concertado la actuación profesional.

3. La vulneración del secreto profesional.

4. El ejercicio de la profesión en situación de inhabilitación profesional o estando incurso en causa de incompatibilidad o prohibición.

5. La comisión de, al menos, dos infracciones graves en el plazo de dos años.

Artículo 70. Infracciones graves.

Son infracciones graves:

1. La infracción de la normativa reguladora de la venia profesional y entrega de documentación.

2. La no comparecencia sin motivo justificado cuando sea requerido ante los órganos Colegiales.

3. El encubrimiento de los actos de intrusismo profesional o de actuaciones profesionales que vulneren las normas deontológicas de la profesión, que causen perjuicio a las personas que hayan solicitado o concertado los servicios profesionales o que incurran en competencia desleal, con independencia de las responsabilidades civiles o penales que pudieran serles exigibles.

4. El incumplimiento de las obligaciones que, respecto a los colegiados, se establece por la Ley y, en su caso, en los estatutos del colegio o normas deontológicas aprobadas reglamentariamente, cuando no constituya falta muy grave.

5. La ofensa grave a la dignidad de otros profesionales, de las personas que formen parte de los órganos de gobierno del colegio, así como de las instituciones con quienes se relacione como consecuencia de su ejercicio profesional.

6. Los actos ilícitos que impidan o alteren el normal funcionamiento de los consejos o colegios profesionales o de sus órganos.

7. La comisión de, al menos, cinco infracciones leves en el plazo de dos años.

Artículo 71. Infracciones leves.

Son infracciones leves:

1. La demora o negligencia simple en el desempeño de la actividad profesional.

2. La falta de respeto o consideración a sus compañeros de profesión o componentes de los Órganos de Gobierno, cuando no constituyan falta grave.

3. La vulneración de cualquier otro precepto que regule la actividad profesional, siempre que no constituya infracción grave o muy grave.

Artículo 72. Sanciones.

Las sanciones disciplinarias que podrán imponerse a los colegiados por la comisión de las infracciones a que se refieren los artículos 69 a 71, son las siguientes:

a) Por las infracciones leves:

1. Amonestación verbal a presencia de la Junta de Gobierno.

2. Amonestación por escrito.

3. Multa de 30 euros a 150 euros.

b) Por las infracciones graves:

1. Multa de 151 euros a 1.500 euros.

2. Suspensión del ejercicio profesional por plazo de un mes hasta seis meses.

c) Por las infracciones muy graves.

1. Multa de 1.501 euros a 6.000 euros

2. Suspensión del ejercicio profesional por más de seis meses y hasta dos años.

3. Inhabilitación permanente para el ejercicio profesional.

4. Expulsión del Colegio.

d) Las sanciones impuestas por infracciones graves y muy graves llevarán implícitas su anotación en el expediente personal del interesado.

Las sanciones impuestas por infracciones muy graves consistentes en la suspensión o inhabilitación temporal o permanente para el ejercicio profesional, exonerarán al colegiado de las cuotas colegiales y demás cargas económicas por el tiempo que dure la sanción impuesta.

e) Cuando las infracciones tipificadas sean cometidas por colegiados que ostenten cargo en la Junta de Gobierno, la sanción llevará aparejada, con carácter accesorio, la pérdida de todos los derechos y prerrogativas inherentes al cargo que ostente, y su cese automático en los mismos.

No obstante lo establecido en el apartado anterior, las sanciones a que se refieren serán siempre acordadas por el Consejo Andaluz de Colegios Administradores de Fincas, por los trámites establecidos en los Estatutos que lo rigen.

#### Artículo 73. Del procedimiento.

1. El procedimiento disciplinario se impulsará de oficio en todos sus trámites, que se ajustarán a las disposiciones contenidas en este Estatuto y, en lo no previsto en el mismo, a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyos principios contenidos en su Título IX serán, en todo caso, de obligado cumplimiento.

2. Las notificaciones se practicarán en el domicilio profesional del colegiado, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Cuando no fuera posible en este domicilio y no se conociera ningún otro, la notificación se hará por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Colegio.

3. El procedimiento sancionador se iniciará de oficio por acuerdo de la Junta de Gobierno, bien por propia iniciativa o bien por denuncia de parte legítima con interés acreditado.

4. Con carácter previo a la iniciación del procedimiento, la Junta de Gobierno podrá ordenar la realización de actuaciones previas de carácter informativo con objeto de determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen dicha iniciación.

Finalizadas dichas actuaciones, la Junta de Gobierno resolverá abrir expediente disciplinario o archivar las actuaciones.

5. Por excepción a lo establecido anteriormente, si los hechos afectasen a un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, ésta se abstendrá de cualquier actuación y se remitirá el expediente al Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, para que adopte la resolución que proceda, en el supuesto de infracciones cometidas como consecuencia del desempeño de las funciones propias de su cargo.

6. Si se acordase la incoación de expediente disciplinario por infracción muy grave, según lo establecido en el presente Estatuto, la Junta de Gobierno, a propuesta del instructor, podrá adoptar como medida preventiva la suspensión provisional en el ejercicio de la profesión del colegiado que estuviese por los mismos hechos sometido a procesamiento o inculpación en un procedimiento penal. La decisión habrá de adoptarse mediante Resolución motivada y previa audiencia del interesado, debiendo ser aprobada por las dos terceras partes de todos los miembros de la Junta de Gobierno.

La suspensión provisional podrá prolongarse mientras subsista en el colegiado la condición de procesado o inculpado, con independencia y a salvo de la suspensión del expediente sancionador prevista en el artículo anterior.

7. La iniciación del procedimiento sancionador se formalizará con el contenido mínimo siguiente:

a) Identificación del colegiado presuntamente responsable.

b) Los hechos sucintamente expuestos que motivan la incoación del procedimiento, su posible calificación y las sancio-

nes que pudieran corresponder, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

c) Instructor y Secretario del procedimiento, con expresa indicación del régimen de recusación de los mismos. La Junta de Gobierno designará como Instructor al Presidente de la Comisión Deontológica y Disciplinaria, actuando como Secretario el que lo fuere de dicha Comisión. El instructor no podrá ser nombrado en aquellas personas que formen parte del órgano de gobierno que haya iniciado el procedimiento.

d) Órgano competente para la resolución del expediente y norma que le atribuya tal competencia.

e) Medidas de carácter provisional que se hayan adoptado por el órgano competente para iniciar el procedimiento sancionador.

f) Indicación del derecho a formular alegaciones y a la audiencia en el procedimiento y de los plazos para su ejercicio.

8. El acuerdo de iniciación se comunicará al instructor, y se notificará al denunciante, en su caso, a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al inculpado.

9. En lo referente a abstención y recusación del Instructor y Secretario se estará a lo dispuesto en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10. El acuerdo de iniciación, con el contenido previsto en el apartado 7 de este artículo, se notificará al inculpado, quién dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

11. Recibidas las alegaciones o transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, el instructor acordará, en el supuesto de haber propuesto prueba, la apertura de un plazo no superior a veinte días para su práctica.

El instructor del procedimiento realizará de oficio cuantas actuaciones resulten necesarias para el examen de los hechos, recabando los datos e informaciones que sean relevantes para determinar, en su caso, la existencia de responsabilidades susceptibles de sanción.

12. Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo para la práctica de la prueba, el instructor formulará propuesta de resolución en la que se fijarán de forma motivada los hechos, especificándose los que se consideren probados y su exacta calificación jurídica, se determinará la infracción que, en su caso, aquellos constituyan y el inculpado que resulte responsable, especificándose la sanción que propone que se imponga y las medidas provisionales que se hubieran adoptado, en su caso, por el órgano competente para iniciar el procedimiento o por el instructor del mismo; o bien se propondrá la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad.

13. La propuesta de resolución se notificará al inculpado, indicándole la puesta de manifiesto del procedimiento. A la notificación se acompañará una relación de los documentos obrantes en el procedimiento a fin de que el inculpado pueda obtener las copias de los que estime convenientes, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

14. El instructor, oído el colegiado o transcurrido el plazo sin alegación alguna, remitirá, en el plazo de cinco días hábiles desde su terminación, la propuesta de resolución, junto con el expediente completo, a la Junta de Gobierno para su resolución.

15. La Junta de Gobierno en el plazo de diez días desde la recepción de la propuesta de resolución, dictará resolución que se adoptará mediante acuerdo motivado, decidiendo todas las cuestiones planteadas en el expediente, no pudiendo aceptar hechos distintos de los que se contenían en la fase de

instrucción del procedimiento, con independencia de su distinta valoración jurídica.

La resolución habrá de notificarse al inculpado, expresando los recursos que contra la misma procedan, al que se refiere el artículo 59 de los presentes Estatutos, órgano ante el que han de interponerse y plazo, debiendo comunicarse además al órgano autor de la orden superior o petición razonada.

Cuando la propuesta de resolución contenga sanción de suspensión por más de seis meses o expulsión del Colegio, el acuerdo deberá ser tomado por la Junta de Gobierno, con la conformidad de las dos terceras partes de sus componentes.

El procedimiento caducará en el plazo de seis meses, desde que se produzca la paralización del procedimiento, por causa imputable al instructor.

Artículo 74. Ejecución y efectos de las resoluciones.

1. Las resoluciones de la Junta de Gobierno que pongan fin a los expedientes disciplinarios, no podrán ejecutarse hasta que no hayan adquirido firmeza en vía administrativa.

2. Las sanciones disciplinarias impuestas por infracciones muy graves, podrán ser hechas públicas una vez que adquieran firmeza tanto en vía administrativa, como jurisdiccional, en cualquier medio de difusión.

3. Las sanciones que impliquen suspensión en el ejercicio de la profesión o expulsión del Colegio tendrán efectos en el ámbito nacional de los Colegios de Administradores de Fincas de España, a cuyo fin habrán de ser comunicadas al Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas y al Consejo Andaluz.

Artículo 75. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.

1. La responsabilidad disciplinaria de los colegiados se extingue por el cumplimiento de la sanción, fallecimiento, prescripción de la infracción o de la sanción impuesta.

2. Si durante la tramitación del procedimiento disciplinario se produjese el fallecimiento del colegiado, se dictará resolución declarando extinguida la responsabilidad y archivando las actuaciones.

3. La baja en el Colegio no extingue la responsabilidad disciplinaria contraída durante el período de alta.

Artículo 76. Prescripción de las infracciones.

1. Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.

2. El plazo de prescripción comenzará a contarse desde que la infracción se hubiese cometido.

3. La prescripción se interrumpirá por la notificación al colegiado afectado del acuerdo de apertura del procedimiento disciplinario. El plazo volverá a contarse si el procedimiento disciplinario permaneciese paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al colegiado.

Artículo 77. Prescripción de las sanciones.

1. Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, por faltas graves a los dos años y por faltas leves al año.

2. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

Artículo 78. La cancelación.

1. La anotación de las sanciones en el expediente personal del colegiado se cancelará a los dos años si hubiese sido por falta grave, a los cuatro años si hubiese sido por falta muy grave, y a los cinco años si la sanción hubiese sido de expulsión.

2. La cancelación de la sanción, una vez cumplidos dichos plazos, podrá hacerse de oficio o a petición de los sancionados.

## CAPÍTULO X

### De la Modificación del Estatuto

Artículo 79.

La modificación del presente Estatuto será competencia de la Junta General, a propuesta de la Junta de Gobierno o de un número de colegiados que represente al menos el diez por ciento del censo colegial.

Quienes hubieran propuesto la modificación redactarán el proyecto, que será distribuido a todos los colegiados para que se puedan formular enmiendas totales o parciales en el plazo del mes siguiente a la publicación del proyecto, siendo éstas las únicas que se someterán a discusión y votación.

La Junta General se convocará dentro del mes siguiente a la expiración del plazo para la recepción de enmiendas; debiendo celebrarse antes del mes siguiente a la convocatoria.

En la Junta General el Presidente o el miembro de la Junta de Gobierno que por ésta se designe, defenderá el proyecto y, seguidamente, quien hubiera propuesto la enmienda, o si fueren varias, la persona que de entre ellos designen, podrá hacer uso del derecho a su defensa. Una vez finalizada su intervención, se abrirán turnos a favor y en contra, de forma alternativa por cada enmienda presentada, sometiéndose seguidamente a votación.

Finalizadas la discusión y votación de las enmiendas el texto definitivo del proyecto será sometido a votación y, una vez aprobado el mismo se notificará al Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas para informe del mismo, remitiéndose a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante orden del titular, previa calificación de su legalidad, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 10/2003, de Colegios Profesionales de Andalucía.

## CAPÍTULO XI

### Del cambio de denominación, fusión, segregación, disolución y liquidación del Colegio

Artículo 80.

El cambio de denominación, la fusión con otros Colegios de Administradores de Fincas, la segregación para constituir otro de ámbito territorial inferior y la disolución del Colegio se producirá mediante acuerdo de las tres cuartas partes del total de colegiados, tomado en Junta General Extraordinaria convocada a tal efecto, y mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

La liquidación de su patrimonio deberá ser acordado en la misma Junta General Extraordinaria, por acuerdo de las tres cuartas partes del total de colegiados.

## CAPÍTULO XII

### Régimen de honores y distinciones

Artículo 81.

1. A los efectos de distinguir a las personas físicas o entidades u organismos, que hayan destacado en el ejercicio profesional, en su representatividad, y o prestado servicios relevantes a la profesión, se crean las siguientes distinciones honoríficas:



a) Medalla al Mérito, del Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada, en sus categorías de oro, plata y bronce.

b) Nombramientos honoríficos de Presidente de Honor, Vocal de honor, Colegiado de Mérito y Administrador Honorífico, del Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada.

c) Medalla Corporativa de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada.

Las Medallas al Mérito, en sus tres categorías, tendrán forma de condecoración, con diseño basado en el escudo profesional, y con cinta de color blanco. Al reverso, se hará constar la leyenda «Medalla al mérito del Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada», el nombre del distinguido y la fecha de concesión. A sus poseedores se les entregará asimismo certificación y placa conmemorativa.

Los nombramientos honoríficos, se acreditarán mediante certificación y placa conmemorativa.

La Medalla Corporativa de la Junta de Gobierno, en su diseño estará basada en el escudo profesional, con alegoría alusiva al Ilustre Colegio de Granada, y en el anverso constará Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Granada-Junta de Gobierno, y al reverso el nombre y el cargo de su poseedor. Estará suspendida de un cordón de color blanco con incrustaciones de hilo dorado.

2. Las Medallas al Mérito, y los nombramientos honoríficos, tienen por objeto distinguir, a las personas, físicas o jurídicas y organismos e instituciones, nacionales o extranjeras, que hayan prestado relevantes servicios al Colegio de Granada o a la profesión, o se hayan distinguido, en el ejercicio profesional, en cargos representativos, o hubieran dedicado singular esfuerzo y ayuda en la mejora, promoción, difusión o desarrollo de la actividad inmobiliaria o de su legislación reguladora, aunque se trate de una actuación esporádica pero de singular importancia.

La Medalla Corporativa de la Junta de Gobierno, tiene por objeto distinguir a los miembros de la misma, en reconocimiento externo de la representatividad institucional de la Corporación, durante el periodo de su mandato.

3. Las Medallas al Mérito y los nombramientos, tienen carácter honorífico, por lo que no darán ningún otro derecho que el propio de su ostentación y reconocimiento, siendo concedidos con carácter personal y vitalicio.

4. El otorgamiento de una Medalla al Mérito, cualquiera que sea su categoría, no implica la concesión de nombramiento honorífico y viceversa, salvo que el expediente de concesión lo sea para ambas distinciones honoríficas.

5. Para el otorgamiento de las Medallas al Mérito y los nombramientos honoríficos, en sus distintas categorías se ponderarán:

Para la Medalla de Oro, que los propuestos hayan destacado, por su continuado esfuerzo y trabajo personal, de forma relevante en beneficio de la Corporación o de la Profesión de Administrador de Fincas, con destacadas actuaciones, colaboraciones, excepcional actuación en el ejercicio profesional o en la representatividad de la misma, de forma indubitada, ejemplaridad y entrega.

Para la medalla de Plata, que los propuestos reúnan los méritos anteriores, sin concurrir situaciones excepcionales o se hayan destacado, con una actuación ejemplar en el ejercicio de cargos representativos del Colegio o de otros órganos de la Profesión en general, o en el ejercicio de la misma, o aún no perteneciendo al Colegio, hayan, en beneficio de la Corporación o de la profesión, destacado prestando relevantes servicios.

Para la medalla de bronce, que los propuestos sean colegiados, que por su actuación y colaboración con la Corporación, o en el ejercicio de la profesión merezcan público reconocimiento.

Para la concesión de los nombramientos honoríficos, conjunta o separadamente con las Medallas anteriores, en sus distintas categorías, y para sus diversos grados, se prestará especial atención a los méritos del propuesto, a su grado de compromiso, colaboración y representatividad con la Corporación y la Profesión, y a las particulares circunstancias de relevante interés que aconsejen su concesión.

La Medalla Corporativa de la Junta de Gobierno se concederá a los miembros en activo de la misma, y a quienes hayan desempeñado cargo en la Junta.

6. El otorgamiento de las recompensas, es facultad de la Junta General de Colegiados, previa tramitación de expediente contradictorio. La propuesta se formulará siempre por escrito y se elevará al Presidente del Colegio, precisando que la misma venga avalada con la firma de al menos veinticinco colegiados, o de la propia Junta de Gobierno, siendo requisito indispensable en este último caso que el acuerdo de la misma se haya adoptado cuando menos por dos tercios de sus miembros.

7. A la solicitud deberá acompañarse la exposición y justificación de los méritos alegados para la concesión específica de las distinciones que se propongan, debiendo gozar el propuesto de todos sus derechos civiles. Si se tratara de un administrador de fincas colegiado, se deberá justificar, mediante certificación del Secretario del Colegio, con el visto bueno del Presidente, que no está expedientado ni sancionado.

8. La solicitud será informada por la Junta de Gobierno del Colegio, que podrá aceptarla o rechazarla, mediante acuerdo de los dos tercios del total de sus miembros en votación secreta, no pudiendo participar en la misma el propuesto, si es miembro de la Junta. La Junta dará cuenta de su acuerdo a la Junta General de Colegiados, para que esta en Junta General, por mayoría simple, adopte la decisión definitiva en cuanto a la concesión o denegación de la distinción solicitada.

9. Las concesiones se solemnizarán, según su trascendencia, en acto y fecha que señale la Junta de Gobierno del Colegio.

10. Los poseedores, con los nombramientos honoríficos citados, en los actos que celebre el Colegio, ocuparán lugar preferente, precedidos únicamente por los titulares de los cargos de igual categoría efectiva. Igualmente los miembros de la Junta Honoraria a que se refiere el Estatuto del Colegio de Granada y los distinguidos con las Medallas al Mérito, ocuparán lugar preferente en los actos del Colegio.

11. La concesión de una distinción no impedirá la posterior de otra de igual o superior categoría en virtud de propuesta en la forma determinada en el apartado 6 de este artículo.

12. La Junta General de Colegiados podrá con el mismo Quórum previsto para la concesión, desposeer de las distinciones a quienes por su posterior conducta se hicieran merecedores de ello.

13. Se habilitará un libro de registro que llevará la Secretaría del Colegio, donde se anotarán las concesiones otorgadas, archivándose mediante expediente al efecto, el dossier correspondiente que dio origen a la concesión.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La duración del mandato para el que se eligen los miembros de la Junta de Gobierno, finalizará al agotarse el periodo de cuatro años para el que fueron nombrados, prorrogándose hasta la toma de posesión de los que resulten elegidos en las siguientes elecciones.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de los presentes Estatutos.

## Í N D I C E

## CAPÍTULO PRIMERO. DE LA PROFESIÓN DE ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EL COLEGIO

- Artículo 1. De la profesión de Administrador de Fincas. Definición.
- Artículo 2. Ámbito de funciones.
- Artículo 3. Del Colegio.
- Artículo 4. Ámbito territorial y domicilio.
- Artículo 5. Regulación.
- Artículo 6. Fines esenciales.
- Artículo 7. Funciones del Colegio.
- Artículo 8. Estatutos.
- Artículo 9. Relaciones orgánicas.

## CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS COLEGIADOS

- Artículo 10. Clases de Administradores.
- Artículo 11. Requisitos.
- Artículo 12. Altas.
- Artículo 13. Bajas.
- Artículo 14. Derechos.
- Artículo 15. Obligaciones.
- Artículo 16. Publicidad.
- Artículo 17. Sociedades Profesionales de Administradores de Fincas.
- Artículo 18. Venia y entrega de documentación.

## CAPÍTULO TERCERO. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Artículo 19. Principios rectores y órganos de gobierno.
- Artículo 20. Del Presidente.
- Artículo 21. De la Junta de Gobierno.
- Artículo 22. Funcionamiento de la Junta de Gobierno.
- Artículo 23. De los Vicepresidentes.
- Artículo 24. Del Secretario.
- Artículo 25. Del Tesorero.
- Artículo 26. Del Contador-Censor.
- Artículo 27. De los Vocales.
- Artículo 28. Cese.
- Artículo 29. Junta Honoraria.
- Artículo 30. De las Juntas Generales.
- Artículo 31. Clases.
- Artículo 32. Junta General Ordinaria.
- Artículo 33. Juntas Generales Extraordinarias
- Artículo 34. Competencia.
- Artículo 35. Celebración.
- Artículo 36. Libros de Actas.

## CAPÍTULO CUARTO. DE LAS ELECCIONES

- Artículo 37. Elecciones.
- Artículo 38. Candidatos.
- Artículo 39. Duración.
- Artículo 40. Vacante.
- Artículo 41. Proceso electoral.
- Artículo 42. Candidaturas.
- Artículo 43. Reclamaciones
- Artículo 44. Proclamación de candidatos.

- Artículo 45. Cómputo de plazos.
- Artículo 46. Elección.
- Artículo 47. Papeletas de votación.
- Artículo 48. Mesa electoral.
- Artículo 49. Votación.
- Artículo 50. Validez de papeletas.
- Artículo 51. Escrutinio.

## CAPÍTULO QUINTO. DE LA MOCIÓN DE CENSURA

- Artículo 52. De la moción de censura.

## CAPÍTULO SEXTO. NORMAS DEONTOLÓGICAS Y RESPONSABILIDADES

- Artículo 53. Principios generales.
- Artículo 54. Relación con los clientes.
- Artículo 55. Relaciones con los restantes administradores de fincas.
- Artículo 56. Relaciones con el Colegio.
- Artículo 57. Responsabilidad civil y penal.

## CAPÍTULO SÉPTIMO. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS Y SU IMPUGNACIÓN

- Artículo 58. Régimen jurídico.
- Artículo 59. Actos recurribles.
- Artículo 60. Nulidad de actos.
- Artículo 61. Jurisdicción contencioso-administrativa.

## CAPÍTULO OCTAVO. RECURSOS ECONÓMICOS

- Artículo 62. Principios informadores y cuentas anuales.
- Artículo 63. Recursos Económicos.
- Artículo 64. Presupuesto.
- Artículo 65. De la contabilidad.
- Artículo 66. Administración.

## CAPÍTULO NOVENO. DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Artículo 67. Competencia.
- Artículo 68. De las infracciones.
- Artículo 69. Infracciones muy graves.
- Artículo 70. Infracciones graves.
- Artículo 71. Infracciones leves.
- Artículo 72. Sanciones.
- Artículo 73. Del procedimiento.
- Artículo 74. Ejecución y efectos de las resoluciones.
- Artículo 75. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.
- Artículo 76. Prescripción de las infracciones.
- Artículo 77. Prescripción de las sanciones.
- Artículo 78. La cancelación.

## CAPÍTULO DÉCIMO. DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

- Artículo 79.

## CAPÍTULO UNDÉCIMO. DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, FUSIÓN, SEGREGACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL COLEGIO

- Artículo 80.

## CAPÍTULO DUODÉCIMO. RÉGIMEN DE HONORES Y DISTINCIONES

- Artículo 81.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

*ORDEN de 7 de octubre de 2008, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22, que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

La disposición transitoria primera del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, dispone que los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía cumplirán las obligaciones registrales previstas en ella y, en su caso, adaptarán sus estatutos a dicha ley, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de dicho Decreto.

El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía ha presentado sus Estatutos adaptados a la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, texto que ha sido aprobado por los órganos colegiales competentes.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y el 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre,

#### D I S P O N G O

Primero. Se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, adaptados a la normativa vigente en materia de colegios profesionales en Andalucía, ordenando su inscripción en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Segundo. La presente Orden se notificará a la Corporación profesional interesada y será publicada, junto al texto estatutario que se aprueba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### A N E X O

### ESTATUTOS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA

#### TITULO I

#### CAPÍTULO PRIMERO

De la naturaleza, ámbito, domicilio, fines y funciones del Colegio

Artículo 1. El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía es una Corporación de Derecho Público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se regirá por lo dispuesto en la Constitución Española, la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, así como por las normas y acuerdos que puedan dictarse por los distintos órganos del Colegio en el ámbito de sus competencias y por la demás normativa estatal y autonómica que le resulte de aplicación.

Artículo 2. 1. El ámbito del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía es el de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. Integran el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía los ingenieros agrónomos que estando en posesión del correspondiente título oficial en España y, reuniendo los requisitos legales, hayan sido o sean admitidos en lo sucesivo a formar parte de la Corporación, además de los ingenieros superiores, con título extranjero homologado o reconocido oficialmente, a efectos profesionales, por el Estado Español al de Ingeniero Agrónomo. Asimismo, podrá integrar a otros ingenieros de segundo ciclo cuyos títulos abarquen campos incluidos en la Ingeniería Agronómica, siempre y cuando no exista un Colegio específico que agrupe a un colectivo determinado por su título de especialidad, a propuesta de algún Colegio. Toda referencia ulterior en los presentes Estatutos a la expresión «Ingeniero Agrónomo» se extenderá a cualquiera que, según este precepto, pueda ser miembro de este Colegio.

La incorporación al Colegio somete al ingeniero agrónomo a su disciplina y le obliga al estricto cumplimiento de estos Estatutos, así como de los acuerdos de su Junta General y de su Junta de Gobierno.

Asimismo, en el colegio oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía se inscribirán las sociedades profesionales con domicilio social en cualquier población de Andalucía cuyo objeto, o uno de sus objetos, en su caso, sea el ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo y hayan sido constituidas al amparo de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, o, en su caso, adaptadas a la referida Ley.

3. La sede social y oficial del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía está en la ciudad de Sevilla, calle Ronda de Capuchinos, núm. 1, si bien, para el mejor cumplimiento de sus fines, cuenta con sedes en distintas localidades de Andalucía. La Junta General podrá acordar la apertura o cierre de sedes en poblaciones en las que así lo aconseje la actividad colegial y profesional.

Para una mayor eficacia de sus funciones y un mejor cumplimiento de sus fines, la Junta General podrá, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los colegiados, establecer o disolver nuevas Delegaciones junto a las ya existentes. La Delegación ostentará la representación de la Junta de Gobierno en el ámbito de su demarcación y tendrá como misión colaborar con ésta, bajo cuyas directrices actuará.

Artículo 3. Son fines esenciales del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, en el territorio de su competencia:

- La ordenación del ejercicio de la profesión.
- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los colegiados.
- La formación profesional permanente de los ingenieros agrónomos.
- El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.

Son también fines esenciales del Colegio los que se contemplan en la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

La pertenencia a un colegio profesional no afectará a los derechos constitucionales de asociación y sindicación.

Artículo 4. Son funciones del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, en su ámbito territorial:

a) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines, y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante las Administraciones Públicas, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios y causas afecten a los derechos e intereses profesionales y a los fines de la Ingeniería Agronómica, así como ejercitar las acciones penales, civiles, administrativas o sociales que sean procedentes y ejercitar el derecho de petición y de información conforme a la Ley.

b) Asesorar a organismos del Estado, de la Comunidad Autónoma Andaluza y cualesquiera otros organismos públicos o corporaciones, así como a sus mismos colegiados, resolviendo consultas profesionales o actuando en arbitrajes de derecho privado, cuando los litigantes así lo soliciten. Entre estas funciones está la de informar, en los respectivos ámbitos de competencia, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, del Gobierno, de órganos legislativos o ejecutivos de carácter autonómico y de cuantos otros Organismos lo requieran.

c) Colaborar con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, o cualquier otro organismo relacionado con la actividad agronómica y alimentaria, aunque exceda del ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás organismos públicos, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que le sean solicitadas o acuerde por propia iniciativa.

d) Participar, en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de las Administraciones Públicas, así como en los organismos interprofesionales.

e) Asegurar la representación de la Ingeniería Agronómica en los Consejos Sociales y Patronatos Universitarios, en los términos establecidos en las normas que los regulen.

f) Participar en la elaboración de los planes de estudios, mantener permanente contacto con los centros docentes, y organizar cursos, jornadas o seminarios para perfeccionamiento profesional.

g) Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la ética y la dignidad profesionales y por el respeto debido a los derechos de los particulares; ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; elaborar sus Estatutos particulares y la modificación de los mismos, redactar y aprobar su propio Reglamento de Régimen Interior y demás acuerdos para el desarrollo de sus competencias.

h) Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión, socorro y otros análogos.

i) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados impidiendo la competencia desleal entre los mismos.

j) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional, reclamando ante los tribunales cuando otros profesionales usurpen competencias del ingeniero agrónomo.

k) Intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes.

l) Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de sus colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes interesadas, una vez sea aceptado el arbitraje por la Junta de Gobierno.

m) Establecer baremos de honorarios profesionales, y, en su caso, el régimen orientador de las notas de encargo o presupuestos por los servicios profesionales.

n) Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales, cuando así lo requiera un Tribunal u órgano judicial, así como establecer, en su caso, servicios para su cobro cuando fueren solicitados por los colegiados conforme a las normas dictadas a tal efecto.

ñ) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados, en cuanto afecte a la profesión, las disposiciones legales y estatutarias, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

o) Cumplimentar los registros que resulten obligatorios conforme a ley.

p) Visar los trabajos profesionales que correspondan al ámbito de su demarcación, una vez comprobado que se ajustan a las normas establecidas para los mismos. El visado podrá expedirse también a favor de una sociedad profesional debidamente inscrita en el Registro de Sociedades Profesionales de este colegio.

El visado es una función pública descentralizada que por atribución de la Ley ejercen los Colegios en relación con todos los proyectos y demás trabajos profesionales de los colegiados, en garantía de los intereses de los clientes y del interés público general.

q) Mantener en custodia y depósito en sus instalaciones la documentación técnica, según la normativa vigente.

r) Instruir los correspondientes expedientes disciplinarios cuando a ello hubiera lugar y hacer efectivas las sanciones impuestas a los colegiados en la forma que se establece en los presentes Estatutos.

s) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y de los fines de la Ingeniería Agronómica.

t) Organizar el cobro de los honorarios devengados por los colegiados y suplidos, cuando así fuese solicitado por medio del procedimiento previsto en estos Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior.

u) Elaborar las «Normas de Deontología Profesional del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía», conforme dispone el artículo 18.2.c) de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, así como el «Reglamento de Régimen Interior del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía».

v) Las demás funciones que vengan dispuestas por la legislación del Estado o por la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y su normativa de desarrollo.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### Régimen jurídico de los actos corporativos

#### De actas y acuerdos

#### Artículo 5. Libros de actas.

1. De cada sesión se levantará acta, en la que se hará constar el lugar, fecha y hora en que comienza y termina; nombre y apellidos de las personas que han asistido; los pun-

tos principales de deliberación, la forma y resultado de las votaciones y el contenido de los acuerdos adoptados.

2. Las actas serán firmadas por el Secretario con el visto bueno del Decano, y se aprobarán en la misma o en posterior reunión.

3. En el Colegio se llevarán preceptivamente libros de actas para transcribir, respectivamente, las correspondientes a la Junta General y a la Junta de Gobierno.

#### Artículo 6. Eficacia de los acuerdos.

1. Los acuerdos de los órganos corporativos producirán efecto desde la fecha en que se adopten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

2. La eficacia quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.

#### Artículo 7. Invalidez.

Son nulos de pleno derecho los actos y disposiciones de los órganos colegiales en los que concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 62 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### CAPÍTULO TERCERO

#### Alteración del ámbito territorial

Artículo 8. 1. El ámbito territorial del Colegio podrá ser alterado:

- a) Por unión con uno o más colegios.
- b) Por segregación de parte del Colegio.

2. La unión se iniciará por acuerdo adoptado por la Junta General del Colegio -aprobado por mayoría absoluta de los colegiados- o bien, por solicitud suscrita por más del 50% de los colegiados. Dichos acuerdos, o, en su caso, las solicitudes, serán remitidos a la Administración Pública competente para resolver en definitiva sobre los mismos.

3. La segregación de parte del Colegio precisará los siguientes requisitos:

1.º Petición escrita dirigida al Decano por la mayoría absoluta de los colegiados residentes conforme al registro colegial en el momento de la entrega de la solicitud, en la porción del territorio que haya de segregarse, de acuerdo con los datos obrantes en el Colegio en el momento de la solicitud, acompañando estudio de viabilidad económica.

2.º Informe de la Junta de Gobierno emitido en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de presentación de la solicitud; tras la emisión del precedente informe, la indicada Junta procederá a convocar Junta General Extraordinaria, que habrá de celebrarse en el plazo máximo de tres meses, a fin de resolver dicha petición.

3.º Acuerdo de la Junta General favorable a la solicitud de segregación que habrá de ser tomado por la mayoría absoluta de todos los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

4. El cambio de denominación del Colegio seguirá el mismo régimen jurídico que el previsto para la segregación en el número anterior, si bien aquél podrá ser propuesto por la misma Junta de Gobierno o a iniciativa del diez por ciento de los colegiados.

#### Artículo 9. Disolución y liquidación.

En caso de disolución del Colegio, la Junta de Gobierno se constituirá en Comisión Liquidadora, que velará por el patrimonio social, concluirá las operaciones pendientes y realizará

las nuevas que sean necesarias para la liquidación del Colegio, percibirá los créditos y pagará las deudas.

Concluidas las operaciones de liquidación, la Comisión Liquidadora someterá a la aprobación de la Junta General un balance final y un informe completo sobre dichas operaciones.

En cuanto a la enajenación de los bienes, la Junta General decidirá el destino que ha de darse a los fondos y propiedades del mismo, que no podrá ser otro que dotar de patrimonio a entidades sin ánimo de lucro constituidas por ingenieros agrónomos.

En todo lo no previsto en estos Estatutos serán de aplicación supletoria, en lo que sea procedente, los preceptos relativos a disolución y liquidación de las asociaciones contenidos en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

### CAPÍTULO CUARTO

#### Honores y distinciones

Artículo 10. El título de colegiado de honor podrá otorgarse a la persona que rinda o haya rendido servicios destacados al Colegio o a la profesión, sea o no ingeniero agrónomo.

El título de colegiado de honor confiere a las personas que lo hayan obtenido el derecho de pertenecer al Colegio, sin estar obligado a pagar los derechos de incorporación ni las cuotas periódicas.

Podrán ser colegiados de honor aquellas personas o instituciones que reciban este nombramiento por acuerdo de la Junta General, a propuesta de la Junta de Gobierno, y en atención a méritos o servicios relevantes prestados en favor de la profesión o de la Ingeniería Agronómica.

### TÍTULO II

#### DE LOS COLEGIADOS

#### CAPÍTULO PRIMERO

Colegiación, denegación y suspensión de la condición de colegiado

Artículo 11. 1. Tendrán derecho a ser admitidos como colegiados quienes, estando en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, o título equivalente que lo sustituya, expedido de acuerdo con la legislación española o convalidado oficialmente -con efectos profesionales- en España, no estén inhabilitados para el ejercicio de la profesión, no se encuentren suspendidos en el ejercicio profesional, no hayan sido objeto de expulsión definitiva de la organización colegial ni haya sido sancionado por ningún otro Colegio con la inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

El incumplimiento de alguno de los anteriores requisitos por parte del solicitante será causa de denegación de la condición de colegiado.

Para ser admitido en el Colegio se dirigirá la solicitud al Decano, quien dará cuenta de ella en la primera reunión de la Junta de Gobierno, la cual concederá la colegiación a cuantos reúnan los requisitos establecidos en el número anterior.

La Junta de Gobierno del Colegio resolverá, previos los informes oportunos, las solicitudes de colegiación en el plazo de seis meses mediante acuerdo motivado, contra el que cabrán los recursos previstos en estos Estatutos.

La colegiación se entenderá producida, con respecto a las colegiaciones presentadas en la debida forma, una vez transcurrido el plazo de seis meses sin que haya recaído y sido notificada resolución expresa alguna.

2. Para ejercer la profesión de ingeniero agrónomo en el ámbito territorial del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía es obligatorio ser ingeniero agrónomo, o título equivalente que lo sustituya, y estar colegiado en el mismo o

en algún otro colegio de ingenieros agrónomos de España, sin perjuicio de las excepciones que la ley establezca.

Entre estas excepciones se encuentra la establecida en el artículo 4 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, según el cual el requisito de la colegiación no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral, al servicio de las Administraciones Públicas de Andalucía, para el ejercicio de sus funciones o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquéllas.

3. El ingeniero agrónomo no colegiado en este Colegio deberá comunicar las actuaciones que vaya a realizar en el ámbito del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, así como consignar en todas las actuaciones el Colegio al que estuviese incorporado y su número de colegiado, quedando sujeto en esas actuaciones profesionales a las normas de actuación, deontología y régimen disciplinario del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

Artículo 12. Las condiciones, incapacidades y prohibiciones de colegiación en el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, así como las causas de suspensión, denegación y pérdida de la situación de colegiado, son las establecidas de modo general en estos Estatutos y en la Ley de los Colegios Profesionales de Andalucía, así como los establecidos en el artículo núm. 18 de estos Estatutos.

En todo caso, la adquisición o pérdida de la condición de colegiado no requerirá la aprobación o ratificación de ninguna otra instancia.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### Derechos y deberes de los ingenieros agrónomos

Artículo 13. Además de otras competencias derivadas de su formación, corresponde a los ingenieros agrónomos el asesoramiento y la realización de trabajos profesionales y proyectos así como la dirección de las obras correspondientes, en todo lo relativo a la actividad agronómica y alimentaria, comprendiéndose expresamente dentro de esta competencia exclusiva la redacción de proyectos y trabajos en industrias agroalimentarias, entre otras competencias también exclusivas, todo ello sin perjuicio de la competencia que pueda tener otro profesional que ostente la especialidad académica correspondiente.

Artículo 14. El ingeniero agrónomo debe regirse por los principios de libertad, independencia, dignidad, integridad y secreto profesional, conforme a lo establecido en la legalidad vigente.

Artículo 15. Los restantes derechos y obligaciones de los ingenieros agrónomos en relación con el Colegio, con los demás colegiados, y con los clientes son los fijados por la legalidad vigente, por la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, por los presentes Estatutos y por el Reglamento de Régimen Interior.

#### Artículo 16. Derechos.

Todos los colegiados tendrán derecho a:

- 1.º Ejercer la profesión con arreglo a la Ley y a los presentes Estatutos.
- 2.º Participar en el uso y disfrute de los bienes del Colegio y de los servicios que éste tenga establecidos.
- 3.º Tomar parte en las deliberaciones y votaciones que en estos Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior se prevengan.
- 4.º Recabar el amparo de la Junta de Gobierno cuando consideren lesionados o menoscabados sus derechos o intereses profesionales, colegiales o los de la Corporación.
- 5.º Interponer los recursos legalmente procedentes.

6.º Llevar a cabo los trabajos profesionales que le sean solicitados al Colegio por entidades y particulares, que les correspondan con arreglo a turnos previamente establecidos.

7.º Sufragio activo y pasivo en la elección de los miembros de los órganos de gobierno.

8.º Promover actuaciones de los órganos de gobierno por medio de iniciativas.

9.º Promover la remoción de los titulares de los órganos de gobierno mediante el voto de censura.

10.º Crear agrupaciones representativas de intereses específicos en el seno de los colegios, con sometimiento, en todo caso, a los órganos de gobierno del colegio.

11.º Conocer los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del colegio.

12.º Cuantos se les reconocen en los presentes Estatutos.

#### Artículo 17. Obligaciones.

Son obligaciones de los colegiados las siguientes:

1.º Cumplir y observar estrictamente cuantas prescripciones contienen estos Estatutos, las normas de funcionamiento de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.

2.º Observar en los diversos trabajos profesionales cuantos preceptos y normas establezcan las disposiciones legales correspondientes y aquellas otras encaminadas a mantener y elevar la dignidad, prestigio, decoro y ética profesional.

3.º Pagar las cuotas y derechos que hayan sido aprobados para el desarrollo de los diversos fines del Colegio.

4.º Observar las obligaciones de la profesión y todas aquellas derivadas del interés público que justifica la existencia de este colegio profesional.

5.º Tener cubierto mediante un seguro los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.

6.º Notificar al Colegio su residencia.

7.º Denunciar ante el Colegio a quienes ejerzan actos propios de la profesión de ingeniero agrónomo sin poseer el título que para ello les autoriza, a los que aun teniéndolo no figuren inscritos en los demás Colegios existentes.

8.º Cumplir, con respecto a los órganos directivos de los Colegios, los deberes de disciplina, y respecto a los colegiados, los de armonía profesional.

9.º Someterse, en las cuestiones de carácter profesional que se produzcan entre los ingenieros agrónomos, al arbitraje y conciliación del Colegio.

10.º Presentar al Colegio los trabajos profesionales que le hubieran sido encargados para su preceptivo visado.

#### Artículo 18. Pérdida y suspensión de la cualidad de colegiado.

1. La condición de colegiado se pierde:

1.º A petición propia, solicitada por escrito al Decano del Colegio, siempre que no se tengan obligaciones profesionales o corporativas pendientes de cumplimiento.

2.º Como sanción disciplinaria, por incumplimiento de los deberes de colegiado, a tenor de lo dispuesto en estos Estatutos.

3.º Cuando transcurrido dos años y previa notificación, no se haya abonado deudas de un importe igual o superior a dos años de cuotas. Si posteriormente se solicitase el alta, el Colegio tendrá derecho a percibir el importe de éstas deudas.

4.º Por fallecimiento.

2. La condición de colegiado se suspenderá en los siguientes casos:

a) La inhabilitación o incapacitación para el ejercicio profesional decretada por resolución judicial firme.

b) La suspensión en el ejercicio profesional impuesta por sanción disciplinaria colegial firme.

## CAPÍTULO TERCERO

## Turno de oficio

Artículo 19. Para poder tomar parte en los asuntos de Oficio, en los que se reclame la intervención, peritaje o solicitud de prestación de Servicios Profesionales de un ingeniero agrónomo, los colegiados deberán solicitar del Colegio su inclusión en las listas de la Delegación Provincial en la que resida.

Artículo 20. 1. Los ingenieros agrónomos desempeñarán las funciones a que se refiere el artículo precedente con la libertad e independencia profesionales que les son propias y conforme a las normas éticas y deontológicas que rigen la profesión.

2. El desarrollo de dichas funciones será organizado por el Colegio, procediendo a la designación del ingeniero agrónomo que haya de asumir cada asunto, al control de su desempeño, a la exigencia de las responsabilidades disciplinarias a que hubiere lugar y al establecimiento de las normas y requisitos a que haya de atenerse la prestación de los servicios correspondientes, todo ello conforme a la legislación vigente.

## CAPÍTULO CUARTO

## De los honorarios profesionales

Artículo 21. 1. Los colegiados pertenecientes al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, tendrán derecho a una compensación económica adecuada por los servicios profesionales prestados.

La cuantía de los honorarios será libremente convenida entre el cliente y el colegiado, y a falta de pacto expreso en contrario, para la fijación de los honorarios se podrá tener en cuenta, como referencia, los baremos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, aplicado conforme a la interpretación que la Junta de Gobierno de a los mismos. Los b Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, aremos tendrán carácter supletorio de lo convenido.

2. La Junta de Gobierno ejercerá la función arbitral respecto de los honorarios cuando el colegiado interesado y la parte que haya de satisfacerlos se sometan por escrito a su criterio.

3. El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, percibirá los derechos económicos que al respecto se encuentren fijados o se fijen en el futuro, por el visado y legalización de los trabajos profesionales y otras tasas que se puedan establecer, así como por laudos, y dictámenes judiciales o extrajudiciales en materia de fijación de honorarios o de sus impugnaciones.

4. Cuando el colegiado así lo solicite, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, realizará las gestiones precisas en interés del ingeniero en orden al cobro de los honorarios impagados, siempre que, previo informe de la Asesoría Jurídica, el Colegio haya valorado la conveniencia o no de iniciar el litigio.

Dicha actuación comprenderá tanto los actos previos de reclamación como el ejercicio de acciones judiciales cuando proceda. Todo ello conforme a lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior del Colegio.

## TÍTULO III

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 22. La potestad disciplinaria, que se extenderá a la sanción de infracción de deberes profesionales o normas éticas de conducta en cuanto afecten a la profesión, será ejercida por la Junta de Gobierno previa tramitación del correspondiente procedimiento.

Conforme al artículo 9.2 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, la sociedad profesional también podrá ser sancionada en los términos establecidos en el régimen disciplinario de los presentes Estatutos.

Artículo 23. 1. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador se ajustarán a lo previsto en los artículos 127 a 138 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como al Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El procedimiento sancionador se iniciará siempre de oficio.

En todo caso, dichos expedientes serán incoados por acuerdo de la Junta de Gobierno, que será notificado al interesado, en el que se indicarán las personas que hayan de desempeñar las funciones de Instructor y Secretario y se expresará el órgano competente para resolver. Notificada la incoación del expediente, el interesado puede plantear incidente de recusación del instructor o de cualquiera de los miembros que componen el órgano que ha de resolver en el plazo de quince días. La recusación será resuelta por la Junta de Gobierno sin ulterior recurso en el mismo plazo, sin perjuicio de que el colegiado vuelva a alegar de nuevo la recusación al recurrir.

2. Los expedientes disciplinarios serán instruidos por órganos unipersonales o colegiados creados a tal fin.

A la vista de las actuaciones practicadas por el instructor, se formulará un pliego de cargos en el que se expondrán los hechos imputados, o bien, en su caso, propuesta de sobreseimiento y archivo del procedimiento.

El pliego de cargos se notificará al interesado quien podrá alegar en su descargo lo que a su derecho convenga en un plazo de quince días, pudiendo aportar y proponer en este trámite toda la prueba de que intente valerse, procediendo el instructor a su práctica.

Cumplimentados los anteriores trámites, en su caso, el instructor formulará propuesta de resolución, que será notificada al interesado para que en quince días alegue lo que conviniera a su derecho, poniéndosele de manifiesto las actuaciones practicadas durante este mismo plazo.

La propuesta de resolución se elevará junto al expediente a la Junta de Gobierno que, previo informe de la Asesoría Jurídica sobre la regularidad del procedimiento seguido, dictará la resolución que proceda. Las resoluciones sancionadoras han de contener la relación de hechos probados, la determinación de las faltas apreciadas y la calificación de su gravedad.

3. En ningún caso el nombramiento de Instructor podrá recaer sobre persona que forme parte del órgano de gobierno competente para la iniciación del procedimiento y para la resolución del mismo.

La fase instructora estará siempre separada y delimitada respecto de la ulterior fase decisoria.

4. Las infracciones serán sancionadas por la Junta de Gobierno mediante expediente cuya instrucción se limitará a la audiencia o descargo del inculpado.

5. La competencia para la imposición de sanciones corresponderá en todo caso a la Junta de Gobierno.

Las resoluciones sancionadoras serán recurribles por el interesado ante la Comisión de Recursos.

6. El procedimiento caducará por el transcurso de tiempo superior a seis meses contados desde la notificación al interesado del acuerdo de incoación sin que se hubiese dictado y notificado en el mismo la correspondiente resolución, salvo en los supuestos en que hubiere quedado suspendido por tramitarse sobre los mismos hechos y personas procedimiento penal.

7. Las sanciones sólo serán ejecutivas una vez que alcanzaren firmeza las resoluciones mediante las que se hubieren impuesto.

## Artículo 24. Tipos de infracciones.

1. Infracciones muy graves. En todo caso, se considerarán infracciones muy graves las siguientes:

a) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando resulte perjuicio grave para las personas que hayan solicitado o concertado la actuación profesional.

b) La vulneración del secreto profesional.

c) El ejercicio de una profesión en situación de inhabilitación profesional o estando incurso en causa de incompatibilidad o prohibición.

d) La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, como consecuencia del ejercicio profesional.

e) La comisión de, al menos, dos infracciones graves en el plazo de dos años.

2. Infracciones graves. Constituyen infracciones graves las siguientes:

a) El incumplimiento de las obligaciones que, respecto a los colegiados, se establecen en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, Ley y, en su caso, en los presentes Estatutos.

b) El incumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos del colegio sobre las materias que se especifiquen estatutariamente.

c) El encubrimiento de actos de intrusismo profesional o de actuaciones profesionales que vulneren las normas deontológicas de la profesión, que causen perjuicio a las personas que hayan solicitado o concertado los servicios profesionales o que incurran en competencia desleal.

d) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando causen perjuicio a quienes hayan solicitado o concertado la actuación profesional.

e) La ofensa grave a la dignidad de otros profesionales, de las personas que formen parte de los órganos de gobierno del colegio, así como de las instituciones con quienes se relacione como consecuencia de su ejercicio profesional.

f) Los actos ilícitos que impidan o alteren el normal funcionamiento de los consejos o colegios profesionales o de sus órganos.

g) La comisión de, al menos, cinco infracciones leves en el plazo de dos años.

3. Infracciones leves. Constituye infracción leve la vulneración de cualquier otro precepto que regule la actividad profesional, siempre que no constituya infracción grave o muy grave.

## Artículo 25. Sanciones.

1. Las sanciones que pueden ser impuestas, según la gravedad de la falta o faltas, son las siguientes:

1. Amonestación privada.

2. Apercibimiento por oficio, con anotación en el expediente personal.

3. Represión publicada en el boletín o circular informativo colegial.

4. Suspensión en el ejercicio libre de la profesión por un plazo que no exceda de seis meses.

5. Suspensión en el ejercicio libre de la profesión por un plazo superior a seis meses e inferior a un año.

6. Suspensión en el ejercicio libre de la profesión por un plazo superior a un año e inferior a cinco.

7. Expulsión del Colegio.

2. Las sanciones previstas en el apartado anterior se imponen a las siguientes faltas:

a) Las sanciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, por la comisión de faltas leves.

b) Las sanciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, por la comisión de faltas graves.

c) La sanción 6.<sup>a</sup>, por la reincidencia o reiteración en faltas graves.

d) La sanción 7.<sup>a</sup>, por la comisión de faltas muy graves.

Artículo 26. 1. Las faltas muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses, contados desde el día que la infracción se hubiese conocido. La prescripción se interrumpirá por la iniciación del procedimiento sancionador con conocimiento del interesado, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente estuviere paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al presunto infractor.

2. Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves a los dos años y las impuestas por faltas leves al año, contados desde el día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución sancionadora. Interrumpirá la prescripción la iniciación con conocimiento del interesado del procedimiento de ejecución, reanudándose el cómputo del plazo prescriptivo por la paralización de la ejecución durante más de un mes por causa no imputable al sancionado, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

## TÍTULO IV

## DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL COLEGIO Y SU FUNCIONAMIENTO

## CAPÍTULO PRIMERO

## De la Junta de Gobierno

Artículo 27. La Junta de Gobierno está constituida por el Decano, el Interventor, el Secretario, cuatro vocales y los correspondientes Delegados en cada una de las ocho provincias andaluzas. Todos los cargos serán no retribuidos.

Artículo 28. Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

A) Con relación al ejercicio profesional:

1.º Resolver sobre la admisión de los ingenieros agrónomos (o en su caso, a los ingenieros a que se refiere el artículo 2.º de estos Estatutos) que soliciten incorporarse al Colegio, pudiendo delegar esta facultad en el Decano, para casos de urgencia, requiriéndose en este caso la ratificación de la Junta de Gobierno.

2.º Velar porque los colegiados cumplan las normas deontológicas y éticas que regulan la profesión con relación a las Administraciones Públicas, a sus compañeros y a sus clientes, y que en el desempeño de su función, desplieguen la necesaria diligencia y competencia profesional.

3.º Ejercitar las acciones y actuaciones oportunas para impedir y perseguir el intrusismo, así como el ejercicio de la profesión a quienes, colegiados o no, la ejerciesen en forma y bajo condiciones contrarias a las legalmente establecidas, sin excluir a las personas naturales o jurídicas que faciliten el ejercicio profesional irregular.

4.º Regular, en los términos legalmente establecidos, el funcionamiento de los servicios de turno de oficio.

5.º Adoptar los acuerdos que estime procedentes en cuanto a la cantidad que deba satisfacer cada colegiado por derechos de incorporación.

6.º Proponer a la Junta General, cuando lo estime necesario, la imposición de cuotas a los colegiados.

7.º Elaborar, a propuesta de la Comisión correspondiente y para su aprobación por la Junta General, los criterios orientadores de honorarios de los ingenieros agrónomos que, sin afectar a la libre competencia, ayuden a los colegiados en la redacción de facturas así como informar cuando los Tribunales pidan su dictamen con sujeción a lo dispuesto en las leyes.



8.º Fijar en cada momento el soporte que deba tener la documentación de cada departamento administrativo del Colegio.

9.º Convocar elecciones para proveer los cargos de la Junta de Gobierno, disponiendo lo necesario para su elección, conforme a las normas legales y estatutarias.

10.º Convocar Juntas ordinarias y extraordinarias, señalando el orden del día.

11.º Ejercer las facultades disciplinarias respecto a los colegiados.

12.º Elaborar el Reglamento de Régimen Interior para su aprobación por la Junta General.

13.º Velar por que en el ejercicio profesional se observen las condiciones de dignidad y prestigio que corresponden al ingeniero agrónomo, proveyendo lo necesario al amparo de aquéllas, así como propiciar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal, conforme a la legalidad vigente.

14.º Establecer las normas y requisitos que han de cumplir los trabajos profesionales a fin de obtener su visado por el Colegio.

15.º Crear Comisiones formadas por miembros de la Junta de Gobierno para resolver determinados asuntos.

16.º Elaborar y aprobar las cartas de servicios para la información a la ciudadanía de los servicios que prestan los ingenieros agrónomos así como sus derechos en relación con dichos servicios. Dichas cartas de servicios se ajustarán al contenido que se recoge en el Capítulo V del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

#### B) Con relación a los Organismos Oficiales.

1.º Proteger, cuando lo estime procedente y justo, a los colegiados en el desempeño de las funciones de la profesión o con ocasión de las mismas.

2.º Promover cerca del Gobierno y de las Autoridades cuanto se considere beneficioso para la Ingeniería Agronómica y para el interés común.

3.º Informar o dictaminar, en nombre del Colegio, en cuantos proyectos o iniciativas emanen de los Poderes Públicos cuando así se le requiera o la propia Junta de Gobierno lo considere conveniente.

#### C) Con relación a los recursos económicos del Colegio.

1.º Recaudar, distribuir y administrar los fondos del Colegio, pudiendo crear o promover aquellos otros recursos económicos que redunden en interés de la Corporación.

2.º Redactar el proyecto de los presupuestos y rendir las cuentas anuales para su aprobación por la Junta General, presentando tales cuentas acompañadas de informe de auditoría externa.

3.º Proponer a la Junta General la adquisición, hipoteca o enajenación de bienes inmuebles.

4.º Fijar los criterios que han de seguirse para determinar la cuantía de los derechos de visado y legalización.

#### D) En general:

1.º Ejercer cuantas funciones y prerrogativas estén establecidas en las disposiciones vigentes y todas aquellas que, no expresamente enunciadas, sean derivadas, concomitantes o consecuencia de las anteriores y tengan cabida en el espíritu que las informan.

2.º Acordar el ejercicio de toda clase de acciones en defensa de los intereses colegiales y de la profesión, así como el otorgamiento de los correspondientes poderes notariales. En caso de urgencia tales competencias las asumirá el Decano, quien dará cuenta de ello en la primera sesión de la Junta de Gobierno que se celebre.

Artículo 29. La Junta de Gobierno queda facultada para emitir informes y dictámenes, así como para dictar laudos arbitrales, percibiendo el Colegio por estos servicios los derechos económicos que correspondan.

Artículo 30. La Junta de Gobierno se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre, sin perjuicio de poder hacerlo con mayor frecuencia cuando la importancia o abundancia de los asuntos lo requiera o lo solicite al menos un veinte por ciento de sus miembros. La convocatoria para las reuniones la hará el Secretario, por orden del Decano, al menos con siete días de antelación, salvo casos de urgencia.

Para que la Junta pueda constituirse válidamente será necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes. El Decano tendrá voto de calidad. La Junta de Gobierno, para conseguir la mayor operatividad y eficacia, podrá crear aquellas Áreas de responsabilidad que estime convenientes, incluso con facultades delegadas, que deberán en todo caso ser presididas por el miembro de la Junta de Gobierno en quien la Junta delegue. Dichas Áreas de Responsabilidad podrán tener carácter permanente o temporal, en función del objeto a que se refieran, y su ámbito de actuación y funcionamiento será fijado en el propio acuerdo de creación.

Artículo 31. Corresponderá al Decano la representación del Colegio en todas las relaciones del mismo con los Poderes Públicos, Entidades, Corporaciones y personalidades de cualquier orden; otorgará en nombre del Colegio los poderes notariales que fuesen necesarios; ejercerá las funciones de vigilancia y corrección que los Estatutos reservan a su Autoridad; presidirá las Juntas de Gobierno, las Generales y todas las Comisiones a las que asista, dirigiendo las deliberaciones con voto de calidad en caso de empate. Igualmente presidirá, cuando asista a ella, cualquier reunión de las Delegaciones, Secciones, Áreas de Responsabilidad, Grupos o Comisiones que pudieran existir dentro del Colegio.

Artículo 32. El Decano podrá nombrar, de entre los vocales, un Decano Accidental para que lo sustituya en caso de ausencia o imposibilidad. Si no hubiese nombrado Decano Accidental, le sustituirá en sus funciones, en esos mismos supuestos, el vocal más antiguo en el cargo.

Artículo 33. El Interventor recaudará y conservará los fondos pertenecientes al Colegio, controlará la contabilidad, verificará la caja y presentará a la Junta de Gobierno los balances contables y el proyecto de presupuesto.

Artículo 34. El Secretario es el encargado de recibir la correspondencia y tramitar las solicitudes que se dirijan al Colegio, dando cuenta de ellas a quien proceda. Expedirá las certificaciones que correspondan, con el visto bueno del Decano, y llevará el registro de los colegiados con sus expedientes personales. Llevará los libros de Actas de las Juntas Generales y de Gobierno, y los demás necesarios para el mejor y más ordenado funcionamiento del Colegio. Se ocupará de que se anoten en el expediente personal del colegiado las correcciones disciplinarias que se impongan, dirigirá las oficinas y ostentará la jefatura del personal. Tendrá a su cargo el registro de entrada y salida, el archivo y sello del Colegio.

En el desarrollo de sus funciones, podrá ser asistido por un Secretario Técnico nombrado por la Junta de Gobierno. En caso de ausencia o imposibilidad el Secretario podrá delegar sus funciones en el Secretario Técnico quien sustituirá a aquél, y ello en los casos en que legal o estatutariamente sea posible dicha sustitución.

Artículo 35. El Decano, el Secretario, el Interventor y los vocales serán elegidos en votación universal, libre, directa y secreta en la que podrán participar como electores todos los colegiados incorporados a la fecha de convocatoria de las elecciones y como elegibles todos los colegiados siempre que no estén incurso en ninguna de las situaciones a que se refiere el artículo siguiente.

Los miembros de la Junta de Gobierno que lo sean por su carácter de Delegado Provincial, serán elegidos exclusivamente por los colegiados residentes en las respectivas provincias, siendo elegibles también exclusivamente los colegiados que residan también en cada provincia.

Así mismo, para el Cargo de Decano se tendrá que llevar perteneciendo al colegio un mínimo de cinco años consecutivos, y para Secretario e Interventor un mínimo de tres consecutivos. Para Delegados provinciales y vocales tendrán que llevar perteneciendo al mismo dos años.

El Decano, Secretario e Interventor deberán comprometerse a residir en la ciudad donde tenga su sede el Colegio, y los Delegados provinciales deberán residir en la provincia correspondiente.

Artículo 36. No podrán formar parte de la Junta de Gobierno:

a) Los colegiados que hubieran sido sancionados disciplinariamente por un Colegio de Ingenieros Agrónomos y no se encuentren rehabilitados.

b) Los que hubiesen sido condenados por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o la suspensión para cargos públicos.

c) Los que sean miembros de órganos rectores de otro colegio profesional.

d) Los colegiados que no se encuentren en el ejercicio de la profesión.

El Decano, bajo su responsabilidad, impedirá la toma de posesión, o decretará el cese si ya se hubiese producido aquélla, de los candidatos elegidos de los que tenga conocimiento que se hallaren incurso en cualquiera de las causas que impiden acceder a la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno cesarán por fallecimiento, renuncia, falta de concurrencia o pérdida de los requisitos estatutarios para desempeñar el cargo, y por expiración del plazo para el que fueron elegidos. Igualmente cesarán por falta de asistencia injustificada a tres sesiones consecutivas de la Junta de Gobierno o cuatro alternas en el término de un año, previo acuerdo de la propia Junta, así como en los casos de moción de censura.

Artículo 37. Los cargos de la Junta de Gobierno serán elegidos por mitades y por un tiempo de dos años, a excepción del Decano que será elegido por un tiempo de cuatro años. En los casos de cobertura de vacantes producidas antes de agotarse el plazo para el que fueron elegidos los antecesores, los elegidos para estos puestos lo serán por el tiempo que les quedase a éstos en el cargo.

Las personas que ostenten cargos en la Junta de Gobierno siempre podrán ser reelegidas.

No podrán presentarse a elecciones aquellos colegiados que no estén al corriente de sus obligaciones económicas con el Colegio.

Artículo 38. Las elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno serán convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno con, al menos, dos meses de antelación y su proclamación tendrá lugar en la Junta General siguiente. Quienes resulten elegidos tomarán posesión de sus cargos en la siguiente Junta de Gobierno.

Las elecciones para cubrir cargos vacantes tendrán lugar cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno y también mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, y deberán ser convocadas en todo caso con una antelación mínima de dos meses. Quien en ella resulte electo tomará posesión de su cargo ante la Junta de Gobierno y el tiempo de duración de su mandato será el que reste en ese momento del de dos o cuatro años por el que en su día se proveyó el cargo que después quedó vacante.

Todo lo referente a la formación de los censos de electores y elegibles, así como al desarrollo de los actos electorales, se llevará a cabo con arreglo a las normas y procedimientos establecidos en este Estatuto, el Reglamento de Régimen Interior y demás disposiciones vigentes que resultaren aplicables en la materia, siendo competencia de la Junta de Gobierno ordenar lo necesario para el buen desarrollo de la elección, sin perjuicio de las competencias de la Mesa Electoral.

Artículo 39. Cuando por fallecimiento, renuncia o cualquier otra causa queden vacantes la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno, una Junta Provisional formada por los inmediatamente anteriores Decano, Secretario e Interventor (y en ausencia de alguno de éstos, por el último o últimos vocales elegidos en la anterior Junta de Gobierno) habrá de convocar, en el plazo de treinta días, elecciones para la provisión de las vacantes. Estas elecciones deberán celebrarse en los términos previstos en estos Estatutos.

Si quedase vacante la mayoría de los cargos de la Junta de Gobierno, los restantes miembros continuarán ejerciendo las funciones de la Junta provisionalmente hasta tanto se complete la misma, actuándose para su provisión definitiva en la misma forma antes consignada.

Artículo 40. Los trámites a seguir hasta la celebración del acto electoral serán los siguientes:

1. La convocatoria se anunciará con dos meses de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la elección a cuyo efecto la Secretaría cumplimentará de inmediato la siguiente medida:

Se insertará en el tablón de anuncios de la sede colegial la convocatoria electoral, se comunicará la misma por correo ordinario a todos los colegiados y se publicará aquélla en un diario con difusión en toda Andalucía. En la convocatoria deberán constar los siguientes extremos:

a) Relación individualizada de todos los cargos que han de ser objeto de elección y requisitos exigidos para poder aspirar a cada uno de ellos.

b) Día y hora de la proclamación de candidatos.

c) Día y hora de la celebración de las elecciones, acto que tendrá a todos los efectos el carácter de Junta General Extraordinaria, así como hora en la que se cerrarán las urnas para que de comienzo el escrutinio.

2. Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Dichas candidaturas podrán ser conjuntas para varios cargos, o individuales para cargos determinados, debiendo ser suscritas única y exclusivamente por los propios candidatos.

Nadie podrá presentarse como candidato a más de un cargo.

A) Los colegiados que quieran formular reclamación contra las listas de electores y elegibles habrán de realizarla dentro del plazo de cinco días siguientes a la exposición de las mismas. Durante el mismo plazo de cinco días podrán subsanarse los defectos formales de que adolezcan las candidaturas.

B) La Junta de Gobierno, si hubiere reclamación contra las listas o subsanación de defectos, resolverá sobre ellos dentro de los tres días siguientes a la expiración del plazo para formularla, notificando su resolución a cada reclamante dentro de los dos días siguientes.

3. La Junta de Gobierno, al siguiente día de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos exigibles, considerando electos a los que no tengan oponentes. Seguidamente se publicarán en los tablones de anuncios y se comunicarán también directamente a los interesados.

4. Todos los plazos señalados en el presente artículo y en el precedente se computarán por días hábiles.

Artículo 41. 1. Con quince días de antelación al día que se señale para la votación se constituirá la Mesa Electoral, constituida, como mínimo, por tres colegiados que no sean candidatos a la elección y designados por la Junta de Gobierno, de los que al menos uno deberá ser o el Secretario o el Interventor, salvo que éstos sean candidatos, en cuyo caso se nombrará otro miembro de la Junta de Gobierno. Presidirá la Mesa el miembro de la Junta o, en otro caso, el colegiado más antiguo entre los designados.

Sin perjuicio de las atribuciones competenciales que los Estatutos otorgan a la propia Junta de Gobierno, corresponderá a dicha Mesa regular el desarrollo del proceso electoral desde que se inicie la correspondiente Junta General, siendo sus acuerdos recurribles ante la Junta de Gobierno, y los que ésta adopte ante la Comisión de Recursos.

Cada candidato podrá, por su parte, designar entre los colegiados uno o dos Interventores que lo represente en la Mesa Electoral.

Las urnas deberán estar cerradas y selladas, dejando únicamente una ranura para depositar los votos.

2. Constituida la Mesa Electoral, el Presidente indicará el comienzo de la votación y, a la hora prevista para su finalización, se cerrarán las puertas y sólo podrán votar los colegiados que ya estuvieren en la sala. Seguidamente, el Secretario abrirá los sobres de votos por correo y el Presidente los irá introduciendo en la urna correspondiente. La Mesa votará en último lugar.

3. La elección tendrá para su desarrollo un tiempo de una hora, sin perjuicio de que la Junta de Gobierno establezca una duración superior si las circunstancias así lo aconsejaren.

4. Las papeletas de voto deberán ser blancas, del mismo tamaño, y serán editadas por el Colegio, debiendo llevar impresos por una sola cara, correlativamente, los cargos a cuya elección se proceda. Asimismo, el Colegio hará imprimir en número suficiente, y pondrá a disposición de los candidatos y los electores, papeletas que incluyan el nombre de los primeros en el espacio correspondiente. Las papeletas se introducirán en sobres opacos, también editados por el Colegio, con solapa identificativa en la que deberá figurar nombre, apellidos y firma.

5. En el lugar donde se celebre la elección deberá disponerse de suficiente número de papeletas de las referidas en el apartado 4 de este artículo.

El Colegio estará provisto de suficientes papeletas de elección, incluso de aquellas que tengan en blanco los espacios destinados a los nombres de los candidatos.

Artículo 42. Los votantes deberán acreditar a la Mesa su personalidad y aquella comprobará su inclusión en el censo elaborado para las elecciones; el Presidente pronunciará en voz alta el nombre y apellidos del votante, indicando que vota, tras lo cual el propio Presidente introducirá el sobre en la urna correspondiente. De igual forma se procederá con los votos que hayan sido emitidos por correo.

Artículo 43. Los colegiados podrán emitir su voto por correo de acuerdo con las siguientes normas:

1.º Desde que se convoquen las elecciones para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno y hasta veinte días antes de la elección, los colegiados que deseen emitir su voto por correo podrán solicitar ante la Secretaría del Colegio papeleta y sobre para ejercer su derecho electoral. Dicha solicitud se podrá formular por comparecencia personal, por escrito, o en cualquier otra forma que deje constancia.

2.º El Secretario del Colegio enviará por correo certificado a la dirección profesional que figure en el expediente personal del colegiado, o entregará personalmente a éste, las papeletas

de votación impresas por el Colegio y tres sobres con el sello y membrete colegiales, dentro de los tres días siguientes a la finalización del plazo de solicitud del párrafo precedente.

3.º El votante deberá introducir la papeleta de votación en uno de los sobres entregados a tal fin, introduciéndose a su vez éste en un segundo sobre. Una vez cerrado y cumplimentada la solapa de este último con expresión de su nombre y apellidos, e inserción de su firma, lo insertará en el tercer sobre para enviarse por correo al Colegio.

Todos los sobres de la votación serán sellados con el sello de entrada del registro del Colegio y reseñados en el correspondiente libro, no siendo válido el que no reúna este requisito. Solamente se computarán los votos emitidos por correo que cumplan los requisitos anteriormente establecidos y que tengan entrada en el Registro del Colegio antes de iniciarse el escrutinio.

Artículo 44. Finalizada la votación se procederá al escrutinio, leyendo el Presidente de la Mesa, en voz alta, todas las papeletas.

Deberán ser declarados nulos totalmente aquellos votos que contengan expresiones ajenas al estricto contenido de la votación, o que contengan tachaduras o raspaduras, y parcialmente, en cuanto al cargo a que afectare, los que indiquen más de un candidato para un mismo cargo, o nombres de personas que no concurren a la elección.

Aquellas papeletas que se hallen sólo parcialmente rellenas en cuanto al número de candidatos, dejando nombres en blanco o tachando algunos nombres impresos, pero que reúnan los restantes requisitos exigidos para su validez, la tendrán sólo para los cargos y personas correctamente expresados.

Finalizado el escrutinio, la presidencia anunciará su resultado; proclamándose seguidamente electos los candidatos que hubieren obtenido para cada cargo el número mayor de votos. En caso de empate, se entenderá elegido el de mayor tiempo de colegiación en el Colegio.

En el plazo de cinco días desde la constitución de los órganos de gobierno, se comunicará la misma a las Consejerías de Agricultura y Pesca y a la Consejería competente en régimen jurídico de los colegios profesionales, de la Junta de Andalucía, así como al Consejo General de Ingenieros Agrónomos y demás organismos públicos a los que proceda, participando su composición y el cumplimiento de los requisitos legales.

Finalmente, se procederá a inscribir en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía el cese y el nombramiento de los nuevos órganos de gobierno.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### De la Comisión de Recursos

Artículo 45. Dado el ámbito geográfico del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, que comprende toda la Comunidad Autónoma andaluza, para la resolución de los recursos que se interpongan contra los actos de los órganos del Colegio, se crea una Comisión de Recursos.

Artículo 46. La Comisión de Recursos estará integrada por cinco ingenieros agrónomos nombrados por la Junta General entre antiguos miembros de la Junta de Gobierno propuestos a tal efecto por la referida Junta con mandato en vigor. Sus cargos tendrán una duración de cinco años y le serán de aplicación las normas electorales contenidas en los presentes Estatutos para el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno.

Artículo 47. El plazo para la interposición de recursos ante la Comisión será de un mes desde la notificación o publicación del acto impugnado. Dicho recurso será presentado ante el mismo Colegio, debiendo éste remitirlo a la Comisión junto con el expediente y con su informe en el plazo de quince días.

Recibido el recurso con el informe del Colegio y el expediente en el que obre el acto o acuerdo impugnado, el Presidente convocará a los miembros de la Comisión para el nombramiento de ponente según el turno de ponencias establecido.

Realizado lo anterior, el Presidente señalará, dentro de los treinta días siguientes, día y hora para deliberación y fallo.

Artículo 48. La resolución de un recurso corporativo confirmará, modificará o revocará el acto impugnado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso podrá considerarse desestimado si transcurrieren tres meses desde su interposición sin que se notifique su resolución. La desestimación presunta no excluirá el deber de la Comisión de Recursos de dictar una resolución expresa.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, será supletoria de las normas contenidas en el presente capítulo.

### CAPÍTULO TERCERO

#### De la Junta General

Artículo 49. 1. El Colegio celebrará cada año dos Juntas Generales Ordinarias, una en el primer semestre y otra en el segundo semestre del año, con el orden del día previsto, pudiendo los colegiados presentar proposiciones a la Junta General siempre que aparezcan suscritas al menos por el tres por ciento del total del censo colegial.

Corresponde al órgano plenario decidir sobre las cuestiones que el artículo 31.3 de la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía atribuye a la decisión de la Junta General y en general, cuantas cuestiones sean de relevancia para el Colegio.

2. Además se podrán celebrar cuantas Juntas Generales Extraordinarias sean debidamente convocadas, a iniciativa del Decano, de la Junta de Gobierno o por solicitud de, al menos, un diez por ciento de los colegiados. En este último caso deberá de celebrarse la Junta en un plazo máximo de cuarenta días.

3. Las Juntas Generales deberán convocarse con una antelación mínima de veinte días, salvo los casos de urgencia en que, a juicio del Decano, el plazo deba reducirse.

Dicha convocatoria se insertará en el tablón de anuncios del Colegio, con señalamiento del Orden del Día.

Sin perjuicio de lo anterior, se remitirá también a los colegiados comunicación escrita del Decano o del Secretario que igualmente contendrá el Orden del Día; comunicación personal que, en caso de convocatoria urgente, podrá ser sustituida por publicación de la misma en alguno de los medios locales de comunicación.

En la Secretaría del Colegio, durante las horas de despacho, estarán a disposición de los colegiados los antecedentes de los asuntos a tratar en la Junta convocada.

Artículo 50. Todos los colegiados incorporados con anterioridad a la fecha de la convocatoria podrán asistir con voz y voto a las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias que se celebren. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. No será admisible el voto por correo, salvo en los actos electorales, en que se estará a lo establecido en el artículo 36 de los presentes Estatutos.

Será admisible el voto por delegación. El voto delegado se hará constar en papeleta en la que figure el nombre del ingeniero, su número de colegiado y la firma de éste.

Artículo 51. El voto de censura a la Junta de Gobierno o a alguno de sus miembros competirá siempre a la Junta General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto.

Dicha Junta General Extraordinaria será convocada a solicitud de un número de colegiados igual o superior al veinte por ciento de los miembros del Colegio y la aprobación de la moción exigirá el voto de las dos terceras partes de los asistentes.

Artículo 52. La reforma de los presentes Estatutos podrá ser instada por la Junta de Gobierno en cualquiera de las Juntas Generales Ordinarias o por convocatoria de Junta General Extraordinaria convocada a solicitud de un número igual o superior al veinte por ciento del censo colegial. La reforma de los Estatutos exigirá el voto de las dos terceras partes de los asistentes.

### TÍTULO V

#### DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL COLEGIO

Artículo 53. Constituyen los recursos ordinarios del Colegio:

1. Las cuotas que aporten los colegiados en los plazos, cuantías y condiciones que determine la Junta de Gobierno.
2. Los derechos de incorporación al Colegio.
3. Los derechos de expedición de certificaciones y comunicaciones.
4. Los derechos de visado y legalización de los trabajos profesionales.
5. Los intereses, rentas, rendimientos y valores que produzcan los bienes o derechos que integran el capital o el patrimonio del Colegio.
6. Todos los demás ingresos que la Junta General o la Junta de Gobierno, en sus respectivas atribuciones, acuerden establecer con este carácter, así como los posibles ingresos que se obtengan por servicios prestados por el Colegio por publicación, documentación, informes o dictámenes.

Artículo 54. Constituirán los recursos extraordinarios del Colegio:

1. Las subvenciones o donativos que se le concedan y, en su caso, las cantidades que le puedan asignar las Administraciones públicas para la gestión de los servicios sufragados por ellas.
2. Los bienes muebles o inmuebles de toda clase que por herencia, donación u otro título jurídico reciba, previa aceptación de la Junta de Gobierno.
3. Las cantidades que por cualquier concepto corresponda percibir al Colegio, cuando administre, en cumplimiento de algún encargo temporal o definitivo, cultural o benéfico, determinados bienes o rentas.
4. Cualquier otro que legalmente procediere.

#### Disposición adicional

En todo lo no previsto en los presentes Estatutos, será de aplicación lo prevenido en la Ley que regula los Colegios Profesionales de Andalucía, de 6 de noviembre de 2003, y su Reglamento, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la demás legislación estatal y autonómica que resulte de aplicación.

#### Disposición final

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 462/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 462/08, por doña Rosa Gálvez Fernández contra la demanda interpuesta a la Dirección General de Función Pública relativa a la solicitud de indemnización a cargo de la Póliza del seguro de accidentes del personal al servicio de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 1766/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1766/08 por don Antonio Pérez Hernández contra la Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones de don Antonio Pérez Hernández en relación con el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General de Administrativos, por el sistema de acceso libre (C.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 1643/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1643/08, por doña Rosa Gutiérrez Carazo contra desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a publicación de 31.10.07 de la lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de

acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 578/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 578/2008, por don Fidel Mesa Ciriza contra la Resolución de 19 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, en virtud de la cual se acordaba no reconocer a efectos de trienios el período durante el cual el recurrente tiene suspendida su relación de servicios como funcionario interino de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 410/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 410/08 por don José Ángel Marín Mesa contra el Decreto 277/2007, de 6 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y la Agencia Andaluza del Agua, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- EL Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 565/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 565/2008, por doña M.<sup>a</sup> Luisa Muñoz Caballero contra la Orden de 28 de mayo de 2008, por la que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 5 de noviembre de 2007, de la Comisión de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de promoción interna en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, que desarrolla la Orden de 11 febrero 2005, modificada por la Orden de 25 de abril de 2005, en relación a las ayudas al fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Orden de 11 de febrero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, publicada el 1 de marzo de 2005, establece un régimen de ayudas a las ayudas para fomentar la forestación de tierras agrícolas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 6/2001, de 12 de enero, sobre el fomento de la forestación de tierras agrícolas.

Dentro de este régimen de ayudas, y con objeto de conseguir una mayor transparencia a efectos de recalificación en el uso de las parcelas, así como de cara a futuras transmisiones de fincas afectadas por expedientes de forestación, se establecieron una serie de obligaciones a cumplir por los beneficiarios, en los apartados 2 y 3 del artículo 30 del Capítulo IV de la citada Orden, consistentes en:

a) Comunicar a la Dirección del Catastro dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, el cambio de uso de las tierras destinadas a la forestación.

b) Inscribir en el Registro de la Propiedad la existencia de dicho expediente, vinculado a la correspondiente finca registral.

Con posterioridad a la publicación de la referida Orden de Forestación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 789/04 de la Comisión Europea, que establece disposiciones de aplicación de la condicionalidad, modulación y sistemas integrados de gestión y control, según el cual, los Estados miembros habrán de disponer de un sistema único de identificación de las parcelas agrarias, mediante Orden de 2 de agosto de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (modificada por la de 31 de enero y la de 19 de octubre de 2005), se establecieron normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) en el territorio andaluz, cuya implantación definitiva puede decirse que se produjo con la publicación de la Resolución de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, después de haber sido sometido a información pública los datos, referencias y características de las superficies que obraban en poder de la Administración.

Una vez finalizada la fase de implantación inicial, mediante Orden de 4 de mayo de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

El Sistema proporciona información referente a los usos definidos para la totalidad de las parcelas y recintos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su sistema de explotación (secano o regadío) y sus superficies. Se establece a partir de mapas o documentos catastrales u otras referencias cartográficas. Se hace uso de las técnicas empleadas en los sistemas informáticos de información geográfica, incluidas, preferentemente, las ortoimágenes aéreas o espaciales, con arreglo a una norma homogénea que garantice una precisión equivalente, como mínimo, a la de la cartografía a escala 1:10.000.

El SIGPAC está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (<http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca>). Dicha página puede ser consultada, además, a través de las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias de dicha Consejería.

La implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), cuyos datos gozan de la suficiente fiabilidad y pueden ser consultados por cualquier ciudadano a través de los medios indicados en el párrafo anterior, cubren los objetivos de transparencia y publicidad que se persiguen en los apartados 2 y 3 del artículo 30 del Capítulo IV de la citada Orden de 11 de febrero de 2005, de Forestación de Tierras Agrarias.

Por otro lado, la Disposición Final Primera de la Orden de 11 de febrero de 2005, que regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía faculta a la entonces Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, hoy Dirección General de Fondos Agrarios, para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de lo establecido en esta Orden.

Por razón de todo lo anterior, la Dirección General de Fondos Agrarios, en aras de facilitar el procedimiento de gestión de estas ayudas, y el correcto seguimiento de éstas, para la consecución de los objetivos marcados, así como en evitación de provocar gastos innecesarios a los ciudadanos y ciudadanas, en virtud y uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y en particular el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de An-

dalucía, que regula el Organismo Pagador y designa el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

#### RESUELVO

Primero. Solicitar a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, actualizar de oficio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden de 13 de abril de 2007, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas, la integración en el SIGPAC como de uso Forestal y en concepto de primera forestación de tierras agrarias, los recintos y/o parcelas que han sido aprobados y certificados por este régimen de ayudas, en cumplimiento de la Orden 11 de febrero de 2005, para lo cual, el Servicio de Ayudas Estructurales como órgano gestor encargada de las mismas, deberá enviar la información gráfica y alfanumérica necesaria a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, órgano responsable del mantenimiento y actualización del SIGPAC.

Segundo. La inscripción en el SIGPAC de las parcelas forestadas cumple la finalidad de transparencia y publicidad perseguidas en los apartados 2 y 3 del artículo 30 de la Orden de 11 de febrero de 2005, de Forestación de Tierras Agrarias, por lo que no será necesario exigir a los beneficiarios la presentación de los documentos indicados en los citados artículos.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Cádiz para la modificación del Convenio de Colaboración, con el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), para la Construcción de un Centro de Salud en San Enrique de Guadiaro.*

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud de 12 de abril de 2006, publicada en BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2006, se delegaron competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz para la concesión de una Subvención, mediante Convenio de Colaboración en su caso, al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), para la construcción de un Centro de Salud en San Enrique de Guadiaro por importe de 600.000 €.

Con fecha 9 de marzo de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Salud en Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque para la construcción del referido centro.

El Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz solicita la delegación de competencias para la modificación de dicho convenio, al amparo de lo establecido en el art. 110 de la Ley General de Hacienda Pública, debido a la necesidad de construir un muro pantalla de hormigón para proteger la construcción de cualquier deslizamiento que pudiese originarse

desde la cota de la calle que se encuentra a más de tres metros de altura.

El incremento de presupuesto como consecuencia de lo anterior hace necesario aumentar la cantidad subvencionada (600.000 €) en seiscientos mil euros (600.000 €), lo que hace un total de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de junio de 2008, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz la competencia para la modificación del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) con fecha 9 de marzo de 2007, al amparo de lo preceptuado en el art. 110 de la Ley General de Hacienda Pública.

Segundo. El incremento de presupuesto hace necesario aumentar la cantidad subvencionada en seiscientos mil euros (600.000 €) lo que hace un total de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso núm. 1879/2006, seguido a instancias de doña María Sagrario López Garcés.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1879/2006, seguido a instancias de doña María Sagrario López Garcés contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, dependientes del SAS, convocado por Resolución de 1 de junio de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), y contra Resolución de 28 de junio de 2006, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, sede de Granada, ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 2008, que es firme, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Sagrario López Garcés contra la resolución de fecha 30.6.2006, dictada por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 8 de mayo de 2006 y publicada en el BOJA núm. 92, de 17 de mayo. Se anula dicha resolución en el particular que afecta a la demandante y se le reconoce a esta el derecho a la adjudicación de un total de 120 puntos, que deberá ser tenida en cuenta para las situaciones de desempate previstas en el apartado 7.2 del Anexo I; además de reconocérsele el derecho a ocupar Plaza como DUE/ATS conforme a la prelación que le corresponde con arreglo a dicha puntuación. Todo ello sin declaración sobre las costas procesales.»

En su virtud, y según lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa de referencia, de conformidad con las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y por el Decreto 193/2008, de 6 de mayo de 2008, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### RESUELVE

Primero. Llevar a efecto el fallo judicial en sus propios términos, por lo que procede, según lo dispuesto en la referida sentencia de 28 de abril de 2008, corregir la valoración efectuada por el Tribunal Calificador del Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, convocado por Resolución de 1 de junio de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio) e incrementar la puntuación del Apartado 2 (experiencia profesional) del Baremo de Méritos de la Fase de Provisión de doña María Sagrario López Garcés, que queda reconocida en un total de 60 puntos.

Del citado incremento en la puntuación obtenida por doña María Sagrario López Garcés, y de conformidad con la elección de plazas cumplimentada por la interesada junto a la solicitud de participación en la Fase de Provisión del proceso extraordinario, se deriva la siguiente modificación en la resolución definitiva del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de DUE/ATS, convocado por Resolución de 1 de junio de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio):

María Sagrario López Garcés (DNI: 15.847.556).

Tras resolución definitiva del proceso extraordinario (BOJA núm. 92, de 17 de mayo).

Puntuación fase provisión:

- Nombramiento en propiedad: 60.
- Experiencia profesional Baremo: 58.500.
- Total: 118.500 puntos.
- Sin plaza.

Por ejecución de sentencia.

Puntuación fase provisión.

- Nombramiento en propiedad: 60.
- Experiencia profesional Baremo: 60.
- Total: 120 puntos.
- Plaza adjudicada: 73603- ZBS Málaga.

Segundo. Anunciar de conformidad a lo establecido en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo (bases reguladoras) el inicio del plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada definitivamente.

La interesada, doña María Sagrario López Garcés, por ser personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma

categoría en el Hospital de la Axarquía deberá efectuar la toma de posesión en la nueva plaza dentro de tres días hábiles.

Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación de la presente Resolución, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedido a la interesada, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición de la interesada ante esta Dirección General, el plazo para efectuar la toma de posesión podrá ser prorrogado por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando la aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarada en dicha situación por esta Dirección General.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia de la interesada, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en el recurso de apelación número 250/2007-R, seguido a instancias de doña María Tránsito Porras Castro y otros.*

En el recurso de apelación núm. 250/2007-R seguido a instancias de doña María Tránsito Porras Castro, don Pedro Blas de Torres Fabios, doña Concepción Delgado Bujalance y doña Elvira Vilchez Pascual contra la sentencia de 10 de julio de 2006, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 341/2005, interpuesto contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 29, de 10 de febrero) por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, convocado por la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y contra desestimación de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, sede de Sevilla, ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 2008, que es firme, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debemos estimar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada el 10 de julio de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla que revocamos, reconociendo el derecho de los apelantes de que les sean valorados los servicios prestados como



Médicos Generalistas en Centros de Transfusión Sanguínea por el Anexo II, punto 1.1.1. Sin costas».

En su virtud, y según lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás normativa de referencia, de conformidad con las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y por el Decreto 193/2008, de 6 de mayo de 2008, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

## RESUELVE

Primero. Llevar a efecto el fallo judicial en sus propios términos, por lo que procede, a partir de lo dispuesto en la referida sentencia de apelación de 25 de marzo de 2008 corregir la valoración efectuada a los recurrentes por el Tribunal Calificador del Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria, convocado por la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), que queda como a continuación se expresa:

PROCESO EXTRAORDINARIO-MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA-FASE DE SELECCIÓN-RESOLUCIÓN DEFINITIVA								
NOMBRE	PUNTOS OPOSICIÓN	AUTOBAREMO EXPERIENCIA	AUTOBAREMO FORMACIÓN	TOTAL AUTOBAREMO	BAREMO EXPERIENCIA	BAREMO FORMACIÓN	TOTAL BAREMO	PUTUACIÓN TOTAL
DELGADO BUJALANCE, CONCEPCIÓN	55.000	45.000	0.750	45.000	45.000	0.750	45.750	100.750
DE TORRES FABIOS, PEDRO BLAS	77.000	45.000	0.000	45.000	45.000	0.000	45.000	122.000
PORRAS CASTRO, M.ª TRÁNSITO	80.000	45.000	0.000	45.000	45.000	0.000	45.000	125.000
VÍLchez PASCUAL, ELVIRA	78.000	45.000	4.000	49.000	45.000	4.000	49.000	127.000

Como consecuencia de las modificaciones, realizadas en ejecución de sentencia, en las puntuaciones de los recurrentes se deriva la inclusión de doña María Tránsito Porrás Castro, don Pedro Blas de Torres Fabios y doña Elvira Vilchez Pascual en la relación definitiva de aspirantes que han superado la Fase de Selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria.

Por el contrario, doña Concepción Delgado Bujalance supera la fase de oposición pero no suma los puntos suficientes para ser incluida en la relación definitiva de aspirantes que superan la Fase de Selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria.

Segundo. Conforme a lo establecido en la base 4.1 del Anexo I de la Resolución de convocatoria, doña María Tránsito Porrás Castro, don Pedro Blas de Torres Fabios y doña Elvira Vilchez Pascual, disponen de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Resolución, para presentar ante esta Dirección General la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia compulsadas del título exigido en la base 2.6.1.b) o, en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado -habiendo abonado los correspondientes derechos para su obtención- antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas conforme establece la base 2.6.1.e).
- Certificado expedido por los Servicios de Salud, que acredite que el aspirante no padece enfermedad ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones y que confirme la capacidad funcional del mismo para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del TSJA, conforme a lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 205/08, interpuesto por doña Teresa Aguilera Pérez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de octubre de 2008, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 205/08 interpuesto por doña Teresa Aguilera Pérez contra la Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima solicitud para participar en la convocatoria de selección de personal temporal por el turno de promoción interna temporal.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 3 de octubre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 16 de diciembre de 2008, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 205/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 565/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) recurso contencioso-administrativo núm. 565/08, Sección 3.ª, contra la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento de elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 311/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Urbano Gómez Márquez recurso contencioso-administrativo núm. 311/08, Sección 3.ª, contra la resolución presunta por silencio administrativo del recurso de reposición y de alzada formulado contra la Orden de 24 de julio de 2007.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 543/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Nebrera Díaz recurso contencioso-administrativo núm. 543/08, Sección 3.ª, contra la Resolución de 21 de mayo de 2008 por la que se inadmite el recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 18 de julio de 2007, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso núm. 709/2008, promovido por don Daniel Guerrero Misa, doña Encarnación Díaz Pulido y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 709/2008, interpuesto por don Daniel Guerrero Misa y doña Encarnación Díaz Pulido contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla de fecha 19 de junio de 2008, por la que se desestima parcialmente las reclamaciones formuladas contra el listado definitivo de alumnos admitidos en el colegio «San Antonio M.ª Claret», de Sevilla, en el Primer Curso de Educación Primaria y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 709/2008. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso núm. 710/2008, promovido por don José María del Castillo Granados, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 710/2008, interpuesto por don José María del Castillo Granados contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 19 de junio de 2008, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del C.C. San Antonio María Claret, de Sevilla, en el primer curso de Educación Primaria de dicho Centro, para el curso escolar 2008/09, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 710/2008. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso núm. 712/2008, promovido por don Francisco Javier Aguilera Bravo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 712/2008, interpuesto por don Francisco Javier Aguilera Bravo contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 22 de julio de 2008, que desestima la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del C.C. Sagrada Familia de Urgel, de Sevilla, en el tercer curso de Educación Infantil de dicho Centro, para el curso escolar 2008/09, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 712/2008. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria denominada «Vereda de Pecho Colorado», en el término municipal de Huércal de Almería, en la provincia de Almería. VP @ 1557/2006.*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Pecho Colorado», en el término municipal de Huércal de Almería en la provincia de Almería, instruido por la

Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Huerca de Almería, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 1971, publicada en el BOE de fecha 23 de agosto de 1971.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 29 de junio 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Pecho Colorado», en el término municipal de Huerca de Almería en la provincia de Almería, vía pecuaria que forma parte de la Red Verde Europea del Mediterráneo (Revermed), entre cuyos criterios prioritarios de diseño se establece la conexión con los espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000, sin desdeñar la posibilidad de su utilización como pasillo de acceso privilegiado a los espacios naturales, utilizando medios de transporte no motorizados, coadyuvando de esta manera a un desarrollo sostenible de las áreas que atraviesan la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de fecha 2 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 21 de septiembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 153, de fecha 10 de agosto de 2006.

A dicho Acto se presentó alegación por parte del Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF) en escrito de fecha 21 de septiembre de 2006 que es objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería Nº 188, de fecha 26 de septiembre de 2007.

A dicha Proposición de Deslinde se han presentado diversas alegaciones, que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 11 de marzo de 2008

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo,

de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Directiva Europea Habitat 92/93/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre que confirma el papel de las vías pecuarias como elementos que pueden aportar mejoras en la coherencia de la red natura 2000, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en sus artículos 3.8 y 20 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Pecho Colorado», en el término municipal de Huerca de Almería en la provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, fue clasificada por la citada resolución, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Al Acto de Apeo se presenta la siguiente alegación por parte de Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF) en escrito de fecha 21 de septiembre de 2006.

1. Que al afectar dichas actuaciones de deslinde de vías pecuarias al ferrocarril se tenga en cuenta la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, y el Reglamento aprobado por el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, en cuanto a la delimitación de terrenos y de uso de los mismos. Adjunto el interesado un anexo donde se detallan estas cuestiones.

Informar que la vía pecuaria objeto del presente procedimiento de deslinde no afecta al ferrocarril ni a terrenos de Renfe.

Quinto. Durante la fase de exposición pública se presentan las alegaciones indicadas por parte de los siguientes interesados:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería y don Domingo Sánchez Fernández alegan que el trazado seguido no es el correcto y da un trazado alternativo sin aportar prueba alguna, solo la información, comentarios y quejas de los vecinos.

Informar que los interesados no presentan documentos que desvirtúen el trazado propuesto por esta Administración Medio Ambiental.

Contestar que el presente procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto declarativo de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Huerca de Almería en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características generales de la vía pecuaria, complementados con el Fondo Documental generado en este expediente de deslinde, que se compone de:

- Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 1971, publicada en el BOE de fecha 23 de agosto de 1971.

- Croquis de Vías Pecuarias, escala 1:25.000 del año 1971.

- Plano a escala 1:50.000, del Servicio Geográfico del Ejército. Hoja 1045.

- Bosquejo planimétrico del Término municipal de Huércal de Almería del año 1896.

- Plano histórico Topográfico Nacional de España. Escala 1:50.000, año 1951. Hoja 1045.

- Plano Topográfico Andaluz, a escala 1:10.000 del Instituto Geográfico y Catastral de Andalucía. Hojas 1045 (1-3) y 1045 (2-3).

- Ortofotografía aérea de la Junta de Andalucía escala 1:50.000 y 1:20.000 años 2002 y 1998, respectivamente.

- Fotografía del vuelo americano del año 1956-57.

- Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal de Huércal de Almería (Almería) de fecha 31 de marzo de 1999.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada, y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2000, realizado expresamente para el deslinde.

Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

A continuación se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Por último, y en el tramo al que se refiere el ayuntamiento de Huércal de Almería, en las actas realizadas en el Apeo del día 21 de septiembre de 2007 los titulares afectados presentes en dicho acto manifiestan «su acuerdo en la concordancia con el trazado y con la anchura máxima de 5 metros», además del Proyecto y Croquis de la Clasificación de las Vías Pecuarias de Huércal de Almería y del Fondo Documental consultado, que ratifican este trazado.

Por tanto, podemos concluir, que los límites de la vía pecuaria no se han determinado de un modo aleatorio y caprichoso, y que se ajustan a lo establecido en el acto de clasificación aprobado.

2. Don José Gázquez Hernández y don Joaquín Fernández Fernández alegan la inexistencia de la vía pecuaria por no constar en el registro de la propiedad y que el camino fue creado por los propietarios en 1990 como servidumbre al segregar sus propiedades de la finca matriz.

Respecto a la primera alegación decir que el deslinde no se realiza teniendo en cuenta los títulos de propiedad registral ya que las vías pecuarias son bienes de dominio público y, por lo tanto, gozan de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española y, que dado su adscripción a fines de carácter público, se sitúan fuera del comercio de los hombres, siendo inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmutabilidad. En este mismo sentido se pronuncia la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de noviembre de 1995 que establece que «la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio». A mayor abundamiento, hay que decir que, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 1999 que «el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada».

En cuanto a que el camino fue creado por los propietarios en 1990 como servidumbre al segregar sus propiedades de la finca matriz informar que los interesados no aportan ningún indicio de que el camino fuera creado en 1990 por los propietarios, máxime si se tiene en cuenta que en las escrituras que se aportan no consta en la descripción de las fincas ninguna servidumbre de paso ni mención a acuerdo constitutivo de la misma entre las partes.

Además, en el tramo al que se refieren los interesados, en las actas realizadas en el Apeo del día 21 de septiembre de 2007 los titulares afectados presentes en dicho acto manifiestan «su acuerdo en la concordancia con el camino existente de la vía pecuaria en deslinde con el trazado y anchura máxima de 5 metros», además del Proyecto y Croquis de la Clasificación de las Vías Pecuarias de Huércal de Almería y del Fondo Documental consultado, que ratifican este trazado.

Por todo ello se desestima la presente alegación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, de fecha 16 de enero de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de marzo de 2008,

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Pecho Colorado», en el término municipal de Huércal de Almería en la provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, a tenor de los datos, en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución y la descripción que a continuación se detallan:

Longitud: 1.454,93 metros lineales

Anchura: 20, 98 y 5 metros lineales.

Descripción Registral Finca rústica, en el término municipal de Huércal de Almería, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de variable de 20,89 metros desde el término de Almería hasta la carretera Almería-Murcia y 5 metros el resto del recorrido, una longitud deslindada de 1.454,93 metros, una superficie deslindada de 25.994,98 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como Vereda del Pecho Colorado. Debido a la discontinuidad de la vía pecuaria por el desarrollo del suelo urbano, para la descripción de esta parcela se ha decidido dividirla en tres partes, al igual que en la descripción del recorrido de la vía pecuaria:

Primera parte: Desde el límite con el término municipal de Almería, hasta el inicio del suelo urbano en el club de tenis de Almería. Sentido general de Sur a Norte y 20,89 metros de anchura.

Norte:

- Parcela de suelo urbano y monte bajo, con titular catastral Desconocido, Polígono 001, Parcela 09002, en la urbanización club de tenis.

Sur:

- Parcela de monte bajo, con titular catastral desconocido, Polígono 011, Parcela 00002, en el término municipal de Almería.

Este:

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Huércal de Almería, Polígono 001, Parcela 00029.

- Parcela de barranco, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 001, Parcela 90010.

- Parcela de suelo urbano y monte bajo, con titular catastral Desconocido, Polígono 001, Parcela 09002, en la urbanización club de tenis.

Oeste:

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Huércal de Almería, Polígono 001, Parcela 00029.

- Parcela de barranco, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 001, Parcela 90010.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Urbanización Club Tenis, Polígono 001, Parcela 00027.

- Parcela de barranco, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 001, Parcela 90010.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Urbanización Club Tenis, Polígono 001, Parcela 00027.

Segunda parte: Desde las instalaciones del club de tenis hasta llegar a la calle del Olvido. Sentido general de Oeste a Este y 20,89 metros de anchura.

Norte:

- Parcela de edificación, era y balsa, con titular catastral Rueda Sánchez Ricardo, Polígono 008, Parcela 00039.

- Parcela de edificación y monte bajo, con titular catastral Urbanización Club Tenis, Polígono 008, Parcela 00040.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Rueda Sánchez Ricardo, Polígono 008, Parcela 00042.

- Parcela de monte bajo y monte bajo, con titular catastral Martínez Rodríguez Juan José, Polígono 008, Parcela 00043

- Parcela de erial, con titular catastral García Rodríguez Juan, Polígono 008, Parcela 00044

Sur:

- Parcela de suelo urbano y monte bajo, con titular catastral Desconocido, Polígono 001, Parcela 09002, en la Urbanización Club de Tenis.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral García Moreno Juan, Polígono 008, Parcela 00045.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Gutiérrez Arcos Juan, Polígono 008, Parcela 00047.

Este:

- Parcela de carretera y suelo urbano, con titular catastral Ayuntamiento de Huércal de Almería, Polígono 008, Parcela 90006

Oeste:

- Parcela de suelo urbano y monte bajo, con titular catastral Desconocido, Polígono 001, Parcela 09002, en la Urbanización Club de Tenis

Tercera parte: Desde la carretera asfaltada al Este del suelo urbano hasta la Cañada del Río Andarax. Sentido general de Oeste a Este y 5 metros de anchura.

Norte:

- Parcela de edificación, con titular catastral Segura Hernández Isabel Maria, Polígono 006, Parcela 00048.

- Parcela de edificación, con titular catastral Garrido Martínez Silverio, Polígono 006, Parcela 00049.

- Parcela de edificación, con titular catastral Quesada Berenguel María Guadalupe, Polígono 006, Parcela 00050.

- Parcela de edificación, con titular catastral Castillo Salas Gregorio, Polígono 006, Parcela 00051.

- Parcela de edificación, con titular catastral Gázquez Hernández José, Polígono 006, Parcela 00052.

- Parcela de edificación, con titular catastral Osorio Fernández Juan, Polígono 006, Parcela 00053.

- Parcela de edificación, con titular catastral González Moreno M. Dolores y Riestra Rodríguez Roberto Andrés, Polígono 006, Parcela 00054.

- Parcela de edificación, con titular catastral Granados Herrera Francisco, Polígono 006, Parcela 00055.

- Parcela de edificación y camino, con titular catastral Granados Gázquez Juan Antonio, Polígono 006, Parcela 00056.

Sur:

- Parcela de edificación, con titular catastral Sanchez Fernández Domingo, Polígono 006, Parcela 00064.

- Parcela de edificación, con titular catastral Cabrera Hernández Antonio, Polígono 006, Parcela 00063.

- Parcela de edificación, con titular catastral Gallardo López Miguel, Polígono 006, Parcela 00062.

- Parcela de edificación, con titular catastral Granados Herrera Joaquín, Polígono 006, Parcela 00061.

- Parcela de edificación, con titular catastral Fernández Fernández Joaquín, Polígono 006, Parcela 00060.

- Parcela de edificación y balsa, con titular catastral Martínez Alonso Miguel, Polígono 006, Parcela 00059.

- Parcela de edificación, con titular catastral López Andújar Ángeles Mercedes, Polígono 006, Parcela 00058.

- Parcela de camino, con titular catastral Ferrer Sánchez José Ángel, Polígono 006, Parcela 00065.

- Parcela de edificación y camino, con titular catastral Granados Gázquez Juan Antonio, Polígono 006, Parcela 00056.

Este:

- Río Andarax, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 006, Parcela 90001.

- Vía Pecuaría Cañada del Río Andarax.

Oeste:

- Parcela de suelo urbano, con titular catastral Ayuntamiento de Huércal de Almería, Polígono 006, Parcela 90005.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA SE APRUEBA EL DESLINDE TOTAL DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA, «COLADA DEL MORÓN», EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GUALCHOS Y MOTRIL, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Relación de Coordenadas U.T.M. de la vía pecuaría

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
1I	548510,11	4081354,90	1D	548533,20	4081349,38
2I	548540,38	4081388,78	2D	548559,24	4081378,53
3I	548546,62	4081411,63	3D	548567,53	4081408,94
4I	548546,43	4081430,28	4D	548567,30	4081432,23
5I	548542,76	4081450,84	5D	548562,97	4081456,52

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
6I	548527,21	4081490,80	6D	548546,15	4081499,74
			7D	548540,57	4081509,69
7I1	548522,35	4081499,47			
7I2	548519,90	4081506,63			
7I3	548520,17	4081514,18			
			8D	548541,92	4081515,83
8I1	548521,52	4081520,32			
8I2	548524,28	4081527,02			
8I3	548529,16	4081532,37			
9I	548549,72	4081548,24	9D	548563,60	4081532,57
10I	548562,50	4081561,22	10D	548580,35	4081549,57
11I	548579,36	4081603,47	11D	548599,98	4081598,78
12I	548580,70	4081623,32	12D	548601,31	4081618,50
13I	548587,21	4081639,08			
			13D1	548606,52	4081631,11
			13D2	548608,10	4081639,22
			13D3	548606,41	4081647,32
14I	548581,53	4081652,31	14D	548599,49	4081663,44
15I	548575,42	4081659,50	15D	548587,40	4081677,65
16I	548548,17	4081667,95	16D	548556,48	4081687,24
			17D	548537,26	4081698,07
17I1	548527,01	4081679,87			
17I2	548521,38	4081684,50			
17I3	548517,68	4081690,78			
18I	548514,87	4081698,33	18D	548536,23	4081700,82
19I	548517,15	4081716,48	19D	548537,36	4081709,78
			20D	548549,58	4081731,38
20I1	548531,40	4081741,66			
20I2	548537,49	4081748,41			
20I3	548545,87	4081751,94			
21I	548560,32	4081754,54	21D	548562,19	4081733,65
22I	548593,83	4081754,54	22D	548593,06	4081733,65
23I	548612,96	4081753,12			
			23D1	548611,41	4081732,29
			23D2	548621,51	4081734,07
			23D3	548629,55	4081740,43
			24D	548632,99	4081744,93
24I1	548616,40	4081757,63			
24I2	548623,80	4081763,69			
24I3	548633,12	4081765,82			
25I	548659,45	4081765,66	25D	548660,47	4081744,77
26I	548691,04	4081768,97	26D	548693,41	4081748,21
27I	548725,74	4081773,25	27D	548726,83	4081752,33
28I	548751,71	4081772,77	28D	548754,72	4081751,83
29I	548786,41	4081783,62	29D	548790,05	4081762,87
30I	548809,65	4081784,65	30D	548814,90	4081763,97
31I	548834,25	4081796,64	31D	548841,91	4081777,13
32I	548865,06	4081806,00	32D	548876,17	4081787,54
33I	548891,52	4081832,60	33D	548906,34	4081817,87
			34D	548930,64	4081842,32
34I1	548915,83	4081857,05			
34I2	548922,21	4081861,43			
34I3	548929,75	4081863,19			
35I	548980,77	4081865,36	35D	548985,62	4081844,66
36I	549013,57	4081879,92	36D	549033,86	4081866,07
37I	549262,05	4082106,48			
38I	549277,65	4082100,38	38D	549288,06	4082077,82
39I	549372,49	4082087,03	39D	549367,29	4082066,66
40I	549420,53	4082068,94	40D	549409,87	4082050,63
41I	549453,74	4082041,29			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			41D1	549440,38	4082025,23
			41D2	549446,85	4082021,57
			41D3	549455,45	4082020,47
			41D4	549462,64	4082022,39
42I	550672,28	4082136,77	42D	550673,48	4082131,91
43I	550725,46	4082146,77	43D	550726,39	4082141,85
44I	550801,41	4082161,04	44D	550802,28	4082156,12
45I	550810,32	4082162,51	45D	550811,16	4082157,58
46I	550817,57	4082163,78	46D	550814,37	4082158,14
47I	550822,67	4082150,46	47D	550817,61	4082149,69
48I	550821,64	4082134,82			
			48D1	550816,65	4082135,15
			48D2	550817,92	4082131,48
			48D3	550821,45	4082129,83
49I	550826,42	4082134,64	49D	550826,14	4082129,65
			50D	550856,80	4082127,38
50I1	550857,17	4082132,37			
50I2	550860,59	4082130,65			
50I3	550861,79	4082127,01			
51I	550861,36	4082121,22			
			51D1	550856,37	4082121,59
			51D2	550857,57	4082117,96
			51D3	550860,98	4082116,23
52I	550901,60	4082118,21	52D	550903,13	4082113,08

## Estaquillas de contorno:

1C	549014,77	4081876,67
2C	549261,96	4082102,68
3C	549265,61	4082095,90
4C	549269,99	4082089,49
5C	549276,45	4082088,41
6C	549283,50	4082088,18
7C	549293,46	4082088,85
8C	549448,86	4082035,46
9C	549454,08	4082029,58

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde, incluidos los lugares asociados Abrevadero de las Monjas y Abrevadero de la Fuente Bermeja, en el tramo 1.º, desde el Abrevadero de las Monjas en las inmediaciones del cortijo de las Monjas hasta el t.m. de Setenil de las Bodegas (Cádiz)», en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga. Expte. VP@ 1389/06.*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde, incluidos los lugares asociados Abrevadero de las Monjas y Abrevadero de la Fuente Bermeja, en el Tramo 1.º, desde el Abrevadero de las Monjas en las inmediaciones del cortijo de las Monjas hasta el t.m. de Setenil de las Bodegas (Cádiz)», en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Vía Pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Ronda fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 9 de abril de 1960.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 29 de junio de 2006, con motivo de la afección por el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía M.A.S.C.E.R.C.A. de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Fase I, a la vía pecuaria Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde, en el término municipal de Ronda, provincia de Málaga.

Mediante Resolución de fecha 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándolo a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 14 de noviembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 191, de fecha 5 de octubre de 2006.

En dicho acto se presentaron alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, núm. 130, de fecha 5 de julio de 2007.

Quinto. Durante el periodo de exposición pública se presentaron alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 15 de noviembre de 2007, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde, incluidos los lugares asociados Abrevadero de las Monjas y Abrevadero de la Fuente Bermeja, en el Tramo 1.º, desde el Abrevadero de las Monjas en las inmediaciones del cortijo de las Monjas hasta el t.m. de Setenil Bodegas (Cádiz)», en el término municipal de Ronda en la provincia de Málaga, fue clasificada por la Orden Ministerial ya citada, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de

Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo, se presentaron alegaciones por parte de los siguientes interesados que realizan las alegaciones indicadas:

1. Don Salvador Gómez Castaño, manifiesta que cuando compró la finca la escritura aparecía libre de cargas sin ser consciente de la existencia de la vía pecuaria. También manifiesta que la anchura de 75, 22 metros no es válida y la considera excesiva.

Indicar que el interesado hasta el momento presente no han presentado algún documento o prueba que acredite la titularidad de los terrenos, o que desvirtúe el trabajo llevado a cabo por esta Administración.

1. Respecto a la no mención de la vía pecuaria en las descripciones de la parcela afectada, la doctrina jurisprudencial dictada a este respecto, señala que «la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio».

Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995.

2. En cuanto a la disconformidad con la anchura indicar, que el deslinde tiene como objetivo definir los límites de la vía pecuaria de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, según indica el artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias. Concretamente, en el caso que nos ocupa, con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 9 de abril de 1960., la cual fue dictada de conformidad con el Decreto de 23 de diciembre de 1944, Reglamento de Vías Pecuarias entonces vigente, estableciendo una anchura de 75, 22 metros a la vía pecuaria de referencia.

Tal clasificación constituye un acto administrativo firme y consentido, de carácter declarativo, por el que se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Dicho acto fue dictado por el órgano competente en su momento, cumpliendo todas las garantías del procedimiento exigidas en ese momento; resultando, por tanto, incuestionable, al no haber tenido oposición durante el trámite legal concedido para ello, y resultando la pretendida impugnación de la clasificación con ocasión del procedimiento de deslinde extemporánea e improcedente.

En tales términos se pronuncian entre otras la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 8 de marzo de 2001 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 24 de mayo de 1.999, y mas recientemente la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada de fecha 12 de marzo de 2007.

La referida Clasificación, por tanto, es un acto administrativo definitivo y firme que goza de la presunción de validez de los actos administrativos ex artículo 57.1 de la Ley 30/1992, Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Don Juan Gómez Castaño manifiesta que compró la finca en el año 1970 y que está pagando la contribución desde ese día considerando que debería haber forma de comprar ese terreno. También manifiesta disconformidad con la anchura.

Indicar que el interesado hasta el momento presente no han presentado algún documento o prueba que acredite la titularidad de los terrenos, o que desvirtúe el trabajo llevado a cabo por esta Administración.



El Dominio Público tradicionalmente no ha tenido acceso a los Registros Públicos por la propia naturaleza del bien por entenderse que era un bien que estaba fuera del comercio de los hombres y por tanto no podía ser objeto de tráfico jurídico.

Además, el artículo 2 de la Ley de vías pecuarias declara la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de las vías pecuarias en cuanto bienes de Dominio Público, mientras que el artículo 8 de dicha Ley establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad Demanial a favor de las Comunidad Autónoma siendo dicha resolución título suficiente para inmatricular dichos bienes y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer sobre la naturaleza Demanial.

En cuanto a su disconformidad con la anchura la damos por contestada en el punto anterior de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

3. Doña Rosa María Jiménez Marín manifiesta que las dimensiones que contemplan las escrituras de la finca no se corresponden con las del terreno que va a resultar tras el deslinde.

Informar que el presente procedimiento de deslinde tiene por objeto definir los límites de la vía pecuaria de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, y que será esta la que determine la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Por tanto, precisamente en el deslinde se realiza la determinación del Dominio Público y Dominio Privado sin entrar a determinar las superficies de las fincas colindantes.

4. Don Antonio Luis Corró Delgado, manifiesta que esta disconforme con el deslinde y el trazado que se está realizando. En primer lugar porque la descripción de la Cañada que se realiza en el año 1958 indica que la vía férrea discurre paralela y a la derecha de la Cañada Real de modo que el ancho, deberá computarse desde la mencionada vía férrea a izquierda. En segundo lugar que según consta en acta notarial de fecha 15 de marzo de 1960 se comprobó que la citada finca cuenta a lo largo de la linde con la Cañada con cuatro encinas, por lo que nuevamente la Cañada Real deberá medirse en su ancho desde las mencionadas encinas mojoneras. En tercer lugar en la descripción de la Cañada de 1958, se expresa que en su interior se encuentra el abrevadero de Fuente Bermeja por lo que los 75 metros deberán contarse desde el extremo exterior izquierdo de ese abrevadero. En escrito de fecha 17 de noviembre de 2006 solicita copia de los antecedentes históricos que han servido para realizar el deslinde.

1. Informar que el trazado propuesto en el presente procedimiento de deslinde no se contradice con la descripción que consta en el proyecto de clasificación. Así mismo cabe indicar, que la modificación o rectificación que solicita el interesado en nada cambiaría la afección del deslinde sobre su parcela como se puede observar en el plano de deslinde 1 de 2.

2. En relación a la existencia de encinas consideradas como linderos naturales de la parcela, señalar que el acta notarial de marzo de 1960 al que hace mención el interesado se levantó a solicitud del mismo para delimitar la linde de su finca, por lo que no es en ningún momento objeto de la misma la determinación de la vía pecuaria, siendo este procedimiento de deslinde el adecuado para tal fin.

3. En relación a la ubicación del trazado de la vía pecuaria tomando de referencia el Abrevadero de Fuente-Bermeja, hay que aclarar que en la descripción del proyecto de clasificación se señala que dicho Abrevadero queda dentro de la vía pecuaria, no que el abrevadero quede en un extremo de la vía pecuaria, tal como se puede apreciar en el plano de deslinde 1 de 2 reiterando que el trazado propuesto de la vía pecuaria coincide con el existente en el vuelo fotográfico del año 56,

con el bosquejo planimétrico, en el croquis y con el descrito en la clasificación.

5. Don Manuel Domínguez Del Valle añade que fueron los vecinos de la linde izquierda según consta en acta notarial de 1960 los que arrancaron las encinas de la finca. Y que en la zona marcada en el plano para realizar el deslinde en su finca se encuentran un antiguo pozo con mas de cincuenta años, así como un antiguo huerto cerrado de paredes de piedra, teniendo por el contrario la finca de enfrente una alambrada de reciente construcción.

1. En cuanto a la documentación presentada por el interesado informar que es el acta notarial de fecha marzo de 1960 presentada por el otro interesado don Antonio Luis Corro, por lo que la damos por contestada en el apartado 2 del punto anterior de la presente resolución de deslinde.

2. Informar que la clasificación del término municipal de Ronda, donde se incluye la presente vía pecuaria no hace mención alguna al muro o pozo indicado. Además, estudiada la cartografía del vuelo americano de los años 1956 y 1957 tampoco se aprecia la existencia de los mismos

6. Don José Antonio Villegas García en representación de don Francisco Jiménez Marín añade que ya respetó el trazado de la Cañada Real cuando instaló su alambrada, siendo la finca que se encuentra frente al mismo la que ha instalado una reciente alambrada pegada al borde del actual carril y la que en su día arrancó y cortó encinas de la Cañada Real.

Informar que la instalación del vallado, no delimita per sé los límites de la vía pecuaria, sino que es mediante el presente procedimiento de deslinde, cuando se definen los mismos, resultando que dicha alambrada ocupa parte del Dominio Público Pecuario.

7. Don Antonio Becerra Lobato manifiesta que está disconforme con el deslinde y el trazado que se realiza. También esta en desacuerdo con la anchura excesiva ante al falta de tránsito ganadero.

Indicar que el presente interesado no aporta documentación ni prueba alguna que desvirtúe o invalide el trazado propuesto por esta Administración.

No obstante, en cuanto a la disconformidad con el deslinde y el trazado la damos por contestada en los puntos anteriores de la presente resolución.

En cuanto a la disconformidad con la anchura, la damos por contestada en el punto uno de la presente resolución.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

8. Don Pedro Díaz Cabrera manifiesta que se ha reducido el terreno de su finca en 2.784,2 m<sup>2</sup> y que no esta de acuerdo con ello.

Indicar que el presente interesado no aporta documentación ni prueba alguna que desvirtúe o invalide el trazado propuesto por esta Administración. Además, con el deslinde se realiza la delimitación entre el Dominio Público y la propiedad privada.

No obstante, reiterar que el presente deslinde se ha realizado de acuerdo con toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen.

9. Don Francisco Jiménez Marín manifiesta que no esta de acuerdo en que su afección sea de 6.309 m<sup>2</sup> y que el eje de la vía pecuaria debería ser el eje del camino actual y se ha desviado hacia su lado.

En cuanto a la afección, las damos por contestada en el punto anterior de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

Respecto a que el eje de la vía pecuaria debería ser el eje del camino actual y que se ha desviado a su lado, informar que el trazado del deslinde coincide sensiblemente con el eje original del camino como puede apreciarse en la cartografía generada en el procedimiento de deslinde.

10. Don Francisco Ramírez Moreno, manifiesta que se ha desviado la Cañada para favorecer a otros propietarios y que se revisen las mediciones y que no esta de acuerdo con las mismas.

Informar que el interesado no aporta ningún documento o prueba que pueda invalidar el trazado realizado por esta Administración. No obstante el trazado deslindado corresponde con el eje original de la vía pecuaria de acuerdo con la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, la cual se encuentra a disposición de cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Abundando en lo anteriormente expresado, indicar que previamente a las operaciones materiales de deslinde, y para posibilitar un desarrollo correcto de este acto, se realizan los siguientes trabajos:

- Recopilación de la información histórica documental y administrativa de la Vía Pecuaria a deslindar, consultándose los siguientes archivos y fondos documentales:

- Sección «Mesta» del Archivo Histórico Nacional.

- Fondo documental de Vías Pecuarias de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio ambiente (anteriormente ICONA).

- Documentación procedente del Instituto Geográfico Nacional.

- Centro de gestión catastral.

- Fondo documental de la Propia Delegación.

- Una vez realizado el estudio cartográfico, se analiza la situación, recorrido, anchura e historial de la citada vía pecuaria. Se realiza un minucioso reconocimiento de su estado actual, conforme al Fondo Documental recopilado y la Cartografía Base creada, tomando nota de aquellos elementos territoriales significativos que permitan la posterior ubicación de la franja de terreno considerada vía pecuaria. El recorrido se realiza acompañado por el Práctico o designado que asiste en los trabajos de campo aportando sus conocimientos en cuanto al recorrido y delimitación de la vía pecuaria a deslindar.

Los planos catastrales, junto con los croquis de clasificación, y fotografías aéreas de la década de los 50, facilitan la identificación sobre el terreno de la vía pecuaria y el estudio de colindancias.

En esta cartografía se anotan todos los datos que se consideran interesantes para la posterior determinación de las líneas base, que son las que determinan la anchura legal de la vía pecuaria, prestando especial atención a la toponimia mencionada en el Proyecto de Clasificación

- Finalizado el recorrido de campo se procede al volcado de toda la información recopilada en las distintas cartografías, sobre el levantamiento cartográfico de la situación actual del terreno, en el cual se representan las líneas base ya estudiadas.

Para realizar el levantamiento topográfico de la situación actual del terreno, se procede a la Restitución una franja de terreno de unos 150 metros de anchura a partir del Vuelo fotogramétrico B/N de la Junta de Andalucía realizado en el año 2001/2002 y a sus periódicas ediciones, en el que se representan todos aquellos puntos que se estiman oportunos para la perfecta identificación y localización de la vía pecuaria, levantándose topográficamente todos los elementos territoriales e infraestructuras que afectan al trazado de la vía pecuaria.

Una vez obtenida la cartografía descrita se procede en el Acto de apeo, y conforme al plano de deslinde, al señalamiento provisional de las líneas bases, indicándose, mediante estaquillas (que están perfectamente definidas por sus coor-

denadas absolutas UTM), los puntos en los que se colocan los hitos provisionales.

Quinto. En el acto de exposición pública fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados que realizan las alegaciones indicadas:

11. Don Manuel Domínguez Del Valle realiza las siguientes alegaciones:

1. Haber adquirido la finca con los mismos linderos que aparecen en la escritura.

- En referencia a que adquirió la finca con los mismos linderos que aparecen en la escritura sin aparecer la presente vía pecuaria, informar que el hecho de que la vía pecuaria no conste en el Catastro ni en el Registro, no obsta su existencia. De hecho, no existe disposición legal o reglamentaria que exija para la existencia de una vía pecuaria su constancia en un Registro público. El Dominio Público tradicionalmente no ha tenido acceso a los Registros Públicos por la propia naturaleza del bien por entenderse que era un bien que estaba fuera del comercio de los hombres y por tanto no podía ser objeto de tráfico jurídico.

Además, el artículo 2 de la Ley de vías pecuarias declara la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de las vías pecuarias en cuanto bienes de Dominio Público, mientras que el artículo 8 de dicha Ley establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad Demanial a favor de las Comunidad Autónoma siendo dicha resolución título suficiente para inmatricular dichos bienes y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer sobre la naturaleza Demanial.

2. Reitera la existencia de un muro de piedra.

Dicha alegación la damos por contestada en el punto 5 apartado segundo anterior de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

3. Disconformidad con el eje de la vía pecuaria.(En base a que el carril que sirve para la misma no es más que un camino creado por el tránsito constante de vehículos a motor por el lugar de la Cañada y que primero habrá que fijar el lugar exacto donde se hallaba el Abrevadero Fuente Bermeja y desde allí los metros que corresponden a la vía pecuaria).

Dicha alegación la damos por contestada en el punto 10 de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

4. Que no existen elementos objetivos para definir el actual trazado de la vía pecuaria. (En base a que el plano unido al proyecto de clasificación de 1958 no precisa absolutamente nada en cuanto a su ubicación y que la fotografía del vuelo americano del 56 no permite distinguir por donde atravesaba la vía pecuaria). Aporta plano del SIG-Oleícola Español del año 1997.

Dicha alegación la damos por contestada en el punto 10 anterior de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

12. Don Antonio Luís Corró Delgado realiza las siguientes alegaciones:

- Haber adquirido la finca con los mismos linderos que aparecen en la escritura.

- Disconformidad con el eje de la vía pecuaria.

- Falta de elementos objetivos para definir el actual trazado de la vía pecuaria.

- Linderos de la finca y delimitación respecto a la vía pecuaria.

- Delimitación de la vía pecuaria.

Dichas alegaciones son reiteración de las realizadas por el interesado en el acto de apeo por lo que nos remitimos a lo ya indicado.

13. Don Salvador Ruiz Morales realiza las siguientes alegaciones:

1. Reivindicación de terrenos legalmente adquiridos, en base a escritura notarial por herencia de su padre.

A este respecto cabe mencionar la Sentencia, de 27 de mayo de 2003, de la Sala del Contencioso-Administrativo Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, relativa a una finca cuya descripción registral indica que uno de sus límites linda con la vía pecuaria, donde se expone que esta cuestión:

«... el linde de la finca con la vía pecuaria no autoriza in más a tener como acreditado la propiedad del terreno controvertido, y en ello no cabe apreciar infracción alguna, pues además de esa expresión de que el límite de la vía pecuaria no resulta controvertida por el deslinde, no hay que olvidar que esa expresión, no delimita por sí sola el lugar concreto del inicio de la Vía Pecuaria o de la finca, sino que exige precisar cual es el lugar de confluencia de una o de otra, y por otro lado, tampoco la extensión de la finca, sino que exige precisar cual es lugar de confluencia de una con otra, y por otro lado, tampoco la extensión de la finca, sirve por sí sola para delimitar finca y Vía Pecuaria...»

Asimismo, indicar que de acuerdo con la normativa vigente aplicable el deslinde se ha practicado de acuerdo con la descripción detallada del Proyecto de Clasificación, determinando de forma precisa el dominio público pecuario constituido por la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde».

En este sentido se informa que el trazado de la vía pecuaria coincide con el croquis de la clasificación, así como a la representación gráfica que aparece en la fotografía del vuelo de 1956-57 y demás documentación cartográfica que se incluye en el Fondo Documental generado en el expediente de referencia, el cual se compone de:

- Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de fecha 9 de abril de 1960.
- Croquis de Vías Pecuarias, escala 1:50.000, de 1960.
- Bosquejo planimétrico año 1955, escala 1:25.000.
- Plano I.G.N. histórico escala 1:50.000 año 1916
- Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, núm. 984, año 2002.
- Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956.

No basta por tanto, la mera invocación de un título de propiedad o la existencia de la inscripción registral de una finca para negar la existencia de la vía pecuaria, y su condición de bien de dominio público, todo ello sin perjuicio, no obstante, de que aprobado el deslinde, los particulares esgriman las acciones civiles pertinentes en defensa de sus derechos, siendo la Jurisdicción civil la competente para decidir sobre esta materia, tal y como se desprende de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía núm. 168, de 26 de marzo de 2007, y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo.

2. Denegación de autorización para construcción de una casa.

Respecto a la denegación de autorización para la construcción de una casa, decir que los terrenos delimitados como vía pecuaria gozan del carácter de Dominio Público pertenecientes a las Comunidades Autónomas, como establece el artículo 2 de la Ley 3/1995 de vías pecuarias y el artículo 3 del Decreto 155/1998 del Reglamento de vías pecuarias de Andalucía: «Las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables». Por tanto no existe la posibilidad de autorizar construcción alguna en terrenos delimitados como vía pecuaria de acuerdo con el artículo 46 del Decreto 155/1998 citado conforme con el artículo 14 de la Ley de vías pecuarias: De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Vías Pecuarias, la Consejería de Medio Ambiente podrá autorizar o conceder, en su caso, ocupacio-

nes de carácter temporal, por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por razones de interés particular, siempre que tales ocupaciones no alteren el tránsito ganadero, ni impidan los demás usos compatibles o complementarios con aquél. Las ocupaciones tendrán un plazo no superior a diez años, renovables, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Vías Pecuarias.

3. Disconformidad con el posible arranque de encinas por parte de la Administración.

Dicha alegación la damos por contestada en el punto 5 anterior de la presente resolución de deslinde a la que nos remitimos.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga con fecha 25 de septiembre de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 2007,

## RESUELVO

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde, incluidos los lugares asociados Abrevadero de las Monjas y Abrevadero de la Fuente Bermeja, en el Tramo 1.º, desde el Abrevadero de las Monjas en las inmediaciones del cortijo de las Monjas hasta el t.m. de Setenil Bodegas (Cádiz)», en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud: 2.609,02 metros lineales.

Anchura: 75,22 metros lineales.

Descripción Registral

Finca rústica de forma alargada con una longitud deslindada de 2.609,02 m y con una superficie total de 196.267,064 m<sup>2</sup>, y que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», Tramo I, desde el «Abrevadero de Las Monjas», en las inmediaciones del Cortijo de Las Monjas, hasta el t.m. de Setenil de las Bodegas (Cádiz), en el término municipal de Ronda, que linda:

- Al norte: Con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de Titular-Núm. Polígono/Núm. Parcela:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	28/9002
D. Antonio L. Corró Delgado	28/007
D. Manuel Domínguez Del Valle	28/005
D. Rafael Jiménez Martín	28/004
D. Francisco Jiménez Martín	28/189
D. Antonio Becerra Lobato	28/188
D.ª Rosario Jiménez Martín	28/187
D. Pedro Gómez Becerra	28/186
D. Antonio Ángel Burgos Orozco	28/184
D. Antonio Becerra Becerra	28/183

- Al sur: con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de Titular-núm. Polígono/Núm. Parcela:

Viñedos y Bodegas Príncipe Alfonso de Hohenlohe S.A.	28/012
Excmo. Ayuntamiento de Ronda	28/9001
D. Juan García García	28/009
D. Miguel García García	28/008
D. Bernabé Gómez Becerra	28/161
D. Juan Gómez Castaño	28/162
D. Salvador Gómez Castaño	28/163
D. Francisco Ramírez Moreno	28/180
D. Salvador Ruiz Morales	28/179

- Al este: con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de Titular-núm. Polígono/Núm. Parcela:

Jardines del Marbella Club	30/013
Excmo. Ayuntamiento de Ronda	30/9005, 30/9004, 28/9001
Viñedos y Bodegas Príncipe Alfonso de Hohenlohe	30/023
D. Antonio L. Corró Delgado	30/012, 30/010, 28/007, 28/006
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	28/9002
Agencia Andaluza del Agua	28/9003
D. Manuel Domínguez Del Valle	28/005
D. Francisco Otero Martín	28/182
D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Jiménez Marín	28/181

- Al oeste: con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de Titular-Núm. Polígono/Núm. Parcela:

Viñedos y Bodegas Príncipe Alfonso de Hohenlohe S.A.	28/012
D. Miguel García García	28/008
D. Bernabé García García	28/161
D. Francisco Ramírez Moreno	28/180
D. Pedro Gómez Becerra	27/007
D. Juan Moreno Becerra	27/001

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE RONDA-OSUNA O CAÑADA VERDE, INCLUIDOS LOS LUGARES ASOCIADOS ABREVEDERO DE LAS MONJAS Y ABREVEDERO DE LA FUENTE BERMEJA, EN EL TRAMO 1.º, DESDE EL ABREVEDERO DE LAS MONJAS EN LAS INMEDIACIONES DEL CORTIJO DE LAS MONJAS HASTA EL T.M. DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RONDA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

#### Relación de Coordenadas UTM de la vía pecuaria

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1I	310.811,6492	4.077.499,0719	1D	310.886,7695	4.077.502,9444
2I	310.809,7169	4.077.536,5557	2D	310.885,0449	4.077.536,3985
3I	310.813,0268	4.077.595,9414	3D	310.887,6804	4.077.583,6845
4I	310.819,0463	4.077.617,7094	4D1	310.891,3734	4.077.597,0391
			4D2	310.901,5771	4.077.612,7309
			4D3	310.903,9356	4.077.625,8693
			4D4	310.900,0343	4.077.636,3204
5I	310.811,6115	4.077.627,1936	5D	310.875,7522	4.077.667,2959
6I	310.788,6800	4.077.674,3442	6D	310.864,1830	4.077.691,0838
7I	310.790,5031	4.077.786,1285	7D	310.865,9761	4.077.801,0335
8I	310.780,8595	4.077.808,5450	8D	310.855,6489	4.077.825,0392
9I	310.779,3354	4.077.863,2181	9D	310.854,3975	4.077.869,9291
10I	310.769,9539	4.077.925,0967	10D	310.844,9311	4.077.932,3673
11I	310.762,8409	4.078.090,9130	11D	310.837,8540	4.078.097,3494
12I	310.755,3403	4.078.149,0456	12D	310.831,2466	4.078.148,5594
13I	310.767,6234	4.078.235,5033	13D	310.843,7677	4.078.236,6927
14I	310.764,9453	4.078.250,8864	14D	310.838,0514	4.078.269,5273
15I	310.758,6998	4.078.269,3023	15D	310.824,3222	4.078.310,0106
16I	310.748,7208	4.078.279,3189	16D	310.792,6319	4.078.341,8200
17I	310.704,1494	4.078.300,1725	17D	310.731,2600	4.078.370,5341
18I	310.609,0336	4.078.329,3799	18D	310.634,2397	4.078.400,3263
19I	310.552,8683	4.078.352,1273	19D	310.589,1136	4.078.418,6027
20I	310.518,9701	4.078.375,9991	20D	310.573,4405	4.078.429,6401
21I	310.471,0651	4.078.446,2915	21D	310.546,8844	4.078.468,6066
22I	310.475,2573	4.078.609,1556	22D1	310.550,4524	4.078.607,2200
			22D2	310.545,8159	4.078.635,2235
			22D3	310.531,1320	4.078.659,5149
			22D4	310.480,4775	4.078.715,7172
			22D5	310.471,7487	4.078.725,4020
23I	310.394,7652	4.078.698,4633	23D	310.444,9157	4.078.755,1739
24I	310.356,8663	4.078.725,0025	24D	310.393,2504	4.078.791,3532
25I	310.327,0841	4.078.737,3235	25D	310.344,6180	4.078.811,4725
26I	310.277,7434	4.078.740,8893	26D	310.287,3946	4.078.815,6080
27I	310.166,6470	4.078.761,6533	27D	310.184,7252	4.078.834,7970
28I	310.118,2464	4.078.776,6168	28D	310.132,6464	4.078.850,8977
29I	309.931,6815	4.078.792,1614	29D	309.948,5135	4.078.866,2396
30I	309.860,2138	4.078.819,3663	30D	309.883,5086	4.078.890,9843
31I	309.822,2770	4.078.829,6705	31D	309.848,3618	4.078.900,5308
32I	309.698,1270	4.078.888,1525	32D	309.737,4002	4.078.952,8003
33I	309.542,5591	4.079.006,8085	33D	309.598,0093	4.079.059,1176
34I	309.490,2778	4.079.084,3347	34D	309.564,0887	4.079.109,4174
35I	309.485,5868	4.079.160,0883	35D	309.560,4217	4.079.168,6327
36I	309.470,0443	4.079.253,1289	36D	309.546,3748	4.079.252,7209

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 31 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 593/2002. (PD. 3704/2008).*

NIG 2906742C20020011593.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 593/2002.

Negociado: C.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procuradora: Sra. María del Mar Conejo Doblado.

Letrado: Sr. Conejo Doblado, Manuel José.

Contra: Don Antonio González Díaz, doña Cecilia Doblás Martín, doña Carmen González Díaz, doña María del Pilar Sánchez González y doña María del Carmen Sánchez González, como herederas de don Tomás Sánchez Gutiérrez y doña Carmen González Díaz.

Procuradoras: Sras. Zafra Solís, Margarita y Margarita Cortes García.

Letrados: Sres. García Rivas, Agustín y Galán Palomera, Miguel.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario (N) 593/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra don Antonio González Díaz, doña Cecilia Doblás Martín, doña Carmen González Díaz, doña María del Pilar Sánchez González y doña María del Carmen Sánchez González, como herederas de don Tomás Sánchez Gutiérrez y doña Carmen González Díaz sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Málaga, a treinta y uno de marzo de dos mil seis.

Han sido vistos por el Ilmo. señor don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 593/2002-C a instancias de Banco Santander Central Hispano, representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado y con la asistencia letrada de don Manuel Conejo Doblado, frente a don Antonio González Díaz, representado por doña Margarita Zafra Solís y con la asistencia letrada del Sr. García Rivas, frente a doña Cecilia Doblás Martín y doña Carmen González Díaz, declaradas en situación legal de rebeldía procesal, y frente a los herederos del fallecido don Tomás Sánchez Gutiérrez, en cuya condición de tales se han personado en los autos su viuda doña Carmen González Díaz y sus hijas doña María del Pilar Sánchez González y doña Carmen Fuensanta Sánchez González, representados por la Procuradora doña Margarita Cortes García y con la asistencia letrada de don Miguel Galán Palomera.

#### F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por el Banco Santander Central Hispano, S.A., frente a don Antonio González Díaz, doña Cecilia Doblás Martín, los herederos de

don Tomás Sánchez Gutiérrez y doña Carmen González Díaz con los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a don Antonio González Díaz, doña Cecilia Doblás Martín, los herederos de don Tomás Sánchez Gutiérrez y doña Carmen González Díaz a que solidariamente paguen al Banco Santander Central Hispano, S.A., la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete euros con once céntimos, más los intereses al tipo pactado desde la fecha de interposición de la demanda.

2. Se condena a los demandados al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la codemandada doña Cecilia Doblás Martín, extendiendo y firmo la presente en Málaga, 31 de octubre de 2007.- El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 1 de septiembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coria del Río, dimanante del procedimiento general núm. 187/2008. (PD. 3705/2008).*

NIG: 4103441C20082000233.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 187/2008. Negociado: M.

Sobre: Solicitud nombramiento de Liquidador.

De: Don José Pascual Moll Solves.

Procuradora: Sra. Pérez González, María de las Mercedes.

#### E D I C T O

Don David Candilejo Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coria del Río (Sevilla), por medio del presente, hago saber que en el procedimiento arriba referenciado, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### A U T O

Don David Candilejo Blanco.

En Coria del Río, a 1 de septiembre de dos mil ocho.

#### H E C H O S

Primero. Por la Procuradora doña Mercedes Pérez González actuando, en nombre representación de don José Pascual Moll Solves, se ha presentado en fecha 19 de febrero de 2008 escrito solicitando el nombramiento de liquidador de la Sociedad Cooperativa Andaluza La Ermita en las personas de don Juan Manuel Zabala Andrés, don Antonio González Zamorano y don José María San Félix Juan alegando en síntesis que la mencionada sociedad cooperativa no ha adaptado sus Esta-

tutos a la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativa Andaluzas, habiendo transcurrido en exceso el tiempo concedido para ello y que la consecuencia legal de esta circunstancia es la disolución de pleno derecho de la entidad y la entrada en el período de liquidación.

Segundo. No consta en el escrito promoviendo el expediente que la disolución de La Ermita haya sido acordada formalmente por la Asamblea General de la misma aunque sí se aporta Certificado de la Jefa de Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla donde se manifiesta que, conforme a los datos obrantes en esa Unidad Provincial de Registro de Cooperativas, la Entidad «La Ermita S. Coop. And.» se encuentra disuelta de pleno derecho.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Primero. La Disposición transitoria segunda de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas dispone que en el plazo de 18 meses a contar desde la publicación del calendario a que se refiere su apartado 2, las cooperativas andaluzas constituidas conforme a la legislación anterior deberán adaptar sus Estatutos a la Ley 2/1999, de Sociedades de Cooperativas Andaluzas, y que de no ser así, quedarán disueltas de pleno derecho.

Ha quedado acreditado que la «La Ermita, S. Coop. And.» no ha adaptado sus estatutos a la disposición mencionada y que al día de hoy se encuentra disuelta.

Segundo. Establece el art. 113.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas que, si transcurriera un mes desde la disolución de la cooperativa sin que se hubiera efectuado la elección y aceptación de los Liquidadores, el Consejo Rector o cualquier socio de la cooperativa deberá solicitar del Juez competente el nombramiento de los mismos.

Tercero. Las cualidades y circunstancias atribuidas a los Liquidadores propuestos resultan en principio ser idóneas para el cargo solicitado.

#### PARTE DISPOSITIVA

Visto los artículos precedentes y demás de pertinente aplicación, el Secretario que suscribe decreta:

Nombrar, en número impar, como Liquidadores de la Sociedad Cooperativa La Ermita «en liquidación» a:

- Don Juan Manuel Zabala Andrés.
- Don Antonio González Zamorano.
- Don José María San Félix Juan.

Publíquese esta resolución en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Sevilla así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo cual serán expedidos los oportunos despachos para ello y que serán entregados al instante, que deberá gestionarlo para su publicación en el plazo de 30 días a contar desde la notificación de la misma, y retornarlos cumplimentados a las actuaciones.

Una vez firme esta resolución señálese día y hora a fin de que comparezcan los Liquidadores designados con objeto de aceptar el cargo.

Lo acuerda y firma el/la Juez, doy fe. Fdo. Juez y Secretario.

Y conforme a lo ordenado en la anterior resolución, expido el presente para conocimiento en general, todo ello en Coria del Río, a uno de septiembre de dos mil ocho.- El /La Secretario.

*EDICTO de 3 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Tres de Estepona, Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 141/2007. (PD. 3706/2008).*

Número de identificación general: 2905142C20070000484.  
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 141/2007.  
Negociado: MT.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Tres de Estepona, Málaga.

Juicio: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 141/2007.

Parte demandante: Hotelera Padrón.

Parte demandada: Médico Resort, S.L.

Sobre: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente: Sentencia en Estepona, a veinte de junio de dos mil ocho.

Doña María del Carmen Gutiérrez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Tres de Estepona, Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 141/2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Hotelera Padrón, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales doña Inmaculada Alonso Chicano y asistido por el Letrado don Manuel Corcelles Moral; y de otra como demandado Médico Resort, S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre desahucio y reclamación de rentas.

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales doña Inmaculada Alonso Chicano, en nombre y representación de Hotelera Padrón, S.A., declarando resuelto el contrato suscrito entre las partes en fecha 13 de abril de 1998 sobre el local comercial ubicado en el primer piso del complejo hotelero Kempinski Resort Hotel Estepona con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, declarando haber lugar al desahucio de Médico Resort, S.L., de la finca referida, condenando al demandado Médico Resort, S.L., a que desaloje y deje libre a disposición de la parte actora la vivienda indicada en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, así como al pago a favor del demandante de la cantidad de 55.630,41 euros en concepto de rentas vencidas y no satisfechas hasta el momento actual, así como al pago de las rentas arrendaticias sucesivas y cantidades asimiladas que vayan devengándose hasta la efectiva entrega de la posesión del inmueble al demandante.

Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo previsto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 3 de octubre el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

Diligencia. La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en tablón de anuncios. Doy fe.

En Estepona, tres de octubre de dos mil ocho.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de «Reforma de la Casa Fischer, Paseo de la Caridad, 125, Almería».*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 04.3040ED.08.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Reforma de la Casa Fischer, Paseo de la Caridad, 125, Almería».
  - c) Lote: Sin lotes.
  - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2008/S 58-078207, de 22 de marzo de 2008; BOE núm. 96, de 21 de abril de 2008; y BOJA núm. 68, de 7 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.687.227,89 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25 de julio de 2008.
  - b) Contratista: «Sacyr, S.A.U.».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 3.352.058,87 € (IVA incluido).

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de «Alberto Lista, 16. Obra» (Sevilla).*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.3035ED.08.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Alberto Lista, 16. Obra» (Sevilla).
  - c) Lote: Sin lotes.
  - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. 2008/S 72-096902, de 12 de abril de 2008; BOE núm. 104, de 30 de abril de 2008; y BOJA núm. 82, de 24 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.038.158,26 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de septiembre de 2008.
  - b) Contratista: «Vías y Construcciones, S.A.».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 8.996.197,43 € (IVA incluido).

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto sin variantes (BOJAC0608). (PD. 3710/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - c) Número de expediente:
    1. T004OB0108CA.
    2. T009OB0108CO.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto:
    1. Centro Especial de Tecnificación Deportiva de Vela en Puerto Sherry.
    2. Campo de Fútbol de Césped Artificial.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución:
    1. El Puerto de Santa María (Cádiz).
    2. Montilla (Córdoba).
  - d) Plazo de ejecución:
    1. Catorce meses, desde el día de comprobación del replanteo.
    2. Cuatro meses, desde el día de comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total incluidos tributos exigibles:
  1. 3.798.148,51 euros.
  2. 479.966,81 euros.
5. Garantías provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfonos: 954 544 312; 955 065 284.

Telefax: 955 065 167.

e) A través de la webs: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación:

1. Grupo: C, Subgrupo: todos, Categoría: f.

2. Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 145.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Un mes después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

c) Plazo de subsanación: En el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. 047/2008-SC. Lotes 1, 2 y 3.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 047/2008-SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de sistemas de cromatografía para los laboratorios de producción y sanidad vegetal de Huelva y Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Lotes: 1, 2, 3.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 86, de 30 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 1: Trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 euros), Lote 2: Ciento setenta y cuatro mil euros (174.000,00 euros), Lote 3: Ochenta y cuatro mil euros (84.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Varian Ibérica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1: Trescientos cuarenta y cinco mil euros (345.000,00 euros), Lote 2: Ciento setenta y tres mil quinientos euros (173.500,00 euros), Lote 3: Ochenta y cuatro mil euros (84.000,00 euros).

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 40.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en relación con el art. 14 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en los arts. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 138 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +E6VXAF (2008/118527).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de determinaciones analíticas.



- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 86, de 30.4.08.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 935.435,16 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 21.8.08.
- b) Contratista: Balagué Center, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 526.760 ¤.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +LHM+CD (59/2008).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de bancadas del Catálogo de Bienes Homologados.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.505,94 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 30.4.08.
- b) Contratista: Unión 50, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 73.505,94 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructuras.
- c) Número de expediente: CCA. 6++QRNH (2008/115035).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para redacción y dirección de obras de construcción de nuevo Centro de Salud de Pozoblanco.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 24.4.08.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 161.005,04 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 1.9.08.
- b) Contratista: Cantarero Arquitectura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 152.954,79 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +EQ17AQ (2008/243194).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obra del Ala Sur de Hospitalización en la planta 2.ª del Hospital San Lázaro.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 362.968,08 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 11.8.08.
- b) Contratista: Elecnor, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 325.097,14 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +HLQ72Q (2008/226139).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obra del Área de Infecciosos en la planta baja del hospital.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 262.084,85 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 12.8.08.
- b) Contratista: Casa Márquez, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 249.898,85 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. C.R.T.S. de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: CCA. +KEVPSQ (2008/103427).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obra para la reforma en la planta baja y primera del C.R.T.S.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 11.4.08.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 509.698,91 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.7.08.
- b) Contratista: Casa Márquez, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
- 1. 99.013,8 €.
- 2. 66.742,2 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa
  - c) Número de expediente: CCA. +ECMAP2 (2008/260490).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de quirófano vascular en el Servicio de Hemodinámica del Hospital.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 194.848 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.8.08.
  - b) Contratista: Emte, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 172.475,91 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. ++ZBE54 (2008/209910).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de ventilación y monitorización cardiopulmonar.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.342,86 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.8.08.
  - b) Contratista: Intersurgical España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 102.879,99 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 101.465,46 €.
7. Lotes declarados desiertos: 17, 24, 25, 30, 68, 69, 70, 71, 122, 123.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +K6B2H7 (2007/550334).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento para el Laboratorio de Fecundación in Vitro y Servicio de Obstetricia y Ginecología.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 33, de 15.2.08.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 145.000 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.8.08.

- b) Contratista: Toshiba Medical Systems, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 100.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 39.120,57 €.
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +AD1EB+ (2008/168804).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro del principio activo Atosiban.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.379,82 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.7.08.
  - b) Contratista: Ferring, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 75.379,82 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMA-628/08-SG). (PD. 3708/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SMA-628/08-SG.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro para «la ampliación del software de virtualización y de infraestructura hardware de procesamiento de alta disponibilidad».
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: Dos meses a partir del comienzo de contrato.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un euros con setenta y dos céntimos (146.551,72 €). (IVA excluido).
5. Garantía provisional: Eximida.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.  
 d) Teléfono: 955 048 000.  
 e) Fax: 955 048 234.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas. Hora: 20,00.
7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: No procede.  
 b) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en la cláusula 9 y C.R.E. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.  
 c) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 9 y C.R.E. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día fuese sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente. Hora: 20,00.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.  
 c) Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).  
 2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41006.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
 b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 c) Localidad: Sevilla.  
 d) Fecha: El undécimo día hábil a contar desde el siguiente al último día de presentación de las ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil).  
 e) Hora: 12,00 h.
10. Otras informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, procediéndose a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitadores admitidos el sexto día hábil a contar desde esa misma fecha.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.
12. Portal informático o página web donde figuren informaciones y Pliegos: Página web: [www.cibs.junta-andalucia.es](http://www.cibs.junta-andalucia.es).

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de consultoría y asistencia que se indica.*

El Instituto Andaluz de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de

junio, ha resuelto hacer pública la adjudicación del siguiente contrato administrativo de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: IJ.8.002.00.CA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para la implantación de medidas de seguridad en materia de protección de datos de carácter personal para el Instituto Andaluz de la Juventud».
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 22 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.000,00 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15 de octubre de 2008.
  - b) Contratista: Fujitsu Services, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 151.398,44 €.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la resolución recaída en el expediente A082406AR23JA, por la que se adjudica el contrato de arrendamiento, mediante adquisición directa, de inmueble para uso por la administración de la Junta de Andalucía.*

1. Entidad adjudicadora.  
 Órgano contratante: Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Jaén.
2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: De arrendamiento de nave industrial en el Polígono Industrial Venta de Colores, de Mancha Real (Jaén).  
 Objeto: Almacenamiento de los restos arqueológicos en custodia por el Museo Provincial de Jaén depositados en el antiguo silo de Mancha Real, sin perjuicio de que con posterioridad pueda ser destinado a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén o para uso de cualquier unidad administrativa de la Junta de Andalucía o cualquier otra Entidad u Organismo Autónomo dependiente de la misma.
3. Tramitación.  
 Forma: Contrato de arrendamiento mediante adquisición directa, dadas las peculiaridades de las necesidades a satisfacer, principalmente disponer de un almacén contiguo a la nave, cuya cesión de uso gratuito ha aceptado el Consejo de Gobierno, de forma que pueda gestionarse el almacenamiento como si de un solo espacio de trabajo se tratara, facilitando el tratamiento y control de los materiales para su posterior clasificación y almacenaje o expurgo.
4. Presupuesto.  
 Importe total: 18.792,00 euros (900 euros/mes + IVA).
5. Adjudicación.  
 Fecha de inicio: 1 de octubre de 2008.

Duración: 18 meses, prorrogables por periodos mensuales.  
 Contratista: Don Francisco Molina Ruiz, con DNI núm. 25970967 B, en su condición de propietario del inmueble.

Jaén, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2008, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 3711/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advertido error en la Resolución anteriormente indicada se excluye de la contratación el Aprovechamiento Cinegético completo del Monte Público Núcleo Forestal El Cobujón, Lote 6.

Huelva, 14 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, de anulación de las Resoluciones que se citan.*

ANULACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIGUIENTES: DEPÓSITO REGULADOR EN CORTELAZOR (HUELVA) (EXpte. 1700/2007/G/21), NUEVO SONDEO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ALAJAR (HUELVA) (EXpte. 1698/2007/G/21) Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ALMONASTER LA REAL (HUELVA) (EXpte. 1704/200/G/21)

Con fecha 2 de septiembre de 2008 se publicaron en el BOJA (núm. 174) Resoluciones por las que se hicieron públicas las convocatorias de las contrataciones para la adjudicación, mediante subasta por procedimiento abierto, de los contratos de obras referenciados; iniciado el periodo de licitación, se advierte la omisión en el procedimiento de un trámite preceptivo anterior, que es imprescindible.

Considerando que dicha anomalía es motivo de anulabilidad de derecho administrativo de conformidad con lo establecido en el art. 33 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre),

### HE RESUELTO

1.º Anular las licitaciones para la contratación de las obras relacionadas, acordadas por Resoluciones de fecha 20 de agosto de 2008 (publicadas en el BOJA núm. 174, de 2 de septiembre de 2008), según lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre).

2.º Retrotraer las actuaciones al momento del Acuerdo de Inicio de los expedientes.

3.º Proceder a la notificación del presente acto a los interesados en los procedimientos y que, como tales, presentaron proposición para participar en los mismos.

Huelva, 30 de septiembre de 2008.- El Director P.D. (Resolución de 17.6.2006), Juan Manuel López Pérez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de obras. (PP. 3579/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito Norte.
  - c) Número de expediente: 2008/1907/1202.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título del expediente: Obras de reparación, modificación y reforma de infraestructuras, bienes naturales, mobiliario urbano, bienes destinados al uso general, juegos infantiles, y pequeñas actuaciones de inversión programadas en los presupuestos participativos.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 12 de agosto de 2008.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    4. Adjudicación definitiva.
      - a) Adjudicación definitiva: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2008.
      - b) Contratista: Construcciones y Reformas Camarena, S.L.
      - c) Nacionalidad: Española.
      - d) Importe de adjudicación: 65.603,45 euros (sin IVA).
      - e) Importe de la garantía definitiva consuitada: 13.280,172 €.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Jefe de Sección, Esther Pancorbo Aguilera.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 8 octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios (Expte. 150/ISE/2007/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 150/ISE/2008/GRA.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicios.
    - Descripción del contrato: «Servicios de Transporte Escolar en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Granada dependientes de la Consejería de Educación».
    - b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 141, de 16 de julio de 2008.

c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

En cifra: 1.459.906,54 €.

En letra: Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos seis euros con cincuenta y cuatro céntimos.

Presupuesto base de licitación de los lotes:

LOTE	Presupuesto
1	291.463,55
2	201.328,97
3	171.414,95
4	89.158,88
5	86.624,30
6	326.525,23
7	55.633,64
8	89.158,88
9	99.065,42
10	49.532,71

3. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.08.

CONTRATISTA	LOTE	IMPORTE
ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ	LOTE 1	285.634,28 €
LA TAHA BUS S.L.	LOTE 2	191.262,57 €
HIJOS DE SIMÓN MAESTRA S.A.	LOTE 3	171.414,95 €
ISIDORO DOMINGUEZ MOLERO	LOTE 4	65.000,00 €
AUTOCARES J. PALMA LECHUGA S.L.	LOTE 5	80.000,00 €
AUTOCARES MUÑOZ GARCÍA S.L.	LOTE 6	319.994,73 €
FERNANDO MÁRQUEZ SANTIAGO	LOTE 7	55.000,00 €
AUTOCARES DELTA S.L.	LOTE 8	65.000,00 €
ELEUTERIO SORIA S.L.	LOTE 9	98.900,00 €
SORIA BUS S.L.	LOTE 10	49.332,71 €

b) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Un millón trescientos ochenta y un mil quinientos treinta y nueve euros con veinticuatro céntimos (1.381.539,24 €).

Granada, 8 de octubre de 2008.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 7 octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios (Expediente 160/ISE/2008/GRA).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Expediente número: 160/ISE/2008/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Servicio de apoyo y asistencia escolar a alumnos/as discapacitados/as con necesidades edu-

cativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Granada dependientes de la Consejería de Educación.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 148, de 25 de julio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

Presupuesto base de licitación:

En letra: Quinientos seis mil setecientos dos euros con setenta y nueve céntimos.

En cifra: 506.702,79 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 23.9.08.

b) Contratista: Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta euros con ochenta céntimos (396.580,80 €).

Granada, 7 de octubre de 2008.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 110.000 unidades de un CD Infantil del «Kit Cultural para los nuevos andaluces», para la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Área Jurídica.

Expediente núm.: 2008 055 17 SU.

2. Objeto del contrato: 110.000 unidades de un CD Infantil del «Kit Cultural para los nuevos andaluces».

La entrega del suministro deberá efectuarse según el siguiente calendario:

- 1.ª entrega de 55.000 CD en 7 días laborables desde la entrega de materiales.

- 2.ª entrega de 55.000 CD en 8 días laborables desde la entrega de materiales.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros, IVA incluido.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 89, de 6 de mayo de 2008.

6. Adjudicación: 11 de julio de 2008.

7. Adjudicatario: M.O.P. Ibérica, S.A.

Nacionalidad: Española.

8. Importe de adjudicación: Cuarenta y cinco mil seiscientos euros a la que habrá que añadir el importe de mil novecientos euros (1.900,00 €), correspondiente al 4% IVA, lo que supone un total de cuarenta y siete mil quinientos euros

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de 110.000 unidades de un libro infantil, de 110.000 unidades de un precarné de biblioteca, 110.000 unidades de una carta y 110.000 unidades de un sobre de kit cultural para los nuevos andaluces.*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.  
 Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
 Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.  
 Tfno.: 955 037 300.  
 Área Jurídica.  
 Expediente núm. 2008 056 17 SU.

2. Objeto del contrato: 110.000 unidades de un libro infantil, de 110.000 unidades de un precarné de biblioteca, de 110.000 unidades de una carta y 110.000 unidades de un sobre.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: 120.000,00 euros, IVA incluido.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 89, de 6 de mayo de 2008.

6. Adjudicación: 11 de julio de 2008

7. Adjudicatario: Gráficas Varona, S.A.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Noventa y siete mil novecientos veinte euros (97.920,00 €), a la que habrá que añadir el importe de cuatro mil ochenta euros (4.080,00 €), correspondiente al 4% IVA, lo que supone un total de ciento dos mil euros (102.000,00 €).

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras del proyecto de «Reformado de proyecto básico y de ejecución del módulo de equipamiento de playa» en el parque metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida, en El Puerto de Santa María (Cádiz).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/0224. Obras del proyecto de «Reformado de proyecto básico y de ejecución del módulo de equipamiento de playa» en el parque metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA número 41, de fecha 27 de febrero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos cinco mil doscientos trece euros con ochenta y un céntimos (305.213,81 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Movicontex, S.L.

c) Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (289.342,69 euros), IVA incluido.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de obra de acondicionamiento de la carretera A-6050, tramo: Los Villares-intersección JV-2216 (actual JA-3301). Expediente: C-JA1078/OEJO. (PD. 3709/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-JA1078/OEJO: Obra de acondicionamiento de la carretera A-6050, tramo: Los Villares-intersección JV-2216 (actual JA-3301).

b) Plazo: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cinco euros con ochenta y un céntimos (1.598.895,81), IVA incluido.

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, número 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de diciembre de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, número 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 21 de octubre de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de licitación del concurso que se cita. (PP. 3679/2008).*

Anuncio de licitación de concurso en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Descripción: Mantenimiento y vigilancia de la urbanización Costa Ballena-Chipiona.

Presupuesto de licitación: Un millón trescientos treinta y ocho mil doscientos nueve euros con un céntimo (1.338.209,01 €) más IVA.

Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación (40.146,27 €).

Plazo: 1 año prorrogable a otro más.

Clasificación:

Grupo O, subgrupo 6, categoría D.

Grupo M, subgrupo 2, categoría A.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

3. Obtención de la documentación e información: [www.costaballenachipiona.es](http://www.costaballenachipiona.es); perfil del contratante; Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

4. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 17 de noviembre de 2008.

b) Documentación a presentar: La reseñada en el Pliego del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, C/ Turina, s/n. Urb. Costa Ballena, 11550 Chipiona (Cádiz).

d) Por correo según lo dispuesto en el Pliego del Concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520 Rota (Cádiz).

5. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta (Sobre núm. 2).

Chipiona, 16 de octubre de 2008.- El Presidente Adjunto, Eugenio Rubio Aranoa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre fecha de constitución de la mesa de apertura, relativa al concurso de Derechos Mineros.*

En la página 11.455 del BOE núm. 239, de fecha 3 de octubre de 2008, aparece publicada la Resolución relativa al concurso de Derechos Mineros de esta Delegación Provincial de Granada.

Por la presente publicación se comunica a los interesados que la Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día 15 de diciembre de 2008 en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Granada, Plaza de Villamena, núm. 1, 2.ª planta.

Granada, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Reformado II al Proyecto de Autorización del Gasoducto de Transporte Secundario para suministro al término municipal de Escúzar» (Granada), así como su Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 3517/2008).*

A los efectos previstos en los artículos 55 y 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el R.D. 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11 y el Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en cuanto que no se oponga al citado R.D. 919/2006; la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 117/2008, de 19 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias a las Delegaciones Provinciales, y en general la aplicación del Título IV del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; esta Delegación Provincial somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones así como el reconocimiento, en concreto, de su utilidad pública que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con CIF B-50898352, y domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, C/ Doctor Aznar Molina, 2 (C.P. 50002).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública, así como Declaración de Impacto Ambiental de la instalación denominada «Reformado II al Proyecto de autorización del Gasoducto de Transporte Secundario para suministro al término municipal de Escúzar» (Granada).

Descripción de las instalaciones: El presente Reformado II contiene la modificación realizada sobre el proyecto denominado «Gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural al término municipal de Escúzar», con motivo de las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos afectados. Este Reformado II se circunscribe a los términos municipales de Escúzar, La Malahá y Alhendín.

La variante se inicia en el término municipal de Alhendín, nada más cruzar el Arroyo del Tarajal, discuriendo junto al límite del término municipal de La Malahá, hasta llegar al término municipal de Escúzar (Variante contenida entre los vértices V-GR-010 y V-GR-010/26). Tras entrar en La Malahá, cruza el camino de La Malahá a Escúzar, para situarse en este término municipal (Escúzar) a través del Polígono Industrial de Profitegra (Variante del término municipal de La Malahá contenida entre los vértices V-GR-010/27 y V-GR-010/51).

Tras recorrer dicho polígono, el trazado modificado conecta con el de origen antes de cruzar la carretera GR-SO-09. Una vez cruzada la carretera, el trazado se ajusta a los linderos de las fincas hasta llegar a las proximidades de la Posición 02, donde vuelve a conectar con el trazado de origen (Variante consistente en que el trazado discurre por zona verde junto al Barranco del Chopo hasta llegar al paralelismo con la Carretera GR-SO-09 en el vértice V-GR-010/07. Conecta con el trazado de origen en el vértice V-GR-010/72 y desde el vértice V-GR-50/1 hasta V-GR-50/5 discurre por los linderos de las fincas).

Las características técnicas del proyecto no han sufrido ninguna modificación.

Longitud del gasoducto: 12.361 metros. Lo que supone un incremento de 764 metros respecto del proyecto original.

Presupuesto: Un millón setecientos sesenta mil trescientos veintiséis euros con veintidós céntimos de euro (1.760.326,22 €), lo que ha supuesto un incremento respecto al proyecto original de 91.396,86 €.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. En este sentido, se informa que la presente Addenda recoge la modificación de trazado del proyecto «Gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural al término municipal de Escúzar», que fue sometido a información pública mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. 57, de 7 de marzo de 2007; Boletín Provincial de Granada núm. 37, de 22 de febrero de 2007; en los Diarios: «Ideal de Granada» y «Granada Hoy» de 26 de febrero de 2007. De tal forma que la relación de bienes y derechos publicado en aquellos anuncios queda sustituida por la contenida en el Anexo de este anuncio, en lo que a los términos municipales de Escúzar, La Malahá y Alhendín se refiere.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura



de cuatro metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de cava, arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta Zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de la protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de cava arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a metro y medio, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, sita

en Plaza de Villamena, 1 (C.P. 18071), así como los planos parcelarios en los Ayuntamientos respectivos, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 135/08.

Empresa imputada: Zidani Khalid, NIE núm. X2348774Z «Bazar Khalid».

Último domicilio conocido: C/ Princesa Sofía, 23, de Balerna - El Ejido (Almería)

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Trescientos euros (300 euros).

Almería, 6 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

rios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 316/08.

Empresa imputada: Lázaro y Martín, C.B. CIF núm. E04563441. Último domicilio conocido: C/ Austria, núm. 5, 1.º, 19, Boulevard, 2, Roquetas de Mar.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Sanción propuesta: Mil seiscientos euros (1.600 euros).

Almería, 6 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

tuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 241/08.

Empresa imputada: María Lunaitz Molina Navarro.

CIF núm. 45593647B.

Último domicilio conocido: C/ Paredillas, núm. 2, 18140, La Zubia, Granada.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 6 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 284/08.

Empresa imputada: Cris Home, S.L. (Inmobiliaria Cristina).

CIF núm.: B-04517983.

Último domicilio conocido: Lentisco, Sector Piedra Amarilla (C.P. 04810) Partalao (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros).

Almería, 7 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 292/08.

Empresa imputada: Cris Home, S.L. (Inmobiliaria Cristina).

CIF núm.: B-04517983.

Último domicilio conocido: Lentisco, Sector Piedra Amarilla (C.P. 04810) Partalao (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seis mil trescientos euros (6.300 euros).

Almería, 7 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se da publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa 22C de Mejora de Infraestructuras y Equipos en materia taurina.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa 22C de Mejora de Infraestructuras y Equipos en materia taurina.

Subvención excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

Cantidad: 131.928,00 euros.

Finalidad: Obras de rehabilitación y mejora de la plaza de toros. Programa: 22C.

Crédito presupuestario 2008: 01.09.00.01.29761.0022C.1.

Crédito presupuestario 2009: 3.1.09.00.01.29.761.00.22C.0.2009.

Málaga, 24 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a PP1 «Cuesta Colorá», en el término de Iznájar (expediente P-40/04), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004.*

### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A PP1 «CUESTA COLORÁ», EN EL MUNICIPIO DE IZNÁJAR

#### PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2004, en relación con el siguiente expediente:

P-40/04.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Iznájar, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a PP 1 «Cuesta Colorá», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 17 de junio de 2004, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Iznájar solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 29 de julio de 2004.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Iznájar, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2003, y previo informe técnico y jurídico emitido por la sección Sur-Este del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial (SAU).

Sometiéndose el mismo, a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 13 de 26 de enero de 2004, en un diario de difusión provincial con fecha de 21 de febrero de 2004, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, habiéndose realizado la notificación a los propietarios afectados. Dicho período culmina sin que fuesen presentadas alegaciones.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por la Sección Sur-Este del SAU, acuerda en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2004, la aprobación provisional.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, y suspendiendo dicha aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar cabe considerarla como modificación del referido instrumento de ordenación urbanística, al contener alteraciones de su ordenación, que no suponen la revisión o revisión parcial del mismo, por cuanto no afectan integralmente al modelo urbanístico establecido, al conjunto de sus determinaciones, o de una parte del mismo, que quepa considerarlas como un conjunto homogéneo de su territorio o de sus determinaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el 37.1 y 2, de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Iznájar es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA. Resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, competente para resolver el presente expediente, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 13.2.a y en la disposición adicional primera del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio, que no integra a una ciudad principal de los Centros Regionales del Sistema de Ciudades de Andalucía.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª.a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª; y 39.1 y 3).

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A y 2; y 36.2.a, de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad, y ello, sin perjuicio de las deficiencias que en el apartado 2.º se detallan.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente modificación, con base en el objetivo pretendido de posibilitar la mejora de la accesibilidad entre el núcleo

urbano de Iznájar y el instituto de enseñanza secundaria del municipio, así como establecer las condiciones necesarias para procurar el desarrollo del suelo urbanizable del sector Cuesta Colorá, aún no ejecutado.

En aplicación de lo establecido en las disposiciones transitorias segunda.1 y cuarta.3 de la LOUA, el Planeamiento General vigente en el municipio está integrado por el Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, asimilándose su denominación a la de Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar.

Respecto a la exigencia del artículo 10.2.B, en relación con el 13.3.a de la LOUA, en relación con el 63.3 del RP y 66 del RGU, habida cuenta que la ejecución de la presente innovación comporta que han de realizarse obras exteriores correspondientes al sistema de estructura orgánica del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar (tales como conexión de las redes de infraestructuras con los puntos de suministro o enganche), deberá garantizarse por la Corporación Municipal su ejecución y financiación, de conformidad con lo previsto en dichos artículos.

Respecto de la exigencia del artículo 10.2.B, en relación con el art. 13.3.d de la LOUA y con el 53 del RP, de determinación del trazado y las características de las redes y galerías de todos los servicios, hay que señalar que aún cuando se indica la conexión con las infraestructuras existentes (abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica...), no se determina la totalidad de su trazado y características lo que deberá ser completado en el correspondiente Proyecto de Urbanización. Asimismo dicho Proyecto de Urbanización deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se regulan las Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía.

2.º Por último, se valoran como deficiencias a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.c de la LOUA, las que se señalan a continuación:

De conformidad con lo regulado en el artículo 10 de la LOUA, deberá determinarse en el documento técnico de la innovación, la distinción de las determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural y pormenorizada propia del suelo urbanizable ordenado, y completarse dichas determinaciones con el establecimiento del área de reparto, y el aprovechamiento medio del sector.

A los efectos de cumplimentar lo requerido en el artículo 10 de la LOUA, en lo referente a las previsiones de vivienda protegida en el municipio, deberá contenerse en las determinaciones de la presente innovación, la reserva para este tipo de viviendas vinculadas al sector, en atención a sus concretos condiciones de ordenación y tipología, y de demanda de este tipo de vivienda en el municipio.

Conforme a lo regulado en el artículo 17.1.2ª.a, deberá completarse la reserva mínima de plazas de aparcamiento público, y privado en el ámbito del sector.

En coherencia con las alteraciones producidas por la presente innovación, deberán completarse las determinaciones establecidas en la misma, con la nueva ficha de planeamiento de la UA-1.

No resulta coherente con el establecimiento de la categoría de suelo urbanizable ordenado, el mantenimiento de la vigencia del plan parcial original, por lo que la presente innovación deberá incorporar las determinaciones necesarias para abordar la ejecución de la ordenación detallada en ella prevista, sustituyendo completamente la vigencia del citado plan parcial.

Se constatan en el documento técnico de la innovación diversos errores materiales en la identificación y denominación de las UE-1 y UE-2.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente de manera parcial la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, relativa a PP 1 «Cuesta Colorá», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente resolución. Suspendiendo su aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.c de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser subsanadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y elevadas de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

Con carácter previo a la publicación de la presente resolución, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de Planeamiento en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de Planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de Planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Iznájar, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 20 de octubre de 2004.- VºBº el Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Miguel Ángel Plata Rosales.

Córdoba, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador 84/08.*

Dictada Providencia de Suspensión, en el expediente sancionador 84/08, instruido a raíz de infracción

44723/08, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huelva, por cesión ilegal de trabajadores, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que para conocer el texto íntegro de la providencia deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa. 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 84/08.

Núm. de acta: 44723/08.

Sujeto infractor: Explotaciones Forestales Agrícolas, S.A.

Último domicilio: Carretera Empalme. 21410, Isla Cristina (Huelva).

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador T74/08.*

Dictada Providencia de Suspensión, en el expediente sancionador T74/08, instruido a raíz de acta de infracción 39620/08, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Providencia, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Módulo 2, Polígono Hytasa. 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada Providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T74/08.

Núm. de acta: 39620/08.

Sujeto infractor: Asociación Familiar Ayuda Minusválidos Psíquicos Sanlúcar Chipiona

Último domicilio: C/ Pintor Murillo, s/n, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008)*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Dirección General de Comercio

**R E S U E L V E**

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana, 3.ª planta, y/o en la respectiva Delegación Provincial, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2008.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY/PPY): actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de agosto de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provin-

cial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, así como en la página web de la citada Consejería, a partir mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 22 de agosto de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

*NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Aurora Moscoso García, solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfing Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada, de resolución de archivo, en el expediente núm. 2008/GR/000149.*

Con fecha 25 de abril de 2008, esta Delegación Provincial ha dictado, en el expediente 2008/GR/000149, resolución de archivo de la solicitud presentada por doña Aurora Moscoso García, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfing Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Juan Antonio Castro Nevado, interesado en el expediente núm. VTV/GR/00190, de resolución de archivo.*

Con fecha 5 de febrero de 2008, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de archivo en el expediente núm. VTV/GR/00190, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de una Vivienda Turística Vacacional. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2008, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones en el año 2008 en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008).*

Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de

subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como al artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada mediante Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, acuerda hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2008, del Delegado Provincial.

1. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, sita en C/ Jacintos, núm. 4, 11007, Cádiz, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

2. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o directamente y en el mismo plazo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas mediante la citada Resolución de 24 de septiembre de 2008. Las subvenciones se aplican a los créditos presupuestarios: 0.1.1500.01.11.78403.76A.5 y 3.1.1500.01.11.78403.76A.4.2009.

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
ASCEXP08/0001	ACOAUTO ASOC CONCESIONARIOS	G72077787	CADIZ	17.088,00
ASCEXP08/0002	A COMERC DE LA LAGUNA-PASO M	G11336872	CADIZ	10.000,00
ASCEXP08/0003	FEDERACION PROV DE COM FEDECO	G11428455	CADIZ	45.245,50
ASCEXP08/0004	CADIZ CENTRO CLUB CALIDAD	G11395571	CADIZ	24.779,50
ASCEXP08/0005	ASOC COMERC. E INDUST DE CHIPIONA	G11237625	CHIPIONA	8.208,50
ASCEXP08/0006	ASOC DE EMPRES Y COMERC DE ROTA	G11283207	ROTA	5.000,00
ASCEXP08/0007	PUERTO CENTRO	G72048168	EL PUERTO	11.250,00
ASCEXP08/0008	ASC DE COMERCIANTES MEDINA	G11805058	MEDINA-SIDONIA	10.992,50
ASCEXP08/0010	ASOC COMERC DE SAN FERNANDO	G11063831	SAN FERNANDO	8.793,00
ASCEXP08/0011	ASOC PUERTOREALEÑA DE COMERC.	G11222031	PUERTO REAL	17.139,50
ASCEXP08/0013	GREM JOYEROS RELOJ	G11022654	CADIZ	25.000,00
ASCEXP08/0015	UNION EMPRESARIO ARCOS	G11710068	ARCOS	7.660,00
ASCEXP08/0016	ASOC PYME ALGECIRAS	G11049723	ALGECIRAS	25.862,00
ASCEXP08/0017	ASO DETALLISTAS DE MERCADOS	G11018488	CADIZ	1.816,50
ASCEXP08/0020	ASUNICO JEREZ	G11835501	JEREZ	4.100,00
ASCEXP08/0021	ASOC COMERC DE JEREZ	G11617263	JEREZ	32.441,50
ASCEXP08/0022	ASOC COMERC DE UBRIQUE	G11312287	UBRIQUE	7.040,50
ASCEXP08/0023	ASOC COMERC CENTRO DEL PUERTO	G11050382	EL PUERTO	9.150,00

Cádiz, 9 de octubre de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

## A N E X O

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4763/08).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

1. Denominación social y CIF: Pescados Dacomar, S.L., B-11367190.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 783/08 (Delegación Sevilla PS-137/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 9 de julio de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Villanueva Ramírez, 29723507-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 786/08 (Delegación Sevilla PS-164/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de julio de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Con-

sejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Muñoz González, 25861953-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 787/08 (Delegación Sevilla PS-180/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 9 de julio de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Mario José Sousa Duarte, C5663949.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 651/08 (Delegación Sevilla PS-152/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Joao Pinto Alves Pires, 1608907.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla PS-171/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Gómez Rodríguez, 29465195-X, y Manuel Jesús Gómez Sánchez, 29489568-K.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 402/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 17 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

7. Denominación social y CIF: Pesfresan, S.L., B-11788486.

Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Odero López, 75859234-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 452/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 9 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan José Leiva Villega, 29471854-E.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 464/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 9 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

9. Denominación social y CIF: Jon Vasco, S.L.U., B-91331835.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 478/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 9 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

10. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Miguel González Núñez, 31318586-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 484/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en los expedientes, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez



días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF: Ginés Fernández Yanes, 37763636-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Referencia 1102245.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGPAG de 21.5.2008.

Extracto del acto: Declara incumplimientos en relación a la Condicionalidad, campaña 2006.

Recursos: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Producción Agraria. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos, NIF: Miguel Pimentel Sánchez, 24285820-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Referencia 405005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGPAG de 20.5.2008.

Extracto del acto: Declara incumplimientos en relación a la Condicionalidad, campaña 2006.

Recursos: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Producción Agraria. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

3. Nombre y apellidos, NIF: Juana López Sánchez, 26473177-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Referencia 3303125.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGPAG de 21.5.2008.

Extracto del acto: Declara incumplimientos en relación a la Condicionalidad, campaña 2006.

Recursos: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Producción Agraria. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellidos, NIF: Ana María Ruiz Lavado, 24769033-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Referencia 701821.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGPAG de 20.5.2008.

Extracto del acto: Declara incumplimientos en relación a la Condicionalidad, campaña 2005.

Recursos: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Producción Agraria. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Denominación social, CIF: Ganadería Santa Coloma, B-81661654.

Procedimiento/núm. de expte.: Referencia 505973.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGPAG de 20.5.2008.

Extracto del acto: Declara incumplimientos en relación a la Condicionalidad, campaña 2005.

Recursos: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Producción Agraria. Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas.*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 7 de abril de 2008 (BOJA número 82, de 24 de abril de 2008), se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las Familias Andaluzas, y se convocan las citadas ayudas para el año 2008.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de septiembre de 2008.- La Secretaria General de Salud Pública y Participación, Josefa Ruiz Fernández.

#### A N E X O

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	IMPORTES CONCEDIDOS POR CAPÍTULOS		PORCENTAJE SUBVENCIONADO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
			IV	VII		
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	INVESTIGACIÓN ESTIMULACIÓN COGNITIVA A DOMICILIO	51.287,50	51.287,50		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	GESTIÓN POR COMPETENCIAS	77.285,50	77.285,50		100%	31.12.2008

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	IMPORTE CONCEDIDOS POR CAPÍTULOS		PORCENTAJE SUBVENCIONADO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
			IV	VII		
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	ERES. ESTIMULACIÓN COGNITIVA	100.000		100.000	100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	COORDINACIÓN	38.000	38.000		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FIA: FORMACIÓN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	100.000		100.000	100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	CONECTA	19.997	19.997		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	CAPTACIÓN	36.080	36.080		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	EVALUACIÓN	30.000	30.000		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FOR: FORMACIÓN TRONCAL	2.400	2.400		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FOR: IV ENCUENTRO MULTIDISCIPLINAR	8.950	8.950		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	FOR: IV ENCUENTRO DIRECTIVOS	80.000	80.000		100%	31.12.2008
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (CÁDIZ)	INVESTIGACIÓN NUTRICIÓN	2.000	2.000		100%	31.12.2008

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de julio de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA SCAS-018-08.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 7 de julio de 2008, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa Santiago Ruiz Dueñas, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Santiago Ruiz Dueñas.

Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-018-08.

Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 7 de julio de 2008.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la sociedad Oleaginosas y Cereales, S.A., el acuerdo/ propuesta de 10 de septiembre de 2008, por el que se incoa expediente administrativo y se propone su resolución, en el caso de no presentarse alegaciones, para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento otorgada a dicha sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

Se transcribe a continuación el texto completo del Acuerdo/Propuesta de Resolución, haciendo constar que el plazo máximo para resolver el procedimiento incoado es de tres meses a partir de la fecha de dicho Acuerdo, produciendo su caducidad la falta de resolución expresa y notificación de la misma dentro de dicho plazo.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La sociedad Oleaginosas y Cereales, S.A., con domicilio social e industrial en Calle Federico García Lorca, núm. 1, de Marinaleda (Sevilla), figura inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número 16.0001231/SE y autorizada para la fabricación y/o elaboración y/o transformación de aceite de oliva, de acuerdo con lo expuesto en la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 4 de diciembre de 2002, por la que se autorizó su última convalidación en dicho Registro.

Segundo. Con fecha 22 de abril de 2008 se ha constatado mediante inspección que no existe actividad en la citada industria, quedando dicho hecho reflejado en el acta de inspección número 008583.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El RGSA queda regulado en el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE de 4.12.1991), disponiendo sus artículos 13 y 9.º que la Administración de las Comunidades Autónomas llevará a cabo las oportunas actuaciones para garantizar la exactitud del Registro y en particular la revisión de las inscripciones realizadas y que la cancelación de los asientos registrales se producirá de oficio por razones de exactitud del Registro, conllevando la automática revocación de la inscripción correspondiente la anulación por la Comunidad Autónoma de la autorización previa a la que se refiere el artículo 3.º

Segundo. La Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 16 de julio de 1999 (BOJA de 10.8.1999), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud, la competencia para iniciar e instruir los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento de industrias alimentarias.

#### A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento a favor de Oleaginosas y Cereales, S.A., referida en el antecedente primero y la cancelación de su correspondiente inscripción en el RGSA y conceder un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Segundo. Proponer dicha revocación y cancelación a la Secretaría General de Salud Pública y Participación en el caso de que no sean presentadas alegaciones al respecto.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados, en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

#### HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2008.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPT.	NOMBRE, APELLIDO Y LOCALIDAD	CONTENIDO DE ACTO
3553/06	ALCEDO REYES, JOSÉ ANTONIO CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE EXTINGUE LA MEDIDA POR FALLECIMIENTO.
316/08	HEREDIA RODRÍGUEZ, Mª ÁNGELES LA LÍNEA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
319/08	CASTELLÓN MEJÍAS DÍAZ, VANESA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
339/08	LOBATO, GEMA BARBATE.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
374/08	GARCÍA LAMELA, Mª DOLORES PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
430/08	RIZO GUTIÉRREZ, CRISTINA ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
388/08	GÓMEZ SANTISTEBAN, JUAN JOSÉ LA LÍNEA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
433/08	FERNÁNDEZ LÓPEZ, CONSOLACIÓN CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
472/08	ARTEAGA VÁZQUEZ, RAFAEL CÁDIZ	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1049/08	MARÍN POSTIGO, FRANCISCO PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE EXTINGUE LA MEDIDA POR FALLECIMIENTO.
449/08	ANDRADES BENÍTEZ, DIEGO JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
450/08	BANDERA MACÍAS, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
457/08	ROSA GARCÍA, SOLEDAD JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
1282/08	MONTERO ARGUDO, ANA JEREZ FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
458/08	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PEDRO JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
478/08	MONEO ROMERO, ROSARIO JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.

NÚM. EXPT.	NOMBRE, APELLIDO Y LOCALIDAD	CONTENIDO DE ACTO
353/08	TRIGUERO OLMO, CATALINA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
414/08	CRUZ GUTIÉRREZ, SOFÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.

Cádiz, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 187/08. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor F.J.L.R., hijo de Fernando López Cabrera, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 7 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 322/07. Que con fecha 8 de octubre de 2008, se ha dictado resolución de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, respecto de la menor P.D.S., hija de Miguel Dueñas Mejías, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia - Familia de esta capital.

Granada, 8 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (anexo adjunto).

ANEXO: 10.10.08

DPHU- 551/07/9256.

Solicitante: Miguel Ángel Macías Arenas.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/1673.

Solicitante: Manuela Martín Navarro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/12031.

Solicitante: Rosario Motos Hernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/15838.

Solicitante: Vanesa Bernal Reyes.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada por doña Vanesa Bernal Reyes, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/15850.

Solicitante: Malgorzata Pajurek.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/1714.

Solicitante: Dilsia María Sánchez Guerra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/18423.

Solicitante: María Sandra Oliva Palacios.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/18569.

Solicitante: Luciano Díaz Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/7551.

Solicitante: Segundo Quisape Pallo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/8039.

Solicitante: Miriam Navarro Ortiz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/88.

Solicitante: Manuela Garrido Florencio.

Contenido del acto: El día 6.5.08, se publicó en el BOJA núm. 89, de fecha 6.5.08 y en atención al expediente 551/08/88, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifiesten la prestación que desean percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado continuarán como beneficiarios de la prestación que actualmente tienen reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
25732736Z	LARA RANEA, GREGORIO	1623-I/2007
14939730B	POMATA ANDREU, JOSÉ FCO.	390-I/2008
25565531L	NÚÑEZ SALVATIERRA, ANTONIO	830-I/2008
24758263M	MORENO ALARCÓN, FRANCISCO	862-I/2008
24578464C	MORENO ANDRADE, RAFAEL	584-J/2008
24578463L	PADILLA GALLARDO, ROSALÍA	586-J/2008

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE
26431272V	MARTINEZ PULIDO, ISABEL	244-I/2008
50709286J	OLIVENCIA MARTINEZ, PILAR	1491-I/2007
X2239484C	CHAOU, FATTOUMA	1404-I/2007
24787337F	CARVAJAL VERGARA, SALVADORA	140-I/2008
74768793W	CARRASCO CARRASCO, ISABEL	941-J/2007

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DE EXPTE.
28451980	BARRERA JIMENEZ, M.ª LUISA	628-I/06
75470245	MESA PEREZ, FRANCISCO	0028-I/07
29725283	ANDIVIA GONZALEZ, MARIA	1064-I/07
74836059	CAMPOS MOYANO, EVA M.ª	1067-I/07

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DE EXPTE.
25703112	GARCIA BERNAL, JUAN MANUEL	1107-I/07
74885080	CAMPOS HEREDIA, MIGUEL	1191-I/07
48902074	BEY LOPEZ, M.ª INMACULADA	1246-I/07
75150208	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN	1254-I/07
25601247	ALGORARI ALGORARI, MILOUDA	1308-I/07
24873658	GOMEZ GARCIA, ANTONIO	1342-I/07
24784931	PEREZ REYES, MARIA	1379-I/07
24845288	MADRID NAVAS, M.ª ISABEL	1386-I/07
33374792	JIMENEZ ROLANDO, ANA M.ª	1529-I/07
24815567	GOMEZ GARCIA, M.ª ISABEL	1572-I/07
X3124250	GUEBLI, BOUMEDIENE	1575-I/07
25080974	NUÑEZ ARIZA, BIENVENIDO	1600-I/07
33354429	TABOADA CALVENTE, ANA M.ª	1619-I/07
30787320	MORENO RUIZ, RAFAELA	1644-I/07
27395038	BRANDA RODRIGUEZ, GLORIA ROSA	722-J/07
24720833	GOMEZ MADRID, FRANCISCA	963-J/07
45217621	ARIZA DELGADO, GLORIA	1124-J/07
74875898	MARQUEZ HIDALGO, JUAN ANTONIO	0034-I/08
24178660	GOMEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	0130-I/08
24836061	SANTAELLA POSTIGO, CONCEPCION	0158-I/08
24751221	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	0186-I/08
24824975	PELAEZ CARO, M.ª CONCEPCION	0219-I/08
25068011	PALAU OSETE, M.ª ISABEL	0257-I/08
X2136089X	HARROUN, NAJAT	0277-I/08
24734658	REINA MANCERA, ESPERANZA	0292-I/08
33366597	AVILA MORENO, M.ª CARMEN	0294-I/08
27327411	CARREÑO ANDRADE, ADELA	0307-I/08
24769846	DIAZ MARQUEZ, FRANCISCA	0311-I/08
X2097626A	OUALLI, ABDELLATIF	0422-I/08
24868709	JESUS BARBERO, CONCEPCION	504-I/08
24878902	MUÑOZ ALGUERA, ANTONIA	578-I/08
40878061	VENTURA GIMENEZ, ANGELA	634-I/08
78975602	SANTIAGO FERNANDEZ, ANA	675-I/08
50791604	MARTIN MINGUEZ, MANUEL	697-I/08
24768990	ALONSO RANDO, PILAR	733-I/08
X0535410Q	AMAJOUT, HABIBA	855-I/08
24702840	TROYANO MORENO, M.ª CARMEN	906-I/08
32030851	OLMO ESPINOSA, JUAN MANUEL	982-I/08
74761748	NEGRO MOLINA, MARIA	381-J/08
24812005	ALBUERA CAÑETE, ENCARNACION	522-J/08
X1017391D	HAYOUN, AHMED	565-J/08
31785470	DIAZ SANCHEZ, JUAN	566-J/08
24563706	FERNANDO MUÑOZ, ADELAIDA	619-J/08
24720346	LOZANO SEGURA, MARIA	770-J/08
24716284	RICO SANCHEZ, ANA	828-J/08

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
77457155	PÉREZ RUANO, ANTONIA MIRIAM	299-1/08
24786249	DÍAZ NAVAS, SALVADOR	304-1/08
33365834	MALDONADO DE LA CHICA, M.ª CARMEN	335-1/08
22525055	MORENO DE PACO, ELISA	358-1/08
77225804	AOMAR MOHAMED, NAMA	471-1/08
24814220	MORENO GONZÁLEZ, FUENSANTA	583-1/08
38028564	SALAS SOLER, ADOLFO	594-1/08
29724745	AGUIRRE RODRÍGUEZ, ROSARIO	601-1/08
24823122	CONEJERO FERNÁNDEZ, ANTONIA	617-1/08
24814173	CÁDIZ JIMÉNEZ, MARÍA	641-1/08
24835538	MOLERO LOBATO, MARÍA	660-1/08
01361085	RAMÍREZ PADILLA, CANDELARIA	8741-1/08
53688326	DEL PINO AGUDO, ADOLFO	844-1/08
50532638	ARROYO ARRIBAS, JULIA	861-1/08
24804153	CONEJERO FERNÁNDEZ, JUAN	897-1/08
25691274	GÓMEZ SANTIAGO, ROSA	928-1/08
X5509852H	SOBAL EL IDRISI, MOHAMED	929-1/08
X2879376Y	EL OUTIVIANI, MIMOUNT	932-1/08
X7129730Y	PÉREZ METIGA, ELENA ELIZABETH	938-1/08
74840103	LÓPEZ REYES, SUSANA	1082-1/08
74760142	URBANEJA RUIZ, FRANCISCA	330-J/08
25019240	MARTÍN MARTÍN, FLORENCIA	340-J/08
45231486	BENJAMÍN CHOCRON, ALEGRÍA	421-J/08
25660234	TOME HARO, MIGUEL	455-J/08
77195601	SILVA NEGRETE, BLAS LEANDRO	485-J/08
X1684346X	FATNA MENZAR, JALAL	579-J/08
2167151	BRIALES VELASCO, FCO. JAVIER	658-J/08
24814696	GARCÍA JIMÉNEZ, LAZARA	669-J/08
X3131579Z	HAMOUTI, TAMAANANT	671-J/08
74785538	RAMÍREZ HEREDIA, ANA	673-J/08
24734532	QUERO GÓMEZ, GERTRUDIS	705-J/08
24767711	SEDEÑO LÓPEZ, LAZARA	71 W/08
36455924	GONZÁLEZ HUERTAS, EUGENIA N.	734-J/08
30143330	SÁNCHEZ ORDÓÑEZ, FRANCISCO	773-J/08
24705271	MORENO MORENO, MARÍA JOSEFA	778-J/08
24682846	SALAZAR ANTÚNEZ, JOSE MARÍA	781-J/08
X02701642Q	NOVARI, ARBEYA	851-J/08
X02413192D	GHBRY, FETTOUMA	893-J/08

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
25101487	PÉREZ NARANJO, M.ª CRISTINA	569-1/07
24861078	CAPARRÓS HIDALGO, ANTONIA	235-1/08
74793874	HIDALGO PERÉZ, M.ª ROCÍO	243-1/08
77296463	MORENO RODRÍGUEZ, JUANA	427-1/08
27339064	FERNÁNDEZ BECERRA, M.ª PILAR	500-1/08
25719390	BENAMAR MIRAS, FAMA	642-1/08
25073399	MORALES ARENAS, ROSA	662-1/08
24764942	HERNÁNDEZ MENA, ANTONIA	726-1/08
25334771	GÓMEZ CARMONA, AMPARO	728-1/08
24831918	CABEZAS PIERNAGORDA, GUADALUPE	732-1/08
24801827	PUEBLA MEDICIS, CONCEPCIÓN	736-1/08
25691115	LLAMAS CASASOLA, DAVID	774-1/08
24766936	GUERRERO MORENO, ANA	795-1/08
74843676	HAMED CORTÉS, SALUD	807-1/08
24841512	HEREDIA SANTIAGO, JOSÉ	814-1/08
25326470	ROLDÁN BERMÚDEZ, JOSEFA	815-1/08
36955715	SOLER TRUJILLO, MILAGROS	832-1/08
74859127	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX	922-1/08
74804116	DÍAZ PALOMO, JOSÉ	1014-1/08
25106244	LÓPEZ TALAVERA, JOSEFA	1047-1/08
25341486	ALI DEL POZO, ADAM HUSSAIN	1063-1/08
24785361	MURCIA RUEDA, JOSÉ	1067-1/08
25073756	PANIAGUA BUSTAMANTE, ANTONIO JAVIER	1071-1/08
74767898	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ROSARIO	292-J/08
24749303	BLANCO RUIZ, ANTONIA	302-J/08
24579117	GÁLVEZ TABOADA, MARÍA	304-J/08
25872183	GUERRERO DE GUINDOS, M.ª ANTONIETA	344-J/08
74775173	GARRIDO FERNÁNDEZ, MARIANA	347-J/08
25051809	LUQUE RODRÍGUEZ, JUANA	496-J/08
24713051	SABASTRO JIMÉNEZ, ANTONIA	531-J/08
25698699	DUEÑAS RUIZ, ISABEL	606-J/08
27333063	MÁRQUEZ TELLEZ, ANA M.ª	647-J/08
25002811	DÍAZ JURADO, GLORIA	662-J/08
24737668	SANTIAGO SOTO, M.ª DOLORES	688-J/08
24701465	MARTÍN SAÉNZ, M.ª CARMEN	792-J/08
24864817	PEREA GARCÍA, JOSÉ	823-J/08
X0525527T	AHAUCAL, AYYAD	832-J/08
37010499	MARÍN VELASCO, REMEDIOS	849-J/08

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
74792283D	DELGADO MORENO, FRANCISCA	910-I/2007
24788124N	VEGA RUIZ, MARÍA	1037-J/2007
77454271T	MADDAH BANKI, FARZAD	1099-I/2007
24799945B	PEDRAJAS SOLER, MANUEL	1145-J/2007
00698401Y	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA ROSA	1398-I/2007
X1331142V	EL KORRACHI, MUSTAPHA	1420-I/2007
24715978V	MARTÍNEZ PÉREZ, JOSEFA	0012-I/2008
27385262J	HERMAN BELLEMANS, CLAUDINE	820-J/2007

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don José Luis López Noll del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a José Luis López Noll del Acuerdo de Instrucción del procedimiento de prórroga de guarda, del expediente núm. 355-2007-23-30 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 1 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de prórroga de guarda del expediente núm. 355-2007-23-30 referente a los menores R.L.P. y A.J.L.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 6 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictado en el expediente sobre protección de menores (DPSE)-352-2006-41000250, por el que se acuerda ampliación del régimen de relaciones personales del menor.*

Nombre y apellidos: Doña Patricia Alvarino Oliver.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 16 de octubre de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores C.O.A. acordó ampliar el régimen de relaciones personales del menor con su padre y hermana.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores 352-2008-5588, por el que se acuerda la ratificación del desamparo e inicio del procedimiento preadoptivo de la menor.*

Nombre y apellidos: Doña Estibaliz Barranco Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 16 de octubre de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección 352-2008-5588, dictó Resolución acordando:

1. Ratificar la decisión del Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla de fecha 4 de septiembre de 2008 y acordar el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor P.B.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para



la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, número 3, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Estaban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 26 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2007-00004838-1, por la que se acuerda declarar el desamparo provisional e iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Soraya Bustani Gito y don Marco Ramiro Capa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 26 de septiembre de 2008 el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando: Declarar la situación provisional de desamparo de la menor E.S.C.B., así como iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la misma menor.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Estaban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección núm. 352-2007-00001972-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de expediente núm. 352-2007-00001972-1,

relativo al menor A.R.F., a la madre del mismo, doña Montemayor Ferreiro Ortega, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al menor A.R.F., nacido el día 5 de julio de 1993.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Fera.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núm. 352-2007-21-00037.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 8 de octubre de 2008, del expediente núm. 352-2007-21-00037 relativo a la menor A.B.P., al padre de la misma don Antonio Bravo Munuera por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo de expediente de protección núm. 352-2007-21-00037.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 8 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-2100050.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 8 de octubre de 2008, adoptada en el expediente de protección 352-2005-2100050, relativo al menor J.M.R.V., a los padres del mismo, doña Eva M.ª Vivas Ramos y don Miguel Rodríguez Córdón, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de Desamparo del menor J.M.R.V., nacido el día 1.3.05, por la que se asumía en base a tal declaración la tutela del mismo por esta Entidad Pública.
2. Constituir el Acogimiento Familiar Provisional del menor mediante la suscripción del documento de formalización

de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas a tal efecto.

3. El acogimiento se constituye con carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas en el Acta de Condiciones del Acogimiento.

4. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna Propuesta de Constitución Judicial del mencionado acogimiento.

5. Cesar en el Acogimiento Residencial del menor en el Centro de Protección «Santa Ana de Sión».

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 8 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de archivo por mayoría de edad, recaído en el expediente de protección de menores núm. 352-1997-41-0062.*

Nombre y apellido: Don Miguel Jiménez García y doña Ana Fernández Albano.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-1997-41-0062, con respecto a D.J.F. al haber cumplido la mayoría de edad.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 25.9.2008, dictada en los expedientes que se citan sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.*

Expedientes: 352-2007-41-1788. 352-2007-41-1789.

Nombre y apellidos: Rocío Acosta Casado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, esta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente de los expedientes de protección de menores 352-2007-41-001788-1 y 352-2007-41-001789-1, con respecto a los menores J.V.A. y R.V.A., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-41-0166.*

Nombre y apellidos: Don Francisco José Castillo López.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-2000-41-0166, con respecto a F.J.C.L. al haber cumplido la mayoría de edad.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente de protección de menores núm. 352-2002-41-0143.*

Nombre y apellidos: Don Juan José García Sánchez y doña Mercedes Fernández Sánchez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-2002-41-0143, con respecto a V.G.F. al haber cumplido la mayoría de edad.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales ejercicio 2008.*

Mediante Resolución de 11 de abril de 2008 (BOJA núm. 96, de 15 de mayo de 2008), de la extinta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, se efectuó convocatoria pública para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, ejercicio 2008; procedimiento cuya tramitación se asume por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 123/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo de 2008), por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura.

Esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 6 de marzo de 2006 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, ejercicio 2008, y con el fin de subsanar la documentación presentada, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas y en los de las Delegaciones Provinciales de

la Consejería de Cultura, así como en la dirección electrónica siguiente: [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: I082838SE98FP (Ayudas a la Promoción de Obras Audiovisuales).

Sevilla, 9 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos, convocadas por Resolución de 11 de febrero de 2008, y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al artículo 13 de la Orden de 25 mayo de 2006 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 115, de 16 de junio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz, de conformidad con la Comisión de Valoración, acuerda hacer pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 11 de febrero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 52, de 14 de marzo), e insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes, al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, accesible a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/> opción «Ayudas y Subvenciones», Área: «Archivos» Materia: «Concedidas».

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se le da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos, convocadas por Resolución de 28 de enero de 2008, y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencio-

nes, así como al artículo 13 de la Orden de 6 febrero de 2006 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 39, de 27 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, de conformidad con la Comisión de Valoración, acuerda hacer pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 28 de enero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de 22 de febrero), e insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes, al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, accesible a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/> opción «Ayudas y Subvenciones», Área: «Archivos» Materia: «Concedidas».

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a AJN Sport 2006, S.L., la Resolución de la solicitud de incentivos recaída en el expediente con código número 740040.*

Con fechas 11 de diciembre de 2007 la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

Interesado: AJN Sport 2006, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 740040.

Fecha resolución: 11.12.2008.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero

## COMANDANCIAS

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, de subasta de armas. (PP. 3564/2008).*

Orden núm. 84 de la 2047.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, por la que se anuncia segunda subasta de armas del año 2008.

El día 12 de noviembre de 2008, a las 9,00 horas tendrá lugar en las dependencias oficiales de esta Comandancia, sita en la Avda. Astilleros, 1, una subasta de 457 lotes de armas, en la modalidad de pliego cerrado, que permanecerán expuestas al público de 9,00 a 13,00 horas, durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre en local habilitado para ello. Teléfonos 956 292 548/49.

Cádiz, 1 de octubre de 2008.- El Coronel Jefe de la Comandancia, Alfonso Escuer Mur.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, del CEIP El Romeral, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3628/2008).*

CEIP El Romeral.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña M.<sup>a</sup> Belén Fernández Cortés, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Directora, Antonia García Lobato.

## NOTARÍAS

*EDICTO de 30 de septiembre de 2008, de la Notaría de don Ángel Aguilar Navarro-Reverter, dimanante de subasta del bien que se cita. (PP. 3566/2008).*

Yo, Ángel Aguilar Navarro-Reverter, Notario de Mijas (Málaga), con despacho en la Avenida de Mijas, 2, portal 2, 1.º,

HAGO SABER

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Rústica. Vivienda unifamiliar, sita en suerte de tierras en término de Mijas (Málaga), al partido de Osunilla La Baja, denominada Osunilla, número 74, finca Batán, número 46.

La vivienda se desarrolla en una sola planta, distribuida en porche de entrada, salón, cocina, aseo, cuarto de baño y tres dormitorios, con una superficie construida de ciento veinte metros cuadrados.

La vivienda ocupa ciento veinte metros cuadrados, de los ocho mil novecientos dieciséis metros cuadrados, aunque en realidad y según reciente medición, su cabida es de diez mil dieciséis metros cuadrados que tiene el solar con la que constituye una sola unidad, destinándose el resto de la zona no edificada a accesos, jardín y zona de desahogo, ubicándose en esta zona una cochera.

Linda: Norte y Oeste, propiedad de la Sra. Stimach; Sur, con el Batán de los Limones, hoy propiedad de don Manuel Sierra; y Este, propiedad hoy de don Vicente Pitarch.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno de Mijas, al tomo 1.389, libro 10, folio 145, finca número 357.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 15 de diciembre de 2008, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de enero de 2009, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 12 de febrero de 2009, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de febrero de 2009 a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, sita en Avenida de Mijas, 2, portal 2, 1.º, 29.649, Mijas, Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de cuatrocientos setenta mil euros (470.000,00 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mijas, 30 de septiembre de 2008.- El Notario, Ángel Aguilar Navarro-Reverter.

*EDICTO de 6 de octubre de 2008, de la Notaría de doña Trinidad García Jaime, de anuncio de subasta. (PP. 3618/2008).*

Trinidad García Jaime, Notario de Ilustre Colegio de Granada con ejercicio y residencia en Álora, como sustituta de esta Notaría por vacante, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional PEH 1/2008, de la siguiente finca:

Urbana: Trozo de tierra al partido de Arraijanal, Fresnal y Fuente de Lucena, conocido por Huertas Bajas, en término de

Alhaurín el Grande, con una extensión superficial de setecientos tres metros cuadrados.

Linda: norte, con el señor Thomas Frennar; al Oeste, con más de la matriz; al sur y este, con el trazado de dos calles.

Sobre ella existe construida una vivienda en la urbanización El Cigarral, sobre la parcela número nueve. Consta de planta baja y un casetón en la cubierta. La planta baja está formada por porche cubierto, vestíbulo, paso, salón comedor, dos dormitorios, baño, aseo, así como una escalera de subida a planta casetón de cubierta. El porche cubierto tiene una superficie construida de doce metros treinta y siete decímetros cuadrados y útil de doce metros veintiocho decímetros cuadrados; la vivienda con superficie construida de ciento veinte metros y treinta decímetros cuadrados y útil de ciento dos metros veinticinco decímetros cuadrados. La planta de casetón en cubierta con superficie construida de dos metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y útil de dos metros tres decímetros cuadrados. Asimismo existe una construcción anexa compuesta por una piscina y cuarto depuradora, con superficie construida en piscina de ochenta y dos metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y útil de sesenta metros y ochenta y un decímetros cuadrados, cuarto depuradora con superficie de doce metros noventa y dos decímetros cuadrados, y útil de diez metros veintiocho decímetros cuadrados.

Linda por todos sus vientos con la finca donde se ubica.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al Tomo 900, Libro 258, Folio 108, Finca 19.688, Inscripción 3.ª

Se señala la primera subasta para el día 17 de diciembre de dos mil ocho a las diez horas, la segunda, en su caso, para el día veintiuno de enero de dos mil nueve, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día dieciocho de febrero de dos mil nueve, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veinticinco de febrero de dos mil nueve, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Alhaurín el Grande, sita en Calle Esperanza, Local 2.

El tipo para la primera subasta es de trescientos mil euros (300.000 €), para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de Alhaurín el Grande, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

En Alhaurín el Grande, a seis de octubre de dos mil ocho.- La Notario, Trinidad García Jaime.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

**ALMERÍA:**

- **LUAL PICASSO**  
C/ Reyes Católicos, núm. 17  
04001 Almería  
950.23.56.00  
[www.librerias-picasso.com](http://www.librerias-picasso.com)
- **CRUZ GRANDE**  
C/ Las Lisas, núm. 1  
04610 Cuevas del Almanzora  
950.61.83.15  
[www.cruzgrande.es](http://www.cruzgrande.es)

**CÁDIZ:**

- **QUÓRUM LIBROS**  
C/ Ancha, núm. 27  
11001 Cádiz  
956.80.70.26  
[www.grupoquorum.com](http://www.grupoquorum.com)

**CÓRDOBA:**

- **LUQUE LIBROS**  
C/ Cruz Conde, núm. 19  
14001 Córdoba  
957.47.30.34  
[luquelibros@telefonica.net](mailto:luquelibros@telefonica.net)
- **UNIVÉRSITAS**  
C/ Rodríguez Sánchez, 14  
14003 Córdoba  
957.47.33.04  
[universitas@teleline.es](mailto:universitas@teleline.es)

**GRANADA:**

- **BABEL**  
C/ San Juan de Dios, núm. 20  
18002 Granada  
958.20.12.98  
  
C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6  
18002 Granada  
958.27.20.43  
[www.babellibros.com](http://www.babellibros.com)
- **VELÁZQUEZ**  
Plaza de la Universidad, s/n  
18001 Granada  
958.27.84.75  
[libreriavelazquez@telefonica.net](mailto:libreriavelazquez@telefonica.net)

**JAÉN:**

- **DON LIBRO**  
C/ San Joaquín, núm. 1  
23006 Jaén  
953.29.41.99  
[donlibro@telefonica.net](mailto:donlibro@telefonica.net)
- **ORTIZ**  
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3  
23009 Jaén  
953.92.15.82  
[ortizromera@telefonica.net](mailto:ortizromera@telefonica.net)

**MÁLAGA:**

- **LOGOS**  
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10  
29001 Málaga  
952.21.97.21  
[www.ajlogos.com](http://www.ajlogos.com)

**SEVILLA:**

- **AL-ÁNDALUS**  
C/ Roldana, núm. 3  
41004 Sevilla  
954.22.60.03  
[www.libreria-al-andalus.net](http://www.libreria-al-andalus.net)
- **CÉFIRO**  
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1  
41002 Sevilla  
954.21.58.83  
[www.cefiro-libros.com](http://www.cefiro-libros.com)
- **GUERRERO**  
C/ García de Vinuesa, núm. 35  
41001 Sevilla  
954.21.73.73  
[librguerrero@telefonica.net](mailto:librguerrero@telefonica.net)
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**  
C/ Buiza y Mensaque, 6  
41004 Sevilla  
954.22.43.44  
[comercial@libreriaticientificotecnica.com](mailto:comercial@libreriaticientificotecnica.com)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2008**

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2008 es de 164,08 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63





### SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional Funcionario en Prácticas.

114

Número formado por dos fascículos

Lunes, 27 de octubre de 2008

Año XXX

Número 213 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional Funcionario en Prácticas.*

De conformidad con lo establecido en la base 11, apartado 2, de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño (BOJA de 19 de marzo), se procede a la publicación de las listas del personal seleccionado de cada especialidad.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación

#### D I S P O N E

Primero. Publicar las listas únicas del personal seleccionado de cada especialidad en los procedimientos selectivos a que se refiere la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, con indicación de la puntuación global obtenida, según el Anexo I de la presente Orden, figurando en primer lugar el personal seleccionado que participó por el turno de movilidad del grupo B al grupo A y a continuación el que participó por el sistema general de ingreso.

Segundo. Nombrar, con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas hasta su nombramiento como funcionario de carrera, a quienes figuran en el Anexo I citado anteriormente. Dicho personal realizará la fase de prácticas en los destinos provisionales asignados por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sin menoscabo de lo establecido en el apartado 11 de la base 10 de la Orden de 25 de febrero citada anteriormente.

Tercero. Declarar el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2008/09 para el personal relacionado en el Anexo II de la presente Orden que, habiendo superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, no puede desarrollar el correspon-

diente periodo de prácticas por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 la base 14 de la citada Orden. Este personal realizará la fase de prácticas durante el curso 2009/10, ocupando el lugar inmediatamente anterior al de la primera persona seleccionada de su especialidad en los procedimientos selectivos que sean convocados con posterioridad a los establecidos en la Orden de 25 de febrero.

Cuarto. Publicar en el Anexo III de la presente Orden la lista del personal que, habiendo superado los procedimientos selectivos convocados por la citada Orden de 25 de febrero de 2008 y por la correspondiente a otra u otras Administraciones educativas, ha renunciado a todos los derechos que pudieran corresponderle por su participación en los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 25 de febrero de 2008.

Quinto. Quedarán anuladas todas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base 12 de la Orden de 25 de febrero de 2008, no hayan presentado la documentación exigida, o, del examen de la misma, se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto. La fecha en que comienza a surtir efectos el nombramiento como personal funcionario en prácticas será el 1 de septiembre de 2008. En el caso de no haberse incorporado a los destinos que se les han adjudicado en los primeros cinco días hábiles contados desde el siguiente al de su asignación, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, salvo que se les hubiese concedido el aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas y con excepción de los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Séptimo. El nombramiento del personal funcionario de carrera que supere la fase de prácticas se efectuará con efectos del día 1 de septiembre del curso escolar siguiente a aquel en el que fueran nombrados funcionarios en prácticas.

Octavo. Se faculta al titular de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VILCHEZ  
Consejera de Educación

## Anexo I

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FILOSOFIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29044956) SILVERA GUILLEN , FRANCISCO JOSE	24/04/1969	9.7600
(26467195) PUERTO FERNANDEZ , CARMEN	24/10/1965	9.5440
(27531277) PEREZ BERENGUEL , ANTONIO	03/10/1969	9.5286
(27262643) VELASCO COLOMINA , ANTONIA	23/05/1958	9.4360
(30490645) FERNANDEZ AGUDO , FELIPE	13/02/1965	9.3280
(24176903) LOPEZ NAVARRO , MARIA REMEDIOS	14/07/1961	9.3020
(29779238) MARQUEZ DE VEGA , JACINTO	09/04/1965	9.2920
(27505747) MARTIN UCEDA , DOLORES	02/01/1962	9.2772
(52522300) MOYANO EXTREMERA , MARIA REMEDIOS	18/11/1966	9.2770
(24220067) FERNANDEZ GARCIA , AMELIA	24/05/1967	9.2620
(11058369) FERNANDEZ GARCIA , MARGARITA	26/10/1958	9.2512
(29476286) ALAMO GONZALEZ , RICARDO	16/11/1965	9.2428
(24297337) TORRES IBAÑEZ , JOSE LUIS	16/03/1963	9.2380
(24165759) LOPEZ GARCIA , JUAN	19/10/1959	9.1980
(25989350) PEREZ PEREZ , VICTORIANA	20/08/1965	9.1866
(21976789) DOMENE FERRANDO , MARIA DOLORES	04/04/1959	9.1672
(70574225) RODRIGUEZ GARCIA , FLORENCIO ANTONIO	30/01/1969	9.1600
(25067539) DELGADO PEREZ , JOSE FRANCISCO	01/11/1961	9.1521
(24200247) MEDINA CONTRERAS , PABLO	01/04/1964	9.1440
(24216387) FERNANDEZ PALACIOS , JOSE ANTONIO	08/02/1966	9.1212
(27513748) GONZALEZ GRANERO , ROSA MARIA	24/09/1963	9.1120
(30204699) MARQUEZ GARCIA , DOROTEA	07/08/1969	9.1060
(24199880) SANCHEZ CABEZAS , MARGARITA	25/09/1964	9.0996
(27239141) GARRIDO GARRIDO , MANUEL	26/02/1953	9.0989
(29755723) GARRIDO RODRIGUEZ , FRANCISCO	28/04/1960	9.0880
(08905495) GOMEZ MALDONADO , ROSA	26/01/1966	9.0720
(75545934) MARTIN PICON , FRANCISCO LUIS	24/10/1966	9.0700
(25901818) SANTIAGO FERRANDIZ , MANUEL	20/09/1949	9.0460
(26456995) RUIZ VILLACAÑAS , MARIA AGUSTINA	12/07/1961	9.0400
(20010998) ANTELO ORTOLA , TAMARA	15/10/1971	9.0261
(25982373) CRUZ HARO , ANA	16/01/1964	8.9980
(74714853) OLIVARES RUIZ , OLGA MARIA	09/01/1967	8.9676
(28586305) CORTES CALDERON , FRANCISCO JOSE	10/01/1967	8.9500
(24277441) SANCHEZ TELLO , EMILIO MANUEL	25/09/1969	8.9447
(25971543) VALENZUELA RUIZ , PEDRO	29/08/1960	8.9200
(52254466) ESCUDERO BERMUDEZ , ANGELES	03/07/1966	8.9170
(75536089) ROMERO PEREZ , ROSALIA	13/05/1963	8.9170
(27506937) LOPEZ OJEDA , JOSE	26/08/1963	8.9090
(52281863) TORO GOMEZ , JOSE MARIA	29/05/1964	8.9050
(25108116) CABELLO ROMERO , YOLANDA	22/04/1968	8.8998
(75222345) MIRAS LOPEZ , INMACULADA	03/03/1966	8.8821
(80124787) JIMENEZ AGUILAR , JOSE MANUEL	17/06/1961	8.8720
(75393951) CUEVAS CATALAN , ANTONIO LUIS	23/06/1960	8.8660
(33979049) ROBLES GONZALEZ , ROCIO	28/12/1970	8.8625
(33980884) FERNANDEZ RUBIO , LUIS PABLO	21/06/1963	8.8624
(00138459) DIAZ LOPEZ , MARIA ANGELES	06/12/1948	8.8560
(75539450) ROMERO DELCAN , FRANCISCO	10/05/1966	8.8420
(27434581) MAYOR CARRERAS , REMEDIOS	27/09/1961	8.8320
(24187812) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA JESUS	01/04/1961	8.8200
(23782712) SAEZ BARROS , SIXTA	01/01/1963	8.8180
(25571334) SANCHEZ VAZQUEZ , EMILIO	10/12/1963	8.7999
(29766296) PEREZ GARCIA , ROSA MARIA	19/08/1962	8.7820
(24208239) JIMENEZ RIOS , ANTONIO URBANO	25/05/1965	8.7693
(29476733) COLUME BREVAL , ISABEL	08/04/1963	8.7640
(33973970) RINA LOPEZ , MARIA PILAR	30/01/1966	8.7520
(28580326) IGLESIA CAPOTE , MARIA JOSEFA	12/11/1963	8.7500
(28545363) PEREZ GOMEZ , MARIA NIEVES	15/11/1959	8.7280
(24163943) PALOMO PACHON , JOSE	24/04/1961	8.7270
(29437053) DOMINGUEZ GONZALEZ , PATRICIO	02/08/1968	8.7125
(45069587) NUÑEZ THOME , JAVIER ANGEL	22/12/1963	8.6920

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FILOSOFIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23775259) ORTEGA PEREZ , FRANCISCO JOSE	19/03/1959	8.6760
(31243356) RODRIGUEZ SANTOS , MARIA PILAR	29/09/1962	8.6625
(27285373) ROJAS RODRIGUEZ , FRANCISCO	16/05/1959	8.6620
(29772902) GARZON PEREZ , FRANCISCO	29/08/1964	8.6500
(24186681) RAMIREZ PEÑA , MARIA JESUS	04/06/1962	8.6500
(76241298) TEJADO DEL POZO , ENRICA	17/09/1963	8.6488
(24206882) FERNANDEZ GALLARDO , ANTONIO	03/09/1964	8.6466
(27507421) SAAVEDRA MARTIN , FELIX	25/05/1966	8.6410
(28718165) HIDALGO ROLDAN , MARIA DEL CARMEN	24/12/1966	8.6140
(24174889) HERRERA BOLIVAR , JULIA	04/04/1961	8.6100
(25316311) GARCIA GARCIA , ANTONIA	07/07/1964	8.5899
(35362618) MERENDEZ ALONSO , MARIA PAZ	05/11/1966	8.5840
(31839664) ESPIGARES NAVARRO , JESUS MARIA	26/06/1965	8.5770
(26194974) GRANADA FERNANDEZ , REMEDIOS	29/07/1961	8.5600
(27343861) GALAN RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	02/07/1974	8.5560
(34070424) GARZON VERGEL , MARIA ALONSO	12/09/1959	8.5480
(24150986) GARRIDO MONTORO , FRANCISCO JAVIER	06/07/1959	8.5400
(29476567) FERNANDEZ REAL , MANUEL	02/12/1963	8.5348
(23795038) LOPEZ VILLACRECES , MANUEL	06/09/1969	8.5150
(24163775) FUENTES NIETO , CONCEPCION	12/09/1960	8.5080
(28508523) SANTOS GARCIA , AMPARO	15/11/1954	8.4820
(25984279) MARTINEZ VALLEJO , MANUEL	31/01/1964	8.4780
(26479821) DIAZ RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	08/11/1970	8.4700
(31660422) BENITO LECHUGA , INMACULADA	03/11/1969	8.4675
(34019168) CASTRO SANTIAGO , MANUELA	09/06/1970	8.4600
(75782837) RAMOS PUYANA , MARIA JESUS	06/09/1963	8.4590
(75545390) CONDE DE LA TORRE , JOSEFA MARIA	14/12/1968	8.4460
(28549433) GIRALDEZ SANCHEZ , CARLOS FRANCISCO	06/03/1961	8.4340
(25950581) BARAJAS GONZALEZ , MANUELA	31/05/1958	8.4180
(75011841) UREÑA CONTRERAS , PURIFICACION	27/03/1964	8.4040
(31628366) NAVAS MANRIQUE , JUAN PEDRO	11/07/1961	8.3920
(25566598) ORTEGA VILLALBA , JUAN	01/01/1960	8.3800
(27245083) HARO LOPEZ , INMACULADA DE	25/05/1957	8.3776
(75534478) ALVAREZ ENAMORADO , JOSE ANTONIO	23/01/1962	8.3620
(24199761) ORTIGOSA LUQUE , HERMENEGILDO	29/09/1960	8.3600
(30820369) MIRALLES CASTAÑEDA , PURIFICACION	28/10/1973	8.3540
(28672443) INFANTE RODRIGUEZ , CARMEN	28/01/1960	8.3540
(30487102) LOZANO CORTES , RAFAEL	27/10/1963	8.3290
(30457657) PEREZ GAMEZ , HUMBERTO	03/03/1960	8.3266
(33987355) MORILLO-VELARDE GALLEGU , FRANCISCO JA	10/12/1966	8.3213
(77534562) DIAZ SANCHEZ , MARIA MAR	01/09/1972	8.3205
(50602307) MARTIN CALVO , FRANCISCO	02/04/1981	8.3200
(28902368) CRESPO GARCIA , FRANCISCO JAVIER	27/03/1970	8.3200
(24897611) QUINTANA GONZALEZ , LIDIA	09/09/1959	8.2799
(24174579) GARRIDO ZAMORA , MARIA DEL CARMEN	28/01/1961	8.2600
(52564039) MARTIN FLORES , ANTONIO	10/06/1975	8.2586
(28582019) TRIGUEROS PEREZ , ROSA	13/10/1963	8.2540
(24198262) CARRASCOSA PORRAS , CELIA	05/07/1964	8.2480
(27291454) GARCIA SORIANO , MARIA DOLORES	10/12/1963	8.2280
(24287203) GARCIA NAVAS , JOSE FERMIN	27/08/1970	8.2197
(48859422) JIMENEZ PORTILLO , JORGE	17/10/1977	8.1779
(25988060) CAÑADA MORAL , FRANCISCA	01/04/1964	8.1760
(29437147) HACHA MARTIN , ROSA MARIA	25/12/1968	8.1760
(27473798) GONZALEZ MOLINA , ENCARNACION	21/12/1966	8.1505
(30525284) FERNANDEZ LEGAL , CESAR	29/12/1967	8.1340
(52545956) PEINADO GALLEGU , LEONOR	26/08/1965	8.1280
(24178030) RUIZ DE LA FUENTE GARCIA , ANTONIO LUIS	10/05/1961	8.1160
(25095756) APARICIO CAÑETE , MARIA INMACULADA	18/12/1967	8.1040
(80040418) CRUZ LADERA , FLORENCIA	10/11/1964	8.1040
(52579928) MORENO BERENGUER , JOSE ANTONIO	27/08/1967	8.1010

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FILOSOFIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75533493) ROMERO DIAZ , MARIA CATALINA	12/07/1961	8.0800
(23775465) ALMENDROS GONZALEZ , JUAN ANTONIO	15/04/1958	8.0800
(73074149) VAL JIMENEZ , MARIA ANGELES	31/05/1955	8.0590
(28472299) PEREZ-VICO JIMENEZ , JUANA	26/07/1962	8.0440
(28722158) LEON DIAZ , JOSE MANUEL	22/01/1968	8.0380
(28581225) MEJIAS MARQUEZ , MANUELA	21/10/1965	8.0299
(30043403) MERINO JIMENEZ , ELENA	19/06/1948	8.0260
(26208867) TORRES GARRIDO , MANUEL JESUS DE	27/07/1967	8.0253
(29433596) BARRERO MARQUEZ , ISABEL	31/08/1964	8.0112
(36105163) NAVAL BOQUETE , DAVID MANUEL	12/11/1973	8.0053
(10835822) ARCE GARCIA , JOSE MANUEL	24/12/1961	7.9960
(23788915) O GARCIA , MARIA ANGELES DE LA	11/02/1967	7.9960
(27294611) AGUILAR-AMAT FERNANDEZ , MARGARITA	17/10/1962	7.9960
(27527445) ROQUE MARTINEZ , MIGUEL ANGEL	01/04/1968	7.9900
(27887671) RODRIGUEZ HUERTAS , RAFAEL	15/11/1949	7.9660
(28884482) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , JULIO	03/08/1967	7.9565
(25054564) ELIAS LOPEZ , MARIA DEL SOL	07/01/1961	7.9516
(75413196) MONTES GOMEZ , MANUELA	11/02/1963	7.9460
(27288500) ANGUAS SALADO , ANA	26/10/1962	7.9060
(24902410) SANCHEZ HERNANDEZ , JOAQUIN	11/07/1960	7.9000
(25108150) ROMERO VELASCO , FRANCISCO JAVIER	16/03/1968	7.8977
(34013172) LUQUE VILLATORO , PEDRO ANTONIO	14/07/1967	7.8880
(32846865) ONETO DE DIEGO , ANA MARIA	06/08/1962	7.8682
(28691205) ROSENDO RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	02/02/1963	7.8520
(45067254) VIZCAINO CARREÑO , MARIA TERESA	15/12/1962	7.8315
(30193326) GARCIA GARCIA , MARIA DOLORES	03/11/1954	7.8280
(27287761) LERA CID , ISABEL	18/06/1962	7.8244
(30514767) LOZANO DIAZ , ANTONIO	07/06/1965	7.8220
(25303453) REYES BURGOS , ANTONIO	21/01/1957	7.8160
(44293611) GARCIA RODRIGUEZ , JOSE DAVID	11/06/1976	7.7800
(28546289) PARDO GONZALEZ-NANDIN , BLANCA	18/10/1959	7.7740
(28692585) LEDESMA PEREZ , RAFAEL	26/03/1963	7.7700
(28895513) BARCO SEGURA , ANTONIO	22/02/1968	7.7680
(04563732) RUIZ CACHERO , MIGUEL	06/12/1962	7.7620
(32020695) CAÑAMERO DIAZ , ROSA	04/09/1957	7.7280
(24893078) RODRIGUEZ CABELLO , JOSE ANTONIO	10/01/1961	7.7040
(44283024) SUTIL MORENO , EVA	29/03/1977	7.7032
(25708663) GUTIERREZ PINTO , INMACULADA	22/04/1968	7.6600
(29746821) MARQUEZ DURAN , JOSEFA	21/05/1958	7.6314
(31262980) GARCIA DE SOLA MARQUEZ , CARLOS JAVIER	09/12/1971	7.5596
(25595673) CORBACHO TORRES , ESTHER	08/08/1976	7.5300
(28736899) MEMBRIVES GOMEZ-PASTRANA , MARIA TERE	04/10/1968	7.5180
(52381436) LEON SANCHEZ , MARIA DEL MAR	16/09/1973	7.4813
(28398356) SOLA DIAZ , MARIA DEL AGUILA	31/01/1953	7.4776
(23265803) FERRANDEZ MENDEZ , MARIA AFRICA	21/04/1977	7.4300
(31329238) RUIZ TRAVIESO , JUAN JOSE	02/02/1964	7.4299
(25677774) GIL JIMENEZ , ISABEL	18/07/1972	7.3717
(28901210) IGLESIAS DOMINGUEZ , MANUEL JUAN	28/07/1970	7.3632
(32031265) RUIZ CAMPOS , PEDRO	03/10/1964	7.3570
(78963668) CALVENTE ROSAS , EVA MARIA	31/01/1976	7.3026
(75422359) MONTES GARCIA , ANTONIO	14/08/1966	7.3020
(24208254) MUÑOZ SANCHEZ , OSCAR MAXIMO	19/02/1964	7.2946
(32048971) FERNANDEZ ROMERO , SALVADOR	30/12/1974	7.2832
(24817438) DIAZ PELAEZ-LLOVET , MARIA LUISA	02/01/1954	7.2700
(26003859) VACAS DEL ARCO , FRANCISCO JAVIER	20/08/1968	7.2566
(29786931) CONDE DE LA TORRE , FRANCISCA	07/10/1964	7.2500
(33379400) LEAL CONTRERAS , FEDERICO	24/10/1970	7.2340
(31707074) SERVAN NUÑEZ , CRISTINA	07/03/1978	7.1730
(28580264) RAMIREZ LOPEZ , MARIA ISABEL	22/10/1961	7.1725
(02893942) MORENO BENITEZ , MARIA ALEJANDRA	12/12/1969	7.1642

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FILOSOFIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31642208) PEÑA BURGOS , MARIA ISABEL	12/05/1963	7.1480
(28539905) BUSTAMANTE NOGUERAS , JOSE ANGEL	04/05/1959	7.1220
(75439235) GOMEZ DOMINGUEZ , ISABEL MARIA	23/06/1970	7.0892
(11417125) SABIO GARCIA , JUAN CARLOS	25/11/1967	6.9870
(50824966) PEREZ MARIN , PEDRO OSCAR	20/02/1966	6.9733
(30484934) PEREZ GAVILAN , ANDRES	08/07/1962	6.8360
(28930185) ROJAS POZO , ISMAEL	31/12/1975	6.7969
(23218563) NAVARRO PALLARES , JUAN CARLOS	13/03/1959	6.7120
(24160187) MUELA COBOS , ANTONIA	01/12/1958	6.6620
(78671247) RODRIGUEZ DELGADO , RAFAEL	11/11/1964	5.8565
(26493461) AGUDO OROZCO , MIGUEL	01/08/1976	5.3760
(21987595) DIEZ BALLESTER , JOSE MANUEL	10/07/1962	4.6690
(30790216) CANO TURRION , MARIA DEL CONSUELO	03/05/1971	4.6600
(52310590) DELGADO LAYNEZ , REGLA	14/07/1965	4.2390
(32037334) IZQUIERDO GALLEGUO , MILAGRO	09/02/1976	3.6320

## LATIN

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25331816) MAESES HIDALGO , FRANCISCO DE ASIS	30/10/1973	9.5765
(26466652) BRAVO MIRALLES , MARIA DOLORES	14/07/1965	9.5160
(30512966) CALERO SERRANO , MARIA CARMEN	23/08/1965	9.4000
(25046957) LEON TORRECILLA , JOSE MARIA	21/01/1963	9.3440
(24219814) POZO CASTILLO , MARIA ROSARIO	19/01/1965	9.2120
(25979573) ALBA MARIN , PAULA ISABEL	08/06/1963	8.9200
(25305515) ROMERO COBOS , SOCORRO	15/08/1958	8.8840
(27388223) ESPINAR OJEDA , JOSE LUIS	06/10/1972	8.8749
(25053040) LOPEZ TORRES , MARIA ISABEL	26/01/1963	8.4258
(25893037) GARCIA GOMEZ , VICTOR MANUEL	21/05/1948	8.4140
(80118617) SIMARRO BRAVO , ANA	17/05/1959	8.2720
(11693432) CALLES CALLES , AMPARO	07/03/1949	8.1980
(24184474) MEDINA ZUÑIGA , MARIA CARMEN	12/08/1961	8.1250
(27504128) GARCIA MEJIAS , MARIA ISABEL	02/01/1964	8.0633
(74908878) ESCOBAR MARTIN , REMEDIOS	06/10/1979	8.0570
(45281810) ROLDAN PAZ , ANA CLARA	09/01/1975	8.0033
(25968538) SILES SERRANO , ANTONIO	17/10/1960	7.9900
(27504128) MALDONADO MARIN , CARMEN	20/07/1963	7.8516
(31390052) CORDERO COLLANTES , MARIA PILAR	18/07/1953	7.7957
(52351993) LOPEZ ARAQUE , MARIA PAZ	01/10/1963	7.7408
(77469508) BAUTISTA RUIZ , HILARIO JESUS	10/07/1977	7.7266
(24139590) TORRES GUTIERREZ , ROSA	17/11/1957	7.5146
(28680130) MARTINEZ ALVAREZ , ESTRELLA	12/02/1960	7.5055
(29797004) PEDROSA ARTEAGA , MARIA NIEVES	14/01/1969	7.3839
(74916458) GUERRERO COMPAÑA , MARIA TERESA	20/03/1982	7.3446
(52255866) MARIN GUARDADO , MARIA ANGELES	16/11/1968	7.2121
(24161621) VARGAS MEGIAS , OLIVIA	15/01/1959	7.1980
(77326320) TORRES MORAL , JUAN JOSE	22/01/1979	6.9989
(28756072) GARCIA PEREZ , MARIA REYES	12/10/1979	6.8006
(26485391) LORENTE LINDES , MARCELO ANTONIO	13/01/1975	6.6681
(74642266) BAYO DE LA TORRE , CRISTINA	21/06/1977	6.6569
(75541824) CAMACHO HIDALGO , ENCARNACION	26/07/1967	6.6004
(28370267) CORNEJO CAMPOS , ROSA MARIA	31/07/1945	6.4587
(74677681) BAYO CARRASCO , SANDRA MIRELLA	14/05/1980	5.1840
(44583638) PADILLA GARCIA , MARIA PERPETUO	25/06/1978	4.1080

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52350798) MOLERO CAMPOS , FERNANDO	02/04/1965	7.1975
(31663762) BARROSO SERNA , VERONICA	05/01/1967	7.1785
(28682110) PEREZ VELASCO , ANA DOLORES	04/01/1961	6.7180
(18163540) BAILO AZON , MARIA MERCEDES	17/07/1965	6.6700
(08788944) MARTINEZ MORENO , ROSARIO	28/08/1958	6.4450

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24207603) JUSTICIA GIL , JOSEFINA	01/01/1965	6.4150
(74816539) GARCIA ROMERO , AMALIA	26/09/1961	6.2600
(75205110) LOPEZ HERNANDEZ , SOCORRO	23/02/1951	6.0425
(31649880) CASAS GOMEZ , JOSE ANTONIO	09/11/1964	5.9910
(52571121) HOLGADO GAMEZ , ALICIA	16/09/1963	5.6325

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52310414) MENDIGUCHIA TORRALBA , MARIA PILAR	15/07/1965	9.8199
(34810422) LOPEZ VALERA , ANTONIA	29/10/1972	9.6943
(28859491) HIDALGO ALONSO , ARACELI	07/04/1962	9.6440
(08842073) MORALO ARAGÜETE , LUZ MARIA	04/07/1970	9.6326
(28589922) REYES PEREZ , MARIA LUZ	24/06/1969	9.5707
(27311795) PEREZ RODRIGUEZ , BLANCA	01/05/1970	9.4825
(05160108) PARRA RODENAS , MARIA LUISA	17/07/1962	9.4240
(29779231) OSO SILVAN , INMACULADA	15/12/1964	9.4114
(28694146) PALMA GONZALEZ , ALONSO	17/02/1962	9.3910
(52329468) CALLEJA FERNANDEZ , MARIA OLVIDO	16/12/1968	9.3445
(34857238) TORRES LOPEZ , CARMEN	07/06/1973	9.3400
(75224114) LORENTE GARCIA , FRANCISCO	19/07/1966	9.3310
(08833513) GUTIERREZ MERINO , ISABEL	24/08/1968	9.3244
(31660326) RODRIGUEZ PARTIDA , MARIA DEL CARMEN	01/01/1968	9.3120
(18594115) MARTINEZ MARTINEZ , BEGOÑA	25/09/1971	9.3040
(52576258) GARCIA ROMERO , ANTONIO	12/07/1966	9.2980
(29771647) GONZALEZ ROMERO , MACEDONIO	28/01/1962	9.2518
(29473181) VAZQUEZ MARTIN , JOAQUINA	26/05/1958	9.2489
(79207044) PEREZ CARMONA , ROCIO	12/03/1972	9.2322
(25100575) RODRIGUEZ PEREZ , RAFAELA ESTHER	10/09/1966	9.2280
(26028758) GARCIA ILLANA , PILAR	17/07/1974	9.2140
(31235190) DIAZ GIL , JOSE EDUARDO	09/03/1962	9.1900
(05907273) BERMEJO AMARILLO , CORAL	05/11/1965	9.1888
(26016120) CATENA GARCIA , MARIA JOSE	13/06/1969	9.1840
(30208977) RUBIO PALOMO , MARIA ANGELES	28/09/1973	9.1660
(52487038) CRUZ REY , PIEDAD	13/01/1974	9.1493
(24251251) TOJAR GONZALEZ , PILAR	20/07/1967	9.1420
(05901363) ESTEVEZ VACAS , ENCARNACION	17/11/1964	9.1330
(29044363) SERRANO GALVEZ , EVA MARIA	22/12/1975	9.1292
(27528021) CAMACHO GARCIA , ANA MARIA	26/07/1968	9.1280
(44205181) PORTILLO SOTOMAYOR , CARMEN	29/06/1972	9.1258
(32029974) SANTOVETI CLAVIJO , MIRIAN	29/02/1964	9.1170
(26458963) ADAN GUIRADO , CARMEN	08/11/1961	9.1000
(28464817) MARTINEZ ALVAREZ , JOAQUIN RAMON	20/05/1963	9.0963
(52585888) AVILA GARCIA , MARIA BELEN	01/04/1973	9.0956
(23791040) TORRELLAS CASTILLO , MARIA PILAR	12/10/1967	9.0940
(09428515) GUZMAN GONZALEZ , ROBERTO	17/11/1977	9.0882
(25095848) LOPEZ GONZALEZ , MARIA ADELA	16/06/1967	9.0760
(18034436) LACAMBRA LACRUZ , MONTSERRAT	18/06/1973	9.0593
(29780273) MURIEL GOMEZ , MARIA MAR	26/08/1964	9.0364
(27297909) BORDONS ALBA , MARTA DE	12/02/1966	9.0265
(80130542) VELASCO REY , FRANCISCO	13/09/1963	9.0220
(34031539) CRUZ GOMEZ , MARIA ISABEL	24/02/1964	9.0154
(23264347) CECILIA MORILLAS , MARIA JESUS	29/04/1977	8.9956
(30798079) CRESPO RUEDA , GLORIA	31/07/1969	8.9752
(28884063) YAÑEZ FERNANDEZ , ROSA	19/02/1964	8.9666
(77468046) RECIO YUSTE , FRANCISCA	26/07/1968	8.9440
(28933443) MATA CRUZADO , INMACULADA CONCEPCION	12/01/1973	8.9380
(26229369) SERNA RACIONERO , MARIA TERESA	11/11/1974	8.9380
(25580790) CINTADO ESCOBAR , FRANCISCA EUGENIA	01/07/1970	8.9250
(32856509) GARRIDO PICON , MARIA CARMEN	22/03/1967	8.9194
(28898767) BARRIL GARCIA , FRANCISCO	07/08/1963	8.9164
(52272045) GALVEZ SERRANO , MARIA DEL CARMEN	21/01/1965	8.9050

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28892502) LOPEZ-CEPERO SALUD , ISABEL	06/03/1969	8.8948
(07963810) MENA PABLOS , MARIA DEL MAR	09/10/1970	8.8936
(31407491) ORTEGA GALLEGO , MARIA DOLORES	26/04/1961	8.8840
(75223149) MARTINEZ RECHE , JUAN	12/09/1966	8.8630
(27384280) LEON BAREA , MIGUEL	06/08/1968	8.8624
(75863897) BARRA AGUILAR , CARMEN	23/09/1967	8.8576
(29800721) ROMERO RUIZ , MARIA	08/01/1969	8.8540
(31858030) VEGA MATEOS , LUISA ESTHER	31/12/1970	8.8540
(30787553) GOMEZ CEJAS , MARIA JOSE	14/04/1969	8.8486
(52240911) CARO LORA , CONCEPCION	23/09/1965	8.8445
(28888244) BARRERA VAZQUEZ , MARIA JOSE	13/10/1967	8.8408
(34855729) LOPEZ CAPARROS , MARIA PILAR	17/07/1973	8.8360
(75705089) MORENO HERNANDEZ , MARIA AMOR	29/10/1965	8.8330
(28734614) PALLARES GONZALEZ , MANUELA	06/12/1969	8.8300
(26473641) MORENO CANO , GASPAR	20/11/1968	8.8263
(31858030) VEGA MATEOS , LUISA ESTHER	15/06/1968	8.8180
(30497383) MARTIN FERNANDEZ , MARIA JOSE	16/09/1963	8.8156
(74654342) BAENA VILCHEZ , RAQUEL	13/08/1978	8.8124
(75427340) NAVARRO RODRIGUEZ , PATROCINIO	15/06/1968	8.8068
(31325718) PRUÑO VEGA , MARIA LUZ	20/07/1961	8.8042
(53705987) VALENTIN UCLES , ALMUDENA	14/11/1976	8.8039
(24192211) MARTINEZ RUIZ , DIEGO	17/07/1962	8.7900
(27511443) LOPEZ RIOS , GERONIMO	11/10/1965	8.7887
(29432846) PEREZ GARCIA , MARIA DOLORES	19/11/1962	8.7800
(16291395) MIGUEL MANZANO , MIGUEL ANGEL DE	23/10/1967	8.7760
(28723170) VERA AVILA , CARMEN	13/04/1967	8.7640
(23767617) CALLEJON CABELLO , CONCEPCION	20/01/1954	8.7610
(52226589) PEREZ MONTES , CARMEN CRISTINA	04/05/1976	8.7607
(08818817) MUÑOZ DOMINGUEZ , MANUELA	20/11/1963	8.7550
(75226549) MIRON FERNANDEZ , MARIA CONCEPCION	05/10/1971	8.7550
(27314098) RODRIGUEZ CALA , FRANCISCO	26/10/1969	8.7550
(48427129) VALERA DE MAYA , ROSARIO	07/06/1976	8.7533
(24235571) RUIZ REJON , CARMEN	26/09/1966	8.7369
(26473493) ROBLES FERNANDEZ , JUAN PEDRO	03/01/1966	8.7340
(45057679) JIMENEZ MARTIN , SOLEDAD	01/01/1954	8.7340
(31652241) CORBACHO LABRADOR , ROSA MARIA	18/08/1967	8.7249
(52523350) SEVILLA LOPEZ , ANA MARIA	11/09/1972	8.7190
(34838671) RUIZ LAZARO , CONSUELO	04/05/1969	8.7163
(26204929) TORIBIO RENTERO , ANA ISABEL	13/03/1964	8.7100
(28283707) MARTINEZ POZO , CARMEN	24/12/1951	8.6980
(29795786) GONZALEZ BARDALLO , MANUELA	18/01/1967	8.6932
(24205842) GARCIA GARCIA , PATROCINIO	13/09/1964	8.6926
(09193182) ACEDO CAMARA , MARIA GRANADA	06/07/1970	8.6818
(31252151) ALONSO DE LA SIERRA FIGUEROA , CIPRIANO	20/02/1961	8.6800
(75393614) SEVILLA CUEVAS , MARIA DEL CARMEN	03/05/1960	8.6656
(33985186) COSTILLO DIAZ , MARIA PURIFICACION	18/04/1967	8.6635
(29083300) JIMENEZ BAENA , MARIA FRANCISCA	05/04/1968	8.6598
(28714888) GUICHOT REINA , PEDRO MIGUEL	31/01/1967	8.6585
(25095351) AVILA JIMENEZ , ANGEL GABRIEL	31/05/1970	8.6560
(24179822) VINUESA GUERRERO , MARIA DEL CARMEN	27/11/1961	8.6548
(75064533) LECHUGA RENTERO , DIEGO JOSE	09/05/1963	8.6500
(52304390) SANCER LOPEZ , MARIA PILAR	06/02/1973	8.6440
(52262176) HIDALGO SANCHEZ , ROSA MARIA	23/03/1967	8.6416
(24278568) LARA BURGOS , PILAR	04/12/1971	8.6380
(75743198) TRUJILLO SANCHEZ , ESPERANZA	10/09/1971	8.6377
(24224431) RUEDA MONTES , ARIA GUADALUPE	28/02/1967	8.6338

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23257260) PALOMERA GALINDO , FRANCISCA	01/03/1975	8.6220
(75398031) RUBIO FUENTES , MODESTO	10/07/1962	8.6206
(40512527) LOPEZ CABALLERO , TEODORA	06/07/1959	8.6200
(33985685) TENA MORENO , CARMEN	17/08/1965	8.6110
(26741176) GARCIA VALCARCEL , MARIA LUISA	18/07/1968	8.6099
(25327051) GUTIERREZ GARCIA , MARIA DOLORES	27/04/1971	8.6092
(28897543) FERNANDEZ VIDAL DE TORRES , ANTONIO	03/09/1969	8.6071
(28862054) ORTIZ CANALEJO , FRANCISCA JOSE	05/12/1962	8.6056
(25075272) MILANES PEREZ , ALBERTO	05/01/1964	8.6020
(30457572) BAENA VELASCO , MARIA	21/03/1959	8.5905
(27247692) NAVARRO MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	13/03/1958	8.5900
(34034055) AGUILA COSTALES , CARMEN	06/04/1968	8.5888
(34028036) ROLDAN GALISTEO , JOSEFA	30/03/1970	8.5822
(75395798) HURTADO COBANO , MANUELA	13/08/1961	8.5756
(24247940) GARCIA ROMAN , MARIA ESTHER	25/05/1970	8.5750
(34024072) RIOS COSANO , CARMEN	07/04/1968	8.5690
(27522120) LOPEZ HITA , LUISA MARIA	17/06/1965	8.5570
(29781623) CASTELLANO DOMINGUEZ , ROCIO DEL MAR	01/06/1963	8.5540
(52925978) ROMERO MELERO , JOSE RAMON	05/12/1975	8.5534
(34044428) RUDA MARTINEZ , MANUELA	17/01/1969	8.5527
(25708583) BOHORQUEZ PEREZ , FRANCISCO FERMIN	05/08/1968	8.5486
(28530119) GIL ARRANDO , MARIA DEL CONSUELO	24/10/1958	8.5450
(74658328) FERNANDEZ MUÑOZ , ANA MARIA	28/06/1975	8.5431
(27243481) CAÑIZARES SANCHEZ , ISABEL	29/03/1957	8.5420
(30516718) ROMAN VAZQUEZ , RAFAEL JOSE	10/09/1966	8.5408
(08810627) CABEZAS GUERRERO , JUAN FRANCISCO	03/02/1965	8.5392
(27257363) LOPEZ ALGARTE , JUAN CARLOS	15/10/1958	8.5390
(28690126) MARRODAN MONTERO , JOSE MANUEL	11/07/1960	8.5366
(31399331) MORENO SIERRA , MARIA ALFONSA	10/05/1957	8.5360
(52513391) GOMEZ RUBIO , ISABEL	06/02/1967	8.5263
(34001051) RAMOS DEL REAL , GUADALUPE	15/04/1965	8.5240
(23790946) GARCIA GUERRERO , PURIFICACION	21/07/1965	8.5180
(77534378) HERENCIA RANDOS , ANA MARIA	24/09/1976	8.5156
(07853184) ANDRES CABALLERO , MARIA REYES	07/11/1963	8.5096
(26005305) QUESADA MARTINEZ , JUAN PEDRO	10/11/1969	8.5096
(44359692) JIMENEZ LUQUE , MARIA DEL CARMEN	18/12/1977	8.5086
(75881105) ANDRADES LANZA , CRISTINA	07/04/1979	8.5073
(33390799) GOMEZ LUNA , MARIA DOLORES	28/09/1970	8.5060
(29077098) RODRIGUEZ MALDONADO , MONTSERRAT	05/03/1965	8.5042
(24252032) DIAZ MARTIN , ADOLFO	07/09/1970	8.5000
(29473049) MARTINEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	15/11/1958	8.5000
(34020748) GAMERO GARCIA , MARIA TERESA	17/03/1963	8.4970
(30512480) SEGURA SAINT-GERONS , LOURDES	16/01/1966	8.4940
(24298211) HENARES CIVANTOS , ANGEL	05/03/1964	8.4910
(27531868) VARGAS FERNANDEZ , FRANCISCO	08/02/1969	8.4856
(24228322) GARCIA SANZ , FRANCISCO A	26/09/1966	8.4850
(24270427) MARIN CONTRERAS , MARIA BELEN	11/09/1971	8.4820
(25704717) MARTIN MARTINEZ , JOAQUIN	13/01/1968	8.4810
(52924477) SANCHEZ BENITEZ , ENCARNACION	19/11/1975	8.4793
(28738726) RUIZ MARTINEZ , MARIA CONCEPCION	04/03/1972	8.4771
(05164147) PRECIOSO TOMAS , CARMEN	21/03/1962	8.4760
(24265734) AVILES MARTINEZ , MANUELA	17/08/1971	8.4700
(24197325) RODRIGUEZ REINOSO , MANUEL	02/05/1964	8.4670
(29781689) VILLEGAS VARELA , FRANCISCA	18/07/1963	8.4640
(29786821) ALVAREZ AFAN DE RIBERA , MARIA GLORIA	26/05/1966	8.4622
(30428610) CAMARA MARTIN , MARIA CARMEN	01/12/1956	8.4598
(44253321) RIPOLL QUINTANA , ALFONSO LUIS	06/04/1970	8.4580
(74652523) MARTINEZ MONTORO , JORGE	16/10/1977	8.4433
(24898240) MARIN CARMONA , MARIA LOURDES	10/08/1958	8.4420
(31337060) MORENO GOMEZ , MARIA DEL MAR	21/09/1966	8.4355

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25950772) JIMENEZ ARROYO , JUANA DE DIOS	12/02/1958	8.4340
(33359424) ROCA BAREA , MARIA ELVIRA	01/12/1966	8.4266
(52266212) GONZALEZ REDONDO , JOSE BALBINO	26/09/1970	8.4220
(31829267) CERVANTES GODINO , FRANCISCA	28/03/1960	8.4190
(28912380) GARCIA CASADO , ALBERTO	03/01/1973	8.4076
(75231469) LOPEZ RAMOS , MARINA	03/04/1978	8.4073
(25970648) CAMPOS CALAHORRO , MARIA DOLORES	10/08/1962	8.4064
(29748038) RAMOS DE LEON , JOSE MANUEL	25/06/1959	8.3992
(52299099) ANDRADE NAVARRETE , PANTALEON	26/11/1974	8.3956
(26202768) GARRIDO PIQUERAS , ADRIANA TERESA	16/04/1964	8.3920
(74900411) ARJONA PEREZ , MARIA DOLORES	05/04/1960	8.3898
(25983793) SARRIENTO CONDE , CARMEN	26/04/1963	8.3897
(75122998) CLAVIJO PIQUERAS , MARI CARMEN	03/03/1963	8.3860
(45587691) GONZALEZ PASCUAL , BALTASAR	24/11/1976	8.3829
(30517489) VARGAS INFANTE , ANTONIA CLARET	27/01/1965	8.3760
(29248340) MORENO RUIZ , MARIA SANTOS	03/07/1965	8.3740
(10178473) BLANCO CORTES , MARIA LUZ	24/10/1954	8.3644
(24234210) GARRIDO RUIZ , MODESTO	25/06/1968	8.3628
(26188203) MARTINEZ POYATOS , PIEDAD	11/01/1958	8.3620
(09342731) MATA ALONSO-LASHERAS , CAMINO	12/07/1975	8.3532
(09153020) RODRIGUEZ PACHECO , MERCEDES	25/04/1958	8.3523
(08836067) MACIAS CORDON , VIRGINIA	11/08/1968	8.3510
(80137691) RUIZ GONZALEZ , MARIA AUXILIADORA	20/07/1970	8.3500
(52261180) EXPOSITO PICAZO , MARIA DOLORES	10/07/1965	8.3460
(25988656) HUESO CALAHORRO , ALEJANDRO	04/07/1965	8.3440
(75426021) ROJAS ROLDAN , MANUELA	10/03/1967	8.3433
(25938144) MORENTE NADAL , MARI CARMEN	16/06/1956	8.3404
(52550882) DELGADO LOPEZ , MARIA DOLORES	01/01/1976	8.3380
(28896973) IGLESIAS LOPEZ , MARIA GEMA	05/03/1968	8.3356
(25704957) JAIME CABELLO , FRANCISCO	26/06/1967	8.3350
(25565866) PARRAGA RODRIGUEZ , EDUARDA	28/12/1960	8.3320
(10186933) QUIÑONES FUERTES , ROSARIO	15/09/1960	8.3299
(24902344) PARRAGA PATRICIO , JUAN	31/03/1960	8.3272
(28528029) MUÑOZ ARTECHE , MIGUEL JAVIER	14/06/1958	8.3254
(23809753) ARNEDE RUIZ , MONICA	20/06/1977	8.3145
(10186933) ROMERO SALVADOR , ANTONIA	06/06/1957	8.3140
(31211552) TOLEDO PEREZ , VICTOR MANUEL	30/08/1956	8.3139
(45068742) MANSO SERRANO , MARIA LUISA	18/06/1962	8.3040
(30469787) GORDO LUQUE , CARMEN	27/01/1960	8.3020
(25968521) JIMENEZ GARCIA , MARIA BLASA	01/01/1976	8.2960
(24192190) GUERRERO RODRIGUEZ , MATILDE	27/11/1963	8.2900
(27228771) GIMENEZ ARCOS , ROSA	03/12/1952	8.2870
(74630708) LOPEZ MARQUEZ , MARIA JOSE	07/12/1967	8.2842
(24252021) MEMBRILLA OLEA , MARIA DEL CARMEN	11/04/1969	8.2799
(08767402) GARCIA ORELLANA , FELICITAS	25/10/1954	8.2798
(34014307) CECILLA OSUNA , MARIA SIERRA	07/05/1967	8.2780
(24141500) ESCUDERO RAYA , FRANCISCO JESUS	25/12/1954	8.2720
(29735508) VALDAYO RODRIGUEZ , ROSA MARIA	14/03/1957	8.2700
(24840177) REINA VILCHES , REMEDIOS	04/04/1956	8.2684
(27289091) RUIZ-COPETE RODRIGUEZ , MARIA JOSE	18/01/1962	8.2620
(27271114) GARCIA RUEDA , PIEDAD	15/07/1959	8.2600
(25061444) PIZARRO RIÑONES , SANCHO	09/08/1961	8.2600
(29474380) MARTINEZ RODRIGUEZ , BELEN	20/11/1961	8.2584
(24793687) LOPEZ SUESCUN , ROSALIA	28/12/1952	8.2576
(80041940) RUIZ MARTINEZ , MARIA REMEDIOS	22/01/1966	8.2566
(24139902) CHACON LAFUENTE , MARIA CARMEN	16/01/1958	8.2540
(80145111) SALDAÑA RIVAS , ADELA	01/05/1975	8.2519
(34857033) TORRENTE GONZALEZ , MARIA	25/08/1972	8.2495
(25562355) BARBA HERRERA , JESUS	17/07/1958	8.2460
(24892246) GUTIERREZ CORRAL , MONTSERRAT	06/11/1960	8.2430

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24198512) ORTIZ ORTIZ, JUAN CARLOS	09/02/1963	8.2360
(25983038) MONTIJANO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	24/04/1964	8.2360
(30209193) TORRICO GALAN, MIGUEL ANGEL	21/01/1975	8.2339
(27234753) JIMENEZ SANCHEZ, MILAGROS	18/01/1956	8.2300
(75783387) RAMOS GARCIA, MARIA TERESA	30/11/1966	8.2300
(25671101) AVILES GARCIA, MARIA CAYETANA	13/06/1971	8.2297
(44041145) OLMEDO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	23/07/1974	8.2293
(29477030) MARTIN DAZA, BELLA CINTA	02/07/1964	8.2210
(25660869) NARBONA LUQUE, MARIA DEL SOL	14/12/1969	8.2160
(75433161) SANCHEZ CAÑETE, CARMEN	16/08/1968	8.2128
(29768443) DIAZ PONCE, FERNANDO	01/01/1963	8.2120
(52295320) BENITEZ ACEVEDO, MARIA JOSEFA	02/07/1970	8.2082
(29759621) BANDA GALLEGU, MANUELA	25/01/1961	8.2045
(23778659) RODRIGUEZ JIMENEZ, IRENE	16/03/1959	8.2038
(25318861) HIDALGO SANCHEZ, DOLORES	07/05/1965	8.1964
(27294210) PARRADO TRUJILLO, ANA MARIA	13/11/1964	8.1925
(27519993) VIZCAINO MARTINEZ, SUSANA MARIA	12/07/1967	8.1880
(75432076) BRUÑA FERNANDEZ, MARIA CARMEN	25/06/1969	8.1837
(74676656) FIGUERAS CEPEDA, MARIA TERESA	06/12/1978	8.1825
(32020311) LUQUE VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	16/08/1957	8.1820
(75429236) CARO QUESADA, MANUEL JESUS	16/05/1967	8.1820
(34013519) REYES QUINTERO, RAFAEL	24/06/1966	8.1790
(24897455) GAMEZ GAMEZ, MARIA JOSE	19/03/1959	8.1748
(74626545) MOYA MARTINEZ, ANA MARIA	05/07/1963	8.1730
(31567794) PEREZ MARTIN, MARIA DOLORES	17/06/1951	8.1720
(28891847) BATANERO JIMENEZ, RAFAELA	02/08/1967	8.1700
(33372389) PARRA MARTINEZ, MARIA JOSE	06/12/1967	8.1680
(28587012) GONZALEZ GARCIA, CARMEN	27/06/1967	8.1592
(74624244) ROSUA PAVON, AURORA	01/01/1976	8.1548
(25318862) ESCOBAR GAMBERO, MARIA SANTOS	31/10/1964	8.1479
(31846420) MARESCO PRIETO, ENCARNACION	29/04/1968	8.1460
(28553294) FERNANDEZ CARRASCO, ANA ISABEL	29/12/1955	8.1448
(28501743) VILLAMOR URBAN, OLGA MARIA CARMEN	10/09/1954	8.1424
(30521288) ZARZA ALABANDA, DOLORES	28/08/1966	8.1400
(09346780) CALVO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	24/03/1974	8.1302
(30421494) CABEZA GOMEZ, MARIA AMPARO	10/11/1955	8.1280
(29474709) GARCIA DE LOS REYES, CELEDONIO	05/07/1962	8.1250
(44216393) DOMINGUEZ DIEZ DE LA CORTINA, PATRICIA	30/05/1973	8.1249
(42094010) BERLANGA SANCHEZ, MARIA DEL MAR	15/08/1966	8.1242
(30540133) SANCHEZ VILLASPEA, JUAN	19/08/1967	8.1160
(76105303) LEAL GUZMAN, MARIA DEL CARMEN	08/07/1955	8.1154
(33384132) RODRIGUEZ PRADOS, JAVIER	07/08/1969	8.1145
(32022196) VAZQUEZ AGUILERA, ALBERTO	28/09/1958	8.1118
(24266648) JIMENEZ BURGOS, DOMINGO	21/03/1971	8.1106
(52243977) PEREZ PEREZ, MARIA DEL VALLE	16/02/1966	8.1100
(30518354) SERRANO MURILLO, MARIA PILAR	17/09/1967	8.1085
(27465149) PARDO MARTINEZ, ELENA	04/11/1967	8.1040
(29080491) MORENO LARA, MARIA TERESA	18/02/1967	8.1040
(52571861) BRAVO DE MANSILLA GARCIA, ISABEL	28/09/1965	8.1040
(08780523) PEREZ GARCIA, ISABEL	19/09/1957	8.1000
(76775730) ARJONA MURIEL, TRINIDAD	14/10/1964	8.0932
(34780152) SANTOS TALAMINO, SAGRARIO	26/07/1970	8.0932
(27497190) FORNIELES MEDINA, MARIA FRANCISCA	23/06/1963	8.0920
(25091809) RIVERA DEL VISO, MARIA TERESA	26/02/1966	8.0890
(30499865) MORILLA RODRIGUEZ, CAROLINA	23/11/1963	8.0860
(33396077) MORGADO BERMEJO, ALMUDENA	26/05/1972	8.0813
(24287736) MEGIAS REJON, MARIA DOLORES	22/03/1954	8.0808
(08858153) DURAN VALENCIA, MANUEL JESUS	01/01/1973	8.0782
(23783518) FERNANDEZ MORALES, JUAN JOSE	26/02/1964	8.0710
(75393556) HERNANDEZ MONTES, MARIA CESAREA	12/06/1959	8.0601

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23788940) MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIA ISABEL	19/04/1967	8.0590
(27384753) DONOSO CUENCA, CARMEN	01/02/1971	8.0560
(28921588) LOBATO FRIAS, MARIA DEL CARMEN	22/04/1974	8.0549
(44219886) TIRADO GUEVARA, MANUEL	10/11/1975	8.0546
(76823986) RODRIGUEZ SAAVEDRA, MANUEL	03/04/1980	8.0539
(75542051) JIMENEZ ABOLLADO, MARIA ISABEL	27/08/1965	8.0536
(30787496) DURAN GARCIA, EVA MARIA	20/06/1971	8.0527
(25709874) FERNANDEZ GARCIA, ANA BELEN	22/11/1971	8.0500
(33355325) RIO PEREZ-PIAYA, LUIS MANUEL DEL	21/09/1966	8.0476
(27271594) GIL CRUCES, MARIA INMACULADA	14/08/1961	8.0470
(28592723) MARQUEZ INFANTES, ASUNCION DEL PILAR	30/10/1970	8.0462
(31688525) JIMENEZ MUÑOZ, MILAGROS	31/05/1974	8.0455
(29751863) GALLEGU LOPEZ, CONSUELO	21/11/1958	8.0440
(52301175) GUERRERO CAMACHO, MARIA PAZ	07/12/1964	8.0399
(28732216) ROMERO RUEDA, MARIA JOSE	26/03/1969	8.0398
(75221695) SANCHEZ MARTINEZ, ROSA MARIA	10/07/1975	8.0305
(45056967) SEGURA MORA, GLORIA PILAR	07/11/1964	8.0302
(30188558) PEREZ BARROSO, MARIA ANGELES	05/04/1953	8.0298
(31688525) BELTRAN PEREZ, JOSEFA	30/03/1953	8.0283
(53682413) RUBIO PEREA, ENGRACIA MARIA	25/04/1973	8.0275
(27438331) GARCIA MONTOYA, MARGARITA	26/06/1975	8.0260
(74904286) PALACIOS LOPEZ, MARIA CONCEPCION	14/01/1962	8.0260
(26462405) HUERTAS GARCIA, LUIS	07/03/1968	8.0256
(45588525) CHACON GAZQUEZ, SUSANA	30/08/1962	8.0236
(25301374) ARAGON BELLIDO, RODRIGO	26/11/1975	8.0232
(75401687) ZAMBRANO MELERO, JOSEFA	01/03/1956	8.0230
(24246912) MARTINEZ MARTINEZ, MONICA	17/02/1962	8.0170
(25979643) PULIDO SANCHEZ, JUAN CARLOS	22/04/1968	8.0118
(52661314) PEINADO GARCIA, MARIA CARMEN	03/03/1963	8.0080
(44270936) SANTAFOSTA DEL ARCO, ANA BELEN	08/01/1973	8.0070
(74615479) LOPEZ DOMINGUEZ, MERCEDES	23/07/1974	8.0056
(28893784) TREJO HERNANDEZ, ENCARNACION	25/11/1957	8.0020
(44279435) ONCINA FERNANDEZ, SUSANA MARIA	30/05/1968	7.9968
(75550577) BAEZA ANGULO, ANTONIO JESUS	06/03/1975	7.9910
(75232487) MARTIN CAZORLA, CARMEN BELEN	19/11/1970	7.9750
(26014894) TORRES RUIZ, ERNESTO	07/10/1978	7.9692
(77800375) GARCIA BERNAL, MARIA TERESA	13/09/1971	7.9620
(44264888) FERNANDEZ MARTIN, MANUELA	19/03/1979	7.9593
(30525546) BELASCO FERNANDEZ, BELEN	20/05/1974	7.9593
(52352989) BERLANGA JIMENEZ, MANUELA	23/07/1966	7.9540
(25695768) GONZALEZ DE PEDRO, ANA MARIA	02/05/1968	7.9540
(44270244) URBANO PEREZ, LUISA MARIA	10/03/1975	7.9533
(75208102) PARDO PEREZ, ANGELES	06/04/1973	7.9479
(26450264) CARO GOMERA, ENCARNACION	01/01/1955	7.9470
(33367931) JIMENEZ LOPEZ, ESTHER	08/12/1957	7.9444
(75746809) GARCIA MORENO, INMACULADA	19/11/1970	7.9350
(30453446) JURADO CEBRIAN, MONTSERRAT	24/11/1976	7.9332
(28683553) MUÑOZ ARCE, INMACULADA	24/02/1959	7.9288
(26465514) SAEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	23/08/1962	7.9285
(30807880) MONTERO MARTIN, ANTONIA	08/07/1965	7.9240
(26026697) LOPEZ BAYONA, MARIA DEL CARMEN	13/01/1973	7.9240
(23786928) BACAS PRADOS, BEGOÑA	26/01/1975	7.9230
(25946247) GONZALEZ SANTOS, ISABEL	27/04/1966	7.9216
(74623517) ALCOCER VALLECILLOS, MARIA DOLORES	05/10/1957	7.9200
(28501882) GARCIA DEL MORAL, MARIA ANTONIA	10/08/1960	7.9112
(28700294) NUÑEZ VELARDE, MARIA CARMEN	17/08/1954	7.9102
(26194227) RUIZ PADILLA, RAMONA	24/11/1964	7.9076
(31248749) MIGUEL GONZALEZ, SILVIA DE	16/10/1960	7.9030
(52527877) PARRA ROMERO, ENCARNACION	11/02/1966	7.9013
	26/09/1975	7.9009

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31407560) RODRIGUEZ CATENA , JUAN MANUEL	07/02/1961	7.9006
(23770347) GONZALEZ GONZALEZ , BENEDICTO	09/09/1956	7.8970
(06988499) VAQUERO MARISCAL , FLORENTINA	22/01/1962	7.8940
(28863658) CABRA GIL , NATIVIDAD	15/05/1963	7.8934
(23231920) CASTAÑEDA MARTINEZ , ANTONIA	20/07/1965	7.8886
(48955433) CALVO FERNANDEZ , MAGDALENA	22/06/1976	7.8875
(24377959) MANZANO ROMERA , MARIA ANGELES	28/07/1979	7.8852
(25957445) PANCORBO CHICA , MANUEL	12/03/1959	7.8850
(24830845) ARAUJO MILLAN , JULIA	08/12/1955	7.8820
(28656520) LEDO LUCENA , MARIA MILAGROS	08/09/1957	7.8812
(25663394) ALCAZAR OLEAS , FRANCISCO	03/02/1972	7.8806
(79190416) VALLADARES AYERBES , MARIA	13/04/1971	7.8773
(34847129) LOPEZ HITTA , EVA MARIA	15/02/1970	7.8760
(23770079) TORRALBA BLASCO , CARMEN	28/01/1954	7.8700
(34860070) GARCIA ALCARAZ , FRANCISCA	11/08/1975	7.8699
(28733844) TALAVIRON FERRERO , ANA MARIA	28/11/1969	7.8697
(30192366) NIEVES SANCHEZ , MANUELA	09/07/1956	7.8622
(28704852) MARRON QUIROS , CARMEN	05/10/1961	7.8599
(73384939) RIPOLLES FUSTER , LEONOR	24/01/1964	7.8595
(48858908) PACHECO ESPEJO , MINERVA	23/03/1977	7.8473
(29083884) LOPEZ LEYVA , ENCARNACION	27/04/1967	7.8436
(32777042) ALVAREZ LINARES , ANTONIO JAVIER	28/01/1967	7.8313
(34075592) MORENO MARTIN , TULIO BORJA	08/02/1976	7.8293
(29084242) SUAREZ FERNANDEZ , JUAN CARLOS	13/12/1968	7.8280
(08106467) YUSTE BASSO , ELISABET	05/07/1965	7.8241
(74643129) MONTIJANO RUIZ , JUAN JOSE	02/02/1977	7.8232
(29791505) RAMIREZ ORIA , MANUEL	25/07/1967	7.8220
(24178091) RUIZ GALLEGO , MARIA JOSE	26/02/1960	7.8175
(75064556) GARRIDO MONTES , MARINA	25/11/1963	7.8160
(30484127) POYATO POYATO , CARMEN	05/02/1963	7.8154
(75413271) MALLÉN RIVERA , JUANA MARIA	10/11/1964	7.8154
(26212697) NAVARRO BOLET , ANTONIO	13/02/1968	7.8130
(25940110) RUIZ CRISTINO , ROSARIO	30/06/1956	7.8118
(74816340) VINUESA MORENO , ANTONIO	25/06/1962	7.8100
(26466757) SOTO BARAÑANO , TERESA MARIA	09/09/1965	7.8100
(71275087) ZAPATERO MONGE , MARIA BELEN	06/03/1980	7.8026
(24152518) TAMAYO AMEZCUA , AMPARO	19/01/1960	7.8000
(34864719) MIRANDA FENOY , MARIA DOLORES	17/09/1974	7.7979
(34071209) BEGINES GOMEZ , TRINIDAD	24/06/1966	7.7946
(26233991) DIAZ MORALES , INMACULADA	11/12/1980	7.7926
(28577954) VALLEJO GUTIERREZ , MARIA DEL CARMEN	14/07/1963	7.7920
(29044797) REAL PRADA , ROSA MARIA	04/11/1972	7.7906
(52489295) ZAMORA ORDOÑEZ , MARIA CARMEN	27/02/1975	7.7893
(48910793) BEAS ALVAREZ , FRANCISCO JAVIER	16/02/1978	7.7865
(24250004) SORIANO LECHUGA , ESTHER	25/06/1970	7.7860
(24226755) CASAS TORRES , MONTSERRAT	05/09/1964	7.7800
(80121204) GOMEZ GAMEZ , PURIFICACION	18/11/1961	7.7782
(75874964) DIAZ LOPEZ , RAQUEL	01/12/1975	7.7774
(34031349) RICO VERGARA , CONCEPCION	24/05/1965	7.7725
(26206241) BUSTOS ZARAGOZA , AMPARO	30/12/1965	7.7722
(23805565) MARTIN LOPEZ , YOLANDA	12/07/1975	7.7718
(27276467) RODRIGUEZ ORTEGA , CONCEPCION	28/06/1957	7.7702
(24886610) GORDILLO TIRADO , ROSARIO	12/04/1959	7.7672
(28453651) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA DEL CARMEN	14/03/1955	7.7638
(30449115) BENITEZ JIMENEZ , MARIA DOLORES	28/10/1958	7.7620
(25319452) GONZALEZ MUÑOZ , JOSEFA	08/11/1965	7.7612
(80141454) MUÑOZ VILLAR , FRANCISCO JOSE	08/03/1977	7.7560
(33370888) SANCHEZ FERNANDEZ , ANTONIA	02/10/1970	7.7543
(32024257) LOPEZ DELGADO , FRANCISCO MANUEL	01/01/1964	7.7429
(25949357) SEVILLA RUIZ , CARLOS	10/01/1959	7.7428

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24174375) GALLEGO MELGUIZO , ENCARNACION	09/12/1961	7.7350
(09410198) DIAZ SANCHO , MARIA LUCIA	22/09/1971	7.7340
(08804440) VAZQUEZ INDIAS , JAVIER	07/12/1962	7.7335
(28733938) ARTEAGA GARCIA , MARIA DEL PRADO	28/06/1971	7.7314
(27500663) RUBIO ALONSO , JOSE MANUEL	24/01/1964	7.7260
(80114721) CAPILLA SERRANO , MATILDE	21/08/1956	7.7254
(25315225) PAEZ ORTIZ , MARIA FRANCISCA	16/12/1961	7.7236
(74872238) OSUNA CORRALES , BLANCA	11/07/1982	7.7220
(34030250) CHACON NAVARRETE , ISABEL M	09/08/1963	7.7148
(28341781) MARTIN MORAL , JOSE MANUEL	26/04/1950	7.6966
(30797946) MURILLO INFANTE , RAFAEL	03/11/1973	7.6963
(27295780) ABAD MEDINA , AURORA	26/01/1964	7.6952
(30522483) GAVILAN SILES , ANTONIA	08/09/1967	7.6948
(24208955) MUÑOZ ROMERO , ANTONIA	04/01/1965	7.6900
(75745780) LECHADO MARQUEZ , CRISTINA PENELOPE	18/05/1975	7.6900
(28193333) ARTIZ JURADO , MARIA JOSE	17/07/1968	7.6897
(46554520) MEDINA GALLEGO , ANA MARIA	26/07/1966	7.6894
(32852609) GARCIA FLORES , MARIA DEL CARMEN	25/09/1964	7.6882
(28454324) BERNAL CABRERA , ARACELI	10/11/1954	7.6840
(79192333) MARTINEZ DE LA OSA , ANA FRANCISCA	25/12/1978	7.6811
(28851597) LOBO ESTECHA , MANUELA	21/09/1962	7.6805
(25955436) PEGALAJAR MORAL , ANA	28/06/1957	7.6780
(32644918) JUSTO PIÑEIRO , MARIA JOSE	21/03/1966	7.6780
(24126114) REQUENA CUADROS , EUSEBIA	28/06/1954	7.6750
(28727310) BUENO RUBIO , CARLOS	23/09/1967	7.6750
(25315190) BAGO RUIZ , HELENA	09/09/1962	7.6732
(22976717) GALIANA ESPINOSA , AURORA	02/10/1968	7.6644
(28583590) ORTIZ ORDOÑEZ , ROSARIO	15/04/1964	7.6615
(32852647) MARIN OTERO , ANTONIO	10/04/1964	7.6600
(42176387) RAMOS GARCIA , MARIA ALEJANDRA	19/10/1972	7.6580
(75228678) SOLER PEREZ , EVA	20/10/1977	7.6563
(25580523) ORTIZ ORDOÑEZ , ROSARIO	25/03/1967	7.6563
(26019081) GARCIA LOPEZ , MARIA PAZ	01/05/1972	7.6559
(52266650) ARREBOLA PAREJO , MARIA JOSE	10/11/1970	7.6528
(75396839) BARRERA VALDERAS , ANTONIO	13/09/1960	7.6525
(26197377) PEDREGOSA GARRIDO , MATILDE	14/04/1961	7.6510
(29483840) SARRIAS RODRIGUEZ , EVA MARIA	21/08/1972	7.6498
(18113696) GARZON MALDONADO , JOSE ANTONIO	06/08/1975	7.6496
(75241451) DIAZ GARCIA , CRISTOBAL	12/04/1980	7.6460
(45060655) MARTIN DE VAYAS , CARMEN	13/05/1954	7.6420
(44750842) PAVIA MODINO , JOSE ANTONIO	25/02/1974	7.6400
(48481756) GOMEZ AROCA , ANTONIO	23/12/1978	7.6393
(26006001) GOMEZ GAMEZ , ANGUSTIAS	29/04/1969	7.6393
(24183923) BOHORQUEZ CASTRO , PILAR	31/10/1960	7.6390
(50825095) HINOJOSA ARENAS , MARIA DEL PILAR	14/03/1967	7.6376
(31251062) MARCOS ALDON , MARIA MERCEDES	07/02/1968	7.6360
(79013966) GARCIA HERRERA , MARIA VICTORIA	09/03/1978	7.6329
(24108537) RODRIGUEZ PLAZA , CARIDAD EUFEMIA	28/01/1954	7.6278
(52145258) JIMENEZ TRASIERRA , NURIA	11/11/1977	7.6257
(28577194) NUÑEZ ANTON , MERCEDES	18/02/1964	7.6215
(27516630) AGUILAR AYBAR , MARIA CARMEN	09/09/1963	7.6199
(23787654) GARCIA PEREZ , ANA MARIA	21/09/1965	7.6192
(77343796) ESCOBEDO ARAQUE , CARLOS	03/06/1983	7.6186
(24226731) PASCUAL BUENO , ENRIQUETA	05/11/1962	7.6180
(77539435) CHINCOA RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	28/09/1975	7.6178
(48910640) DOMINGUEZ QUINTERO , CRISTINA	12/02/1977	7.6133
(29478817) HIDALGO APONTE , MONTSERRAT	20/12/1966	7.6093
(30796215) CESPEDOSA CORREDOR , INMACULADA	08/12/1971	7.6069
(25095078) OGAZON RUIZ , ELENA CARLOTA	07/02/1965	7.6060
(75381487) MADERO LOPEZ , DOLORES	13/04/1956	7.6048



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29773931) HERNANDEZ CAÑIZARES , MARIA PILAR	16/08/1964	7.6032
(30798474) LUNA ABELLA , SILVIA	22/09/1971	7.6030
(50608771) RUIZ AGUILERA , LYDIA	12/04/1985	7.6000
(77344502) SALMERON GONZALEZ-SERNA , MACARENA	16/02/1982	7.5960
(25920416) PEREZ SALAS , MANUELA	20/10/1952	7.5920
(75430850) MARTINEZ SANCHEZ , MARIA PILAR	10/10/1967	7.5877
(25720172) JIMENEZ GAMBERO , MARIA MONTSERRAT	20/12/1979	7.5876
(75860837) OLID FAJARDO , FILOMENA	07/04/1962	7.5874
(25717245) VEGA GONZALEZ , JOSE FRANCISCO	15/01/1975	7.5840
(25690371) RIOS EXPOSITO , MARIA ANGELES	29/11/1974	7.5780
(31232560) LARRAN ANDRES , MARIA AIDA	01/08/1961	7.5760
(52550774) OLMO LOMAS , MARIA JOSE	23/07/1964	7.5760
(52377200) FLORES VIDAL , ALMUDENA	23/02/1974	7.5746
(75698569) BENITEZ SERRANO , ANTONIO	25/11/1955	7.5730
(31156974) NIETO PULIDO , MARIA ROSA	12/03/1945	7.5726
(75104018) JURADO GRANERO , FRANCISCO ALFONSO	21/08/1978	7.5709
(76828392) LODEIRO VILLAMAYOR , FERNANDO	18/02/1976	7.5702
(25547047) MARTIN NARVAEZ , DOLORES	15/03/1947	7.5672
(25336333) SANCHEZ CALVO , ANSELMA GLORIA	14/04/1975	7.5633
(24203212) CLAVERO TOLEDO , MARIA DOLORES	06/10/1964	7.5628
(44295443) GALIANO LIRIO , PURIFICACION	21/11/1975	7.5610
(44575637) CAÑAMERO ORDOÑEZ , ANA BELEN	24/09/1974	7.5566
(75066883) PERALES CUIREL , MARIA JERONIMA	13/09/1970	7.5526
(77341660) MARIN RUIZ , MAARIA ANGELES	03/07/1983	7.5520
(48901802) MARASSI BAENA , MARIA	27/09/1982	7.5520
(26457561) BUENDIA MARTINEZ , AMPARO	02/01/1961	7.5520
(28483370) LOBO DEL PORTILLO , INMACULADA	25/04/1970	7.5449
(28661361) MARTINEZ PEÑA , MARIA DOLORES	27/03/1958	7.5424
(77540248) PACHECO SILVA , MARIA AUXILIADORA	30/11/1971	7.5400
(31326122) RUIZ VELAZQUEZ , MARIA LUISA	12/11/1962	7.5340
(34854344) MARTINEZ REQUENA , DOLORES	19/01/1973	7.5336
(23265973) CANOVAS ROSA , ANA MARIA	18/11/1977	7.5336
(80024335) LUNA LEMA , MARIA DEL CARMEN	24/03/1954	7.5274
(28487743) NARVAEZ GOMEZ , MERCEDES	25/07/1970	7.5248
(30407841) CABELLO GARCIA , MARIA REYES	06/01/1955	7.5220
(28766239) GARCIA ALVAREZ , EVA MARIA	24/06/1977	7.5166
(30481331) VACAS MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	02/01/1962	7.5160
(48396896) BELTRAN PEREZ , PATRICIA	06/03/1980	7.5116
(31252618) BUTRON PRIDA , JOSE FRANCISCO	27/02/1968	7.5075
(52542895) GARCIA ESCABIA , MARIA DOLORES	07/01/1966	7.5070
(25987351) CASANOVA PELAEZ , ROSA MARIA	01/04/1965	7.5040
(26008714) FERNANDEZ ARANDA , DOLORES	15/02/1969	7.5010
(44027808) SEVILLA PECCI , RAFAEL	29/10/1972	7.4958
(29777179) TOSCANO GRACIA , CARMEN	12/11/1964	7.4920
(44681512) FRECHA LESTA , MONICA	02/11/1976	7.4906
(77335658) CRUZ QUINTAS , JOAQUIN MARIA	12/09/1981	7.4904
(44034859) HERNANDEZ FERNANDEZ , ALICIA	20/02/1974	7.4896
(52923590) FERNANDEZ LEBRERO , MONTSERRAT	10/10/1973	7.4891
(27251251) SANCHEZ MATA , IRIS	29/12/1956	7.4880
(26492200) HERREROS GARRIDO , MARIA JOSE	25/09/1975	7.4870
(48421929) GOMEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	04/11/1979	7.4866
(45590519) CID MARTINEZ , RAFAEL	08/02/1976	7.4859
(75066949) RODRIGUEZ MARTINEZ , MARIA FRANCISCA	29/11/1970	7.4804
(08848593) CHAVEZ REINO , MARIA FERNANDA	27/10/1970	7.4800
(27253104) SANCHEZ DOUCET , JOSEFA	12/12/1958	7.4800
(29771027) SAAVEDRA MARTIN , CRISTINA	10/02/1964	7.4786
(01479415) GILES PACHECO , BLANCA	19/02/1952	7.4740
(24224390) HIDALGO ROMERO , JORGE LUIS	12/05/1966	7.4710
(28737283) SANCHEZ DEL OJO , ANA ISABEL	20/08/1972	7.4679
(74669164) MERCADO ORTIZ , SERGIO	20/10/1979	7.4670

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44607352) GAVIRA DURAN , MARIA CARMEN	13/02/1981	7.4645
(25083741) GALVEZ REVIDIEGO , MARIA DOLORES	19/03/1964	7.4620
(31233876) RUIZ DIEZ , MARIA TERESA	04/08/1962	7.4620
(30422271) AGUILAR PINTOR , MARIA CARMEN	15/04/1956	7.4620
(44250395) RAYA MOLES , MARIA MATILDE	23/04/1973	7.4617
(25688418) ALBA NUÑEZ , JOSE FERNANDO	30/01/1974	7.4546
(34023237) LIGERO MONTILLA , MONICA	24/02/1968	7.4526
(45072109) POSE FUREST , FRANCISCA	05/06/1963	7.4502
(75229629) GONZALEZ MONTALVO , MARIA	14/04/1977	7.4493
(44237777) VALLEJO RICO , IGNACIO	28/05/1977	7.4478
(52237400) HARO VALDERRAMA , MARIA DEL CARMEN	14/01/1970	7.4435
(28853102) OÑA GUIL , EVA MARIA	19/08/1976	7.4420
(22942051) ANGUITA MORENO , MERCEDES	24/05/1959	7.4410
(75135668) LOPEZ NAVARRO , MARIA JESUS	06/02/1984	7.4380
(45281663) DIOS VALVERDE , ANTONIO	17/07/1971	7.4344
(28853102) OÑA GUIL , EVA MARIA	11/11/1961	7.4344
(28798439) CAÑAS JIMENEZ , YOLANDA	26/03/1980	7.4340
(28489017) CUESTA CRESPO , MARIA JOSE	04/08/1971	7.4331
(75221472) SERRANO ABRIL , EPIFANIA	01/08/1963	7.4325
(31649674) CABRERA CORDERO , JORGE	31/07/1967	7.4320
(25098216) RODRIGUEZ MORENO , MARIA ROCIO	15/04/1963	7.4320
(26239044) QUESADA GARCIA , ANA BELEN	10/11/1982	7.4309
(75103599) MOLINA GARRIDO , MANUELA	31/05/1980	7.4249
(26013039) HIGUERAS GARCIA , MARIA JOSE	29/04/1971	7.4173
(75763024) TRONCOSO GONZALEZ , ROSARIO	19/07/1978	7.4155
(28901356) CONDE MUÑOZ , ROCIO	04/07/1970	7.4109
(24290226) MONTES SANCHEZ , ANA ANGIUSTIAS	15/05/1954	7.4102
(44206257) COVA ORTEGA , ANA REBECA DELA	22/10/1976	7.4059
(73778453) PEREZ BOSCH , ESTELA	04/06/1976	7.4040
(25970317) MESSIA ALARCON , MERCEDES	21/01/1962	7.4032
(31735235) JIMENEZ VIDA , MARIA DEL VALLE	29/10/1984	7.4030
(50705349) HIGUERAS GARCIA , NATIVIDAD	29/04/1964	7.4025
(79218852) GAN RICO , MARIA ANGELES	27/08/1966	7.4020
(30434583) PEREZ TRIPIANA , ISABEL	25/01/1957	7.4013
(30793676) HERRADOR RAIGON , ANTONIO JOSE	05/02/1972	7.3966
(28766239) GARCIA ALVAREZ , EVA MARIA	11/09/1963	7.3960
(28597300) GONZALEZ ROLDAN , MARIA PILAR	17/07/1970	7.3954
(26195615) CORDOBA MARTINEZ , MERCEDES	27/04/1962	7.3940
(75536214) PEREZ BEJARANO , FRANCISCA	05/03/1964	7.3900
(44350148) MARTINEZ REQUENA , OLGA	12/10/1974	7.3883
(74633136) JIMENEZ MONTES , MARIA YOLANDA	18/04/1970	7.3866
(24269191) MEGIAS CILLERO , JOSE RAMON	27/04/1970	7.3865
(80124647) RODRIGUEZ OÑORO , PURIFICACION	22/07/1960	7.3840
(48912790) DUQUE GALEY , FRANCISCO JAVIER	21/11/1978	7.3825
(25984289) MUÑOZ GALAN , ANA	03/04/1964	7.3814
(52520721) PEREZ RUIZ , MARIA ASUNCION	22/01/1964	7.3800
(24128105) ARELLANO FERRER , MANUEL	03/07/1956	7.3780
(32811587) LAZPITA ABASOLO , AITOR	21/11/1969	7.3760
(30946895) MOYANO DE LAS HERAS , MARIA	29/12/1978	7.3750
(80134280) OSUNA MORENO , MARIA DEL CARMEN	01/10/1966	7.3730
(74902185) LUQUE MUÑOZ , NICOLAS	07/01/1965	7.3720
(34850593) GARCIA RODRIGUEZ , CONSUELO	11/02/1972	7.3720
(06973539) MORILLO NOGUERAS , MARIA CARMEN	26/07/1959	7.3691
(44268732) PRAENA PALENZUELA , MARIA ADORACION	24/06/1971	7.3686
(75666241) MERIDA AGUILERA , MARIA SIERRA	11/05/1953	7.3660
(25092279) CARRASCO ESCOBAR , MARIA ROSA	09/09/1965	7.3660
(79234151) ORTIZ RODRIGUEZ , MATILDE	11/02/1967	7.3642
(30466738) MONTES BLANCA , NATIVIDAD	23/01/1960	7.3615
(28911401) TABUENCA PEREZ , SANDRA	12/04/1972	7.3606
(75557160) MARTINEZ PORTILLO , MARIA LAURA	22/10/1983	7.3600

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30467465) GONZALEZ MADUÑO, MARIA ELENA	30/09/1960	7.3600
(74927913) BECERRA CALLE, JOSEFA BELEN	30/08/1979	7.3584
(52352193) PEREZ ROSA, DIEGO	09/12/1966	7.3570
(45659496) RUIZ LASIDA, MARCIAL	30/06/1973	7.3558
(26214955) SANCHEZ SALAS, GASPAR	05/03/1970	7.3540
(75865027) CHACON PEREZ, OFELIA	08/02/1972	7.3540
(75540131) CASTELLANO ROMERO, MARIA DOLORES	13/06/1967	7.3540
(72784341) MARQUEZ PASCUAL, EVA CAROLINA	19/06/1971	7.3486
(24291771) PEREZ ANGUITA, MARIA DOLORES	03/04/1956	7.3480
(29432743) GONZALEZ DIAZ, MATIAS RAMON	26/09/1963	7.3477
(31700748) ROMERO RUIZ, MANUEL JESUS	18/10/1977	7.3465
(27285957) PERIANES PEDRERO, MARIA	25/07/1959	7.3445
(30804922) OJEDA GARCIA-ESCRIBANO, JOSE ANTONIO	18/09/1973	7.3430
(79222340) ARREBOLA BERLANGA, MARIA DOLORES	07/04/1968	7.3424
(28495692) ESTEBAN ZAMORANO, LIDIA	03/11/1971	7.3423
(44296804) ONIEVA LOPEZ, FRANCISCO	09/02/1977	7.3396
(28734900) BAEZA CASCAJOSA, PURIFICACION	22/02/1970	7.3390
(44600305) SUAREZ RODRIGUEZ, MARIA	30/05/1974	7.3380
(26030467) TUDELA LOPEZ, MANUEL	16/12/1973	7.3300
(75060048) PUCHE PEREZ, JULIA MARIA	19/03/1956	7.3300
(31214305) HINOJO POZO, ENCARNACION	08/03/1956	7.3293
(79193525) RIVAS JAIME, MARIA CARMEN	06/10/1977	7.3270
(75358598) SANCHEZ-VILLANUEVA MINGO, MARIA ISABEL	15/08/1953	7.3192
(75673978) MENDOZA RUIZ, ENCARNACION	28/07/1954	7.3180
(25054688) LARA JIMENEZ, LORETO ANTONIA	05/03/1963	7.3170
(74686039) OLMOS MORENO, LIDIA IRENE	01/01/1981	7.3166
(25984667) GAMEZ MARTOS, ASUNCION	11/08/1963	7.3060
(26230058) NEVADO GOMEZ, MANUEL	16/06/1978	7.3046
(24274888) BLANCO JIMENEZ, MARIA	24/07/1972	7.3032
(74810571) LARA GARRIDO, MARIA	15/08/1953	7.3024
(30542540) ROMERO AVILES, PILAR	21/02/1971	7.2994
(77329559) MERINO AGUILERA, EVA MARIA	08/03/1980	7.2976
(28528808) GALLARDO RAMIREZ, ANA JESUS	17/08/1955	7.2952
(78036301) BERENGUEL VARGAS, ANTONIA	21/06/1979	7.2950
(30483909) CALERO MONTES, RAFAEL	18/07/1961	7.2910
(78039441) SANCHEZ GOMEZ, FRANCISCA	13/03/1980	7.2842
(28368461) CASQUETE HERNANDEZ, JULIA	08/02/1946	7.2828
(77338232) CASA MARTINEZ, FRANCISCA DE LA	03/07/1982	7.2822
(25058611) VALDERRAMA GONZALEZ, MARIA CARMEN	02/11/1961	7.2813
(75556821) PEREZ VIEJO, ROCIO DEL PILAR	31/01/1978	7.2720
(78683975) ORTEGA RUIZ, MARIA DOLORES	15/05/1980	7.2645
(28688960) ORTEGA DELCAN, FERNANDO	29/12/1961	7.2592
(74585214) PORTILLO GOMEZ, MANUEL	01/01/1949	7.2580
(28520968) MACIAS DOMINGUEZ, MARIA ANTONIA	26/02/1957	7.2580
(30232186) MORENO PEDROSA, JAVIER	10/03/1982	7.2470
(48889301) RODRIGUEZ SALAZAR, MARIA DEL CARMEN	27/09/1980	7.2430
(27249039) DIAZ PEREZ, MARIA DOLORES	03/01/1957	7.2400
(52259502) GIRALDEZ CERVERA, FRANCISCO MANUEL	19/02/1970	7.2373
(44375271) CIFUENTES NAVALON, JOSE ANGEL	28/04/1973	7.2370
(76169351) BECERRA CABALLERO, FRANCISCO JAVIER	23/05/1948	7.2363
(48916321) DELGADO LEPE, JUAN FRANCISCO	07/12/1978	7.2259
(39722484) FEIJOO MOROTE, JAVIER	22/12/1976	7.2255
(34001319) ORTIZ ORTIZ, CLEMENTINA	24/05/1966	7.2254
(25957972) ORTEGA FERNANDEZ, MIGUELA	08/03/1959	7.2223
(74660737) FERNANDEZ PIÑAR, JAVIER PABLO	29/06/1977	7.2220
(76576448) LOPEZ COCA, ALEJANDRA	23/08/1979	7.2193
(26039202) FABRELLAS JIMENEZ, JOAQUIN	22/06/1975	7.2146
(28859530) ROMERO GARCIA, ANGELES	22/01/1963	7.2142
(01892071) LOPEZ OLMO, EMILIA	27/06/1956	7.2130
(28788827) REYES GUTIERREZ, PILAR	25/12/1979	7.2115

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26969423) NAVAS CASTILLO, EVA MARIA	18/01/1979	7.2066
(08908795) FERNANDEZ PEREZ, ANA	26/12/1965	7.2040
(25705476) SANCHEZ GAMARRO, FRANCISCA MARIA	24/02/1967	7.2022
(30806438) CAÑETE CAÑETE, RAFAEL CARLOS	19/11/1973	7.2006
(75363788) ROMERO MEDINA, ROSARIO	11/06/1953	7.2004
(77585065) VARGAS MATEOS, CRISTINA	28/05/1980	7.1993
(52283173) PEREZ VAZQUEZ, LUISA JOSE	20/06/1966	7.1950
(30806438) CAÑETE CAÑETE, RAFAEL CARLOS	25/09/1968	7.1879
(75161041) ORTEGA SERRANO, MARIA ELIZABETH	01/02/1984	7.1860
(30527449) LEON PARRA, ANTONIA	04/10/1966	7.1860
(30517768) GOMEZ FERNANDEZ, OLGA	14/11/1966	7.1823
(47002793) GARCIA LOPEZ, MARIA TERESA	09/01/1980	7.1793
(75410895) PEREZ ROBLES, FRANCISCA	11/07/1961	7.1784
(29484260) RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	26/04/1976	7.1729
(45684489) GARCIA MARTIN, ENRIQUE	21/04/1980	7.1720
(34021020) TORRES CARNERERO, ANTONIO	10/10/1962	7.1700
(75815296) BARBA BARROSO, ENCARNACION	24/10/1978	7.1672
(25722333) MARQUEZ BARBOTE, ARACELI	02/08/1979	7.1656
(23807894) CARAYOL GARCIA, ELENA	05/03/1978	7.1633
(48900000) LARA MARQUEZ, MARIA	28/03/1981	7.1586
(44259506) ALGUACIL BENITEZ, SOFIA	19/09/1974	7.1565
(74849106) MARTIN BIANCHI, PABLO	26/07/1980	7.1556
(26028431) PEREZ TORRES, MARIA ESTEFANIA	27/03/1975	7.1544
(34014764) CARMONA GRANADOS, MARIA CARMEN	30/07/1965	7.1543
(52510870) GONZALEZ RUBIO, MARIA JOSE	24/02/1965	7.1485
(74664155) MACHADO VILCHEZ, ELVIRA	23/04/1979	7.1482
(75101811) RUIZ CALVENTE, MARIA	08/03/1978	7.1480
(52514898) SALINAS ESPINAR, MARIA PILAR	31/10/1967	7.1480
(44035066) LOPEZ PEREZ, INMACULADA	25/08/1972	7.1443
(24126475) CHECA MARTINEZ, PIEDAD ANGELES	24/04/1956	7.1440
(44820071) VEGA SANTIAGO, YOLANDA	17/11/1978	7.1426
(25676265) VACAS PRIETO, PAULINO	09/08/1977	7.1413
(74912929) RUZ CONEJO, MARIA JESUS	31/12/1980	7.1404
(26002037) TORRES MOYA, IGNACIO	31/03/1967	7.1400
(74815224) RUIZ NAVAS, DOLORES	27/11/1959	7.1373
(78033629) CARRETERO MOYA, ISABEL MARIA	15/02/1978	7.1320
(24898727) SOLER FERNANDEZ, MARIA TERESA	24/01/1962	7.1290
(25569051) BOHORQUEZ GUTIERREZ, PEDRO JOSE	17/07/1961	7.1290
(29487465) LORENZO FERNANDEZ, JUAN JOSE	19/03/1971	7.1285
(47507951) PELAEZ CARMONA, ISABEL MARIA	21/02/1983	7.1274
(28733173) GARCIA REY, MARIA REYES	11/06/1971	7.1229
(75010176) SERRANO PADILLA, CARMEN	30/05/1961	7.1190
(77337408) GOMEZ FERNANDEZ, MANUELA	24/11/1982	7.1185
(52661388) JIMENEZ AYALA, TERESA	06/09/1973	7.1057
(25975893) SOLA LOPEZ, ROSARIO	16/07/1960	7.1008
(52522251) PELAYO PIQUERAS, INMACULADA	03/04/1967	7.1005
(25674717) CORDERO DOBLAS, BENITO	23/05/1971	7.1000
(27493937) MANZANARES PLAZA, DOLORES	11/06/1962	7.0990
(76145624) SEGURA ORTEGA, MARIA ISABEL	13/08/1978	7.0986
(26207874) ESPADAS SOTES, MARIA ELISA	06/11/1965	7.0979
(29482963) BORREGO MARTIN, JOSE ANGEL	22/08/1975	7.0969
(26973829) SERRANO GARCIA, MARCOS	16/06/1984	7.0780
(32044611) ONCALA GIL, MONICA	22/12/1972	7.0720
(76143991) SANCHEZ MARTINEZ, ISABEL Mª	02/02/1977	7.0720
(27245616) ORTEGA MARTINEZ, JUAN MANUEL	19/07/1957	7.0720
(74664172) MOCHON GONZALEZ, ANTONIO JESUS	05/12/1980	7.0698
(25985826) MORAL PORTERO, MARIA RAMONA	07/10/1964	7.0630
(29436982) FERNANDEZ MANSO, ANA BELEN	21/04/1980	7.0606
(77340623) ALCALA CAMUÑEZ, ANTONIO	09/12/1981	7.0587

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26463554) MARTINEZ GARRIDO , MARIANA	08/04/1964	7.0570
(30829639) TOLEDANO PELAEZ , MATILDE RAQUEL	03/06/1976	7.0566
(52269850) LOPEZ PEREZ , ANA MARIA	19/12/1973	7.0557
(23783903) PEREZ VENEGAS , DIONISIO	16/03/1962	7.0513
(30500863) RAMOS CECILIA , ANTONIA	29/01/1965	7.0510
(79220995) RUIZ SANCHEZ , CARLOS	24/05/1984	7.0480
(25679606) SANCHEZ CEBRERO , RICARDO	31/10/1975	7.0476
(30210594) JURADO LORENTE , MARIA LUISA	26/07/1981	7.0420
(76916196) GARCIA MUÑOZ , MARIA ANGELES	12/06/1965	7.0415
(31698733) OLMEDO CABEZA , REMEDIOS	30/09/1976	7.0393
(75016868) LATORRE RODRIGUEZ , MARIA GRACIA	20/06/1977	7.0376
(44033515) SANCHEZ VERGARA , MANUEL	15/07/1971	7.0363
(32650897) CASTRO VAZQUEZ , FRANCISCO	12/10/1967	7.0350
(26178447) PALOMARES JIMENEZ , MARIA ROSARIO	02/05/1952	7.0300
(30197581) ARANDA ESCRIBANO , MARIA JESUS	28/08/1960	7.0300
(34856377) GARCIA LORES , ANGELES MARIA	10/10/1973	7.0296
(52234455) CARMONA CASTRO , MERCEDES	31/01/1968	7.0259
(75109733) NAVARRETE CORONADO , ANA MARIA	09/08/1982	7.0240
(44227541) INFANTE RAPOSO , ELENA	20/10/1983	7.0230
(27289079) PEREZ REVUELTA , DOLORES	03/02/1960	7.0210
(76828042) TORRES SUEIRO , ANA MARIA	05/05/1978	7.0172
(75787634) LARE FERNANDEZ , ANTONIO	16/10/1978	7.0164
(45594859) SANCHEZ CABEZAS , SUSANA	15/12/1978	7.0145
(77863139) ESTESO MARTINEZ , SANTIAGO	03/09/1972	7.0112
(34077816) CARDENAS SANCHEZ , JESUS	06/11/1973	7.0093
(30486439) PATILLA ORDOÑEZ , MARIA ROSARIO	27/02/1963	7.0060
(52562978) VAQUERO AGUILAR , MARIA CARMEN	13/06/1973	7.0045
(74726878) LOPEZ ESPARRELA , JUAN MANUEL	04/06/1982	7.0030
(23254592) ALCAZAR MURCIA , MARIA ELENA	17/11/1974	6.9994
(28629557) VIDAL DURAN , SONIA	16/04/1976	6.9990
(28803527) COTAN REYES , MARIA ROCIO	31/03/1981	6.9979
(74651331) TORRES MENDOZA , SERAFINA	15/08/1978	6.9979
(75813980) CABALLERO FERNANDEZ , MERCEDES	15/08/1978	6.9967
(28438666) BENEROSO ESPINOSA , MARIA ELENA	29/10/1954	6.9954
(40558851) MALAGON MORENO , MARIA JOSE	23/05/1967	6.9932
(28538487) ESPADA CAMELO , ROSARIO DE FATIMA	15/05/1959	6.9930
(75783969) PEREZ DURAN , ANA	03/08/1971	6.9925
(14316203) VALIENTE DEL VALLE , FELIX MATEO	21/09/1976	6.9924
(75875143) MUÑOZ BOU , MANUELA	25/06/1977	6.9913
(44585450) CABRERA MUÑOZ , ROCIO	11/11/1976	6.9880
(53689724) ALMADANA LOPEZ DEL MORAL , SUSANA	10/10/1975	6.9861
(48881031) DIAZ PEREZ , MARIA PILAR	18/06/1978	6.9853
(75258690) MARTINEZ GUTIERREZ , ROSARIO	21/11/1982	6.9839
(75431268) VEGA FERNANDEZ , LUCIA	13/12/1967	6.9837
(75785747) VILLALBA GONZALEZ , CARLOS	18/10/1981	6.9792
(30958110) MORENO RUBIO , MATILDE	25/09/1980	6.9761
(33366591) RUIZ PEREZ , DOLORES	07/06/1972	6.9753
(31219100) SANCHEZ MORAGA , JOSEFA	01/04/1958	6.9750
(24153467) ROJAS GARCIA , JOSEFA	24/09/1957	6.9720
(52577329) GOMEZ VALDEZ , MARCO ANTONIO	01/07/1969	6.9709
(26239047) ESPINOSA RUIZ , MANUELA ENCARNACION	11/05/1982	6.9700
(53270842) NAVARRO ALCARAZ , MARIA ANGELES	29/06/1976	6.9696
(74908060) BAENA CALZADO , JUAN MANUEL	15/04/1978	6.9663
(08941832) BERMUDEZ GOMEZ , JAVIER	07/02/1973	6.9646
(27509707) MARIN HERNANDEZ , ANA MARIA	14/01/1965	6.9630
(48869562) JIMENEZ PEREZ , RAFAELA	11/06/1978	6.9520
(52920563) OLIVA GOMEZ , ALBERTO	03/05/1973	6.9520
(75422152) PEREZ CARMONA , MARIA DEL CARMEN	12/06/1965	6.9477
(24272022) VASALLO PENA , SANTIAGO	06/07/1971	6.9466
(23011176) GOÑI PEREZ , SONIA	06/04/1976	6.9447

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48865349) REYES CABEZAS , MARIA JOSE	05/07/1975	6.9373
(28461482) FERNANDEZ HERNANDEZ , MARIA ANGELES	20/11/1958	6.9326
(48855175) RUIZ LAZA , MARIA INMACULADA	01/07/1975	6.9306
(26973901) MORA LOPEZ , SUSANA	12/05/1984	6.9280
(77325050) MUÑOZ LOPEZ , JUAN JOSE	28/03/1980	6.9230
(75954900) GAVIRA SEGOVIA , ABEL	09/04/1979	6.9193
(52573430) CALLEJON DIAZ , MARIA CONCEPCION	19/12/1967	6.9190
(28822889) VERGARA RUIZ , MARI ANGELES	08/09/1983	6.9189
(50432778) MARTIN RODRIGUEZ , JESUS ALFONSO	09/02/1966	6.9186
(26030579) TORRE MUÑOZ , DIEGO DE LA	18/11/1974	6.9173
(75227852) SOBRINO CARRILLO , MARIA PILAR	19/04/1977	6.9155
(28976940) BARBA PERIS MENCHETA , JESUS MARIA	07/09/1980	6.9052
(09203209) CHACON FERNANDEZ , MARIA ROCIO	13/11/1981	6.9046
(26029755) ALCANTARA MARTIN , ANA DOLORES	11/11/1972	6.9028
(10906674) VEGA PRIETO , IGNACIO	10/02/1977	6.9026
(44959910) LINARES CALERO , ESTRELLA PATRICIA	05/09/1974	6.9012
(78966115) SARRION DIAZ , ROSA ANA	16/04/1979	6.8965
(74841105) TRINIDAD DIAZ , LAURA	24/09/1978	6.8933
(28495479) MARCHENA FERNANDEZ , MARIA PAZ	31/10/1975	6.8914
(30977995) LINARES ARIZA , ESTHER	01/06/1984	6.8896
(25661407) MARTIN SANCHEZ , CARMEN GLORIA	06/01/1972	6.8859
(28455977) LOPEZ SANFELIU , ROSA	21/06/1957	6.8856
(25692705) LEON CANTOS , GEMA	02/02/1975	6.8787
(44959910) GARCIA-ROJO CANTON , PATRICIA	16/11/1978	6.8776
(52148318) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA LOURDES	27/07/1977	6.8770
(26039900) MENA RUBIO , LUISA MARIA	04/09/1976	6.8753
(75127115) RODRIGUEZ GONZALEZ , ANTONIO ALEJANDR	23/11/1982	6.8753
(79221923) GUERRERO CABRERA , MANUEL	13/11/1980	6.8726
(74687981) SALMERON VILCHEZ , ANGELA	04/05/1981	6.8560
(75815209) HERNANDEZ FORNELL , ANA	06/02/1978	6.8552
(52316559) RODRIGUEZ-RUBIO VAZQUEZ , MARIA TERESA	18/09/1981	6.8506
(77352566) GARCIA-ROJO CANTON , PATRICIA	24/09/1984	6.8480
(19992663) MORANT SIMO , REGINA MARIA	05/09/1963	6.8362
(27305759) CANDAU ROMERO , LUCIA	01/04/1969	6.8360
(24259315) CHAVES RODRIGUEZ , CRISTINA VICTORIA	29/05/1968	6.8326
(44253995) ORTUÑO MORALES , MARIA JOSE	31/12/1970	6.8285
(47008652) AGUILAR RUEDA , MARIA JOSE	23/11/1981	6.8272
(28741717) DOMINGUEZ SALAS , FERNANDO	13/06/1970	6.8203
(48318570) DAVO RUBI , CRISTINA	27/05/1978	6.8180
(75534051) ESPINA TORO , MARIA ROCIO	28/03/1962	6.8136
(75714585) MARTINEZ MARIN , CLARA	15/04/1985	6.8134
(77803319) ORDOÑEZ PEREZ , JULIA	26/12/1982	6.8099
(31332220) DIAZ RAMOS , INMACULADA	02/06/1966	6.8088
(26490990) QUESADA AGUILAR , PILAR BELEN	10/05/1975	6.8086
(28629666) GONZALEZ SANCHEZ , ISABEL	02/09/1978	6.8083
(52299913) RONDAN NARANJO , MARIA DOLORES	30/06/1975	6.8078
(26026325) GALLARDO MARTINEZ , MARIA DOLORES	12/04/1975	6.8073
(30640930) LOPEZ ABASOLO , MARIA CONCEPCION	27/01/1971	6.8033
(23226393) ROMERA SANCHEZ , MARIA SOLEDAD	23/05/1963	6.8018
(25576546) CASTILLO RUBIO , MARIA CARMEN	25/09/1965	6.8005
(25933923) SANCHEZ PRIETO , MARIA DEL CARMEN	02/09/1953	6.8000
(28775309) GOMEZ GARCIA , MARIA TERESA	05/12/1978	6.7908
(03099584) RODRIGUEZ LOPEZ , MARIA ESTHER	02/12/1969	6.7889
(78970380) RUIZ FUENTES , MARIA DEL PILAR	09/12/1980	6.7885
(28902252) RODRIGUEZ LOBO , MARIA CANDELARIA	03/09/1967	6.7844
(25064627) RAMIREZ FUENTES , INMACULADA	20/12/1965	6.7810
(28642567) RODRIGUEZ SANCHEZ , JOSEFA	19/11/1980	6.7787
(74653241) URIBE TORRES , JOSE LUIS	17/01/1978	6.7680
(74686098) PEREZ PATON , MERCEDES	23/09/1981	6.7649
(28799623) OGALLA GARCIA , ANA	03/10/1980	6.7620

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23264967) CARRICONDO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	11/11/1978	6.7580
(25591150) SANCHEZ ROQUE , CARMEN	18/04/1973	6.7566
(44580394) FALASCA FERNANDEZ , ADRIANA ALEJANDRA	11/01/1972	6.7514
(48889291) JIMENEZ PAREJO , ANGELA MARIA	14/04/1981	6.7480
(75018132) CHAICHIO GOMEZ , ARACELI	07/10/1977	6.7443
(30834619) FIGUEROBA SANCHEZ , JORGE	05/05/1978	6.7386
(52316929) CORDERO RAFFO , MARIA REGLA	17/02/1978	6.7350
(30043907) GARCIA REYES , JOAQUIN	10/03/1949	6.7320
(52584597) PALMA PALMA , JOSE ANTONIO	05/10/1969	6.7279
(78968643) BARRUEZO GONZALEZ , MARIA VANESA	13/11/1979	6.7226
(26037323) SANTIAGO CALAHORRO , LIDIA	23/07/1976	6.7218
(09013871) RUIZ PALOMAR , ANTONIO ENRIQUE	09/06/1976	6.7193
(30204481) GARCIA TENA , JUAN JOSE	11/09/1967	6.7192
(23788506) JIMENEZ JIMENEZ , DIONISIO FRANCISCO	24/02/1966	6.7072
(28929266) RODRIGUEZ ILLANA , MANUEL	19/05/1975	6.6867
(30969989) LLAMAS CARMONA , CRISTINA	30/03/1982	6.6854
(52311990) MARTIN-ARROYO AMARILLO , JESUS	26/03/1966	6.6846
(43368302) PEREZ PEÑA , MARIA CELIA	01/06/1972	6.6831
(31232595) CANO-MANUEL DIAZ , MACARENA	24/08/1961	6.6756
(28933414) CABRAL MARTIN , DOLORES	27/03/1978	6.6731
(77329592) COLLADO RICO , ANTONIA	06/01/1980	6.6720
(48861215) MEDINA CEREZO , ANA BELEN	13/10/1978	6.6682
(75764227) MORENO VERDULLA , PABLO	31/07/1981	6.6625
(44580634) SEVILLA PEREZ , INMACULADA	05/05/1975	6.6605
(44361393) ROSAL CASTILLA , MACARENA	06/06/1982	6.6579
(77330214) ALCALA DIAZ , INMACULADA	16/07/1980	6.6540
(48967399) CUBERO TRUJILLO , MARIA KETAMA	23/07/1983	6.6520
(75869316) GIL TAMAYO , ANA BELEN	02/11/1978	6.6500
(52665014) HARO LOPEZ , RAFAEL	28/10/1975	6.6476
(26029629) GOMEZ GONZALEZ , MARIA CELESTE	10/06/1976	6.6469
(26228150) CASTILLO GONZALEZ , MARIANA	12/06/1976	6.6446
(48886564) MARTINEZ LAGARES , VANESA	04/08/1980	6.6440
(80145500) CORTES RIEGO , SONIA	03/04/1975	6.6403
(74689493) ANGULO MONACELLI , GABRIELA	29/07/1981	6.6400
(26803776) RUIZ SANCHEZ , CRISTINA	23/09/1980	6.6400
(32687312) LAGO BADIA , BELEN	24/12/1978	6.6400
(44221591) GARCIA HERNANDEZ , JOSE MARIA	21/01/1977	6.6390
(30970534) VAZQUEZ MACIA , TERESA	31/10/1981	6.6280
(44204323) MARTIN RODRIGUEZ , MARTA	17/07/1979	6.6157
(78684976) GALAN LIJARRO , FRANCISCO	25/03/1979	6.6133
(26205103) CUEVAS VICENTE , ANA	11/07/1963	6.6108
(52563311) LOPEZ BERDUGO , MARIA GLORIA	21/07/1972	6.6101
(75790566) CORONA PAVON , SUSANA	01/11/1982	6.6070
(28665985) GOMEZ MORALES , GUMERSINDO	09/01/1959	6.6062
(09378904) REQUENA CABALLERO , SUSANA	25/02/1966	6.5973
(74631027) CONTRERAS MORALES , MIGUEL ANGEL	21/10/1968	6.5971
(28799864) MOYANO GUTIERREZ , MARIA	28/01/1980	6.5966
(77340303) BUITRAGO CANO , BELEN	19/03/1983	6.5949
(44235876) GURIDIS MARTINEZ , JOSE	29/07/1977	6.5906
(74930061) DIAZ SANCHEZ , CRISTINA	09/09/1980	6.5846
(28494756) ALVAREZ BEJARANO , FRANCISCO JAVIER	31/01/1970	6.5816
(29762104) PEREZ DIAZ , CRISTOBALINA	26/11/1962	6.5814
(30833930) HURTADO PULIDO , MARIA JOSEFA	11/10/1976	6.5782
(44056506) JIMENEZ GALVAN , MARIA VICTORIA	03/12/1984	6.5740
(52921728) VARGAS AVILES , JOSE OSCAR	04/10/1978	6.5720
(75392042) LUNA LOZANO , CARMEN	11/02/1959	6.5714
(77583374) GONZALEZ CHICO , FELICIANA	21/02/1977	6.5664
(44270828) BARREDO OSORIO , ANA MARIA	14/02/1974	6.5639
(34841282) LOPEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	14/06/1971	6.5621
(44604866) VELA IGNACIO , MARIA DEL CARMEN	20/05/1981	6.5596

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52527657) AZOR MARTINEZ , MARIA ANGELES	06/06/1977	6.5576
(44577676) CANO FLAQUER , CESAR	20/02/1972	6.5503
(74884378) GOMEZ PEREZ , ROCIO	10/02/1985	6.5452
(44292774) GOMEZ ORTEGA , SOLEDAD	16/07/1974	6.5450
(19990631) BELTRAN MORATO , INMACULADA	13/03/1963	6.5430
(14323411) JIMENEZ MIRANDA , FRANCISCO	02/05/1980	6.5420
(30975934) CAMINO CONDE , MARIA	10/05/1983	6.5380
(48809521) CABALLERO DOMINGUEZ , CONSOLACION	31/03/1978	6.5349
(48955667) LOPEZ ANTON , ISABEL	10/05/1979	6.5284
(74830775) JIMENEZ FERNANDEZ , INES MARIA	19/01/1981	6.5279
(80061328) RAPELA DE LA ROSA , YOLANDA	18/05/1977	6.5264
(48809521) CABALLERO DOMINGUEZ , CONSOLACION	20/12/1975	6.5200
(31657714) GARRIDO BARROSO , ANA DOLORES	11/02/1969	6.5180
(14615179) NARVAEZ JIMENEZ , MARIA DEL VALLE	28/09/1978	6.5145
(75098481) SANCHEZ BERLANGA , ENCARNACION	26/08/1978	6.5072
(48866271) GALVEZ GOMEZ , MARIA DOLORES	01/06/1982	6.5060
(22991626) GARCIA GARCIA , MARIA ISABEL	27/04/1970	6.5046
(52556073) SANCHEZ GARCIA , LUZ MARIA	21/11/1977	6.5012
(07996828) PRIETO VICENTE , ANGELA	14/11/1980	6.4974
(48866271) GALVEZ GOMEZ , MARIA DOLORES	08/08/1976	6.4974
(71142450) MARTIN HERRERA , LETICIA	22/08/1982	6.4966
(30958794) RUIZ CONEJO , GEMA MARIA	28/02/1980	6.4966
(48809580) GARCIA FERNANDEZ , IGNACIO LUIS	11/06/1977	6.4916
(40994102) LUNA MARTIN , ROCIO	01/06/1981	6.4881
(28918625) ROMERO GONZALEZ , JUAN MANUEL	23/07/1974	6.4880
(25975197) CASTRO CARAZO , MARIA DEL CARMEN DE	16/04/1959	6.4880
(24249449) RUIZ FERNANDEZ , JESUS	11/10/1969	6.4826
(48866271) GALVEZ GOMEZ , MARIA TERESA	05/07/1976	6.4813
(29482282) BELENGUER GARCIA , CRISTINA	19/08/1976	6.4786
(25685055) BRAVO MADRID , ALICIA	12/08/1974	6.4763
(76708896) FERNANDEZ MIGUELEZ , ELIANA	20/03/1977	6.4756
(48486918) NICOLAS ROCA , VERONICA	15/06/1980	6.4692
(74725173) CUEVAS RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	13/11/1981	6.4678
(14623705) GARCIA MONTERO , MIRIAM	26/06/1980	6.4676
(25664228) VILLALVA FERNANDEZ , ANTONIA	03/08/1971	6.4624
(44252450) ORTUÑO MARTIN , ANA MARIA	27/10/1973	6.4613
(29753157) LOPEZ APARCERO , DIEGO	27/02/1960	6.4582
(29052148) FLORES SILVERA , JOSE ANTONIO	06/07/1970	6.4577
(75108050) NAVARRETE COBO , BEATRIZ	25/07/1982	6.4491
(24268752) BLANES VILLEGAS , SARA	04/03/1972	6.4440
(75749526) MORENO RODRIGUEZ , SONIA LUCIA	13/12/1978	6.4340
(74851068) RAMIREZ GOMEZ , ANTONIO DAVID	06/09/1981	6.4292
(77800160) LERIDA HORMIGO , IVAN JOSE	23/11/1977	6.4250
(48293641) GARCIA JORDA , VICTORIA	15/07/1983	6.4240
(74666439) ARCO LOPEZ , RAQUEL	01/07/1979	6.4180
(28605988) BORREGO RODRIGUEZ , DOMINGO	20/04/1971	6.4166
(14617673) MARTIN GOMEZ , MANUELA	06/11/1981	6.4154
(75444635) GARCIA GANFORNINA , MARIA JOSE	10/12/1982	6.4092
(74683700) GUTIERREZ GONZALEZ , MARGARITA	22/10/1980	6.4080
(24836839) VILLENA BLANCA , ANA MARIA	02/01/1956	6.4061
(74860004) PARRA LOPEZ , JUAN ANTONIO	16/12/1981	6.4057
(75952078) SERRANO GOMEZ , JESUS FELIX	06/09/1977	6.4046
(53710669) LUQUE HERRADA , MARIA ANGELES	18/07/1983	6.3940
(26236691) COMINO VILCHES , TERESA	02/08/1979	6.3905
(24262522) MORENO MORA , JUAN FRANCISCO	12/10/1970	6.3846
(53367680) LARA PANEQUE , ANA BELEN	29/05/1984	6.3840
(28599957) CUBILES GALINDO , JUAN CARLOS	28/03/1972	6.3793
(45651179) ORTEGA LAMADRID , MERCEDES	27/04/1977	6.3791
(74911164) GONZALEZ RODRIGUEZ , MARIA	17/05/1982	6.3760
(77801638) ROMAN COTAN , MARIA MAR	14/05/1979	6.3756

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75236894) TEROL PARDO , EVA MARIA	22/10/1978	6.3752
(25673342) RUIZ DEL PORTAL MOLINA , INES MARIA	29/04/1971	6.3716
(30949205) RUIZ BUENO , CRISTINA	20/04/1978	6.3700
(77585064) VARGAS MATEOS , MARIA ROCIO	13/02/1979	6.3672
(53691461) MARTIN ALCARAZ , MONTSERRAT	05/04/1976	6.3606
(28643539) CARMONA GOMEZ , DANIEL	26/08/1977	6.3600
(47203962) NARBONA GARCIA , ANA MARIA	26/11/1984	6.3585
(44952219) JIMENEZ CARRION , JOSE RAMON	05/02/1981	6.3484
(27259217) MARTINEZ PEREZ , JOSE MANUEL	22/07/1959	6.3464
(53278432) SIERRA CAMACHO , JOSE MARIA	29/11/1979	6.3406
(29475521) MARTIN CANO , MANUELA	28/04/1963	6.3395
(28616938) ZAPATA SALUD , LUIS RAMON	30/01/1975	6.3382
(48286376) TESO CRAVIOTTO , MARIA DEL MAR DEL	28/10/1976	6.3299
(44200923) PINO PELETEIRO , MARIA DEL PINO	30/08/1973	6.3283
(27390590) MOTA RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	31/01/1974	6.3273
(75877621) SOLER LOZANO , MARIA PILAR	13/01/1978	6.3264
(34024979) ORTIZ ASCANIO , MARIA NIEVES	09/01/1970	6.3248
(28494784) SANCHEZ CONDE , RUBEN	06/10/1975	6.3238
(53157578) PELAEZ TORCUATO , NATALIA	28/05/1982	6.3220
(74723521) DIEZ BARRIOS , NICOLAS	16/11/1980	6.3130
(48901427) SANCHEZ SALVADO , MARIA CARMEN	31/01/1981	6.3126
(25697955) TERRON ROMERO , OLGA MARIA	24/06/1975	6.3105
(48348230) PAVIA PAVIA , JOSE	11/06/1978	6.3103
(48819040) SANCHEZ FERNANDEZ , LAURA	01/12/1984	6.3080
(26476780) LOPEZ ROSALES , MARTIN	25/04/1969	6.3046
(79221006) MOLINA RASCON , AURELIA	22/06/1976	6.3041
(26033782) CONTRERAS BARES , MARIA ANGELES	30/03/1975	6.3033
(74664386) CARRERA REYES , DAMIAN	18/07/1980	6.3020
(44041603) PARDEZA RODRIGUEZ , ANGEL	07/05/1977	6.3006
(28490156) GONZALEZ RIVERA , JUANA MARIA	09/07/1970	6.2973
(44370453) NAVARRO VAZQUEZ , NOEMI	19/01/1980	6.2960
(78682225) CASTILLO FERNANDEZ , ROCIO	27/02/1980	6.2960
(52925930) FIERRO ENRIQUE , ISABEL	21/06/1976	6.2874
(52286422) ALCON ZAMBRANO , BENITA MARIA	02/07/1971	6.2871
(44047276) ASENCIO IBAÑEZ , ALBERTO DAVID	25/10/1975	6.2850
(44382150) CORREOSO MANZANARES , PALOMA	17/08/1974	6.2773
(53580305) GALLEGU REYES , ROSA MARCELA	14/08/1984	6.2770
(31714379) GARCIA VIDAL , MIRIAM	10/06/1979	6.2680
(75794576) SANCHEZ GARCIA , CRISTINA	07/06/1983	6.2659
(28792097) BENJUMEA JIMENEZ , ANA	22/06/1979	6.2654
(75769607) CROSSA BREA , BEATRIZ	14/03/1983	6.2640
(75817201) NUÑEZ DIAZ , ANGELA MARIA	13/09/1979	6.2631
(26228102) JIMENEZ MOLA , ZULEMA MARIA	02/12/1973	6.2620
(16020413) REVIRIEGO CUENCA , EVA MARIA	23/04/1968	6.2599
(24214361) GONZALEZ MARTINEZ , MARIA ROSARIO	27/07/1966	6.2585
(52558609) ACEVEDO GARCIA , PEDRO PABLO	13/05/1977	6.2582
(44222998) MINCHON RODRIGUEZ , CINTA	11/12/1972	6.2557
(47502526) GARCIA GOMEZ , MARIA MAR	30/09/1980	6.2534
(75424728) VILLALBA ALCALA , MARIA JOSE	14/05/1966	6.2528
(25679384) URBANO MARTOS , JUAN ALFONSO	24/08/1976	6.2443
(33389132) IÑIGUEZ SANCHEZ , MARIA LOURDES	24/11/1970	6.2354
(30808664) MIRANDA TOLEDANO , PILAR YOLANDA	09/05/1973	6.2319
(78688132) MARMOL JIMENEZ , MARIA DEL PILAR	21/07/1982	6.2290
(23808310) FERNANDEZ MARTIN , SONIA	27/07/1976	6.2265
(76260531) MANCHA REDONDO , ANA ISABEL	15/10/1981	6.2255
(30961744) MARQUEZ JIMENEZ , MARIA JOSE	10/10/1981	6.2248
(28691206) RIDAO DEL SOL , ANTONIA	08/09/1963	6.2156
(75270953) PEREZ GARCIA , JUAN CARLOS	02/02/1984	6.2150
(74918754) AGUILAR MORILLO , MARIA TERESA	23/08/1983	6.2125
(45293073) LOPEZ SANZ , NOELIA	23/07/1975	6.2054

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53371009) GIL NARVAEZ , GLORIA TERESA	27/10/1984	6.2047
(45589139) SOLA PALMA , ANA MARIA	01/02/1976	6.2028
(28639603) VILLALOBOS MOLINA , CRISTINA	07/08/1979	6.1986
(08913584) LIROLA GUTIERREZ , FRANCISCO JESUS	21/05/1971	6.1776
(01177692) FERNANDEZ MUÑOZ , PABLO	07/07/1976	6.1773
(74868705) DELGADO GALLEGU , PABLO	13/08/1980	6.1720
(30504105) RUIZ ALONSO , RAFAEL	24/10/1964	6.1640
(48880454) MARIN MARTIN , MARIA DOLORES	21/04/1980	6.1610
(78038952) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA JOSE	29/04/1981	6.1532
(52296531) LINERO MARIN , ELISA MARIA	22/04/1971	6.1505
(48961629) CUETO MORALES , MANUEL JESUS	02/07/1982	6.1504
(75875765) LOPEZ MEDINA , GEMMA	29/07/1977	6.1448
(75546926) SANCHEZ GARCIA , ESTHER MARIA	08/01/1973	6.1441
(14634933) RIVILLA SAUCES , MARIA DEL CARMEN	16/07/1983	6.1440
(33371237) LUQUE GONZALEZ , MARIA INMACULADA	26/02/1970	6.1359
(48819124) CONTRERAS IÑIGUEZ , MONTSERRAT	09/05/1972	6.1300
(25589802) ORELLANA CALVENTE , MARIA REMEDIOS	03/04/1973	6.1294
(48811970) VELASCO GOMEZ-PANTOJA , CRISTINA	23/11/1981	6.1211
(28761296) MACIAS LOPEZ , ISABEL	04/04/1976	6.1199
(50606157) ESPEJO AGUILAR , YOLANDA GLORIA	17/04/1983	6.1180
(30798837) MARTINEZ JURADO , VERONICA	11/06/1978	6.1147
(48959859) GONZALEZ ORTEGA , EUGENIA MARIA	21/01/1980	6.1120
(25661197) PALANCO LOPEZ , NURIA MARIA	30/06/1971	6.1120
(21662100) GALLARDO MACHO , ROSA MARIA	17/06/1973	6.1053
(75241162) NAVARRO MARTINEZ , OLIVIA	18/06/1979	6.1006
(14321910) VICENTE BUENDIA , MARTA	04/05/1979	6.0983
(75758691) NAVARRO AMADOR , MARIA TERESA	14/09/1979	6.0940
(78964570) PEREZ CRUZ , ROCIO	29/09/1980	6.0940
(76143494) CASTILLO ROBLES , MARIA JOSE	30/11/1978	6.0926
(34019523) LAVADO CABEZA , CARMEN ISORA	05/09/1983	6.0920
(48898295) CADENAS RIVERO , RAFAELA	23/11/1979	6.0883
(53692200) MARTINEZ GARCIA , GLORIA CAROLINA	07/06/1976	6.0870
(44227752) CAMACHO ROMERO , TERESA	20/01/1975	6.0856
(25700413) ZARAGOZA PACHECO , MARIA DEL CARMEN	21/07/1960	6.0673
(11951742) MARTIN IGLESIAS , CRISTINA	28/06/1979	6.0654
(29443200) CASCAJO VAZQUEZ , BELEN	24/04/1983	6.0651
(44368895) HERNANDEZ RAMIREZ , MARIA TERESA	03/04/1984	6.0640
(31252500) VERDUGO GUERRERO , ANA DEL CARMEN	05/03/1968	6.0596
(44031132) ESTUDILLO HERRERA , GEMA	11/07/1972	6.0593
(07950598) CAMPOS CALERO , MARIA JOSE	23/12/1966	6.0580
(74905903) MORIEL CHAMORRO , FRANCISCO JOSE	19/03/1977	6.0502
(48981300) LARA GONZALEZ , ANA BELEN	23/04/1981	6.0487
(46823849) GONZALEZ FRANCO , DIAMAR	03/01/1980	6.0456
(45659170) MARIN MARTIN , MARTA	06/07/1976	6.0397
(44953761) RODRIGUEZ PUERTO , EDUARDO RAMON	21/03/1976	6.0375
(48855779) LOBATO MUÑIZ , GUSTAVO	04/01/1975	6.0351
(28645724) LOPEZ BENITEZ , LAURA	09/11/1983	6.0296
(25079464) GONZALEZ VALENZUELA , ALICIA	01/06/1965	6.0238
(75883630) LUNA GAVILAN , MONICA	14/02/1980	6.0212
(74910163) FORTE JIMENEZ , MARIA JOSE	18/08/1979	6.0190
(25329462) FUENTES TORRES , JUAN CARLOS	29/11/1969	6.0165
(29440901) SANCHEZ REY , DAVID	14/11/1975	6.0078
(31726169) VALDIVIESO MORQUECHO GUERRERO , MARIA	07/04/1981	6.0054
(26038569) COLLADO RICO , MARIA ISABEL	03/09/1976	5.9933
(52258820) RODRIGUEZ OSUNA , ALICIA	10/09/1977	5.9931
(75234867) MALDONADO CHACON , MARIA ROSARIO	27/09/1978	5.9759
(77321543) RUIZ MORENO , JESUS ANGEL	25/05/1978	5.9699
(28489825) DELGADO SOLA , DAVID	21/10/1972	5.9665
(30971936) FERNANDEZ MELGAREJO , PATRICIA	30/08/1983	5.9620
(28907783) FERNANDEZ AGUILAR , ANTONIO FELIPE	28/10/1970	5.9594

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30959619) ARROYO RUIZ , MANUELA	26/08/1980	5.9569
(30515040) MEDINA FUENTES , REMEDIOS	22/03/1966	5.9520
(28806438) MARTIN GARRIDO , MARIA DEL ROCIO	04/01/1983	5.9486
(75744937) RAYA ROMERO , VIRGINIA	16/10/1971	5.9469
(26025880) MUNUERA MONTERO , SERGIO JUAN	02/06/1975	5.9430
(74726985) HERNANDEZ HERRERA , MARIA DOLORES	09/09/1982	5.9380
(48818603) RODRIGUEZ MACARRO , ESTER	28/01/1981	5.9351
(77453497) ARAGON BECERRA , LIDIA MARIA	26/11/1978	5.9349
(77586880) MARTINEZ GARCIA , MARTA	17/04/1980	5.9262
(26969326) GRANADOS CAMACHO , ALICIA	13/06/1984	5.9158
(23205395) PARRA GARCIA , MARIA TERESA	28/02/1955	5.9140
(47004633) SANTOS ANTILLES , ASUNCION DE LOS	11/05/1982	5.9074
(44590820) DOMINGUEZ FERNANDEZ , RAFAEL	30/10/1983	5.9050
(74933815) MATEOS RUIZ , MARIA LUISA	15/07/1979	5.9008
(50607657) CABELLO MORALES , JESUS	19/02/1984	5.8942
(44593886) SANCHEZ SANCHEZ , MARIA BELEN	26/10/1983	5.8930
(44583413) RUANO RUIZ , SILVIA	05/01/1975	5.8906
(31653399) MARTIN SANCHEZ , MARIA VICTORIA	03/03/1967	5.8875
(44370774) LUCENA LUQUE , ROCIO	28/10/1980	5.8823
(23776511) CASTILLO GARCIA , JOSE ANTONIO	30/11/1959	5.8820
(45586628) GALLEGO CARRION , JUANA CARMEN	14/02/1975	5.8765
(28747262) CARRIZO LOPEZ , MARIA ISABEL	16/11/1979	5.8745
(28890981) CALDERON HERNANDEZ , MARIA JOSE	01/02/1968	5.8680
(52299617) MARQUEZ RONDAN , ISABEL MARIA	15/06/1975	5.8508
(28777464) DAZA SOMOANO , JUAN MANUEL	22/04/1981	5.8486
(52237294) LOPEZ CABELLO , ALICIA	26/04/1968	5.8456
(14615227) DELGADO ONIEVA , CRISTINA MARIA	21/02/1978	5.8443
(53153976) MARTIN RICO , INMACULADA	01/03/1976	5.8440
(48983096) LEBRON JIMENEZ , MARIA MERCEDES	30/09/1982	5.8396
(47007820) HERNANDEZ BELLON , MARIA CRISTINA	19/08/1982	5.8319
(77533959) AHUMADA BELLIDO , MIGUEL ANGEL	27/10/1976	5.8289
(44283029) OLIVA SPINOLA , MARIA JOSE	22/08/1975	5.8286
(31694188) DORANTES SANCHEZ , LUIS	08/09/1976	5.8266
(77338130) CERDO GUZMAN , CARMEN	07/04/1984	5.8240
(31262117) PEREZ ABASCAL , MANUEL IGNACIO	13/05/1971	5.8222
(48892719) VEGA OCAÑA , MARIA ENCARNACION	02/04/1982	5.8110
(75159468) FERNANDEZ GIANZO , JAIME ALBERTO	14/12/1984	5.8040
(48904184) RODRIGUEZ OUTON , INMACULADA	09/10/1982	5.7976
(31698384) MENA RUIZ , ISABEL	30/03/1976	5.7915
(74874073) ROMERO ALCANTARA , SILVIA	26/10/1983	5.7860
(48912054) MORA MORA , JOSE DOMINGO	16/09/1979	5.7856
(25690816) CASTILLO RAMOS , JUAN JOSE	22/04/1973	5.7843
(74873507) JIMENEZ MARIN , MARIA ESTHER	10/05/1983	5.7600
(34045797) RODRIGUEZ MOYA , MARIA PALOMA	02/03/1972	5.7560
(31727135) PASTRANA RODRIGUEZ , CRISTINA	24/03/1983	5.7560
(44050204) ORTEGA ARDILA , BEATRIZ	05/07/1983	5.7391
(34032902) PULIDO RODRIGUEZ , ANTONIA	22/09/1967	5.7360
(30547877) RUIZ VERA , IRENE	08/02/1966	5.7340
(75101758) MOLINA HURTADO , MARIA JESUS	14/08/1980	5.7320
(27392477) GUILLEN ESCALONA , ELISA ISABEL	22/10/1975	5.7290
(47359133) PEREZ VAZQUEZ , ELENA	08/01/1980	5.7274
(44584133) CLAROS MARFIL , AGUEDA	13/03/1982	5.7215
(75877353) DAZA LOPEZ , ESTEFANIA	06/03/1978	5.7192
(44953985) BECERRA SILVA , SANDRA	03/04/1976	5.7100
(78683033) WENCESLA TERRIN , ESTRELLA Mª	12/07/1978	5.7040
(74926587) PERUJO MARTIN , DOLORES	14/05/1978	5.6949
(50689809) PERALTA TIMON , MARIA ANGELES	29/01/1959	5.6945
(45656646) VAQUERIZO TORRES , CARLOS JESUS	27/06/1978	5.6751
(44591570) GUIRADO PEREZ , MARIA CARMEN	16/06/1982	5.6641
(44280435) PEREZ PERTIÑEZ , ANTONIO JOSE	04/08/1975	5.6573

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44766395) GASCON ROLDAN , JOSEFINA	18/05/1980	5.6511
(48864900) ARCOS HERNANDEZ , GUADALUPE	26/04/1983	5.6417
(75869806) MORENO ARELLANO , FATIMA	19/11/1976	5.6404
(28623958) PALOMARES SIMON , MARIA	06/06/1979	5.6375
(48964815) MARTINEZ PEREZ , ISABEL	09/03/1983	5.6357
(28807750) TIRADO ORTEGA , IRENE	17/01/1981	5.6206
(52558401) SANCHEZ NAVAS , VIRGINIA	28/08/1976	5.6175
(75765217) PRIETO ROSALES , VERONICA	17/01/1981	5.6125
(48817400) PANDELET CASANOVA , ROCIO	25/05/1982	5.6069
(30221771) HERRERA NAVAS , ELISABETH	29/01/1982	5.5893
(28762333) GARCIA RODRIGUEZ , MARIA JOSE	03/03/1976	5.5847
(75709522) TORRICO PEREZ , JAVIER	07/07/1979	5.5624
(48874148) GALVEZ SALAS , ANA	23/05/1979	5.5474
(44389594) LOPEZ SOLER , CLEMENTE CARLOS	29/05/1977	5.4944
(53157610) DIAZ RUIZ , CARMEN	03/01/1982	5.4800
(75765217) TORRICO PEREZ , DOLORES	12/03/1977	5.4786
(47007884) MARTIN RUDA , ANA	14/11/1979	5.4776
(23787209) CONTRERAS ESPINOSA , NORBERTO	15/06/1964	5.4580
(48967285) JURADO CANTERO , CAROLINA	19/09/1982	5.4508
(71120358) DIEZ JAUREGUI , RAUL	22/10/1977	5.4304
(52696877) PEREZ SANCHEZ , MARIA ROCIO	30/09/1978	5.4214
(07877240) MARCOS SALAS , MERCEDES	15/07/1975	5.3980
(44585213) GARCIA NAVARRO , LAURA VANESA	24/08/1979	5.3600
(05902662) CRESPO RAMIREZ , MONTSERRAT	26/07/1965	5.3459
(28782692) ROBLEDA CABALLERO , RUTH	22/08/1980	5.3313
(44364928) PIJUAN SANCHEZ , FRANCISCO JOSE	02/05/1978	5.2538
(47502024) CLAVELLINO GARCIA , JORGE	22/06/1980	5.1839
(30225791) GALLARDO BLANCO , RICARDO	30/09/1983	5.1684
(34079736) PINEDA TALAVERON , DAVID	05/08/1979	5.1594
(30499695) JIMENEZ REYES , CARMEN MARIA	27/11/1964	5.1559
(48901642) PORQUET GALLEGO , MARIA ELISA	18/12/1981	5.1400
(52295475) BONTAÑO MAGUILLA , MARIA ISABEL	26/07/1965	5.0316
(25727121) GONZALEZ COTILLA , ANA BELEN	01/03/1982	5.0000
(78968203) NIETO ORTEGA , INMACULADA	21/03/1979	4.9199
(44371005) CASTILLEJO LARRUBIA , CARMEN	30/05/1980	4.8882
(52295475) BONTAÑO MAGUILLA , MARIA ISABEL	04/12/1982	4.8684
(80147366) JIMENEZ MALAGON , RAQUEL	10/12/1977	4.8594
(48943483) ORDOÑEZ PEREZ , JULIA	09/02/1982	4.8400
(52585812) TELLEZ ALBA , MODESTO	04/01/1973	4.8366
(74832149) BANDERAS ALCANTARA , YOLANDA	08/11/1978	4.7992
(74911144) TORRES GARCIA , INMACULADA	08/12/1979	4.7519
(25682063) GUERRERO SAL , MARTA	20/02/1975	4.7512
(75717258) OLIVER VALENZUELA , JUAN	17/04/1985	4.6540
(28793900) REYES GARCIA , INMACULADA	17/02/1979	4.5674
(28801571) GUTIERREZ GARCIA , ROSA MARIA	23/04/1981	4.5660
(25718319) MAXIMO TORRES , MARIA INMACULADA	08/12/1980	4.4920
(52256365) GONZALEZ HIDALGO , JUANA	28/11/1968	4.4682
(25719205) GARCIA MACIAS , FRANCISCO	04/11/1977	4.4560
(25716805) MOLINA MARIN , MANUELA	31/08/1976	4.2020
(25664776) VICENTE RUIZ , FRANCISCO JAVIER	28/06/1973	4.1900
(74828675) REPISO ARAGON , EVA	30/12/1978	4.0800

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29718848) MORENO TENA , RAFAEL	14/09/1953	8.0535
(30444694) GARCIA MAESTRE , ALFONSO	19/01/1958	7.5050
(29733149) TORRES MARQUEZ , ESTRELLA	25/04/1956	7.2250
(32028184) VALLECILLO LOPEZ , ARACELI	12/10/1961	7.1950
(31604051) LOPEZ FERNANDEZ , JESUS	26/01/1958	7.1375
(26198053) MOLINA ALBA , JOSE MARIA	27/04/1963	6.9350
(30463796) COBOS MAROTO , JOSEFA	05/05/1960	6.5750

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25047346) MARTIN RUIZ , ANTONIO	16/04/1962	6.5705
(44264149) FERNANDEZ SUAREZ , MARINA PATRICIA	26/10/1972	6.4486
(27239740) MARTINEZ CARREÑO , EMILIO	23/12/1956	6.2058
(25955738) LUQUE SANCHEZ , RAMON	23/04/1957	6.1700
(24153516) ALMAGRO DOMINGUEZ , JOSE JORGE	23/04/1959	5.9000
(30409934) ROSA MONTES , FRANCISCO	25/09/1953	5.8550
(31321181) SANCHEZ ALONSO , GREGORIO	25/06/1958	5.7025
(28726891) ROAS TRIVIÑO , JOSE MANUEL	11/07/1966	5.2420
(25701755) TORREBLANCA ORTEGA , MIGUEL	07/11/1966	4.8700
(32851127) BLANCO CUENCA , JUAN LUIS	06/06/1963	4.2710

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31228446) HERRAN PRIETO , JOAQUIN	02/01/1961	9.8687
(52287277) VARELA DIAZ , ROSA DE VALME	11/09/1970	9.7840
(27203645) FLORES ESCOBOSA , ISABEL	17/05/1950	9.6950
(17156206) YUS ANDREU , JOSE ENRIQUE	18/01/1962	9.6908
(28882377) PASTOR TORRES , ALVARO	02/11/1966	9.6838
(24239037) CILLERO MORON , NATALIA	19/05/1968	9.6520
(18194217) MARTINEZ PASTOR , PILAR	05/01/1963	9.6238
(29762843) ENCINAS RODRIGUEZ , JUAN JESUS	18/12/1962	9.6190
(80116614) ZAFRA MUÑOZ , VICENTE	22/01/1958	9.5860
(29777997) MATEO CILUAGA , MIREN FELISA	11/01/1965	9.5770
(28479477) NUÑEZ RIVERA , MARIA DEL ROCIO	20/11/1968	9.5422
(29794801) DIAZ RENGEL , FRANCISCO JAVIER	30/04/1964	9.5380
(75740339) ORTEGA MORENO , ANIANA	09/11/1962	9.5338
(07865208) GUNILLA FUENTES , PILAR	27/10/1966	9.5038
(52564967) BLANCA TORRES , INMACULADA DE LA	07/12/1974	9.4571
(30503637) CORDERO PEREZ , JUANA	18/03/1965	9.4246
(52486822) JIMENEZ BALLESTEROS , ANDRES MANUEL	08/09/1972	9.3868
(25441896) ARIÑEZ BRUNA , MARINO	01/01/1976	9.3860
(24832738) LOPEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	23/01/1956	9.3616
(28520210) DUQUE LARA , ANA MARIA	24/11/1956	9.3250
(25088157) ALDA RODRIGUEZ , LOURDES	01/10/1965	9.3160
(11934038) ZAFRA SANCHEZ , JOAQUIN	11/08/1962	9.3142
(25331855) ARJONA LARA , FRANCISCO RODRIGO	04/07/1973	9.2902
(28710610) VINUESA HERRERA , ROSALIA MARIA	14/10/1965	9.2860
(31259505) GARCIA RAMIREZ , DANIEL JOSE	03/10/1970	9.2800
(27292828) HERNANDEZ DE LA TORRE , ANA MARIA	23/03/1963	9.2798
(28767462) GONZALEZ RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	02/11/1976	9.2436
(25912990) GAMEZ RECIO , LUISA	03/02/1952	9.2409
(29756340) REBOLLO CONDE , TERESA	27/05/1960	9.1981
(29050834) GUZMAN DIAZ , JOSE	30/08/1970	9.1973
(75393824) ESCALERA PEREZ , MARIA ENCARNACION	20/04/1959	9.1948
(75092454) AMORES NIETO , JOSE MANUEL	29/05/1968	9.1778
(36074155) FERNANDEZ VAZQUEZ , MANUEL	28/09/1970	9.1600
(24276647) POLO CANALEJO , ANGEL JESUS	29/03/1971	9.1540
(26474630) GARCIA DE LARA TORRES , JOSE JUAN	17/06/1968	9.1480
(13933392) RIVERA MARTIN , MARIA ROCIO	11/11/1967	9.1300
(28391887) HOLGUIN MUÑOZ , ANTONIO	26/01/1952	9.1251
(30447154) FERNANDEZ HERNANDEZ , ANTONIA	19/08/1958	9.1208
(27275720) FERNANDEZ MORENO , JUAN JOSE	13/12/1957	9.1196
(34000424) PEREZ JIMENEZ , JOSE	05/08/1964	9.1090
(31256585) PEREZ RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	17/02/1969	9.0784
(75021948) LERMA MORENO , JUAN FRANCISCO	19/06/1978	9.0550
(28656461) JAÑEZ FERNANDEZ , BIBIANA	27/05/1958	9.0370
(29775960) LAGARES FERNANDEZ , MARIA DEL ROCIO	14/06/1965	9.0358
(25562403) FATOU REGUERA , JOSE MARIA	14/09/1958	9.0149
(77731941) CAYUELA CARRILLO , SALVADOR	15/01/1962	9.0070
(28728344) MORALES LERIDA , ALBERTO	29/11/1967	8.9872
(25075800) ORTUÑO PEREZ , JUAN	12/10/1963	8.9860

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44226775) PEREZ PONCE , PEDRO	15/02/1975	8.9726
(26465148) PLAZA CHILLON , JOSE LUIS	21/04/1964	8.9680
(30491957) SOMOZA BELMONTE , RAFAEL	29/02/1964	8.9560
(27524360) BAÑOS RUBIO , MARIA DOLORES	08/06/1965	8.9470
(24268240) YAÑEZ SALMERON , MARIA DEL ROSARIO	09/12/1973	8.9332
(75068540) ORTEGA FERNANDEZ , MARIA NIEVES	09/10/1977	8.9312
(28467251) ZAMORA BACO , MARIA REYES	01/04/1963	8.9206
(21840729) RAMIREZ BLANCO , MARIA JESUS	25/10/1965	8.9176
(28544391) VALERO PALOMO , MARIA PILAR	14/09/1959	8.9148
(31216312) PASCUA SANCHEZ , JUSTO MANUEL DE LA	22/12/1957	8.9117
(30475325) CERRATO MATEOS , FELISA	08/08/1962	8.9080
(52270350) ARROYO PARRA , MATILDE	10/04/1964	8.9062
(75011904) ROSA OLMEDO , BERNABELA	06/07/1964	8.8998
(31601274) GARCIA VELAZQUEZ , MARIA DEL CARMEN	26/05/1957	8.8876
(31210221) RUIZ GARCIA , CARMEN	02/02/1957	8.8800
(24856588) NATERAS AGUILERA , MARIA PILAR	26/01/1965	8.8690
(25999163) GARCIA SANTIAGO , ISABEL	15/03/1965	8.8660
(28910709) MORON RUBIO , NURIA ISABEL	11/06/1972	8.8560
(28689844) BARRERA CALERO , ROSARIO	21/10/1959	8.8510
(25966685) EXPOSITO PORTERO , SANTOS	08/10/1956	8.8502
(24297394) GARRIDO FERNANDEZ , INMACULADA	08/02/1963	8.8480
(03811445) DIAZ SERRANO , ISABEL	04/10/1960	8.8441
(28745724) GARFIA GARCIA , JESUS	09/01/1971	8.8380
(28510874) REYES VALLADARES , ANA DE LOS	26/02/1956	8.8360
(28540801) VIZUETE GARCIA , JOSEFA	09/01/1959	8.8264
(24125980) RAMIREZ DE LA SERNA , CARMEN	08/04/1956	8.8263
(28406141) SANCHEZ-LAFUENTE RECENA , MARTIN	27/03/1954	8.8072
(30194586) TAUSTE SAENZ , CARMEN	24/06/1956	8.8038
(74432911) GUERRERO TORRECILLAS , VICENTA	08/04/1960	8.7964
(25054099) SANCHEZ CASTILLO , PEDRO	22/02/1961	8.7888
(34010941) RODRIGUEZ MONTERO , JUAN	28/07/1963	8.7880
(28719286) BUENO GONZALEZ , MARIA TERESA	04/10/1962	8.7850
(00684399) TRUJILLO PETISME , ELENA	20/02/1959	8.7797
(30425117) AYLLON RODRIGUEZ , DOLORES	27/03/1956	8.7760
(29772935) GOMEZ LOZANO , FRANCISCO JAVIER	28/12/1964	8.7760
(28719286) BUENO MARIN , MARIA AUXILIADORA	14/02/1968	8.7604
(28567286) MARTOS CARDENAS , SERAFIN	26/02/1956	8.7574
(75059362) MORENO FUENTES , FRANCISCA RAMONA	31/08/1954	8.7529
(24205747) MONTES BRACERO , JESUS	09/07/1965	8.7460
(05418271) GOYTRE SAMANIEGO , JAVIER	31/10/1972	8.7440
(28863177) LAFFON ALVAREZ , ALEJANDRO	20/09/1963	8.7424
(74622088) CERVERA DELGADO , MARIA EVA	11/09/1962	8.7378
(30549655) HUETE FRIAS , ANA	12/07/1970	8.7214
(25940822) NOFUENTES GARRIDO , MARIA ROSARIO	05/11/1956	8.7172
(31633209) LOZANO SANCHEZ , MARIA JOSEFA	26/07/1963	8.7100
(25091433) DURAN LUQUE , FRANCISCO JAVIER	04/06/1966	8.7040
(29749474) GARCIA MEDINA , ESPERANZA	26/05/1958	8.6974
(31254456) ALMENDRO FERNANDEZ , JOSE RAMON	10/10/1968	8.6925
(75220542) MORALES ORTIZ , CARMEN	11/05/1964	8.6920
(27534856) YEBRA PORTILLO , RAQUEL	26/08/1968	8.6920
(22996020) BRUSI SANCHEZ , PATRICIA	15/11/1973	8.6846
(30452863) ROLDAN DEL VALLE , JOSE LUIS	30/06/1959	8.6764
(31587327) SECO MORENO , MARIA DEL CARMEN	07/12/1954	8.6700
(29051790) PARRERO ESQUINA , JUAN	28/05/1972	8.6650
(24890801) PLASENCIA PEÑA , JUAN JOSE	02/02/1959	8.6560
(24150602) AGUADO BAILON , GUILLERMO	25/06/1960	8.6560
(26217760) ROMERO SANJUAN , PLACIDO	12/08/1971	8.6548
(34034547) BALLESTEROS CASADO , CRISTINA	29/10/1970	8.6513
(25973046) VALENZUELA MONJE , FERMIN	30/07/1961	8.6500
(25997158) MOLINA MARTINEZ , PEDRO	18/01/1964	8.6392

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24126463) ROJAS PEREZ , MARIA CARMEN	04/08/1954	8.6374
(52329299) VEGAZO PALACIOS , JESUS MIGUEL	10/08/1966	8.6350
(31248582) RUIZ SERRANO , JUAN ANTONIO	09/05/1967	8.6333
(25331109) RODRIGUEZ PRADOS , FRANCISCO	01/04/1973	8.6260
(75015940) CHICA MORENO , MARIA CARMEN DE LA	25/01/1977	8.6246
(75010217) MAGAÑA AFAN DE RIBERA , JOSE MANUEL	22/02/1962	8.6200
(24883112) FERNANDEZ ANDREU , ANA MARIA	09/06/1958	8.6136
(30494510) CARDENAS TALAVERON , ISABEL	19/11/1963	8.6080
(29734517) ROMERO MUÑOZ , BERNARDO	14/04/1956	8.6069
(25667080) MONTOSA MUÑOZ , JESUS	11/02/1971	8.6032
(28755331) ALVAREZ GARCIA , MERCEDES	31/05/1972	8.6027
(32859478) BEJARANO AFAN DE RIBERA , MARIA MILAGROSA	20/04/1965	8.5948
(75701141) CASTILLA RUBIO , CONRADO	12/06/1963	8.5900
(23776186) FAJARDO SANCHEZ , ROSA MARIA	12/04/1958	8.5900
(80138737) LOPEZ PEREZ , JUAN CARLOS	26/08/1973	8.5886
(07536859) GARCIA GARCIA , RAFAEL JAIME	15/01/1968	8.5800
(26224466) MARTINEZ LOPEZ , LUIS	14/01/1974	8.5720
(75383670) GOMEZ REINA , MARIA CRISTINA	28/09/1956	8.5678
(31215053) MOYA CUMBREIRA , JOSE JUAN	04/12/1957	8.5640
(22923780) RIVAS JIMENEZ , MARIA ISABEL	18/04/1956	8.5582
(28879253) MÜLLER DE LOS REYES , MARIA CRISTINA	31/01/1966	8.5582
(52756272) SANCHEZ DOMENE , MIGUEL	30/09/1972	8.5578
(28890880) SAGRARIO GARCIA , CARLOS JESUS	28/02/1967	8.5565
(30825513) MUÑOZ CASTILLO , JUAN ANTONIO	28/06/1975	8.5518
(16568452) GARCIA GOMEZ , GINES	09/02/1971	8.5420
(28725142) TIRADO HOSPITAL , LAURA	31/08/1969	8.5414
(28576812) ISORNA LLERENA , MARIA JOSE	01/04/1964	8.5256
(27314951) QUIROS FERNANDEZ , MARIA DOLORES	01/10/1970	8.5255
(28857232) BURGOS DIAZ , MARIA DOLORES DE	08/08/1958	8.5168
(26019940) SERRANO COLETO , ANA	15/11/1972	8.5030
(28453240) VELEZ MARTINEZ , MARIA NIEVES	17/02/1952	8.5024
(16513300) APARICIO MEDINA , ESTEBAN	03/05/1957	8.5008
(28776630) CARBONELL CARBONELL , MARIA JOSE	09/11/1978	8.5000
(28867411) CALDERON ALONSO , GERMAN	25/06/1963	8.5000
(44257442) GARZON SUBIRA , ROSA MARIA	10/10/1970	8.5000
(24169374) PINEL GARCIA , ISABEL	23/12/1961	8.4940
(31830638) LORENTE GAGO , MANUELA	16/10/1958	8.4922
(26009286) ALCANTARA DAMAS , DOLORES	16/06/1970	8.4904
(24798588) ARIZA RUIZ , JOSEFA	04/02/1953	8.4890
(28568940) NARANJO FONTO , CARLOS	25/02/1960	8.4813
(28408383) ORBEA RIOS , MARIA	27/12/1948	8.4760
(30791765) PEREZ MUÑOZ , RAFAEL	03/12/1969	8.4640
(26198619) RUS RUIZ , BERNARDA	14/01/1963	8.4610
(25105054) DELGADO GRANADOS , SONIA	20/10/1974	8.4580
(29728284) PEREZ VIDAL , MARIA CARMEN	03/05/1955	8.4520
(29746373) PEREZ TRIGO , LORENZO	09/06/1959	8.4520
(11956282) CHAGUACEDA GUTIERREZ , MARIA CONCEPCION	31/03/1968	8.4520
(25964565) RUIZ BARRANCO , CAYETANO	01/11/1959	8.4505
(31814477) MUÑOZ RUIZ , CANDELARIA	06/11/1952	8.4500
(27282531) PEREZ REVUELTA , CONCEPCION	21/10/1958	8.4398
(28727776) COVELO LOPEZ , JUAN MANUEL	02/07/1970	8.4306
(31247109) ROMERO GONZALEZ , JESUS	27/03/1966	8.4256
(26228826) ALBA GOMEZ , INMACULADA	14/09/1976	8.4246
(30441868) ANTON GONZALEZ , CONCEPCION	25/09/1957	8.4220
(25099337) CARPINTERO MARTIN , JULIAN	04/09/1965	8.4214
(09766474) LORENZANA ROBLES , FERNANDO	10/05/1965	8.4177
(32846059) ORTEGA ADRA , MIGUEL	09/11/1961	8.4108
(45274065) GARRIDO VILCHEZ , OLGA	30/01/1964	8.4106
(52255658) MATA MARCHENA , SALVADOR MANUEL	19/06/1968	8.4022
(76142278) RAMON ROMERO , ANGELES	08/09/1965	8.3770

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33273549) BARREIRO MARTINEZ , SONIA	01/04/1967	8.3712
(05170153) GARCIA GARCIA , LIBRADA DEL SEÑOR	25/09/1964	8.3652
(28534512) PEREZ PACHECO , MARIA SALUD	08/02/1955	8.3620
(75860863) MARTINEZ PARRAGA , ANTONIO	09/02/1963	8.3600
(52226861) GONZALEZ CAUSSE , MARIA ERNESTINA	23/11/1976	8.3590
(31334690) RAMOS ALCEDO , JOSE LUIS	18/06/1968	8.3446
(24298333) FIGUEROA OLIVA , ANA ISABEL	06/07/1962	8.3440
(52299642) MONTESINOS ANDRADE , ANA ISABEL	26/03/1975	8.3427
(24169680) PIMENTEL CARRETERO , ROSARIO	28/08/1960	8.3386
(30455876) AROCA JIMENEZ , MANUELA	15/10/1959	8.3380
(28455153) HOLGUIN MUÑOZ , JUAN MANUEL	28/03/1957	8.3380
(52862515) CRUZ GOMEZ , ENCARNACION	29/06/1975	8.3320
(10038184) ABARCA COSTALAGO , MARIA ANGELES	06/08/1956	8.3320
(29758281) ASUETA RODRIGUEZ , ANTONIO	24/08/1960	8.3220
(24112653) MARTOS GARCIA , MARIA TERESA	17/12/1954	8.3154
(17844358) ROMAN LOPEZ , ADORACION	07/02/1951	8.3100
(06952614) MELLADO MORGADO , VICENTE	23/12/1954	8.3031
(27230052) BERENGUEL GARCIA , ANGELES	13/01/1955	8.3020
(75066713) CRUZ MORENO , ANTONIO	08/11/1969	8.2954
(28753258) RUIZ RODRIGUEZ , DAVID	24/11/1971	8.2953
(24828456) PLAZA GALIANO , ANTONIA	19/10/1955	8.2950
(31316309) PALOMA VEGA , BEATRIZ	03/06/1956	8.2870
(29721549) MARQUEZ CORTES , JULIAN	13/07/1953	8.2744
(23219438) PEREZ MOLINA , JOSEFINA	03/01/1956	8.2725
(75011547) EXTREMERA OLIVAN , ANTONIO	22/01/1964	8.2722
(31244060) GAMEZ DUARTE , FELICIANO	08/10/1965	8.2685
(48884499) SANCHEZ GOMEZ , LUIS	23/10/1979	8.2558
(28533250) BARRERA VERA , MARIA DOLORES	11/11/1958	8.2518
(52541088) VALENZUELA MARTOS , FERMIN	31/10/1961	8.2480
(29727644) PAZ BAÑEZ , ANA MARIA DEL SOCORR	29/06/1953	8.2480
(28416636) DOMINGUEZ CUBERO , ANGEL	09/10/1951	8.2472
(28523250) SUAREZ GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	08/05/1956	8.2393
(25075925) GARCIA HIDALGO , JOSE MANUEL	01/08/1963	8.2360
(52511371) PUERTAS MIRALLES , JUAN PEDRO	03/11/1964	8.2327
(31821148) PIÑATEL VERA , FRANCISCA	21/01/1956	8.2300
(24205965) MARQUEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	24/10/1964	8.2270
(28544790) MUÑOZ RAMIREZ , MARIA DOLORES	18/02/1960	8.2210
(30553175) FERNANDEZ GONZALEZ , FERNANDO	21/01/1962	8.2180
(44041136) MARIN RUIZ , PATRICIA	07/11/1975	8.2179
(48884207) SUAREZ FRIAS , JOSE CARLOS	08/05/1979	8.2146
(26027914) MORENO GARCIA , MARIA EUGENIA	09/04/1974	8.2029
(33977623) MARTINEZ ROBUSTILLO , MARIA ISABEL	05/12/1974	8.2006
(28413115) RUEDA MARTINEZ , ALFONSO CARLOS DE	02/07/1950	8.1917
(74901188) TORO GALLARDO , JUAN LUIS	02/02/1961	8.1886
(33359343) ROMERO ORTEGA , MANUEL	21/02/1969	8.1864
(80128613) GRANADOS MOLINA , MARIA SOLEDAD	07/06/1963	8.1838
(28486590) GARCIA SALAZAR , JOSE LUIS	16/08/1967	8.1830
(27316855) ANGULO BLANCO , ELENA MARIA	01/07/1978	8.1773
(11937865) JULIAN GIRON , VISITACION	09/05/1964	8.1760
(28699287) CAMACHO MURIEL , MARIA CARMEN	29/09/1962	8.1743
(24279372) RODRIGUEZ AGUILERA , MARIA RAQUEL	18/09/1972	8.1701
(24135820) PEÑA RUANO , MILAGROS	14/06/1957	8.1640
(23795214) MARTIN MEDINA , ANTONIO	01/01/1964	8.1640
(27500043) MARTIN MANZANO , ISABEL MARIA	21/12/1959	8.1630
(24293683) FUENTES HIDALGO , CARMEN	05/09/1956	8.1618
(34034335) DIAZ DE LA LLERA , REYES	27/04/1966	8.1557
(50847390) RODRIGUEZ SANCHEZ DE MOLINA , CONCEPCION	27/10/1972	8.1496
(32020910) GONZALEZ RODRIGUEZ , AMELIA	06/12/1954	8.1490
(27533952) MARIN ROSALES , FRANCISCO JESUS	29/07/1968	8.1446
(14621656) MARTIN DELGADO , DOLORES	02/10/1980	8.1426



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27909953) TORRES BARRERO , CARMEN	17/01/1955	8.1420
(30503958) MELENDO LUQUE , RAFAEL	23/03/1963	8.1404
(31398987) RUIZ GUERRERO , MARIA ASCENSION	15/06/1957	8.1400
(27325478) LOPEZ GONZALEZ , FRANCISCO	05/01/1959	8.1340
(28698248) JIMENEZ JIMENEZ , ELISA MARIA	15/02/1964	8.1340
(30451697) ROLDAN DE LUNA , ROSARIO	07/05/1959	8.1310
(14320715) MORALES SANROMAN , ALICIA	11/08/1980	8.1306
(15963671) LAPEDRIZA OTALORA , MILAGROS	13/12/1961	8.1280
(52291780) OLIVA MUÑOZ , ANDRES	05/04/1966	8.1270
(28679294) RODRIGUEZ DUARTE , IGNACIA	05/03/1961	8.1220
(74179839) CASES MAZON , TERESA	28/04/1959	8.1197
(75221580) YELAMOS RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	16/12/1961	8.1166
(26222385) MANZANEDA FERNANDEZ , NOELIA	06/12/1972	8.1160
(24152319) MEDINA NAVARRO , MARIA	03/03/1959	8.1136
(50685369) LOPEZ JIMENEZ , MARIA TERESA	11/11/1955	8.1100
(33367085) CABELLO MUÑOZ , EMILIA	26/07/1970	8.1100
(32013060) POVEDA TOLEDO , VICENTA	13/10/1953	8.1042
(31227186) ALCANTARA ARREGUI , MARIA ANGELES	05/05/1959	8.0950
(30497670) MAS PESQUERO , PILAR	29/06/1961	8.0938
(74184786) PAMIES PACHECO , VICTORIA	24/12/1963	8.0860
(23785894) JIMENEZ MUÑOZ , ANTONIO FRANCISCO	31/12/1963	8.0800
(24144620) RAMIREZ CAMPOS , ADORACION	04/09/1957	8.0800
(25070073) CAMPOS RODRIGUEZ , ANTONIO	24/10/1964	8.0800
(28598224) REYES MILLA , RAUL	24/07/1976	8.0696
(52311429) MAQUEDA CASAL , MARGARITA	17/03/1969	8.0623
(25946342) LUNA RIVAS , MARIA DEL CARMEN	27/10/1957	8.0596
(26217029) MARTINEZ SOLAS , SEBASTIAN	05/06/1971	8.0585
(24890210) CASTILLO CARBALLO , ASCENSION	13/11/1959	8.0570
(25979440) MORALES GILA , PAULA	04/08/1963	8.0530
(26183484) COZAR RUIZ , SARA	28/08/1955	8.0440
(28640367) HIDALGO MARTINEZ , CAROLINA CLAUDIA	12/08/1979	8.0372
(05250675) SALAZAR GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	09/05/1961	8.0356
(02217802) MORILLO GONZALEZ , ANTONIO	31/07/1965	8.0350
(30421788) HUMANES SERRANO , MARIA DEL CARMEN	26/03/1956	8.0348
(31817232) MORENO DIAZ , MARIA DEL CARMEN	31/08/1954	8.0308
(34850789) CAPEL GARCIA , MIGUEL ANGEL	23/04/1969	8.0284
(28550492) VAZQUEZ BARREDA , MARIA DOLORES	07/08/1955	8.0280
(30515054) ORTEGA PULIDO , CRISTOBAL	12/04/1963	8.0273
(30433782) SILLERO SANCHEZ DE PUERTA , LUCIA	27/12/1956	8.0182
(75103284) YUSTE IDAÑEZ , ARACELI	05/09/1977	8.0176
(25932410) BELDA MALDONADO , MARIA DOLORES	24/09/1955	8.0165
(28704886) RUEDA ITURRATE , CARLOS JOSE DE	09/05/1965	8.0164
(29480225) FLORES MESTRE , PILAR	12/08/1968	8.0140
(23768024) LAMARCA PIERRES , ROSA	03/09/1955	8.0140
(24294605) VILCHEZ LOPEZ , SANTIAGO	21/11/1959	8.0140
(28567379) LUGO FRANCO , JOAQUINA	02/08/1958	8.0020
(52297877) GALLARDO CANO , SONIA MARIA	07/02/1974	7.9935
(24861946) MARTIN GIL , DOLORES	03/08/1957	7.9896
(30513289) CASTILLO CABELLO , RAFAEL JESUS	17/11/1964	7.9866
(26453948) GRIMA PEREZ , ANA	01/02/1956	7.9849
(34992583) SUAREZ GARCIA , CAROLINA	13/09/1969	7.9821
(25946698) HERRERA HERRERA , MARIA ISABEL	03/11/1956	7.9810
(71873404) MARTINEZ GARRIDO , JORGE	26/11/1961	7.9800
(24881903) CASTRO VILLENA , ANTONIA MARIA	11/11/1956	7.9740
(24170975) GRANADOS MARTINEZ , ANA	19/10/1959	7.9720
(29741656) ANDRES GIL , JORGE	02/06/1958	7.9692
(24795455) GUTIERREZ RUIZ , SOLEDAD	24/05/1953	7.9690
(33365246) LARA FERNANDEZ , ROSA MARIA	22/09/1967	7.9673
(31825157) BENITEZ MOLINA , JUAN MIGUEL	12/01/1958	7.9670
(07472288) GONZALEZ BAILLO , MARIA PILAR	14/03/1969	7.9648

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28463960) DONADO CAMPOS , INMACULADA	12/06/1960	7.9510
(26449425) PRADOS GARRIDO , JULIO	18/02/1959	7.9480
(24866474) LEON PADIAL , MARIA LUISA	15/11/1957	7.9470
(28704508) CALDERON GARCIA , MARIA BERNARDA	31/07/1965	7.9457
(28891174) MELERO OCHOA , FRANCISCO	25/07/1967	7.9414
(09405919) PENDE MENENDEZ , ALEJANDRO	25/02/1969	7.9269
(26181240) CARRASCO CACERES , MARIA DOLORES	11/11/1954	7.9241
(27242406) ANDRES VALVERDE , LUIS FELIX	06/10/1955	7.9144
(77322755) BAENA MARIN , ANGELA MARIA	09/04/1977	7.9142
(28438857) PADILLA CORRAL , MARIA	27/07/1955	7.9065
(29437839) GONZALEZ GAMITO , MARIA REMEDIOS	01/12/1972	7.9061
(26058421) RUIZ DIAZ , ANTONIO	07/05/1961	7.9060
(25075240) LUQUE NIEVES , MARIA MERCEDES	29/09/1964	7.9054
(23798938) ANTUNEZ FERNANDEZ , JUAN ANTONIO	01/07/1972	7.8976
(26034016) SALIDO CARRASCO , MARIA DEL ROCIO	29/10/1975	7.8940
(48924033) MUÑOZ FERNANDEZ , IGNACIO ANTONIO	17/08/1977	7.8922
(44228133) PAVON MADRID , IGNACIO JESUS	13/03/1975	7.8912
(24126282) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA DEL ROSARI	30/05/1955	7.8850
(28459430) BERNAL MONTERO , ROSARIO	19/10/1955	7.8842
(48924033) MUÑOZ SANCHEZ , GONZALO	16/11/1977	7.8772
(24187563) ORTEGA ACOSTA , FRANCISCO JOSE	07/09/1963	7.8760
(29433936) MARTIN ESCUDERO , PEDRO MIGUEL	31/01/1967	7.8759
(28922877) GARCIA MORENO , SOLEDAD	28/07/1978	7.8754
(44202865) DIAZ DOMINGUEZ , MANUEL	18/12/1969	7.8746
(24899381) PEREZ-CEA SOTO , LUIS	28/11/1960	7.8692
(27537261) ROZALEN FUENTES , CELESTINA	14/03/1969	7.8673
(13759988) ABASCAL ABASCAL , JOSE ANTONIO	15/03/1965	7.8670
(44202865) MUÑOZ SANCHEZ , ANTONIO	12/12/1953	7.8580
(27262723) GODOY RUIZ , LUIS M	23/08/1957	7.8552
(25987238) FUENTES FUENTES , MARIA DOLORES	23/04/1965	7.8520
(28539762) JALDON GARCIA , YOLANDA	21/10/1959	7.8520
(28485156) JIMENEZ PEREZ , FERNANDO	12/09/1971	7.8503
(34038453) GONZALEZ GOMEZ , MARIA PILAR	31/03/1970	7.8430
(24863645) GONZALEZ BOHORQUEZ , ISABEL MARIA	18/03/1957	7.8390
(28490192) BAREA AREVALO , MIGUEL ANGEL	23/08/1973	7.8336
(26490939) NAVARRETE FERNANDEZ , MARIA LEONOR	21/02/1975	7.8315
(24129499) MOLINA MARTINEZ , JOSEFA	12/12/1953	7.8280
(26485845) PRADOS GARCIA , MARCOS MIGUEL	12/09/1973	7.8262
(74652258) LOPEZ DIAZ , MARIA BEATRIZ	10/05/1975	7.8255
(14620896) SANCHEZ RAMOS , GILBERTO	15/01/1981	7.8232
(75356197) NARANJO CABEZAS , MARIA DOLORES	14/12/1954	7.8160
(24230193) PEREZ CRUZ , MARIA DE LOS ANGELES	02/06/1967	7.8152
(34843411) PEREZ FLORES , MIGUEL ANGEL	04/01/1971	7.8150
(23795205) ROMERA DIAZ , JOSE ANTONIO	01/09/1970	7.8100
(25987128) ANGUITA JIMENEZ , MARIA TERESA	02/12/1964	7.8076
(75373664) BAQUERO MARTIN , TERESA	01/11/1954	7.8076
(23791741) CARRASCO RODRIGUEZ , GERARDO	15/05/1965	7.8040
(24815811) VILLENA MARQUEZ , JOSEFA	09/09/1953	7.8038
(24140917) DIAZ SANCHEZ , ELENA	18/06/1957	7.7950
(30803190) MORENO BENITEZ , ANTONIO	30/11/1970	7.7920
(31337381) BASADRE GONZALEZ , MARIA PILAR	01/11/1966	7.7804
(34079020) ROALES SANCHO , MARIA JOSE	14/11/1971	7.7802
(52327745) GAMERO GALLEGO , PURIFICACION	05/02/1966	7.7790
(30195297) NAVAS MURILLO , MARIA ANTONIA	03/03/1957	7.7740
(31257575) GARRIDO PEREZ , CESAR	02/12/1967	7.7699
(29695227) MOREIRA DOMINGUEZ , MARIA VICTORIA	12/10/1943	7.7692
(25926146) SANCHEZ LOZANO , MARIA JOSEFA	18/08/1953	7.7680
(76655311) DELGADO CABRERA , FRANCISCA	18/10/1951	7.7633
(33401305) RUIZ GARCIA , FRANCISCA PIEDAD	26/12/1967	7.7621
(75740108) PUERTO CRESPO , ANA JOSE	03/11/1959	7.7579

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44026246) COZAR RODRIGUEZ , ANTONIO	18/02/1971	7.7563
(06536413) SAEZ MARTIN , ARACELI	19/06/1958	7.7558
(31259194) DIAZ REDONDO , CLAUDIO ARTURO	24/04/1970	7.7509
(25998130) ROSA AMARO , MARIA JESUS	17/11/1965	7.7464
(52551265) MARTOS LUQUE , DULCE NOMBRE	27/07/1964	7.7440
(31332690) GARCIA MOSCOSO , ESPERANZA	17/11/1966	7.7369
(27208328) GIMENEZ MARTINEZ , FRANCISCA	04/02/1951	7.7350
(24845040) NIETO CALDERON , INMACULADA	26/07/1956	7.7350
(52719016) GANDIA PENADES , CONRADO	30/07/1974	7.7348
(30433711) MIRANDA ALVAREZ , PEDRO	23/04/1957	7.7346
(28595236) COLLANTES DE TERAN RODRIGUEZ , MARIA A	30/12/1968	7.7324
(28925785) ORTEGA RAMIREZ , ANGELES MARIA	22/12/1975	7.7318
(28462594) BONILLA MARTINEZ , MARIA ROSA	06/08/1960	7.7300
(26481072) MORENO PEREZ , MISERICORDIA	08/03/1971	7.7205
(74346007) PADILLA MARCO , INMACULADA	22/09/1963	7.7170
(08106748) GONZALEZ PIRIS , RICARDO ANTONIO	08/02/1967	7.7160
(28758312) DIEZ MAÑERO , ANA MARIA	13/08/1978	7.7142
(25924717) HERNANDEZ ALCALA , JOSE ANTONIO	14/12/1953	7.7110
(28748829) MENCHON DOMINGUEZ , FRANCISCO JAVIER	28/12/1975	7.7070
(48905016) BERMEJO GIL , DAVID	27/06/1976	7.7025
(28613223) VILLANUEVA LOPEZ , ROSA MARIA	19/04/1974	7.7006
(32847823) OTERO MUÑOZ , MARIA ROSARIO	16/09/1960	7.6960
(28552081) HUMANES RAMIREZ , MARIA MERCEDES	11/05/1955	7.6954
(27376918) SANTAELLA CAMERO , MARIA VIOLETA	03/05/1958	7.6932
(24268536) MARTINEZ HITA , ARACELI	25/01/1971	7.6905
(34039770) PEREZ GUERRERO , VICENTE MIGUEL	08/07/1971	7.6852
(30452246) RUIZ JUAREZ , BONOSA	24/04/1959	7.6840
(28628311) PEREZ BARROSO , MARIA VICTORIA	08/11/1974	7.6806
(30493504) PEREZ MOLINA , JOSE	22/10/1961	7.6791
(73990943) FERNANDEZ GARCIA , ANGEL LUIS	22/11/1960	7.6750
(24194610) MARTIN RODRIGUEZ , ANTONIA MARIA	06/03/1963	7.6735
(28537999) GOMEZ-GALAN FERNANDEZ , LEONOR	08/06/1958	7.6665
(28462409) CORTES GALLEGO , ANGELA A	21/05/1960	7.6607
(05887589) SERRANO TABOADA , MARIA GRACIA	04/12/1956	7.6600
(39649674) MONTOYA BOTIA , ISABEL	28/09/1955	7.6600
(75317965) MARQUEZ VELA , JOSE COLON	15/09/1949	7.6570
(23236569) GARCIA QUILES , JOSE ANTONIO	16/11/1968	7.6569
(52576943) PEÑA MENDEZ , ANTONIO MANUEL	25/09/1969	7.6540
(28497146) SARRION MORILLO , RAFAEL	15/07/1975	7.6518
(25965917) SANTIAGO MORENO , ANTONIA	06/05/1957	7.6480
(23773498) ALAMINOS ALAMINOS , MARIA CARMEN	11/08/1955	7.6480
(34801689) LAPAZ ORTIZ , LOURDES CARMEN	23/01/1971	7.6409
(76239968) GONZALEZ CALATRAVA , MANUEL	27/10/1963	7.6400
(24274464) GONZALEZ NOBERTO , ANTONIO	11/01/1974	7.6371
(26445025) MARIN CAÑO , MARIA BLANCA	09/12/1955	7.6360
(75399240) ALFONSO OJEDA , ALEJO	12/12/1962	7.6345
(30204969) BAUTISTA DALAMA , MANUELA ANGELES	19/12/1967	7.6246
(30823220) TOLEDANO RUBIO , MIGUEL	18/12/1973	7.6245
(13156408) UCERO BASTOS , ROSA MARIA	07/01/1973	7.6157
(75012006) MORALES PADILLA , MARIA DOLORES	01/07/1964	7.6116
(30803997) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MANUEL	25/10/1973	7.6093
(27258642) SANCHEZ GARCIA , CARMEN	08/07/1959	7.6086
(28869559) PEREZ GOMEZ , CARMEN	08/10/1961	7.6078
(25958750) SANCHEZ DOMINGO , MARIA LUZ	27/10/1958	7.6075
(74664889) LOPEZ MUÑOZ MARTINEZ , IGNACIO NICOLAS	14/01/1979	7.6050
(27279958) ESCAÑO GARCIA , EUSEBIO	07/09/1956	7.6020
(27229449) CARRASCO PINO , MARIA ISABEL	24/02/1955	7.6010
(74930279) RUIZ BECERRA , DAVID	21/01/1980	7.5994
(24232369) MONTES BRACERO , CONCEPCION	09/01/1968	7.5966
(25967291) GUERRERO PULIDO , GREGORIA	22/07/1960	7.5880

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24869771) COTILLA RUIZ , ANGELES	09/04/1958	7.5820
(27237271) FORNES GARCIA , EMILIA	03/11/1953	7.5813
(52294506) MACHO LOPEZ , JOSE MIGUEL	29/01/1971	7.5705
(24839689) RAMIREZ RODRIGUEZ , CARMEN	09/07/1956	7.5670
(44352847) BARRANCO HIDALGO , RAFAEL ANGEL	20/05/1976	7.5665
(45281368) SOLANO PORTILLO , MARIA EUGENIA	18/07/1971	7.5661
(31809820) VICENTE LARA , JUAN IGNACIO	16/09/1951	7.5639
(30451890) SERRANO POYATO , FRANCISCO	13/02/1958	7.5580
(44266655) IBAÑEZ SANCHEZ , MIGUEL	14/07/1974	7.5566
(79317565) REY VAZQUEZ , MAXIMINO	12/08/1975	7.5537
(34024502) RUIZ CAMPOS , RAFAEL	06/10/1970	7.5536
(26234679) MORENO BAUTISTA , JOSE FELIX	28/05/1970	7.5527
(75534599) MARTINEZ MONGE , MARIA NATIVIDAD	07/07/1963	7.5510
(44367610) ARIZA SERRANO , ANTONIO JESUS	03/09/1979	7.5495
(31654720) ORTEGA ROMERO , JOSE ANTONIO	10/12/1964	7.5480
(08980330) GARCIA DORADO , RAFAEL	07/04/1956	7.5469
(29607922) VILLEGAS GONZALEZ , CRISTINA	11/11/1979	7.5326
(29484087) CARBAJO NEVARES , MARIA	22/07/1980	7.5322
(31649419) TORRES DIAZ , ISABEL	24/02/1965	7.5313
(26231972) TEJERO GONZALEZ , ANTONIO	21/08/1979	7.5306
(28487505) ACEVEDO HUERTA , EMILIO JOSE	03/09/1971	7.5226
(75818306) RAMIREZ RUIZ , MARIA DEL CARMEN	12/06/1979	7.5200
(75416122) RAMIREZ MORILLO , BERNARDO	13/09/1962	7.5200
(30418843) ROMERO CANO , ISABEL	24/12/1955	7.5160
(48898294) CADENAS RIVERO , MARIA CARMEN	23/11/1979	7.5127
(30424081) MOLIZ VERDE , CARMEN LUISA	25/08/1954	7.5114
(27227064) MELERO RODRIGUEZ , CARMEN	11/07/1955	7.5100
(75380413) LOPEZ ALVAREZ , ANTONIA	10/06/1956	7.5040
(47500389) JIMENEZ MONTES , MARIA ANGELES	04/10/1979	7.5036
(28581297) HERRERA DURAN , ALFREDO LUIS	23/12/1965	7.5020
(28717771) PEÑA MANCHADO , JUAN	10/04/1965	7.4908
(33396452) SALAS MARTINEZ , EDUARDO	16/05/1972	7.4907
(75021254) HUERTES OLMO , GERMAN	28/12/1978	7.4873
(42860566) MANTAS GUERRERO , MARIA DOLORES	09/03/1971	7.4844
(28704289) GUERRERO LOPEZ , RAMON	02/02/1962	7.4824
(24857721) FERNANDEZ GARCIA , TOMAS JOSE	17/05/1956	7.4812
(79210703) VARGAS PEÑA , ANTONIO	19/04/1973	7.4808
(75096150) GARCIA-BLANCA RODRIGUEZ , ANTONIO	02/10/1979	7.4800
(30798047) LOPEZ ESCUDERO , ALICIA	12/05/1974	7.4764
(28685121) CEBRERO GOMEZ , GLORIA MARIA	26/01/1963	7.4760
(52587127) CRUZ RUS , ELISA VERONICA	04/02/1975	7.4733
(52736407) ANORIA GUTIERREZ , MARIA DOLORES	13/12/1973	7.4693
(03756341) ZAMORANO DUEÑAS , FRANCISCO	15/11/1944	7.4680
(45096810) DOMINGUEZ GIL , ANA BELEN	10/09/1974	7.4673
(43502558) MOLINA MORA , ENCARNACION	18/07/1965	7.4646
(74666905) PAREJA SANCHEZ , JUAN MARIA	06/06/1979	7.4602
(28893988) PEREZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	02/12/1964	7.4600
(24284142) GONZALEZ CASTELLON , JULIA	09/09/1950	7.4590
(04164611) BARQUERO FERNANDEZ , ROSA MARIA	29/01/1965	7.4560
(75420649) MELERO MELERO , MARIA LUISA	25/08/1965	7.4560
(26192533) HERNANDEZ HERNANDEZ , JOSEFA	08/11/1960	7.4548
(75241137) RUEDA PALOMAR , MARIA VICTORIA	18/12/1979	7.4528
(34036673) RELAÑO JIMENEZ , DIEGO	16/08/1970	7.4501
(27909596) LOPEZ TIRADO , JUAN LUIS	02/11/1953	7.4485
(28473171) RUIZ PALMA , ROCIO	06/03/1966	7.4435
(75533713) GARCIA ACOSTA , MARIA REYES	30/08/1960	7.4413
(75758687) MOLINA RABADAN , DAVID	04/01/1979	7.4400
(24154666) LOPEZ NOGALES , INMACULADA	10/05/1959	7.4344
(24291448) HERRANZ DE LA REVILLA , MARIA LUISA	16/10/1956	7.4320
(31586683) NORIEGA ROMERO , FRANCISCO M	05/11/1954	7.4284

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31324895) SANCHEZ ORENI , MILAGROS	30/04/1961	7.4264
(25921934) CANO DE LA CASA , ANA	03/10/1953	7.4260
(31407679) BARRANCO DIAZ , CARMEN	23/11/1959	7.4250
(23671565) LEYVA CAMPAÑA , JOSE LUIS	15/02/1947	7.4200
(31801073) GOMEZ DE AVELLANEDA SABIO , CARLOS	12/11/1947	7.4200
(25926427) CORCOLES DE LA VEGA , JUAN VICENTE	26/05/1954	7.4200
(29080474) TAMAYO MORENO , JOSE MARIA	05/01/1967	7.4200
(07850140) GUTIERREZ MAILLO , CAROLINA	08/06/1964	7.4184
(24126559) JIMENEZ LEON , GABRIEL	24/08/1954	7.4140
(75416782) PECELLIN MUÑOZ , MARIA MERCEDES	29/11/1962	7.4138
(31693346) RODRIGUEZ DIAZ , ALBERTO	08/06/1975	7.4117
(77321578) GRANADINO DEL MORAL , ROCIO	12/06/1978	7.4093
(44295248) GUERRERO RUIZ , ADOLFO JESUS	30/12/1975	7.3966
(32864215) SANZ VALVERDE , VERONICA	04/11/1972	7.3950
(30503592) ALCALA-ZAMORA GRANADINO , JOSE LUIS	21/11/1964	7.3939
(44291545) TORRES SANJUAN , ANTONIO JOSE	18/09/1976	7.3936
(24146689) ROMERA GARCIA , MANUELA	22/12/1957	7.3900
(28773154) MONTES LOBO , MARIA VICTORIA	21/03/1975	7.3893
(27240941) CANOVAS FERNANDEZ , MERCEDES	09/03/1957	7.3870
(29465860) MARTIN NOYA , JOSEFA	25/04/1950	7.3840
(74685284) HITA DOMINGUEZ , MARIA DEL MAR	23/04/1982	7.3797
(75441995) BARRERA LARA , JOSE ANTONIO	22/10/1971	7.3793
(28450551) SANCHEZ IGLESIAS , MARIA AMELIA	22/05/1954	7.3651
(30479773) RUIZ-GALLEGOS MAS , ALICIA	21/06/1961	7.3570
(11958378) SEVILLA PEÑIN , BEGOÑA	29/10/1969	7.3564
(44032744) SANCHEZ LAVIE , JUAN MANUEL	21/10/1976	7.3532
(44575265) SANCHEZ TRIVIÑO , ROCIO	20/04/1974	7.3526
(14614669) SALAS ESPEJO , BEATRIZ	01/06/1978	7.3473
(53683455) MARTIN OSTIOS , JESUS	09/05/1980	7.3426
(74617576) GOMEZ MARTOS , MARIA LUISA	02/02/1958	7.3420
(28735238) LOZANO RODRIGUEZ , NATALIA	12/07/1969	7.3364
(24263802) CORTES CONTRERAS , IGNACIO	27/12/1967	7.3360
(28926860) VARGAS MUÑOZ , SARA	17/02/1978	7.3348
(28646381) MUÑOZ MADROÑAL , JUAN PEDRO	29/12/1980	7.3334
(47500506) ESTUDILLO GOMEZ , ADELA	24/01/1980	7.3312
(25984519) JIMENEZ GARCIA , ANGELES	19/07/1962	7.3300
(33399265) BUENO GALLARDO , SUSANA	21/03/1972	7.3297
(28866662) MILLAN TORRES , FELIX	11/07/1962	7.3260
(30504470) ZURITA RIZOS , MARIA FATIMA	05/01/1965	7.3250
(32023113) GOMEZ BENITEZ , AURORA	04/09/1958	7.3248
(52296117) LOPEZ GALLARDO , RAFAEL JESUS	23/02/1972	7.3245
(28742258) ESCORZA FERNANDEZ , JUAN PEDRO	22/09/1972	7.3140
(42936376) GONZALEZ GONZALEZ , TOMAS SERVANDO	21/12/1958	7.3120
(37676661) ALMAGRO EXTREMERA , AMALIA	23/12/1952	7.3120
(75757093) CORREA VAZQUEZ , JOAQUIN	13/06/1979	7.3117
(52588861) MORENO BUENO , MARIA CARMEN	04/05/1974	7.3108
(30208908) RUIZ CID , JOSE MIGUEL	21/07/1974	7.3102
(23259020) SANCHEZ PEREZ , ROSA ANA	07/02/1975	7.3014
(31634169) GONZALEZ MORON , SONIA	27/04/1963	7.3000
(45806809) VAZQUEZ FERRERA , FATIMA	25/09/1982	7.2977
(75125265) JIMENEZ REVILLA , FRANCISCO LUIS	04/09/1971	7.2972
(31233463) GARCIA OSLE , JULIAN	16/04/1962	7.2900
(28652285) ROMERO ALONSO , DIEGO	06/10/1957	7.2820
(24099109) GARCIA NAVARRO , CONCEPCION	22/10/1952	7.2790
(44606753) PARRADO PARRA , ANDRES	31/07/1980	7.2768
(78699993) SEISDEDOS CASADO , RUYMAN FERNANDO	21/04/1979	7.2727
(30433264) SANCHEZ BLANCO , MARIA	16/02/1957	7.2685
(28356100) JALON VALVERDE , MARIA ANGELES	24/06/1953	7.2643
(78965211) NUÑEZ VIDAL , JOSE CARLOS	03/04/1979	7.2606
(25702272) LOMAS TRUJILLO , CARMEN	28/07/1964	7.2542

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31247819) GALEANO DOMINGUEZ , ANA MARIA	23/02/1967	7.2491
(76250327) SANTOS RAFAEL , EUGENIO	09/03/1971	7.2446
(44955645) MARTIN JIMENEZ , JUAN JESUS	01/09/1979	7.2413
(44354757) RUIZ RUIZ , MARIA ISABEL	26/10/1976	7.2399
(30815827) MERINO CALERO , ANA BELEN	17/08/1984	7.2380
(71554246) FUERTES CACHO , ROSANA	31/03/1984	7.2360
(25923491) RUIZ SUTIL , MARIA	07/01/1953	7.2340
(27343397) MOÑINO REYES , DANIEL FERNANDO	07/01/1974	7.2318
(75128951) LOPEZ CANTERO , MARIA JESUS	31/12/1981	7.2280
(27294909) DELGADO MARQUEZ , MERCEDES	13/01/1963	7.2216
(75393732) CALDERON SANCHEZ , LUIS ANTONIO	05/02/1961	7.2176
(24257227) ESCOLAR ODAS , JOSE LUIS	15/03/1971	7.2136
(28877712) MOYA MARIN , MARIA ROSARIO	18/08/1964	7.2116
(28915583) BASCON CALVILLO , JUAN ANTONIO	26/07/1977	7.2099
(25679019) HERRANZ SOLANO , MARCELIANO	23/03/1974	7.2036
(45658928) NAVARRO HIDALGO , OSCAR	06/03/1955	7.2000
(24189084) PALOMINO GUZMAN , ANTONIO	28/06/1963	7.1944
(44352116) GAVILAN SANCHEZ , JUAN ANTONIO	13/11/1974	7.1909
(30808682) MOYA MUÑOZ , JOSE MANUEL	14/12/1971	7.1867
(27347104) GUIADO CALDERON , ROBERTO	20/07/1976	7.1860
(74932069) RIOS SANCHEZ , BERTA	01/04/1977	7.1849
(26479955) MONTORO CONTRERAS , MARIA ALCAZAR	02/02/1971	7.1809
(30949754) MARTINEZ ZAMORA , JUAN FRANCISCO	23/08/1978	7.1800
(74647192) LOPEZ HERNANDEZ , MARIA JOSE	07/01/1977	7.1780
(28801684) BALLESTER ENTRENA , CESAR	30/04/1980	7.1702
(23261307) CARRILLO NAVARRO , DIEGO MIGUEL	19/01/1978	7.1694
(13908833) ALARCON MANOJA , MARIA JOSE	11/06/1984	7.1680
(34005272) RODRIGUEZ CARO , ANTONIO MANUEL	16/09/1970	7.1640
(05919681) PEREZ ALMAZAN , MONICA	18/09/1978	7.1639
(75793639) RUIZ MORENO , DAVID	07/03/1981	7.1608
(45059552) MARRAL CAMPOS , ANA MARIA	20/01/1956	7.1590
(25921899) CANO DE LA CASA , DOLORES	03/10/1953	7.1560
(28622433) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	06/09/1981	7.1524
(24235650) GARCIA MUÑOZ , JOSE MANUEL	31/12/1968	7.1510
(30949754) MARTINEZ ZAMORA , JUAN FRANCISCO	26/08/1960	7.1500
(24072902) LOPEZ FERNANDEZ , FRANCISCA	21/02/1947	7.1386
(32017866) TORRES TOSSO , MARIA ANGELES	28/06/1953	7.1340
(18113171) CARO GOMEZ , SAMUEL	05/12/1975	7.1322
(13908833) MOLINA CASTILLO , ALBERTO RAFAEL	15/08/1960	7.1265
(24885182) MARTIN LOPEZ , JOSE	04/04/1963	7.1254
(32032773) CORRALES ATIENZA , MARIA JOSE	07/05/1966	7.1248
(51400215) DOMINGUEZ HERNANZ , MARIA	17/07/1968	7.1208
(32851267) BLANES DELGADO , MARIA CARMEN	13/02/1965	7.1194
(75233487) SIMON CEREZUELA , CARLOS	05/07/1977	7.1117
(05683311) REINA PASTOR , JUAN ANTONIO	11/11/1980	7.1061
(30475711) BUENO OLIVEROS , MARIA TERESA	16/11/1961	7.1060
(75699121) LOPEZ BLANCO , MARIA ANGELES	01/03/1959	7.1008
(25313448) COBOS LOPEZ , MARIA	24/05/1962	7.0985
(44026900) DELGADO CAMPOS , MIGUEL	09/10/1969	7.0960
(30190239) MARTINEZ DEL PINO , JOSE ENRIQUE	27/09/1954	7.0960
(45594268) QUINTO DIAZ , RAUL	02/04/1978	7.0925
(74911065) SANCHEZ ROMERO , MARIA MERCEDES	16/05/1980	7.0860
(48903808) ROSAL NUÑEZ , NIEVES	14/01/1982	7.0800
(18956942) SANCHEZ GALIANO , CARMEN LETICIA	16/08/1968	7.0755
(52294170) MUÑOZ ENTRENAS , ALBERTO	09/12/1972	7.0712
(44356576) PEREZ ZURITA , ANTONIO DAVID	13/02/1976	7.0662
(33504339) CAMPOS CRESPO-LOPEZ , MARIA MAR	17/10/1967	7.0626
(44201891) CARREÑO ESCUDERO , MARIA CARMEN	09/09/1971	7.0566
(28748718) GOMEZ PEREZ , ISABEL MARIA	15/05/1974	7.0406

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52567381) BARCIA SANCHEZ , FRANCISCO JOSE	20/03/1976	7.0354
(77330813) DELGADO SABARIEGO , FRANCISCO	26/07/1980	7.0300
(24183167) GARCIA SANCHEZ , MARIA ELENA	01/01/1976	7.0300
(52667633) VEGAS CONEJO , VICTOR MANUEL	30/10/1975	7.0279
(44584934) RAMOS RAMIREZ , ANTONIO	01/12/1978	7.0265
(25663261) CHICA ESCALANTE , JOSE	30/12/1970	7.0260
(25923826) ROMERO LENDINEZ , ADORACION	08/02/1954	7.0234
(75099044) CUADROS JIMENEZ , HORTENSIA	05/06/1978	7.0233
(25927570) SANCHEZ BARRERA , JOSE JUAN	23/08/1954	7.0178
(74858819) MARQUEZ GARCIA , DAVID	04/05/1981	7.0172
(74833659) CASTRO CONEJO , MARIO JOSE	20/07/1977	7.0169
(31737986) MARQUEZ SOTO , BLANCA	22/08/1983	7.0166
(24851068) DELGADO MARQUEZ , FRANCISCA	14/09/1956	7.0120
(75207503) CALLEJON CALLEJON , ANA MARIA	08/06/1954	7.0120
(29059976) MESEGUER ALMELA , FRANCISCA	04/02/1967	7.0108
(27501373) JIMENEZ TORRES , RAFAEL	12/03/1964	7.0000
(28798029) DELGADO REYES , CANDELARIA	21/08/1980	6.9957
(74689694) ROMERO GARCIA , ANTONIO EMILIO	13/09/1981	6.9916
(79012101) GONZALEZ MARIN , MARIA ISABEL	13/12/1980	6.9885
(29112840) SANCHEZ GARCIA , SERGIO	01/12/1971	6.9849
(25576825) BAZAN JAEN , ISABEL MARIA	20/11/1966	6.9830
(70881554) PICON MORENO , YOLANDA	23/12/1982	6.9826
(75221819) RAMOS GALLEG0 , ISABEL	08/09/1965	6.9762
(31659482) JIMENEZ RAMIREZ , ANA MARIA	08/06/1966	6.9599
(45290194) BERNABE ESCOZ , SUSANA	23/12/1976	6.9536
(74924937) ORDÓÑEZ BADILLO , DANIEL	21/03/1977	6.9520
(77322781) ALBA FERNANDEZ DE MOYA , LEOPOLDO	18/10/1977	6.9478
(79020179) SAN MARTIN RODRIGUEZ , ANA Mª	18/11/1972	6.9440
(77339540) ANGUIA VILLAR , FRANCISCO MIGUEL	25/12/1982	6.9359
(26027889) LOPEZ CONDE , FABIO	03/03/1978	6.9340
(28447387) CAMARERO DELGADO , ROSA MARIA	22/07/1956	6.9320
(75441319) TORRES CUBILLO , MARIANO JOSE	14/03/1971	6.9216
(26435188) GAMEZ ULLOA , PEDRO JUAN	26/09/1953	6.9200
(44956469) GONZALEZ SERRANO , CONSOLACION	30/08/1977	6.9195
(28817904) GONZALEZ GIL , NATALIA	19/05/1983	6.9083
(32847665) SOTO LOPEZ , ALEJANDRO	12/02/1962	6.9053
(27513593) RAMIREZ NAVARRO , ANTONIO AMBROSIO	07/12/1966	6.8998
(74820137) SOLANA ALVAREZ , MARIA DEL MAR	11/06/1979	6.8966
(52518109) MARTINEZ BOCANEGRA , MARIA ISABEL	02/11/1971	6.8966
(75816804) MORAL PONCE , MARIO DEL	31/08/1978	6.8921
(11838473) CASTAÑEDA FERNANDEZ , MARIA	17/09/1979	6.8914
(28637658) SEVILLANO RIOS , FRANCISCO JOSE	11/04/1980	6.8884
(47203297) CABRERA CARRO , ANTONIO	22/12/1981	6.8878
(52921727) MONTERO DE AHUMADA , JOSE LUIS	23/05/1973	6.8820
(30944607) ARJONA NUÑEZ , MARIA DEL CARMEN	13/03/1977	6.8806
(77324722) TELLEZ MOLINA , CAROLINA	05/11/1979	6.8806
(75231742) SANCHEZ TORRECILLAS , PEDRO JESUS	07/08/1978	6.8620
(33358588) HUERTAS MAMELY , ALBERTO	17/01/1969	6.8599
(44585397) CAMPOS SUAREZ , HERNANDO	06/01/1978	6.8421
(75263699) ARCOS VILA , MANUEL JAIME	19/05/1982	6.8370
(33361395) AGUILAR GUERRERO , RUBEN JUAN	20/12/1970	6.8319
(53156536) QUINTERO FERNANDEZ , ELISABET	03/12/1980	6.8200
(74867643) GIL VARGAS , INMACULADA	16/12/1979	6.8060
(30966299) FUENTES FERNANDEZ , MARIA VICTORIA	19/01/1981	6.8019
(44040416) GONZALEZ SANTOS , JOSE MARIA	22/09/1975	6.8005
(24271544) PALMA RODRIGUEZ , JOSE MANUEL	17/02/1971	6.7960
(51421529) SANCHEZ MARQUEZ , EVA	07/06/1976	6.7918
(28925257) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ELENA	17/10/1979	6.7889
(28898586) SEGURA FERRAZZANO , MARIA ISABEL	25/08/1969	6.7866
(75136248) PEREZ JIMENEZ , MARIA JESUS	02/09/1983	6.7840

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28725266) ROMERO ZALAMEA , JOSE MANUEL	22/04/1968	6.7839
(34041839) DIAZ MORA , JUAN	25/04/1963	6.7833
(74636784) JAIMEZ PEREZ , ANTONIA JOSE	19/02/1974	6.7813
(09782490) MORAN GONZALEZ , MARIA JESUS	28/02/1970	6.7733
(34072837) BEGINES BEGINES , JOSE	16/03/1968	6.7698
(25680899) NOVIS RUIZ , MARIA CARLOTA	16/01/1975	6.7696
(75552066) RAPOSO SANCHEZ , MARIA CRISTINA	08/07/1978	6.7653
(44285533) APARICIO ESTEVEZ , AITANA	24/05/1974	6.7575
(47497632) GARCIA DE LARA SALAS , MARIA BELEN	25/07/1983	6.7560
(77802830) MUÑOZ AUNION , FRANCISCO	08/07/1976	6.7454
(25991419) RODRIGUEZ PAÑOS , EMILIA	20/04/1966	6.7240
(26480286) LOPEZ RUIZ , ROSA MARIA	22/06/1975	6.7165
(28819316) PAEZ CATALAN , ISAAC	08/01/1984	6.7160
(32383990) MONTOYA PEREZ , MARIA CARMEN	16/03/1950	6.7160
(74657107) DIEZ CABRERA , ENRIQUE	23/04/1977	6.7136
(30803971) SANCHEZ MORALES , JORGE JAVIER	01/03/1977	6.7100
(52577298) RANDO GRANADOS , FRANCISCO JAVIER	07/08/1968	6.6920
(25336073) GARCIA NOTARIO , MARIA JOSE	03/02/1975	6.6897
(52327403) PEREZ ALVAREZ , ALICIA	11/08/1965	6.6851
(30803971) LEON PARRA , LOY ANTONIO	08/07/1971	6.6848
(28822200) MADRIGAL CASTRO , SARA	08/07/1983	6.6830
(44028424) ROCA TORRES , ANTONIO JESUS	12/05/1973	6.6829
(34078628) SANTOS JIMENEZ , FERNANDO	17/10/1974	6.6826
(74909546) SILVA CUESTA , JUAN MANUEL	05/04/1980	6.6792
(48863380) COBANO GARCIA , MARIA TERESA	29/05/1979	6.6752
(53277191) BARRAGAN MARQUEZ , ISABEL MARIA	19/07/1981	6.6616
(14618340) MARTINEZ VILLEGAS , ANGELA MARIA	18/12/1980	6.6600
(28671103) MARTINEZ RODRIGUEZ , RAFAEL	21/10/1959	6.6600
(74835386) DOMENECH ALARCON , SERGIO ENRIQUE	23/11/1977	6.6576
(74906522) CASTILLO ORTEGA , JOSE ANTONIO	06/06/1971	6.6479
(74868909) NAVARRO VILLANUEVA , MIGUEL	17/09/1980	6.6453
(79019517) GARCIA HERRERA , LETICIA	08/07/1982	6.6424
(30434820) DOBLAS GAMITO , FRANCISCA	27/11/1954	6.6420
(30954408) MORENO MINGUEZ , JOSE LUIS	11/05/1979	6.6395
(45741198) BUSTOS LOZANO , BEATRIZ	29/12/1984	6.6360
(77336705) GARCIA GUZMAN , DIEGO JESUS	26/10/1976	6.6340
(30950706) LUNA MADUEÑO , MARIA ISABEL	14/04/1980	6.6200
(33361303) JEREZ MORENO , VICTORIA EUGENIA	14/07/1969	6.6192
(14318537) SANCHEZ VIDAL , DAVINIA	27/10/1979	6.6178
(53705010) MALDONADO RIQUEÑA , IVAN	09/10/1976	6.6172
(52569527) TAMAJON VELASCO , MANUEL	29/12/1981	6.6126
(25713096) FORNET CABRIA , MELBA AMELIA	20/05/1972	6.6120
(25319489) LANZAS ZAMBRANA , JOSE	01/09/1966	6.6112
(75104479) ROJAS MURO , AGUSTIN	01/01/1980	6.6070
(24057563) ROLDAN MARTINEZ , MARIA INMACULADA	05/05/1947	6.6068
(45101326) MORILLAS MENDEZ , LAURA MARIA	21/03/1981	6.6046
(44231305) GOMEZ MPOFU , JUAN FRANCISCO	02/07/1975	6.5826
(34077358) HUERTAS LEON , MANUEL ENRIQUE	21/03/1974	6.5806
(24238771) CASADO CERVANTES , JUAN JOSE	08/02/1967	6.5771
(74864063) PALMA ESPAÑA , GUADALUPE	14/07/1980	6.5722
(52222832) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA DEL ROCIO	20/06/1975	6.5625
(30959251) HERNANDEZ MELLADO , GEMA MARIA	20/05/1980	6.5620
(28602850) RENDON ROMERO , CAROLINA	17/10/1983	6.5614
(48918167) DIAZ TRASTALLINO , JUAN MANUEL	01/12/1980	6.5585
(73549476) MICO MOROS , ESTEBAN	13/07/1979	6.5557
(44958894) MARTIN MOYA , YOLANDA	02/03/1975	6.5440
(31707930) ZAYA GRILO , RUBEN	01/05/1980	6.5428
(74867403) LUQUE VERDU , JOSE MANUEL	29/04/1982	6.5335
(75268797) TONDA MARTINEZ , JUAN JOSE	19/02/1982	6.5259
(75746119) GOMEZ PEREZ , OSCAR JESUS	15/04/1977	6.5209

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74654532) ROMERO HIDALGO , MARIA LUISA	23/06/1978	6.5161
(47004174) MORIEL GOMEZ , ANDRES	25/03/1981	6.5130
(28914743) PLA PEREZ , JOSE ANGEL	02/04/1971	6.5112
(75819978) CASTAÑEDA CABEZA , JULIA	04/06/1980	6.5070
(53685155) BANDERA PACHECO , ELIZABETH	18/03/1976	6.4980
(75104190) LOPEZ GONZALEZ , PEDRO JESUS	13/06/1980	6.4942
(52268008) RIVAS GARCIA , OLGA	23/03/1972	6.4932
(75561808) MARTINEZ GOMEZ , BENITO JOSE	15/05/1984	6.4900
(30955371) COBOS LEAL , FRANCISCO RAFAEL	18/10/1980	6.4858
(52567406) MUÑOZ RUIZ , MANUEL	25/02/1975	6.4854
(80153366) MORA GOMEZ , ROCIO	16/08/1984	6.4840
(77331060) CARMONA CARRILLO , VANESA	02/06/1980	6.4600
(44955508) SANCHEZ CARDENAS , MARGARITA	14/12/1976	6.4595
(52575958) GOMEZ VALDES , ANTONIA INMACULADA	20/01/1967	6.4571
(47000706) FERNANDEZ LEON , IVAN	02/03/1981	6.4516
(74861274) BERNAL MENUJIBAR , SANDRA	23/12/1982	6.4305
(44779535) CEREZO GARCIA , SERGIO	18/01/1978	6.4204
(26234180) AHUFINGER RUIZ , MARIA JOSE	29/12/1980	6.4050
(24263883) SALORT MEDINA , MIGUEL ANGEL	05/11/1971	6.4013
(48913441) ROMERO ALFONSO , MARIA JOSE	17/09/1978	6.3899
(28762384) BARRIUSO ALGAR , ESTHER MARIA	09/06/1976	6.3889
(14319870) RODRIGUEZ GARCIA , ANGELES	24/06/1979	6.3877
(24223331) MORENTE MARTINEZ , JACINTO RAMON	11/11/1967	6.3817
(28874473) BOCANEGRA GARCIA , DOLORES	12/05/1964	6.3797
(28921629) BENITEZ GOMEZ , JUAN MANUEL	01/02/1974	6.3767
(52352462) SILLERO SUSIN , ANA MARIA	16/06/1965	6.3726
(47505041) DOMINGUEZ ARIAS DE REINA , MARIA MAGDA	20/09/1984	6.3700
(48961560) GARCIA ALCOCER , MIGUEL ANGEL	04/05/1981	6.3640
(26041387) DABAN GUZMAN , ESTHER	24/05/1982	6.3600
(28765218) ALVAREZ REY , CRISTINA	06/08/1973	6.3407
(30482917) MAJUELOS CARPIO , MERCEDES	26/09/1960	6.3405
(74640750) ORTEGA ARCO , SANDRA MARIA	26/06/1977	6.3280
(74926428) BOCANEGRA SABINA , JOSE	05/04/1978	6.3280
(77582921) LOPEZ FRIAS , JORGE	06/03/1975	6.3131
(52298812) MARCOS MUÑOZ , HECTOR	04/11/1973	6.3126
(77330549) GARCIA FERNANDEZ , JUAN	02/06/1979	6.3040
(44293067) CALVENTE CALVENTE , YOLANDA	07/06/1976	6.2963
(29442509) MARTIN LOPEZ , JESUS	20/04/1978	6.2952
(74841256) ZORRILLA LUQUE , JULIO CLEMENTE	18/11/1979	6.2920
(29048936) ALVAREZ CORDERO , JOSE SANCHA	10/09/1968	6.2900
(53158129) MARTIN BAUTISTA , MARIA TERESA	26/05/1983	6.2860
(75138542) GOMEZ MILLAN , ANA ISABEL	23/01/1982	6.2800
(24236144) PUENTES MOLINA , ROSARIO REYES	06/01/1969	6.2771
(80144447) RUIZ SABARIEGO , ILDEFONSO	13/07/1974	6.2760
(25595744) BARRAGAN SIERRA , ANTONIA MARIA	27/09/1973	6.2741
(25336418) SORIANO PENA , FRANCISCO GERMAN	18/12/1975	6.2540
(44264238) GURREA GUERRERO , ELENA	05/09/1971	6.2466
(30950544) SANCHEZ LUQUE , RAFAEL	08/11/1979	6.2320
(30206329) GUTIERREZ LOPEZ , ANTONIO	31/10/1972	6.2296
(26016571) CUESTA GOMEZ , MARIA PAZ	28/10/1970	6.2295
(50601839) LEAL RUIZ , ROCIO	13/08/1981	6.2200
(74685109) GALVEZ FERNANDEZ , VANESA	21/05/1981	6.2195
(77540895) FERNANDEZ LARA , GERMAN	30/10/1977	6.2179
(75952586) TRAVERSO HIDALGO , MARIA	30/10/1978	6.1971
(29443250) GARCIA OLMEDO , MARIA PIEDAD	14/05/1979	6.1833
(48960995) RUBIO RUIZ , ANA	30/08/1982	6.1732
(50604704) JIMENEZ JIMENEZ , SONIA	18/11/1982	6.1690
(26237894) HERRANZ RODRIGUEZ , MARIA DEL PILAR	02/07/1982	6.1600
(74669760) SANCHEZ ARANDA , JOSE MARIA	22/07/1978	6.1540
(74926436) ALVAREZ JARILLO , CRISTINA IRENE	31/01/1980	6.1488

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## GEOGRAFIA E HISTORIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53280317) RAMOS SILGADO , HECTOR	20/09/1983	6.1390
(48920828) IGLESIAS FRANCO , MARCELINA	18/11/1977	6.1319
(28914991) GARCIA RAMIREZ , LAURA	07/03/1970	6.1266
(48857017) CABAS NUÑEZ , JOSE SALVADOR	06/10/1976	6.1190
(33530116) CORTES ANGULO , MARIA ANGELES	01/03/1975	6.1182
(74687474) CORTES GOMEZ , AMERICA	17/03/1982	6.1180
(28538110) ROMERO DIAZ , ELENA	14/03/1958	6.1160
(34782906) HURTADO COSTALES , MARIA VICTORIA	11/04/1974	6.1140
(28597501) MARQUEZ ARIAS , MARIA MERCEDES	14/07/1970	6.1099
(32044202) ANTEQUERA ROMERO , JUAN DANIEL	15/05/1972	6.1048
(52242024) MARTIN CARO , RAFAEL	23/06/1966	6.0999
(48809945) CORBERA MOLANO , JUAN MANUEL	21/07/1984	6.0880
(28923307) DOMINGUEZ MATES , JUAN CECILIO	03/01/1973	6.0850
(75130187) ALCALDE PINTENO , IRENE	03/11/1982	6.0800
(34865442) FERNANDEZ ROMERA , MARIA DEL MAR	31/10/1973	6.0656
(44280281) ARIAS VILLENA , DOLORES	17/02/1978	6.0620
(30965754) PULIDO CALVO , ALBERTO JOSE	21/10/1981	6.0550
(28909634) GUTIERREZ NUÑEZ , FRANCISCO JAVIER	24/06/1972	6.0465
(30210762) PAREDES UREÑA , INES MATILDE	19/06/1975	6.0300
(44280281) ARIAS VILLENA , DOLORES	18/02/1978	6.0299
(34035753) PONCE VERDEJO , JESUS MANUEL	18/10/1979	6.0160
(45089004) GARCIA-TREVIJANO COPIN , BEATRIZ MARINA	02/08/1972	6.0060
(07975428) ROS GARCIA , ASUNCION	02/05/1970	6.0017
(28790132) LUPIAÑEZ GARCIA , MARIA JOSE	28/03/1976	6.0001
(33366713) IGLESIAS PEREZ , ALEJANDRA	26/07/1969	5.9803
(31667411) PEREZ-BLANCO SANCHEZ , LYDIA	11/01/1971	5.9740
(30831841) CASTILLO ARENAS , FRANCISCO	07/05/1976	5.9705
(14315624) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA	30/08/1978	5.9560
(44364257) COPE GIL , DIEGO ANGEL	19/03/1983	5.9468
(07965994) VICENTE CUESTA , ALBERTO MANUEL	20/06/1973	5.9440
(30812450) PAREJO NAVARRO , FRANCISCO JAVIER	25/01/1979	5.9399
(77532081) RODRIGUEZ MADROÑAL , JOSE ALBERTO	04/01/1976	5.9317
(48980102) ROPERIO CORREA , ANTONIO MIGUEL	09/10/1980	5.9280
(28818700) CHIA SERRANO , PATRICIA	03/03/1981	5.9196
(28767743) FERNANDEZ ORTIZ , SANDRA	30/07/1977	5.8800
(44958818) GAVIRA BUZON , SERGIO	29/04/1976	5.8679
(74875303) CARNERO FERNANDEZ , RUBEN	03/06/1983	5.8550
(33364386) RUIZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	16/08/1969	5.8429
(28780983) FERNANDEZ CORDERO , ANA	15/11/1977	5.8266
(24245762) TRAVE SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	02/09/1967	5.7432
(40439543) RODRIGUEZ GARCIA , ENCARNACION	01/09/1982	5.6925
(44362492) SANTOS REDONDO , RAFAEL JAVIER	02/11/1978	5.6174
(33972681) MATEOS DONAIRE , JESUS	12/07/1977	5.5913
(08840862) PRIEGO AMORES , RAFAEL	12/11/1969	5.5900
(30836615) LOPEZ COSANO , FRANCISCO	04/10/1979	5.5864
(15500186) RIVERA DE LA IGLESIA , ARTEMISA	05/07/1984	5.4490
(30205315) GONZALEZ MARTIN , MANUEL	24/10/1968	5.3683
(30831742) FLORES MARTINEZ , MARIA JOSE	02/04/1972	5.3312
(30947686) AGUADO FERNANDEZ , ROSA ANA	04/09/1978	5.0830
(77340151) ROMERO AVILA , JUAN MANUEL	24/01/1983	4.8460
(48929216) CARRASCO NUÑEZ , RAQUEL	16/11/1981	4.8204
(24846965) RICO RAMIREZ , MARIA	23/02/1957	4.7308
(75534576) MIRANDA GOMEZ , ENCARNACION	13/08/1963	4.6704
(44358079) BLANCO GAGO , LOURDES	01/01/3010	4.5460
(28895208) FLOR GARCIA , MARIA ANGELES DE LA	29/05/1969	4.3096
(30958938) RUIZ DEGAYON , OLGA	01/08/1980	4.1960
(05919916) RECUERO DEL PINO , ALEJANDRO	13/04/1977	3.9040
(32053803) PEREZ VILLANUEVA , MARIA SILVIA	23/09/1976	3.6280
(28539263) NAVALON RODRIGUEZ , CARLOS	01/05/1960	3.2048

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08906654) LOPEZ SOSA , EUGENIA	02/03/1964	9.8272
(26008377) CANO CANO , MARIA LOURDES	02/07/1968	9.7473
(24211319) LOPEZ GOMEZ , MANUEL	12/02/1967	9.7165
(26019294) MESA RUIZ , JUAN CARLOS	08/05/1970	9.5710
(76142260) SERRANO RECHE , VALERIANO	02/10/1966	9.5680
(52553779) LARA ALMEDA , MANUEL JOSE	11/04/1973	9.5500
(75224042) DOMENE NAVARRO , MARIA CARMEN	15/07/1971	9.4690
(52321390) GUERRA FARIÑA , ANA MARIA	22/11/1965	9.4600
(34843974) RODRIGUEZ SANCHEZ , CARMEN	01/05/1970	9.4180
(25063445) ANGUIZ GIL-PEREZ , FRANCISCA	28/10/1962	9.4120
(29436797) FERNANDEZ MORENO , IGNACIA	10/04/1966	9.4000
(74632454) MARTIN LOPEZ-COZAR , MARIA DEL CARMEN	06/09/1969	9.3670
(45094106) MARTIN RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	08/09/1975	9.3661
(25082303) GANTES PORRAS , ERNESTO	06/02/1965	9.3142
(79219338) BARRIENTOS MOLINA , JUAN ANTONIO	27/10/1972	9.2752
(29759477) CASTILLA GONZALEZ , FIDEL	09/10/1960	9.2680
(31692839) ARANDA LORENTE , FATIMA	17/05/1975	9.2523
(74903268) GOMEZ CONEJO , ALFONSO	20/06/1966	9.2148
(29768812) PEREZ VAZQUEZ , MARIA JOSE	16/08/1962	9.2110
(24130512) CALLEJAS HERVIAS , EMILIO	01/06/1956	9.1786
(26000763) FERNANDEZ ARMENTEROS , MARIA JESUS	03/12/1966	9.1528
(34017987) DELGADO MORENO , ANGEL	09/10/1970	9.1400
(34858206) SORIANO MARTINEZ , CARMEN MARIA	30/11/1972	9.1320
(29486511) FERNANDEZ ALFONSO , CRISTOBAL	23/05/1971	9.1240
(52511953) QUILES MARTINEZ , ANTONIO	17/01/1964	9.1120
(52515185) RODRIGUEZ SOLA , MARIA MARGARITA	28/05/1969	9.1108
(52257581) CARMONA MARQUEZ , FRANCISCO	05/11/1970	9.1036
(30503820) MUÑOZ GUIJARRO , FRANCISCA CONCEPCION	23/12/1962	9.0940
(08832742) VENEGAS MATEOS , GRACIA	25/10/1967	9.0790
(52330066) INFANTE DUARTE , MARIA MILAGROS	28/11/1963	9.0706
(24244650) MARTIN ALVAREZ , MARIA SOFIA	03/08/1968	9.0502
(28600070) SANCHEZ PEREZ , YOLANDA	20/12/1969	9.0369
(31332331) MARTINEZ DE MURGA GALVEZ , ENRIQUE	06/08/1965	9.0310
(25697534) MORALES RIVERO , ANA BELEN	22/06/1975	9.0280
(24258848) NIETO CANO , MARIA FRANCISCA	10/10/1972	9.0220
(26743748) SANCHEZ CAÑIZARES , FRANCISCO JAVIER	02/02/1976	9.0220
(28493537) GONZALEZ MORAZA , MARIA DEL CARMEN	15/08/1972	9.0087
(26031653) CASANOVA PELAIZ , MARIA CARMEN	18/05/1975	9.0036
(26032028) ALCARAZ ORTEGA , JOSE ALBERTO	08/01/1975	9.0018
(52484367) GARRIDO LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	21/08/1972	8.9994
(23796742) MALDONADO ALABARCE , MARIA JESUS	04/08/1970	8.9978
(28899800) SEVILLANO ESMERADO , MERCEDES	24/04/1970	8.9935
(76233651) GONZALEZ CABALLERO , MARIA JOSEFA	10/03/1959	8.9925
(27526101) GARCIA ROJAS , EDUARDO JESUS	18/10/1968	8.9914
(24263198) SORIANO POYATOS , JOSE MANUEL	28/07/1971	8.9822
(75540240) ALAMILLO ROMERO , SOLEDAD	07/05/1967	8.9806
(26481353) MORENO MARTOS , ANTONIO	01/07/1970	8.9776
(52551704) PINA RUIZ , ANTONIO CARLOS	20/05/1967	8.9770
(24244973) ROMERO CHAVES , JUAN JOSE	20/03/1968	8.9656
(28709053) FUENTES VERDEIRA , MARIA JESUS	14/11/1965	8.9620
(75701171) GARCIA CABRERA , ANA MARIA	24/03/1960	8.9608
(28725112) RUIZ FERNANDEZ , OSCAR	11/02/1972	8.9453
(26006472) MERINO GARCIA , JUAN JESUS	29/08/1969	8.9440
(52528034) GALERA CARRASCO , EMILIA DOLORES	06/04/1975	8.9420
(06973222) CALDERON PEDRERO , DOLORES	12/06/1958	8.9380
(26480980) AVILES ROSALES , MANUEL JESUS	23/11/1968	8.9170
(29785226) OJEDA TORRES , TERESA MARIA	20/12/1964	8.9120
(78031447) ALMENDROS ENRIQUEZ , MARIA DOLORES	03/06/1971	8.9063
(26741478) MARTINEZ SALIDO , MARIA DOLORES	26/07/1967	8.9050
(26200288) CARRASCO ABRIL , JOSEFA	19/03/1963	8.8858

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24260735) VALLEJO LOPEZ , FERNANDO	14/11/1969	8.8816
(34029972) PASTOR MONTERO , ROSARIO LOURDES	11/02/1971	8.8743
(30473493) POVEDANO SERRANO , MARIA DEL CARMEN	31/03/1961	8.8720
(28468773) LOPEZ BLASCO , SILVIA ELENA	26/02/1964	8.8630
(28719622) PAREJO ROMERO , MARIA JOSE	12/09/1965	8.8576
(30530701) ROMERO LOPEZ , LORENZO	14/07/1967	8.8546
(27261286) PEREZ LOPEZ , MARIA TRINIDAD	18/09/1959	8.8502
(28478634) GALLEGO GONZALEZ , ANTONIA	02/01/1968	8.8480
(29794357) MARTIN LARRAZABAL , ROCIO	13/12/1969	8.8332
(26013510) LUENGO PEREZ , MANUEL	04/12/1970	8.8330
(30196284) DELGADO INFANTE , ENCARNACION	09/11/1959	8.8240
(24900954) MARTINEZ GARCIA , JOSE ANTONIO	30/10/1959	8.8180
(34031109) LOPEZ BONO , INMACULADA	22/08/1965	8.8060
(45581554) ALFONSO GARCIA , MARIA JOSE	13/07/1972	8.7970
(44254029) GARCIA MACHADO , CARLOS JAVIER	07/02/1973	8.7950
(27516570) CASTAÑO IGLESIAS , MARIA PILAR	07/12/1964	8.7950
(29770481) PEREIRA VEGA , ISABEL	14/06/1962	8.7820
(28544272) MILLAN ROMERO , ISABEL	11/06/1958	8.7820
(74836588) MARTIN MUÑOZ , MANUEL	17/09/1978	8.7752
(31229883) VAZQUEZ SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	14/07/1962	8.7665
(28684595) GUERRERO RIDRUEJO , MARIA DOLORES	09/05/1961	8.7610
(28655647) MARTINEZ MOLINA , ENCARNACION	07/02/1958	8.7514
(26023164) TEJERO MELERO , MIGUEL	27/08/1971	8.7370
(31229883) VAZQUEZ SANCHEZ , JOSE ANTONIO	23/11/1973	8.7337
(30500814) MUÑOZ GOMEZ , DOLORES	29/07/1961	8.7316
(80043282) RAMOS NAVARRO , JOSEFA	18/11/1964	8.7300
(45657236) HUERTAS FERNANDEZ , JOSE MANUEL	18/09/1975	8.7286
(27517621) BERNAL ROSIQUE , JOSE MANUEL	01/07/1976	8.7270
(28861207) ATOCHE LOPEZ , FRANCISCO	26/04/1963	8.7250
(18109012) FIGUEREDO VILLEGAS , MARIA ANGELES	12/09/1972	8.7243
(24163761) GUTIERREZ SOTO , MANUEL	26/03/1960	8.7220
(34857700) CARMONA CAPEL , JOSEFA	01/07/1976	8.7170
(78681088) PRESA OLMO , CARIDAD	24/10/1971	8.7155
(31242140) TRUEBA ESCARTI , ANTONIO	04/02/1965	8.7154
(52267180) PEREZ PEINADO , ANTONIA	28/06/1969	8.7112
(26032221) MORENO COLMENERO , FRANCISCO JAVIER	11/07/1976	8.6937
(75700114) GARCIA SANCHEZ , ROBERTO	15/05/1962	8.6908
(34052501) MARCHENA CABRERA , RAFAEL	01/10/1966	8.6872
(79234386) MUÑOZ SERRANO , MARIA VIRTUDES	20/01/1969	8.6860
(06968140) EXTREMERA DIAZ , NIEVES	14/04/1958	8.6800
(31239860) DUEÑAS MARTEL , ANA MARIA DE	26/05/1965	8.6783
(77506342) RUBIO GARCIA , JOSE	26/03/1968	8.6613
(07871883) PRIETO DE DIOS , MARIA MAR	18/04/1968	8.6608
(26009065) RODRIGUEZ PULGAR , JOSE ANTONIO	22/06/1970	8.6608
(26471595) SANTISTEBAN MARTINEZ , NICOLAS	15/07/1966	8.6460
(24240963) MOLINA PADIAL , MARIA JOSE	22/11/1968	8.6436
(28890805) SILVA PEREZ , MARIA CARMEN	10/05/1967	8.6340
(44267859) FIESTAS CARMONA , NIEVES	13/12/1971	8.6248
(23257208) PEREZ BERNAL , MANUEL DANIEL	08/10/1975	8.6243
(05199137) MONTOLIU MORATALLA , ROMAN	26/12/1965	8.6236
(31637562) LUQUE FERRADA , MANUEL	11/02/1962	8.6190
(27321362) ORTIZ ROMERO , FRANCISCO JAVIER	27/12/1974	8.6188
(74638648) GARCIA MORALES , ANTONIO MARIA	17/04/1976	8.6176
(26026762) MATEO QUERO , TOMAS	27/05/1974	8.6152
(52661199) GARCIA HOYO , MIGUEL ANGEL	11/09/1972	8.6103
(31387449) MESA VARELA , FRANCISCO	25/05/1952	8.6080
(26023673) TEVA BUENO , JUAN	14/05/1973	8.5942
(25074427) FERNANDEZ ORTIZ , CRISTINA	10/02/1961	8.5828
(25676859) GONZALEZ LOMEÑA , MARIA REMEDIOS	21/07/1974	8.5736
(28930363) GUIL MUÑOZ , ELENA MARIA	01/06/1973	8.5721

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28586518) CORONA PRADOS , SALVADOR	29/10/1968	8.5698
(28739952) MOYO RUIZ , CONCEPCION	30/04/1970	8.5683
(52234526) INFANTE DEL MARCO , MARIA YOLANDA	01/03/1966	8.5546
(28484734) PEREZ LANCHARRO , ANTONIA	20/04/1971	8.5540
(27536297) MARIN CARREÑO , ISABEL MARIA	27/04/1968	8.5500
(45059027) GOMEZ TUSET , GONZALA	08/03/1955	8.5480
(77517806) VICENTE LOPEZ , JOAQUINA	12/08/1971	8.5480
(24222168) RICO SANCHEZ , MARIA DOLORES	12/06/1965	8.5468
(25326855) ANEAS RUIZ , MARIA TRINIDAD	22/04/1970	8.5409
(44950977) LEON VELA , MARIA FATIMA	06/04/1977	8.5381
(25065529) VERTEDOR SANCHEZ , INMACULADA	02/12/1961	8.5300
(09319194) MIGUEL RUIZ , MARIA ESTIBALIZ DE	26/09/1969	8.5300
(26033307) CIVANTOS RICO , ADORACION	22/04/1976	8.5086
(27513392) PEREZ FERNANDEZ , PURIFICACION	13/03/1966	8.5085
(26023689) ALCALA GONZALEZ , JOSEFA	21/04/1972	8.5022
(80135805) URBANO RUEDA , GEMA	18/08/1968	8.5018
(25053723) MARTIN SANCHEZ , FRANCISCO	30/06/1963	8.5000
(25324067) NATERAS MEJIAS , ALEJANDRO	13/01/1968	8.4980
(27386824) FARFAN GUILLEN , MARIA JOSE	25/07/1969	8.4940
(80053217) CUMPLIDO UCEDA , ESPERANZA	26/03/1974	8.4916
(44200608) CARRASCO FERNANDEZ , CRISTOBALINA	13/02/1974	8.4893
(75560722) PICON PAREDES , ABEL	14/05/1977	8.4880
(29796942) RODRIGUEZ HIDALGO , SOFIA	17/02/1969	8.4880
(29739743) CARDOSO MARTINEZ , ISABEL	23/04/1957	8.4840
(30404702) MERAL MORALES , ISABEL MARIA	25/06/1954	8.4820
(34865090) ORTIZ SALMERON , MARIA ANGELES	18/10/1974	8.4781
(34865412) PEREZ VARGAS , ANTONIO JOSE	12/09/1974	8.4726
(28703789) CAMACHO HOYOS , JOSE ANTONIO	10/03/1965	8.4700
(26218813) YAÑEZ LENTISCO , MARGARITA	25/12/1972	8.4622
(24206070) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA DEL MAR	29/09/1964	8.4610
(24248711) ROJAS PARDILLOS , PILAR	13/09/1972	8.4610
(08904586) PEÑAFIEL RODRIGUEZ , TERESA	15/07/1962	8.4600
(31642336) ROMAN SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	06/11/1964	8.4574
(33326898) ONTENIENTE RIVEIRA , FERNANDO	02/12/1972	8.4526
(30468028) MARIN CABRERA , ANTONIA	25/12/1959	8.4520
(30473979) PEREZ ALCALA , MARIA ISABEL	14/02/1962	8.4470
(34848685) GOMEZ JIMENEZ DE CISNEROS , MARGARITA C	26/11/1972	8.4463
(24181618) ROMERO RUIZ , DULCE NOMBRE	12/03/1961	8.4404
(52514595) LOPEZ FERNANDEZ , ENCARNACION	10/10/1967	8.4400
(28857904) CARABALLO CARABALLO , ISABEL	18/12/1960	8.4360
(28569250) FERNANDEZ DE BOBADIL FERNANDEZ DE BOB	27/12/1959	8.4280
(08769233) RAMIREZ LOZANO , CARMEN	14/01/1955	8.4280
(32851898) DIAZ FLORES , JOSE MANUEL	20/03/1964	8.4263
(75541861) SALAS SALAS , ANTONIO	29/03/1967	8.4240
(34047106) GRANADOS PELAEZ , MARIA DEL MAR	30/06/1972	8.4240
(28879121) VEGA HARO , ANA DEL VALLE	02/02/1966	8.4196
(26010367) MARTINEZ LIEBANA , MANUEL JESUS	01/06/1967	8.4160
(28483839) ALCAZAR LEDESMA , FRANCISCO JAVIER	19/12/1968	8.4115
(28857797) RODRIGUEZ BAREA , MARIA CARMEN	21/08/1962	8.4062
(34073261) SALAS CARRERO , JOSEFA	04/10/1971	8.4040
(10198106) BRITO GARCIA , ELVIRA	16/02/1971	8.4039
(26480139) CAÑADAS SANCHEZ , MARIA SOLEDAD	10/08/1971	8.3980
(76141595) EGEA GARCIA , MARIA REYES	16/08/1965	8.3940
(25105133) GAMERO ROJAS , MARIA AUXILIADORA	01/02/1968	8.3860
(30520154) MOYANO GARCIA , FRANCISCO JOSE	10/02/1966	8.3848
(28505956) DIAZ SANCHEZ , ARSENIO	01/09/1954	8.3830
(44041442) RAMIREZ OLMEDO , ELVIRA	06/03/1974	8.3830
(30458638) LOPEZ MOLINA , PEDRO AMERICO	02/08/1960	8.3800
(52254791) GUTIERREZ DIAZ , MARIA ANGELES	02/08/1968	8.3800
(53685747) SAMOS SAAVEDRA , MARIA VICTORIA	25/08/1975	8.3786

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29727221) OJEDA ARTEAGA , MARIA DEL CARMEN	16/07/1955	8.3776
(31643263) JOBACHO SANCHEZ , ANDRES	14/05/1965	8.3764
(24273248) BLANCA NAVAS , FRANCISCO	17/08/1971	8.3716
(25596499) BORJA SUAREZ , IRENE	14/09/1976	8.3686
(74815104) JIMENEZ ALVAREZ , PILAR	01/07/1960	8.3680
(25996813) CAÑAS PEREZ , MARIA DOLORES	12/01/1968	8.3626
(26038640) LOPEZ LOPEZ , INMACULADA CONCEPCIO	17/08/1977	8.3548
(25968620) RUIZ MUÑOZ , MANUEL	06/09/1975	8.3539
(30517013) ROJAS PEREZ , FRANCISCO JAVIER	14/12/1966	8.3500
(26484903) RUIZ MONTORO , ANTONIO	11/12/1973	8.3499
(29435687) ORTEGA NAVARRO , ESTELA	07/06/1968	8.3413
(31651314) DIAZ DIAZ , ANA JOSE	27/01/1962	8.3396
(74903277) MARTIN TORRES , JOSE MARIA	14/06/1965	8.3378
(23240191) GARCIA MORENO , ROSA MARIA	02/06/1967	8.3355
(52578697) REYES PEREZ , FRANCISCO CESAR	27/12/1970	8.3320
(29082616) ALVAREZ CASADO , JESUS SALVADOR	07/10/1967	8.3212
(08913872) CASTILLO CARA , MARIA TRINIDAD	24/02/1972	8.3176
(08836206) BARRIL CASTILLO , ANTONIO	31/05/1973	8.3140
(74827223) MORENO BAREAS , DOLORES	08/07/1978	8.3122
(25326139) ANGLADA POZO , CELIA	28/06/1968	8.3010
(31215318) CABURRASI AIRES , MARIA DOLORES	14/01/1957	8.2991
(52550778) TEVA ORPEZ , ANTONIO JESUS	24/04/1965	8.2912
(30481670) CRUZ CAÑETE , MARIA ARACELI	09/09/1962	8.2880
(25326139) ANGLADA POZO , CELIA	31/10/1970	8.2876
(27283138) LOZANO AGUILAR , MERCEDES	12/04/1959	8.2870
(08904266) AGUERO SANCHEZ , JACOBA	01/01/1965	8.2840
(74637953) PUENTE GIL , MARIA ANGIUSTIAS	10/09/1975	8.2836
(52529584) MIRON PEREZ , LAURA	06/07/1967	8.2800
(74816711) CAMACHO GONZALEZ , DOLORES	10/07/1963	8.2780
(75550878) GARCIA AGUILERA , SONIA	15/03/1977	8.2769
(52245463) LARA MIRANDA , FATIMA	12/10/1967	8.2726
(76607381) GONZALEZ LUIS , OSCAR MIGUEL	26/07/1975	8.2713
(23240010) AGUDO GARCIA , FRANCISCO JORGE	03/09/1968	8.2665
(33390021) GOMEZ PERDIGUERO , ALICIA	02/04/1971	8.2660
(25681749) CASTILLO BASCON , MANUEL JESUS	13/05/1974	8.2659
(24884406) MIRIA LEGAZA , MARIA JESUS	10/02/1959	8.2640
(00416954) MENDEZ GARCIA DE PAREDES , LUCIA	25/01/1964	8.2560
(30537946) VAL REINA , DOLORES DEL	10/03/1969	8.2510
(24245288) DOMECH MARTINEZ , MARIA DEL MAR	19/09/1969	8.2475
(28661925) FACENDA AGUIRRE , CARMEN REYES	17/11/1975	8.2339
(33352649) CORTES MARTIN , ROSA MARIA	20/08/1967	8.2240
(53685693) DIAZ BRECIA , SUSANA	10/08/1976	8.2233
(52311135) VILLANUEVA RUIZ-MATEOS , JUAN MANUEL	11/07/1966	8.2228
(28661925) FACENDA AGUIRRE , CARMEN REYES	09/10/1958	8.2218
(75752779) GARCIA DURAN , BEATRIZ	06/05/1978	8.2216
(75409243) MORIANA ESCALERA , JULIA	04/03/1962	8.2210
(75741625) ORTEGA MORENO , JOSE MANUEL	09/11/1962	8.2202
(32018086) RUIZ GONZALEZ , EULOGIO	22/07/1956	8.2180
(31844293) SANCHEZ TRIVIÑO , MARIA SOLEDAD	30/05/1967	8.2180
(30944491) YUSTE REYES , CARMEN MARIA	30/09/1977	8.2112
(24203999) GARCIA CORTACERO , FRANCISCO JAVIER	14/06/1965	8.2090
(30206784) GARCIA LOPEZ , ALFONSO LUIS	18/12/1970	8.2085
(30451829) ZAMORANO DOBLAS , INMACULADA	27/05/1959	8.2020
(44260777) MOLINA LOPEZ , CARLOS JULIAN	28/05/1973	8.2013
(25701498) NARANJO ORTEGA , DOLORES	23/01/1961	8.1940
(52523467) LOPEZ SERRANO , JOSE MANUEL	23/05/1972	8.1909
(80118461) ROLDAN CARNERERO , RAFAEL	03/02/1960	8.1880
(52298215) TORRES HURTADO , ENCARNACION MARIA	02/06/1974	8.1852
(50414234) MEDINA JIMENEZ , CARMEN	18/12/1956	8.1850
(52332574) SANCHEZ NUÑEZ , MANUEL	30/09/1972	8.1820

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30496503) ESCOBAR UREÑA , FELICIDAD	28/06/1961	8.1812
(45591252) LOPEZ ALONSO , JOSE MIGUEL	10/10/1976	8.1742
(34053962) SOSA CARDO , FELISA	17/07/1969	8.1700
(31330084) VARGAS ARAGON , MANUEL	20/08/1964	8.1700
(44292874) PEREZ GARCIA , MARIA DOLORES	23/01/1976	8.1697
(28786451) MARTIN SANCHEZ , SANDRA	16/06/1979	8.1685
(44366661) BORREGO DEL PINO , SILVIA	09/11/1979	8.1665
(30468085) MARIN LUNA , FRANCISCO JOSE	19/12/1960	8.1640
(30478106) TRUJILLO GUIOTE , MARIA ISABEL	01/01/1961	8.1610
(31336788) GARCIA MUÑOZ-SECA , MARIO JAVIER	28/03/1969	8.1550
(75020855) CASA AVILES , MARIA LUISA DE LA	14/07/1978	8.1468
(44288127) MAÑEZ MARTINEZ , CARLOS	21/04/1976	8.1417
(24897900) ROMERO HERNANDEZ , JUAN MIGUEL	26/01/1960	8.1400
(25098426) TORRES OJEDA , FRANCISCO JAVIER	29/05/1967	8.1396
(28621882) LOPEZ GARCIA , CAROLINA	16/06/1977	8.1362
(34019607) BURGUENO JIMENEZ , FRANCISCO	01/02/1969	8.1360
(30449147) GONZALEZ GARCIA , ADELINA	16/09/1957	8.1232
(25588261) RUIZ MARTOS , Mª ISABEL	20/09/1972	8.1208
(24251562) ALONSO RODRIGUEZ , SALVADOR	06/10/1968	8.1138
(29789804) VALLADOLID MARTIN , INMACULADA	01/02/1967	8.1130
(24267543) GARCIA OLMEDO , MARIA TERESA	28/02/1972	8.1130
(28913782) BENITEZ ACOSTA , ANGELA	20/07/1971	8.1124
(25919608) RODRIGUEZ MARTIN , MARIA NIEVES	22/03/1953	8.1100
(24200431) GARCIA PEREZ , JOSE MARIA	29/05/1964	8.1064
(52545079) PONCE HUERTAS , CATALINA	26/04/1968	8.1042
(34030784) JIMENEZ OLIVERO , MARIA AMPARO	25/06/1964	8.0986
(28904739) PERALES ESTEVE , FRANCISCO JAVIER	23/01/1969	8.0980
(26478293) MONTAÑEZ NAVARRETE , MARIA ISABEL	17/01/1970	8.0901
(07229753) VARGAS REY , ANTONIO	28/09/1968	8.0880
(52323033) MARTIN RUIZ , SEBASTIAN	16/05/1964	8.0860
(52295984) FRIAS GALLARDO , MIGUEL ANGEL	18/12/1970	8.0850
(22692484) SANJAIME LLORIS , JUAN BAUTISTA	25/06/1963	8.0844
(75442336) RODRIGUEZ ESCOBAR , MANUEL	07/02/1971	8.0620
(30821894) MARQUEZ CARMONA , MARIA LUISA	26/06/1976	8.0585
(33378013) BASTIDA LOZANO , MARIA DOLORES	28/07/1968	8.0584
(74818680) BORREGO CAMPOS , MARIA CARMEN	07/08/1970	8.0572
(52561033) PEREZ JIMENEZ , ANTONIO	14/04/1966	8.0560
(30792065) JIMENEZ LUNA , NATALIA	09/07/1969	8.0560
(27888840) COLCHERO VELA , CONSTANZA	25/05/1949	8.0540
(25583669) SANCHEZ ROQUE , PEDRO	13/02/1970	8.0536
(75546133) VILLADEAMIGO CERA , LOURDES	27/01/1970	8.0530
(10803567) GOMEZ PELIZ , BEGOÑA	20/02/1956	8.0420
(28671096) BRIONES BAÑOS , JOSE MIGUEL	31/03/1960	8.0398
(42799461) PEREZ MOYA , MARIA ISIDORA	09/04/1962	8.0332
(44282537) GIRELA FERRER , ELISA	25/08/1975	8.0240
(34043138) PALMA QUINTANA , JOSE RAMON	14/05/1966	8.0184
(26489562) GARRIDO PADILLA , LUISA MARIA	06/07/1973	8.0162
(45590890) SOLER VICIANA , FRANCISCO	30/05/1976	8.0107
(29054136) BUENO CARRANZA , JOSE ANTONIO	23/12/1971	8.0080
(24257004) MELLADO RUIZ , JUAN MANUEL	20/12/1968	8.0080
(28582069) CUADRADO ESPÍÑA , MARIA LUISA	22/12/1965	8.0060
(26220695) BLANCAS ALVAREZ , MARIA ELENA	18/04/1972	8.0028
(33386701) MORENO ARAGON , PEDRO	11/10/1969	7.9978
(44253022) CAMBIL CRUZ , MARIA JOSE	16/07/1970	7.9958
(34864288) ORTIZ RODRIGUEZ , MARIA CECILIA	28/02/1974	7.9952
(52293186) MALIA ALBA , ALFONSA	14/09/1966	7.9940
(31839691) FAJARDO SANCHEZ , PALMA	08/08/1964	7.9915
(70735038) GONZALEZ GALLEGO , ANDRES MANUEL	27/03/1967	7.9913
(34842350) SANCHEZ SALVADOR , FRANCISCO JAVIER	31/08/1971	7.9870
(31326195) GARCIA HERNANDEZ , EDUARDO	12/07/1961	7.9860

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24266803) FERRER MEDINA , MARIA BELEN	11/04/1972	7.9816
(25587925) GONZALEZ CARDENAS , CRISTOBAL	03/09/1974	7.9815
(33396657) GONZALEZ RIVERA , JOSE MANUEL	23/10/1972	7.9716
(34840503) MARTINEZ PEREZ , MARIA AGUEDA	17/02/1969	7.9674
(26487617) RODRIGUEZ RUIZ , JUAN CARLOS	01/09/1975	7.9612
(28577301) PALOMO VAZQUEZ , MARIA VICTORIA	04/12/1963	7.9612
(26466337) OCHOA TALAVERA , ANTONIA	08/06/1961	7.9560
(24680375) ORTEGA MARTINEZ , RAMON	08/12/1978	7.9555
(28750667) MONAGO DE PAZ , CARLOS ANTONIO	24/02/1976	7.9514
(75248439) MARTINEZ MARTINEZ , ENCARNACION EUGENI	01/05/1980	7.9496
(24105650) ARREBOLA VIVAS , MARIA TERESA	04/08/1954	7.9480
(25680355) FERNANDEZ MELLADO , JOSE LUIS	21/05/1975	7.9368
(52314177) REAL LUNA , MARIA AUXILIADORA	14/02/1974	7.9304
(27518929) CAMPOS MARTIN , MARIA JOSE	12/03/1967	7.9301
(28307307) JIMENEZ VIDAL , PRESENTACION	28/11/1952	7.9300
(25077892) MAYORGA PINEDA , MARIA ISABEL	08/12/1967	7.9260
(80145452) CARMONA GONZALEZ , VIRGINIA	24/09/1976	7.9245
(30789909) GONZALEZ MORENO , MARIA ANGELES	30/04/1969	7.9216
(26038168) PARDO PEREIRA , MARIA CARMEN	10/12/1976	7.9207
(29084531) GARCIA GOMEZ , JOSE MARIA	09/05/1967	7.9192
(75949321) OCAÑA BAENA , MARIA ROCIO	19/01/1977	7.9142
(45588386) MONTES GONGORA , MANUEL FRANCISCO	12/01/1976	7.9129
(29769303) TORRES REALES , ANTONIA	25/09/1962	7.9124
(28613974) GONZALEZ BORRERO , MARIA ROCIO	30/12/1968	7.9106
(33354874) AGUILAR ALCOHOLADO , RAFAEL	12/01/1969	7.9034
(30809825) JURADO MIRANDA , PEDRO LUIS	22/12/1971	7.8874
(75748229) CORDEIRO REVUELTA , MIGUEL ANGEL	03/06/1977	7.8856
(34054789) ALFARO MORALES , MARIA JOSE	30/12/1968	7.8822
(75232231) IBAÑEZ CRUZ , SONIA	28/02/1978	7.8782
(28479582) ROMERO GUERRA , ROSA MARIA	22/05/1969	7.8777
(13930613) MONTES LANDABURO , FIDELA	15/04/1967	7.8763
(80049869) SANABRIA GALLARDO , ROSA MARIA	10/08/1974	7.8626
(31693778) GARCIA PAYAN , JUAN ALEJANDRO	11/02/1975	7.8613
(52661455) PAZO MUÑOZ , EUGENIA	05/08/1972	7.8570
(32042706) RODRIGUEZ SANCHEZ , ANTONIO JESUS	09/08/1971	7.8556
(25581888) GRANADOS MONTORO , FRANCISCO JAVIER	27/09/1969	7.8520
(25669130) ROMERO LUQUE , ANTONIO	08/12/1973	7.8484
(75410100) ARANZANA GOMEZ , CRISTINA	14/04/1961	7.8440
(29777214) MAESTRE REMESAL , LUCIA	09/07/1961	7.8385
(33386462) GOMEZ GARCIA , MARIA JOSE	19/01/1969	7.8362
(33377978) HERNANDEZ BERTRAN , MARIA TERESA	15/07/1968	7.8288
(29741785) IGLESIAS MANZANAL , MARIA ANGELES	30/05/1958	7.8239
(14319953) CAPITAN RODRIGUEZ , ESTHER	26/05/1978	7.8216
(77326376) DIAZ GUZMAN , BENJAMIN	29/05/1979	7.8148
(28587909) AUBEYZON LOPEZ , CARLOS	09/01/1968	7.8142
(74924401) GUTIERREZ CORBACHO , MARIA JOSE	24/10/1977	7.8138
(26467900) MONTAÑEZ NAVARRETE , PLACIDO	01/06/1966	7.8124
(26176115) DIAZ SANCHEZ , SEBASTIAN	12/02/1952	7.8088
(31840873) RUIZ LINEROS , ESTHER	21/06/1966	7.8036
(29055790) LOPEZ MARTINEZ , EVA MARIA	05/06/1968	7.8027
(26014596) GARCIA MIRANDA , MARIA VILLA	27/10/1970	7.8015
(31332419) NOGUES GONZALEZ , ISABEL	31/01/1966	7.7981
(24244694) POYATOS MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	02/03/1969	7.7950
(31391492) PONTIGAS RAMIREZ , MARIA ENCARNACION	21/03/1954	7.7939
(30068502) RUIZ VIZUETE , CONCEPCION	15/07/1951	7.7922
(74637302) MONTES RUIZ , FRANCISCA	18/10/1975	7.7913
(34075659) BAEZA ORTEGA , CLARA ISABEL	14/03/1973	7.7880
(26033355) RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA ANGELES	31/07/1975	7.7854
(75874277) NUÑEZ CABELLO , RAUL	08/09/1976	7.7827
(31240372) GAGO AGRAFOJO , MARIA CARMEN	19/10/1964	7.7824



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31257455) OLMEDO SANCHEZ, LUIS	29/08/1969	7.7818
(25081891) BRAVO DELGADO, MARIA CARMEN	07/06/1963	7.7778
(76250739) CORVILLEO HERNANDEZ, MARIA DOLORES	24/07/1974	7.7769
(28866741) MONTAÑO GUERRA, MARIA ROCIO	27/02/1963	7.7764
(34033200) SANCHEZ MONTES, MANUEL	19/01/1968	7.7761
(74822020) PARDO MORENO, MARIA EUGENIA	20/01/1977	7.7727
(75554966) MORENO RIVAS, LUCIA	31/12/1977	7.7701
(53688730) GARRIDO GONZALEZ, PATRICIA	23/06/1976	7.7693
(31708549) RAMIREZ DORADO, ROSARIO	04/04/1978	7.7692
(30204203) CHACON FERNANDEZ, MARIA CASIMIRA	30/09/1967	7.7650
(52301136) VAZQUEZ SANCHEZ, MANUEL	14/02/1966	7.7620
(74629449) PEREZ HERNANDEZ, BLASA	03/03/1964	7.7560
(28720829) PERIÑAN ARAGON, MARIA ESPERANZA	21/05/1968	7.7553
(34843337) IBAÑEZ ORTIZ, MARIA LUZ	31/05/1971	7.7500
(30188908) CABALLERO CALERO, FRANCISCA	23/08/1953	7.7488
(25334384) GALLARDO FERNANDEZ, JESUS	27/08/1974	7.7467
(28516278) ESPINO HUICI, MARIA ISABEL	26/04/1956	7.7460
(28562216) MEGIAS GUIJO, SARA DEL PILAR	23/10/1957	7.7453
(25336637) RUIZ CORTES, CONSUELO	07/12/1975	7.7431
(45590186) NAVARRO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	21/08/1976	7.7390
(52320884) SABORIDO SANTAMARIA, MANUEL	11/11/1964	7.7378
(44355526) ROMERO SANMARTIN, JOSE ANTONIO	06/02/1976	7.7363
(75568444) LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	24/03/1961	7.7360
(48815490) CABEZA BLANCO, FRANCISCO JAVIER	21/06/1979	7.7334
(75093795) FERNANDEZ GUZMAN, CATALINA	13/12/1972	7.7266
(44253235) DURAN RUIZ, ANA MARIA	12/04/1974	7.7266
(24144650) MARTINEZ MADRID, RAFAEL	14/11/1958	7.7250
(52273390) LLERA FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	18/04/1966	7.7238
(30478608) MATA MORALES, FRANCISCO JAVIER	04/11/1962	7.7200
(29050384) CABRERA RAMIREZ, DIEGO	07/03/1969	7.7195
(53693814) MONTALVO GONZALEZ, MARIA TERESA	23/04/1976	7.7145
(80142265) FONTIVEROS GUERRERO, AGUSTINA	23/10/1972	7.6985
(44263919) ARRIAGA RUIZ, JULIA	19/02/1974	7.6927
(34850271) GARCIA DUARTE, JOSE FRANCISCO	17/09/1971	7.6866
(75769969) SICRE LOPEZ, CRISTINA	25/06/1982	7.6833
(34075302) LOPEZ NAVAS, MARIA SOL	01/12/1971	7.6798
(34857353) SANCHEZ PEREZ, MARIA FUENSANTA	07/05/1973	7.6740
(28936079) CORTES ESPINOSA DE MONTEROS, NURIA	03/03/1981	7.6679
(29431791) SANCHEZ LOPEZ, CONCEPCION	16/10/1959	7.6660
(34864852) MARTINEZ PEREZ, JUAN MIGUEL	20/05/1974	7.6570
(25663496) GARCIA SILLERO, JUAN RAMON	08/10/1974	7.6568
(44293087) MORALES GARZON, MARIA CRISTINA	25/05/1976	7.6566
(25694890) AMO CORREDERA, MONICA DEL	27/07/1975	7.6557
(25664845) ORTEGA BARRIONUEVO, JUAN ANTONIO	30/11/1971	7.6505
(08863565) VARA GANUZA, ELENA Mª	05/06/1974	7.6443
(75756277) FELIPE GUTIERREZ, ENRIQUE	10/07/1979	7.6380
(27345973) NUÑEZ ROJO, ALVARO	19/02/1975	7.6353
(77468843) CAMACHO FERNANDEZ, MARIA NATIVIDAD	11/07/1977	7.6325
(74653305) CUENCA PEREZ, PEDRO JAVIER	01/10/1978	7.6279
(33392374) SANCHEZ ESPAÑA, PATRICIA	17/07/1971	7.6219
(75861767) SANCHEZ LARA, FRANCISCO LUIS	30/03/1966	7.6208
(18111740) ESCUDERO GARRIDO, MARIA DEL CARMEN	04/01/1975	7.6188
(52528002) NAVARRO SANCHEZ, JOSE	12/12/1975	7.6180
(75226861) ALONSO MONTAGUT, JUAN FERNANDO	30/08/1974	7.6165
(31829277) GONZALEZ BUDIÑO, BERNARDO	12/05/1963	7.6160
(31637488) RAYA MOLERO, JUAN PEDRO	13/03/1962	7.6154
(44280557) GUTIERREZ CASTILLO, JESUS	05/09/1977	7.6133
(23807329) PINOS RODRIGUEZ, Mª CABEZA	17/11/1976	7.6081
(31816198) LOPEZ NUÑEZ, SALVADOR	01/08/1954	7.6071
(25076036) GUTIERREZ RASCADO, MARIA DEL CARMEN	25/12/1963	7.6060

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80144328) TORRES ALONSO, MARIA DEL CARMEN	18/01/1974	7.6026
(32833125) MARTINEZ SEOANE, FRANCISCO	30/08/1979	7.6005
(45595426) MARTINEZ MORENO, ANDRES JESUS	24/12/1976	7.5991
(34865083) GONZALEZ RUIZ, ISABEL Mª	31/01/1974	7.5990
(45654572) LINEROS VARGAS, JOSE MANUEL	15/06/1976	7.5979
(46679756) PEÑAS TROYANO, JUSTA MARIA	13/08/1976	7.5920
(44264119) ALVAREZ ROSALES, ENCARNACION	23/09/1974	7.5880
(31594291) OSMA RODRIGUEZ, CONCEPCION DE	02/08/1955	7.5822
(26206319) RUS TELLO, DOLORES	13/02/1966	7.5760
(25091384) RODRIGUEZ CORTES, ANA MARIA	15/12/1966	7.5640
(25336230) SARSA RUBIO, MARIA ROSARIO	15/04/1975	7.5606
(31578349) GONZALEZ RUIZ, CONCEPCION	27/11/1945	7.5580
(44040571) FERNANDEZ VIDAL, EVA ELENA	26/06/1975	7.5566
(45595514) BLANES CASTRO, JOSE EMILIO	02/01/1977	7.5545
(32026129) POSTIGO MOYA, MARIA ESPERANZA	05/04/1961	7.5520
(28658566) MARTINEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	31/01/1973	7.5473
(27537224) HERNANDEZ FLORES, MIGUEL ANGEL	10/09/1969	7.5465
(30832740) GOMEZ GARCIA, ROSARIO	23/08/1976	7.5445
(74823696) BAÑOS DEL PINO, ROSA MARIA	15/08/1977	7.5401
(24258566) PIMENTEL DE LA TORRE, MERCEDES	11/06/1958	7.5300
(25715904) MERLINI NAVARRO, IRENE	29/09/1977	7.5298
(13072011) MANCIBO CORDERO, MARIA PILAR	08/07/1956	7.5294
(30192891) TORRICO LOPEZ, PRISCILA URSULA	22/10/1956	7.5268
(31644972) MEDINA BARBA, DAVID	06/04/1966	7.5256
(26739894) GARRIDO SORIANO, FRANCISCA	04/03/1967	7.5166
(25669952) DOMINGUEZ CAZORLA, ANA ISABEL	02/12/1972	7.5160
(45585986) SIERRA TORTOSA, MARIA DEL CARMEN	11/09/1975	7.5154
(52487661) MONTES MARIN, ISABEL	02/09/1974	7.5146
(28766172) GUERRA CARDENAS, AGUSTIN	29/12/1980	7.5126
(74644491) FLORENTINO PINO, ANTONIO JOSE	22/01/1976	7.5084
(45582215) ARTERO BERNAL, JUAN FRANCISCO	01/10/1975	7.5042
(28791113) VAQUERA BLANCO, FRANCISCO MANUEL	10/09/1978	7.5022
(77803665) DURAN PEREZ, JAVIER	20/10/1979	7.5018
(31243210) DAVILA GAMUCI, ROSA MARIA	02/03/1965	7.5004
(44964467) LOBATO BAILEZ, JUDIT	05/05/1975	7.4994
(44258981) MAESO MARTINEZ, JOSE YOEL	02/08/1971	7.4990
(25297620) LEBRON ESCOBAR, RAFAEL LUCAS	18/10/1955	7.4960
(28758087) MORENO PORTILLO, MONICA	25/06/1977	7.4922
(34862653) RAMIREZ CAMPOS, ROSA ANA	25/12/1974	7.4798
(24249962) RAMIREZ HURTADO, MARTA	16/03/1970	7.4767
(24263726) VAZQUEZ LUPION, MARIA BELEN	02/12/1970	7.4758
(48904279) GARRIDO PEREZ, JESUS	15/05/1980	7.4713
(24197973) CARO SANCHEZ, MARGARITA	23/09/1964	7.4698
(29609746) VILLEGAS ALVAREZ, ROCIO	22/02/1980	7.4681
(30796705) MARTIN ROMERO, JUAN JESUS	24/01/1972	7.4653
(30434116) LOZANO MARTINEZ, ANA MARIA	04/08/1957	7.4594
(08805495) SANCHEZ SANCHEZ, ALFONSO	03/06/1963	7.4584
(45652499) GARCIA MONTERO, JOSE FRANCISCO	08/08/1976	7.4573
(77590489) FLORES GIL, FRANCISCO LUIS	16/09/1976	7.4539
(25687824) GUERRERO GARCIA, ISABEL MARIA	11/05/1974	7.4520
(52485972) RUIZ DE CABO, MARIA MAR	21/02/1976	7.4482
(23207292) IBAÑEZ VILCHES, JOSE PASCUAL	18/05/1956	7.4430
(28781056) FERNANDEZ MORENO, JOSE LUIS	23/01/1979	7.4429
(24169511) CASTRO GOMEZ, ROSA MARIA DE	30/08/1960	7.4380
(08864278) NIETO NAVARRO, MARIA ANGELES	31/07/1975	7.4378
(25699963) FERNANDEZ BURGOS, JOSE	10/09/1975	7.4336
(30524949) DURAN VACAS, MANUEL	30/03/1965	7.4320
(28772650) MESA GUARNIDO, EVA Mª	12/06/1977	7.4219
(48880661) GARCIA DE LA VEGA REINOSO, MARIA ELVIRA	12/01/1978	7.4216
(48809655) FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA DOLORES	04/05/1979	7.4206

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26484572) APARICIO JIMENEZ , CONCEPCION	21/10/1973	7.4072
(27513099) NAVARRO CAPARRROS , MATEO	09/03/1965	7.4020
(53688191) CASTILLO ALBA , MARIA DOLORES	28/01/1976	7.4016
(34837893) CASTRO SANCHEZ , JOSE	05/06/1970	7.4016
(75746892) VACA CHAMIZO , MARIA TERESA	23/06/1977	7.4012
(28761556) MEDINA GARCIA , MARIA ESTHER	25/09/1974	7.4012
(30824800) ANTOLIN JIMENEZ , DAVID	22/05/1975	7.3976
(05147315) TORRES RODRIGUEZ , ROSARIO	28/09/1958	7.3941
(44362983) AGUILERA SILLERO , OLGA MARIA	02/09/1978	7.3872
(74845164) CHAMIZO GARCIA , VIRGINIA	11/11/1979	7.3829
(33370043) FERRER GALVEZ , JAVIER	10/08/1969	7.3780
(80121235) MORALES ALGAR , MANUEL	11/02/1962	7.3780
(26487585) IRUELA BELLON , CELIA	13/01/1972	7.3740
(29481614) JIMENEZ BLAS , JOSE CARLOS	02/01/1974	7.3722
(52233777) BUENO ZAMBRUNO , MARIA CARMEN	15/03/1967	7.3690
(44288683) CORDERO ARAGONES , FRANCISCO JAVIER	23/12/1976	7.3686
(31641689) BERNAL GUTIERREZ , BEATRIZ	11/11/1964	7.3672
(31220177) GOMEZ PARRA , JOSE MARIA	18/01/1959	7.3641
(28691461) ROMERO ESPIGARES , REMEDIOS	27/11/1961	7.3600
(25098617) YEPES RODRIGUEZ , RUBEN	01/06/1967	7.3599
(74642794) SUSO FERNANDEZ , CARLOS	22/07/1980	7.3598
(47006372) JIMENEZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	25/04/1981	7.3575
(24245048) CRESPO MUÑOZ , CARLOS	25/02/1972	7.3555
(21481282) LANCETA ARAGONES , CRISTINA	31/12/1966	7.3496
(08861534) LUCAS NOGALES , MARIA DEL MAR	23/08/1973	7.3429
(75546598) MUÑOZ BERNAL , NARCISO	04/11/1972	7.3424
(27502884) PEREZ CANO , VICENTE	20/03/1964	7.3329
(25678907) GONZALEZ GUZMAN , CARLOS	19/02/1973	7.3316
(23767487) RODRIGUEZ PRADOS , BELEN	21/05/1955	7.3312
(44210472) PONCE CAMACHO , PATRICIA	05/07/1976	7.3310
(75012590) LIEBANA SANCHEZ , MARIA AURORA	20/01/1970	7.3282
(34055443) GONZALEZ PEÑA , MARIA DOLORES	01/02/1971	7.3270
(28750050) BERMEJO GONZALEZ , MACARENA	23/09/1974	7.3266
(25335963) SANZO FERNANDEZ , CARMEN LOURDES	31/07/1975	7.3250
(30497128) ONTALBA SALAMANCA , ESPERANZA	23/04/1963	7.3240
(33394910) TORTOSA RUIZ , MARIA VICTORIA	11/05/1970	7.3230
(76145326) AVILES TORREGROSA , SILVIA	24/02/1978	7.3207
(47200585) REY MARTIN , MARIA JESUS	07/05/1979	7.3199
(30484455) TOSCANO SACO , ANTONIO ANGEL	22/07/1962	7.3188
(28883065) MORENO RODRIGUEZ , ANGELA	11/11/1966	7.3185
(74693973) APARICIO OLEA , CARMEN MARIA	09/10/1982	7.3179
(31401574) GARCIA DE LOMAS MIER , MIGUEL ANGEL	17/02/1958	7.3120
(28767794) FUENTES PINO , ANA Mª	06/02/1978	7.3105
(79191803) CAMPOS RODRIGUEZ , BELEN	15/09/1976	7.3093
(75222464) TORREGROSA GALERA , LAZARO	30/01/1967	7.3061
(44911490) TREJO MALFAZ , MIGUEL ANTONIO	18/06/1975	7.3056
(18109175) MARTIN RODRIGUEZ , EVA MARIA	22/04/1973	7.2930
(28497599) MEGIAS CHIMENO , ANA ISABEL	01/01/3010	7.2904
(44951017) SOSA JIMENEZ , ROSA MARIA	06/03/1977	7.2876
(29050210) MAYORAL LOPEZ , MARIA JOSE	15/03/1970	7.2834
(15258954) ALONSO CABRERO , JAVIER	10/11/1979	7.2810
(45580074) SALVADOR MIRAS , MANUEL	18/11/1976	7.2799
(75380957) BUENO CARRERA , JOSE ANTONIO	28/10/1955	7.2760
(34865516) SEGURA TORRES , MARIA TERESA	22/06/1978	7.2753
(52586963) GODOY VILLENA , ALICIA	18/12/1973	7.2753
(44371079) PEREZ ORTIZ , PATRICIA	28/09/1980	7.2745
(75252181) TORRES TORRES , MANUEL	14/05/1981	7.2709
(30837020) MENDEZ MENDOZA , MARIA JOSE	29/09/1977	7.2686
(30478625) VARA RASCON , EMILIO	01/01/1976	7.2620
(44277283) GARCIA CUADROS , MARIA CRUZ	25/09/1975	7.2578

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
MATEMATICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74675195) OLIVA MUELA , MARIA	17/02/1980	7.2575
(44217197) FONTACABA LIMON , YOLANDA	23/06/1976	7.2559
(31240729) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARME	04/11/1962	7.2508
(48855440) LOZANO MENDEZ , DUNIA	19/07/1976	7.2494
(44290102) GARRIDO MARTINEZ , OLIVA MARIA	09/09/1976	7.2486
(30536682) ORTIZ SANCHEZ , ENRIQUE	30/06/1969	7.2478
(52294799) RAMIREZ FERNANDEZ , SERGIO	11/09/1972	7.2468
(24258734) MORALES ALCAZAR , VICTOR MANUEL	13/01/1971	7.2460
(25099816) MARQUES GUTIERREZ , MARIA CARMEN	09/03/1964	7.2420
(06964830) MAYORAL CORREYERO , MARIA MAGDALENA	18/12/1955	7.2419
(79252365) ROMERO VIDAL , MARIA INMACULADA	03/08/1979	7.2413
(41236770) CASQUERO SANCHEZ , MARIA RITA	25/09/1963	7.2380
(47052790) REAL GARCIA , IRENE	21/08/1978	7.2346
(25694902) PEDRAJAS ARANDA , RAFAEL	04/03/1975	7.2343
(45580191) HERNANDEZ FLORES , ANA ISABEL	22/07/1974	7.2312
(14614411) CALZADO RODRIGUEZ , FRANCISCO JOSE	07/09/1976	7.2242
(48904412) PAN COLLANTES , ANTONIO JESUS	02/12/1982	7.2180
(47204394) MORENO IRABERTE , MARIA JESUS	24/01/1983	7.2160
(27508894) BALAZOTE GILABERT , CARMEN	14/08/1963	7.2100
(44264650) SANCHEZ FERNANDEZ , JUAN LUIS	19/11/1974	7.2092
(28703479) MONJE SOTO , MARIA ISABEL	25/05/1964	7.2070
(25595100) GARCIA GAGO , ROSARIO	03/10/1976	7.2064
(75227602) PEREZ CORRAL , JOSE ANTONIO	12/10/1974	7.2041
(25059107) GARCIA ARRABAL , ANTONIO	24/09/1964	7.2020
(24280227) PASCUAL MOLINA , FRANCISCA	03/04/1955	7.2010
(26800519) MUÑOZ MORENO , ESTHER	09/03/1979	7.1995
(34049993) ARIZA CABRERA , DOLORES	05/08/1972	7.1839
(31233724) SILVA CARDENAS , JOSE RAMON	22/01/1963	7.1837
(77325709) TORRES VALLEJOS , ANA BELEN	19/04/1979	7.1830
(74666778) PLEGUEZUELOS BONILLA , SONIA	02/05/1979	7.1829
(53682213) SERRANO HIERREZUELO , JOSE MARIA	27/02/1976	7.1806
(31233724) SILVA CARDENAS , JOSE RAMON	05/10/1976	7.1800
(75551876) SALAS MARTIN , ISABEL Mª	23/12/1975	7.1756
(28600646) BAENA MUÑOZ , YOLANDA	27/07/1972	7.1749
(25079493) NAVARRETE HENARES , MARIA JESUS	29/08/1965	7.1740
(442375151) CONDE FERNANDEZ , SILVIA MARIA	15/10/1976	7.1700
(45584776) GUIL ARTES , MARIA ANGELES	28/03/1975	7.1696
(75752214) MUÑOZ LOBATON , DIEGO	14/10/1980	7.1623
(14320183) CARRION GANDUL , LUIS JOSE	19/08/1979	7.1620
(75949729) MONTERO GONZALEZ , MARIA BELEN	05/06/1977	7.1579
(25678403) REINA GONZALEZ , BEATRIZ	28/09/1973	7.1564
(75814481) EGEA SUAREZ , IRENE	12/04/1979	7.1550
(53685409) GONZALEZ BAUTISTA , CATALINA	17/06/1976	7.1547
(45585038) TRUJILLO ALCARAZ , FRANCISCO JAVIER	03/06/1975	7.1547
(75408196) BEGINES MOGUER , RAFAEL	11/10/1962	7.1500
(25693274) HERVAS SALADO , DAVID	09/01/1976	7.1483
(75249282) CAMPOS PEREZ , MARIA DEL MAR	18/10/1981	7.1460
(25074132) NIETO FERNANDEZ , MARIA JOSE	25/05/1964	7.1412
(27387618) RECHE SANTOS , CECILIA	21/11/1972	7.1281
(26023976) GONZALEZ MORIANA , JUANA ROSA	09/09/1973	7.1265
(31407719) GARCIA-CUBILLANA DE CRUZ , ISABEL	12/07/1960	7.1242
(28494511) PEREZ HINOJOSA , VICTOR ANTONIO	16/01/1974	7.1239
(53688239) GUTIERREZ SANTOS , SOFIA	11/01/1976	7.1225
(26969508) GONZALEZ BEJARANO , MARIA ANGELES	14/05/1980	7.1220
(78681596) LUQUE GARCIA , EVA MARIA	22/07/1977	7.1121
(30521018) LEDESMA MOLINA , Mª DEL CARMEN	22/01/1967	7.1115
(31326945) PALACIOS MONTEJANO , JOSE	23/02/1963	7.1099
(78968722) SANCHEZ SANCHEZ , VIRGINIA	30/09/1980	7.1086
(28690870) MAGARIÑO MARTIN , ISMAEL	07/10/1962	7.1074
(75236206) MARIN LOPEZ , LEOPOLDO	23/05/1978	7.1037

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28499765) GARCIA AGUDO , CORONA	25/05/1975	7.0994
(28499234) CASTAÑEDA URIBE , CARLOS	25/08/1980	7.0967
(31850462) GUIASADO AMADO , MARIA DEL MAR	11/09/1970	7.0954
(47004560) DIANEZ DEL VALLE , MARIA ROCIO	28/08/1980	7.0925
(78541188) MILLAN GUZMAN , SAMUEL	04/01/1977	7.0864
(30964716) SANCHEZ RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	08/10/1984	7.0860
(25315658) POZO JIMENEZ , JUANA MARIA	26/04/1964	7.0856
(75442354) HURTADO BUZON , ENRIQUE	02/04/1972	7.0854
(29759523) CASTILLA GOMEZ , JOAQUIN	07/09/1961	7.0836
(75423877) GOMEZ PIÑA , MARIA DOLORES	13/04/1965	7.0825
(30797363) MOHEDANO BOLAÑOS , MARIA AUXILIADORA	12/10/1972	7.0796
(28865990) FIERRO DIAZ , MANUELA	13/02/1964	7.0732
(52661736) SUAREZ SANCHEZ , ESPERANZA MARIA	09/02/1977	7.0728
(52552350) HIDALGO LUQUE , JOSE ANTONIO	09/07/1967	7.0708
(52564788) MARTIN PEREZ , MONICA	17/02/1974	7.0689
(30837883) TUBIO FABIOS , ANTONIO JESUS	21/04/1977	7.0586
(77469399) MOLERO PALMA , RAQUEL	06/05/1977	7.0545
(25678862) GOMEZ BERROCAL , LUCIA	23/08/1972	7.0536
(28744556) CABEZA VAZQUEZ , ANTONIO	30/08/1973	7.0523
(34857463) PORTILLO PORTILLO , ANA	30/05/1971	7.0520
(75559109) BARRERA MACIAS , IRENE	08/01/1978	7.0495
(24255048) KANTAR TORREBLANCA , MUNIRA	20/11/1950	7.0460
(75225155) PEREZ VARGAS , ANA	20/08/1966	7.0450
(72037488) ECHEZARRETA MARTINEZ , VICTOR	24/11/1977	7.0446
(79198226) BARRERA PULIDO , ALVARO	20/11/1973	7.0436
(75444031) GOMEZ ROMERO , JUAN ANTONIO	27/05/1972	7.0401
(26489766) JIMENEZ HOCES , SUSANA	22/05/1975	7.0388
(75441978) ORTEGA MILLAN , CONCEPCION	23/07/1972	7.0380
(80147030) NAVARRO VALLEZ , ANTONIO LUIS	09/07/1977	7.0359
(74910778) RUIZ MUÑOZ , FRANCISCA	16/03/1979	7.0345
(52664477) CID GUZMAN , PALOMA DEL ROCIO	17/02/1974	7.0324
(45073567) GARCIA DE CASTRO PANIAGUA , ENRIQUE	09/10/1967	7.0299
(79221198) ARENAS LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	28/09/1977	7.0289
(47004082) PIÑA RODRIGUEZ , MACARENA	08/02/1979	7.0270
(24198392) CENTENO GOMEZ , HERIBERTO	22/08/1964	7.0240
(27508877) BENETE GAITAN , MARIA CARMEN	05/07/1965	7.0222
(80145866) VAZQUEZ DEL POZO , MARIA DEL MAR	19/06/1976	7.0216
(44287666) JIMENEZ GUTIERREZ , RAQUEL SARA	21/02/1973	7.0152
(75092490) LOPEZ GUTIERREZ , MARIA MERCEDES	23/09/1969	7.0151
(52296232) GARABITO CABEZA , FRANCISCO	23/08/1973	7.0134
(45591175) GARCIA RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	29/03/1977	7.0079
(46845329) MELERO LIEBANA , ELOY	12/01/1979	7.0071
(24094043) PEREZ-LEMAUR GUEZALA , CARMEN	11/06/1952	7.0048
(44280513) SALCEDO LUZON , ROBERTO	06/08/1975	7.0047
(53680290) GARCIA REVIDIEGO , MARIA BELEN	21/09/1974	7.0035
(44203993) VAZQUEZ GUIASADO , SILVIA	23/03/1976	7.0017
(30481931) CASADO AGUILERA , PEDRO	27/10/1962	6.9960
(08910939) CABRERA MONTOYA , MARIA ANGELES	03/07/1970	6.9920
(44954336) BENITEZ CARRION , JUAN ANTONIO	14/07/1979	6.9904
(48864639) VERDUGO TOLEDO , SUSANA	02/08/1980	6.9880
(24272023) VASALLO PENA , JAVIER	27/07/1972	6.9875
(28482320) FERNANDEZ PEREZ , ANA MARIA	02/06/1968	6.9866
(53705752) GONZALEZ ESPINOSA , MIGUEL ANTONIO	16/02/1976	6.9722
(28779343) TORRESCUSA SANCHEZ , LUIS CARLOS	20/09/1978	6.9673
(74857198) OROZCO ESPEJO , CARLOS	09/12/1981	6.9620
(26036416) TURNES LAINEZ , VICTOR	02/01/1976	6.9556
(52552911) SANCHEZ PEREZ , MONTSERRAT	02/04/1969	6.9523
(26234702) ROMERO LETRADO , ANTONIA	26/05/1979	6.9515
(52970318) CAÑEDO FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	01/09/1975	6.9485
(75222031) LOPEZ PEREZ , JUANA MARIA	27/03/1966	6.9480

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28892098) ROJAS SANCHEZ , MANUELA	06/05/1967	6.9462
(45591899) ALONSO GUTIERREZ , JUAN MANUEL	29/05/1976	6.9419
(28768003) ESQUINA VAN-BERLO , RAFAEL	23/11/1978	6.9412
(74675017) RODRIGUEZ CARRILLO , ANDRES	26/10/1980	6.9407
(75552425) VALDAYO DIAZ , CARLOS JAVIER	06/12/1979	6.9400
(25328247) MORENO BENITEZ , YOLANDA	25/04/1971	6.9394
(75546761) CALVO JIMENEZ , MARIA INMACULADA	24/09/1972	6.9269
(440785495) CASAS MORENO , JOSE ANTONIO	03/11/1980	6.9098
(75248046) GARCIA MORENO , ANTONIO ALEJANDRO	08/05/1980	6.9045
(34864304) RAMOS CAPEL , ELENA	28/11/1974	6.9037
(27272113) MEDIANO DE LA CAMPA , HERMENEGILDO	09/10/1954	6.8988
(440785495) BENJUMEDA MUÑOZ , FRANCISCO JAVIER	07/07/1976	6.8974
(75791079) GOMEZ ESPINOSA , JUAN MANUEL	30/11/1981	6.8970
(31715501) MARTIN ORTUÑO , ISABEL MARIA	22/08/1979	6.8949
(44258030) MESA GARCIA , MANUELA	14/08/1972	6.8946
(440785495) ARAGON RAMIREZ , GEMA MARIA	13/02/1975	6.8946
(45592173) LOPEZ ROMERO , ADELA MARIA	06/09/1976	6.8934
(30210731) BLANCO RIVAS , ELENA MARIA	24/10/1975	6.8810
(45656464) MORON ROSA , JOSE ANTONIO	03/10/1976	6.8792
(52529538) MARTINEZ-SANTAOLALLA MARTINEZ , MANUEL	05/08/1976	6.8742
(47207152) BECERRA VEGA , SUSANA MARIA	08/10/1984	6.8712
(75559044) FERNANDEZ GONZALEZ , MARGARITA	22/04/1977	6.8670
(45653785) GARCIA CANTOS , MARIA DEL CARMEN	10/07/1974	6.8660
(14622012) GARCIA OJEDA , MARIA JOSE	02/02/1980	6.8609
(25924914) ALOS URBANO , BENITO	13/04/1954	6.8550
(30208477) GONZALEZ ARANDA , RAQUEL	23/12/1971	6.8485
(30950824) ARIAS MONTES , MARIA DEL MAR	20/11/1978	6.8453
(440785495) AVILA MACIAS , FRANCISCO JESUS	08/09/1982	6.8440
(33388892) ROSADO MONTAÑEZ , JUAN ALFONSO	03/06/1972	6.8407
(34026462) VILLATORO SALIDO , ANTONIA MARIA	19/02/1972	6.8391
(44204585) CORTIJO LOPEZ , JAVIER	27/07/1976	6.8374
(48861460) FERNANDEZ MORALES , JUAN	01/10/1978	6.8374
(48808357) TRUJILLO HACHA , ISABEL	15/11/1975	6.8347
(52564160) CRUZ RODRIGUEZ , JOSE	23/11/1976	6.8330
(75708918) GORDILLO SANTOFIMIA , JOSE FELICIANO	27/07/1979	6.8300
(48861460) FERNANDEZ MALDONADO , MARIA DEL MAR	10/12/1978	6.8296
(75249283) CAMPOS PEREZ , INMACULADA	02/12/1982	6.8276
(26023860) SANCHEZ GOMEZ , MERCEDES	07/02/1974	6.8275
(28795243) CASTILLO VAZQUEZ , DESIREE	28/04/1978	6.8269
(443664788) GARCIA MORENO , FRANCISCO GABRIEL	23/04/1978	6.8249
(25689806) VEGA SILVERO , OLGA MARIA	03/11/1974	6.8239
(28615626) MARTIN RICO , MARIA TERESA	12/11/1975	6.8180
(28494093) BARBANCHO GARRIDO , FRANCISCO JOSE	16/04/1973	6.8180
(75875922) FERNANDEZ PARRILLA , LEONOR MARIA	07/12/1978	6.8115
(50604938) GOMEZ MORILLO , JOSE ANTONIO	20/03/1983	6.8100
(79016651) MONTERO ROSALES , MARIA JOSE	03/02/1980	6.8099
(33361855) PORRAS GONZALEZ , JOSE RAIMUNDO	17/09/1971	6.8085
(24180377) GOMEZ RODRIGUEZ , ESTHER MARIA	31/05/1963	6.8080
(27513679) LUQUE GARCIA , JOSE MARIA	18/02/1966	6.8039
(80145864) MINGUEZ LOPERA , MARIA NOEMI	07/11/1979	6.7960
(74905770) MARTIN DEL POZO , LUISA	02/10/1977	6.7959
(48969742) GONZALEZ TORREJON , INMACULADA	24/02/1983	6.7950
(75747736) GAJETE DIAZ , SILVIA	03/12/1976	6.7943
(75752157) CANDON MESA , MARIA ENCARNACION	17/10/1978	6.7879
(12403128) CRISTOBAL VARELA , DIEGO	01/07/1977	6.7872
(30954392) SANCHEZ PORTERO , DAVID	01/02/1979	6.7860
(34026156) RUEDA JIMENEZ , JOSE ALFONSO	10/06/1972	6.7813
(25688557) ALBA DE LA RUBIA , FRANCISCO	10/01/1974	6.7763
(28888603) MARTINEZ NAVAS , LOURDES	06/09/1967	6.7731
(26026783) ESPINOSA PULIDO , JUAN ANTONIO	29/07/1974	6.7715

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50841852) ALVAREZ LINAREJOS , LAURA	06/07/1968	6.7710
(25677024) BAHOS FARFAN , MANUEL	25/06/1973	6.7690
(25588367) MORENO GUTIERREZ , SALVADOR	17/09/1973	6.7689
(53682692) SANCHEZ RUBIA , MARIA MONTSERRAT	21/11/1973	6.7643
(75231886) GARCIA BERENGUEL , GUADALUPE	29/10/1976	6.7572
(74678426) PEREZ DOMINGUEZ , MARIA ISABEL	26/03/1980	6.7559
(46345999) OSUNA GONZALEZ , DANIEL	12/08/1979	6.7529
(31718760) GOMEZ JIMENEZ , YOLANDA	11/12/1980	6.7475
(44253310) LARA MAROTO , JOSE ANTONIO	08/07/1972	6.7456
(34062040) ANDRADES RUIZ , ANA	01/02/1966	6.7448
(45655111) RIOS PALOMO , MARIA DEL CARMEN	14/03/1977	6.7386
(44262942) AGUILERA SILLERO , CARMEN MARIA	04/09/1979	6.7366
(48862623) MARTIN HUMANES , MARIA	17/11/1979	6.7321
(45594115) RIGAUD GRANADOS , EUFRASIO	27/01/1979	6.7289
(29490116) ORTA CRUZ , FRANCISCO JOSE	01/05/1979	6.7286
(79015368) MARTIN VEGA , MARIA	08/07/1979	6.7259
(52517004) RAYA HIDALGO , LOURDES	06/01/1970	6.7252
(77582944) GARCIA GARCIA , ISRAEL	11/06/1978	6.7204
(26226529) MARTIN ONTIVEROS , MANUEL	03/02/1975	6.7188
(44279241) JIMENEZ PEREZ , MARIA ELOISA	20/05/1975	6.7182
(27348249) GARCIA RODRIGUEZ , CELIA	22/01/1980	6.7162
(25596863) ROJAS SEDEÑO , NOELIA	05/12/1977	6.7126
(28744875) MARTIN NAVARRO , ALBERTO MANUEL	14/11/1973	6.7122
(44267480) MARTINEZ NAVERO , MARIA DEL CARMEN	20/06/1974	6.7111
(26177255) SERNA RODRIGUEZ , ANTONIO	09/10/1952	6.7110
(53688470) SANCHEZ GARCIA , EVA	01/11/1976	6.7109
(34858961) SANCHEZ SAEZ , MARIA DEL CARMEN	25/10/1973	6.7094
(44268637) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA ROSA	27/03/1974	6.7081
(53580561) CIRILO LOPIZ , MARTA	02/01/1982	6.7046
(23802502) GUTIERREZ NAVARRO , MARIA DEL CARMEN	28/08/1975	6.7024
(48899457) BARBOSA RODRIGUEZ , MARIA RAQUEL	28/11/1980	6.6995
(77321956) PEREÑA ROJO , MARIA JOSE	06/10/1978	6.6987
(45591661) MOYA IBORRA , MARIA GEMA	17/07/1976	6.6884
(74636202) TORRUBIA JIMENEZ , ANTONIO SALVADOR	07/01/1973	6.6846
(44585973) CASTILLA GARIJO , NURIA	21/01/1979	6.6829
(79221273) PRIETO ESTRADA , INMACULADA Mª	10/06/1977	6.6786
(79011298) MARTIN SPRINGER , ANGELA MARIA	25/07/1973	6.6719
(25327184) VERA RUIZ , ROSARIO	08/10/1971	6.6718
(44228429) CRISTOBAL FERNANDEZ , MARIA MERCEDES	29/03/1975	6.6709
(34864875) SEMPERE MONTERO , LOURDES	13/04/1979	6.6679
(27505124) GARCIA CALLEJON , MARIA DEL CARMEN	02/01/1964	6.6670
(26041822) SANMARTIN MOLINA , RICARDO	20/04/1982	6.6660
(28504156) MONTOTO DE SARRIA , MARIA JOSE	22/06/1954	6.6655
(25339494) CARMONA ROMERA , GABRIEL	07/10/1977	6.6612
(29441426) FERNANDEZ LOPEZ , MARIA DE LOS SANTOS	08/10/1981	6.6604
(52691444) HERRERA HUESO , MARIA TERESA	07/08/1974	6.6600
(75949696) SANCHEZ MARIN , MARIA TERESA	06/06/1977	6.6539
(28805488) ROMAN MARISCAL , MARIA JOSE	06/05/1983	6.6510
(74914207) BENITEZ ARIZA , CARMEN MARIA	23/07/1981	6.6479
(28911264) GONZALEZ TRAVE , SERGIO	08/01/1972	6.6456
(30948032) NUÑEZ UREÑA , MARIA MAR	07/09/1978	6.6444
(75146569) CAÑAS VALVERDE , MARIA ISABEL	10/09/1984	6.6412
(25091871) ALCAIDE LASTRE , FRANCISCO JAVIER	18/07/1966	6.6295
(75810028) TRAVERSO CALLEJON , MARIA DEL CARMEN	05/07/1977	6.6289
(74716416) CORPAS MORA , ANTONIO JULIAN	11/06/1977	6.6233
(28932841) AGUADO BORGE , BEATRIZ	05/09/1976	6.6188
(44275744) CHICA ANGUIA , JOSE MANUEL	07/10/1977	6.6155
(74828365) ARRISCADO RODRIGUEZ , MARIA JESUS	22/02/1977	6.6139
(44219374) CASTILLA GOMEZ , RAFAEL	23/02/1974	6.6103
(28798734) ROSA HERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	14/08/1983	6.6030

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24248031) HIGUERA VILCHEZ , OLGA MARIA DE LA	15/04/1970	6.5992
(48856577) LOPEZ CABELLO , PEDRO JESUS	01/11/1976	6.5951
(24262670) ALVAREZ MARTI , JOSE ESTEBAN	05/04/1971	6.5946
(27537062) CARREÑO ALONSO , FRANCISCO JAVIER	07/06/1970	6.5906
(26973725) MOLINA ONIEVA , MARGARITA	07/09/1983	6.5830
(77326766) ACEITUNO LOPEZ , ANDRES JESUS	21/08/1979	6.5780
(53690310) GONZALEZ VILA , ALEJANDRO	04/11/1976	6.5778
(52298715) DURAN LUNA , AURORA	11/06/1974	6.5733
(48807076) ROBLES MACIAS , SERGIO MANUEL	23/10/1982	6.5700
(34997963) VALENZUELA GARCIA , YOLANDA	29/10/1974	6.5698
(26491040) MOTA MUÑOZ , GINES	26/09/1975	6.5663
(44291356) LOPEZ JIMENEZ , JOSE	09/12/1976	6.5582
(75254489) MURCIA CAZORLA , ROSA MARIA	12/08/1981	6.5564
(44290644) AVILA GARZON , ANA ISABEL	05/01/1976	6.5512
(25564092) RINCON NARANJO , ANDRES	08/06/1958	6.5451
(30117192) MONTERO DIAZ , SANDRA	30/11/1982	6.5429
(04181484) MUÑOZ SANCHEZ , ALICIA	13/07/1980	6.5423
(77801264) FLORES GARCIA , ANA	17/05/1980	6.5418
(44952899) GARCIA CARMONA , MIGUEL ANGEL	30/05/1978	6.5417
(45713983) LARA MARTINEZ , RAUL	10/06/1983	6.5400
(53274484) NIETO NUÑEZ , SARA	15/12/1981	6.5386
(52489067) BERMUDEZ RUIZ , CRISTINA MARIA	09/02/1977	6.5359
(45586204) FERNANDEZ MESAS , JUAN	28/05/1975	6.5338
(20796350) PEREZ ORTIZ , CECILIA	12/10/1981	6.5321
(28561699) ALONSO VILLATE , TERESA	21/08/1956	6.5236
(24156461) BERTOS ALCOBIA , JOSE ANTONIO	05/10/1958	6.5230
(45652546) CARVAJAL LOPEZ , MARIA DOLORES	14/10/1977	6.5212
(28782273) CANCHO GARCIA , OSCAR JESUS	02/07/1979	6.5139
(77330250) GRANDE SALAS , LAURA	28/07/1980	6.5091
(32863704) GARRIDO RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	11/04/1970	6.5083
(79252211) PERALTA SORIA , MARIA JOSE	29/11/1977	6.5023
(26033565) ARMENTEROS CHICA , BARTOLOME	18/12/1975	6.5000
(31728381) MORENO BERMEJO , ISABEL MARIA	12/12/1982	6.4990
(74924498) GONZALEZ CARDENAS , MARIA PAZ	16/02/1980	6.4980
(74655777) ROMERO DEL CASTILLO , JUAN FRANCISCO	23/06/1979	6.4975
(44280142) FERNANDEZ YAÑEZ , JOSE MIGUEL	15/05/1975	6.4968
(74665469) RAMON TORREGROSA , PEDRO JESUS	23/12/1979	6.4960
(44364057) ALCAZAR GONZALEZ , JORGE	15/04/1979	6.4813
(34852282) SEGURA PARRA , FRANCISCO JAVIER	04/10/1973	6.4774
(74614386) SERRANO RUIZ , JAVIER	24/03/1978	6.4773
(52691618) CANO CAMPOS , MARIA MAGDALENA	05/06/1976	6.4625
(74860193) CAMPAÑA GUERRERO , MARIA DOLORES	25/04/1981	6.4588
(74675438) SALGUERO VILCHEZ , JOSE	17/11/1980	6.4562
(44284766) SOTO ALBA , FRANCISCO JAVIER	03/12/1973	6.4561
(76017302) GALLEGU ORTIZ , MARIA DEL PILAR	19/05/1977	6.4532
(45595681) PEREZ RODRIGUEZ , TERESA	25/11/2007	6.4502
(26033128) LERMA MARTINEZ , SILVIA	21/06/1975	6.4496
(28798074) BEJARANO MARTINEZ , MARIA VICTORIA	19/07/1979	6.4439
(23269388) GARCIA LOPEZ , LIDIA	05/01/1981	6.4419
(44034649) MOSCOSO FRANCO , ANA MARIA	24/01/1977	6.4333
(25696022) CARDENAS RUIZ , ANA MARIA	19/11/1975	6.4283
(74652037) MANCERA PASCUAL , IGNACIO	16/08/1979	6.4282
(48893689) PALACIOS CALZADO , CANDELARIA	04/12/1982	6.4278
(25693534) SANCHEZ MARTINEZ , ANGEL	19/12/1975	6.4253
(04201390) BLANCO MUÑOZ , CARMEN	22/03/1977	6.4188
(75128134) PEREZ SANCHEZ , ALEJANDRO	27/07/1982	6.4176
(28783547) CUETO DAMAS , ALBERTO ANTONIO	02/09/1979	6.4146
(74829513) MORA PARDO , SANTIAGO JESUS	15/12/1978	6.4122
(74666235) ARGENTE DEL CASTILLO RIO , CLARA EUGENI	06/02/1979	6.4104
(45072072) FERNANDEZ LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	22/01/1968	6.4100

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74641226) GUERRERO FERNANDEZ , HILDA	24/10/1977	6.4065
(44268778) MARTINEZ FERNANDEZ , MARIA JESUS	14/07/1974	6.4062
(52567485) GARCIA HIDALGO , FRANCISCO JAVIER	21/08/1978	6.4022
(44963499) GUTIERREZ IGLESIAS , SONIA	14/07/1974	6.4008
(74651767) RAMIREZ GONZALEZ , JUAN FRANCISCO	13/11/1978	6.3983
(78030847) FIGUEROA SERANTES , AURORA	14/09/1965	6.3914
(74908977) LAVADO GARCIA , MARIA CARMEN	24/07/1979	6.3911
(44575768) ESTEVE HURTADO , MARIA VICTORIA	10/09/1974	6.3855
(74649896) CARO SANCHEZ , MARTA	15/12/1977	6.3782
(34035603) MEDIANO GUILLEN , ANTONIO MIGUEL	14/08/1978	6.3761
(75103643) MARTINEZ CARDERA , MARIA JOSEFA	20/06/1980	6.3724
(30817819) VELASCO LOPEZ , MARIA MERCEDES	18/12/1974	6.3713
(75752046) DELGADO ROSADO , SANDRA VANESSA	06/06/1979	6.3699
(31329297) OLIVA CASTRO , MARIA DEL CARMEN SUS	16/07/1964	6.3657
(44588650) ALCAZAR MONTAÑEZ , CRISTOBAL	27/10/1981	6.3646
(45585976) AMATE ROMERA , ALEJANDRO JOSE	13/03/1975	6.3631
(45711633) CEREZO PALOMINO , MERCEDES	24/01/1980	6.3617
(75021498) GONZALEZ RODRIGUEZ , ANTONIO	18/12/1977	6.3580
(28769742) PEÑA FERNANDEZ , AGUSTIN	07/08/1976	6.3550
(30522053) PEREZ RIVAS , JOSE	21/03/1968	6.3529
(53697271) BAQUERO VARGAS , JOSE ANTONIO	12/08/1977	6.3458
(75268191) GARCIA SEGURA , CRISTINA	10/02/1983	6.3445
(52259787) GARCIA MARTIN , MARIA PATROCINIO	10/10/1968	6.3423
(75878663) ESPIGARES NAYACH , MIGUEL	20/02/1979	6.3381
(48969411) RIPALDA ANDRADES , JAIME	31/08/1983	6.3340
(48880143) RUIZ CARDENAS , YOLANDA	10/06/1978	6.3331
(80052567) MEDINA MEDINA , JOSE LUIS	14/10/1972	6.3312
(30960787) PORCUNA DEL PINO , MARIA JESUS	17/08/1980	6.3292
(26030321) CASTILLO SANTIAGO , MANUEL SERGIO	26/11/1974	6.3217
(31693475) MORENO QUINTERO , MARIA DOLORES	19/06/1975	6.3185
(20208241) BALLESTER SAMPEDRO , SERGIO	31/03/1975	6.3159
(28806799) CARMONA FERNANDEZ , ROSA MARI	14/10/1982	6.3115
(53695457) CAÑO GONZALEZ , MARIA INMACULADA	06/12/1977	6.3088
(75242306) MILLAN MILLAN , MARTA	16/04/1980	6.3050
(34079784) BENITEZ ZARZA , JORGE	12/06/1976	6.2972
(75265768) NUÑEZ MORALES , LETICIA	14/10/1983	6.2898
(33382384) PINO MARTIN , LUIS MIGUEL DEL	21/11/1971	6.2839
(25481760) MARTINEZ PEREZ , MARIA EUGENIA	25/11/1978	6.2833
(24272521) LOPEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL ROSARIO	11/06/1972	6.2748
(75754401) COSSI TORREJON , SILVIA	13/03/1979	6.2720
(14619077) AVILA CONDE , FERNANDO	24/05/1981	6.2716
(26027869) PEREZ PEÑA , MARIA DEL CARMEN	24/03/1974	6.2637
(34079877) LARA RAMOS , ROSA MARIA	02/12/1975	6.2585
(78964305) PADRON FERNANDEZ , RAFAEL	05/03/1978	6.2573
(75763321) VALLEJO SUAREZ , ESTER	19/10/1981	6.2519
(75260058) SIERRA ALCALDE , ESTER	01/06/1982	6.2474
(25676611) GARRIDO LOPEZ , MARIA EUGENIA	12/08/1973	6.2399
(78968637) GARCIA OSORNO , LAURA	06/08/1976	6.2387
(75143791) RECA GALLEGU , MARIA	04/02/1983	6.2300
(08918574) BLANCO PIÑA , MARIA JOSE	20/04/1971	6.2276
(28832344) LUGO FARIÑAS , ARGELIA	01/01/1963	6.2239
(28746908) PAYAN JIMENEZ , JOSE MANUEL	18/11/1975	6.2159
(28679786) JIMENEZ CEPERO , MANUEL	17/10/1960	6.2152
(43068357) SANCHEZ GARCIA , ESTEBAN	31/05/1975	6.2120
(52259175) CHACON NARANJO , FRANCISCO JAVIER	16/12/1970	6.2046
(25592315) RUIZ ACEVEDO , ALONSO	30/07/1974	6.2045
(29438749) CARRETERO CASTAÑO , JOSE EUGENIO	26/07/1974	6.1929
(48882936) SANCHEZ CABRERA , MARIA MERCEDES	18/10/1978	6.1889
(01932036) GARCIA-VERDUGO GARCIA , CRISTINA	25/12/1976	6.1879
(75248002) ALIAS-MONTUYO , ILLUMINADA	25/02/1980	6.1655

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(36095446) PEREZ SANCHEZ , JOSE LUIS	21/09/1983	6.1632
(44600937) ARANDA COLUBI , BELEN	29/03/1975	6.1586
(78036434) RUIZ IBARRA , VANESSA	07/01/1979	6.1549
(74853522) JIMENEZ ROMERO , LAURA	11/09/1980	6.1506
(74822126) LOPEZ SANCHEZ , CRISTINA	05/05/1976	6.1406
(77323962) HINOJOSA SAN EUFRASIO , JOSE ANTONIO	03/05/1978	6.1386
(44604574) GARCIA GARCIA , INMACULADA	09/02/1980	6.1360
(75250606) FERNANDEZ HINOJO , ISABEL MARIA	15/09/1982	6.1270
(47017249) RODRIGUEZ BENITO , JOSE ANTONIO	23/08/1977	6.1227
(45585319) GARCIA GARCIA , JOSEFA	19/09/1975	6.1209
(30806468) VARO CASTRO , RAFAELA	22/06/1973	6.1206
(52269081) BARRERA SANCHEZ , M PAZ	15/11/1975	6.1183
(34028345) RODRIGUEZ BECERRA , ANA	08/06/1972	6.1062
(30816856) CAÑAS DELGADO , JOSE	17/05/1974	6.1044
(44950212) CONTRERAS ROSO , DIANA	18/02/1973	6.1030
(75506659) BARRERA SANCHEZ , SERGIO	07/06/1972	6.1024
(44276259) SALAS GOMEZ , JUAN MANUEL	11/04/1975	6.0978
(33397284) ORTIZ SANCHEZ , CARLOS	08/11/1972	6.0968
(79194202) DOBLADO CARO , ELIZABETH	28/09/1982	6.0940
(74830471) JIMENEZ RAMIREZ , ROCIO	05/11/1978	6.0893
(23803333) GARCIA PEREZ , LIDIA	16/11/1974	6.0787
(77326412) MOYA AVALOS , MARIA OLIVA	05/09/1982	6.0627
(33294816) IGLESIAS TORRES , MARIA ISABEL	23/09/1973	6.0604
(23809342) ESPINOSA SANCHEZ , CARLOS	20/09/1976	6.0590
(44956547) ROJAS DE LOS SANTOS , FRANCISCO JAVIER	08/01/1977	6.0568
(30808087) MIRANDA ROMERO , ANTONIA	12/02/1971	6.0553
(44359410) GARCIA SIMON , VIRGINIO	01/04/1982	6.0520
(75758633) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA DEL ROCIO	08/06/1980	6.0499
(25679257) ORDOÑEZ BECERRA , JUAN CARLOS	17/04/1974	6.0467
(71875360) RODRIGUEZ MENENDEZ , EVA	25/05/1978	6.0462
(26027643) PAEZ GUTIERREZ , TOMAS DAVID	03/07/1974	6.0309
(44039481) RODRIGUEZ UTRERA , MERCEDES	01/04/1975	6.0252
(80055910) BRAVO MORIÑO , FAUSTINO	31/03/1981	6.0232
(14320511) FERNANDEZ ROUCO , SERGIO	31/08/1980	6.0199
(75132275) HEREDIA ALVAREZ , ANA BELEN	17/12/1984	6.0140
(74822123) MARTIN COMITRE , LAURA	10/10/1978	6.0124
(28616812) LOPEZ GARCIA , ANA MARIA	27/11/1975	6.0047
(45595405) ESCAMILLA GARCIA , DANIEL	24/10/1977	6.0000
(30950182) GOMEZ GIL , RAQUEL MARIA	12/03/1977	5.9999
(28762353) ESCOBAR RICA , JOSE MARIA	02/12/1980	5.9906
(30814812) TOLEDANO HIDALGO , MARINA ANGELES	26/01/1976	5.9895
(79023333) PEREZ GUTIERREZ , ROCIO	08/08/1984	5.9893
(52297828) POZO GARCIA , VIRTUDES	22/01/1974	5.9849
(44049103) RENDON DAZA , MARIA JOSE	21/05/1981	5.9660
(53686144) GARCIA GONZALEZ , FRANCISCO JOSE	21/10/1976	5.9486
(75551657) MORALES PEREZ , ROCIO	16/12/1978	5.9377
(44276826) GARCIA ROMERO , MARIA ROCIO	21/05/1975	5.9368
(44276581) AVILES TORREGROSA , ESTHER MARIA	19/04/1975	5.9075
(48856728) GONZALEZ FERNANDEZ , FELIPE	23/01/1976	5.9039
(74841247) GARCIA RODRIGUEZ , INMACULADA	24/01/1979	5.8895
(42065613) DIAZ LUIS , JUAN MANUEL	10/01/1963	5.8862
(52556305) CAMPOS FIGUERAS , SEBASTIAN	24/09/1972	5.8707
(23798150) LOPEZ BAÑOS , ANA MARIA	28/05/1971	5.8639
(75787658) SALMERON CORBELLINI , MARIA DOLORES	18/12/1978	5.8538
(53158180) MUÑOZ MOLINA , MARIA REMEDIOS	01/03/1981	5.8480
(53695315) DOMINGUEZ MOLINA , SALVADOR	16/10/1977	5.8439
(52527773) LIZARTE SANTISTEBAN , MARIA JESUS	18/11/1976	5.8309
(44271733) MORALEDA SANTIAGO , MONTSERRAT	15/01/1974	5.8254
(28484100) MARQUEZ RODRIGUEZ , ESTHER	12/05/1969	5.8074

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MATEMATICAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75817542) CRESPO COCA , JUANA MARIA	21/04/1979	5.8073
(26020058) ORTEGA LINARES , ANTONIA	25/08/1971	5.8069
(77330418) MARTOS MELERO , RAQUEL	02/03/1980	5.8049
(31258832) ALCANTARA BERNAL , MARIA ESPERANZA	06/07/1970	5.7957
(25597011) OROZCO DURAN , VIRGINIA	08/01/1977	5.7817
(52563154) RIVAS RODRIGUEZ , CONCEPCION	19/09/1973	5.7656
(48898349) GUILLEN PORTALES , LUCIA	06/01/1983	5.7650
(75748941) ARAGON RODRIGUEZ , OSCAR	07/03/1977	5.7571
(44044686) RIVERA GARCIA , ANA MARIA	23/04/1976	5.7555
(26802204) JIMENEZ DIAZ , CAROLINA	06/07/1980	5.7519
(25666899) MORENO VERGARA , JESUS	06/08/1978	5.7420
(75768927) RENGIFO HUERTA , MARIA DEL MAR	29/09/1982	5.7350
(75888533) JIMENEZ ROMERO , INMACULADA	27/04/1981	5.7110
(52336320) HURTADO JIMENEZ , MARGARITA	26/01/1977	5.7060
(52314996) SANTOS BARRANCO , JOSE MIGUEL DE LOS	08/11/1979	5.6832
(48968324) CABEZA ESCUDIERO , NATALIA	20/05/1981	5.6800
(52547598) PUENTES RUIZ , MARIA OLAYA	13/08/1970	5.6719
(48875870) JIMENEZ BAQUERO , JOAQUIN	06/11/1975	5.6499
(52487063) CABALLERO MUÑOZ , MARIA CARMEN	12/04/1974	5.5312
(52528945) MARTOS SANCHEZ , ANTONIA	12/02/1976	5.5246
(34072432) ROMERO ALGARIN , CARMEN MARIA	21/10/1977	5.5073
(25712165) PELAEZ MARQUEZ , ROSARIO INMACULADA	30/05/1972	5.4908
(25694753) GALIANO URBANEJA , JUAN JOSE	29/04/1976	5.4640
(75745216) MEDINA CURQUEJO , JUAN ANTONIO	27/08/1978	5.4189
(74830607) LEIVA ROMERA , INMACULADA	02/10/1978	5.4184
(34051158) SOSA CASTRO , CONCEPCION	07/09/1965	5.3030
(25331601) ARCAS PEREA , ROSARIO	09/12/1973	5.2768
(27295738) MARTINEZ TRISTANCHO , MIGUEL ANGEL	25/05/1964	5.1019
(74840173) GUZMAN RUIZ , MARTA	13/07/1979	5.0759
(15254037) GOMEZ JURADO , MARIA ANTONIA	07/01/1970	4.9293
(44576927) PARDO MILANES , ALBERTO	25/08/1977	4.8919
(30480657) MUÑOZ RODRIGUEZ , FRANCISCO ANTONIO	22/04/1963	4.5400
(77140676) FADIL BOUMEDIANI , ABDALAZIZ	10/01/1966	4.3910
(45711340) MAÑAS BASTIDAS , CARLOS	02/12/1979	4.0780
(53687979) CALVENTE MONTERO , MARIA JESUS	21/02/1976	3.6580
(52284323) DURAN PANAL , MANUEL	13/01/1968	3.3740

## FISICA Y QUIMICA

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30452843) PEREZ MUÑOZ , MANUEL	14/11/1957	7.1950

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25104135) MATA FUENTES , JAVIER	01/01/1976	10.0000
(29791949) CAMACHO ALVAREZ , LAZARO MANUEL	07/04/1968	10.0000
(30674895) PACHON FARIÑA , MIGUEL ANGEL	25/09/1971	9.9808
(52560980) LEIVA PEDROSA , JOSEFA	09/04/1965	9.9760
(25592540) GUERRERO MELGAR , ANA MARIA	28/06/1974	9.9016
(31652813) OLMEDO BELLIDO , JOSE MIGUEL	20/01/1969	9.8584
(52199152) MARIN ALCAIDE , DOLORES	04/12/1970	9.8320
(24180310) SANTIAGO VARGAS , REMEDIOS	08/04/1963	9.8248
(08816606) CARRASCO DIAZ , MANUEL	10/06/1964	9.7912
(23793333) AYALA RIVAS , SONIA	27/10/1968	9.7744
(29798668) DOMINGUEZ HIDALGO , ESTHER	01/06/1968	9.7312
(52575587) CABELLO GARCIA , JAVIER	17/07/1966	9.6688
(28709835) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MARCELINO	29/01/1965	9.6592
(29747915) RABADAN SAYAGO , MANUEL LUIS	13/06/1959	9.6220
(32048373) AGUILAR ESPINOSA , ANTONIO	28/03/1974	9.6136
(24884389) MALDONADO MAJADA , MARIA PURIFICACION	23/01/1959	9.5908
(52284057) ERDOZAIN VEGA , MANUEL	13/08/1966	9.5872
(27308338) SAN MARTIN FERNANDEZ-MARCOTE , MARIA	04/02/1969	9.5680

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29796578) VALERA ESTEVEZ , PURIFICACION	05/04/1968	9.5400
(29792603) FORCEN BARROSO , ROCIO	02/03/1968	9.5296
(31234208) MORAL ANDREY , MARIA CARMEN	31/03/1961	9.4960
(28600449) TORRE RODRIGUEZ , JUAN MANUEL DE LA	27/07/1970	9.4948
(33990789) PINEDA VALLE , FRANCISCO RAMON	04/10/1964	9.4828
(24294130) CALLEJON RODENAS , FRANCISCO	08/11/1958	9.4768
(77532762) NAVARRO JIMENEZ , MANUEL JESUS	25/03/1974	9.4755
(30497096) BLANCO GALINDO , BARTOLOME	15/04/1964	9.4568
(33355687) FERNANDEZ BERMUDEZ , MARIA ELENA	20/04/1970	9.4560
(31245680) MEDINA REINA , NIEVES	28/11/1964	9.4312
(28721452) CONTRERAS FERNANDEZ , ANTONIO JAVIER	29/12/1968	9.4120
(30493951) BLANCO CHAMIZO , MIGUEL ANGEL	15/08/1970	9.4096
(31625171) BARRIO PARRA , JORGE	03/03/1962	9.4036
(34035463) CORREA FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	07/05/1968	9.3952
(76005545) HUESO HUESO , MARIA JOSEFA	08/01/1963	9.3490
(28513114) ROMAN VAZQUEZ , MANUEL	23/02/1970	9.3413
(39339501) ARRAEZ BERNABE , JOSE FRANCISCO	30/08/1966	9.3160
(32850203) BERMEJO FERNANDEZ , ADELA	04/09/1964	9.3148
(31339410) MARCHENA GONZALEZ , CARLOS ALBERTO	15/11/1970	9.3058
(31263951) FERNANDEZ SERRANO , MARIA LUZ	30/09/1970	9.3040
(26219021) DOMINGO CABRERA , MARIA ELENA	21/12/1972	9.3040
(30521678) REVUELTO CORBELLINI , GABRIEL	10/04/1966	9.2992
(26471485) MORENO ROMERO , FELIPE	14/01/1967	9.2956
(30543111) ROMAN VAZQUEZ , ALVARO JESUS	14/07/1970	9.2836
(30805613) LARA RUIZ , ANA	12/07/1973	9.2401
(31265743) ROJAS ESCORIZA , JOSE ANTONIO	31/07/1971	9.2381
(25978017) SAMPEDRO DE LA TORRE , JOSE LUIS	14/07/1963	9.2313
(28438085) LUNA TORREJON , MIGUEL ANGEL	23/09/1971	9.2272
(52511600) RUIZ LOZANO , LEONOR	10/04/1965	9.2212
(07452152) APARICIO JIMENEZ , JAVIER	07/10/1962	9.2128
(75807074) LEAL LOPEZ , JOSE MARIA	23/04/1969	9.2116
(30816246) EXPOSITO ROMERO , ENCARNACION	10/02/1974	9.2111
(30513180) PEÑA LOMBARDO , JOSE MANUEL	01/05/1966	9.2064
(28898260) JIMENEZ DIAZ-BENJUMEA , JUAN RAMON	12/10/1968	9.2064
(44600877) PALMA ASIAN , MARIA ANGELES	26/11/1975	9.1899
(26016257) NAVARRO RASCON , ANDRES	23/09/1971	9.1849
(31262321) MENA LLAMAS , FRANCISCO JAVIER	04/12/1970	9.1696
(31634959) SANZ MAÑO , MARIA DEL CARMEN	22/03/1962	9.1672
(24237384) GUERRERO MARIN , ANTONIO	14/12/1969	9.1636
(450716246) XARACENA MARQUEZ , BELEN	09/08/1968	9.1636
(33365744) PROLONGO SARRIA , MARIA LUISA	12/12/1966	9.1576
(31262015) MARTIN GALLARDO , MARIA VICTORIA	23/06/1969	9.1564
(26478842) ARANDA MARTINEZ , ISABEL	30/05/1967	9.1540
(25950852) MORENO HUESO , FRANCISCO	12/11/1957	9.1420
(26205456) GOMEZ ARROYO , PABLO	16/10/1965	9.1390
(75700112) CALZADILLA BENAVENTE , IGNACIA	14/01/1960	9.1268
(52251823) BAQUERO LEONIS , DOMINGO	25/10/1964	9.1200
(33502968) VELASCO SARDON , CARLOS	06/11/1968	9.1200
(52547678) GASCON GOMEZ DE RAMON , MARIA ANGELES	20/12/1969	9.1146
(31246235) MUÑOZ IGLESIAS , MARIA ANTONIA	05/07/1966	9.1144
(00397633) LOPEZ FERNANDEZ , MAXIMINO	11/07/1961	9.1060
(34025012) CRESPILO GUARDEÑO , ANTONIO	04/12/1969	9.1020
(30515933) GOMEZ CHACON , TERESA	12/11/1966	9.0936
(25968680) VALDIVIA MUÑOZ , MARIA DOLORES	24/04/1961	9.0910
(31266480) CARRILLO SUAREZ , JOSE ANTONIO	23/02/1972	9.0904
(32850387) ALBARRAN VALERO , MARIA MAR	10/01/1964	9.0880
(27263748) ESPINOSA AGUILAR , MARIA JOSE	31/03/1960	9.0520
(28897089) FERNANDEZ ALVAREZ , PILAR	10/03/1969	9.0496
(27303333) RUIZ VALDIVIA , MARIA DEL ROCIO	29/08/1968	9.0459
(52563013) MARTIN FLORES , BERNADETTE	24/10/1971	9.0400

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25574781) LORENZO ROMERO , JUAN	10/01/1965	9.0400
(28883023) NARANJO NARANJO , ANTONIO JESUS	18/07/1965	9.0352
(03835753) MENCHEN CABALLERO , MARIA CARMEN	13/12/1966	9.0292
(31824753) MARTIN SALVAGO , FRANCISCO	27/12/1956	9.0220
(52293274) MALIA VARO , ALONSO	24/07/1968	9.0208
(27525111) ORTIZ DEL AGUILA , CARMEN MARIA	18/04/1967	9.0140
(31261424) JARA LEAL , MARIA AUXILIADORA DE	06/06/1971	9.0076
(24200657) MARTINEZ CASTILLO , ANA MARIA	07/02/1965	8.9960
(52268544) ZAMORA MARTIN , ESTEFANIA PENELOPE	03/10/1971	8.9740
(31662837) SANCHEZ ROMAN , MERCEDES	24/09/1969	8.9737
(27256373) SANCHEZ CANO , JUAN	23/11/1958	8.9692
(52247162) RUIZ FARFAN , ANTONIO	13/10/1970	8.9620
(31239059) LOPEZ PEREZ , MARIA DEL PILAR	21/06/1964	8.9596
(52267018) FRANQUELO ZOFFMANN , MARIA LUISA	30/06/1968	8.9190
(06230995) MORENO ORTIZ , MARIA ROSA	25/01/1966	8.9140
(28550873) PEÑA RUEDA , DOLORES	20/07/1955	8.9075
(09316284) MARTIN SANCHEZ , JAVIER	18/11/1970	8.9032
(26196908) MORENO GARRIDO , JUAN JOSE	08/11/1962	8.9008
(75017789) COBO CRUZ , MARI ANGELES	14/05/1977	8.8957
(26009307) MOLINA LAGUIA , MANUEL	23/07/1970	8.8900
(25671913) GONZALEZ DIAZ , ANA FRANCISCA	16/05/1973	8.8853
(52284779) GARCIA CAMPANARIO , JOSE MANUEL	05/08/1967	8.8840
(26206451) GARCIA MORILLAS , ANTONIA	19/03/1966	8.8780
(74646331) FRUTOS RAMIREZ , ISAAC DE	07/02/1976	8.8725
(26221916) PEREZ CRUZ , RAFAEL ANTONIO	12/08/1973	8.8720
(29769970) HIDALGO GOMEZ , ISABEL FATIMA	09/05/1961	8.8692
(31329319) MARCHENA GONZALEZ , ANTONIO	08/09/1964	8.8624
(33388962) CARRETERO DOMINGUEZ , MARIA CARMEN	28/09/1970	8.8600
(76246419) NOGUES CHAVES , ROCIO	28/08/1968	8.8549
(28729242) MUÑOZ ARGÜELLO , MARIA DEL CARMEN	06/10/1970	8.8520
(26017929) MARTOS NAVARRO , MANUEL	08/02/1972	8.8384
(31244769) MARTIN EGIDO , LUISA MARIA	16/07/1964	8.8360
(30537332) MOYANO CALERO , MARIA	01/09/1967	8.8296
(52352514) URBANO AGUILAR , MARIA REYES	08/06/1967	8.8292
(00414612) FERNANDEZ GONZALEZ , PALOMA	19/09/1964	8.8180
(31228002) GOMEZ BARQUIN , MARIA ANGELES	30/10/1961	8.8176
(31234313) SANCHEZ RAMOS , ANA MARIA	29/03/1963	8.7904
(52484182) RIVERO GALVEZ , ASCENSION	01/04/1971	8.7859
(28869105) ARCOS FERNANDEZ , CRISTINA	13/09/1963	8.7712
(52542229) SEQUERA AMARO , ANTONIO	02/08/1964	8.7703
(75405687) SOLANO JIMENEZ , MARIA EUGENIA	01/11/1961	8.7690
(44287207) BAENA SOTO , SUSANA	29/09/1973	8.7686
(28748278) BALLESTEROS GARCIA , FRANCISCO	09/11/1975	8.7607
(07960125) GARCIA LOPEZ , JULIAN	03/01/1971	8.7544
(28477752) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA SUSANA	23/06/1968	8.7400
(25661590) MORALES MARTOS , FERNANDO	09/08/1970	8.7258
(31254423) ANDREU ESTAUN , MIGUEL	28/11/1967	8.7196
(52544254) PEÑA FERRON , VIRTUDES	10/07/1967	8.7172
(30467139) AGUNDO MELENDO , LUIS	02/04/1960	8.7096
(26017812) FERNANDEZ ARMENTEROS , PEDRO	16/12/1970	8.7060
(74632549) FUENTES AGUILERA , JOSE ANTONIO	22/12/1969	8.7033
(24155209) CAMAS LAS HERAS , PILAR	22/06/1958	8.6945
(29479409) GUARCH LEON , ROSARIO	20/01/1967	8.6848
(52543756) GARRIDO LAGUNA , MARIANA	15/04/1967	8.6740
(31225480) MUÑOZ ALVAREZ , MERCEDES	11/02/1960	8.6716
(26023219) TORRE MONTORO , MARIA VICTORIA DE LA	14/11/1973	8.6701
(25707383) MORILLO GARRIDO , JOSE ANTONIO	27/05/1969	8.6632
(30800369) PERALBO MADRID , MARIA JOSE	14/12/1972	8.6580
(28473334) GONZALEZ MUÑOZ , ANGELES	11/06/1966	8.6515
(34839393) GOMEZ YAÑEZ , ILDEFONSO	20/06/1971	8.6440

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30482527) SANCHEZ JIMENEZ , ENCARNACION	01/07/1961	8.6308
(31403495) PEREZ GARCIA , LORETO	13/12/1958	8.6184
(25954002) RODRIGUEZ MARTIN , FRANCISCA	09/11/1958	8.6140
(78031543) LOPEZ MARTIN , ROSA	06/07/1970	8.6140
(34034004) VAZQUEZ DIAZ , MARIA ENCARNACION	01/04/1968	8.6100
(52517155) VALDIVIESO CHECA , MARIA JOSE	09/10/1971	8.6056
(34036815) GANDUL MAURI , AUXILIADORA	29/06/1970	8.6050
(24883226) GARCIA DE LA TORRE , MATILDE	10/08/1959	8.5948
(52588242) CLAVERO MUÑOZ , ANA ROSA	23/08/1974	8.5912
(76143485) NAVARRO SANCHEZ , RAQUEL	17/07/1976	8.5839
(30441604) MISAS SERRANO , JOSE ANTONIO	26/02/1958	8.5812
(30528181) ORTIZ BOYER , FRANCISCA	29/03/1967	8.5780
(28922079) CRESPILO NAVARRO , JOSEFA	22/11/1974	8.5616
(75424714) PEREZ DIAZ , PILAR	23/10/1966	8.5526
(28895010) MURILLO LUENGO , MARIA REYES	16/11/1968	8.5343
(24878781) DELGADO PEREZ , NARCISO MANUEL	15/07/1951	8.5324
(28724866) PUERTAS GARNACHO , MARIA PILAR	04/06/1969	8.5200
(27314073) FERNANDEZ MARTIN , MIGUEL ANGEL	12/04/1976	8.5166
(34036714) GUILLEN LOPEZ , ANTONIO JOSE	20/04/1970	8.5060
(44036336) MENDEZ MARQUES , ADELAIDA	18/04/1974	8.5000
(28486031) FERNANDEZ TORRES , JESUS	17/12/1971	8.5000
(28887741) GARCIA PEREZ , MARTA ROSALIA	26/08/1967	8.4920
(08823623) LARA FORNELINO , MARIA PILAR	24/06/1966	8.4916
(44285274) MOLINA CABA , MARIA CARMEN	27/08/1973	8.4733
(52588250) GONZALEZ SANCHEZ , MARIA GEMA	12/03/1974	8.4719
(26212858) DOMINGO CABRERA , JUAN CARLOS	16/01/1970	8.4700
(29783871) CABRERA RAMIREZ , JOSE ANTONIO	13/08/1966	8.4683
(28593253) ALEX RAMIREZ , NURIA	25/09/1969	8.4639
(11413780) AMIEVA RODRIGUEZ , MARIA LUISA	16/09/1966	8.4604
(77467953) VINUESA MORENO , MANUEL JESUS	08/06/1968	8.4520
(26002130) MORENO JUSTICIA , FUENSANTA	17/01/1968	8.4519
(44285274) MORELA VALENZUELA , ANTONIO	15/07/1963	8.4508
(24221036) MOLINA PADIAL , ANA	25/05/1967	8.4490
(34035474) ALVAREZ BOHORQUEZ , MANUEL	05/09/1969	8.4490
(32850096) MESA LOPEZ , ISABEL MARIA	11/08/1964	8.4424
(25663623) MONTALBAN PASCUAL , MARIA DOLORES	30/08/1970	8.4412
(31247867) MATOS DELGADO , JESUS MANUEL	15/12/1966	8.4310
(11420313) VALLE SUAREZ , MARIA LUISA DEL	04/09/1968	8.4292
(25682448) PEREZ FERNANDEZ , JAVIER	02/08/1973	8.4268
(74898029) MOLINA CASTILLO , RAMON	08/01/1959	8.4133
(80139282) LUQUE LUCENA , RAQUEL MARIA	26/02/1972	8.4102
(28583061) GARCIA RODRIGUEZ , LUIS	22/07/1966	8.4100
(28684537) DIAZ DEL OLMO , FRANCISCO DE ASIS	12/10/1962	8.4035
(28348225) SANCHEZ MELLINA , EMILIO	01/11/1952	8.3974
(24270691) SALCEDO FERNANDEZ , ANTONIO	14/10/1972	8.3900
(25995195) SANTOS SANCHEZ , MARIA LEONOR DE	01/01/1966	8.3872
(30826444) MORAL RUIZ , CARMEN DEL	12/08/1974	8.3867
(28464016) CARNICERO MARQUEZ , MANUEL SALVADOR	01/01/1962	8.3812
(25585212) CARRASCO MARQUEZ , ANTONIO	14/10/1970	8.3800
(33389006) GUIRADO JIMENEZ , MERCEDES	21/07/1970	8.3698
(23782427) HODAR CORREA , FRANCISCO JOSE	10/02/1964	8.3620
(24250803) FUNES DONAIRE , MARIA ANGELES	19/05/1970	8.3543
(26197521) JIMENEZ GOMEZ , JUAN CARLOS	13/03/1964	8.3480
(28589945) MARQUES NUÑEZ , CRISTINA	11/10/1966	8.3420
(50298313) GONZALEZ VILLAR , MARIA	15/11/1959	8.3380
(30522475) AYLLON PALOMARES , LUCIA MARINA	27/09/1967	8.3236
(28863222) LOPEZ VERGARA , MARIA ISABEL	20/05/1961	8.3140
(45277822) PLATERO LAZARO , LORETO	04/07/1967	8.3140
(25965271) GONZALEZ BIEDMA , CATALINA	16/04/1960	8.3100
(31651182) GARCIA CARDENAS , MERCEDES	30/09/1966	8.2954

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30794128) FERNANDEZ GOMEZ , RAFAEL	22/08/1969	8.2949
(24165288) MORALES FERRER , MIGUEL ANGEL	05/07/1961	8.2860
(34837158) MARTOS MOLINA , FRANCISCO	20/02/1970	8.2840
(26206734) GIMENO MARTINEZ , JESUS DAVID	03/09/1964	8.2708
(30792742) BORREGO TORRALBO , ENCARNACION	09/06/1971	8.2597
(22685499) MARTINEZ CIVERA , CARMEN	17/04/1961	8.2510
(29082074) RUBIO ORTIZ , MARIA VICTORIA	30/12/1964	8.2480
(27506608) FERNANDEZ BECERRA , MILAGROS	19/01/1963	8.2380
(30477556) SANTANO CAÑETE , MARIA CONCEPCION	17/11/1960	8.2240
(34059177) CORTES RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	02/08/1973	8.2206
(27311230) HERRERA DIAZ , JOSEFA MARIA	18/03/1971	8.2180
(33318129) OSORIO VILAR , AMABLE	15/08/1969	8.2124
(75542104) MAIRENA JIMENEZ , MIGUEL ANGEL	23/02/1966	8.2120
(28440582) GUTIERREZ GUTIERREZ , MARIA DOLORES	01/02/1956	8.2000
(44041474) MAIRA DIAZ , MARIA ELICA	06/10/1972	8.1924
(30543118) SANCHEZ FERNANDEZ , MARIA PILAR	05/02/1970	8.1906
(27306504) VIÑUELA GONZALEZ , INMACULADA	13/07/1968	8.1900
(28690312) SANCHEZ NAVARRO , MERCEDES	07/04/1962	8.1862
(28685026) VALENCIA BARRERO , JOSE	19/03/1961	8.1860
(52294398) MATUTE MARTIN , MARIA PILAR	06/02/1975	8.1752
(30944452) GUTIERREZ FRANCO , CARMEN	15/09/1977	8.1704
(24256640) SOTO PEREZ , ROSA MARIA	29/03/1969	8.1550
(10886265) MUÑOZ FUENTE , LUIS	07/04/1973	8.1424
(32054313) GARCIA MARISCAL , REBECA	30/08/1976	8.1384
(26201019) BUENO VILLAR , MARIA PILAR	20/10/1971	8.1373
(26213727) PEINADO ESCOBAR , SATURNINO	31/07/1968	8.1346
(48873237) FERNANDEZ PEREZ , MANUEL JESUS	22/11/1979	8.1262
(37357221) MIRANDA FUNES , JOSE FRANCISCO	24/10/1954	8.1260
(24814013) MANCERA CANALEJO , DOLORES	10/01/1955	8.1136
(28729009) MORENO DE LOS REYES , GEMA MARIA	29/01/1968	8.1128
(30539844) MORALES GALLARDO , FRANCISCO	21/10/1968	8.1117
(29430197) DIAZ CARLOS , SEBASTIAN	16/04/1954	8.0980
(26485805) RASCON LORITE , PEDRO MANUEL	25/09/1972	8.0980
(52294485) POL CASTRO , JOAQUIN CARLOS	25/08/1971	8.0919
(24229830) JIMENEZ TEJERA , MARIA PURIFICACION	15/11/1966	8.0908
(28699786) GARCIA BERNAL , NIEVES	01/08/1963	8.0880
(34070622) MELGAR HIRALDO , MARIA	31/12/1963	8.0800
(48860578) TORRES BRENES , FRANCISCO JOSE	04/07/1978	8.0685
(25701510) SANCHEZ BARO , FRANCISCA	04/10/1963	8.0596
(28598266) POZO TOSCANO , PEDRO DEL	01/01/1971	8.0561
(24231196) GARCIA CORONEL , CONCEPCION	09/02/1967	8.0512
(25096601) FOLLANA GUERRERO , VICENTE	10/02/1965	8.0446
(24853063) CLAROS DOMINGUEZ , FLORENTINA	06/01/1957	8.0428
(31319250) FLOR JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	23/12/1957	8.0324
(30791848) CRIADO CEREZO , FRANCISCO	13/08/1970	8.0233
(77541346) FERNANDEZ GARCIA , MARIA CARMEN	10/10/1974	8.0161
(25920313) MOLINA CABRERA , ANA	06/07/1952	8.0140
(16805908) MORAL LOPEZ , ALICIA	19/06/1972	8.0116
(33365937) ROMERO FONTALBA , CRISTOBAL	03/09/1969	8.0116
(53152278) GOMEZ ALAVERTE , MARIA FABIOLA	25/02/1976	7.9896
(25334132) TORRES FERNANDEZ , RITA MARIA	19/10/1974	7.9872
(52565496) FERRETE RECIO , ANA MARIA	25/11/1974	7.9772
(30449868) LINARES JURADO , MARIA PILAR	21/03/1959	7.9748
(25320910) BRACHO DEL RIO , VISITACION	06/07/1967	7.9659
(28915698) PUERTO HUESO , SOLEDAD	08/11/1972	7.9629
(52257992) BRENES SANCHEZ , MERCEDES INMACULADA	05/04/1969	7.9622
(28592890) ATANASIO UTRERO , CRISTINA	12/11/1970	7.9553
(28720814) FERNANDEZ REDONDO , BERNARDO	14/12/1967	7.9541
(24233558) DELGADO BONEL , JOSE MARIO	01/01/1964	7.9540
(24206988) HEREDIA MALDONADO , AMPARO	19/07/1964	7.9456

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25914952) ESPINOSA JIMENEZ , JUAN ANTONIO	19/11/1951	7.9420
(28436054) HERNANDEZ REINA , JOSE MANUEL	05/02/1955	7.9364
(28709655) GUTIERREZ DIAZ , MIGUEL ANGEL	14/02/1967	7.9249
(44250102) MORALES RUANO , MARIA DOLORES	21/06/1973	7.9194
(75523753) CAMPOS GONZALEZ , MARIA PILAR	25/01/1952	7.9180
(28485819) GONZALEZ ESPINOSA , MARIA JOSE	03/06/1970	7.9113
(26740650) ALVAREZ ARIAS DE SAAVEDRA , FRANCISCO J	29/04/1967	7.9112
(34208444) CRUZ AGUILAR , MARIA INMACULADA	14/04/1974	7.9060
(27504606) LORENZO MOLINA , MARIA GENOVEVA	01/10/1964	7.9055
(31639037) VENEGAS RICHARTE , JOSEFA	22/05/1964	7.9021
(44217367) RODRIGUEZ RAMIREZ , JOSE MANUEL	06/11/1975	7.8979
(27347116) SOLANO LOPEZ , JUAN GABRIEL	09/12/1976	7.8953
(30042611) ORTEGA AYALA , CARMEN	23/10/1947	7.8930
(34044244) CABEZA BARRERA , MARIA GRACIA	01/07/1966	7.8919
(24805876) MERINO GUTIERREZ , ROSA MARIA	21/10/1952	7.8856
(31255791) GALEANO DOMINGUEZ , MARIA TERESA	03/08/1969	7.8844
(10887842) GARCIA BARROS , NURIA	09/02/1975	7.8842
(31230181) GALVIN MOARES , MARIA MILAGROSA	16/07/1962	7.8768
(24260518) MARTOS VILCHEZ , GLORIA MARIA	30/01/1970	7.8736
(25957183) FERNANDEZ MESA , MARIA JOSE	28/06/1958	7.8720
(44292131) CHAVES VILLAVERDE , MONICA	24/07/1976	7.8558
(05254095) MIGUELSANZ ARAGON , TERESITA	02/10/1961	7.8520
(28583595) RIVERO TARAVILLO , BERNARDO	01/07/1966	7.8273
(26009185) VARGAS HERNANDEZ , MARIA ESTHER	31/08/1969	7.8248
(77322196) CASANOVA ARANDA , PEDRO LUIS	19/07/1978	7.8209
(25686242) RUEDA ESCAÑUELA , ENCARNACION	16/01/1974	7.8123
(24272071) TORRES ARIAS , JUAN LUIS	01/01/1960	7.8059
(30805667) TENDEZ MENDOZA , MARIA LUISA	01/01/1970	7.8032
(23781120) GARCIA GARCIA , JOSE	17/01/1961	7.8010
(17219390) ALEJANDRO ANADON , ALBERTO	18/07/1964	7.7996
(52923425) CARRERA FERNANDEZ , SEBASTIAN	15/01/1973	7.7972
(24221239) VARGAS NUÑEZ , EVARISTO	09/06/1967	7.7970
(28388407) FLORES FERNANDEZ , MARIA CARMEN	03/11/1950	7.7923
(25326096) VENEGAS LOPEZ , CARMEN	05/11/1970	7.7824
(75225131) PEREZ RUIZ , JOSE	01/10/1966	7.7812
(23235139) TORRENTE GARCIA , MARIA JESUS	12/09/1967	7.7800
(52237282) ALONSO HERNANDEZ , JUAN FRANCISCO	02/02/1970	7.7759
(26030234) LOPEZ LUNA , DIEGO JESUS	04/03/1975	7.7686
(52298425) MARTINEZ TROYA , DANIEL	31/08/1974	7.7666
(30530404) TORRES BUSTOS , DIEGO JAVIER	11/10/1967	7.7612
(24219172) CARVAJAL BALLESTEROS , MARIA VICTORIA	06/03/1967	7.7571
(27508305) BAÑOS LOPEZ , ROSA MARIA	27/11/1964	7.7566
(25092902) VACA OLIVARES , MARIA TERESA	29/06/1965	7.7484
(24172271) MARTINEZ COBO , MARIA ANGUSTIAS	06/01/1961	7.7470
(29488943) GONZALEZ ORTIZ , FIDELA MARIA	15/10/1975	7.7447
(11421464) JARABA CABALLERO , MARGARITA MARIA	04/04/1967	7.7445
(33201708) GALAN RODRIGUEZ , LEOPOLDO	18/06/1951	7.7404
(24206487) MOLDA COBOS , JOSE	16/10/1963	7.7376
(31609477) GRANADOS FERNANDEZ DE LOS RIO , JUAN JC	18/03/1960	7.7278
(44289024) JIMENEZ PARRA , ANTONIO	26/01/1976	7.7120
(34077244) GIL NORIEGA , BEGOÑA	25/06/1974	7.7106
(26033333) TORRERO SABARIEGO , RAQUEL	30/04/1977	7.6969
(46047290) MARTINEZ PASTOR , MARIA JOSE	03/09/1967	7.6900
(44295593) DURAN ESTEVEZ , JUAN CARLOS	16/05/1975	7.6855
(34862065) TAPIA CUADRA , CELIA	04/07/1971	7.6776
(33377048) GAITAN LOPEZ , MARIA CONSOLACION	18/07/1969	7.6737
(27264638) RODRIGUEZ CADENAS , JOSE ANTONIO	20/03/1960	7.6660
(52588821) CARRERA RODRIGUEZ , ROSA MARIA	06/05/1973	7.6604
(26480429) OJEDA EGEA , MARIA FRANCISCA	23/11/1970	7.6600
(75738628) PECCI LOPEZ , JERONIMO	03/09/1956	7.6585



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25053718) HIDALGO GARCIA , JULIAN	08/06/1962	7.6576
(27263968) MARTINEZ GUIRADO , MARIA ENCARNACION	20/05/1961	7.6565
(74358539) GRANADOS PALMA , MARIA CARMEN	26/06/1972	7.6529
(28492650) CAVA HERRERA , VANESSA	03/08/1974	7.6492
(53150993) FERNANDEZ OCON , PABLO JESUS	18/07/1975	7.6490
(52553577) LOZANO OLLERO , JUAN	02/04/1974	7.6439
(24245538) GUERRERO MUÑOZ , ANGEL	01/03/1969	7.6432
(24822064) GOMEZ MARTIN , VICENTE	30/06/1955	7.6384
(74678211) VEGA ALVAREZ , SONIA	08/04/1980	7.6305
(27320494) CABALLERO GALNARES , MARIA O	27/01/1971	7.6232
(30825092) RISQUEZ ARCE , AMALIA	07/10/1974	7.6200
(44029003) VALLE VALLADARES , FRANCISCO DEL	01/03/1973	7.6169
(45593559) GARCIA-MALEA LOPEZ , MARIA CARMEN	23/03/1977	7.6160
(34038567) GARCIA ALCARAZO , JESUS	04/02/1970	7.6120
(27495054) GALERA MORENO , ANTONIA	20/12/1961	7.6080
(52526378) SANCHEZ CANO , MARIA LUISA	30/04/1974	7.6036
(29777886) JIMENEZ GARCIA-HERRERA , FERNANDO	01/01/1964	7.5881
(77535988) RIOS MORENO , ANTONIA	18/08/1975	7.5672
(20245290) DIAZ GARCIA , JOSE GABRIEL	03/10/1978	7.5612
(30835353) UREÑA ZAFRA , MERCEDES	25/09/1976	7.5594
(26201415) EXPOSITO VALERA , ISIDORO	11/08/1964	7.5586
(33379282) RODRIGUEZ PINO , MARIA DOLORES	14/02/1967	7.5532
(31259430) MARIN UREBA , FRANCISCO JOSE	23/03/1970	7.5491
(52510011) JIMENEZ-SEPULVEDA MARIN , JOSE FRANCISC	04/06/1965	7.5460
(52513357) SANCHEZ VIÑAS , ROSA	11/05/1966	7.5460
(80115205) CABALLERO MOSCOSO , JULIANA	23/10/1957	7.5420
(34859596) NIETO RUBIA , JUAN JOSE	19/11/1973	7.5286
(30801832) LEON FERNANDEZ , RAQUEL MARIA	27/06/1972	7.5277
(75227163) RODRIGUEZ PARIS , MARIA ISABEL	09/10/1972	7.5259
(26202338) MARTINEZ HERVAS , TRINIDAD	08/06/1963	7.5212
(53686926) HIJANO REYES , MARIA DEL MAR	28/09/1976	7.5146
(09441161) LOBO LOBO , ALMUDENA	29/11/1975	7.5136
(23242716) MONDEJAR LOPEZ , SANTOS	21/04/1970	7.5030
(34007666) ROCA RAMOS , MARIA AURORA	30/03/1972	7.4963
(28732160) DOMINGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	21/04/1968	7.4860
(52285932) PEREZ MORENO , ANTONIO	19/02/1969	7.4856
(02615076) SANTIAGO MARTINEZ , SOLEDAD	29/07/1967	7.4824
(44959338) BALBUENA OLIVA , PATRICIA	18/04/1980	7.4726
(27268390) GARCIA POCH , ANTONIA	20/10/1958	7.4700
(24238057) RUIZ HIDALGO , JAVIER	22/01/1968	7.4692
(75228271) OLLER LOPEZ , JUAN LUIS	18/12/1977	7.4613
(77541102) LAZARO BALSERA , RAFAEL	20/06/1977	7.4572
(44360288) ROJANO SEPULVEDA , CANDIDA	17/07/1977	7.4570
(24224179) ROSA DE OLIVEIRA , ISABEL MARIA DE LA	18/09/1967	7.4558
(31654640) JIMENEZ TENORIO , MIGUEL ANGEL	17/10/1968	7.4510
(29077425) MARTIN PUENTE , RAQUEL	25/01/1965	7.4500
(28389875) GRAGERA VILLALBA , ANTONIA MARIA	17/03/1950	7.4428
(52548632) MONTERO LARA , CARMEN	19/04/1971	7.4190
(30832547) VAZQUEZ SALAS , CARLOS	11/10/1977	7.4163
(52334244) ROMERO JARAMILLO , EVA	10/06/1973	7.4151
(44288668) YAÑEZ MARTIN , ANTONIO JOSE	17/02/1980	7.4001
(24211272) BLANCO HIDALGO , PILAR	04/08/1965	7.3960
(77348215) MORENO FERNANDEZ , MARIA	08/09/1984	7.3940
(28888282) CRIADO ALONSO , MIGUEL ANGEL	13/07/1967	7.3926
(27286668) MURILLO CASTILLO , MARIA PILAR	30/10/1961	7.3896
(23788656) GOMEZ ESTEVEZ , JUSTO	02/02/1967	7.3789
(26492724) JIMENEZ MEDINA , MARIA LUISA	23/08/1974	7.3786
(30987664) ALBERTUS ARECES , FERNANDO HECTOR	16/04/1950	7.3732
(45275506) GARCIA GOMEZ , NURIA	06/07/1964	7.3660
(25962374) BELLIDO PEREZ , ALBERTO	25/04/1960	7.3600

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FISICA Y QUIMICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30795647) MARIN MONTERO , FERNANDO	09/10/1969	7.3573
(52512517) CASTILLO MARTINEZ , JOSE	21/10/1967	7.3570
(75219752) MARTINEZ GUTIERREZ , ANA	06/10/1961	7.3392
(52558617) SORIANO PEÑA , MANUEL	20/01/1976	7.3305
(27297740) PALOMINO LLOPIS , MARIA VICTORIA	21/12/1965	7.3152
(44285726) GARCIA FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	11/04/1975	7.3023
(52530874) LOPEZ CANO , HORACIO	13/01/1965	7.2976
(34773557) ZAMBRANO NISA , MANUELA	02/06/1973	7.2953
(28927768) PALACIOS DIAZ , RAFAEL	14/03/1976	7.2936
(28612101) JIMENEZ DE LA FUENTE , RAFAEL	27/10/1974	7.2880
(26230450) BUENDIA CAMPOS , ENCARNACION	13/11/1977	7.2847
(34773557) ZAMBRANO NISA , MANUELA	23/11/1967	7.2826
(44278220) MORALES ALCOVER , OLGA MARIA	11/01/1973	7.2759
(31629538) NAVARRO DELGADO , ROSA MARIA	11/07/1961	7.2715
(44775544) TINOCO RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	21/12/1976	7.2575
(30444690) DIAZ GARCIA , ROSARIO	27/08/1975	7.2560
(27286821) LOPEZ SANCHEZ , CRISTINA CONCEPCION	07/12/1959	7.2362
(75431110) POZO CHIA , CARMEN	25/04/1966	7.2345
(24109970) BULLEJOS PINA , MARIA CARMEN	04/11/1954	7.2205
(30830087) GONZALEZ GALLARDO , MARIA EUGENIA	17/01/1976	7.1895
(74668119) ROLDAN CAMPOS , ADORACION	27/04/1979	7.1756
(30797898) RUIZ CANTERO , INMACULADA	16/09/1972	7.1733
(28515881) PORTILLO RODRIGUEZ , JOAQUIN	27/08/1956	7.1440
(30848851) PEREZ NOFUENTES , ENCARNACION	03/10/1971	7.1381
(30815600) SANCHEZ SECILLA , IGNACIO MANUEL	20/12/1973	7.1349
(24247014) FERNANDEZ LOPEZ , JUAN	13/09/1968	7.1339
(34861546) PERALTA PEREZ , EMMA	28/01/1974	7.1235
(26480308) DELGADO CUENCA , ANTONIO	26/02/1969	7.1132
(27262413) PRADO NAVARRO , JUAN CARLOS	08/01/1961	7.1020
(24218705) CEREZO TRUJILLO , FRANCISCO JOSE	17/12/1967	7.0936
(52289542) MARCHENA GARCIA , MARIA DEL ROSARIO	24/08/1973	7.0762
(26023537) PEREZ GAS RUAÑO , ALICIA PILAR	17/08/1971	7.0654
(28627605) CABRERA SOLANA , DANIEL	28/11/1977	7.0500
(24224748) NUÑEZ RAMOS , JUAN MANUEL	13/08/1967	7.0060
(44955388) NAVARRO MONTERO , ANA MARIA	14/02/1976	7.0000
(28480308) DOBLAS GOMEZ , JESUS MARIA	13/07/1977	6.9991
(47007902) FERNANDEZ MARIN , INMACULADA	03/01/1981	6.9975
(26803745) RODRIGUEZ GIL , CELIA	22/07/1980	6.9856
(75367858) CARO BELLIDO , MARIA VICTORIA	06/05/1956	6.9220
(30966043) GARCIA JIMENEZ , MARIA	17/01/1981	6.9214
(53689068) MARTIN ORTIZ , LAURA	14/11/1977	6.8986
(79202242) MOLINA MANZANARES , SETEFILLA	02/01/1979	6.8980
(77322107) MARCHAL MARTINEZ , LIDIA	12/07/1976	6.8785
(75750633) VICARIO BERMUDEZ , ROSARIO	14/07/1978	6.8676
(26033071) CANTERO MARTINEZ , MANUEL	14/09/1975	6.8396
(52527639) ROMAN HURTADO , LUIS	22/09/1973	6.8280
(30796004) SOMOSIERRA LOPEZ , MARIA CARMEN	03/02/1973	6.8235
(24150840) TERRON TENTOR , GUSTAVO	09/11/1958	6.8055
(25337905) RAMIREZ SANCHEZ , ROSA MARIA	03/04/1976	6.7640
(44289181) PORCEL ROMAN , ENCARNACION	19/04/1976	6.7490
(77324079) LOPEZ SORIANO , SONSOLES	30/12/1979	6.6328
(75126310) SANCHEZ CAÑIZARES , ENCARNACION	22/08/1978	6.5519
(74659446) SORIA ESPEJO , AMPARO	03/04/1977	6.5042
(26040239) COBO SANCHEZ , MARIA MAR	27/05/1977	6.4360
(78965111) CAMPOS MARTINEZ , DARIO	07/08/1975	6.4314
(74659871) RODRIGUEZ MARIN , FRANCISCO MANUEL	18/07/1980	6.2520
(07986998) BARBERO DE TORRE , BEATRIZ MERITXELL	14/07/1975	6.2403
(74641597) MEGIAS MORALES , MARIA CARMEN	23/02/1977	6.2131
(23801554) RUBIÑO AMADO , AMELIA MARIA	13/10/1973	6.2105
(74642354) JIMENEZ BALLESTEROS , SONIA	08/11/1977	6.1577

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****FISICA Y QUIMICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74660169) MORALES BOLIVAR , LIDIA MARIA	02/11/1976	6.0749
(77472799) FLORIDO OVIEDO , SERGIO	26/09/1980	6.0556
(23789260) JIMENEZ ALVAREZ , DOLORES AMALIA	01/04/1967	6.0181
(74640548) ARENAS FERRER , JOSE JAVIER	20/03/1977	5.9640
(74653058) REYES MERLO , MARIA CONCEPCION	31/05/1978	5.8859
(24268485) PEREZ TRIGO , BEATRIZ	14/10/1971	5.8674
(74644086) MORALES ARCO , YOLANDA	13/05/1977	5.4906
(44270978) RUIZ FAJARDO , JAVIER	11/09/1974	5.4473
(45304274) BENGOCHEA VILLALON , ISABEL	28/04/1980	5.2660

**BIOLOGIA Y GEOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30203521) FLORES LLANOS , CONCEPCION	26/02/1966	9.8332
(27516507) PADILLA SAEZ , JOAQUIN	13/07/1965	9.7392
(27514038) LOPEZ-GAY LUCIO-VILLEGAS , JESUS MARIA	17/01/1965	9.7300
(28478088) MORALES GALLEGOS , MARIA LUISA	19/02/1967	9.6554
(29749147) LANCHA LOPEZ , ESMERALDA	28/03/1959	9.6460
(52263946) BARRERA CALDERON , ENCARNACION	10/06/1969	9.5970
(29771420) RUIZ ADAN , AGUSTIN	10/03/1964	9.5182
(32812662) RODRIGUEZ VIEITEZ , MARIA NIEVES	02/11/1972	9.5176
(30816547) RODRIGUEZ RAMOS , JUAN	19/09/1974	9.4945
(79206006) RIVERA VERA , JOSE ANTONIO	14/08/1964	9.4858
(29795818) TABOADA LEÑERO , MARIA DEL CARMEN	02/01/1968	9.4696
(27311995) MULA PEREZ , DAVID	27/04/1969	9.4684
(52547545) SERRANO VIRGIL , VICTOR MANUEL	02/05/1971	9.4646
(75224973) NUÑEZ FERNANDEZ , ANA ISABEL	19/10/1969	9.4578
(27309907) NEBOT SANZ , MARTA	15/04/1970	9.4462
(05903366) CERRO ROMERO , ANGELES	01/03/1966	9.3595
(28713195) FRANCO PADILLA , MERCEDES	30/06/1964	9.3444
(28883420) CHACARTEGUI GOMEZ , MARIA LUISA	13/09/1964	9.3118
(30814002) ALAMILLO ZAMORANO , ANDRES	03/11/1974	9.3030
(77538138) SANCHEZ RAPOSO , MARIA PILAR	10/07/1974	9.2992
(34063736) ALCON TORREJON , ANA	29/07/1968	9.2806
(32024536) FERNANDEZ CLAVER , MARCOS ANTONIO	29/03/1960	9.2551
(24193367) JIMENEZ TERRON , MARIA CARMEN	12/09/1963	9.2512
(79218577) BLANCO MORENO , RAFAEL	21/04/1967	9.2500
(33303290) ROZAS LOZANO , GENEROSO	22/03/1964	9.2164
(25573284) GONZALEZ ANAYA , RAFAEL	11/05/1964	9.2116
(30526414) GONZALEZ MONTERO , MIGUEL ANGEL	04/10/1967	9.2110
(26486230) BERLANGA ALAMEDA , FRANCISCO JOSE	04/04/1971	9.1960
(28593492) CONDE SEVILLANO , MARIA JOSE	22/12/1969	9.1918
(28895913) LUQUE SANCHEZ , ANTONIO	16/09/1966	9.1899
(24261130) SALCEDO FERNANDEZ , ANTONIA	31/03/1967	9.1852
(75431766) RODRIGUEZ PEREZ , FRANCISCO JOSE	05/01/1969	9.1822
(25947336) PORRAS ARBOLEDAS , JOAQUIN	25/11/1957	9.1793
(24207981) RUIZ REJON , ANA MARIA	27/05/1964	9.1690
(31851626) CAMPOS CAMACHO , FRANCISCA	01/03/1971	9.1525
(52245584) GARCIA SANCHEZ , RUBEN	16/03/1969	9.1492
(26463160) ARCO MOYA , MARIA DOLORES DEL	11/06/1963	9.1229
(30453572) SUSIN ALVAREZ , ANTONIA	27/07/1959	9.1205
(52522922) GARCIA MORALES , MARIA CARMEN	25/02/1972	9.1134
(30201343) RODRIGUEZ CANO , MARIA CARMEN	02/08/1964	9.0940
(28880119) CARRILLO BURRERO , MARIA CARMEN	14/11/1966	9.0940
(52253737) CORTES GALAN , ROSA	09/11/1965	9.0860
(29084248) SANCHEZ DEL ROSAL , MONTSERRAT	07/01/1968	9.0820
(28897030) GONZALEZ DE MARTINO , MONTSERRAT	11/07/1968	9.0688
(27235014) JIMENEZ PARRAS , M ANTONIA	08/11/1955	9.0587
(52312210) DELGADO CAMPOS , INMACULADA	30/09/1969	9.0520
(52555901) URBANO GONZALEZ , NARCISA	18/01/1974	9.0504
(44221459) CLAUSS KLAMP , FEDERICO LUIS	26/04/1964	9.0478
(77538551) AREVALO VILLA , ROCIO	17/09/1966	9.0424

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****BIOLOGIA Y GEOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80127202) ILLANES ZAMORANO , SOLEDAD	02/10/1962	9.0420
(24206958) QUESADA PEÑA , CARMEN	08/12/1964	9.0412
(25973187) BARRERA MARTOS , FRANCISCA	11/03/1962	9.0347
(28859540) AZNAR FERRERO , MANUELA	23/09/1960	9.0316
(52267839) AGUILAR BRAVO , MARTA	27/12/1972	9.0280
(79220090) DOMINGUEZ FERNANDEZ , EVA	10/12/1972	9.0136
(26190091) GARCIA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	20/03/1959	9.0064
(26206178) HERREROS TENDERO , ANA MARIA	06/03/1966	9.0040
(30454690) MARTINEZ CUEVAS , MARIA DOLORES	15/07/1959	9.0015
(27331908) ATIENZA DUEÑAS , BEGOÑA	27/08/1965	8.9920
(24190486) RODRIGUEZ CARDONA , SUSANA	13/02/1960	8.9908
(27490021) SALINAS MARTINEZ , JUAN CARLOS	08/02/1963	8.9800
(27289697) GARCIA SALDAÑA , MARIA DEL CARMEN	22/03/1961	8.9800
(27326038) ROMERO SANCHEZ , JOSE GABRIEL	21/02/1960	8.9800
(24238183) AVILA AVILES , MARIA TERESA	05/07/1969	8.9788
(28281687) JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNOZ , MARIA MA	11/08/1961	8.9740
(30520778) MERINO VIEDMA , MARIA TERESA	04/11/1966	8.9717
(27308439) VICENTE LIEBENBERG , MARIA DEL CARMEN	19/09/1969	8.9446
(34077746) TORRES DELGADO , MONTSERRAT	15/01/1972	8.9440
(79206003) HERRERA MARISCAL , IGNACIO	04/08/1964	8.9436
(25319245) CASTRO GARCIA , LUISA	19/01/1966	8.9432
(28729780) CARRERA LOPEZ , ROSA MARIA	10/09/1969	8.9384
(24133518) ROSALES GOMEZ , ADRIANO	25/01/1957	8.9248
(26483991) SOTO DIAZ , GUADALUPE	01/05/1973	8.9147
(08777286) CUBERO BARRAGAN , CONCEPCION	05/02/1957	8.9146
(75703112) GARCIA SANCHEZ , JUAN	07/07/1965	8.9022
(80127932) GALLARDO OTERO , RAFAEL MARIANO	29/11/1962	8.8940
(33368595) LOPEZ BRAVO , MILAGROS	30/09/1969	8.8924
(25955187) RODRIGUEZ MENENDEZ , MARIA HERMINIA	16/01/1958	8.8900
(76236140) GARCIA-CUEVAS SIMANCAS , MANUELA	25/07/1963	8.8870
(26207451) MONTES RUIZ , JUAN ANTONIO	25/08/1966	8.8806
(24201895) FERNANDEZ GARCIA , MARIA PILAR	03/12/1964	8.8671
(45066087) TORRELO SANCHEZ , TERESA	24/04/1960	8.8640
(28512887) BEJARANO ROMERO , CELIA	30/04/1957	8.8564
(28541335) GARCIA BORRERO , JOSE LUIS	09/01/1959	8.8540
(28675733) VAZQUEZ PICHARDO , FRANCISCO JAVIER	07/03/1961	8.8492
(75215096) GARCIA DIAZ , GABRIELA	29/03/1961	8.8468
(29766649) GARCIA GONZALEZ , JOSE MARIA	15/03/1961	8.8440
(23777517) MARQUEZ PALOMINO , ISAIAS ANTONIO	18/01/1961	8.8380
(24201895) GAMONAL ROJAS , MARIA CLEMENTA	03/12/1967	8.8336
(28458008) NAVARRO BARBA , FILOMENA	09/05/1958	8.8300
(34013332) LLAMAS GIL , PILAR	25/04/1966	8.8250
(28673419) FLORES ZAFRA , MARIA DE GRACIA	09/02/1959	8.8240
(32031881) MARTINEZ RAMAGGE , MARCO ANTONIO	08/08/1966	8.8240
(25045990) RODRIGUEZ BONILLA , MARIA ISABEL	13/04/1962	8.8156
(44253496) PEINADO MONTES , RAFAEL	02/05/1972	8.8132
(24178307) PLEGUEZUELOS COBO , JUAN FRANCISCO	24/08/1961	8.8060
(80127204) LOPEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO LUIS	08/03/1963	8.7980
(29776617) GONZALEZ DIAZ , JOSE ANTONIO	11/01/1965	8.7944
(29797293) RODRIGUEZ MACIAS , ANTONIO JOSE	08/03/1968	8.7904
(52576730) PEREZ GOMEZ , BEATRIZ	30/06/1969	8.7880
(29477144) RODRIGUEZ HERNANDEZ , MANUEL ANTONIO	08/01/1965	8.7846
(25978395) JIMENEZ JANDULA , MARIA CARMEN	06/07/1963	8.7833
(34022361) CHIAS RODAS , AMALIA	23/01/1964	8.7615
(36094263) RODRIGUEZ VARELA , SUSANA	04/02/1969	8.7609
(29791525) MARTIN MARTIN , JOSEFA BELLA	22/03/1968	8.7550
(23789088) PAQUEZ SANCHEZ , CARMEN RAQUEL	20/02/1968	8.7538
(27270823) MORALES MARTINEZ , FRANCISCA TERESA	23/07/1962	8.7532
(23786503) HERNANDEZ GARCIA , MARIA ANGELES	11/01/1966	8.7412
(25684725) DIEZ SANCHEZ , MARIA EMMA	02/08/1973	8.7370

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25555311) LORA GONZALEZ , FELISA	21/03/1955	8.7364
(75443452) ROCHA GALLEG0 , AMELIA	12/10/1972	8.7246
(28479659) NIETO NIETO , YOLANDA	27/03/1966	8.7240
(29798138) CARRASCO VEGA , SALOME	25/03/1968	8.7125
(26018479) MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA DEL ROSARIO	07/12/1972	8.7080
(30791785) MORENO PULIDO , JERONIMO	21/05/1970	8.7060
(28399433) LOPEZ CARMONA , MARIANA	14/02/1953	8.7040
(27530608) CARRETERO LOPEZ , ADELA	26/07/1968	8.7028
(18107787) RAMOS ROBLES , AGUSTIN	23/02/1974	8.6995
(27510531) FERNANDEZ GARCIA , FRANCISCO	18/07/1965	8.6980
(34856340) CASTILLO GARCIA , MARIA CARMEN	20/07/1971	8.6962
(25992575) PRIETO BOCANEGRA , VICENTE JAVIER	06/06/1966	8.6924
(52510542) JIMENEZ MARTINEZ , MARIA ANGUSTIAS	23/01/1965	8.6884
(27311737) JIMENEZ ARCOS , CONCEPCION	20/11/1970	8.6860
(24231322) RAMIREZ ALVAREZ , CRISTINA	01/10/1968	8.6800
(30506137) ALVAREZ MORENO , ROBERTO	05/07/1965	8.6788
(52512964) AZOR ARAN , MARIA ASCENSION	26/02/1967	8.6720
(30516531) TELLEZ NAVARRO , DOLORES	28/12/1964	8.6632
(35079161) ALAMO MATA , MARIA PILAR DEL	30/10/1965	8.6625
(08821222) RUBIO OLIVERA , MARIA DEL CARMEN	29/07/1966	8.6622
(24206587) PALMA MONTALBAN , MARIA ISABEL	19/03/1964	8.6560
(24263728) ABAD GONZALEZ , ANTONIO	23/09/1969	8.6538
(25993891) SANCHEZ CASADO , JUAN FRANCISCO	20/08/1966	8.6500
(28713412) GUTIERREZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARME	23/09/1966	8.6488
(24194804) RUIZ POZO , ENCARNACION	14/09/1963	8.6440
(25567168) PEREZ GARCIA , BUENAVENTURA	07/07/1962	8.6350
(32847480) SILVA SANCHEZ , JUAN	28/07/1961	8.6344
(52230256) PEDRERA SALGUERO , CONSOLACION	20/07/1964	8.6340
(30525354) SANTANDER BARDAJI , JOSE LUIS	09/11/1967	8.6320
(05643329) SANCHEZ-PRIETO LOPEZ , VICTORIA MONTSEF	22/04/1963	8.6284
(24249631) ALVAREZ DUMONT , SILVIA	01/01/1976	8.6280
(52238745) ALVAREZ BENITEZ , JOSE MANUEL	29/10/1969	8.6252
(27274755) DIAZ FERNANDEZ , AMPARO MARIA	31/07/1956	8.6224
(52264146) MACIAS RIVERO , LUISA LUZ	13/04/1968	8.6200
(75009940) COBO VALVERDE , ISABEL	30/05/1963	8.6182
(29055622) LIMON CORONEL , DOLORES	11/07/1971	8.6176
(04177612) RODRIGUEZ PONCE , MARIA PILAR	18/11/1967	8.6169
(28861242) CARRILLO MESA , ANTONIA	16/07/1963	8.6080
(31212715) MORA LOPEZ , ROSARIO	11/12/1957	8.6074
(43419917) CAÑADAS CALDITO , JUAN FERNANDO	24/05/1971	8.6056
(32031876) ORTIZ BOTELLA , FRANCISCO JAVIER	15/09/1966	8.5996
(25996003) GALLEG0 QUERO , MARIA JOSE	06/05/1966	8.5960
(28469659) NACARINO GOMEZ , ANTONIO MANUEL	07/12/1964	8.5954
(00413743) CARRASCO ARRABAL , PILAR	06/04/1966	8.5840
(34851273) LOPEZ FERNANDEZ , MARIA INMACULADA	24/07/1972	8.5680
(74634821) NAVARRETE TEJERO , JOSE	06/08/1969	8.5669
(27507878) BALLESTEROS GALERA , MARCOS	11/09/1964	8.5600
(25569472) LOPEZ PERAL , TERESA	24/08/1961	8.5559
(26205635) CRUZ BLANCA , MARIA DEL CARMEN	22/12/1964	8.5553
(44027502) LAVIADES GARCIA DE GUADIANA , MARIA	11/05/1974	8.5540
(09386923) LLANEZA ALONSO , GEMMA	24/08/1967	8.5492
(77535378) CALVO CARMONA , SILVIA	17/09/1975	8.5458
(24233183) PRAENA FERNANDEZ , ANTONIO	18/02/1968	8.5408
(52563014) MARTIN GONZALEZ , MARIA MAR	04/12/1972	8.5339
(52241078) OCAÑA GARCIA , MARIA TERESA	28/06/1965	8.5336
(31825553) ORTEGA GARCIA , EULALIA	20/02/1958	8.5300
(50837564) BALLESTEROS BAILON , LUISA MARIA	03/11/1967	8.5292
(28482979) GARCIA ROMERO , ISABEL	16/08/1970	8.5240
(45273407) IBAÑEZ DE LA FUENTE , MARIA ANGELES	12/02/1963	8.5210
(44297682) GARCIA CUCHARERO , CAROLINA Mª	29/10/1977	8.5194

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30797460) SANTOS MARCOS , JOSE ANTONIO	26/04/1972	8.5125
(25098338) MORENO ALBAÑIL , MARIA ELOISA	22/03/1965	8.5110
(25080182) MUÑOZ PEREZ , MARIA	21/12/1962	8.5084
(28901191) MONCLOVA GONZALEZ , JOSE MANUEL	11/10/1967	8.5072
(24121994) IBAÑEZ AGUILERA , MARIA ISABEL	25/11/1954	8.5048
(24263461) PINO PRADOS , ANA MARIA	15/05/1971	8.5030
(79258479) LOPEZ MANTRANA , REGINA	08/11/1968	8.4956
(28819696) GRIGUOL CHULICH , VIVIANA	01/12/1964	8.4876
(52548800) BARRANCO CASADO , MARIA ANGUSTIAS	16/10/1971	8.4866
(74621613) MARTINEZ MONTOYA , MARIA DOLORES	21/12/1962	8.4760
(24210695) RODRIGUEZ RUEDA , FRANCISCO JAVIER	22/06/1966	8.4760
(23160363) HEREDIA JIMENEZ , MIGUEL	14/05/1972	8.4742
(33374753) NAVARRO FERNANDEZ-GALLEG0 , PABLO	13/10/1968	8.4724
(24903652) CAMPOS GARCIA , REMEDIOS	29/04/1960	8.4718
(26028607) LATORRE OYA , MARIA BELEN	25/04/1974	8.4713
(28819696) SANCHEZ OLIVARES , MARIA DEL CARMEN	18/05/1966	8.4700
(23797571) RAMON FERNANDEZ , ANTONIO	16/11/1970	8.4680
(30518806) MOREDA MORENO , MARIA CARMEN	16/07/1965	8.4680
(28724765) PEREZ MOLINA , MARIA SALUD	05/10/1968	8.4640
(48860060) LOBATO FERNANDEZ , CARLOS	16/02/1978	8.4619
(50412182) MEDINA JIMENEZ , MARIA TERESA	24/09/1955	8.4580
(27506203) SANCHEZ AIS , DOLORES	18/02/1963	8.4580
(52571475) FERNANDEZ RODRIGUEZ , CARMELO	31/03/1965	8.4520
(74626173) SANCHEZ BELMONTE , MESITON	29/04/1961	8.4462
(24196406) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA DOLORES	06/06/1964	8.4450
(29787828) DELCAN RAMIREZ , MARTIN	22/03/1967	8.4406
(24188258) MEDINA CONTRERAS , MARIA ELENA	15/04/1962	8.4400
(24901883) RODRIGUEZ MUÑOZ , ADOLFO	30/06/1960	8.4400
(28570005) DOMINGUEZ GATA , HILARIO	28/08/1960	8.4370
(28710658) SUAREZ VILLA , ROSA MARIA	26/09/1966	8.4340
(24198115) BLANES HERNANDEZ , MARIA BELEN	14/04/1964	8.4340
(44951700) ARMUJO MARTINEZ , MARIA MACARENA	10/03/1975	8.4339
(29084048) CHICA ALCALA , BELEN	15/10/1967	8.4252
(27515067) MARTINEZ ALONSO , JOSE	13/12/1965	8.4230
(50840884) BORDA DE LA PARRA , NATIVIDAD	21/12/1970	8.4220
(28573775) GUTIERREZ CRUZ , JOSE ALBERTO	22/04/1963	8.4200
(05155012) PASTOR MILAN , MARIA VICTORIA	26/11/1959	8.4180
(25983358) SALCEDO OLMO , FRANCISCO JAVIER	01/07/1963	8.4165
(33989373) ALVAREZ RAMOS , FAUSTO	15/06/1968	8.4160
(26150117) MEDINA QUESADA , LUIS	21/12/1972	8.4139
(31335258) SEIJAS DIAZ , MARIA ANGELES	20/09/1967	8.4132
(26015017) MEDINA QUESADA , LUIS	10/02/1969	8.4089
(78962870) GUTIERREZ BERNAL , LUIS	22/04/1969	8.4040
(34037216) GARCIA-DONAS DIAZ , INMACULADA	26/10/1969	8.3956
(30482685) OBRERO SERRANO , MARIA ROSA	30/08/1961	8.3936
(28488708) NOGALES RUIZ , FRANCISCO	24/11/1971	8.3853
(25975831) LOPEZ PULIDO , MARGARITA	03/10/1960	8.3790
(09305599) CABRERO GARCIA , ANA MARIA	19/04/1968	8.3750
(25095182) GONZALEZ ALBENDIZ , LUIS	11/12/1965	8.3730
(52517642) LORENTE MARTOS , GUADALUPE	30/09/1969	8.3725
(80132552) CANO HENARES , DOLORES	11/03/1966	8.3725
(26196139) LEIVA LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	25/09/1961	8.3680
(24196546) MARTIN FERNANDEZ , JOSE	28/03/1964	8.3650
(26009136) GARCIA CARDENAS , JUANA	28/06/1970	8.3638
(28712314) TRASHORRAS SEGURA , ESMERALDA	15/07/1965	8.3560
(24201795) DIAZ GUERVOS , MARIA PILAR	23/07/1964	8.3560
(70574223) VIDAL DIAZ , MIGUEL ANGEL	11/12/1968	8.3548
(27384685) GONZALEZ MANGA , YOLANDA	07/12/1970	8.3530
(27892342) SANCHEZ PERDIGUERO , FRANCISCO JOSE	03/06/1950	8.3482
(25578620) RUBIO DOMINGUEZ , FRANCISCA	14/10/1966	8.3452

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28891845) FERNANDEZ RAMOS , MARIA CONSUELO	18/04/1967	8.3450
(30459817) CASTILLEJO CABALLERO , FRANCISCO	08/11/1959	8.3440
(75701727) DURAN GONZALEZ , ROSA MARIA	30/06/1962	8.3380
(25998901) QUESADA BEJAR , JOSE ANTONIO	27/11/1967	8.3367
(23232418) GRANERO JIMENEZ , ISABEL MARIA	27/04/1966	8.3320
(26456660) LOPEZ PEREZ , JUAN	09/04/1961	8.3320
(24234703) PEREZ SALAS , CARMEN	27/01/1967	8.3290
(75012708) ROSA RUIZ , MARIA DOLORES	20/02/1969	8.3260
(25994521) ROSELL SANCHEZ , MANUEL JOSE	24/07/1966	8.3234
(26027038) PEREZ PARRAS , GERTRUDIS	30/12/1971	8.3212
(33377611) ARAGUEZ MOYANO , MONTSERRAT	12/06/1969	8.3200
(51408529) MARTIN ORIHUELA , IGNACIO PINDARO	12/02/1972	8.3110
(26483711) RUIZ UTRERA , MARIA ANTONIA	31/05/1972	8.3110
(26000882) RUIZ ZAFRA , MARIA DOLORES	26/05/1967	8.3020
(75220572) ORTIZ BONO , MANUEL	03/06/1964	8.3010
(27528281) FLORES RESINA , MARIA PRESENTACION	02/08/1966	8.2996
(52232293) RUIZ FERNANDEZ , ISABEL	29/04/1966	8.2905
(25075574) BOSCA CRESPO , MIGUEL	31/03/1964	8.2888
(24184195) ESTEBAN GOMEZ , JUAN CARLOS	30/05/1963	8.2855
(28480209) ALFARO DOÑOELA , MIGUEL	30/09/1967	8.2823
(29768706) CARMONA ZALVIDE , MARIA PILAR	12/10/1963	8.2808
(52245462) QUIJADA SANCHEZ , MYRIAM	22/12/1967	8.2741
(52159530) BAUTISTA ARNEADO , MARIA MERCEDES	01/12/1973	8.2730
(25963779) ESPANTALEON GOMEZ , MERCEDES	04/04/1960	8.2702
(31683876) SANCHEZ CALA , FABIOLA	01/11/1975	8.2665
(24275101) FERNANDEZ CONDE , MARIA JOSE	15/02/1971	8.2650
(28717532) MORENO SOCIAS , MARIA EMMA	28/06/1970	8.2600
(25703088) SANCHEZ GARCIA , ALFREDO	24/07/1964	8.2594
(30408547) BARROSO PAZ , MERCEDES	09/02/1955	8.2510
(24230625) ROLDAN HERENCIA , ANA	19/02/1967	8.2487
(28912084) PEREZ PEREZ , MARIA PILAR	01/01/1972	8.2415
(23199584) SANCHEZ ARIAS , MARIA ENCARNACION	19/01/1953	8.2340
(25332751) POZO GOMEZ , EVA MARIA	17/07/1971	8.2330
(30495080) MEDIAVILLA MOLINA , ANA	29/08/1963	8.2305
(28828798) AGUIRRE MURUA , GUSTAVO ENRIQUE	29/12/1966	8.2292
(52575591) LOPEZ GARCIA , BEGOÑA	21/05/1968	8.2258
(24093158) ZAFRA GADEO , MANUELA	16/01/1953	8.2218
(52552473) ESPINOSA GENTO , ANA	13/11/1967	8.2194
(28583961) BLANCO CARAZA , CONSUELO	06/10/1966	8.2120
(28686182) GRANADO ALONSO , ENRIQUE ANTONIO	17/01/1961	8.2060
(18018528) MORIEL ESPINOSA , ANTONIO	08/09/1963	8.2000
(06223047) GALLEGO ABELLAN , JOSE	07/03/1964	8.1999
(27300665) CARRIQUE CALDERON , ANGEL	20/05/1967	8.1980
(24137046) MUÑOZ SANCHEZ , ROSARIO	15/02/1956	8.1910
(28618197) CUEVAS MALDONADO , ISABEL	22/10/1977	8.1898
(25049602) MUÑOZ GARCIA , MARIA	24/12/1962	8.1880
(27304168) CANTISAN SERRANO , JOSE MANUEL	05/07/1968	8.1880
(24261222) AVILES MATURANO , EMILIA	08/08/1968	8.1866
(75012504) ERENA LARA , MANUEL	07/07/1969	8.1863
(28590415) SANCHEZ RIOS , MARIA DOLORES	27/07/1968	8.1860
(24085519) MUÑOZ AYORA , MARIA SANTOS	07/12/1951	8.1850
(24217986) TORTOSA LOPEZ , MARIA ENCARNACION	09/08/1965	8.1840
(30527618) ARIZA TOBAJAS , ANA MARIA	10/05/1965	8.1798
(30805963) PEREZ MACHADO , ROSA MARIA	28/02/1973	8.1772
(34021319) CARRILLO MORAL , FELISA	24/02/1965	8.1760
(25955059) RUIZ VALLEJO , FACUNDO	23/01/1958	8.1718
(24222195) RUIZ FERNANDEZ , RAFAEL	23/06/1966	8.1712
(28446481) PASTOR CLARO , MARIA MERCEDES	12/06/1957	8.1703
(52140791) BERMUDEZ HERNANDEZ , ANGEL	01/08/1964	8.1700
(28771581) ACEITUNO MARCHENA , ENRIQUE	13/03/1977	8.1686

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25565185) CORRALES MESA , DULCE NOMBRE	24/02/1960	8.1634
(24236586) SOUSA MOLINA , DIEGO	16/03/1969	8.1625
(25072211) MARIN MONCAYO , JOSE ANTONIO	04/11/1965	8.1616
(52296191) BRENES SANCHEZ , MARIA CARMEN	04/08/1972	8.1595
(29439480) GARCIA GARCIA , ISABEL	10/05/1974	8.1594
(75536654) CASTILLA MARQUEZ , MARIA FRANCISCA	17/03/1963	8.1484
(27387653) MERINO GONZALEZ , JOSE	14/01/1972	8.1353
(26740781) VILLAR HERRADOR , ANTONIA	14/01/1968	8.1338
(30483607) GARCIA VENTURA LUCENA , TERESA DE JESU	02/05/1963	8.1220
(29792673) BARBA DOMINGUEZ , PEDRO	22/10/1965	8.1216
(29748079) GAVIRA MARTIN , ANTONIA CINTA	07/09/1968	8.1198
(34012373) MOLINERO TORRES , ARACELI	05/08/1955	8.1160
(26454906) MUÑOZ SANCHEZ , JUAN DE DIOS	10/09/1959	8.1160
(29782451) GUTIERREZ BARDALLO , JOSE	21/07/1961	8.1156
(25920607) RIVAS JORQUERA , ESTRELLA	29/05/1953	8.1116
(02902001) NUÑEZ BLAS , RAQUEL	10/12/1962	8.1100
(26213480) MOLINA UBEDA , MARIA JOSEFA	01/02/1969	8.0995
(75430535) DIAZ BALLETO , FELIPE	22/07/1967	8.0820
(75540915) MARTIN ROJAS , JACOBO CARMELO	17/07/1966	8.0812
(33386590) LENDINEZ DORADO , MARIA JOSE	13/12/1968	8.0800
(24206775) LAGUNA GONZALEZ , FELISA	03/02/1963	8.0770
(23787809) SANCHEZ HERNANDEZ , JESUS	14/10/1969	8.0752
(30193780) MORENO RODRIGUEZ , FRANCISCO	12/04/1957	8.0720
(80130526) GAVILAN PLAZA , MARIA TRINIDAD	10/12/1962	8.0709
(31680391) LEMOS CARACUEL , BEATRIZ	25/02/1973	8.0603
(30804979) ZAMORANO MEDINA , ANDRES	30/11/1973	8.0566
(52553795) NIEVES LARA , FRANCISCO JAVIER	01/01/1974	8.0506
(28901004) NUÑEZ VAZQUEZ , EVA MARIA	06/09/1970	8.0505
(25058923) TRABALON MARTOS , ANA ROSA	12/05/1963	8.0500
(44366307) ALVAREZ JIMENEZ , EUGENIA	10/04/1976	8.0489
(23226334) GUIRAO SANCHEZ , JUAN	02/07/1964	8.0468
(24203676) JIMENEZ PEREZ , MARIA JOSE	23/04/1965	8.0452
(24231095) BUENO CASTELLON , FRANCISCO	23/07/1968	8.0387
(30201767) SECO FERNANDEZ , FELIX ANTONIO	01/10/1965	8.0350
(31242453) DIAZ PEREZ , ANA MARIA	10/09/1964	8.0320
(52514345) IZQUIERDO FUENTES , NURIA FRANCISCA	12/07/1969	8.0268
(29792469) ALBA LIMON , FRANCISCA	24/10/1966	8.0266
(28899411) BALLESTEROS LOPEZ , MACARENA	11/05/1967	8.0260
(34035336) PRIETO DIAZ , MARIA DOLORES	18/02/1969	8.0188
(26032939) CAMPOY MARTINEZ , MIGUEL ANGEL	12/06/1976	8.0147
(16563263) ALONSO ARANSAY , INMACULADA BEATRIZ	07/12/1970	8.0140
(24274864) GALVEZ GARCIA , CONCEPCION	28/09/1971	8.0139
(30506224) OLMO ORTIZ , JUAN	09/08/1964	8.0134
(52514345) IZQUIERDO FUENTES , ALBERTO	25/07/1966	8.0040
(24220209) FERNANDEZ VALDIVIA , JOSE	13/11/1966	8.0030
(28717214) RODERO CEPERO , MARIA CARMEN	11/07/1967	7.9924
(33371330) LOPEZ BENITEZ , JOSE MANUEL	04/11/1968	7.9924
(26032939) CHICA ESPINOSA , ALFONSO	04/01/1972	7.9907
(79010369) RUEDA FERNANDEZ , MARIA	24/11/1961	7.9900
(30820142) GASCA COLLADO , VICTORIA	21/12/1971	7.9882
(08919075) SANCHEZ GALAN , JUAN	06/04/1972	7.9863
(32033260) MORENO RODRIGUEZ , JOSE FERMIN	08/05/1966	7.9840
(12716682) LLORENTE LOPEZ , MARIA ISABEL	12/07/1957	7.9708
(27309818) RODRIGUEZ MARZAL , MARTA	22/01/1970	7.9607
(28728943) FERNANDEZ FERNANDEZ , FRANCISCO JAVIE	08/02/1970	7.9600
(25092921) SAEZ MIRANDA , ELVIRA MARIA	30/11/1964	7.9580
(24146946) SALAS LOPEZ , JOSEFA	10/11/1958	7.9539
(11711032) LOPEZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	01/04/1956	7.9530
(52312384) AMADOR DURAN , CRISTINA MARIA	07/05/1969	7.9520
(28617631) ALAMO CANTARERO , ROCIO	07/08/1976	7.9510

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGIA Y GEOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28855854) PINO ALCAIDE , JOSE MARIA	04/08/1962	7.9468
(24166321) PEREZ CRUZ , CARMEN	13/12/1959	7.9360
(23784258) MARTIN FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	08/10/1963	7.9336
(30446748) PERULA LOZANO , MARIA LUISA	20/06/1958	7.9304
(29774186) TOSCANO GARCIA , CARMEN	12/01/1962	7.9257
(25966653) COCA PEREZ , CONCEPCION	03/08/1960	7.9240
(25968688) MORENO GONZALEZ , PILAR	23/12/1959	7.9235
(25054958) PEREZ DOMINGUEZ , CARMEN	29/05/1963	7.9196
(25998507) VILLALON OGAYAR , MARIA ANA	26/12/1966	7.9190
(24270335) MUÑOZ SANCHEZ-REYES , JOSE ENRIQUE	26/10/1972	7.9180
(29053184) TOSCANO GARCIA , CARLOS MANUEL	12/05/1968	7.9095
(07007164) DOMINGUEZ BABIANO , PILAR	09/10/1965	7.9060
(52518633) PEREZ TORRES , MARIA DEL CARMEN	03/03/1970	7.9000
(07011531) MARIÑO HERNANDEZ , JOSE MARIA	21/05/1971	7.9000
(27333321) MUÑOZ FERNANDEZ , ROBERTO	25/06/1967	7.8976
(23799470) RIVAS DOMINGUEZ , MARGARITA	25/03/1971	7.8923
(28763640) RAMIREZ VONGREJOVA , PALOMA	13/10/1976	7.8912
(74714229) CASTILLO FERNANDEZ , SILVANA	10/11/1964	7.8880
(75425779) GALLEGO LOPEZ , AGUEDA	25/04/1966	7.8872
(44261673) GONZALEZ PEREZ , MARIA DEL MAR	20/07/1973	7.8808
(52221308) GARCIA CANSECO , ELIAS	01/12/1971	7.8676
(30823089) GUZMAN SOLER , MARIA ASUNCION	15/08/1975	7.8652
(30818071) EXPOSITO DEL RIO , RAFAEL	05/10/1974	7.8630
(25931941) SOLERA FACAL , MARGARITA	02/04/1955	7.8520
(28470310) ALIJO LEBRON , JUAN MANUEL	06/05/1965	7.8448
(80125014) LOZANO RUIZ , ISABEL	09/06/1962	7.8442
(28757781) FERNANDEZ ARROYO , JORGE	19/09/1980	7.8441
(24258507) ROMERA GARCIA , RICARDO	16/04/1971	7.8346
(25108407) FERNANDEZ BERNAL , MARIA MAR	01/08/1966	7.8340
(24272469) MAESTRE MORILLO , ANTONIO JOSE	09/10/1972	7.8340
(26206936) SANCHEZ GILABERT , MARIA JOSE	19/09/1965	7.8315
(28484621) GUTIERREZ GONZALEZ , MARIA ANGELES	05/01/1971	7.8304
(75700699) BUENESTADO RODRIGUEZ , ISABEL	15/07/1961	7.8299
(75410109) ALMORIL PEREZ , JOSE ENRIQUE	15/01/1964	7.8280
(52294448) MORALES CABEZAS , ANA	24/02/1971	7.8259
(80141635) JIMENEZ GARCIA , ANA BELEN	22/02/1973	7.8253
(24167083) NIETO ESCOBAR , MARIA CARMEN	18/07/1959	7.8250
(30796970) URBANO RAMOS , EVA MARIA	10/03/1972	7.8239
(28725127) COBO HEREDIA , ANGEL	01/06/1969	7.8238
(44254236) SEGURA RODRIGUEZ , VIRTUDES	11/12/1973	7.8219
(28475503) MARTINEZ ORTIZ , AGUAS SANTAS	19/12/1966	7.8178
(30606901) CASTAÑO CHARRO , JUAN CARLOS	21/06/1968	7.8172
(24202270) MESA MAGAÑA , ASUNCION	07/02/1965	7.8113
(75426289) BRENES SANCHEZ , MARIA JOSE	01/01/1967	7.8111
(23252376) ALCAINA CARO , ROSALIA	01/08/1973	7.8012
(74631107) LOPEZ HERAS , MARIA DEL CARMEN	09/07/1966	7.7999
(25568605) SABORIDO COZAR , MARIA SOLEDAD	20/09/1961	7.7962
(52245677) RANEA ARRABAL , MARIA DEL MAR	21/12/1967	7.7956
(30815479) GONZALEZ MUÑOZ , NATACHA MARIA	16/12/1974	7.7906
(24878986) PALMA PALMA , JOSE RAUL	18/12/1958	7.7822
(23787525) JIMENEZ RODRIGUEZ , ANTONIO JOSE	04/10/1965	7.7770
(44359926) TEJADA JORGE , MARIA AUXILIADORA	17/01/1977	7.7764
(25048628) LINARES ARMADA , ASCENSION	27/12/1962	7.7680
(28704733) GOMEZ SALVATIERRA , AGUSTIN	23/08/1965	7.7552
(30482094) MARIN ALFARO , JOSE ANTONIO	01/01/1964	7.7524
(30547620) MORA CARMONA , ROSA MARIA	13/09/1970	7.7440
(26191275) ANDUJAR GAVILAN , INMACULADA LYDIA	23/09/1959	7.7429
(27387647) BOLET GALINDO , MARIA ESPERANZA	26/01/1972	7.7412
(24275222) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ROSARIO	14/12/1971	7.7172
(24098470) PEÑALVER FERNANDEZ DE BOBADIL , MARIA L	08/08/1953	7.7150

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGIA Y GEOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74905670) MEJIAS PEREZ , ELISA	27/06/1978	7.7112
(29764663) GOMEZ GOMEZ , GASPAR	28/02/1961	7.7105
(28790708) BENITEZ FERNANDEZ , ANA MARIA	01/06/1954	7.7080
(26003045) MARTINEZ OLIAS , FRANCISCO JAVIER	26/12/1968	7.6984
(28708978) TORRES MARTINEZ , MAGDALENA	18/09/1965	7.6980
(32850189) LLANO MENA , CARMEN	18/08/1963	7.6960
(74658728) AYERBE LOPEZ , JOAQUIN	16/07/1960	7.6906
(25975049) GONZALEZ CRUZ , ANA PILAR	09/03/1961	7.6875
(45093964) ALFONSEA ARIAS , VANESSA	11/04/1975	7.6799
(25307406) ESPEJO SEGURA , PILAR	28/01/1958	7.6780
(26221055) MORENO JIMENEZ , MARIA JOSEFA	07/06/1973	7.6686
(34018167) ESPEJO CRESPO , MARIA ANGELES	24/11/1970	7.6660
(24222684) MADERO SOTO , ANGEL	07/12/1966	7.6600
(28403319) PALACIOS GONZALEZ , MANUELA	26/10/1953	7.6580
(27908266) SALVADOR ALONSO , FERNANDO	31/05/1955	7.6564
(34035569) CARRASCO DIAZ , ANTONIO JAVIER	09/03/1961	7.6506
(52325904) CANCELA CARO , CONCEPCION	19/11/1966	7.6480
(34026852) MUÑOZ CARACUEL , DOLORES	11/09/1969	7.6480
(48881999) BECERRA VAZQUEZ , DAVID	28/10/1980	7.6353
(34035569) CARRASCO DIAZ , EULALIA	23/11/1968	7.6330
(52543678) GALVEZ DOMINGUEZ , MARINA	11/03/1967	7.6312
(25982058) LLEDO RODRIGUEZ , ROSA	15/01/1964	7.6249
(30544758) GOMARIZ CEREZO , GINES	11/08/1968	7.5989
(22561100) ANTON PARDÓ , GUILLERMO	08/10/1971	7.5987
(25076184) GODINO TORO , CARMEN	13/03/1965	7.5916
(31338964) MORENO MARTINEZ , PILAR NOHEMI	16/12/1974	7.5893
(28724007) LUCA DE TENA YBAÑEZ , INMACULADA	09/12/1968	7.5808
(44360208) MIRALLES ARANDA , ANTONIO JOSE	11/02/1978	7.5749
(24115964) CAÑAVATE FERNANDEZ , MARIA CARMEN	30/05/1954	7.5655
(23795247) MALDONADO GARCIA , MARIA CONCEPCION	26/12/1969	7.5636
(75419388) FERNANDEZ CLAVIJO , TRINIDAD	05/06/1963	7.5559
(24210791) IBAÑEZ FERNANDEZ , ANA MARIA	02/12/1964	7.5534
(25683051) OLIVER IGNACIO , NOEL	21/12/1972	7.5501
(75230052) PADILLA CAPEL , SONIA	26/03/1977	7.5476
(28890056) CRUZ BARRAGAN , INES	09/04/1967	7.5476
(44360208) MIRALLES ARANDA , ANTONIO JOSE	29/04/1952	7.5450
(75012707) RAMIREZ TORRES , MARIA DEL CARMEN	27/05/1968	7.5427
(75228150) CARMONA SAEZ , MARIA TRINIDAD	04/07/1978	7.5413
(75540716) RAMIREZ ALETTA , ROSA MARIA	17/07/1967	7.5305
(44372994) TOLEDANO VILLALBA , INMACULADA	31/12/1981	7.5165
(52238973) RUIZ ROMAN , ROSARIO	21/02/1971	7.5093
(44263063) RUIZ GORDO , ALICIA	16/03/1974	7.5089
(30523187) RAMIREZ GAITAN , RAFAEL	07/04/1967	7.5087
(24244686) MORALES CERVERA , MARIA TERESA	02/04/1968	7.4892
(25965319) MORO MORALES , CESAR	19/04/1960	7.4872
(24260358) MARTIN SIERRA , FRANCISCO MANUEL	28/10/1971	7.4861
(34989066) GOMEZ ASENJO , MARIA CRUZ	27/01/1972	7.4828
(30793767) AGUILERA RUANO , FLORENTINA	28/06/1970	7.4820
(44290115) LORENTE TAPIAS , MARIA JOSE	20/12/1975	7.4770
(75103898) RODRIGUEZ DE LOS SANTOS , MARIA	26/03/1979	7.4744
(75135619) FORNIELES TEN , ALVARO	21/04/1981	7.4740
(28864324) GARCIA GOMEZ , DANIEL	19/02/1963	7.4700
(52360670) JURADO BARRIENTOS , PURIFICACION	09/04/1962	7.4649
(75551554) FERNANDEZ PERERA , JOSE ANTONIO	08/11/1975	7.4527
(75551557) LOZANO VILLARAN , INES MARIA	24/05/1975	7.4508
(25981067) MORAL FERNANDEZ , ANTONIO	03/04/1961	7.4472
(52252351) SANTIAGO PLATA , MARIA JESUS	16/09/1965	7.4440
(25678445) SERRANO GONZALEZ , JOSE MIGUEL	13/07/1973	7.4419
(52551747) LARA JIMENEZ , ANTONIO JORGE	21/05/1967	7.4411
(44280802) CALVO NUÑEZ , VICTOR RAUL	18/11/1975	7.4396

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29054695) CARRO ALVAREZ, SARA	23/05/1975	7.4273
(75544746) MARTINEZ BARRANCA, ALFONSO	31/07/1966	7.4188
(70736161) GOMEZ PEINADO, MARIA JOSEFA	09/05/1967	7.4140
(44271398) BLASCO ORTIZ, JUAN CARLOS	22/04/1974	7.4122
(48379233) RODRIGUEZ MILLER, MARIA	14/04/1978	7.4100
(45271894) CASANOVA SOLANO, MARIA CONCEPCION	29/07/1960	7.4080
(30461512) GARCIA HERNANDEZ, MARIA ALICIA	18/05/1959	7.4068
(74719397) PINO SANCHEZ, LAURA	12/12/1978	7.4026
(75442059) CRUZ DELGADO, MIGUEL ANGEL	12/10/1972	7.4012
(75791416) JIMENEZ FERNANDEZ, ROCIO DEL VALLE	08/03/1980	7.4002
(29757972) GARRIDO CARRASCO, ISABEL	07/02/1961	7.3940
(24297862) PADIAL SANTIN, MARIA ANTONIA	31/08/1963	7.3900
(31627475) CUBERO GOMEZ, VICTOR	09/02/1962	7.3870
(28726709) VALLE CALVILLO, ROSANA DEL	05/05/1969	7.3744
(30796809) JIMENEZ BARRIENTOS, ROSARIO	28/09/1973	7.3684
(09017579) ROJAS GUTIERREZ, FRANCISCA	11/09/1976	7.3632
(44250114) CUERVA COBO, MARIA ISABEL	23/09/1973	7.3612
(77342796) CHICA RODRIGUEZ, SUSANA DE LA	10/08/1982	7.3562
(80127974) VILLATORO ORTIZ, ANTONIA	25/10/1962	7.3522
(28443542) SOLDEVILLA GOMEZ, MARINA	22/01/1956	7.3508
(26743771) FERNANDEZ PALOMARES, FRANCISCO JAVIE	13/06/1976	7.3484
(24247719) ALAMINOS MARTIN, MARIA ISABEL	19/11/1970	7.3406
(25935226) ROMERO MEDINA, TERESA	30/08/1954	7.3173
(28617665) GARCIA SOUSA, MIGUEL	15/11/1978	7.3120
(28860221) PEREZ CANO, REGINA MARIA	06/09/1959	7.3119
(77328652) NAVARRO MOLINA, VICENTE	28/02/1980	7.3040
(30503100) GARCIA HERNANDEZ, INMACULADA	08/12/1961	7.3040
(34017741) ROSAL AGUILAR, MARIA SOLEDAD	05/05/1970	7.2945
(25061010) MAXIMO TORRES, FRANCISCO JOSE	02/01/1964	7.2885
(26478115) SANCHEZ BLANCO, MARIA ROSARIO	04/10/1968	7.2748
(33378546) LEON LEON, CRISTOBAL	23/07/1970	7.2710
(26805135) OLIVA MEDIALDEA, MIRIAM	04/05/1982	7.2700
(74651217) UBIÑA AZNAR, SARA	16/12/1978	7.2660
(30513027) GOMEZ SERRANO, AMALIA	02/06/1965	7.2600
(31266923) CARO GOMEZ, MARIA JOSE	04/01/1971	7.2552
(74828184) CHAVARRIA GIMENEZ, JUDITH	28/02/1976	7.2456
(26195214) ORTEGA MERINO, BERTA	07/02/1961	7.2438
(28453720) JIMENEZ ROMERO, ANTONIO RAMON	28/08/1956	7.2436
(30449523) BARROSO GUERRA, CONSUELO	13/01/1959	7.2424
(26041947) RUIZ RAMIREZ, MARIA ALMUDENA	24/08/1983	7.2340
(23763389) GONZALEZ GARCIA, MANUEL	05/11/1952	7.2330
(24188291) TABOADA JIMENEZ, MARIA ESTHER	03/01/1961	7.2242
(28653729) BAUTISTA URBANO, MARIA BLANCA	10/04/1957	7.2220
(26454732) COBO FERNANDEZ, ANTONIO LUIS	12/05/1960	7.2200
(25684849) LUQUE SANCHEZ, NATALIA	27/05/1974	7.2143
(52548508) ZAFRA JORDAN, MARIA ANTONIA	13/03/1970	7.2123
(44255749) MORENO FLORES, AMPARO	28/01/1971	7.2043
(44590258) MORAN URDIALES, ALEJANDRO	02/11/1981	7.1980
(77345452) BLANCA ELICHE, NURIA	19/04/1984	7.1962
(30474268) VILCHEZ MOLINA, AURORA	24/03/1961	7.1937
(26036661) MORALLON RODRIGUEZ, JAVIER	23/07/1977	7.1900
(31599370) COLLADO MACHUCA, FATIMA	03/02/1957	7.1900
(48297137) DEVESA DEVESA, DAMIAN	27/10/1975	7.1873
(77340626) GARCIA CUETO, SARA	21/10/1982	7.1870
(30797016) MARIN LOPEZ, Mª DEL CARMEN	09/01/1973	7.1700
(23781086) RODRIGUEZ PRADOS, LUIS	24/09/1961	7.1680
(77324386) GOMEZ SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO	01/09/1979	7.1670
(25970326) FUNES JIMENEZ, MARIA JOSEFA	15/01/1962	7.1580
(47202604) OROZCO RODRIGUEZ, FRANCISCO DE ASIS	21/04/1981	7.1440
(27284120) CARRETERO MONTERO, CARLOS	13/02/1963	7.1307

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28776679) MASSE RODRIGUEZ, MARIA JOSE	05/05/1980	7.1300
(26035414) SANCHEZ PEINADO, CARMEN GEMA	17/01/1974	7.1208
(33384929) ROMERO DE LA TORRE, ALEX	16/02/1971	7.1183
(77333635) CRUZ CHAMORRO, LIDIA	20/05/1981	7.1156
(75704487) SANCHEZ GARCIA, BELEN	19/12/1965	7.1134
(26037230) LEON LOPEZ, ANA MARIA	17/04/1976	7.1055
(29100739) MONTAÑES PUENTE, MARIA TERESA	21/12/1971	7.0858
(35706354) ROSINO SANCHEZ, INMACULADA	05/01/1954	7.0856
(30469924) GIMENEZ DE LA TORRE, MARGARITA	03/09/1959	7.0806
(52525289) DOBLAS PEREZ, ELOY	27/10/1970	7.0732
(79022661) LEON RUIZ, MARIA ISABEL	24/04/1984	7.0698
(75706354) ROMERO AREVALO, MARIA DOLORES	17/11/1971	7.0590
(77506085) REBOLLEDO LANGARICA, JAVIER	28/01/1968	7.0553
(31219637) MARCHENA DOMINGUEZ, FRANCISCA DE PAU	24/05/1959	7.0480
(30837896) FERNANDEZ FERNANDEZ, RAFAEL	08/10/1978	7.0456
(33504303) FLORES RAMIREZ, MODESTO	05/06/1969	7.0334
(25063982) RODRIGUEZ COMITRE, MARIA TRINIDAD	26/05/1964	7.0328
(30433507) BALMON CRUZ, ROSARIO	23/03/1957	7.0228
(48932222) SANCHEZ CAMACHO, ESTHER MARIA	11/01/1981	7.0205
(24253356) SANJUAN PINILLA, JULIO MANUEL	26/09/1971	7.0115
(75096151) DOÑA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	12/09/1975	7.0104
(44286486) CASTILLO CAMPOS, PEDRO DEL	02/06/1977	7.0038
(26042780) GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	26/11/1982	6.9906
(75102957) ARROYO MORENO, LAURA	03/05/1980	6.9881
(30825806) ARCE MUÑOZ, ANTONIA	20/10/1975	6.9480
(44209211) CARRASCO VALDAYO, PILAR	17/06/1973	6.9162
(30825033) JIMENEZ BRAVO, MARIA JOSEFA	25/12/1975	6.9130
(77803243) MONTESINOS NICAS, SONIA MARIA	23/09/1984	6.8770
(74696342) GARRIDO CARRILLO, INMACULADA	22/02/1982	6.8646
(44294037) MARTIN MEDINA, INMACULADA	23/11/1979	6.8616
(77472366) PIEDROLA SANANDRES, ANGELA	11/11/1979	6.8560
(79020304) GARCIA CABELLO, ALICIA	02/12/1980	6.8500
(30538182) PLATA LUQUE, MARIA DEL CARMEN	11/09/1969	6.8405
(75770737) MASSIA RAMOS, LAURA	15/01/1983	6.8350
(44252779) SANCHEZ MUÑOZ, MARIA DEL MAR	27/07/1972	6.8276
(77803243) GONZALEZ GUZMAN, GABRIEL BORJA	24/11/1981	6.8020
(30788194) PALMA BERMEJO, JOAQUIN	21/05/1971	6.8000
(30954299) NAZ LUCENA, ISAAC	06/08/1980	6.7931
(27310153) SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA	14/11/1966	6.7673
(28814000) GARBLES CASTRO, ANGELA MARIA	20/02/1983	6.7600
(74690918) MEDINA ALONSO, JOSE GABRIEL	12/12/1981	6.7308
(09337941) BAYON ESCOBAR, JESUS	08/01/1976	6.6796
(25698950) ILLASQUE SERRANO, PABLO	15/02/1976	6.6740
(44371635) JURADO ALONSO, ROSA	09/07/1981	6.6319
(54095462) PERALTA ESPINOSA, BERNARDO BONIFACIO	07/04/1984	6.6280
(24264979) RIOS DURAN, MARIA FRANCISCA	15/07/1970	6.6129
(28908682) OCAÑA AMANTE, MARIA EUGENIA	27/09/1970	6.6110
(25682317) MUÑOZ MENDILUCE, PATRICIA IZASKUN	01/07/1973	6.5600
(31673012) JIMENEZ GARCIA, SERGIO	19/04/1972	6.5573
(28473228) VELAZQUEZ MAZUECOS, MARIA JOSE	15/11/1965	6.5093
(52259391) COTO MORILLA, MARIA JOSE	22/08/1969	6.4986
(52585952) PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	11/07/1974	6.4891
(14626445) OLVERA ROJAS, ASCENSION	01/08/1981	6.3398
(74722994) RODRIGUEZ AROSTEGUI, TERESA	11/03/1981	6.2840
(27389524) DONOSO CUENCA, INMACULADA	02/06/1972	6.2546
(27392237) BLANCO VIANA, ESTRELLA	30/07/1975	6.2359
(74657838) CORPAS FLORES, AURORA	08/09/1979	6.2230
(74646142) CASTILLA GARRE, MIGUEL LAMBERTO	09/06/1977	6.1173
(75551598) SALAS PEREA, ROCIO	18/05/1977	6.0920
(44266087) HERRERA MEDINA, MARIA JOSE	09/05/1978	6.0706

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74717689) RUBIO SALMERON , CECILIA	22/11/1977	5.9949
(53692026) SANCHEZ MENA , NOEMI	29/11/1976	5.8473
(31860485) VAZQUEZ LARA , FRANCISCO JOSE	27/08/1973	5.3159
(25093572) GARCIA LOPEZ , MANUEL	01/01/2010	5.2360
(75887486) RODRIGUEZ-MANCHEÑO RUY-DIAZ , ALMORAIN	08/10/1981	5.2240
(71632308) FERNANDEZ MAROTO , BELEN	21/12/1976	5.2089
(75240267) TORRES GARCIA , SALVADOR AGUSTIN	14/11/1978	5.0546
(47500261) NUÑEZ MARTINEZ , ENCARNACION MARIA	20/07/1978	4.2643

## DIBUJO

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31238100) ZABALLA VILLALON , MARIA	29/03/1964	9.7216
(28581009) GUERRA VALLES , JOSEFA	12/03/1964	9.6586
(28696412) MARIN LARROSA , ENCARNACION	29/04/1962	9.5800
(52328703) PERALES GONZALEZ , JUAN MANUEL	12/07/1968	9.5697
(29764554) BAYO MONTIEL , CARMEN	02/12/1962	9.4468
(52231054) FERRER DE COUTO RIOS , ROSA MARIA	12/08/1964	9.4066
(31654711) IBAÑEZ BERNABE , FRANCISCO MANUEL	04/04/1968	9.2860
(44252971) RODRIGO DIAZ-GARZON , MARIA DEL ROSARI	17/06/1970	9.2764
(31613461) GRAJALES CORRAL , RAFAEL	01/12/1958	9.2100
(72778960) HUETE CANO , MARIA ASCENSION	27/06/1963	9.1749
(80127535) CUBERO BAENA , MANUEL	12/04/1963	9.1706
(75417552) MARTIN MORGADO , MANUEL	27/03/1964	9.1346
(11706980) MARTINEZ CORBELLA , AZUCENA	01/01/1954	9.0976
(25668182) GONZALEZ GONZALEZ , ROCIO	31/12/1970	9.0735
(28532864) TIRADO MORUETA , JUAN LUIS	22/02/1959	9.0305
(34075246) MUÑOZ SANCHEZ , JOSE MANUEL	05/02/1971	9.0169
(27524554) ALONSO CORRAL , MARIA LUISA	16/08/1968	9.0124
(24221577) CASTILLO VARGAS , SERGIO MIGUEL	08/11/1966	8.9944
(31232695) CASTILLO CHAVES , MARIA DOLORES DEL	13/05/1963	8.9830
(30540859) BLANCO PEREZ , PILAR	05/03/1969	8.9708
(24206325) PALOMO BRAVO , MARIA TERESA	03/05/1964	8.9526
(28478240) GILES LIMA , MARIA DEL CARMEN	20/02/1968	8.9326
(25331752) CASADO PORRAS , MARIA ISABEL	29/09/1973	8.9306
(32847897) PAVON GALVEZ , MANUEL	07/01/1962	8.9267
(29760911) RODRIGUEZ PONCE , RAFAEL	19/02/1962	8.8590
(31628207) LASANTA BESADA , FRANCISCO	23/03/1962	8.8554
(30520689) BAENA VEGA , CARMEN	19/01/1965	8.8548
(25569045) LOPEZ MORENO , FRANCISCA	04/02/1961	8.8300
(28875865) CARO RAMIREZ , ANTONIA	20/12/1963	8.8000
(25580517) GOMEZ BENITEZ , BARTOLOME	25/01/1968	8.7938
(31260582) GALLARDO NAVARRO , PEDRO	26/08/1971	8.7693
(52296610) ZAMUDIO SIERRA , JOSE MANUEL	31/08/1972	8.7497
(28728790) GARCIA MOLINA , MARIA MACARENA	30/11/1970	8.7466
(28897046) GUTIERREZ MARTINEZ , MARIA JOSE	12/12/1968	8.7376
(28689426) GORDILLO RIVERO , GLORIA	08/10/1962	8.7280
(28875374) CORTES GARCIA , NATIVIDAD	29/08/1964	8.7280
(25989947) CASTRO DURO , BARTOLOME	29/08/1965	8.7222
(30550939) ARROYO GARCES , MARTA	14/02/1962	8.7196
(30814749) DUGO FALDER , ESTER	07/01/1974	8.7100
(31325158) JIMENEZ PERAL , JUAN ANDRES	13/08/1961	8.7083
(25329242) CARVAJAL CARMONA , BEATRIZ	20/10/1972	8.6506
(25316956) RODRIGUEZ SOTO , PEDRO MANUEL	19/01/1965	8.6368
(75694365) CUENCA CUBILLO , JOSEFA	17/12/1951	8.6335
(28577368) AÑON ABAJAS , ANA	10/03/1964	8.6128
(33392727) AZUAGA RICO , ANA MARIA	14/01/1970	8.6020
(77518129) ALVAREZ CARRASCO , MARIA ELENA	09/05/1970	8.5720
(30536106) PANCORBO GARCES , MARIA ESPERANZA	20/03/1969	8.5373
(28902002) CABRERA LIBRERO , ROCIO	27/07/1969	8.5090
(26203193) TORNERO CRUZ , MARIA DOLORES	18/09/1966	8.4672
(28722616) RUIZ BERNAL , MARIA DEL CARMEN	04/11/1961	8.4568

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## DIBUJO

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34039943) RICO MORALES , JORGE	09/10/1972	8.4556
(30805664) LOPEZ REY , MARIA CARMEN	27/06/1973	8.4228
(26013712) BONILLA HERRERA , INMACULADA	07/01/1971	8.4220
(29787953) SILGADO RODRIGUEZ , ALONSO	16/05/1965	8.4042
(52547957) REINOSO GARCIA , JOSE	25/07/1969	8.3872
(74818672) ARANA RODRIGUEZ , ELOY	22/10/1970	8.3626
(27320203) BORREGO PUCHE , PABLO ANTONIO	18/01/1974	8.3614
(24270602) VINUESA CARO , ANA MARIA	14/03/1970	8.3488
(24238334) HERNANDEZ MANZANO , CARLOS JAVIER	09/03/1968	8.3404
(24277822) MORON CANIS , JAVIER	06/03/1970	8.3116
(32846740) SANTOS MATEO , ENCARNACION	26/12/1960	8.3049
(29049378) RAVENA SANCHEZ , MAGALIA	01/09/1967	8.2650
(29734529) FERNANDEZ-GIL AGUILAR , M DAMIAN	07/08/1955	8.2485
(52244437) RODRIGUEZ FERNANDEZ , FRANCISCA	11/09/1964	8.2216
(52487099) PEREZ VALERO , JOSE	27/06/1973	8.2120
(08910953) FIGUEREDO SANCHEZ , MARIA JOSEFA	03/03/1967	8.1820
(31299254) RAMIREZ GARCIA , MARIA ROSA	10/04/1947	8.1519
(75417531) GOMEZ PRIEGO , MARIA DOLORES	04/01/1962	8.1399
(28676543) CLEMENTE ORTEGA , MARISA	05/08/1960	8.1280
(29742163) MORA CAMPOS , CIPRIANO	23/02/1958	8.1260
(29797271) MINCHON CARRASCO , ANA MARIA	14/09/1969	8.1260
(29084294) FERNANDEZ TEJADA , ANTONIO TIMOTEO	19/10/1966	8.1244
(26006407) ROLDAN PEÑUELA , PILAR	25/11/1967	8.1222
(24231833) JORDAN HERRERA , CLAUDIA	07/11/1963	8.1153
(30544080) CORRAL MATEOS , ANGEL	11/05/1968	8.1153
(79207357) ROMERO ALVAREZ , MARIA PILAR	16/11/1972	8.0594
(27265470) GARCIA PEREZ , FRANCISCO JESUS	19/02/1962	8.0284
(28389510) FERNANDEZ-CEBALLOS CARRANZA , MARIA AN	23/04/1951	8.0248
(26213119) PONCE LORITE , ELENA MARIA	14/06/1969	8.0245
(43608497) DOMINGUEZ ACOSTA , ESTEBAN	15/05/1960	8.0202
(34070372) HERRERA ROMERO , MARIA DEL CARMEN	24/01/1965	8.0197
(24166617) GOMEZ PIRLICH , MARIA INMACULADA	21/01/1959	8.0003
(28908428) FERNANDEZ GOMEZ , ADELINA	02/06/1969	7.9972
(29080751) PEREZ RUIZ , ANA MARIA	22/02/1967	7.9924
(45593229) CALLEJON FERNANDEZ , JOSE FRANCISCO	24/01/1978	7.9920
(50792969) ORTEGA LEON , DOLORES	30/04/1951	7.9810
(24278847) ROMERO VILCHEZ , ALBERTO	09/09/1970	7.9732
(31253765) RESURRECCION GEMIO , ANTONIO DAVID	21/10/1968	7.9716
(27531124) PEÑA IGLESIAS , MARIA LUISA	25/11/1967	7.9686
(28725976) TELLEZ MARTINEZ , OLGA	06/09/1975	7.9545
(28874365) VICENTE BORREGO , JUAN JOSE	29/02/1964	7.9456
(11828580) GOMEZ TEJERO , ROSA MARIA	01/02/1973	7.9359
(75220578) GARCIA VILLEGAS , JOSE TOMAS	06/05/1964	7.9285
(27243768) MARTINEZ SOLER , DOLORES	22/04/1957	7.9220
(52287575) GAVIRA RUIZ , IRENE	02/02/1970	7.9203
(26969437) LABAJO YUSTE , DAVID	28/02/1979	7.9200
(75011419) CUESTA NAVARRETE , JUAN	06/11/1963	7.9062
(28688143) OTAL SALAVERRI , ALEJANDRO	21/08/1961	7.8898
(28867583) MORENO DIAZ , MARIA FERNANDA	08/08/1963	7.8808
(31642062) GUTIERREZ GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	19/12/1964	7.8725
(44286727) GARCIA SEGURA , MARGARITA	28/06/1977	7.8709
(24192016) MOLES MORENO , MARIA MAGDALENA	11/09/1957	7.8622
(25983378) GARCIA JORDAN , CARMEN	13/06/1961	7.8305
(23249742) BELTRAN LOPEZ , MARIA ANTONIA	14/04/1974	7.8146
(28730305) BAÑOS FERNANDEZ , IRENE	10/05/1970	7.7988
(52238992) RUIZ FERNANDEZ , MARIA CARMEN	11/12/1971	7.7802
(09419365) MARTINEZ VELASCO , CRISTINA	04/05/1979	7.7790
(24213073) PEREZ MORENO , PEDRO JOAQUIN	21/07/1964	7.7363
(26738300) BERNABEU MORALES , ANGEL MARIA	04/01/1963	7.7324
(28528716) REGAÑA PERALES , JUAN ALBERTO	10/09/1957	7.7180

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## DIBUJO

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77533667) ANAYA ALVAREZ , JOSE LUIS	10/04/1971	7.6856
(29432843) SORIANO SORIANO , MARIA ISABEL	07/03/1961	7.6840
(45589403) MURCIA MARIN , ROSA	04/09/1977	7.6719
(75420196) MONTERO DOMINGUEZ , ENCARNACION	27/07/1963	7.6420
(28487860) DOMINGUEZ LEAL , BELEN	26/06/1969	7.6383
(26195707) VILLAREJO AGUILAR , JOSE LUIS	19/07/1960	7.6301
(29078437) GARCIA RIVAS , JUAN JOSE	24/02/1964	7.6227
(75253002) RUZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	08/02/1980	7.6173
(74676368) GUILLEN BENITEZ , ROSA MARIA	18/06/1980	7.6166
(31656973) GUERRERO ROMERO , ISABEL	17/06/1966	7.5934
(27506530) MARCO DELGADO , VICENTE	30/01/1965	7.5640
(28690482) GUTIERREZ VARGAS , FRANCISCO	26/11/1961	7.5292
(74696158) BAENA CARMONA , RAFAEL DAVID	05/09/1982	7.5092
(28572664) DOMINGUEZ COLODRAS , ISIDORA	18/01/1963	7.4440
(24239744) GARCIA DIAZ , MARIA CARMEN	21/08/1969	7.3792
(25574650) ROMERO JANEIRO , MARIA ANGELES	06/01/1966	7.3754
(29082188) HERNANDEZ MARTIN , MARIA BELEN	16/11/1964	7.3602
(77590460) MORENO LOPEZ , LAURA	16/02/1977	7.2126
(23792799) BARBERO PRADOS , MARIA JOSE	12/03/1968	7.2124
(28601868) SERRANO GONZALEZ-QUIJANO , INMACULADA	01/04/1973	7.1780
(08788227) GALLEGO CASTAÑO , FERNANDO	31/10/1958	7.1366
(27293733) BOCCIO MORIAN , MARIA JOSE	02/07/1964	7.0360
(28536605) ARAMBARRI BARRIENTOS , RODRIGO	23/06/1959	6.7444
(28494284) PAGUILLO ROMAN , JOSE JOAQUIN	12/04/1973	6.7420
(28465880) FERNANDEZ VILLALBA , GRACIA	24/09/1962	6.5456
(44955835) LOPEZ DOMINGUEZ , MARIA AUXILIADORA	11/03/1976	6.3489
(30526702) ORTIZ PALMA , NARCISO	04/01/1968	6.3272
(26240431) GUZMAN MARTOS , MARIA INES	24/11/1983	5.5936
(52289808) TAPIA CABALLERO , DOLORES	28/02/1972	5.2332

## FRANCES

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30058361) TIRADO FERNANDEZ , ANTONIO	24/10/1950	6.8900

## FRANCES

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26221721) MILLA MILLAN , MARIA ROCIO	04/06/1971	9.6850
(34843215) MARTINEZ AGUERO , GLORIA MARIA	27/06/1968	9.6226
(44038792) FERRADANS MACEIRA , ANA	25/12/1973	9.6112
(27499319) DIAZ FORNIELES , MARIA INES	06/10/1963	9.5308
(34005450) PACHECO AGUILAR , MARIA DOLORES	09/05/1971	9.5225
(34025332) RUIZ LOPEZ , JOSEFA	04/12/1969	9.4367
(28705018) TORRONTERAS MOLINO , MARIA DEL CARMEN	17/08/1964	9.4210
(25992779) MUÑOZ MARTOS , INMACULADA	18/10/1965	9.3856
(25582343) BENITEZ GIL , ISABEL	29/10/1965	9.3823
(30507134) MORALES CAÑETE , ISABEL	20/01/1963	9.3280
(24217240) PRIETO ESCORIZA , ADELA	01/10/1964	9.3108
(28674731) IÑIGUEZ JIMENEZ , MARIA GRACIA	22/02/1961	9.2680
(31854374) ORTEGA PARRA , MARIA LOURDES	04/06/1972	9.2476
(09759468) GARCIA GARCIA , ANA ISABEL	01/05/1966	9.2260
(75233777) SOTO HERNANDEZ , MARIA FRANCISCA	14/06/1976	9.1732
(52291007) FERNANDEZ DAZA , MARIA JESUS	15/09/1964	9.1672
(34805458) CARPIO DE LA PEÑA , EUDOXIA	12/02/1973	9.1600
(28896578) ALVAREZ ROMERO , MARIA JOSE	22/03/1970	9.1348
(30432848) BELLIDO CAMARA , PURIFICACION	09/04/1957	9.1180
(75432952) PEREA ORTEGA , MARIA ANGELES	23/04/1969	9.0910
(28493507) LOPEZ COBO , NURIA	13/02/1973	9.0805
(74620839) BURGOS GALINDO , MARIA ANGIUSTIAS	20/02/1960	9.0634
(75741487) RIVERA AVECILLA , ANA TERESA	03/11/1961	9.0564
(31233178) BONOME ROBLES , CARMEN	27/03/1963	9.0400
(31242867) PEREZ BORREGO , MARIA JOSE	27/03/1963	8.9812

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FRANCES

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52222429) MORALES SILVA , ROSA MARIA	17/05/1971	8.9510
(52757280) GOMEZ MARMOL , MARIA MERCEDES	02/02/1973	8.9500
(75406831) SEÑAS PEÑA , PILAR	12/09/1961	8.9479
(29765851) CORRAL FORMOSO , MARTA	12/09/1962	8.8750
(30524996) SERRANO SERRANO , MARIA CARMEN	02/08/1966	8.8686
(31339691) HOUQUES-FOURCADE MUÑOZ , ANA	26/07/1958	8.8656
(24271839) RODRIGUEZ CERVILLA , FRANCISCO ANGEL	13/04/1968	8.8592
(52815520) FERNANDEZ SANCHEZ , FRANCISCA	11/12/1974	8.8330
(75393545) FERNANDEZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	30/04/1959	8.8304
(28722236) GODOY RUBIO , CESAR	09/09/1967	8.8113
(52351791) REDONDO ARCE , FRANCISCA	21/09/1961	8.7989
(52551539) MARTOS MARTINEZ , PEDRO LUIS	31/01/1967	8.7988
(75439907) RODRIGUEZ PEREZ , MARIA CARMEN	06/02/1969	8.7934
(44980538) CALLEALTA GARCIA , GUSTAVO	26/08/1972	8.7907
(75427229) JIMENEZ MARIN , CORADINA	09/11/1968	8.7803
(28728620) SASTRE LOPEZ , MARIA SOLEDAD	06/08/1968	8.7712
(27526653) FORTE ALBENZA , MARIA DEL MAR	09/05/1968	8.7616
(10082595) FERNANDEZ PEREZ , MARIO	20/01/1971	8.7088
(24241372) PEÑA FERNANDEZ , FRANCISCA	20/02/1969	8.7070
(28728620) MUÑOZ ORTIZ , GLORIA MARIA	03/05/1970	8.6980
(25323914) GUILLEN TOVARIAS , MARIA PILAR	13/07/1969	8.6957
(52286610) CONRADO GARRIDO , MARIA CONCEPCION	02/01/1970	8.6956
(28493828) GAYOSO DOMINGUEZ , ESTHER	07/10/1973	8.6775
(23238486) CEREUZUELA SANCHEZ , ANA	13/10/1969	8.6718
(26196067) JIMENEZ ARENAS , MARIA ANGELES	19/01/1961	8.6230
(80121366) GAMEZ DIAZ , ARACELI	30/12/1960	8.6210
(80139209) MARIN PINO , MARIA DOLORES	26/05/1972	8.6050
(29480315) MUÑOZ ORTIZ , MONICA	28/12/1968	8.5900
(25988228) ARROYO JIMENEZ , CRISTOBAL	11/06/1964	8.5792
(31677972) JIMENEZ PALMA , INMACULADA	30/09/1973	8.5688
(80037052) BOTON MENDEZ , JOSE ANTONIO	15/03/1960	8.5598
(29481829) CARRO ORTA , JOSEFA AURORA	25/03/1970	8.5578
(09316210) GARCIA DIEZ , ANA MARIA	19/05/1967	8.5426
(74630865) BELTRAN MUÑOZ , FRANCISCA	22/06/1970	8.5220
(28731717) RIO BENITO , MIGUEL ANGEL	29/08/1970	8.4973
(26463876) JIMENEZ BUENO , SOLEDAD	11/03/1964	8.4958
(33974375) FLORES DURAN , MARIA ISABEL	30/08/1965	8.4910
(27305285) BERMUDEZ RUIZ , OLIVIA	16/06/1969	8.4883
(75433462) GARCIA ALCALA , ELVIRA	09/09/1968	8.4830
(77541058) HIDALGO GIMENEZ , PRESENTACION	14/10/1973	8.4816
(23790655) RODRIGUEZ CANO , MARIA JOSE	06/06/1968	8.4742
(30540146) GARCIA BARBERO , PRAXEDES	27/07/1969	8.4460
(25577517) MEDINA MORILLAS , INMACULADA	22/11/1966	8.4429
(75704576) FERNANDEZ RODRIGUEZ , ISABEL	06/05/1967	8.4280
(44035453) FERNANDEZ CARRION , BEGOÑA	11/11/1973	8.4204
(75545305) BAÑEZ GARCIA , CATALINA	19/03/1970	8.4190
(28475913) BONILLA CODESEDA , MANUELA	30/10/1967	8.4040
(80124774) VAL REINA , CONCEPCION MARIA DEL	01/12/1962	8.4029
(75543694) MUÑOZ CORONEL , MARIA JOSE	19/02/1968	8.3760
(27527836) GIMENEZ SERRANO , MARIA DEL CARMEN	20/12/1967	8.3722
(44961194) SANCHEZ-ROMATE FEMENIA , LETICIA MARIA	27/07/1975	8.3656
(75152884) NOGUERAS CIBANTOS , SYLVIE ROSARIO	18/10/1973	8.3650
(80141849) CASTELLANO JIMENEZ , ASUNCION	30/07/1974	8.3625
(80120483) JIMENEZ CORREDERA , MARIA ARACELI	06/07/1960	8.3568
(07812356) CASANUEVA GARCIA DE LA SANTA , MARIA JO	11/09/1956	8.3566
(28927118) DIAZ DIAZ , MARIA ESTHER	12/07/1973	8.3439
(31668031) GRANADOS RODRIGUEZ , ELISA	02/01/1971	8.3399
(25585943) CALVENTE GALVEZ , EVA MARIA	31/12/1968	8.3360
(26034961) MOTTE LEVARD , CLAIRE	13/12/1951	8.3248
(29472812) SUAREZ MARTIN , JUAN LUIS	23/03/1959	8.3236



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FRANCES

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52322975) RODRIGUEZ VIEJO , MARIA CARMEN	04/11/1964	8.3208
(28478312) SANCHEZ PAEZ , SONIA DEL ROCIO	11/05/1968	8.3116
(29485090) SIRVENT POMARES , JUANA	23/07/1973	8.3110
(28717305) GUTIERREZ CEREZO , PILAR	13/08/1967	8.3092
(29782117) PEREZ GONZALEZ , DOLORES	28/10/1966	8.2984
(28740947) BREVAL SANCHEZ , CARMEN	14/03/1970	8.2938
(08906829) AGUILERA ESCOBOSA , MARIA ISABEL	24/05/1967	8.2750
(44250156) TORO FUENTES , JOSE CARLOS	10/09/1974	8.2727
(25970921) GARCIA IDAÑEZ , GLORIA	04/02/1961	8.2606
(27503543) NAVARRO ALONSO , ANA	16/10/1964	8.2510
(X3064087) LOPEZ , MARTINE	24/12/1972	8.2445
(27532349) VALERO CAPARROS , MARIA DOLORES	16/06/1968	8.2400
(28575004) BERRAQUERO VERA , MARIA JOSE	21/08/1963	8.2330
(74639052) GONZALEZ GARCIA , CRISTINA	11/09/1976	8.2151
(33393275) ROMERO FERNANDEZ , MARIA LUISA	19/10/1965	8.2056
(25987717) CAÑADA PEREZ , MARIA DOLORES	03/04/1965	8.1940
(05916759) CABEZAS MIRA , MERCEDES	20/05/1975	8.1905
(27309031) MARTIN SANTOS , MARIA PILAR	09/03/1970	8.1898
(52239620) ZARZUELA MORALES , ANGELICA	17/04/1971	8.1772
(25311148) CAMPO ARCAS , MARIA EUGENIA DEL	05/10/1959	8.1580
(52282863) GOMEZ ANGULO , MERCEDES	29/11/1966	8.1544
(52523888) JIMENEZ GALLEGU , FRANCISCA	20/08/1971	8.1520
(80032828) GARCIA CHAVERO , MARIA JESUS	02/01/1961	8.1498
(05896748) PORTUGUES RAYERO , MARIA GRACIA	21/08/1962	8.1496
(80141848) CASTELLANO JIMENEZ , DOLORES	06/10/1969	8.1468
(28445819) CARRERA CAYUSO , AMPARO	31/12/1956	8.1460
(28726210) MARTINEZ ROMERO DE LA OSA , ASUNCION	28/05/1968	8.1352
(31649988) ORTEGA PINEDA , FRANCISCO JAVIER	15/05/1966	8.1349
(27270902) CASADO OSORIO , INMACULADA	15/12/1961	8.1279
(27515388) RECHE MARTINEZ , FRANCISCO	18/04/1966	8.1040
(25096271) DELGADO RIOS , MERCEDES	28/11/1966	8.0948
(30528916) VALERA MARTINEZ , ELENA MARIA	10/04/1968	8.0939
(29798213) CARDENO GONZALEZ , JOSEFA	24/01/1967	8.0906
(28708372) VARGAS GIL BERMEJO , MARIA DE LOURDES	19/02/1965	8.0896
(34858723) BARON SANCHEZ , AGUEDA	10/09/1970	8.0836
(28704650) MACIAS VARGAS-MACHUCA , MARIA MERCEDE	15/09/1965	8.0816
(30480788) JUAN ORTIZ , ANTONIO	06/08/1962	8.0808
(29785617) FERNANDEZ CASILDO , MARIA EVA	01/02/1967	8.0759
(07847330) CALLE MANZANO , MARIA TERESA	08/08/1963	8.0590
(25080863) RIO ORTIZ , ERMINDA DEL	10/08/1961	8.0556
(27301054) MARTIN GUTIERREZ , LUIS	13/04/1964	8.0490
(22964024) PORTI DURAN , SILVIA ANA	14/08/1967	8.0481
(24247176) UREÑA AGUILERA , MARIA INMACULADA	27/04/1969	8.0380
(52813092) MOYA CABRERA , MARIA ISABEL	21/09/1967	8.0368
(X0010340) LEDOUX LEDOUX , JACQUES	11/09/1951	8.0356
(24299833) SANCHEZ RAMOS , ANA MARIA	04/08/1964	8.0339
(75968412) STOKKING VEGA , FRANCIS MICHEL	16/07/1964	8.0258
(06550309) VEGAS PEREZ , MARIA CARMEN	04/12/1963	8.0026
(30814456) AGUILERA ARJONA , ROSA MARIA	06/04/1974	7.9856
(26210705) CALVILLO MAZARRO , JOSE FRANCISCO	14/06/1967	7.9704
(26030185) POLO SERRANO , PURIFICACION	14/07/1977	7.9669
(44027827) ROJAS BRENES , MARIA ROSARIO	27/04/1968	7.9648
(25977653) ORTEGA GUTIERREZ , MARIA TERESA	14/03/1963	7.9642
(22988421) CEBRIAN GONZALEZ , ESPERANZA	17/04/1970	7.9468
(06560139) MUÑOZ DE SOTO , ANA MILAGROS	26/07/1967	7.9432
(24260906) MEDINA MORENO , RAQUEL	20/08/1969	7.9415
(34018159) GALLARDO VALVERDE , ANTONIO	06/01/1970	7.9404
(52755270) SANCHEZ CAMPAYO , MARIA DOLORES	27/02/1971	7.9372
(31222946) REY CATENA , MARIA DEL ROSARIO	16/10/1959	7.9276
(25328296) AGUILERA ORELLANA , MARGARITA	14/11/1971	7.9120

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## FRANCES

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75011432) VALLEJO DEL PINO , CARMEN MARIA	04/08/1963	7.9048
(23797167) RODRIGUEZ RUIZ , MARIA CARMEN	30/05/1971	7.9033
(30511065) CASTELLANO REYES , INMACULADA	27/11/1965	7.8910
(52363473) COBO ARIZA , INMACULADA	08/12/1967	7.8868
(08107762) LORENZO MANSO , SONIA	19/06/1968	7.8820
(06560566) DOMINGUEZ PERICACHO , NURIA	07/09/1967	7.8784
(29055262) ALMEIDA CUEVAS , JESUS	17/12/1971	7.8670
(52515626) MARIN SOLA , JOSE FRANCISCO	12/02/1967	7.8646
(52550386) SANCHEZ SUSI , JUAN	16/06/1964	7.8643
(X0807621) VALLADARES CALVILLO , MARIE ROSE	21/01/1964	7.8616
(75549677) DIAZ GARCIA , JOSEFA MARIA	12/12/1971	7.8532
(28752353) RUIZ FERNANDEZ , MARIA ROSARIO	28/10/1975	7.8484
(75700617) CEPAS RUBIO , EULALIA MARIA	02/11/1963	7.8460
(27528798) MORALES MARTINEZ , CARMEN	21/10/1968	7.8400
(08819099) PEREZ TAMAYO , MARIA ADELA	03/05/1966	7.8292
(28105443) TORRES ALJAMA , ANA MARIA	28/10/1975	7.8192
(30526380) MARTINEZ JIMENEZ , MARIA PAZ	11/10/1968	7.8028
(29046003) MEDRANO PALOMERO , ISABEL Mª	12/09/1971	7.7990
(24294205) GOMEZ PEREZ , FUENSANTA	17/11/1959	7.7708
(31854443) ROMAN RUBIO , DIEGO JESUS	06/01/1971	7.7696
(24201759) CAMPOS GALLEGU , CARMEN	08/05/1964	7.7657
(24271350) PEREZ GARCIA , MARIA DOLORES	20/04/1971	7.7530
(77333027) MONTORO DOMINGUEZ , ANA MARIA	17/02/1981	7.7520
(25960682) ARROYO MUNS , FRANCISCA	04/06/1959	7.7404
(52516178) SANCHEZ MARTINEZ , EMILIA ISABEL	14/01/1969	7.7248
(X1164907) DUCROCQ TORRES , EMMANUELLE	13/09/1962	7.7234
(52550712) OCAÑA VALENZUELA , JOSE	23/09/1963	7.7008
(74721293) TAMAYO TOLEDO , BEATRIZ	28/02/1965	7.6976
(31639045) BUSTILLO GARCIA , MARIA LUISA	24/12/1963	7.6966
(74334283) JAEN COBOS , MARIA DOLORES	02/01/1958	7.6923
(75551886) PEREA IGLESIAS , MARIA ENCARNACION	23/11/1975	7.6922
(74721293) TAMAYO TOLEDO , BEATRIZ	17/04/1979	7.6788
(44040956) BOUDRA DIAZ , LUISA	20/07/1970	7.6780
(07873921) MARIJUAN DA GRAÇA , JOSEFA	07/10/1967	7.6780
(76399571) NUÑEZ LOZANO , MARIA ARANZAZU	24/03/1957	7.6753
(27503623) ESPINOSA TOLEDANO , MAGDALENA	21/02/1962	7.6740
(23675535) GONZALEZ GARCIA , MARIA DOLORES	14/03/1946	7.6481
(25972252) CASA MESA , MARIA LUISA DE LA	09/01/1961	7.6330
(X4321577) GARCIA VERDU , LYDIA	16/12/1978	7.6316
(31857554) POMARES VALENCIA , JOSE ANTONIO	17/09/1972	7.6308
(30508727) MONTAÑO LEON , CARMEN	24/05/1964	7.6300
(44264012) JIMENEZ CAMARERO , MOISES	31/03/1974	7.6247
(28686889) CARRAMOLINO MARTIN , MARIA TERESA	10/05/1962	7.6120
(28474019) GONZALEZ REYES , MAXIMILIANO	23/12/1969	7.6114
(31233378) CALVILLO ARDILA , MARIA JOSE	15/07/1962	7.6112
(19899697) LOPEZ RODRIGUEZ , FERNANDO FRANCISCO	16/07/1965	7.6101
(28717261) RODRIGUEZ SEGOVIA , MARIA ISABEL	25/08/1967	7.6024
(45594541) GARCIA MARTINEZ , ANA	17/05/1972	7.5876
(04135262) MOLINA CANTERO , CONCEPCION	22/10/1954	7.5863
(11073501) RODRIGUEZ ALVAREZ , ANA MARIA	29/03/1968	7.5820
(74910337) HIJANO HIJANO , PILAR MARIA	23/04/1979	7.5765
(28531503) GARCIA BORREGA , ANGELES	10/01/1958	7.5764
(X0716053) DUBOS , JOELLE ANGELE VALERI	06/08/1962	7.5755
(31700946) CONTRERAS MELERO , DAVID	03/08/1976	7.5719
(23791407) CANO CANO , FRANCISCO	26/05/1967	7.5688
(75703098) CALERO MUÑOZ , FELIPA	02/03/1964	7.5670
(29482116) MARIN FERNANDEZ , MARGARITA	26/12/1969	7.5662
(75701871) BLANCO BAUTISTA , MARIA	21/02/1963	7.5643
(10054964) ALONSO ALVAREZ , MARIA AMPARO	16/05/1960	7.5640
(74626849) SANCHEZ MARTINEZ , ISABEL	04/05/1963	7.5639

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44200322) GONZALEZ CAMACHO , M DOLORES	18/11/1971	7.5519
(08908442) COINES PEREZ , JOSE ANTONIO	25/10/1966	7.5355
(28678722) BENITEZ FERNANDEZ , FRANCISCO	06/02/1961	7.5303
(28698070) SANTA BARBARA CARRASCOSA , MARIA LOUR	30/06/1964	7.5266
(25916213) GUERRERO SANCHEZ , MARIA LUISA	14/10/1952	7.5160
(52576652) MARTIN PELAEZ , MARIA DEL CARMEN	14/10/1965	7.5142
(28916044) JIMENEZ ABOLLADO , ROSARIO	18/11/1969	7.5125
(28729116) PARRADO VALVERDE , ANA ISABEL	23/03/1969	7.5010
(29746802) DIAZ MEDINA , ESTRELLA	24/09/1958	7.4942
(32863253) GOMEZ PEREZ , ANTONIA	10/05/1970	7.4848
(30197970) MARTIN MORUNO , ISABEL	03/01/1963	7.4758
(75703555) CABEZAS CHAVES , LUIS	10/05/1966	7.4750
(30195763) RODRIGUEZ HIDALGO , AMPARO	08/07/1959	7.4724
(44271850) L'OVAFI OLIAS , KARIMA	05/08/1969	7.4692
(30480387) AGUILAR GARCIA , JULIA	27/01/1963	7.4680
(34011969) SANCHEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	09/03/1966	7.4654
(74634217) SILLERO SERRANO , LEONOR	03/09/1964	7.4151
(52255632) FERNANDEZ GONZALEZ , DOLORES	22/03/1968	7.4068
(33374682) GOMEZ RUIZ , JOSEFA	23/01/1964	7.4060
(26490959) ALISES MORENO , JOSE LUIS	21/01/1975	7.4044
(25996357) PADILLA MENA , ANTONIA MARIA	21/10/1966	7.4044
(25974305) CAÑADA CAMARA , MARIA DOLORES	21/08/1962	7.3964
(29750122) IGLESIAS ROSADO , ROSARIO	05/01/1960	7.3890
(24201980) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA AMELIA	14/02/1965	7.3888
(27501406) ARTERO PLAZA , MERCEDES	27/02/1964	7.3732
(24213158) MARTINEZ MARTINEZ , MATEO	07/12/1965	7.3661
(75225340) VILLALBA GONZALEZ , MARIA DOLORES	16/09/1968	7.3612
(75427677) RODRIGUEZ SANCHEZ , TRINIDAD	04/11/1966	7.3592
(48349730) PARDO PEREZ , BEATRIZ	01/01/2010	7.3569
(75568442) RODRIGUEZ QUINTANA , ANTONIA	15/02/1962	7.3445
(09400880) MENENDEZ VELASCO , MARIA ELSA	13/09/1967	7.3269
(52291919) RUIZ MORENO , ANTONIO	12/06/1967	7.3138
(28543971) ALVAREZ MARQUEZ , MARIA CARMEN	16/07/1959	7.3134
(75393180) DANTAS GOMEZ , MARIA IGNACIA	26/07/1960	7.3124
(50704904) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CRISTINA	17/03/1964	7.3060
(74924410) FLORES RACERO , DOLORES	08/01/1966	7.2964
(26482661) MARTINEZ QUESADA , MARIA PILAR	26/11/1972	7.2953
(26011956) GUTIERREZ ROMERO , MARIA DEL MAR	11/11/1972	7.2892
(28491729) GODOY MELLADO , MARIA DEL MAR	28/05/1969	7.2859
(78683657) ORTEGA RUIZ , JUANA MARIA	29/05/1978	7.2681
(32034604) SALAS SANCHO , ASUNCION	13/08/1967	7.2659
(28913234) MESTRE ROMERO , MARIA MERCEDES	16/12/1969	7.2634
(74842573) MORA LEITAO , JUAN ANTONIO	27/12/1979	7.2572
(24215178) MARTIN MOLINA , MARIA ISABEL	26/07/1965	7.2482
(26218065) ROMERO FERNANDEZ , ALFONSO	26/10/1968	7.2481
(28845352) KAMBIRE SOMDA , IBLE MICHEL	25/12/1962	7.2392
(30789634) BARRIENTOS CRUZ , JUAN CARLOS	02/04/1970	7.2280
(75129233) MICHOWICZ BLOCH , ANNA	06/07/1957	7.2247
(25688882) APARICI CHAVES , SONIA	22/11/1975	7.2161
(30495651) MORENO VILLAFAINA , DUNIA ESTHER	28/09/1961	7.2153
(11059312) DIAZ MOURE , MARIA JESUS	20/04/1959	7.2136
(27499670) GONZALEZ ROMERA , JOSE JUAN	26/09/1963	7.2136
(78961787) MEDINA MONTES , MARIA TERESA	12/06/1960	7.2091
(28908451) RUIZ MENDEZ , MARIA DEL CARMEN	21/11/1969	7.1909
(28930326) BIZCOCHO FUENTES , MARIA JOSE	05/06/1979	7.1892
(30964991) PAZ MARIN , YOLANDA DE LA	13/07/1981	7.1888
(11951583) ALISTE SANTOS , MARIA VICTORIA	02/05/1968	7.1884
(28731437) ROMERO GALINDO , MONICA	22/11/1970	7.1700
(28711172) PEREZ ALCARIO , MARIA CONCEPCION	25/09/1966	7.1652
(74883379) SANTOS DIAZ , INMACULADA CLOTILDE	02/01/1985	7.1632

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44258578) VILLAR SANTA MARIA , MARIA MERCEDES	01/10/1973	7.1568
(23259366) GARCIA BONILLO , ISABEL MARIA	14/08/1975	7.1556
(74925992) DURAN AGUILERA , FRANCISCO JESUS	28/11/1977	7.1462
(09793902) VAZQUEZ CASARES , ESTHER	06/12/1973	7.1419
(X0946935) FOLLIASSON . , OLIVIER	11/01/1965	7.1418
(70868031) CALVO MARTIN , MARIA ANGELES	27/07/1978	7.1405
(45276361) NAVARRO RAMOS , ISABEL MARIA	15/02/1966	7.1396
(33297025) GUZMAN PENSADO , ROSA	23/12/1966	7.1282
(74930078) ALVAREZ MARQUEZ , VERONICA	23/07/1980	7.1152
(X3750356) DUFFOURG . , PATRICIA	16/08/1978	7.0997
(23246414) REVERTE SANCHEZ , DIEGO	22/12/1970	7.0936
(77321835) ORTEGA BERMUDEZ , MARIA ISABEL	27/08/1978	7.0832
(09308733) GUTIERREZ ARGÜELLO , ANA MARIA	26/04/1968	7.0820
(75739876) LOPEZ ACERETO , ANA	10/01/1962	7.0792
(26493311) LARA MARTINEZ , MARIA ANGELES	26/09/1976	7.0685
(82903625) HERRERA CUESTA , MARIA TERESA	06/07/1968	7.0549
(44275019) RUIZ DE VALDIVIA LAFUENTE , MARIA JOSE	01/04/1975	7.0360
(51109890) EL ABIDI BEN YAMOUN , LAMIA	06/07/1967	7.0354
(26471053) RODRIGUEZ GILBERT , MONTSERRAT	05/10/1964	7.0348
(84345076) VALLE SALA , SARA GERTRUDIS	24/07/1981	7.0332
(28727975) MORENO ARAUJO , ROCIO	03/05/1970	7.0033
(08903923) ESCOBAR FERNANDEZ , ANA ROSA	29/11/1963	7.0030
(X4167974) BAILLY . , OLIVIER CRISTOPHE	08/05/1981	6.9700
(4860180) VALLE SALA , SARA GERTRUDIS	15/09/1973	6.9551
(X4960331) LIBERTON . , RODOLPHE MAXIME	05/10/1979	6.9520
(30979855) LUQUE DIEGUEZ , AZAHARA	22/01/1984	6.9485
(34850884) ORTEGA RUIZ , CRISTINA	27/07/1972	6.9459
(52234863) GARCIA PRATS , ROSARIO	23/04/1968	6.9457
(28496587) PEREZ CHAVES , MARIA SOLEDAD	27/10/1974	6.9316
(25574463) RODRIGUEZ CARRASCO , MANUEL	05/08/1964	6.9228
(34857598) SANCHEZ CERVANTES , PRESENTACION	29/01/1973	6.9215
(44034076) LOPEZ LEBRON , YOLANDA	29/05/1975	6.8775
(22982964) HERNANDEZ MANUEL , JOAQUINA	13/05/1971	6.8676
(28641645) ALVEA PEREZ , VERONICA	07/08/1978	6.8516
(44269423) LOPEZ PEÑA , PRUDENCIA	28/09/1974	6.8516
(48345076) HIEGEL PASDELOUP , JOCELYNE	01/08/1952	6.8433
(34850318) ESCAMILLA GARCIA , ANTONIA MARIA	11/07/1970	6.8285
(28612901) ROSADO ANARTE , ROSA MARIA	10/12/1977	6.8242
(47020534) PINO TRAVIESO , SORAYA DEL	11/08/1980	6.8190
(44288032) CANO ALVAREZ , BEGOÑA	08/03/1976	6.7917
(75235892) MARTINEZ FERNANDEZ , MARIA ELENA	15/03/1977	6.7817
(14623249) MARTIN MARIN , ROCIO	16/03/1982	6.7744
(40448080) VICTOR GOMEZ , LAURA	17/12/1976	6.7743
(31700143) PALACIOS CLAVIJO , MARIA DEL CARMEN	16/10/1977	6.7614
(75788864) BECERRA VIGARIO , ISABEL MARIA	25/12/1981	6.7558
(74850884) MUÑOZ MUÑOZ , LORENA	20/09/1980	6.7525
(28489596) MARTINEZ ARGUIJO , MARIA DEL CARMEN	29/11/1969	6.7376
(44575751) SERRANO ALONSO , CRISTINA	18/02/1974	6.7244
(53688354) GONZALEZ CAJIDE , SONIA	04/01/1976	6.7194
(48963571) MAQUIN RUIZ , AMELIE	30/12/1981	6.7180
(28628161) GARCIA CALLE , AMALIA	25/04/1977	6.6944
(24193632) MASCUÑAN TOLON , CAROLINA MARISA	24/08/1955	6.6867
(25968280) GALLEGO EXTREMERA , ISABEL	31/05/1959	6.6536
(28920792) LOPEZ HERRERO , VICTOR JESUS	04/03/1974	6.6474
(05921400) ESTRELLA GARCIA , SANDRA	21/03/1978	6.6473
(28927579) BORREGUERO ARIZA , RAMON	06/12/1977	6.6443
(80074347) MUÑOZ CUEVAS , CARMEN	09/05/1980	6.6422
(52340597) PRIEGO ARREBOLA , ROSA Mª	20/08/1963	6.6291
(28493846) SANCHEZ PAEZ , RAFAEL	04/11/1973	6.6173
(34840267) BAÑOS MILAN , ADELA	04/11/1961	6.6026

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24247252) JIMENEZ TEJERA , YOLANDA JOSE	10/09/1970	6.6022
(24164372) FLORES MARTINEZ , CARMEN	16/01/1961	6.5975
(21655300) BROTONS TRULLAS , JULITA	06/06/1970	6.5966
(74855997) SERRANO FERNANDEZ , ANA	19/08/1981	6.5924
(33468907) SAPENA ESCRIVA , AMAYA	16/07/1981	6.5922
(75798842) SANCHEZ GOMEZ , MARTA	16/12/1984	6.5884
(26481633) TORRES CUEVAS , ANA ISABEL	23/05/1970	6.5882
(75747707) FERNANDEZ RUIZ , JOSE ANTONIO	01/08/1980	6.5198
(75739877) CARDOSO MATEO , ISABEL	23/10/1961	6.4723
(75107026) CORDERO POYATOS , CLARA	24/12/1982	6.4619
(74838698) GOMEZ RAMOS , RAQUEL	19/08/1979	6.4618
(28788598) MARTINEZ GARCIA , ANA ISABEL	30/01/1979	6.4585
(03854505) MARTIN SANCHEZ , MARIA DEL PILAR	20/04/1972	6.4500
(26479070) ALMANSA SANCHEZ , JOSE ANGEL	20/02/1968	6.4485
(52222180) CAMINO PEÑUELA , MARIA JOSE	05/07/1973	6.4367
(74892749) RIVAS LOZANO , FRANCISCO JAVIER	05/02/1977	6.4307
(74911008) PAEZ LARA , SUSANA	04/07/1979	6.4061
(25586538) BENITEZ ROMERO , GLORIA	15/03/1970	6.3886
(32036026) MARTIN SANCHEZ , MARIA MILAGROS	12/03/1966	6.3705
(74849485) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	31/01/1980	6.3660
(08826988) OTERO MATEO , SARA	11/03/1979	6.3608
(74867105) PINO FERNANDEZ , SILVIA MARINA DEL	30/10/1983	6.3376
(24261142) MARTIN MARTIN , JUAN LEOPOLDO	29/06/1969	6.3364
(41500038) ROMERO RUEDA , FRANCISCA	07/04/1961	6.2972
(47506449) MORIANA MIGUELES , MARIA DEL CARMEN	08/04/1983	6.2735
(74676586) PEREZ DOMINGUEZ , JUANA	17/06/1966	6.2669
(X5982198) VINCENT MARZAL , MICHELLE	19/05/1972	6.2660
(26803866) MARQUEZ MEDINA , ANA ELVIRA	05/03/1982	6.2651
(X4016180) CORTES SANTIAGO , JEAN FRANCOIS	04/10/1980	6.2525
(79012671) MORAL SANCHEZ , MARIA AURORA	28/01/1980	6.1774
(25076239) BUENO SANCHEZ , SONIA	09/05/1965	6.1622
(30444306) HERNANDEZ MORA , MARIA ELENA	18/06/1958	6.1500
(53159595) ARAGÚEZ RUIZ , MACARENA	20/02/1982	6.1266
(28740172) SEMPRUN RUIZ , EVA MARIA	30/10/1972	6.0973
(34035389) ALVAREZ SILVA , PILAR	13/05/1968	6.0936
(52296996) MIRA FRIAS , MARIA DEL MAR	22/04/1976	6.0880
(10876192) CIENFUEGOS FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	21/12/1962	6.0843
(27525193) TIJERAS LOPEZ , ENRIQUETA	26/08/1967	6.0737
(X4724120) HUYGHE , VIRGINIE	28/01/1979	6.0630
(75707738) RODRIGUEZ GOMEZ , SOFIA	23/12/1977	6.0613
(74694023) ALBEROLA LACHICA , MARIA DEL CARMEN	23/05/1981	6.0515
(48937797) OJEDA VALDAYO , FRANCISCO MANUEL	09/07/1981	5.9932
(44048242) MORENO TRUJILLANO , ROCIO	05/06/1984	5.9788
(X8338679) DENIS COUPEZ , STEPHANIE	15/12/1975	5.9686
(47002526) OLMEDO GONZALEZ , ESTHER	14/01/1983	5.9520
(75019208) COBO HERVAS , ANGEL	15/02/1976	5.9484
(14623064) JIMENEZ ARCE , ROCIO	05/01/1982	5.9120
(29440257) DOMINGUEZ DE FREITAS , MARIA ALONSO	11/08/1977	5.8857
(74833440) JORQUERA CRUZ , LUIS	21/05/1978	5.8830
(77328708) COLLADO ALVAREZ , ROCIO	15/08/1979	5.8773
(75119678) FUENTES GARCIA , VERONICA	07/10/1982	5.8544
(74640188) GARCIA NAVARRO , SANDRINA	19/09/1975	5.8396
(25079555) GARCIA CARRERA , SILVIA	15/09/1963	5.8382
(48871776) SANCHEZ AIRES , MARTA	21/07/1979	5.8231
(53367406) MARTIN GONZALEZ , CRISTINA	09/11/1983	5.8168
(80133974) REYES MAYA , MARIA BEATRIZ	28/10/1966	5.8070
(74695858) MARTINEZ GARCIA , ESTELA	26/10/1982	5.8060
(X5990653) CARATY , ANGELINA	14/11/1971	5.8011
(47013534) SANCHEZ DUBOS , LAURA	28/12/1983	5.7870
(29484677) OLIVA CARVAJAL , JONATHAN	04/09/1989	5.7484

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FRANCES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53188144) COSTOYAS BERTIN , SANDRA LAURENCE	07/09/1983	5.7356
(24251215) SANCHEZ FERNANDEZ , ESTHER	25/08/1968	5.7034
(75721945) CHAPMAN DE GAALON , CATHERINE	05/05/1964	5.6903
(X1340109) GODART , ISABELLE	09/02/1973	5.6566
(76249354) MONCAYO MORUNO , MARIA ROSARIO	11/05/1984	5.6494
(44959634) JIMENEZ RODRIGUEZ , MARIA MAR	13/01/1983	5.6163
(45715263) MARTINEZ GARCIA , LORENA	27/05/1984	5.5834
(77589280) MASEGOSA PEREZ , REBECA	07/05/1979	5.5377
(48983929) GUERRA ALBA , BORJA	22/06/1983	5.4890
(25688883) APARICI CHAVES , DANIEL FRANCISCO	02/06/1978	5.4750
(23279323) SOSA GAZQUEZ , SANDRA	16/06/1981	5.4361
(44706094) MONEVA VALIDO , PATRICIA	14/07/1975	5.3878

**INGLES**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29782452) ZAMORA MARTIN , LUCIA	21/09/1961	6.7550
(31844310) SEVILLA PARTIDA , FRANCISCO	21/07/1967	6.6335
(29736607) SANCHEZ SUAREZ , RICARDO	25/02/1957	4.1095

**INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52080520) ROS RODRIGUEZ , MARGARITA	12/03/1965	9.7960
(44270519) CARRILLO ESTEBAN , NURIA	28/02/1973	9.7492
(52284739) ROMAN-NARANJO NIETO , DOLORES	15/12/1967	9.6820
(30788927) RUIZ JIMENEZ , ENCARNACION	24/08/1967	9.6430
(75542011) SOTO CAÑAVATE , MONICA	08/10/1967	9.5728
(27510468) VARGAS FERNANDEZ , JOSE ANDRES	23/07/1965	9.4450
(34003318) MERIDA MUÑOZ , DOLORES MARIA	30/09/1977	9.4445
(34012732) RUIZ CABRERA , JOSE MIGUEL	18/03/1965	9.4343
(75543424) OLIVOS TEJERO , NURIA	05/07/1971	9.3460
(23240168) GAVIRA COLLADO , JOSE ANTONIO	23/01/1969	9.3304
(34841057) CALDERON RODRIGUEZ , ILUMINADA	29/06/1969	9.3184
(28894291) CARBAJAL ORDUÑA , ELENA	24/01/1968	9.3104
(27518738) PINO MARTINEZ , CARMEN DEL	27/11/1968	9.3082
(74824820) CUMBRERA RAMIREZ , RAFAEL	26/05/1967	9.3040
(32849009) ROMERO LAFUENTE , TERESA	30/09/1967	9.3010
(30814924) RAMOS CACERES , OLGA MARIA	08/12/1962	9.2959
(28601100) SUAREZ PEÑATE , FERNANDO	24/04/1976	9.2877
(23801920) BALLESTEROS MALDONADO , GABRIEL	16/06/1971	9.2752
(28899159) FUENTES VELA , MARIA ANGELES	28/11/1972	9.2492
(27516094) GARCIA ALCARAZ , ANTONIA	07/09/1967	9.2466
(05913100) BLANCO HIDALGA , JESUS	04/08/1966	9.2440
(44217858) RODRIGUEZ GOMEZ , ANA	05/03/1974	9.2070
(26741479) HIDALGO PEREZ , CARMEN	14/01/1970	9.2056
(44363470) TENA DIAZ , SANDRA	15/12/1968	9.2030
(75101601) MARTINEZ MARTINEZ , JUAN	08/07/1978	9.1855
(26492734) MARIN SANCHEZ , MARIA JESUS	02/12/1979	9.1698
(26020694) GARCIA DEL MORAL , ANTONIA	21/01/1974	9.1630
(52560250) RODRIGUEZ LOPEZ , JOSE ANTONIO	30/04/1971	9.1600
(25146283) ARES MUÑOZ , SALVADOR	20/12/1964	9.1600
(25676946) SUAREZ FERNANDEZ , MARIA AMADA	13/11/1966	9.1488
(27269754) GUTIERREZ MUÑOZ , FRANCISCA DEL MILAGR	25/03/1972	9.1451
(34853784) MATILLA RUIZ , ANA MARIA	09/10/1960	9.1434
(28480126) RUIZ CABANILLAS , MARIA CARMEN	18/05/1972	9.1316
(29792910) BARRAGAN LEÑERO , MARIA JESUS	22/03/1969	9.1273
(26001427) JIMENEZ OCAÑA , TERESA	30/12/1967	9.1240
(33389773) ARANDA GODOY , AZUCENA	27/06/1965	9.1068
(52557250) CAMPOS PEREZ , MARIA FRANCISCA	30/07/1971	9.1053
(29758008) CAMACHO MACIAS , CARMEN	02/06/1975	9.0872
(30797517) RODRIGUEZ GIL , MªARIA PAZ	20/11/1960	9.0850
	09/06/1971	9.0683

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08905767) GONGORA ACIEN , MARIA DOLORES	01/01/1967	9.0580
(26485856) LEBRON FUENTES , ANTONIO FELIX	30/08/1973	9.0550
(30549521) SAG LEGRAN , PETRA	09/06/1970	9.0280
(75436551) MORILLO BEJARANO , YOLANDA	15/08/1969	9.0220
(70348576) REDONDO MARTIN-BENITO , ANTONIA	17/01/1969	9.0166
(25071081) JUAREZ RODRIGUEZ , MERCEDES	19/06/1963	9.0145
(80132935) DELGADO MOYANO , CRISTINA	05/01/1967	9.0046
(32036862) RIVEIRO GONZALEZ , MARIA NIEVES	13/11/1968	9.0040
(24185078) OCAÑA HERNANDEZ , MARIA DOLORES	31/05/1961	9.0010
(28716412) FERNANDEZ GARCIA , MARIA DOLORES	20/12/1966	8.9290
(27503535) SANCHEZ VAZQUEZ , FRANCISCA	13/02/1964	8.9266
(12759495) GONZALEZ RUIZ , MARIA DEL CARMEN	09/10/1969	8.9200
(44211447) RIOBO GUIL , MARIA DIANA	20/01/1974	8.9189
(26201167) GARCIA MARTINEZ , ROQUE ANGEL	23/09/1963	8.9104
(44209473) RIVAS CABEZA , ALMUDENA	26/07/1973	8.9042
(08908165) MORENO NAVARRETE , MIGUEL ANTONIO	26/12/1968	8.9024
(26040856) ANGUITA RISQUEZ , ROSA	23/07/1977	8.8930
(52552949) CHAICHIO MORENO , LYDIA	12/03/1969	8.8930
(25703396) ROMERO LACAL , JOSE LUIS	05/05/1965	8.8600
(34049688) GOMEZ MARTIN , TRINIDAD	10/09/1971	8.8546
(33356989) JIMENEZ URBANO , ANGELES	04/09/1965	8.8512
(29781272) SEIQUER SANZ , MARIA PILAR	28/06/1965	8.8450
(26009390) ZAFRA QUESADA , VIRGILIO	15/07/1969	8.8450
(29052555) RAMIREZ BALAGUERA , CARMEN	05/06/1968	8.8420
(52560524) GUZMAN RUEDA , JESUS	08/04/1966	8.8420
(44575745) MARTIN MUÑOZ , JUAN MARCOS	06/09/1974	8.8400
(27524069) JURADO CALLEJON , CARMEN	07/11/1967	8.8316
(28717653) CAMACHO QUINTANA , MARIA PILAR	23/11/1965	8.8186
(30533444) CAMPOS LEAL , JUAN MANUEL	18/10/1970	8.8120
(52099832) ROLDAN SERRA , MARIA LUISA	29/06/1970	8.7997
(52206506) SOLER NUÑEZ , FRANCISCO	25/04/1971	8.7952
(25105636) SAENZ CRUZ , INMACULADA	22/07/1968	8.7816
(28958921) LOURTAU LOPEZ , MARIA PAZ	23/01/1973	8.7791
(52331185) BLANCO GARCIA , MARIA ISABEL	01/10/1971	8.7689
(30803525) ANTOLIN VICENTE , RAQUEL	09/07/1972	8.7595
(28614918) GALVEZ HERRERA , DANIEL	29/12/1975	8.7319
(34847578) RESTOY GUIL , MARIA DOLORES	25/02/1972	8.7184
(78962062) GONZALEZ CAMPOS , MARIA CARMEN	04/08/1965	8.7104
(25073260) CASTILLO LOZANO , MARIA PILAR	04/10/1964	8.6980
(30545850) MUÑOZ AGUILAR , PILAR	21/07/1968	8.6980
(25097225) HEREDIA MORENO , MANUELA	30/12/1964	8.6840
(31658421) SANCHEZ DE JESUS , MANUEL	07/09/1968	8.6740
(33316612) ABELLEIRA PARDEIRO , MARIA ISABEL	17/10/1969	8.6680
(24182729) JAIMEZ GARCIA , MARIA FRANCISCA	27/07/1960	8.6632
(11427873) GARCIA HERNANDEZ , ANGEL	05/05/1972	8.6560
(31842079) GARCIA BENAVIDES , JUAN JOSE	16/07/1966	8.6554
(25319208) CARVAJAL HIDALGO , NURIA	17/08/1966	8.6530
(44207255) SAYAGO DOMINGUEZ , MARIA ANGELES	11/02/1973	8.6470
(28900519) JORGE ALONSO , MARGARITA	23/06/1969	8.6383
(52558063) UCEDA ROMERO , ROBERTO	03/11/1975	8.6179
(34837023) RODRIGUEZ PASTOR , CAROLINA	17/11/1970	8.5970
(75552366) GARCIA HABA , MARIA ISABEL	18/02/1975	8.5821
(29046388) PEREIRA ORTEGA , MARIA DEL ROCIO	23/11/1971	8.5808
(26475818) GARCIA COBO , MARIA DEL CARMEN	15/12/1968	8.5798
(44257034) ROMERO SANCHEZ , MARIA CARMEN	22/03/1971	8.5750
(32859178) MORALES PERDIGONES , INMACULADA	07/06/1969	8.5746
(27303245) ALBA CONEJO , CARLOS DE	21/12/1966	8.5608
(31333530) OTERO BORRAJO , JOSE LUIS	25/02/1970	8.5594
(24249764) CORREA BUENO , MARIA SOLEDAD	13/09/1970	8.5590
(24147019) MARTIN FERNANDEZ , MARIA JUSTA	10/03/1955	8.5450

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33380685) LUQUE FERRER , MARIA LUISA	15/07/1971	8.5448
(77331408) JIMENEZ FERNANDEZ , ANDRES	12/01/1981	8.5432
(28857840) BUENO RUSSO , MARIA CARMEN	25/06/1962	8.5380
(29436679) MARTIN OLIVERA , AUXILIADORA	31/03/1969	8.5349
(27307359) CASADO RODRIGUEZ , CONCEPCION	19/06/1969	8.5266
(25101734) DOMINGUEZ GARCIA , FRANCISCO	02/09/1966	8.5116
(52531473) NAVAS QUESADA , ANTONIA	10/07/1965	8.5030
(26468276) BARRERO GALERA , FRANCISCA	01/06/1973	8.5026
(44271657) CARRION GARCIA , MARIA ANGELES	20/06/1965	8.4942
(25665581) MARTI JURADO , LAURA	26/08/1974	8.4882
(26738768) SENES GOMEZ , EMILIO	21/04/1972	8.4868
(75016655) ESPINOSA TELLO , MARIA LUCIA	17/06/1964	8.4760
(25988308) CARAZO ZAFRA , PURIFICACION	09/11/1977	8.4759
(25068709) MUÑOZ VILLEGAS , FRANCISCO JAVIER	08/02/1964	8.4640
(25068709) MUÑOZ VILLEGAS , FRANCISCO JAVIER	06/12/1965	8.4640
(18110919) ALZOLA MESEGUER , EVA MARIA	16/07/1972	8.4604
(77537053) SARMIENTO MORENO , FRANCISCO JESUS	27/12/1975	8.4586
(25669257) PORTILLO LAGUNA , FRANCISCA	27/12/1973	8.4561
(27304909) MUÑOZ MESA , MARIA SALUD	22/12/1968	8.4524
(52523860) QUIÑONES GARCIA , CARMEN SILVIA	16/07/1972	8.4508
(26014735) QUIJADA OLIVENCIA , MARIA CARIDAD	18/07/1971	8.4493
(80035648) OLIVERA RODRIGUEZ , JOSE LUIS	01/03/1960	8.4484
(44217426) RODRIGUEZ COBOS , EVA MARIA	17/01/1974	8.4453
(18110919) ALZOLA MESEGUER , EVA MARIA	17/01/1974	8.4430
(24180168) MOLINA ORTEGA , TOMAS	01/03/1963	8.4325
(23234321) GOMEZ GABALDON , DIEGO	02/04/1967	8.4316
(26488690) HUERTAS GARCIA , EVA MARIA	14/10/1973	8.4222
(27295325) BARRERA JIMENEZ , MARIA TERESA	22/04/1966	8.4220
(28705906) SANCHEZ GONZALEZ , BIENVENIDA	20/06/1965	8.4214
(44268046) PADILLA ROJAS , TRINIDAD	21/11/1974	8.4179
(25975996) COLMENERO MONTORO , MARIA INMACULADA	31/07/1961	8.4040
(30799065) PEREZ RUIZ , RAQUEL	08/08/1972	8.4022
(30799065) PEREZ RUIZ , RAQUEL	21/07/1975	8.4000
(26017819) GONZALEZ CERVERA , ANDRES	01/03/1971	8.3982
(33376447) PEREZ SANCHEZ , MARIA JOSE	13/02/1968	8.3933
(30955325) PEREZ MARTINEZ , BEATRIZ	17/05/1977	8.3875
(44356047) HUETE CUBILLO , MARIA PILAR	15/08/1976	8.3818
(34016349) LEON ROJAS , CARMEN	10/10/1966	8.3800
(52363393) YEBENES SERRANO , IGNACIO	01/12/1967	8.3699
(30953090) QUESADA PADILLA , CONCEPCION	11/04/1968	8.3632
(34018070) MUÑOZ MAILLO , MARIA ARACELI	23/03/1965	8.3628
(74685763) DIAZ MARIN , CECILIA	08/03/1981	8.3596
(76249356) CASTILLO VAQUERA , DANIEL	09/03/1971	8.3572
(26484318) ROBLES BARBA , JUAN ANTONIO	10/10/1972	8.3543
(30508652) QUESADA MATA , MARIA JOSEFA	29/05/1964	8.3440
(26463707) ALGABA GARCIA , MARIA ROSARIO	03/12/1963	8.3370
(26230137) RODRIGUEZ GONZALEZ , ANTONIA MARIA	07/06/1976	8.3301
(52350801) RODAS SANCHEZ , MANUEL	20/06/1964	8.3250
(31336384) MARTIN-ARROYO NATERA , TERESA	25/04/1970	8.3203
(12756614) MERINO MARTINEZ , MARIA DEL MAR	15/02/1970	8.3198
(26038266) PINO QUESADA , RAQUEL MARIA DEL	30/03/1975	8.3183
(74641257) BECERRA VARGAS , ELENA MARIA	25/06/1977	8.3173
(34076190) SALVATIERRA RUIZ , JAIME	27/03/1973	8.3125
(29780860) BONAL BUSTELO , ENRIQUE	20/05/1965	8.3020
(44956176) GARCIA LOPEZ , MARIA ISABEL	09/04/1976	8.3018
(44219412) CORDERO GIRALDO , SARA	11/10/1976	8.2957
(27506533) ZUÑIGA ESTEVEZ , ISABEL	26/06/1965	8.2870
(52586333) BARRANQUERO SANCHEZ , MARIA ISABEL	18/01/1975	8.2857
(75544700) PEREZ DOMINGUEZ , MARIA JOSE	18/04/1967	8.2780
(28732313) NIETO SANCHEZ , LUCIA CONSOLACION	09/09/1971	8.2733

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75442406) PEREZ CARRION , MARIA DEL ROCIO	10/07/1972	8.2715
(29800551) MARQUEZ DE VEGA , MARIA ROSARIO	05/10/1969	8.2672
(31234460) PUIG CILLAN , ROSA MARIA	09/04/1963	8.2606
(24220315) JIMENEZ RUIZ , ENCARNACION	18/04/1966	8.2538
(44360595) RUBIO RUIZ , MARIA PURIFICACION	20/12/1977	8.2445
(24295650) JIMENEZ ROBRES , MARIA CRISTINA	28/07/1962	8.2400
(31339977) SANCHEZ MARQUEZ , MANUELA JOSE	24/01/1971	8.2344
(454229242) UCEDA GARCIA , PATRICIA	21/09/1971	8.2330
(24237976) ROMERO FUNES , SUSANA	01/01/1969	8.2240
(08915754) LEON HORMIGO , JOSE	25/02/1966	8.2175
(28759974) SENRA RAMOS , ENRIQUE	02/12/1974	8.2062
(24265210) MARTIN MUÑOZ , BERNARDINO	05/05/1972	8.2030
(80136027) BAÑOS NAVARRO , MARIA DOLORES	07/12/1969	8.2006
(75068457) RUSTARAZO HERVAS , JOANA MARIA	14/01/1977	8.1984
(33356191) GARCELA CARMONA , ANGELES MARIA	17/11/1967	8.1898
(30822737) FUENTE CAÑETE , MONICA DE LA	10/02/1975	8.1840
(74842481) MARFIL MESA , VIOLETA	28/04/1979	8.1800
(07837827) SENDIN CALVO , ANA ISABEL	31/10/1960	8.1790
(28704850) DELGADO RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	21/08/1965	8.1775
(26201671) RUBIALES MEDINA , MARIA DEL CARMEN	01/09/1962	8.1760
(25664006) RUIZ GOMEZ , MARTA	14/09/1972	8.1759
(28538719) ESCOBAR DE CASTRO , ELENA	11/03/1959	8.1694
(31658118) RODRIGUEZ AGUILOCHO , JUAN CARLOS	16/01/1968	8.1676
(29045897) VAZQUEZ BAYO , ELENA MARIA	03/11/1972	8.1675
(02514327) GANIVET PEREZ , NATALIO ANGEL	03/09/1958	8.1664
(52541683) LARA MARTINEZ , MARIA CABEZA	16/02/1964	8.1598
(25996988) GUIRAO MORAL , ALICIA MARIA	28/09/1964	8.1580
(29790779) DOMINGUEZ RUIZ , MARIA DOLORES	01/06/1971	8.1490
(30210289) CATALA CARBONERO , GEMA	03/08/1977	8.1471
(53152279) GOMEZ ALAVERT , ANA LUCIA	14/04/1975	8.1382
(23793287) CASTRO ESTEVEZ , MAGDALENA	03/07/1967	8.1370
(27530226) ROBLES LOPEZ , JESUS	17/01/1969	8.1310
(34864581) MARTINEZ LATORRE , CESAREO	09/02/1974	8.1293
(28887722) CARRION DIAZ , JULIAN	04/07/1967	8.1280
(25677249) RAMIREZ GARCIA , ANA	25/02/1973	8.1209
(27531749) TORRES CONTRERAS , MARIA CONCEPCION	19/04/1969	8.1177
(34038020) MORILLO GONZALEZ , MARIA DEL AGUILA	15/08/1971	8.1053
(27526758) RUIZ PARIS , CARMEN	25/08/1968	8.1040
(27525880) PEREZ LOPEZ , ROSA MARIA	09/10/1968	8.1035
(26023816) NAVIO POUSSIVERT , BEATRIZ	16/12/1976	8.1024
(31242837) ALONSO REVUELTA , AURORA	23/01/1965	8.1008
(28874532) MUÑOZ CASAS , ROCIO	29/07/1964	8.0932
(31247859) BARBERAN REVIRIEGO , FRANCISCA	29/10/1964	8.0878
(33398342) FERNANDEZ OLIVA , RAQUEL	14/05/1972	8.0866
(75225330) SOTO CARRILLO , MARIA LUZ	09/05/1968	8.0858
(28680200) GEUER DRAEGER , CLAUDIA	15/07/1958	8.0744
(52262905) GALLARDO CABRERA , TRINIDAD	06/03/1965	8.0674
(28700369) MARTINEZ CACERES , FRANCISCO JAVIER	21/09/1964	8.0635
(24121104) VILLALOBOS SANCHEZ , ENCARNACION	02/03/1956	8.0620
(77450995) PEREZ PEREZ , EUGENIA	03/06/1977	8.0574
(75861244) GONZALEZ LUNA , ABEL	19/11/1963	8.0530
(75705297) SANCHEZ CABRERA , MARIA JOSE	26/10/1970	8.0514
(52353259) MONSERRAT GARCIA , MARIA ROSARIO	11/08/1966	8.0510
(26033661) FERNANDEZ-AMIGO SANCHEZ , CARLOS AGUS	12/03/1979	8.0459
(28904753) HERRERA CARMONA , CARLOS	29/10/1970	8.0439
(25085058) PUYOL ORTIZ , VICTORIA	29/04/1965	8.0380
(27530518) CANOVAS MATEOS , ISABEL TEODORA	22/08/1966	8.0348
(34075612) JIMENEZ BORREGUERO , MARIA JOSE	20/07/1973	8.0333
(30524154) TORRES LUNA , SALVADOR	09/01/1968	8.0260
(52543798) JORDAN INIESTA , ANA MARIA	22/06/1967	8.0230

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30545344) RALLO MORILLO , SOLEDAD	27/05/1967	8.0170
(52614161) SUAREZ PRADO , BENIGNA MARIA	10/05/1970	8.0104
(30527953) MILLAN PRADO , MARIA JOSE	14/12/1964	8.0080
(80132411) LEON SOLIS , AMELIA	03/01/1965	8.0020
(25957255) ROJAS SOLA , MARIA GUADALUPE	23/07/1958	8.0020
(31605665) JIMENEZ GARCIA , RAMON	12/03/1958	8.0015
(45105212) ROCHER DORADO , BEATRIZ	18/10/1981	7.9999
(31254082) GRIMALDI HERRERA , CARMEN	17/01/1969	7.9966
(30798168) TORRES MESA , MARIA CARMEN	02/06/1972	7.9960
(48905136) MARQUEZ GIL , CRISTINA	25/07/1978	7.9912
(52522006) RUIZ AYLLO , ENCARNACION	05/08/1966	7.9825
(27318953) BERNAL VAZQUEZ , MARIA DOLORES	25/01/1971	7.9815
(27306564) CORDERO SALAS , MARIA DEL MAR	16/09/1968	7.9652
(77329993) MUÑOZ BUENDIA , NATALIA	20/10/1980	7.9584
(75220669) HARO LOPEZ , CARMEN	28/03/1964	7.9564
(25080968) MANZANO JURADO , MAGDALENA	17/01/1969	7.9548
(30789559) GARCIA ROMAN , MARIA MERCEDES	20/12/1969	7.9492
(26024736) RAMIREZ TORRES , DOLORES	15/05/1973	7.9436
(26472290) SAN ANTONIO ROJAS , ANA MARIA	26/07/1967	7.9348
(34843437) NUÑEZ SOLER , ANTONIA MARIA	23/05/1963	7.9320
(25955442) MOLINA DONAIRE , EDUARDO	03/06/1970	7.9267
(27488118) VINUESA RUIZ , MARIA JOSE	27/04/1961	7.9241
(23797392) GARALUZ GONZALEZ , MONICA	16/10/1971	7.9166
(28902245) TOVAR ESPARTERO , PURIFICACION	25/09/1970	7.9025
(28729450) RODRIGUEZ SOLLA , JUAN CARLOS	10/12/1969	7.9000
(26465384) AREVALO JODAR , JOSEFINA	11/12/1964	7.8982
(34044263) PEREZ ROMAN , MARIA JOSEFA	31/03/1968	7.8964
(48881340) GARCIA DOMINGUEZ , MARIA LUISA	25/05/1979	7.8961
(75013301) IBANEZ GONZALEZ , GLORIA MARIA	12/04/1968	7.8906
(28722843) DORADO OLIVO , MARIA ANGELES	11/06/1967	7.8888
(77508782) PEREZ ROMERO , RAMONA	02/02/1968	7.8856
(29046064) BUADES RENGEL , ROCIO	26/06/1971	7.8820
(80110025) GOMEZ ROMERO , MARIA ARACELI	13/02/1957	7.8820
(30827046) LESMES VEGA , ANA ISABEL	24/04/1975	7.8712
(50604923) BEATO PINO , MARTA	15/09/1980	7.8696
(28592854) FERNANDEZ LUQUE , EVA MARIA	13/08/1972	7.8683
(52698191) SANCHEZ GRANADO , MARIA EUGENIA	16/01/1976	7.8673
(28637362) SEVILLANO LORENZO , OSCAR	04/05/1979	7.8641
(44030882) PEREZ CUESTA , JUAN MANUEL	18/01/1973	7.8603
(52330293) FERRER SANCHEZ , LUISA MARIA	13/05/1963	7.8589
(25985022) GINEL MENDOZA , MARI CARMEN	06/03/1961	7.8580
(25961120) MARJALIZO ANGUIZ , ANA	06/12/1959	7.8568
(34860896) MARTINEZ MURIANA , MANUEL	16/12/1972	7.8536
(80144760) DURAN MORENO , ANTONIA	13/06/1974	7.8490
(28933145) DELGADO JARANA , PATRICIA	27/08/1976	7.8465
(27383245) CASTILLO GALDEANO , JUAN JOSE	06/12/1969	7.8460
(27309279) ROJAS GARCIA DE PASO , MARIA ISABEL	28/10/1968	7.8400
(24263633) HINOJOSA GOMEZ , MARIA JESUS	06/07/1969	7.8392
(30209051) RAYO SANCHEZ , ALFONSO MARIA	24/04/1974	7.8382
(44377830) ALEMANY MARTINEZ , CRISTINA	21/05/1972	7.8273
(27231978) LOPEZ-GAY LUCIO-VILLEGAS , MARIA JOSE	20/05/1955	7.8269
(26033637) GOMEZ BUENO , SUSANA	16/10/1975	7.8266
(25593194) GARCIA DIAZ , JUAN ANTONIO	13/12/1975	7.8179
(27326862) SANCHEZ URBANO , ANA MARIA	28/08/1960	7.8168
(31255534) MUÑOZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	29/01/1969	7.8148
(24228374) UREÑA DOMINGO , ROSARIO	13/09/1966	7.8115
(24264138) PEREZ ROMERO , JUAN ANTONIO	11/07/1970	7.8099
(44276409) MIRON CORDO , PAULA	04/12/1974	7.8099
(80150183) BLANQUE MUÑOZ , ANTONIO	31/01/1980	7.8066

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32029107) MOYA CAPITAN , ANGELA	15/09/1963	7.7962
(44261634) VILLAR ARGALIZ , JESUS ELOY	24/12/1973	7.7939
(75410341) PEREZ LUQUE , GRACIA	14/05/1961	7.7900
(44351584) PEDRAZA PEREZ , ANA MARIA	02/10/1977	7.7888
(45712006) ROMACHO PORCEL , BEATRIZ INMACULADA	08/12/1979	7.7858
(43687207) VICO HERAS , MARIA DOLORES	17/09/1968	7.7853
(75392150) MORON DE CASTRO , MARIA JOSEFA	19/04/1958	7.7830
(50600546) LOPEZ MALAGON , INMACULADA	22/05/1980	7.7820
(76248182) RODRIGUEZ JARA , FRANCISCO	06/08/1968	7.7728
(23796998) ARROYO FERNANDEZ , MARTA	09/04/1971	7.7716
(32045108) PEREZ SERRANO , ROSA MARIA	09/12/1969	7.7686
(75553307) BANDO DOMINGUEZ , JUANA	17/11/1977	7.7652
(25958040) PARRAS MORAL , MARIA ANTONIA	02/04/1958	7.7650
(26024458) LOPEZ MONTORO , RAMON	27/07/1973	7.7608
(25093732) RODRIGUEZ CABRERA , HILARIA	09/07/1966	7.7580
(75443847) VILLA GONZALEZ , ANTONIA	16/02/1969	7.7545
(25713715) CARRILLO VEGA , MARINO	15/12/1974	7.7542
(80146319) MONTORO DOMINGUEZ , MARIA JESUS	19/04/1977	7.7525
(31256762) CALVACHE GONZALEZ , GEMA	19/11/1967	7.7455
(48856734) VERDUGO NIETO , ANA MARIA	30/10/1976	7.7415
(23785764) VICTORIA ALBERTO , CARMEN	23/02/1963	7.7320
(52335408) PUERTO DURAN , MARIA MILAGROS	21/06/1971	7.7266
(25064418) RUBIO MERCHAN , MARIA JOAQUINA	15/03/1963	7.7240
(25991954) RUIZ ROJO , MARIA DOLORES	02/09/1964	7.7194
(25664459) GARCIA GARCIA , MARIA DEL MAR	05/08/1972	7.7184
(30801683) DELGADO GARCIA , MARIA JESUS	05/10/1972	7.7082
(44287543) CRUZ MIRANDA , OLGA	22/06/1976	7.7060
(45293057) LOPEZ MONTOYA , MARIA DEL CARMEN	01/02/1974	7.7026
(07451904) GARCIA GUTIERREZ , MERCEDES	16/05/1962	7.6960
(74660733) LOPEZ TRUJILLO , ELISABET	16/07/1979	7.6949
(75224724) CARRA ARTERO , ISABEL MARIA	28/12/1967	7.6930
(25107197) VALLEJOS GARCIA , MARIA DOLORES	03/02/1968	7.6900
(28895057) CALDERON MENDILIVAR , PAULA	31/01/1970	7.6880
(52695178) BLANCA ZALVE , MARIA CONCEPCION	03/12/1978	7.6871
(53689752) RUIZ BEDOYA , JOSE ANTONIO	13/06/1975	7.6806
(26038523) RODRIGUEZ CAÑADA , INMACULADA	08/12/1976	7.6726
(28467114) RODRIGUEZ MALLOFRET , JOSE LUIS	05/07/1962	7.6673
(53151082) RUIZ RODRIGUEZ , LOURDES	10/10/1975	7.6657
(28718420) BENITEZ DEL PINO , MONICA	27/07/1965	7.6634
(78684412) MERINO MARTINEZ , SILVIA	02/09/1979	7.6583
(52548898) GALLARDO PASTOR , MARIA JOSEFA	17/04/1971	7.6570
(52310419) LUQUE SASIAN , JOSE ENRIQUE	19/01/1965	7.6549
(53690630) LUQUE PINILLOS , ROSA MARIA	20/03/1974	7.6526
(75550433) DIAZ PINTO , EVA ROCIO	01/12/1974	7.6416
(28397798) JIMENEZ LIROLA , ENCARNACION	11/12/1951	7.6400
(31697980) SANCHEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	21/03/1976	7.6332
(75229156) CAMACHO RODRIGUEZ , CARMEN CATALINA	20/04/1978	7.6252
(25063254) GALVEZ SANCHEZ , VIRGINIA	21/05/1963	7.6240
(28583821) SERRANO MARTINO , MARIA ISABEL	27/06/1964	7.6240
(33371616) MOLINA DELGADO , ELENA MARIA	22/07/1968	7.6240
(52559491) BARRANCO GONZALEZ , MARIA TRINIDAD	09/11/1976	7.6239
(30837798) NAVAS PRIETO , MARGARITA	23/02/1976	7.6226
(26033159) DELGADO CANTOS , MARIA DOLORES	07/02/1975	7.6180
(24266099) PEREA GARCIA , ROSARIO	04/09/1969	7.6149
(34045974) PONCE LEON , MARIA DEL MAR	23/04/1972	7.6112
(34079034) LOPEZ JIMENEZ , MARIA ANGELES	13/05/1974	7.6069
(75146995) VALDEARENAS VARGAS , VICTOR MANUEL	25/05/1984	7.6000
(25943531) PLANELLES MORA , ISABEL	19/06/1955	7.6000
(52242611) HARO CEJUDO , JUAN MARIA	26/12/1966	7.5988
(48872618) SERRANO DIAZ , MARIA ELENA	28/02/1979	7.5956

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08854296) GONZALEZ SANCHEZ , DEMETRIA	24/11/1970	7.5925
(30830300) RUIZ MEDIANERO , ROSA ANA	01/03/1976	7.5855
(52285911) RIOS GARCIA , LEONOR	16/07/1966	7.5850
(31628436) RIVERO OSBORNE , MARIA PAZ	17/09/1960	7.5832
(25982627) CARAZO GALLO , ALICIA	12/02/1964	7.5822
(53712184) CASTILLO PEREZ , MARIA CARMEN	11/07/1981	7.5754
(25086950) ALCALA VIEDMA , MARIA DOLORES	05/03/1963	7.5729
(16025755) VIDARTE GONZALEZ , RAFAEL	02/03/1956	7.5716
(32850124) VELAZQUEZ NUÑEZ , ANA NATIVIDAD	31/08/1964	7.5713
(46656465) MORON ROSA , MARIA TERESA	06/07/1979	7.5674
(48956848) BERTHOLET RAMIREZ , SERAFIN	17/04/1979	7.5623
(48925983) MARTINEZ SANTACRUZ , MARIA	05/12/1975	7.5485
(27241726) PEREZ MUÑOZ , INMACULADA	06/03/1957	7.5406
(11735401) BARTOLOME GARCIA , TEODORO	12/08/1963	7.5400
(24163134) JIMENEZ PAREDES , AMALIA	02/01/1960	7.5340
(28930613) PRIETO CARVAJAL , FRANCISCO JAVIER	17/11/1970	7.5283
(32032112) URBANO FLORES , MARIA JOSE	09/07/1974	7.5263
(26196356) CAMPOS MANZANARES , SANTIAGO	15/08/1965	7.5250
(44223346) SORROCHE SANCHEZ , MARIA	12/12/1961	7.5220
(25978727) MOLINA CASTILLO , ANGELES	07/08/1979	7.5205
(72312210) FERNANDEZ VALERO , SERGIO	13/09/1961	7.5160
(44030251) CEPILLO BENITEZ , INMACULADA	07/05/1978	7.5142
(24271653) SORROCHE SANCHEZ , CARMEN	13/10/1971	7.5055
(25059068) MARTIN RIOS , MARIA DOLORES	14/05/1972	7.5052
(26028160) COBOS LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	05/04/1963	7.5039
(75818978) CRUZ RAMIREZ , VANESA MARIA DE LA	25/03/1974	7.5033
(30967205) DURAN ESCRIBANO , LAURA	30/12/1979	7.4920
(75807818) BARO TIZON , ALICIA	03/02/1980	7.4888
(48814621) DOMINGUEZ LIBRERO , MARIA JOSE	24/05/1970	7.4853
(52299725) LAVADO BERMUDO , INMACULADA	21/03/1979	7.4811
(25048515) MARDINA ARRABAL , MARIA PILAR	08/12/1975	7.4775
(30197342) LOPEZ CASTILLA , MARIA VICTORIA	05/06/1960	7.4770
(31259323) COELLO SANCHEZ , ELENA MARIA	24/03/1961	7.4746
(24904421) OLMEDO LUCENA , ROCIO	23/12/1968	7.4710
(34897252) CASAS LISTE , MARIA DOLORES	25/11/1960	7.4660
(26012380) ARCALA CAMPILLO , MARIA OLGA	02/08/1975	7.4598
(28691200) DOMINGUEZ GUERRA , JOSE CARLOS	30/07/1970	7.4585
(25997945) ALMAGRO COLMENERO , PURIFICACION	16/11/1969	7.4572
(29434776) ANARTE TORO , CLARA EUGENIA	04/09/1967	7.4548
(28631288) BERRAQUERO CUERVA , NURIA	17/04/1979	7.4494
(52261713) MESA VEGA , AGUEDA	07/01/1980	7.4489
(28918131) GAVIRA GONZALEZ , INMACULADA	11/06/1966	7.4432
(77457204) BENITEZ PITALUA , JOSE ALBERTO	21/09/1971	7.4412
(31593783) TAPIA MARTINEZ , ANA	27/10/1984	7.4400
(75559266) PEGUERO ARROYO , MANUELA	24/04/1956	7.4380
(34853475) MARTIN KELLERHUIS , JUANA	27/12/1977	7.4179
(52241598) MADERO MADERO , MARIA AUXILIADORA	13/12/1970	7.4059
(27295600) AREVALO BARQUERO , MARIA JESUS	14/04/1966	7.4038
(30827637) LUQUE OLMEDO , MARIA ARACELI	03/01/1965	7.4030
(52267646) MORALES REYES , MARIA DEL MAR	01/01/1975	7.4020
(28751986) FOSELA CARRERA , ISRAEL	10/09/1972	7.4016
(26485501) NIETO RIVAS , FRANCISCO	12/03/1975	7.4012
(24221137) MORENO CATALA , JOSE MANUEL	02/05/1972	7.4005
(30943519) GASCUEÑA GAHETE , JAVIER	21/04/1967	7.3990
(48809120) RODRIGUEZ MAS , SILVIA	16/08/1979	7.3982
(77583246) MORENO BELLIDO , MARIA NOELIA	20/06/1976	7.3982
(75865487) FERNANDEZ NARANJO , ISABEL	11/05/1979	7.3963
(45657436) DELGADO REYES , IGNACIO	24/05/1975	7.3912
(30834418) ROMERO AVILA , SILVIA	01/01/1977	7.3892
	15/05/1976	7.3890

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33469773) CASTELLO PELLICER , GLORIA	10/01/1983	7.3860
(77452843) MARTIN FERNANDEZ , MARIA	13/04/1979	7.3828
(74875761) ARTACHO JIMENEZ , LORENA	20/08/1983	7.3809
(34019113) TORRES ILLANES , ROSA	01/01/1971	7.3753
(24204231) GARCIA SIERRA , JORGE	30/09/1964	7.3713
(77114647) MELGAR PERNIAS , INMACULADA	21/10/1982	7.3710
(24241420) RAMIREZ MATEOS , FRANCISCO	21/03/1968	7.3690
(34852765) RAMON GALVEZ , ANTONIA	16/08/1970	7.3672
(26489075) HIGUERAS CASTRO , MARIA DEL CARMEN	10/09/1974	7.3656
(74719911) GUERRERO OLIVARES , MARIA JOSE	22/06/1977	7.3645
(50601978) CRUZ TOLEDANO , JUAN	25/04/1982	7.3633
(25694765) MIRANDA RUIZ , NATALIA MARIA	21/05/1971	7.3617
(24262644) LUCENA LOPEZ , JORGE	23/09/1971	7.3600
(75407713) RUIZ-MATEOS GARRIDO , RAMONA	28/11/1961	7.3600
(52296089) PEREZ VAZQUEZ , LUISA MARIA	18/10/1972	7.3559
(52595902) BENITEZ SOTO , VICTORIA	18/12/1976	7.3507
(14626845) ESTEBAN VILCHEZ , LETICIA	23/10/1982	7.3480
(28751691) DAZA RIEGO , JUAN ANTONIO	15/12/1979	7.3432
(45740201) LUQUE FERNANDEZ , ELENA	04/06/1982	7.3416
(52585859) GARIN CAMPOS , PILAR YOLANDA	12/10/1971	7.3413
(75017376) SENISE BARRIO , EVA	12/02/1977	7.3394
(52483886) JIMENEZ MOLINA , ANTONIO	28/06/1971	7.3358
(34024833) RUIZ MENDEZ , CARMEN MARIA	13/06/1971	7.3266
(44237184) LARGO LIMON , SERGIO	31/12/1978	7.3215
(44025862) VAZQUEZ ANGERIZ , ROCIO	12/02/1971	7.3190
(29795213) MORENO BARBA , JUAN JOSE	30/06/1969	7.3179
(48927516) BERMEJO PONCE , MARIA	15/05/1983	7.3110
(74626997) ALONSO QUIRANTE , ISABEL MARIA	22/08/1962	7.3075
(28626322) GONZALEZ GARRIDO , RAQUEL	29/03/1977	7.3000
(44262924) GOMEZ ROMAN , MARIA ANGIUSTIAS	30/09/1974	7.2983
(44209821) GARCIA BARRERA , INMACULADA	30/09/1971	7.2960
(30232195) RINCON GOMEZ , IRENE DEL PILAR	09/11/1982	7.2948
(44210088) MORA CUAJARES , MARIA PILAR	12/10/1973	7.2838
(30207831) GALA GALLARDO , ELENA	16/09/1975	7.2828
(27500384) ARRAEZ SANCHEZ , MARIA ANGELES	02/11/1963	7.2802
(32031608) CARRASCO MARCENARO , MARIA DOLORES	02/05/1965	7.2780
(52582853) PELAEZ GARCIA , CARMEN GLORIA	13/07/1968	7.2757
(30808795) BEJAR DUQUE , JUANA	27/12/1973	7.2746
(44045851) ARROYO NEGRO , MANUEL ALEJANDRO	23/05/1976	7.2683
(50600557) SALAMANCA CASAS , SANDRA	14/03/1980	7.2670
(30822366) REYES ORTEGA , RAQUEL	18/05/1975	7.2639
(75763692) ABAD ALVAREZ-BENAVIDES , ANA	03/01/1982	7.2603
(27300430) FELIU ZAMORA , LUCIA	20/11/1963	7.2591
(28597503) GOMEZ RUIZ , ENCARNACION	24/04/1971	7.2546
(44577343) APONTE PARDO , GEMA	04/04/1975	7.2536
(80155128) JIMENEZ RICO , MARIA INES	15/10/1980	7.2529
(74656017) GONZALEZ LEYVA , MARIA DEL MAR	03/10/1978	7.2482
(26008986) MORALES MOYA , MARIA DOLORES	03/10/1969	7.2480
(24122509) LOPEZ SEGARRA , MARIA LUZ	14/12/1953	7.2430
(24229014) MARTINEZ ROBLES , PEDRO PABLO	30/06/1968	7.2323
(52296175) RODRIGUEZ SANZ , MARIA ROSA	22/03/1972	7.2322
(74658625) MUÑOZ MARTINEZ , CARMELO ANGEL	25/10/1979	7.2302
(25582350) RODRIGUEZ MAQUEDA , FRANCISCA	02/04/1967	7.2297
(53533901) HORREO TUERO , OVIDIO	26/01/1980	7.2235
(25929493) CANDEL CORDERO , ANA	23/10/1954	7.2222
(75703838) CASTRO ENRIQUEZ , TOMAS	16/09/1966	7.2200
(53684882) RIOS VEGA , MERCEDES	23/08/1974	7.2180
(74728340) GARCIA VARGAS , MONICA	22/04/1983	7.2160
(31728102) CARRASCO VILLALBA , MARIA DOLORES	14/04/1981	7.2094
(77474434) FERNANDEZ RUIZ , MARIA REMEDIOS	26/07/1980	7.2042

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44604167) RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA TERESA	22/03/1978	7.2037
(48873400) PRIETO RAYA , JESUS	20/12/1979	7.2008
(44601086) PAZO SARRIA , MARIA DEL CARMEN	31/12/1975	7.1987
(79012759) REY CARDENAS , CARMEN MACARENA	13/06/1979	7.1958
(32856553) BROZ FERNANDEZ , MARIA MAR	19/03/1967	7.1941
(74660099) GARCIA SERRANO , VIRGINIA	02/11/1981	7.1879
(26491084) MOLINA VALLECILLO , JOSEFA	12/05/1975	7.1853
(77470833) MOLINA BAEZ , MARIA TERESA	07/07/1978	7.1853
(78529198) ALBA PEREZ , MARIA BETANIA	07/11/1983	7.1832
(74831316) SANCHEZ MOYANO , ANTONIO IGNACIO	18/12/1978	7.1773
(52258424) ALBA GARROCHENA , FRANCISCO DE ASIS	18/10/1968	7.1725
(31262989) MORALES GARCIA , MARIA ISABEL	25/07/1970	7.1666
(28660334) CARMONA FERNANDEZ , ANGELES	12/01/1957	7.1632
(74644694) MARIN ALGUACIL , ESTELA	12/12/1975	7.1608
(78036580) GOMEZ VIÑOLO , JACINTO	11/07/1979	7.1585
(71008481) UÑA GUSANO , MARIA JESUS	24/08/1976	7.1584
(27505487) RUBIO NAVARRO , M CARMEN	21/09/1965	7.1561
(27269807) PEREZ CARREÑO , MARIA ISABEL	23/04/1961	7.1560
(30810005) CARMONA MORALES , FRANCISCO JAVIER	20/01/1972	7.1545
(14131445) UÑA GUSANO , AMALIA DE	06/02/1966	7.1493
(14615066) BARRIOS BLANCO , CARMEN	06/02/1978	7.1453
(31713117) AGUILAR ALCONCHEL , MIGUEL ANGEL	18/02/1979	7.1449
(45580883) PEREZ FABREGA , SILVIA	21/10/1976	7.1432
(28878781) LAVERGE OTS , MARIA	24/10/1965	7.1412
(26197595) CANO MARTINEZ , PEDRO	16/12/1961	7.1392
(48818754) ORTIZ ROMERA , MARIA DE LOS ANGELES	08/02/1981	7.1381
(28527088) CASTAÑEDA NAVARRO , MARIA REYES	04/02/1956	7.1356
(24269247) BISH MERCHAN , MARGARITA	08/04/1972	7.1345
(75069979) BLANCA VALDERRAMA , MARIA ROSARIO	11/05/1978	7.1334
(80039982) GOMEZ GALVAN , FLORENCIO ROMAN	19/11/1965	7.1310
(31731073) FERRERA GARIJO , CRISTINA	21/12/1981	7.1200
(45596656) AGUILA LOPEZ , ANA BELEN	27/04/1978	7.1160
(X2396390) SAMPSON , JOSEPH	28/06/1974	7.1160
(24259792) PUERTAS COLLANTES , MARIA DEL ROCIO	15/06/1971	7.1138
(44238860) SUAREZ VALDAYO , MIRIAN	02/04/1981	7.1132
(23269016) ABAD FERNANDEZ , MARIA ASUNCION	06/11/1978	7.1130
(75247521) MONTERO POZO , JAVIER	23/11/1980	7.1129
(28898602) FLORES GARCIA , RAFAEL	07/09/1969	7.1113
(26488914) SANCHEZ QUESADA , RAUL	28/08/1974	7.1109
(48964563) CAMARENA MORGADO , ANGEL	01/02/1982	7.1088
(45592848) POYATOS DOMENE , ROSA MARIA	01/10/1974	7.1014
(30822029) ROMERO MOHEDANO , ANTONIO	11/06/1973	7.0974
(74846530) LOPEZ SANROMAN , ANA	19/03/1983	7.0943
(74823602) VERA SEPULVEDA , NOELIA	07/10/1977	7.0939
(X4699203) LANCASTER , NINA KAREN	27/12/1979	7.0869
(14621264) LOPERA SALAZAR , PATRICIA	24/09/1981	7.0866
(34034751) FERNANDEZ BOCANEGRA , MARIA ANGELES	25/05/1970	7.0866
(26024562) JIMENEZ ROSA , MANUELA	28/07/1972	7.0799
(31861016) GUERRERO PEREA , MARIA DEL CARMEN	28/10/1975	7.0786
(09778263) CANO LLORENTE , MARIA PURIFICACION	06/02/1970	7.0780
(77531799) DIAZ TRIGUEROS , SILVIA	02/04/1973	7.0748
(26491835) CHAMORRO IBAÑEZ , JOAQUIN	01/12/1974	7.0746
(47642588) GARCIA CALVENTE , ROSA MARIA	25/03/1978	7.0740
(31243261) SANCHEZ MANZORRO , MARIA DEL CARMEN	08/06/1965	7.0700
(48910412) ALVAREZ PARRALO , NATALIA	06/07/1978	7.0683
(24288113) FLORO GONZALEZ , ROSARIO	11/11/1959	7.0640
(23245915) CARRILLO MUÑOZ , MARIA DOLORES	24/07/1968	7.0636
(25339581) RUEDA CANOVAS , CATALINA	23/11/1976	7.0574
(75214489) RUIZ SANCHEZ , MARIA DEL MAR	28/01/1958	7.0528
(77325966) LIEBANA VENA , PAULA	23/01/1978	7.0499

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77540828) RODRIGUEZ GUISSADO , ANA MARIA	15/03/1975	7.0491
(27488384) LOPEZ PEREGRIN , ENCARNACION	18/10/1962	7.0480
(07941393) SAN FRANCISCO VICENTE , SALVADOR	14/02/1956	7.0462
(77343098) SANCHEZ DOMINGO , MARIA JOSE	02/10/1983	7.0450
(44221725) RAMIREZ RAMIREZ , MARIA DOLORES	12/02/1975	7.0420
(45659564) BERDUGO DUARTE , VICTORIA EUGENIA	26/08/1979	7.0406
(27527451) TERRIZA GARCIA , ENRIQUE	17/05/1966	7.0335
(30544621) DOMINGUEZ EXPOSITO , ROCIO	16/01/1969	7.0333
(28907310) DOMINGUEZ LOPEZ , MERCEDES	08/03/1969	7.0282
(52487858) ROT CASADO , CARMEN MARIA	17/02/1976	7.0275
(28574062) ARRANS LARA , JUAN ANTONIO	15/09/1962	7.0272
(24221943) LOPEZ ADAN , ADELA	12/05/1967	7.0248
(25330146) RODRIGUEZ PAEZ , YOLANDA	26/09/1972	7.0227
(29435234) CAN SANCHEZ , ANA MARIA DEL	08/12/1980	7.0217
(24109470) SOLANA HOCES , ISABEL	10/12/1953	7.0200
(31701848) PUYOL ALVARADO , JOSE MIGUEL	06/05/1977	7.0199
(31243524) HERRANZ LETRAN , MARIA JOSEFA	19/09/1965	7.0181
(48958601) PEREZ TORRES , SARA	07/09/1980	7.0164
(30947496) GIL SOLIS , FRANCISCO JAVIER	01/10/1978	7.0145
(28617933) MESA DIAZ , DIANA	04/04/1975	7.0134
(30812580) MUÑOZ SUJAR , FRANCISCO JOSE	09/09/1974	7.0106
(X5435409) CAMERLYNCK , CELINE MARIE	20/10/1980	7.0096
(29781429) PEREZ VERANO , MARIA JOSE	01/10/1963	7.0060
(45585396) MARTINEZ RUEDA , MARIA DOLORES	12/11/1979	7.0042
(48879035) TRONCOSO GARCIA , MARIA FLORENCIA	09/06/1980	7.0020
(39724796) PEREZ TORRADO , RAQUEL	01/02/1976	6.9974
(53714921) SANCHEZ VALVERDE , MARTA	16/01/1984	6.9880
(25585501) PEREZ FABERO , ELISA MARIA	14/03/1970	6.9880
(23265959) ALCARAZ MANZANARES , IRENE	13/08/1977	6.9862
(52336237) GUERRERO SANCHEZ , EVA MARIA	21/11/1974	6.9855
(74235567) OLIVARES BAÑOS , MARIA ANGIUSTIAS	13/03/1982	6.9809
(28706583) ANDRES FERNANDEZ , MERCEDES	05/03/1965	6.9788
(14322855) REINA LOPEZ , JOSEFA	05/07/1981	6.9779
(28890396) RIVAS CASADO , ANA MARIA	15/05/1968	6.9767
(27506571) BLANES TORRES , JOSE MIGUEL	07/01/1963	6.9766
(29780508) GONZALEZ LOSADA , MARIA ROSARIO	07/02/1966	6.9732
(75889407) FLORES MACIAS , MARIA CONCEPCION	28/06/1981	6.9721
(27308746) GAVIÑO GORDILLO , MARIA TERESA	16/04/1970	6.9699
(48955299) TRENADO KALEWSKA , DAVID	24/09/1978	6.9695
(48807125) OSA RODRIGUEZ , MONICA DE LA	11/10/1976	6.9663
(23253502) PEREZ MARTINEZ , MARIA LOURDES	27/05/1974	6.9653
(28903343) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ISABEL	13/10/1968	6.9636
(74658797) LUQUE MEGIAS , MIGUEL	29/09/1978	6.9566
(23803131) ROMANO VALERON , MARIA MACARENA	15/02/1975	6.9526
(16810204) LAGUNAS RODRIGO , MARIA SONIA	28/03/1976	6.9514
(77803237) MENA VILLAR , CECILIA	27/09/1978	6.9501
(33356572) CUBERO GOMEZ , ANA MARIA	24/01/1967	6.9499
(44575289) TRIGO SANCHEZ , INMACULADA	03/03/1973	6.9485
(28629796) GOMEZ GUILLEN , ANA BELEN	26/07/1975	6.9480
(80153974) SANCHEZ JURADO , MARIA DOLORES	24/07/1982	6.9455
(30834279) ORTIZ BLANCO , MARIA JOSE	26/12/1976	6.9419
(44228090) RUFO MARAVER , ROCIO	18/08/1975	6.9384
(30805717) NAVARRO MEJIAS , MARTA	14/12/1973	6.9368
(44040721) BAUTISTA MONTOJO , MARIA CARMEN	22/07/1975	6.9361
(44363083) GALLO MARIN , ANA ROSA	19/10/1979	6.9346
(52527874) PEÑALVER MALDONADO , MARIA PILAR	02/06/1974	6.9339
(74663618) MORENO ORTEGA , MARIA	13/10/1979	6.9325
(75244872) MOYA CASAS , MARIA DEL MAR	21/03/1980	6.9313
(24236704) ROBLES ESCOBEDO , MERCEDES	21/11/1966	6.9279
(25725466) CAMPOS SALAS , EVA	28/07/1983	6.9268

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75878661) PEÑA GIL , PILAR	22/12/1979	6.9254
(25685032) SANCHEZ CORDERO , SALVADOR JAVIER	22/10/1974	6.9242
(30208868) CASTILLEJO ALCALDE , CARMEN MARIA	07/10/1982	6.9160
(31863808) ALCANTARA GUERRERO , CRISTINA MARIA	12/11/1974	6.9131
(32848244) CHOZAS ORTIZ , LUCIA	20/09/1962	6.9115
(14624152) RUIZ EXPOSITO , ELOISA DEL CARMEN	11/04/1979	6.9109
(26038727) CANO EXPOSITO , FRANCISCO DE ASIS	19/11/1976	6.9106
(48923101) MARQUEZ ORTIZ , NURIA	23/03/1983	6.9070
(28858083) GOMEZ CASAS , ROCIO	09/04/1961	6.9040
(25099442) ALCOLEA RODRIGUEZ , RAFAEL	25/07/1977	6.9026
(53690790) GUERRERO RODRIGUEZ , ANA	27/02/1976	6.8995
(42720367) PONCE GALLEGO , MARIA JOSE	21/10/1973	6.8992
(74867059) ZAYAS MILLAN , MARIA ISABEL	15/09/1982	6.8960
(26024196) MARTOS LOPEZ , RAQUEL	05/05/1972	6.8944
(48805100) PEREZ GUERRERO , ANA BELEN	04/12/1975	6.8887
(74720366) MARQUEZ COLLAZO , JULIETTE	08/04/1979	6.8838
(29072175) ORTIZ ESPINOSA , ANTONIO	22/04/1973	6.8813
(28497232) BOBILLO CAMACHO , PURIFICACION	15/06/1975	6.8714
(33374098) BUENO GARCIA , ESTIBALIZ	03/12/1979	6.8693
(44231527) SANCHEZ GOMEZ , JESUS ANTONIO	24/05/1973	6.8636
(31266684) MORA JIMENEZ , MARIA CARMEN	31/05/1972	6.8621
(75817595) CAMAS SANJORGE , ELENA	22/02/1979	6.8598
(74655412) JIMENEZ ARCO , ISMAEL	07/05/1980	6.8549
(28709945) JIMENEZ VALLEJO , EVA MARIA	06/08/1966	6.8546
(75877317) VARGAS QUIROS , ANA MARIA	27/05/1978	6.8488
(31249639) MORENO PINO , LOURDES	27/09/1966	6.8460
(24215009) PORRAS VILCHEZ , AGUSTIN	16/06/1964	6.8443
(44263742) LOPEZ GONZALEZ , MARIA ANGIUSTIAS	08/07/1974	6.8433
(44367604) ASTORGA RODRIGUEZ , CARMEN MARIA	31/12/1978	6.8380
(28895130) VACA NUÑEZ , ALFONSO	03/06/1968	6.8366
(26446994) RODRIGUEZ GAMBOA , PILAR	29/05/1956	6.8356
(75251162) PADILLA PRIETO , AGUEDA	15/05/1980	6.8241
(26486292) LOPEZ DIAZ , MARIA CARMEN	18/12/1972	6.8219
(74879710) REINA CUETO , MARIA INMACULADA	14/11/1984	6.8176
(14319175) GARCIA GARRIDO , CONSOLACION	09/09/1979	6.8171
(79021066) OLIVA JIMENEZ , MARIA DE LA	26/02/1983	6.8145
(28792048) SIMON SUAREZ , PAULA	20/01/1981	6.8099
(74713223) RUIZ FERNANDEZ , MARIA	21/12/1961	6.8085
(75859876) NAVAL JURADO , MARIA O	18/09/1962	6.8044
(24122527) RUIZ GUZMAN , MARIA MERCEDES	18/02/1958	6.8030
(45104928) LOPEZ BOVET , FRANCISCO JOSE	05/08/1983	6.7971
(74927866) MARTIN DOÑA , ANA ISABEL	01/11/1979	6.7955
(48941799) GARRIDO MORGADO , MARIA DEL CARMEN	23/12/1981	6.7871
(28768918) FERNANDEZ SOLIS , MANUEL	29/10/1977	6.7860
(44044159) GARCIA MOLINA , MIRIAM	01/08/1975	6.7851
(25717832) GOMEZ SALVADOR , MARIA DEL MAR	22/02/1979	6.7850
(44368538) SALAZAR RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	23/12/1979	6.7845
(45659218) AVILES COSME , ALMA MARIA	07/04/1976	6.7843
(28910933) JAILE LUQUE , NURIA	16/05/1972	6.7812
(48925339) BRAVO OLIVA , MARIA	05/11/1979	6.7799
(77585893) CARACUEL GARCIA , ANA	31/10/1975	6.7787
(30944137) CARRILLO SERRANO , SILVIA	09/04/1978	6.7769
(28768520) GARCIA BIDON , MARIA PILAR	24/07/1978	6.7764
(74689591) MALAGON RODRIGUEZ , ANA BELEN	29/12/1981	6.7746
(45590604) SOLER PARDO , ANTONIO	26/01/1976	6.7739
(28916281) RODRIGUEZ NARGANES , MARIA JOSE	18/02/1973	6.7718
(44370209) CAMARASALTA PICAZO , MARIA ISABEL	09/01/1980	6.7712
(47008659) ARRABAL RODRIGUEZ , PATRICIA	19/04/1981	6.7628
(30475173) ACOSTA RECUERO , MARIA ISABEL	08/06/1962	6.7628
(44607224) LUQUE DELGADO , ROCIO	03/12/1980	6.7619



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## INGLES

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24175316) MACHUCA SANCHEZ , JUAN ANTONIO	05/12/1962	6.7600
(30947672) AGUDO GUTIERREZ , ISABEL	22/03/1978	6.7570
(44046671) TORE CASTAÑEDA , MARIA CELESTE	07/01/1976	6.7540
(28912692) DOMINGUEZ DOMINGUEZ , MARIA JOSE	04/11/1972	6.7466
(28917918) OLMO RIVAS , MARIA ISABEL DEL	19/12/1972	6.7456
(74925669) HIDALGO NAVARRO , DOLORES	08/01/1978	6.7367
(74862674) TORRE JIMENEZ , ANTONIO DANIEL DE LA	23/03/1980	6.7305
(77350954) JIMENEZ PARRAS , MARIA DOLORES	02/06/1984	6.7302
(31669456) MERINO LLAMAS , LESPICINIO	22/06/1968	6.7269
(31646014) ACUÑA ROLDAN , MERCEDES MARIA	23/12/1964	6.7255
(48959450) TEJERO NAVARRO , MARTA	15/08/1981	6.7234
(44223178) AUDEN TAMAYO , VANESA	27/11/1979	6.7151
(27390566) GUTIERREZ RUIZ , MARIA BELEN	24/10/1973	6.7098
(74860112) JIMENEZ ROMERO , REBECA	12/08/1981	6.7079
(48918687) SANTOS MOYA , ESPERANZA DE LOS	28/05/1979	6.7078
(77541533) MARAVER OSUNA , ANTONIO	13/06/1979	6.7066
(33356930) CASTAÑO CASTILLO , MARIA CARMEN	03/10/1968	6.7033
(26198507) CAMACHO RIOS , JUANA DEL CARMEN	16/07/1962	6.6988
(24900790) GALLARDO ARRESA , JUAN ANTONIO	03/03/1961	6.6984
(45091781) SANCHEZ HIDALGO , LAURA MARIA	22/07/1976	6.6972
(74833908) AVILA RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	15/03/1978	6.6960
(75863905) GARCIA BELLIDO , FRANCISCO JAVIER	01/11/1970	6.6906
(25293600) CASTRO CASTILLO , ISABEL	14/05/1952	6.6900
(78037394) TARIFA FERNANDEZ , ADELA	30/04/1979	6.6899
(26221646) NIETO ORTIZ , MARGARITA	24/05/1972	6.6859
(31656520) VALLE LOBATO , ELENA DEL	29/06/1973	6.6820
(75757426) MORENO GARCIA , VICTORIA EUGENIA	28/01/1980	6.6799
(48870511) JURADO GARCIA , MARIA FERNANDA	31/10/1978	6.6799
(74678506) POZUELO VILCHEZ , PATRICIA	01/11/1980	6.6781
(31250837) GROSSO ARAUJO , PILAR	10/03/1966	6.6774
(31680547) GALAFATE FERRER , JESUS	25/12/1973	6.6663
(14319414) BARRERA AGUILERA , MACARENA	26/02/1981	6.6574
(74673798) MATAS MATAS , MARIA PIEDAD	15/02/1980	6.6569
(75759340) OSSORIO RUIZ , MARIA BELEN	01/11/1979	6.6559
(28934556) FABREGAT BARRIOS , MANUEL	01/04/1979	6.6541
(75230055) ALARCON MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	12/06/1979	6.6490
(30210535) VELASCO RODRIGUEZ , MARIA JOSE	22/12/1974	6.6470
(26228854) MOYANO MORENO , ANA BELEN	15/04/1976	6.6466
(24198257) HENARES MOLINA , MARIA JOSE	04/03/1961	6.6440
(29436969) AREVALO MOLINA , MARIA DEL PILAR	02/05/1982	6.6406
(48884650) LABORDA MORENO , VIRGINIA	14/08/1977	6.6366
(45596100) GARCIA ALCALDE , MARINA	25/05/1975	6.6339
(48908767) MAROTO FALCONET , VICENTE JESUS	26/03/1981	6.6320
(48983164) MORENO MUÑOZ , MARIA JOSE	06/12/1984	6.6320
(44585444) RUIZ LOPEZ , BELEN	10/10/1979	6.6287
(31684603) ESCRIBANO RUBIALES , YOLANDA	29/06/1973	6.6258
(31714300) ARMARIO SORIA , ANA MARIA	27/06/1979	6.6235
(28747379) JURADO HERRERA , ANTONIA	13/08/1974	6.6207
(44364645) LARA ALVAREZ , JUDIT	07/04/1978	6.6199
(44288571) DOMINGUEZ JIMENEZ , SARA	23/03/1976	6.6195
(27216889) GONGORA CABRERIZO , FRANCISCA MARIA	12/01/1953	6.6158
(75778210) LONGENECKER ADAM , ANA ISABEL	06/07/1968	6.6152
(30820495) LUCENA DELGADO , CARLOS JOAQUIN	16/07/1975	6.6150
(75558777) GIL LAGARES , MARIA JESUS	25/02/1975	6.6123
(77533184) VILLA ESLAVA , AURORA MARIA	08/09/1974	6.6112
(26040527) CUEVAS MOYA , ANGELA JUANA	21/12/1977	6.6108
(30950107) REQUENA CIBANTOS , INMACULADA	18/12/1978	6.6079
(75109775) CARBONERO TAMARGO , MIGUEL ANGEL	12/05/1982	6.6072
(32053471) GASKING GOMEZ , MONTSERRAT	17/11/1976	6.6051
(31248816) LOPEZ RUIZ , ANA ISABEL	17/07/1965	6.6045

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## INGLES

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25950727) MEDINA DIAZ , FRANCISCO JAVIER	06/02/1956	6.6016
(34072521) ROMERO ALGARIN , ANTONIO	14/06/1981	6.6015
(14323980) FERNANDEZ BALLESTEROS , MARIA DEL CARM	31/08/1980	6.5992
(26972090) OLMO GONZALEZ , MARTA	28/08/1982	6.5986
(25686278) TORREMOCHA OJEDA , RAQUEL	06/07/1974	6.5956
(30961155) LEON BUENOSVINOS , SONIA	30/04/1983	6.5920
(44954784) ZAMBRANA RAMIREZ , ALBERTO	11/02/1976	6.5918
(45655243) GARCIA DE TORRES , ROCIO	22/03/1976	6.5843
(48886584) MENA LOPEZ , PATRICIA	04/11/1978	6.5820
(31867214) PEREZ SEGOVIA , MARIA TERESA	19/10/1977	6.5798
(26037124) MILLA MILLAN , EVA MARIA	16/10/1976	6.5765
(52920057) BENITEZ FERNANDEZ , MARIA JOSE	22/10/1970	6.5734
(44360144) BELLOT CUEVAS , SOLEDAD	06/03/1976	6.5680
(26646482) BARROSO TRISTAN , MARIA	29/07/1980	6.5594
(32046800) LOPEZ MARTIN , RAQUEL	24/05/1973	6.5573
(75755694) FRESNO NUÑEZ , JESUS	22/02/1979	6.5530
(14618373) MARQUEZ FERNANDEZ , JOSE PEDRO	07/06/1980	6.5471
(75244204) BERBEL GARCIA , BEATRIZ	10/01/1979	6.5466
(44210395) ROBLES DIAZ , ISABEL MARIA	09/04/1974	6.5432
(48860001) MARTIN ROMERO , MARIA ESTHER	31/07/1978	6.5413
(53263814) SUAREZ PAJUELO , CRISTINA	03/12/1982	6.5392
(75758722) VELARDE GIL , VANESA	25/06/1977	6.5295
(44282844) GUIJARRO HERNANDEZ , ELISA	12/04/1974	6.5279
(75014243) PANADERO RUTETE , MARIA TERESA	04/01/1974	6.5266
(75228187) GALERA SEGOVIA , MARCOS	30/05/1975	6.5253
(75146003) GAMEZ ARROYO , MARIA DEL CARMEN	26/06/1984	6.5244
(77321961) GARRIDO MORENO , ROSA MARIA	26/08/1978	6.5185
(50600600) MONTENEGRO COMINO , LAURA	16/04/1980	6.5159
(80148221) HIDALGO GOMEZ , VIRGINIA	26/07/1978	6.5158
(74679085) ZAFRA CAMARA , MARIA DEL CARMEN	29/03/1981	6.5153
(31407753) FERNANDEZ MORALES , PATRICIO	25/07/1961	6.5144
(44256671) GALIANO GUZMAN , JOSE LUIS	21/07/1974	6.5059
(74725196) MATIAS CASTILLO , JOSE MARIA	12/06/1980	6.5050
(74936861) BADILLO GARCIA , MARIA BELEN	20/04/1984	6.5025
(28625007) VEGA CARMONA , ESTHER	18/07/1977	6.5022
(52697169) VEGA DORADO , DAVID	14/08/1976	6.4993
(14625309) PEREGRINA ALCARAZ , MARIA LUISA	06/05/1980	6.4960
(75134386) CARILLA PEREZ , MARIA DEL CARMEN	01/08/1983	6.4940
(48873464) JIMENEZ GARCIA , EUGENIO	25/04/1979	6.4931
(48959294) GALMAS ROMERO , MARIA TERESA	17/09/1981	6.4899
(75892498) URIOS CARMONA , CARMEN MARIA	26/09/1982	6.4888
(24143659) JALDO RUIZ-CABELLO , MARIA ISABEL	04/09/1956	6.4840
(24261912) LOPEZ MORALES , GUILLERMINA	12/07/1971	6.4828
(76127665) MERINO VERDU , CRISTINA ISABEL	14/07/1983	6.4782
(77802660) GOMEZ PINEDA , BLANCA	17/12/1979	6.4700
(45594043) PARRA SAEZ , ANA BELEN	11/08/1978	6.4676
(29063295) IMPERIAL TRIGUEROS , MARIA ESPERANZA	16/08/1975	6.4658
(74856318) MEDINA MARTIN , MANUEL FRANCISCO	23/06/1980	6.4651
(44373242) SEGOVIA ALONSO , ALBERTO	29/01/1982	6.4649
(51102841) VALDELVIRA MEDINA , JORGE JESUS	15/10/1984	6.4611
(25711339) RODRIGUEZ RICO , JUAN ANTONIO	27/11/1972	6.4595
(26028223) JIMENEZ GALLEGO , PEDRO MANUEL	03/04/1974	6.4543
(23794530) GARCIA JIMENEZ , MARIA EVA	05/07/1971	6.4534
(27489540) BARON CARRILLO , FRANCISCA INMACULADA	18/11/1960	6.4510
(44352901) RAMIRO BEJAR , LAURA	04/12/1975	6.4495
(48937485) RODRIGUEZ MORENO , LUIS MIGUEL	29/06/1980	6.4493
(30835813) ANDINO POZO , RAFAEL	06/03/1976	6.4460
(75750970) SALAMANCA FERNANDEZ , ELOISA	27/07/1977	6.4416
(77326606) SERRANO MARTOS , FRANCISCO JAVIER	07/08/1979	6.4373
(30958891) SALINAS SUGRAÑEZ , IRENE	14/01/1982	6.4320

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28618788) MORENO VAZQUEZ , VIRGINIA	07/01/1978	6.4283
(31719125) CALLE HOCES , CAROLINA DE LA	12/11/1980	6.4235
(32854548) PEREZ-ALARCON AMAYA , MARIA DEL MAR	19/08/1965	6.4180
(52663632) VARGAS RODRIGUEZ , MARIA AUXILIADORA	20/10/1974	6.4173
(77467938) ACOSTA GARCIA , ADELINA LUCIA	25/09/1968	6.4148
(52237066) IRIBARNEGARAY MORALES , DAVID	28/08/1975	6.4104
(25591250) DOMINGUEZ ROMERO , INMACULADA	30/12/1972	6.4078
(28934524) BALLESTEROS GALLARDO , JOAQUIN	27/02/1977	6.4077
(77347894) RAMON LOPEZ , AMELIA	21/05/1983	6.4072
(30947512) MORALES GOMEZ , MARIA JARA	19/10/1977	6.4070
(75241510) DIAZ PARRA , CRISTINA	29/09/1978	6.4006
(44035450) BLANCO BOUBETA , MONICA	21/09/1974	6.3986
(45595352) GARCIA HERNANDEZ , MIGUEL	25/05/1980	6.3982
(75750031) VIDAL VENTOSO , DAVID	05/10/1978	6.3975
(26034701) ZAFRA BARRIO , MARIA TERESA	28/01/1977	6.3925
(79253559) RAMIREZ MANZANO , FATIMA	02/09/1981	6.3898
(48818877) LOPEZ PEREZ , CARMEN	04/09/1979	6.3880
(31258751) COLLANTES CAÑABATE , ANA MARIA	07/12/1970	6.3851
(52400442) VALDERAS MOLINA , GLORIA	18/01/1972	6.3760
(48881455) MANZANO MARTINEZ , ISABEL MARIA	04/12/1979	6.3738
(44960590) PONCE GARCIA , ISABEL	04/04/1975	6.3719
(28742010) CARMONA ALONSO , CARMEN MARIA	31/12/1971	6.3711
(30823135) DORADO CASTILLEJO , CRISTINA	25/01/1975	6.3694
(23249747) SANCHEZ MARTINEZ , ENCARNACION	18/02/1974	6.3686
(45712226) ALVAREZ GARCIA , MARIA DEL PILAR	04/09/1982	6.3679
(75747938) RUIZ CASTAÑARES , LUZ ELVIRA	14/03/1977	6.3630
(36048270) SOTO GUNTIN , AUREA	12/01/1961	6.3622
(77585335) RODRIGUEZ RAMIREZ , MARIA DEL CARMEN	29/12/1977	6.3596
(74655978) GAMEZ ALMENDROS , ANTONIA	12/08/1978	6.3582
(75237874) GARCIA CAMACHO , MARIA JESUS	17/10/1981	6.3576
(27322172) ESPINOSA RODRIGUEZ , CRISTINA DE REGLA	08/09/1979	6.3574
(78688530) CLEDERA RUEDA , SARA	02/08/1982	6.3566
(79194438) BERMUDEZ CAMPOS , ELENA	27/12/1981	6.3560
(45651380) ALMANZA VARGAS , MIRIAM	12/03/1976	6.3559
(34076844) LOPEZ HARTILLO , ESTHER	24/09/1975	6.3522
(30969021) CANOVAS RUEDA , MARIA ESTRELLA	13/03/1982	6.3480
(44372466) ACERO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	12/07/1981	6.3439
(80154500) LOPEZ GALLEGO , VERONICA	17/10/1982	6.3430
(29052647) TORRES SANCHEZ , MARIA ROCIO	10/06/1971	6.3426
(75152397) OLIVARES GUERRERO , MARIA TERESA	02/12/1983	6.3370
(75071925) MARCO TRILLO , ALEJANDRO SANTIAGO	04/10/1978	6.3141
(48968058) FACIO ROMERO , ROCIO	27/02/1983	6.3112
(52667737) GARCIA RODRIGUEZ , ALEJANDRO	05/10/1975	6.3107
(48960041) AZOR CAPILLA , MARIA ASUNCION	02/09/1981	6.3064
(28805835) GUERRERO MAQUEDA , MARIA TERESA	18/11/1980	6.3045
(30958877) GARCIA GARRIDO , GEMA ALICIA	24/07/1980	6.2986
(31867689) SANCHEZ ARRIBAS , ADELA	25/12/1975	6.2955
(52227263) BAÑOS RODRIGUEZ , MIGUEL ANGEL	01/06/1977	6.2939
(48865652) JIMENEZ ORTIZ , YOLANDA	31/07/1976	6.2933
(44298490) CASTRO FERNANDEZ , MARIA MERCEDES	12/08/1977	6.2925
(77336107) GARCIA DELGADO , MARIA DEL CARMEN	21/05/1982	6.2912
(44025861) LOPEZ PEREZ , GEMA	23/11/1971	6.2862
(75134115) SANCHEZ RUIZ , NURIA	08/03/1983	6.2860
(75875977) BAENA GONZALEZ , CARMEN MARIA	16/04/1978	6.2852
(48916516) CORONEL LOPEZ , MARIA CARMEN	09/03/1980	6.2840
(25307438) GOMEZ CASERO , JESUS MARIA	04/01/1959	6.2820
(25332647) BERMUDEZ CASCO , FRANCISCO JAVIER	20/12/1970	6.2790
(26493683) RODRIGUEZ DEL RIO , MARIA CARMEN	04/03/1975	6.2776
(14625676) ORTEGA MIRANDA , EVA	24/11/1981	6.2745
(23808860) SANCHEZ PEREZ , ROSA	12/12/1977	6.2689

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(X4655848) GARIPOVA , NAILYA	08/10/1982	6.2674
(75263736) MONTELLANO FENOY , MARIA JOSE	19/03/1983	6.2584
(28635605) PINTO REINA , MARIA AURORA	07/12/1979	6.2550
(74681443) LOPEZ TORRES , IRENE BEATRIZ	07/12/1981	6.2480
(30797466) ORTIZ RAMIREZ , RAQUEL	16/12/1972	6.2440
(74842173) HIJOSA GONZALEZ , VIRGINIA	23/03/1979	6.2440
(X4564145) MESSECAR , JENNIFER ALINE	10/11/1979	6.2416
(28935016) RAMIREZ CENTENO , CAROLINA	29/05/1977	6.2404
(25056448) SARDINA SALINAS , MARIA	27/05/1963	6.2378
(28816894) PAREJO CUEVAS , SANDRA	10/11/1981	6.2350
(78681742) VICARIA MORENO , ANA MARIA	28/07/1977	6.2350
(28937826) SALES DELGADO , MARIA FRANCISCA	29/05/1978	6.2297
(28776876) ALFONSO FLORES , FRANCISCO JAVIER	18/06/1979	6.2240
(52554487) GALVEZ EXPOSITO , EVA	18/04/1973	6.2216
(31333056) ANDRADES CORDON , DIEGO	09/04/1967	6.2199
(28938106) TELLO CATENA , LOURDES	06/09/1972	6.2170
(28923362) MARTINEZ CAMPAÑA , GERTRUDIS	12/09/1974	6.2108
(77537143) MARIN PULIDO , TERESA	18/09/1974	6.2093
(79012288) ALARCON GARCIA , ANA ISABEL	26/06/1976	6.2052
(30800055) MUÑOZ REQUENA , JUAN JOSE	06/09/1972	6.2050
(73996234) MARTINEZ BARRAJON , ALMUDENA	31/07/1978	6.1915
(14315607) PEÑA BORREGUERO , JUAN ANTONIO	25/08/1977	6.1873
(26232967) CABRERO CAÑAS , ANDRES	04/03/1979	6.1868
(77468765) NAVAS VERA , LUIS DANIEL	06/09/1977	6.1865
(48870982) SALAS BONILLA , ROSARIO	31/12/1978	6.1837
(77803008) LEDO ROMERO , ROSARIO	05/06/1980	6.1775
(30827712) VIDA LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	25/07/1975	6.1763
(14614577) ESPEJO LEON , MARIA JOSE	01/11/1981	6.1759
(34025066) ROJO SANCHEZ-LAFUENTE , SILVIA	13/05/1971	6.1720
(28807411) DURAN JIMENEZ , JOSE VICENTE	07/06/1981	6.1594
(75811284) NARANJO GUTIERREZ , MARIA DEL CARMEN	16/03/1976	6.1505
(74919647) ORTIGOSA CARA , ROSA ANA	06/03/1984	6.1485
(50605939) OTERO GUTIERREZ , MARIA TERESA	08/12/1983	6.1480
(44955343) MORENO ROMERO , SUSANA	25/09/1977	6.1471
(44037645) GONZALEZ RODICIO , PATRICIA	06/04/1975	6.1416
(75256482) LINARES GUTIERREZ , MARIA DOLORES	17/11/1981	6.1410
(34057986) CAMPS IGLESIAS , MATILDE	24/09/1975	6.1376
(74674628) RUIZ LAFUENTE , MARIA ELIZABETH	06/05/1980	6.1362
(44251566) SERRANO SANCHEZ , MARCELINO	04/06/1977	6.1333
(80147376) DIAZ GARCIA , ANA MARIA	28/10/1973	6.1306
(75877931) PIÑERO RODRIGUEZ , PATRICIA AURELIA	18/01/1978	6.1295
(30945808) ORTIZ AÑON , RITA MARIA	02/04/1976	6.1260
(44577205) FERNANDEZ MUÑOZ , VICTORIA EUGENIA	20/11/1975	6.1224
(05916464) POZO BLAZQUEZ , MARIA DEL CARMEN	17/01/1975	6.1193
(34853586) LOPEZ HERNANDEZ , NURIA	29/03/1973	6.1183
(77347898) JARAICES LASERNA , ANA MARIA	07/08/1984	6.1150
(08907178) MARTIN RODRIGUEZ , CONCEPCION	29/05/1967	6.1123
(44203075) CABRERA ASUERO , MARIA ENCARNACION	19/06/1972	6.1122
(77347227) ROMAN EXPOSITO , MARIA DEL MAR	01/03/1984	6.1108
(74841434) SANCHEZ CORTES , MARTA	06/08/1979	6.1080
(45596921) ESTEBAN NAVARRO , MARIA MICAELA	29/07/1981	6.1043
(28781559) ALVAREZ ALCAIDE , MARIA JOSEFA	06/07/1978	6.0999
(75810786) GUERRERO BERNAL , MARIA DEL AMOR	28/08/1976	6.0960
(48920595) ANDINO LUCAS , EUGENIA	15/12/1977	6.0910
(75751938) SUNICO RIAÑO , MARIA EMILIA	14/11/1977	6.0875
(77350034) IGLESIAS CRIADO , MARIA DOLORES	19/04/1984	6.0856
(44351924) AMARO CAZALLA , MARIA CONCEPCION	03/05/1974	6.0800
(30943501) PINO BLANCO , CARMELO	19/03/1982	6.0666
(45583464) UTRERA PADILLA , ROSA MARIA	02/10/1975	6.0656
(48868951) TUBIO ESTRABON , CRISTINA	25/03/1977	6.0620

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26236523) CABRERA MONTES , MARIA DOLORES	13/11/1981	6.0579
(44027202) SANCHEZ BERNAL , MARIA CARMEN	19/01/1970	6.0560
(24226052) PORCEL REINOSO , MARIA TERESA	14/11/1965	6.0549
(74859719) PAZ PIFARRE , MARIA VICTORIA	20/04/1981	6.0525
(75262867) ZAPATA ALCOLEA , JOSE JAVIER	23/05/1982	6.0520
(23772123) JIMENEZ SANCHEZ , ASCENSION RAMONA	09/10/1956	6.0508
(52298070) NARANJO MONTOYA , FRANCISCO JOSE	24/05/1974	6.0501
(74925131) ARAGON CABEZA , MARIA DEL ROSARIO	19/07/1979	6.0489
(28732276) GONZALEZ BOMBA , FELICIDAD	18/11/1970	6.0485
(48947304) SAENZ SOUBRIER , DANIEL	22/11/1983	6.0479
(09804449) CALZADA CASTAÑO , MONICA	26/11/1974	6.0462
(28797010) GONZALEZ RUIZ , EMMA	04/04/1981	6.0386
(50600415) ROLDAN GUERRERO , YOLANDA	11/10/1980	6.0373
(75549686) ROMERO MACIAS , FRANCISCO MIGUEL	02/02/1975	6.0354
(25725492) MORENO LUQUE , ANA BELEN	09/04/1981	6.0338
(45090816) LOPEZ MAMELY , MARIA DEL MAR	25/07/1974	6.0261
(28486595) GAMIZ GONZALEZ , MARIA CARMEN	16/07/1970	6.0260
(75553245) MARTIN CRUZ , MARINA	13/10/1974	6.0243
(48981346) SERRANO RAMIREZ , INMACULADA DOLORES	28/03/1981	6.0138
(78689569) AMARO EXPOSITO , ROCIO	20/11/1981	6.0076
(74642465) PEÑA MARTIN , JUAN ANTONIO	22/04/1977	6.0074
(78689480) ANGUITA QUESADA , ANA BELEN	27/03/1984	6.0046
(26800224) GARCIA GARCIA , RAQUEL	19/01/1979	6.0025
(77472221) ROLDAN SALADO , ESTER	12/04/1979	6.0010
(30824876) PEINADO ARANDA , SIERRA MERCEDES	05/11/1974	5.9999
(13163018) SUAREZ MARIN , MARIA LUISA	20/12/1975	5.9996
(28596146) CARO PASTOR , MIGUEL ANGEL	04/06/1972	5.9992
(28781058) CARRILLO COBURN , JULIA	15/02/1978	5.9973
(25685413) EGEA LAURE , JESUS ANTONIO	31/07/1975	5.9971
(45583927) RODRIGUEZ LEYVA , CLOTILDE	24/08/1973	5.9884
(79021203) MUÑOZ SUAREZ , MARIA DE AFRICA	07/02/1983	5.9770
(78687604) MANCHON VILLARREAL , MARIA JOSE	22/11/1981	5.9750
(75233962) GARCIA FAJARDO , IGNACIO	03/03/1978	5.9749
(25683286) CABELLO PARRA , MARIA SONIA	18/10/1975	5.9733
(05694575) ESPAÑOL BASTOS , ALBA	20/12/1983	5.9730
(74672203) MARTINEZ RAYA , ANTONIO	08/07/1979	5.9710
(78685233) VICTOR LOPEZ , SOCORRO	29/06/1980	5.9680
(78718585) GARCIA RICO , MARIA DELIA	18/02/1981	5.9680
(44959635) JIMENEZ RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	13/01/1983	5.9668
(48886033) GARCIA ROMERO , RENATA	28/10/1978	5.9582
(47506035) JURADO BAENA , MARIA ASUNCION	07/10/1983	5.9562
(74829961) LUCENA MOLINA , MARIA SANDRA	01/04/1978	5.9560
(77470335) CLAVERO SANTIAGO , ANTONIO	05/09/1978	5.9540
(75874994) BLANCO CORRAL , MARIA INMACULADA	12/09/1977	5.9537
(48875507) ZAMBRUNO RAMOS , ROSA MARIA	30/08/1976	5.9518
(30950000) HERRERA HIDALGO , MARTA	27/11/1980	5.9503
(14316201) BASCON JIMENEZ , NAZARET	05/07/1983	5.9500
(31670234) TINOCO DOMINGUEZ , MARIA MAGDALENA	18/07/1970	5.9480
(75809460) ALFONSO GUILLEN , JORGE	17/11/1976	5.9471
(70804100) JIMENEZ HERNANDEZ , MARIA CRISTINA	24/01/1978	5.9431
(77337003) LIRIO JIMENEZ , ADELINA	29/11/1982	5.9417
(75102836) RODRIGUEZ BAGO , MARIA TERESA	17/03/1980	5.9400
(47009513) HARO GONZALEZ , JOSE MANUEL	29/02/1984	5.9398
(52314052) BONHOME HERRERA , JOSE ANTONIO	06/01/1974	5.9389
(27514676) LAO RAMOS , MARIA JOSE	22/03/1966	5.9389
(28757890) TORRES COCA , MARIA DEL MAR	07/08/1977	5.9372
(14618985) SARABIA CASTRO , MARIA DOLORES	24/08/1980	5.9300
(34765612) CARACUEL BARBECHO , PATRICIA	27/02/1976	5.9250
(25667267) GORDO GARCIA , ERNESTO	04/05/1973	5.9239
(23025963) LOPEZ CONESA , BEGOÑA	09/03/1982	5.9185

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48814179) IGLESIAS MORA , ISABEL	29/01/1980	5.9144
(75131536) LOPEZ CRUZ , ANA ISABEL	22/03/1982	5.9125
(25697576) DIAZ ZAMORA , LAURA	12/03/1975	5.8960
(28644196) ADONES JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	06/03/1980	5.8939
(77586169) ANGEL GUTIERREZ , HINIESTA MARIA	03/06/1981	5.8926
(44226399) PEREZ ALBERDI , MARIA ROCIO	21/01/1977	5.8919
(52296483) GOMEZ NIETO , EVA	07/03/1974	5.8900
(48918353) RODRIGUEZ PELAEZ , DIANA	17/08/1980	5.8870
(75096913) MARTIN LATORRE , ANTONIO ANGEL	10/08/1978	5.8799
(14619140) GOMEZ VEGA , FATIMA	01/01/3010	5.8766
(44253356) PALMA REINA , MARIA OBDULIA	08/05/1972	5.8762
(28779427) CEDEÑO TERRADES , MARIA EUGENIA	23/01/1957	5.8761
(31700301) ROMERO SANCHEZ , MARIA ANGELES	10/10/1976	5.8729
(76145304) LOPEZ CINTAS , GEMA	09/07/1978	5.8710
(X5791198) HUGHS , MARK LESLIE	24/08/1974	5.8704
(48918353) MUÑOZ AVILA , ANA ISABEL	27/01/1979	5.8692
(29055363) VALLEJO QUIROS , ESTHER MARIA	19/10/1973	5.8678
(52223627) GONZALEZ VEGA , GABRIEL	12/06/1974	5.8627
(28792366) MACIAS VILLAFUERTE , MARIA ANGELES	10/01/1982	5.8590
(30805690) AFAN ALAMILLO , MARIA LUISA	21/05/1978	5.8589
(31686992) GONZALEZ MENDEZ , MARIA DOLORES	22/02/1974	5.8513
(51067704) GULLON FERNANDEZ , MARIA VICTORIA	10/05/1978	5.8480
(25725200) ORDOÑEZ LOPEZ , INMACULADA SONIA	15/08/1979	5.8460
(46565267) RODRIGUEZ MORENO , FERNANDO	15/02/1979	5.8437
(75559588) JOAQUIN MATITO , ANA MARIA	06/02/1975	5.8430
(74834823) CASTILLO OCAÑA , NURIA	08/02/1978	5.8346
(45712847) MARTOS CASADO , NURIA	01/01/1982	5.8300
(48360427) BLASCO ROYO , RAQUEL HELENA	10/04/1980	5.8275
(28805491) PEREZ MARTINEZ , ROSA MARIA	16/05/1983	5.8272
(28769838) RODRIGUEZ LOPEZ , MIGUEL ANGEL	12/01/1978	5.8270
(28622369) ESTEPA CABELLO , NURIA MARIA	15/09/1976	5.8189
(28613929) FERNANDEZ RAMIREZ , MARIA MERCEDES	24/08/1975	5.8189
(47502491) JIMENEZ MARQUEZ , ANA BELEN	22/04/1980	5.8180
(X0691030) MATTES , ANDREA SUSANNE	17/05/1966	5.8174
(28753843) ROMAN MARTINEZ , RAUL	16/02/1976	5.8132
(48941464) OLIVARES ALLEPUZ , MARIA BENDICION	15/12/1983	5.8128
(28751757) RODRIGUEZ DELGADO , MARIA NIEVES	22/03/1975	5.8113
(48857147) LARA GARCIA , ROCIO	09/09/1977	5.8105
(28645325) GARCIA VILCHES , MARIA JOSE	17/04/1981	5.8104
(76257920) SERRADILLA VADILLO , MIGUEL ANGEL	07/03/1979	5.8009
(53155637) NAVAS GUTIERREZ , PATRICIA	01/10/1980	5.8005
(31719770) PORRAS MARTIN , ANTONIA	02/09/1980	5.8000
(52661577) LARA GARCIA , ALEJANDRO	29/12/1973	5.8000
(44376515) CONTRERAS HOYOS , SUSANA	19/03/1973	5.7976
(28757919) CABALLOS TEJADA , JOSE LUIS	10/09/1975	5.7949
(45714477) HERNANDEZ GARCIA , LUCIA	09/08/1983	5.7929
(34849356) SANCHEZ MANRIQUE , CONCEPCION	20/07/1972	5.7925
(03888739) PALOS RODRIGUEZ , REBECA	12/07/1979	5.7920
(44285945) PEREZ SANCHEZ , BENITO	09/09/1976	5.7899
(30829687) HIDALGO BAENA , MARIA SOLEDAD	28/05/1975	5.7865
(28624543) MURILLO VERA , CONCEPCION	16/09/1977	5.7863
(74693689) SANCHEZ FERNANDEZ , CRISTINA	24/07/1981	5.7855
(75070922) PEREZ MONTALBAN , MARIA TERESA	13/02/1978	5.7733
(74847710) VALLEJO ARTERO , MARIA ABRIL	19/12/1980	5.7719
(29484028) RASTROLLO FUENTES , MARTA	28/07/1981	5.7574
(31729304) RUBIALES FERNANDEZ , ROSA AZUCENA	12/05/1983	5.7554
(48895026) PEÑALBA MANEGOLD , LORENA MARIA	13/12/1974	5.7497
(80054759) GIL NOGALES , ANA MARIA	25/04/1975	5.7468
(31861062) ALCONCHEL MACIAS , CRISTOBAL	11/01/1973	5.7461
(53691625) MILLAN ESCOBAR , SARA	14/02/1976	5.7376

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(22996067) CABALLERO BARQUERO , ISABEL	26/05/1972	5.7366
(53151046) VILLENA ARIZA , MARIA DEL PILAR	02/01/1975	5.7360
(24271946) RODRIGUEZ DOMINGO , GLORIA MARIA	06/07/1977	5.7341
(48891046) POZO CORDERO , DAVINIA	05/08/1981	5.7326
(26224717) PERALTA CASADO , ROCIO	29/04/1982	5.7310
(52514602) MORENO LOPEZ , ANA MARIA	10/11/1967	5.7295
(77470846) MARTIN ARANDA , RAUL	20/02/1977	5.7280
(46952001) GALLEGO GARCIA , MARINA	28/01/1982	5.7190
(29046853) RINCON RUIZ , CRISTINA	25/01/1971	5.7168
(76145811) SANCHEZ ARIZA , ROSA MARIA	02/10/1978	5.7076
(52664620) BOLEA ROMERO , MARIA	22/04/1978	5.7056
(44958435) OSUNA NUÑEZ , ELISENDA	24/01/1977	5.7027
(77802870) RUEDAS NAVARRO , DOLORES	03/06/1980	5.6959
(47077266) QUEVEDO GARCIA , VIRGINIA	19/12/1983	5.6951
(08837960) LEAL CRUZ , ISABEL	06/02/1977	5.6901
(44267931) QUEVEDO SANCHEZ , MARIA JEANETTE	27/02/1974	5.6743
(77324458) GUTIERREZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	12/11/1979	5.6710
(48922654) MORENO MARQUEZ , ROSA MARIA	21/08/1979	5.6695
(74644667) CABRERIZO DUMONT , FERNANDO	01/07/1981	5.6646
(28905881) MARTIN MACARRO , JUAN JOSE	02/11/1970	5.6590
(75133139) MARTINEZ PEREZ , SANDRA	24/04/1983	5.6575
(74688208) JIMENEZ BAENA , PILAR	16/04/1981	5.6530
(75227247) LOPEZ HERNANDEZ , MARIA BELEN	17/09/1974	5.6427
(45290584) MARTIN PEÑARROYA , EMILIA DEL CARMEN	28/06/1974	5.6354
(75561136) MARTINEZ SERRANO , IRENE	06/08/1977	5.6300
(44042439) SALAS SALAS , RAQUEL	17/07/1975	5.6164
(52664272) CAÑIZARES HIDALGO , MARIA DEL CARMEN	04/04/1977	5.5756
(75021726) GUTIERREZ VALENZUELA , JUAN	18/07/1982	5.5740
(48318850) SANCHEZ RAMOS , JOSE SALVADOR	13/05/1976	5.5528
(26236721) JIMENEZ DEL MORAL , PATRICIA MANUELA	28/02/1982	5.5480
(28794154) GARCIA VARGAS , REGINA	07/11/1981	5.5420
(26232611) FAYA PALOMARES , JOSE EDUARDO	27/08/1980	5.5330
(52515120) NAVARRO SUAREZ , LOURDES	13/01/1969	5.5159
(79140392) SANCHIS OLTRA , CONCEPCION	14/10/1967	5.4916
(23788565) REINA JIMENEZ , PILAR	01/11/1967	5.4912
(25728952) GOMEZ FERNANDEZ , GLORIA	26/09/1980	5.4839
(44218963) MARTIN RIVERA , MANUELA	24/09/1974	5.4824
(34852863) REDONDO MARTINEZ , MARIA BELEN	13/06/1973	5.4728
(77336895) DELGADO GAMEZ , ANA MARIA	16/08/1983	5.4600
(52296606) LOPEZ MAQUEDA , MARIO	14/08/1971	5.4573
(27519270) MARTINEZ OCAÑA , CLOTILDE	28/11/1965	5.4548
(75127538) AVILA SANTOS , ANGELICA	21/11/1982	5.4535
(74878739) VILLALBA LOPEZ , ANA	01/06/1984	5.4532
(26810076) ASTORGA ZAMBRANA , ESTHER	04/01/1984	5.4517
(29439443) GARCIA PICHARDO , JOSE	24/08/1974	5.4468
(30609386) MOLINA BARRIONUEVO , ROSA Mª	19/06/1968	5.4321
(74864191) FERNANDEZ HANGER , LAURA	18/08/1982	5.4243
(79190619) FERNANDEZ ESPINOSA , ROSA MARIA	23/08/1978	5.4059
(75015431) PARDO DIAZ , MARIA ANTONIA	03/04/1976	5.3879
(14319637) RICO FERNANDEZ , VANESSA	01/05/1979	5.3820
(28487357) GUTIERREZ GARRIDO , MARIA JOSE	25/09/1971	5.3773
(52249207) BERSABE ONETTI , VIRGINIA	17/03/1974	5.3720
(44217242) MORA RODRIGUEZ , MANUELA	12/07/1974	5.3596
(75145961) PEINADO VALENZUELA , MARIA CARMEN	21/02/1984	5.3425
(74226921) RUIZ MACHUCA , MARIA TERESA	08/02/1982	5.3325
(29042361) PEREZ RODRIGUEZ , PATRICIA	30/06/1982	5.3218
(44258148) SANCHEZ GARZON , TORCUATO	21/12/1972	5.3194
(28524577) GALLARDO MARTINEZ , RAFAEL	20/05/1957	5.3179
(31730714) SALGUERO GOMEZ , ANA MARIA	30/07/1982	5.2997
(48922160) DELGADO COTOS , MARIA VIRTUDES	21/04/1983	5.2974

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INGLES**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75869862) MORILLA GALLARDO , CLAUDIA	01/01/3010	5.2946
(80142755) CABALLERO NAVARRO , JOSEFA MARIA	29/09/1972	5.2922
(44212460) GARCIA MERINO , ANGELICA MARIA	29/03/1982	5.2864
(44588085) ROMERO GARCIA , PATRICIA	25/02/1981	5.2750
(28736735) RUIZ-BURRUECOS GONZALEZ , INMACULADA	26/07/1971	5.2730
(53709892) BONILLA LOPEZ , CRISTINA	29/01/1983	5.2496
(29487546) MARTIN MARCELO , RAFAELA ROCIO	09/09/1974	5.2188
(44588085) NAVARRO FERNANDEZ , MARIA CARMEN	26/11/1977	5.1880
(51689133) SIERRA DIAZ , MARTA	03/09/1980	5.1827
(45590281) CALLEJON MARTINEZ , LAUDELINA	02/06/1976	5.1126
(48864746) LIRIO JIMENEZ , INMACULADA CONCEPCIO	10/01/1980	5.0950
(74844644) GALLEGO STURLA , CARMEN	21/06/1979	5.0591
(48982555) ORTEGA ROMAN , ANA MARIA	19/06/1982	5.0510
(44578035) MANCERA CARNERO , MARIA VICTORIA	30/06/1976	5.0500
(74831311) VILLENA URBANO , MONICA	13/04/1978	4.9627
(25717513) MAESTRE RODRIGUEZ , JOSE LUIS	19/11/1978	4.8667
(78970063) LUCIO GALVEZ , ESTHER	04/02/1980	4.8463
(75550843) MUNELL DELGADO , GEMA DE LOS ANGELES	13/01/1975	4.7150
(08844618) CARMONA FELIX , NURIA	12/06/1972	4.6940
(44233731) MAESTRE BORRERO , ASUNCION	11/01/1978	4.6130
(75758803) GARCIA LOPEZ , MARIANO	15/02/1977	4.4770
(74910424) FERNANDEZ CARNEROS , MARIA DOLORES	15/06/1979	4.4600
(74718718) MARTIN LOZANO , MARIA JESUS	08/05/1978	4.4149
(28897236) RUIZ ARRABAL , BEATRIZ	23/10/1968	4.2930
(25705301) MORENO RAMIREZ , MARIA ISABEL	05/11/1967	4.2800
(52927571) SOTO MARTIN , MARIA CARMEN	01/09/1973	3.9600
(30534098) MONTES LOPEZ , MARIA SOLEDAD	15/09/1968	3.6710
(75766220) PEREZ CARRASCO , JUAN PEDRO	25/12/1983	3.4120

**MUSICA**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26185769) MORALES LOZANO , MARTIN	27/10/1957	7.1975
(25320881) SANZO HERRERA , M ESTHER	05/12/1967	6.6820

**MUSICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45086331) MARTINEZ FIGUEROA , LETICIA	17/03/1971	9.1696
(26212556) GASCON MIÑARRO , EUSEBIO	03/01/1969	8.9676
(52283499) ROSADO RUIZ , MARIA PILAR	02/05/1967	8.7196
(28488801) RUBIO PLATERO , JUAN ANTONIO	15/04/1972	8.7030
(25090168) JIMENEZ GUERRERO , RUT	17/09/1964	8.6942
(34862024) JIMENEZ OLIVER , JOSE	20/10/1973	8.4910
(75220855) ROMERO CONCHILLO , MARIA DEL ROSARIO	03/02/1963	8.3758
(30829468) GONZALEZ GOMEZ , JESUS MARIA	28/03/1977	8.3314
(22133027) LLORENS LLORENS , JOSE IGNACIO	20/05/1969	8.3047
(31679470) SANCHEZ LLAMAS , JERONIMO	06/02/1973	8.2795
(11909321) FERNANDEZ GONZALEZ , INMACULADA	11/12/1966	8.2724
(44281153) GOMEZ OLIVENCIA , M TERESA	23/03/1975	8.2503
(30951234) YEPEZ PINO , RAFAEL MARIA	11/08/1981	8.2438
(34048585) RUBIO ROMERA , PIEDAD SUSANA	19/08/1973	8.2120
(28481623) OLMO DOMINGUEZ , JOSE LUIS	30/03/1969	8.2105
(75868563) TINOCO BENITEZ , VERONICA	06/04/1977	8.1932
(27526147) PERALS GALVEZ , MARIA IFIGENIA	06/11/1967	8.1846
(44284444) GARCIA TRAVE , MARIA JOSE	02/06/1973	8.1664
(52510895) HERNANDEZ SANCHEZ , ROSA MARIA	31/03/1965	8.1580
(25994471) SEGOVIA ARJONILLA , FRANCISCO	02/09/1966	8.1448
(74662731) BERTOS PAREJO , MARIA JOSE	13/04/1979	8.1120
(08032649) DOMINGUEZ DIAZ , FRANCISCO JAVIER	06/04/1970	8.0791
(11425077) CALVO GONZALEZ , FRANCISCO MIGUEL	05/10/1969	8.0686
(73552453) GALINDO CIFRE , CARLOS	24/09/1968	8.0680
(31249721) FLOR BORREGO , ANTONIO	12/05/1966	8.0570

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MUSICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75863368) RAYA MOLERO , MARIA NIEVES	13/11/1967	8.0455
(29049235) TORO TOSCANO , JOSE ANTONIO DEL	15/01/1968	8.0380
(20155522) HUERTA FAUBEL , ROBERTO MANUEL	29/09/1969	8.0312
(52485109) PEDRAZA RIOBOO , CARMEN	11/09/1973	7.9856
(42810704) MARTIN ZURITA , AVELINA INMACULADA	06/02/1960	7.8884
(29070629) OLIVARES SORIANO , JOSE PASCUAL	17/05/1971	7.8576
(05680538) MAROTO NEGRETE , MIGUEL ANGEL	08/08/1978	7.8346
(75071250) JODAR NAJERA , ROCIO	10/10/1967	7.8134
(26181241) SANCHEZ GARCIA , CONCEPCION	27/04/1955	7.7971
(27248805) AMAT LOPEZ , MARGARITA	27/04/1956	7.7428
(34025022) MARQUEZ REYES , ROSA MARIA	16/04/1971	7.6956
(23260334) NAVARRO GUIRAO , ARANZAZU	29/06/1976	7.6897
(28678586) NAVARRETE OSTENRIEDER , ISABEL	02/11/1960	7.6640
(24273511) FERNANDEZ BARRIO , BEATRIZ	11/11/1969	7.6432
(27316044) ROJAS RODRIGUEZ , SERGIO	25/01/1977	7.6335
(43537093) CARRERA SEVILLANO , ANTONIO	16/02/1977	7.6246
(28582671) SANCHEZ BONILLA , JUANA INES	12/11/1966	7.6164
(31632131) GIL ORELLANA , ANTONIA	12/08/1962	7.6150
(30527874) PEREZ-SERRANO FERNANDEZ , MARIA INMAC	28/06/1969	7.5920
(75007425) CANO CANO , FRANCISCA	06/11/1960	7.5643
(52570234) GORDO QUERO , JOSE ANTONIO	26/11/1963	7.5604
(26042724) REY SORIA , MARTIN	01/09/1980	7.4997
(44254534) BENITO GARRIDO , MARIA JOSE	09/05/1972	7.4890
(44212500) CARRASCO CARRASCO , LUIS MIGUEL	24/10/1973	7.4800
(52923207) RUIZ OCAÑA , MARIA DEL ROSARIO	30/05/1973	7.4732
(74667290) RIOS BONNIN , JESUS MARIA	28/03/1979	7.4699
(31225249) RODRIGUEZ FERNANDEZ , REGINA	05/12/1957	7.4661
(75406301) SEGURA JIMENEZ , MARIA DEL MAR	10/01/1961	7.4589
(24124634) FERNANDEZ MANZANO , AZUCENA	10/05/1955	7.4338
(46663948) DUGO FALDER , NIEVES	19/08/1967	7.4135
(28748588) MAESTRO BABIO , MATILDE	18/05/1974	7.3868
(31210443) CIDONCHA TABUENCA , ANGELES	26/10/1956	7.3702
(26196372) MOLINA PEÑA , JOSE JUAN	24/06/1963	7.3667
(25064918) ONTIVEROS ORTEGA , ENRIQUE	23/01/1964	7.3660
(28467857) DIAZ GIL , JOSE	25/02/1962	7.3484
(20800780) FLORDELIS PONS , VICENTE	20/11/1968	7.3333
(26232006) ORTEGA JUSTICIA , ESTHER	25/03/1977	7.3220
(31223486) PEDRAZA RODRIGUEZ , ANA MARIA	04/08/1960	7.3167
(24256288) AGUILERA GOMEZ , MARIA ANGIUSTIAS	02/10/1969	7.3120
(44204413) LAZO ROSA , BELLA MARIA	13/08/1974	7.3030
(75540393) PEREZ SANTIAGO , JUAN IGNACIO	17/09/1970	7.3000
(28697946) PRADA GONZALEZ , MARIA. BEGOÑA	18/07/1962	7.2976
(28919128) PEREZ SOLDAN , FRANCISCO MANUEL	02/02/1974	7.2940
(74829874) BECERRA GUERRERO , VANESSA	08/02/1978	7.2933
(29074195) GONZALEZ RUIZ , GASPAR	03/02/1975	7.2800
(16049713) DOMINGO-ALDAMA GOMEZ , JAVIER	06/02/1967	7.2665
(13785499) GUTIERREZ CASTAÑEDA , MARIA DEL CARME	20/08/1968	7.2531
(79190326) RUIZ CABELLO , FRANCISCO MIGUEL	11/05/1972	7.2344
(52584260) TORO VILLENA , ANTONIO JOSE	07/10/1972	7.1972
(28801283) ACUÑA FERNANDEZ , JOSE MANUEL	21/09/1983	7.1600
(45571433) MARTINEZ MARTIN , IVAN	01/01/3010	7.1395
(26185456) ALIRANGUES PAREDES , GREGORIO	08/12/1956	7.1269
(76146981) OCON HERNANDEZ , BLANCA	09/08/1979	7.1149
(25674330) FERNANDEZ CORTES , DOMINGO	16/12/1972	7.0696
(44375233) LOZANO TEBAR , VIRGINIA	25/03/1973	7.0690
(23803101) ALONSO FERNANDEZ , CARMEN	01/03/1974	7.0537
(32040953) ANANIAS DEL AGUILA , EDUARDO PABLO	15/08/1969	7.0189
(31212041) OLIVERA AVEZUELA , TERESA	14/10/1957	6.9965
(20217552) GARCIA PEREZ , MARIA LUISA	05/06/1978	6.9823
(78973758) ESPADA CERON , ANA ISABEL	10/05/1982	6.9792

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## MUSICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52527086) CAÑADAS BONIL , ESTEBAN	25/08/1978	6.9634
(75771344) TORRES PATRON , ESTHER Mª	04/02/1983	6.9490
(44270278) CRISOL MAESTRO , CARLOS	20/04/1977	6.9483
(79017189) LARA PODADERA , MARIA DEL MAR DE	22/11/1979	6.9446
(53692219) RODRIGUEZ TORO , ALICIA	06/12/1976	6.9413
(31252825) MONCAYO SANCHEZ , ANA MARIA	08/04/1968	6.9351
(27500199) CANO GARCIA , PAULA	30/08/1961	6.9348
(44217883) SANCHEZ DOMINGUEZ , JOSE MANUEL	08/03/1973	6.8856
(28597224) GONZALEZ RAPELA , JOSE LUIS	29/09/1972	6.8645
(28895704) MELLADO-DAMAS SANZ , BEGOÑA	12/02/1969	6.8180
(23804914) PEREZ SABIO , ZORAIDA	09/01/1976	6.7912
(26467626) GRANERO VARGAS , ADORACION	28/04/1966	6.7865
(80060571) MONTERO TORRES , CAROLINA	23/04/1978	6.7656
(39174515) IGLESIAS VICENT , MARIA PAZ	23/04/1972	6.7620
(75071127) FETER SERRANO , JUANA MARIA	05/06/1981	6.7124
(77472132) SANCHEZ BLASCO , MARIA ROSA	16/03/1979	6.6720
(30697482) NICULESCU MIHON , CORINA	22/07/1963	6.6640
(30222294) GONZALEZ ODRIOSOLA , ROSARIO	08/09/1981	6.5960
(26228743) MOLINA CUETO , SORAYA	29/01/1976	6.5252
(26232550) TORRES LOPEZ , ISABEL MARIA	21/08/1979	6.5018
(28576299) CARRILLO TEJADA , CONCEPCION	06/12/1962	6.3980
(14627157) HUERTAS MARTINEZ , JOSE MARIA	15/10/1982	6.3240
(24259717) RODRIGUEZ ESPINOSA , MARIA CARMEN	09/05/1970	6.2566
(28684375) ITURRALDE NOVO , ANA	27/01/1962	6.2261
(75162252) CORREA RODRIGUEZ , ALBA MARIA	29/09/1985	6.0670
(77327846) PLEGUEZUELOS CALVO , MAGDALENA	19/10/1977	6.0434
(74685430) MELCHOR BUENDIA , DANIEL	07/06/1981	5.9656
(26229612) FERNANDEZ RUIZ , CLOTILDE	21/08/1985	5.8756
(74645516) GARRIDO JORGE , JOSE MANUEL	17/07/1977	5.8659
(74646322) MOLINA MEGIAS , DANIEL	15/07/1977	5.8545
(44371443) QUERO PIERNAGORDA , JAVIER	02/01/1984	5.7420
(75133830) ESTEVEZ FERNANDEZ , MARIA BEATRIZ	08/09/1983	5.5760
(34021969) TORRECILLAS MARQUEZ , MARIA CRUZ	10/09/1966	4.7984

## EDUCACION FISICA

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28726268) ROMAN GONZALEZ , FRANCISCO MANUEL	14/06/1968	8.6750
(28471459) GOMEZ GONZALEZ , JUAN DIEGO	23/08/1962	6.5750
(27274723) GALLARDO VAZQUEZ , PEDRO	13/05/1956	6.5705
(75133830) PINEDA CHACON , JOSE	28/05/1955	6.1450
(52483977) URBANO MORENO , FRANCISCO JAVIER	24/10/1973	5.7140
(75784466) CALZADO VELEZ , MIGUEL ANGEL	26/04/1974	5.4960

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25984321) MELGAREJO VALDIVIA , LUCIA	09/01/1964	9.6040
(25666119) MIRANDA GONZALEZ , YOLANDA	05/02/1973	9.5740
(26024412) CABANES MATA , JOSE ANTONIO	17/07/1973	9.5100
(25669182) GUERRERO LOPEZ , VERONICA	26/07/1972	9.4060
(31683076) RUIZ GIL , ANTONIO JOSE	31/01/1975	9.3748
(44251064) ORTEGA MATAS , ESTEBAN	15/03/1974	9.3180
(16258014) FUENTES SERRANO , ANGEL LUIS	12/08/1961	9.3040
(23247346) LOPEZ DIAZ , FRANCISCO ANTONIO	06/08/1972	9.2875
(31251764) BATURONE GIL , NORBERTO	23/05/1969	9.2440
(25958988) VILLAR ORTEGA , MANUEL	17/03/1959	9.2000
(28455662) PEREZ VAZQUEZ , JUAN MIGUEL	27/01/1957	9.1840
(24153442) HERNANDEZ GOMEZ , ANGELES ANDREA	30/11/1958	9.1784
(29082981) CALVO MORALES , JUAN FRANCISCO	13/04/1968	9.1480
(26012958) CABRERA GARCIA , ROSA MARIA	22/09/1971	9.1431
(21508266) ORDUÑA RODRIGUEZ , M MERCEDES	14/01/1972	9.1266
(26482135) SANCHEZ TISCAR , JOSE TOMAS	14/11/1973	9.1168

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25707869) FERNANDEZ VEGA , MARIA TERESA	19/06/1970	9.0895
(24257588) PEREZ PEREZ , RAFAEL	26/09/1971	9.0892
(24236170) MORALES GONZALEZ , JOSE MANUEL	03/07/1970	9.0592
(35458924) MIRAS HERRERA , SONIA	28/11/1972	9.0544
(35463407) DIOS VIÑAS , DAVID DE	09/04/1972	9.0419
(52326052) ROMERO GUERRERO , ALVARO	11/02/1968	9.0398
(08849868) MORENO VECINO , JUAN CARLOS	19/06/1969	9.0376
(75067099) MARTINEZ DURAN , JOSE	13/05/1971	9.0280
(27317540) BOHORQUEZ DIAZ , MARIA BELEN	07/03/1975	9.0118
(32026160) RIVERA LEON , ANA ISABEL	14/11/1961	9.0100
(29782983) ALMENDRAL LARA , PEDRO	16/10/1966	8.9944
(35313739) SANCHEZ VIDAL , MANUEL	19/11/1971	8.9920
(72719875) MARTINEZ DEL RIO , ALFONSO	04/01/1975	8.9917
(33398163) PERERA ZURITA , MIGUEL ANGEL	17/07/1971	8.9800
(52923987) RUIZ NUÑEZ , JESUS MANUEL	08/01/1974	8.9734
(26031310) SANCHEZ CONTRERAS , PRIMITIVO	21/04/1977	8.9660
(45447679) LOPEZ HERNANDEZ , FELIX JOSE	15/07/1972	8.9545
(74634194) ZURITA NAVARRO , ROSALINA	22/09/1971	8.9482
(25720520) MANRIQUE CHRISTENSEN , ANNA ISABEL	14/05/1978	8.9383
(27393065) GOMEZ BRAVO , PABLO	08/05/1975	8.9290
(25665443) LASSO DE LA VEGA ROMERO , FATIMA MARIA	17/01/1972	8.9109
(00416531) CHACON LOPEZ-MUÑIZ , MARIA	14/09/1963	8.9020
(02640753) ESCUDERO LOPEZ , IVAN	16/01/1974	8.8943
(32861647) BUENO AMAYA , MARTIN	24/01/1971	8.8914
(34845481) REVUELTAS RUIZ , DIEGO	02/06/1970	8.8899
(33352711) LOPEZ CORREA , MARIA ISABEL	21/07/1970	8.8841
(25970923) JIMENEZ MORAL , JUAN ANTONIO	20/08/1961	8.8838
(33971310) RUBIO DIAZ , MARIA JOSE	15/06/1972	8.8809
(24210023) SALCEDO JEREZ , JOSE ALBERTO	15/05/1965	8.8775
(25331052) REPISO PORRINO , ANTONIO	16/02/1972	8.8608
(33368909) GONZALEZ LICERAN , JOSE FRANCISCO	23/12/1970	8.8418
(34095657) BARRIO FOCHEZ , IBON	01/01/1976	8.8346
(28589118) VAZQUEZ FERNANDEZ , MARIA REYES	16/12/1968	8.8330
(26224419) CABRERO CARRASCO , FRANCISCA	19/08/1974	8.8328
(24274558) CABRERA LEON , MANUEL DAVID	19/03/1974	8.8174
(52523652) PEREZ RUIZ , JUAN MANUEL	20/09/1973	8.8054
(52230143) JIMENEZ FERNANDEZ , ANTONIO	23/10/1963	8.7976
(23791114) LOPEZ ANAYA , JUAN LUIS	14/05/1970	8.7957
(24267868) REYES POZO , JOSE MARIA	02/02/1974	8.7850
(44032772) LOPEZ SEPULVEDA , EVA	27/06/1975	8.7849
(25694606) MORCILLO CIDONCHA , CARLOS	01/02/1975	8.7808
(52518310) LOPEZ MARTINEZ , SANTIAGO	05/10/1972	8.7790
(25586638) MONTERO ORGANVIDEZ , PEDRO	19/06/1973	8.7597
(08913324) BUENDIA MARTINEZ , MANUEL	04/05/1974	8.7315
(52331047) MOSCOSO SANCHEZ , FRANCISCO	26/02/1970	8.7232
(32045552) SANCHEZ GIL , LUIS MIGUEL	31/03/1971	8.7196
(34846489) GIMENEZ MARTINEZ , ANTONIO JESUS	01/03/1972	8.7178
(31608531) RAMIREZ VALERO , MARIA AUXILIADORA	09/09/1958	8.7129
(27533482) RODRIGUEZ GODOY , RAMON JOSE	27/04/1970	8.6971
(30792311) RANCHAL LOPEZ , EVADIO	16/11/1970	8.6661
(27339880) BERET RUIZ , JESUS MANUEL	15/10/1972	8.6620
(24211932) MANTAS RUIZ , BIENVENIDO	25/08/1966	8.6620
(16804693) PEÑARANDA GASPAS , ALFONSO	22/03/1971	8.6584
(25966532) LATORRE CANO , JOSE JAVIER	10/03/1964	8.6500
(28745295) GANDULLO DE DIOS , MIGUEL ANGEL	01/10/1973	8.6423
(25978605) LATORRE CANO , CARLOS	27/12/1965	8.6247
(74644270) MARTIN MUÑOZ , MIGUEL	11/03/1977	8.6004
(09803233) MARTINEZ RODRIGUEZ , ROSA ANA	08/02/1975	8.5912
(52542509) BARRON MARTIN , ABELARDO	27/03/1966	8.5907
(25984394) MORAL ZAFRA , JOSE	23/06/1963	8.5893

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30943205) LOPEZ MARIN , MIGUEL ANGEL	24/02/1977	8.5769
(33322148) LOPEZ GONZALEZ , SANDRA MARIA	18/12/1972	8.5760
(75862410) JIMENEZ PEREZ , SALVADOR	24/09/1968	8.5744
(44250521) FONTANA PEREZ , PALOMA	22/05/1973	8.5552
(26011248) DIAZ ABELLAN , IGNACIO	14/05/1971	8.5541
(28667196) SANCHEZ DE IBARGUEN TORRES-LINERO , MA	15/07/1956	8.5482
(29763849) PASTOR VAREZ , MARIA VIRTUDES	18/08/1960	8.5450
(24239841) CALLES CORDON , FRANCISCO JAVIER	09/01/1968	8.5420
(09404636) ROBLES GARCIA , NURIA	30/01/1970	8.5319
(2564953) LOPEZ GARCIA , LIDIA RUTH	21/08/1974	8.5276
(26019981) CAMPOS VAZQUEZ , MARTIN CARLOS	02/07/1971	8.5085
(44265413) FONTANA PEREZ , MIGUEL ANGEL	20/04/1973	8.5072
(24266675) CASTRO CASTELLON , FRANCISCO JOSE	27/03/1972	8.4993
(23258559) NAJAS DE LA CRUZ , MANUEL	26/03/1975	8.4953
(24239354) COBO BURGOS , ROSARIO	28/11/1969	8.4940
(28615349) LOZANO PEREZ , CARMEN	28/10/1976	8.4892
(44261666) BENJUMEA ALVAREZ , MARIA ANGELES	22/02/1974	8.4874
(28900987) LOPEZ-PELAEZ FERNANDEZ , ADELA	25/01/1969	8.4814
(44255506) SANCHEZ CRISOL , LUIS CARLOS	02/12/1971	8.4784
(29431049) CARRASCO CASTAÑO , JUAN ANTONIO	12/01/1957	8.4681
(52316570) RODRIGUEZ-RUBIO VAZQUEZ , JUAN	12/07/1978	8.4606
(30541762) ROMERO PALOMO , CRISTINA	09/10/1970	8.4603
(28937386) IZQUIERDO LOBATO , PILAR	30/10/1976	8.4587
(28939915) JIMENEZ MARQUEZ , LUIS	14/04/1975	8.4532
(44204666) LOPEZ PARRALO , MANUEL JESUS	09/11/1974	8.4417
(24267630) JARO MUÑOZ , RAQUEL CARINA	03/08/1972	8.4394
(53682217) CLAROS MOLINA , CARLOS	05/04/1978	8.4375
(26021138) PINEDA DEL PINO , VICTORIA EUGENIA	13/01/1974	8.4328
(48930762) PEREZ GRANDAL , ISRAEL	08/09/1979	8.4190
(25331093) PAREJO BARBA , FERNANDO	04/04/1972	8.4040
(16040986) ERICE GONZALEZ DE DURANA , BORJA	21/05/1964	8.4014
(33392047) PICON PALOMO , DAVID	17/11/1971	8.3950
(31238239) PEREZ LAHERA , MARIA CRISTOBALINA	26/12/1963	8.3920
(52519940) MARTINEZ GARCIA , JOSE JAVIER	23/06/1971	8.3828
(44289984) DIAZ PUERTA , JUAN	22/12/1980	8.3770
(74679696) CARRASCO GARRIDO , JUAN IGNACIO	05/02/1980	8.3675
(09204494) ROBLES GOMEZ , CARLOS	30/06/1979	8.3629
(51417483) LIROLA RUIZ , CARLOS	08/01/1974	8.3614
(27527254) MARTINEZ GIMENEZ , ALBERTO	24/06/1969	8.3601
(50839362) GUADALUPE GARRIDO , JUAN ANTONIO	17/03/1969	8.3448
(33332310) LOPEZ DIAZ , ALEJANDRO	19/04/1976	8.3339
(44960949) BLANCO TUERO , ALICIA	08/08/1974	8.3326
(44204133) CARBAJO CUADRADO , ANTONIO	18/05/1973	8.3322
(33378369) MESA ALONSO , AUGUSTO	26/06/1970	8.3322
(11970597) LORENZO ALVAREZ , JULIO CESAR	20/10/1974	8.3266
(27342100) GUZMAN LOMEÑA , JUAN JOSE	30/03/1973	8.3260
(09785803) MARTINEZ GARMON , CARLOS	08/10/1971	8.3008
(44298547) VILLARD AIJON , MANUEL	13/12/1978	8.2982
(29760741) MANTERO GALVEZ , MARIA JOSE	14/01/1963	8.2936
(31697158) RUBIO GUTIERREZ , JOSE ALEJANDRO	29/07/1975	8.2934
(29041984) BERROCAL RIOS , ESTHER	25/07/1971	8.2917
(24274807) MARTIN PEREZ , JUAN JOSE	28/08/1972	8.2894
(31705452) CABELLO NUÑEZ , ESTER	25/05/1979	8.2773
(24227809) GARCIA BLANCO , JOSE EMILIO	17/08/1967	8.2732
(52336785) FERNANDEZ GARCIA , JUAN ANTONIO	23/09/1971	8.2687
(25997719) ARANDA MORENO , JUAN	01/01/1976	8.2684
(44295924) PEREZ GARCIA , MANUEL	11/07/1976	8.2678
(24275699) JIMENEZ OLVERA , FRANCISCO JAVIER	07/10/1974	8.2660
(44230212) MATILDE RODRIGUEZ , JOSE MARIA	27/01/1978	8.2514
(31863040) MARTINEZ OSORIO , MARIA DEL CARMEN	18/11/1971	8.2505

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(02545365) ORTIZ MARTIN , ANA	30/07/1981	8.2450
(24238306) MORELL BERNABE , CARLOS JESUS	12/06/1969	8.2444
(33364804) ROJAS ROMERO , JORGE	09/10/1972	8.2420
(74681195) HEREDIA MARTIN , ELIECER MARIANO DE	01/12/1982	8.2356
(74671493) GODOY RODRIGUEZ , MARIA O	19/03/1976	8.2267
(32044078) MOYA CAPITAN , ALMUDENA	20/09/1971	8.2228
(09763089) VILLA LOPEZ , EMMA ESMERALDA	12/09/1968	8.2216
(26024097) ZAFRA BARBERO , SERGIO	11/04/1975	8.2176
(50048348) DOMINGUEZ ARES , RUTH	26/02/1961	8.2137
(24238048) ORDOÑEZ SOLANA , MONTSERRAT	18/10/1968	8.2120
(25696748) VALLEJO AGUILERA , LUIS JOSE	06/04/1978	8.2100
(25320733) RUIZ RUIZ , RAFAEL	09/02/1967	8.2075
(34854828) TELLEZ SANZ , CONCEPCION	07/01/1974	8.1955
(52526924) HERVAS SANCHEZ , GUILLERMO	29/08/1976	8.1953
(08913039) CARRETERO ALFEREZ , GABRIEL	15/05/1965	8.1917
(24845898) MENDEZ-TRELLES RAMOS , MARIA DOLORES	22/07/1956	8.1880
(43793888) DAVARA GONZALEZ , RAQUEL	22/10/1971	8.1856
(44288900) MARTINEZ PEREZ , ROSA MARIA	17/11/1978	8.1816
(24237448) PEREZ GOMEZ , PABLO PEDRO	22/05/1969	8.1733
(74925704) PEREZ HIRALDO , JOAQUIN	16/04/1978	8.1616
(44250868) TAMAYO MORENO , ROCIO	19/07/1970	8.1535
(79221460) ESPEJO ARJONA , EZEQUIEL	02/03/1979	8.1527
(77471592) BUENO CABELLO , ALEJANDRO	17/04/1980	8.1507
(80149072) ROJANO LUQUE , FRANCISCO JOSE	14/05/1979	8.1503
(25331652) CABRERA MOSCOSO , JOSE	16/03/1972	8.1490
(23260213) BELTRAN CARRILLO , JUAN IGNACIO	23/08/1976	8.1465
(31854233) TERUEL PERALTA , INMACULADA	03/10/1971	8.1311
(52356593) DOMINGUEZ CAMPA , MARIA JOSEFA	25/12/1972	8.1286
(25583800) GUZMAN ZAMUDIO , FATIMA	15/09/1968	8.1190
(29078695) HUETE GARCIA , FRANCISCO	10/09/1966	8.1172
(28711105) CANDON ALBENDIZ , MANUEL	31/05/1965	8.1010
(13135946) FERNANDEZ MORENTE , ILDEFONSO	22/07/1970	8.0897
(28521659) GIL TORRES , FRANCISCO	24/11/1955	8.0830
(52390487) GARCIA CANO , FRANCISCO	21/11/1968	8.0718
(44357474) MADRID RISQUEZ , FRANCISCO	22/09/1979	8.0715
(53706363) GARCIA PUGNAIRE , MAURICIO	06/04/1977	8.0675
(31683359) GARCIA BENITEZ , ANGEL	23/02/1973	8.0632
(24210769) MAÑAS RABANEDA , TOMAS	23/01/1966	8.0620
(80136083) CRUZ JIMENEZ , MANUEL	01/10/1968	8.0582
(31850037) MOHEDANO DOMINGUEZ , AMADOR	02/03/1970	8.0470
(09768480) FERNANDEZ BAEZA , ANTONIO	27/09/1967	8.0460
(74718755) VARGAS RIVAS , MARIA MACARENA	12/02/1978	8.0404
(53367415) YUS FERNANDEZ , ALEJANDRO	04/10/1983	8.0244
(75021419) CARRILLO MARTINEZ , FERNANDO	06/06/1978	8.0159
(44042850) SUARDIAZ DOMENECH , FRANCISCO	09/08/1976	8.0148
(23252242) GUIRAO RAMAL , ANTONIA	05/07/1973	8.0032
(74641186) PEREA VILLENA , PABLO	15/05/1979	7.9999
(34004246) CANTERO ROMERO , ANDRES JESUS	27/02/1971	7.9905
(18978683) ORTEGA GOMEZ , FRANCISCO	07/08/1971	7.9896
(52584967) SANCHEZ BLASCO , HECTOR	30/09/1973	7.9756
(25586619) BAZAN ROMERO , MIGUEL ANGEL	19/06/1972	7.9755
(25718091) BERGILLOS DIEGUEZ , AFRICA	24/01/1978	7.9739
(31713394) CANO VAZQUEZ , ALEJANDRO	21/07/1976	7.9732
(28589836) RODRIGUEZ RUEDA , JULIO	13/10/1971	7.9708
(26035928) OSTOS GOMEZ , ISABEL	17/10/1978	7.9640
(25678069) GARCIA MORENO , ANTONIO	07/02/1973	7.9626
(44254870) CARDENAS SANCHEZ , ESTHER	12/01/1972	7.9480
(52484399) CASTILLO BAREAS , JUAN FRANCISCO	02/04/1972	7.9475
(25090341) GONZALEZ ESTRADA , MARIA ANGELES	09/05/1964	7.9450
(44263257) TAPIA GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	19/12/1974	7.9376

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45651503) CASADO SANCHEZ , ROCIO LORENA	26/01/1975	7.9240
(24254433) GUTIERREZ FERNANDEZ , DAVID	18/06/1970	7.9135
(74625953) CASTILLO LOPEZ , MARIA LUZ	25/08/1959	7.9132
(43073533) LLOMPART POU , JOAN JOSEP	18/11/1972	7.9126
(05657966) DIAZ RUIZ , MARIA ISABEL	17/08/1971	7.9066
(29734537) GOMEZ GARCIA , CRISTOBAL	27/11/1956	7.8910
(34049084) ORTEGA BELIZON , SEBASTIAN	01/06/1973	7.8812
(75226884) SIMON BERBEL , SONIA	19/01/1975	7.8780
(44258951) RUIZ MATILLA , MERCEDES	27/10/1971	7.8752
(74847616) MARTINEZ MUÑOZ , FERNANDO	11/12/1981	7.8731
(25339403) BARRIENTOS ESPINAR , GABRIEL	10/10/1978	7.8698
(48981204) HORMIGO GAMARRO , FRANCISCO	13/06/1971	7.8530
(21492264) FRUCTUOSO FORTES , MARIA JOSE	12/12/1969	7.8505
(48981204) HORMIGO GAMARRO , FRANCISCO	01/07/1983	7.8468
(X1276180) PANZERI GERVAIS , MARIA JOSE	28/04/1964	7.8458
(7327721) MARTINEZ VALLEJO , ELENA MARIA	30/07/1982	7.8446
(52337443) SOLANO CRESPO , OLGA	04/10/1977	7.8224
(44267202) GIL SAENZ , MARIA LUCRECIA	24/03/1974	7.8220
(28461359) FERNANDEZ RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	01/12/1959	7.8202
(26485039) REYES GODOY , JOSE	23/07/1973	7.8103
(50307983) RUANO MALDONADO , JOSE	05/01/1963	7.8018
(34838984) BLANES RUBIA , MATIAS	10/01/1969	7.8004
(30549983) MARIN RUBIO , DAVID	30/03/1970	7.7957
(48985417) CAMPANARIO GARCIA , MIRIAN	19/09/1983	7.7904
(30206805) HERRERO MONEO , ASCENSION	26/05/1971	7.7899
(25725472) HERRERA TRUJILLO , JOSE MARIA	20/06/1981	7.7880
(24851087) MORA PUEYO , MARIA JOSE	11/05/1957	7.7848
(05656588) PLATA CARRETERO , AMALIO ANTONIO	20/04/1975	7.7764
(77469355) RICO RICO , SALVADOR	06/01/1977	7.7761
(25701906) PALOMO DE JORGE , SALVADOR	31/12/1962	7.7710
(74672048) MOLINA VAZQUEZ , IGNACIO	29/04/1980	7.7688
(48865413) MAILLO CABRERA , MARIA PILAR	18/01/1983	7.7616
(26802822) ARIZA ZAFRA , ALEJANDRO	20/02/1983	7.7496
(74653328) MORALES ROBLES , IGNACIO AGUSTIN	18/04/1978	7.7494
(75704269) MADRID SORIANO , JOSE ANTONIO	30/12/1966	7.7444
(48865413) MAILLO CABRERA , MARIA PILAR	02/08/1975	7.7437
(74639035) GALVEZ TORRES , ANTONIO JESUS	28/01/1980	7.7432
(75018990) CAÑADA CUETO , RAUL	11/09/1977	7.7387
(27301913) CONEJO SARABIA , JOSE MARIA	18/05/1965	7.7356
(27505280) SANÇHES BAYO , MANUEL	23/03/1964	7.7345
(52551965) VILLAR LOPEZ , JOSE LUIS	02/02/1967	7.7332
(75952407) LUQUE AGUILAR , DAVID	02/06/1979	7.7255
(50025364) IGLESIAS CALVO , MARIA ANGELES	05/02/1957	7.7224
(44271511) GONZALEZ ESPESO , ENRIQUE	10/07/1974	7.7224
(27480429) RUIZ ROCAMORA , FRANCISCO JOSE	23/02/1969	7.7106
(27392926) SANCHEZ ARROYO , JOSE FRANCISCO	26/05/1979	7.7074
(24249011) ORTIZ MARCOS , MIGUEL	06/11/1968	7.7058
(74656414) ESTEVEZ MARTIN , MIGUEL	31/07/1981	7.7052
(34781547) TRIGO GATO , ANGEL	02/12/1974	7.7016
(07490858) PARADINAS CIBRIAN , IGNACIO	04/12/1966	7.6982
(77328627) ALGUACIL RODRIGUEZ , ANA Mª	03/10/1984	7.6956
(24279393) FERNANDEZ GARCIA , ISABEL MARIA	03/01/1973	7.6892
(31214597) BARBERA GARCIA , ANGELES	02/06/1957	7.6852
(44284794) TEBA CONTRERAS , DAVID	03/09/1977	7.6814
(74682624) MORALES DE LA ROSA , DAVID	30/12/1982	7.6800
(78681509) IBAÑEZ GARCIA , JESUS	24/12/1978	7.6534
(52921737) GARCIA GOMEZ , GUILLERMO JAVIER	25/04/1973	7.6525
(44265997) FERNANDEZ BARRIONUEVO , ELISEO	02/06/1979	7.6459
(75132767) ROMERO ALVAREZ , FRANCISCO JOSE	14/10/1983	7.6332
(31222170) CAMPO MORENO , JOAQUIN	06/09/1959	7.6246

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74636126) MADRID FAJARDO , ANTONIO LUIS	12/01/1972	7.6246
(28896998) MANTERO PELAEZ , PILAR	12/10/1969	7.6204
(24177564) CABELLO PADIAL , ANTONIO	07/01/1962	7.6144
(75142070) SANCHEZ DE CUETO VALENZUELA , PALOMA	01/10/1983	7.6080
(27384072) RUBIA LORIGUILLO , ANTONIA DE LA	01/12/1968	7.6079
(24250553) CEBALLOS MARTINEZ , ALFONSO	30/10/1968	7.6040
(30542955) ALVAREZ CAMPANERO , JOAQUIN	12/09/1970	7.6027
(74692560) CALDERER SUAREZ , VICTOR	27/12/1982	7.5876
(25705461) PALOMO DE JORGE , FRANCISCO JAVIER	15/02/1965	7.5876
(27390109) RAMOS TORTOSA , CELIA	17/09/1974	7.5848
(75773935) MUÑOZ DEL RIO , EDUARDO	10/05/1983	7.5794
(74686921) NAVARRO MEMBRILLA , ISMAEL	01/01/1981	7.5768
(45587345) MOLINA SOLER , ANDRES	17/04/1979	7.5757
(28590778) GARCIA ELIAS , PILAR	29/11/1967	7.5688
(25688953) PEREZ GONZALEZ , MIGUEL ALEJANDRO	29/05/1973	7.5610
(44277918) MUÑOZ MONGE , SERGIO ILDEFONSO	24/03/1974	7.5558
(30951337) CARRILLO REYES , FELIX	20/04/1978	7.5551
(25674093) MORENO MORALES , JAVIER	21/01/1973	7.5508
(26481245) MORA LOPEZ , DAVID JOSE	19/11/1971	7.5495
(29733547) MANTIS DE TORO , JOSE MANUEL	08/08/1956	7.5426
(30207384) MADRID SORIANO , LUIS MIGUEL	13/05/1974	7.5414
(25933688) GUZMAN OLMO , MANUEL	16/07/1953	7.5407
(74675930) MONCADA GARRIDO , JULIA	21/07/1980	7.5363
(26012815) ARANDA CAMARA , LYDIA	08/01/1971	7.5340
(24232697) BALBUENA LOPEZ , CRISTINA	22/12/1966	7.5288
(52330006) GUZMAN ESPRESATI , ENRIQUE	29/05/1967	7.5276
(74658827) GARCIA CASTILLO , JUAN	02/08/1978	7.5151
(74906717) MALDONADO MONTORO , BRIGIDA	23/07/1979	7.5066
(74641320) GARRIDO RIDAURA , RAUL	09/12/1976	7.4976
(30943295) CARRASCO GONZALEZ , OSCAR	02/08/1976	7.4929
(44040323) QUIÑONES LUIS , HUGO	17/03/1975	7.4832
(52927509) OÑATE SANCHEZ , JOSE ANTONIO DE	09/10/1976	7.4807
(75133225) JUAREZ FERNANDEZ , MARIA CARMEN	23/04/1984	7.4755
(24273048) ADAIL ROMERO , ENRIQUE	31/10/1971	7.4754
(77332715) CAMARA PEREZ , JOSE CARLOS	07/03/1981	7.4723
(34846583) ROMERA RUIZ , ANTONIO JESUS	23/06/1971	7.4575
(24258468) GUIOTE GONZALEZ , JOSE	26/05/1971	7.4560
(77582732) BAENA ANTEQUERA , MANUEL JESUS	15/01/1978	7.4411
(24879268) VELA DE LA OBRA , JAIME	14/05/1959	7.4332
(28965974) COLLADO RODILLA , EVA	05/02/1979	7.4320
(74669428) GEA ARREDONDO , ANTONIO	22/05/1980	7.4293
(44287958) ONIEVA SEDANO , SILVIA	17/09/1976	7.4282
(74925340) CABALLERO RUIZ , JUAN ANTONIO	29/10/1978	7.4176
(52587564) ALVAREZ HERRERO , RAFAEL	27/10/1974	7.3996
(77336518) MOYANO DEL MORAL , MARIA	27/02/1983	7.3800
(50454887) JIMENEZ SANCHEZ , DAVID	27/09/1973	7.3668
(31253740) PLAZA VALVERDE , CARLOS	11/10/1968	7.3665
(44234754) CERA CASTILLO , ELISA	14/05/1979	7.3644
(52522572) MESAS SANCHEZ , JUAN ANTONIO	28/10/1972	7.3604
(24273167) CHIQUERO SORIA , MARIA CARMEN	14/11/1970	7.3595
(75104148) VINUESA MENDIETA , FRANCISCO JAVIER	04/03/1980	7.3513
(74665214) ALVAREZ-MANZANEDA CONTRERAS , MARIA DI	04/02/1979	7.3468
(75110008) GARRIDO AGUDO , ALEJANDRO	03/09/1983	7.3420
(28462839) RODRIGUEZ CARRERO , RAFAEL	26/08/1961	7.3384
(34028556) VAZQUEZ LARA , FRANCISCO	04/03/1973	7.3245
(13131222) IBEAS FERNANDEZ , OSCAR	07/04/1968	7.3204
(74855892) ORTEGA ARIZA , ELENA	01/07/1979	7.3199
(31691090) ROLDAN RIVERO , FRANCISCO JAVIER	16/01/1975	7.3149
(44266555) LOPEZ DELGADO , ALBERTO	05/08/1974	7.3071
(52547400) MARTINEZ JIMENEZ , JUAN RAMON	15/08/1969	7.2995

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## EDUCACION FISICA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80121231) PAREJA ARCOS , ANGELES	26/12/1959	7.2990
(24267147) CERVANTES SANCHEZ , MARIA DEL MAR	14/09/1973	7.2985
(28456989) GARCIA GUTIERREZ , AMALIA	29/08/1957	7.2970
(28797378) BUZON HOYOS , ALEJANDRO	24/10/1980	7.2949
(33354412) MARTIN BELTRAN , ANA ANGELA	28/08/1968	7.2948
(09181378) BALASTEGUI MARTINEZ , AMPARO	26/07/1973	7.2926
(80055628) AMBRONA VASCO , SANTIAGO	24/07/1977	7.2805
(33975096) ROMERO SANTIAGO , ENRIQUE MANUEL	06/07/1974	7.2486
(53698860) UTRERA DEL MORAL , ERNESTO	03/03/1983	7.2459
(48904243) SANCHEZ JORDA , JAIME	06/04/1983	7.2317
(23235934) GARCIA PEREZ , FRANCISCA	27/03/1967	7.2214
(39789830) GUERRERO RUIZ , JOSE ANTONIO	19/10/1978	7.1974
(74882330) NAVARRO PORTILLO , MARIO	01/10/1981	7.1835
(20000506) MAS RUBIO , JUAN	23/09/1967	7.1800
(53684347) ROMERO CHANTAL , FRANCISCO EMMANUEL	26/04/1974	7.1754
(46738603) GARCIA MORCILLO , JOSE ANTONIO	12/09/1971	7.1739
(77473010) MUROS RAMIREZ , SANTIAGO JAVIER	23/06/1984	7.1263
(25950405) GALIANO GUZMAN , JESUS	31/05/1956	7.1162
(77344380) HERNANDEZ CALDERON , VIRGINIA	30/04/1984	7.1140
(46738603) GARCIA MORCILLO , MARINA	10/06/1973	7.1107
(33364190) TORRE GUTIERREZ , CARLOS DE LA	17/01/1969	7.0948
(27301513) NAVARRO CRUZ , SALVADOR	07/05/1967	7.0882
(74723497) YESTE CALLE , ANTONIO	10/11/1982	7.0755
(34844597) LUCAS SALMERON , JOSE	12/09/1971	7.0729
(25690582) MORCILLO CIDONCHA , ANGEL	09/07/1979	7.0726
(16586592) BALLESTEROS LOPEZ , HECTOR	07/11/1976	7.0634
(27248854) CHICO BARRAGAN , PILAR	09/11/1957	7.0588
(25696186) MARIN MARTIN , JORGE	24/11/1975	7.0548
(31695442) LORENTE MARQUEZ , JAIME	15/10/1977	7.0481
(24152916) NOCETE CASADO , MARIA GRACIA	26/02/1958	7.0402
(77323610) ASENSIO PEÑA , EDUARDO	09/04/1975	7.0366
(27308957) QUIÑONES MORATA , MARIA INMACULADA	20/05/1970	7.0306
(33324254) RODRIGUEZ AIRA , CARLOS	08/01/1972	7.0188
(74717950) POSADAS KALMAN , VIRGINIA	13/09/1979	7.0165
(26742694) RODRIGUEZ LOPEZ , CAROLINA	28/03/1978	7.0120
(52329961) BAGO RASCON , PEDRO	12/12/1972	6.9985
(75017291) MILLA MILLAN , ANTONIO	02/03/1977	6.9789
(77339220) BLANCA TORRES , PEDRO PABLO	04/07/1982	6.9760
(28632924) MUÑOZ MIRANDA , MARIA	22/12/1980	6.9706
(28813685) BENITEZ NIETO , ALEJANDRO DANIEL	29/07/1970	6.9253
(74930774) BAENA REYES , MARIA LUISA	05/01/1982	6.9172
(75020973) JIMENEZ HERVAS , MARTIN	03/03/1982	6.9086
(25716940) MACIAS SIERRA , ROGELIO	24/07/1976	6.9066
(52587440) GARCIA LANZAS , ALBERTO	26/04/1979	6.8756
(74851353) ARANDA HURTADO , JAVIER	28/09/1980	6.8617
(44273528) GUTIERREZ CARO , JUAN ANTONIO	09/04/1976	6.8465
(74840805) PEREZ MARTINEZ , COVADONGA	12/01/1980	6.8438
(26800485) AMAYA SANCHEZ , ANA ISABEL	01/01/1984	6.8355
(30943296) RAIGON ARROYO , RAFAEL	29/04/1977	6.8257
(77473228) CABRERA OCHOA , ANGEL	04/11/1979	6.8247
(74924039) RUIZ TROYA , JUAN MANUEL	01/07/1977	6.8089
(44289500) RAMIREZ LECHUGA , JORGE	27/01/1978	6.7004
(75249608) HERAS RUIZ , RAQUEL DE LAS	14/08/1981	6.6935
(48929694) MEDINA PRADO , ALICIA	25/07/1980	6.6697
(14316950) TORRES DELGADO , ISABEL	13/07/1976	6.6691
(30946764) ARIZA BONILLA , JUAN MARIA	26/02/1978	6.6382
(30977363) MARTINEZ SUANES , JAVIER	31/12/1982	6.5955
(75254279) LINARES RUIZ , ANA MARIA	19/12/1981	6.5754
(53708251) ZAMORA SANFRANCISCO , PABLO	19/02/1984	6.5663
(03880160) GRANDE ESPINO , LUIS PEDRO	10/08/1978	6.5503



**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****EDUCACION FISICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29800453) SANCHEZ CALDERAY , JOSE DAVID	10/12/1975	6.5447
(48808310) DOMINGUEZ GUERRA , DANIEL	23/05/1978	6.5192
(74915645) MOLINA CASTILLO , ANGELA MARIA	02/02/1983	6.4747
(27323414) LAGLERA GONZALEZ , DAVID	06/02/1975	6.4714
(28874893) LOPEZ-ALONSO GONZALEZ , ALFONSO	07/09/1962	6.4349
(52693059) YAGÜE PENA , JAIME	29/05/1977	6.4061
(74682333) FERNANDEZ PEREDA , JOSE ANTONIO	30/08/1981	6.3965
(52487449) DOBLAS VARGAS , ISMAEL	15/03/1974	6.3134
(45655071) DELGADO ROMERO , JOSE MANUEL	18/06/1978	6.1428
(77802994) PALOMINO GUZMAN , ALBERTO	17/02/1979	6.0899
(48879098) HERVAS TORRES , VICTORIA TIRSA	11/07/1977	6.0658
(31715211) GONZALEZ DE LA PEÑA DELGADO , MARCOS	03/07/1983	6.0124
(27344225) ABDELKADER ABDELKADER , SAIS	15/07/1981	5.6466

**PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA****1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27267426) PEREZ MORA , DIEGO	20/12/1959	8.7800
(30071282) FORCADA SERRANO , JOSE MIGUEL	31/05/1952	8.4975
(27528015) PERALES PEREZ , JOAQUIN	24/01/1967	8.4750
(24851757) TRABALON MARTOS , FRANCISCO	05/08/1957	8.4635
(74899105) BARQUERO ESCALANTE , LUISA	29/11/1960	8.3500
(31600344) SANCHEZ ROJAS , CARLOS	27/07/1957	8.3225
(28681386) GRANERO MARQUEZ , JUAN JOSE	04/10/1960	8.3200
(26461184) MEDINA GONZALEZ , SEBASTIAN	07/05/1961	8.2800
(75063531) ALVAREZ MARIN , FERNANDO	29/05/1963	8.2730
(07469153) DIAZ LINARES , MARIA ANGELES	03/04/1964	8.0475
(24223204) RODRIGUEZ RUIZ , JOSE	05/02/1967	7.9990
(33387242) RODRIGUEZ SOMODEVILLA , SONIA	02/06/1971	7.9260
(11784573) JIMENEZ CRUZ , AVELINO	09/08/1973	7.9160
(24112604) JIMENEZ MARTINEZ , M CARMEN	01/11/1954	7.9100
(25559954) RIO FERNANDEZ , PASCUAL DEL	23/12/1956	7.8825
(78671246) LARA JAEN , DOLORES	21/10/1960	7.8550
(30505303) SEGOVIA AGUILAR , JOSE	14/03/1964	7.8125
(23790255) MORENO PALOMARES , MARIA ROSARIO	18/08/1965	7.6925
(44266246) CALVO RAMOS , LUIS JACOBO	01/01/1976	7.6765
(25963657) CASTILLO OLMO , ELENA	13/08/1959	7.6625
(52541605) PEREZ GUERRERO , EVA MARIA	09/05/1965	7.6325
(31818864) CASTRO GALVEZ , CARLOS	02/03/1954	7.6300
(75220202) RUIZ SALMERON , JUAN JOSE	13/02/1963	7.6085
(26478742) RAYA MEDINA , ANTONIA	16/08/1968	7.5350
(24898321) MARQUEZ MARISCAL , M CARMEN	21/07/1960	7.5135
(24207980) CENTENO GOMEZ , MIGUEL ANGEL	12/11/1946	7.2500
(22729064) CRUZ SANCHEZ , MARIA JOSEFA	14/05/1965	7.2150
(31833952) CRIADO ATALAYA , JUAN ANTONIO	05/05/1963	7.1975
(25050596) MARTIN CARRERA , ANTONIO	19/12/1962	7.1750
(76236118) CABEZAS GALLEGO , MARIA CARMEN	01/01/1976	7.0900
(75529541) ROMERO DE LA OSA MATEO , JOSE MARIA	19/10/1956	7.0475
(28869483) RODRIGUEZ ROMERO , PILAR	12/11/1962	7.0113
(24868932) SANCHEZ GARRIDO , DAVID	12/08/1960	6.9800
(29770026) VALERA MORA , MARIA DEL CARMEN	18/01/1963	6.9675
(52541744) VILCHES PEÑA , CARMEN MARIA	11/03/1965	6.9600
(07423650) CRUZ BARCO , JOSE MARIA	01/01/1951	6.9375
(26461951) PELAEZ ALFONSO , JOSE LUIS	23/04/1963	6.9135
(28863625) ROBLEDO GOMEZ , GUILLERMO	27/03/1963	6.9050
(24858043) GARCIA PULIDO , ANA	28/03/1957	6.8950
(28514187) GARCIA SANCHEZ , MARIA JOSEFA	15/07/1956	6.8875
(28477861) MONROY MORCILLO , ROSA MARIA	03/09/1967	6.8000
(32020840) ESCAMILLA SANCHEZ , ANTONIO	21/04/1958	6.7200
(27234231) NAVARRO LOPEZ , MARIA ROSA	09/03/1954	6.7125
(27307585) VALERO SANCHEZ , JUAN MANUEL	12/08/1968	6.7100
(30469194) CRUZ-CONTARINI ORTIZ , RAFAEL	12/11/1960	6.6875

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA****1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(70957057) GONZALEZ MARTIN , RAQUEL	04/03/1967	6.6760
(08740404) CABALLERO CORTES , JUANA	30/08/1948	6.6650
(74922371) PARDEZA GARCIA , ANDRES MARIA	24/09/1959	6.6170
(30469523) FERNANDEZ FERNANDEZ , CECILIA	12/12/1958	6.5600
(75700402) CANTADOR CERRO , CANDIDA	22/05/1963	6.5300
(24228195) MORENO PALACIOS , JUAN LUIS	11/04/1967	6.5050
(07863691) ANDRES RODRIGUEZ , MARIA LUZ	17/09/1966	6.4600
(45064869) MORENO MATEOS , RAFAEL NAZARIO	18/06/1959	6.4550
(22118962) GARCIA DE LA ROSA , JULIAN	18/12/1958	6.4550
(27497296) GARCIA MALDONADO , MARIA ISABEL	22/06/1961	6.4525
(27184486) MARTINEZ LORCA , ANTONIO PADUA	13/02/1946	6.4400
(25567576) MORTIEL LOPEZ , REMEDIOS	08/02/1961	6.3510
(27259634) MULLOR LOPEZ , ISABEL MARIA	22/08/1959	6.3500
(30544686) CERREZO CALERO , FRANCISCA	09/08/1968	6.3500
(52564376) OTEROS LOPEZ , ALFREDO MATIAS	27/07/1975	6.3085
(31234534) RIVERA MATEO , BRENDA MARIA	10/08/1963	6.3050
(30519088) BALLESTEROS FERNANDEZ , ISABEL	18/03/1966	6.3050
(25982083) GAVILAN QUIROS , ANTONIA	18/02/1962	6.2125
(30468280) DIOS CRIADO , DOMINGA DE	07/06/1960	6.1800
(79010617) SANCHEZ MORON , MARIA LUISA	05/11/1961	6.1385
(30458132) GUERRERO VALLE , FRANCISCO	29/07/1959	6.1160
(26198972) MORENO PESTAÑA , MARIA TERESA	05/04/1961	6.0950
(24851962) ALVAREZ CARRILLO , MANUEL LUIS	02/09/1955	6.0575
(25094058) TORRES ROSADO , ROSA MARIA	18/10/1965	5.9595
(45072769) HARO IGLESIAS , MARIA CATALINA	24/08/1964	5.9360
(45071239) LORENZO DURAN , MARIA DEL ROSARIO	07/10/1964	5.9020
(31612267) LOPEZ VALLE , CARMEN	15/04/1958	5.8935
(11974672) ANDRES SANTOS , EVA	06/05/1975	5.7910
(29079062) MARIN DIAZ , ROSA MARIA	14/12/1965	5.7885
(32018083) CASAS MOLINA , ALFONSO JAVIER	25/09/1956	5.7650
(26202317) GARCIA PEREZ , MANUELA	08/02/1964	5.7560
(52311292) VILLANUEVA ROA , MARIA ESTRELLA	28/12/1965	5.6895
(08841560) DOMINGUEZ ROMERO , JUAN JESUS	01/05/1969	5.6225
(52486317) MUÑOZ MORENO , ALEJANDRO	24/09/1974	5.6120
(24232406) NIETO IZQUIERDO , MARIA AFRICA	14/10/1967	5.5860
(25554967) LOPEZ GIRON , MIGUEL	20/02/1955	5.5660
(27281717) RODERO GARDUÑO , LUIS JOSE	09/06/1959	5.5565
(28916774) MARTINEZ FERIA , MARIA ISABEL	13/04/1975	5.5510
(33384751) RUIZ VELASCO , LEONOR	31/03/1968	5.5485
(52311292) FUENTES CABALLERO , ROSA MARIA	21/06/1968	5.5410
(25924233) CRUZ SANTA BARBARA , GREGORIO	24/02/1954	5.5400
(75225585) FERNANDEZ ORTEGA , FRANCISCA LOURDES	31/12/1971	5.2710
(07539315) ALVAREZ ROLDAN , MARIA ANGELES	17/09/1965	5.1860
(27523922) PARRA MULERO , ISABEL MARIA	09/12/1966	5.1260
(24133283) LOPEZ SANCHEZ , EDUARDO	04/11/1957	4.8995
(48897005) CANTO CARRILLO , ADELA MARIA	09/06/1977	4.8510
(33378518) MORA ANAYA , ENCARNACION ROSA	28/11/1969	4.5860
(33356963) RUIZ PEREZ , FRANCISCA MARIA	20/12/1967	4.4270
(31671784) CACERES RUIZ , MARIA DEL CASTILLO	18/11/1972	4.3810

**PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52925874) GOMAR HERRERA , MARIA DOLORES	06/12/1974	9.5000
(44223064) ARAGON JIMENEZ , ELENA	01/10/1974	9.4960
(25323964) JIMENEZ MIRANDA , LUCIA	28/10/1968	9.4216
(28735303) LOZANO DIZ , ESTHER	12/04/1970	9.3899
(24188094) MOTOS MARTINEZ , MARIA ANGUSTIAS	04/04/1961	9.2896
(25581033) LOPEZ MORILLAS , REMEDIOS	20/05/1970	9.1600
(52522656) MARTINEZ MARTINEZ , ROSA	13/08/1972	9.1468
(45589926) GARCIA MONTOYA , SOFIA	11/10/1976	9.1338
(26201155) LOPEZ GOMEZ , JOAQUIN	08/05/1966	9.0974

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24807425) MARTIN HURTADO DE MENDOZA , EVA	03/09/1953	9.0928
(27343978) LORENTE LORENTE , MARIA ESTHER	08/07/1974	9.0897
(26038889) MARTINEZ LIETOS , ANA BELEN	22/05/1976	9.0794
(26007558) CAMACHO ALONSO , MARIA MILAGROSA	14/09/1967	9.0728
(34016721) BERGILLOS FERRER , MARIA JOSE	12/12/1969	9.0622
(28496841) MOLINA GUERRERO , MARIA DEL MAR	15/08/1973	9.0508
(79251776) ALVAREZ FLORES , MERCEDES	30/09/1970	9.0325
(26015826) HERRERA MARIN , CATALINA	15/10/1973	9.0314
(27311278) RAMIREZ FLORIDO , ELENA	07/03/1970	9.0180
(16557777) HERRERO GIL DE MURO , MARIA JULIA	29/06/1968	9.0027
(74816474) PAREJA PAREJA , INMACULADA	29/09/1963	8.9800
(32035111) SANTAELLA AVILA , MARIA EUGENIA	12/09/1965	8.9660
(28513712) CAMPOS JIMENEZ , CARMEN	05/07/1955	8.9548
(28579748) QUIROGA CANTERO , MARIA ENCARNACION	30/03/1963	8.9524
(31218044) LOPEZ PAVON , JOSE MANUEL	24/12/1957	8.9063
(28540883) MARTINEZ ASUAR , ISABEL	28/12/1958	8.8964
(06988211) JIMENEZ MENA , ANA ISABEL	16/01/1962	8.8649
(53691171) CORDOBA GONZALEZ , BEATRIZ	23/06/1976	8.8502
(31264944) CACERES MUÑOZ , NEREIDA MARIA	04/12/1972	8.8480
(52663323) SANCHEZ LUNA , ROSA	20/08/1972	8.8300
(23804123) MONTES RUIZ , NATALIA DOLORES	13/05/1974	8.8252
(75554352) DIAZ GARCIA , AMPARO MARIA	15/07/1975	8.8113
(25986967) CAMACHO ADARVE , ALICIA DOLORES	26/01/1965	8.8025
(28572652) ANDRADE GONZALEZ , ARACELI	13/07/1962	8.7916
(24233252) MORALES MEDINA , MARIA JOSE	23/12/1966	8.7836
(10063969) ALVAREZ ALONSO , MARIA TERESA	18/10/1963	8.7784
(28731588) GONZALEZ RODRIGUEZ , PILAR	04/05/1973	8.7709
(31265157) VILLALON CARBELLIDO , CARMEN MARIA	07/01/1972	8.7565
(74620740) UREÑA COCA , MARIA TERESA	04/04/1960	8.7424
(33985610) HERRERA ALVAREZ , EUFEMIA	05/02/1967	8.7400
(25069491) LOPEZ DIAZ , MARIA DEL MAR	13/08/1964	8.7188
(30793436) SALCEDA GARCIA , MARIA ROSARIO	07/10/1969	8.6980
(25099144) GARCIA GARCIA , MARIA SUSANA	20/06/1965	8.6968
(31629772) BARRERA CHACON , JOSE LUIS	28/03/1963	8.6960
(52288134) GOMEZ ZAMBRANA , ISABEL MARIA	05/10/1973	8.6686
(31322991) LOPEZ CALATAYUD , JESUS	07/12/1959	8.6637
(07978268) HERNANDEZ CABO , MARIA NURIA	30/07/1974	8.6458
(75555401) SANCHEZ SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	14/07/1977	8.6405
(24197734) FERNANDEZ PEREZ , ANTONIO JAVIER	04/07/1963	8.6380
(28764113) GAVIRA AGUIRRE , YOLANDA	07/10/1976	8.6260
(25984548) CAZALILLA MORAL , JUANA	07/04/1964	8.6260
(28740474) SANCHEZ BLANCO , JOSE LUIS	23/05/1970	8.6141
(32847434) CARIDAD CHERBUY , OBDULIA	30/05/1961	8.6140
(48869445) QUERO GUERRA , EVA MARIA	03/08/1977	8.6074
(52552806) MESA DEL MORAL , ROSA MARIA	04/04/1969	8.5924
(31626441) ADAME GARCIA , MARIA JESUS	21/03/1961	8.5775
(28695914) CASTAÑO LARA , NATIVIDAD	24/02/1964	8.5420
(26020125) MORALES JODAR , JOSE	21/10/1970	8.5036
(25063186) BAUTISTA PACHECO , CRISTINA	11/03/1960	8.4940
(25329898) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL ROSARIO	06/03/1972	8.4762
(28599398) LIGERO REY , ESTHER	29/07/1972	8.4760
(08880281) LOZANO BLANCO , MARIA DEL CARMEN	02/12/1978	8.4540
(25095018) MARTINEZ PEREA , ANA INMACULADA	06/01/1965	8.4163
(45280134) GONZALEZ DE LA FUENTE , LEONOR CARMEL	19/11/1967	8.4076
(79219124) SARMIENTO ZURITA , CRISTINA MARIA	17/10/1969	8.4002
(27330334) JARILLO PICON , MARIA CORONADA	30/07/1963	8.3904
(27492689) AMO FERNANDEZ , CARMEN DE	02/12/1962	8.3896
(24140854) RODRIGUEZ SERRANO , MARI PAZ	08/06/1957	8.3840
(74640310) SANTOS RUIZ , ROSA MARIA	16/01/1977	8.3797
(44475146) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , RAQUEL	07/02/1980	8.3693

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(05912291) GALLEGO ALONSO , MARIA ASUNCION	20/08/1972	8.3651
(24231209) CEBRAL FRANCO , MANUELA	04/01/1969	8.3518
(28736006) VALDES ARCENEGUI , MATILDE	13/12/1971	8.3296
(32810695) RUA ZAS , MARIA LUZ	11/03/1969	8.3176
(74647544) ARANDA RUFIAN , MARIA CARMEN	28/09/1975	8.3157
(51360888) PUERTO CABRERA , LUZ DEL	28/10/1961	8.3152
(44350225) CAMPOS LEAL , ISABEL	30/01/1974	8.3118
(75706195) TENA SANCHEZ , ANTONIA	17/12/1971	8.2887
(78687319) BELMONTE ESPINOSA , MARIA MERCEDES	01/05/1981	8.2675
(34011986) PIEDRA NUÑEZ , MARIA	01/10/1966	8.2648
(25966934) BARRON SANCHEZ , MARIA TERESA	30/05/1960	8.2600
(32810617) LEAL GARCIA , FRANCISCA	03/07/1970	8.2586
(29773962) ALLENDE PARREÑO , INES MARIA	11/11/1964	8.2504
(25055162) CUESTA PIÑERO , TERESA	10/04/1963	8.2432
(29791585) REDONDO MARAÑON , CARMEN	12/05/1964	8.2391
(29776974) TENA SANCHEZ , MARIA JOSE	10/02/1965	8.2360
(08910207) CESPEDES RODRIGUEZ , MARIA TERESA	07/09/1968	8.2348
(44265151) MARTIN GONZALEZ , LETICIA	07/12/1974	8.2323
(33984593) HIDALGO GUIASADO , CONCEPCION	16/03/1966	8.2241
(45581663) MARTINEZ GONZALEZ , CARMEN	16/02/1975	8.2186
(27323888) MUÑOZ LAYOS , CRISTINA FATIMA	09/05/1974	8.1884
(45061448) DOMINGUEZ JIMENEZ , CELIA	21/11/1957	8.1610
(28704646) PRAXEDES LUCAS , MARIA JOSE	05/04/1964	8.1592
(44294049) BAREA SANCHEZ , REMEDIOS	30/08/1976	8.1508
(28994463) GONZALEZ MARTINEZ , MARIA CARMEN PILAR	26/01/1968	8.1508
(26742551) MANZANARES FONT , MARIA EUGENIA	04/07/1973	8.1391
(24209310) CALLES RUIZ , MARIA	07/08/1965	8.1340
(79202455) OCAÑA JIMENEZ , ANA	18/02/1972	8.1304
(34032917) CASARES FRANCO , MARIA DOLORES	20/11/1967	8.1299
(52487736) LUQUE LERIDA , MARIA PILAR	05/10/1977	8.1196
(28519490) FLOR TERRERO , FRANCISCO DE LA	27/02/1957	8.1064
(31660872) RINCON MENAC , MARIA JOSE	14/11/1969	8.1006
(28684624) BRUNA GARCIA-VASO , ANA	11/02/1960	8.1004
(52564447) TENA ROJAS , ANA MARIA	23/03/1974	8.0993
(75539383) BAQUERO BARRERO , MARIA CORONADA	21/06/1966	8.0980
(44851294) RUECA DIAZ , MONICA	24/07/1980	8.0925
(26016646) MARTOS TORRES , MARIA JESUS	22/07/1970	8.0836
(31236908) QUINTANA PEÑA , JOSE ANTONIO	22/07/1965	8.0776
(25577695) OROZCO BERMUDEZ , MARIA DOLORES	21/08/1966	8.0776
(28896018) MORENO RUIZ , ANA MARIA	14/06/1968	8.0636
(31237198) FITE LIAÑEZ , FRANCISCO JAVIER	08/08/1961	8.0517
(52572164) DIAZ CAMACHO , AURORA	16/12/1962	8.0229
(44290881) AVILA ROMERO , MARIA INMACULADA	15/11/1976	8.0192
(30196604) GARCIA MORENO , LAURA	19/04/1959	8.0128
(25308115) CANO RIOS , MIGUELA	05/10/1958	8.0056
(28753469) ORTEGA VEGA , RAQUEL	18/04/1974	7.9984
(28920435) LIGER GONZALEZ , MONICA	03/11/1971	7.9980
(32847356) MONTERO GALEA , JUAN JOSE	23/05/1961	7.9790
(25095242) ADELL RUIZ DE LEON , ELENA	05/03/1965	7.9756
(50308968) LOPEZ LORENZO , MARIA ISABEL	28/02/1963	7.9732
(48920636) RAMOS FERNANDEZ , GEMA SOCORRO	23/02/1976	7.9648
(28572059) MEDINA RUBIO , ANA	13/03/1961	7.9648
(24202356) COBO CASTILLO , MARIA FATIMA	06/01/1964	7.9420
(52560053) GALIANO GONZALEZ , JOSE	26/12/1963	7.9267
(52583281) FERNANDEZ DONCEL , MACARENA	28/08/1972	7.9228
(75785731) BELLIDO FERNANDEZ , ROSARIO	29/06/1977	7.9132
(32859331) VIRUES GONZALEZ , MARIA CARMEN	19/02/1969	7.9072
(27496630) GIL CRUCES , MARIA MAR	18/04/1963	7.9038
(28394848) SANCHEZ-CASTILLA SAENZ , TERESA	22/04/1951	7.9036
(45590611) DIAZ ONTIVEROS , MARIA	01/07/1978	7.8986

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(09168435) MACARRO MARTINEZ, MERCEDES	14/09/1961	7.8940
(24866943) ESTRADA OSUNA, JUAN	11/05/1958	7.8940
(27263131) MONTOYA RUIZ, MARIA	22/11/1959	7.8904
(52272967) MARTIN SERRATO, MARIA DEL CARMEN	27/02/1967	7.8880
(31233990) GARCIA-MOLINI MONTAÑO, MARIA VICTORIA	06/03/1963	7.8875
(52552181) ORTEGA ORTEGA, AURORA	03/08/1965	7.8765
(26038243) MALAGON CUBERO, MANUELA	29/02/1976	7.8644
(28638431) DUVIGE MACIAS, VANESA	10/07/1977	7.8528
(33392853) OLAYA ORTIZ, MIGUEL	12/08/1972	7.8520
(24896656) FUENTES FERNANDEZ, MANUEL	03/12/1960	7.8516
(53685078) ALCAZAR ROMERO, JOSE FRANCISCO	19/07/1975	7.8432
(25320376) CANO RODRIGUEZ, BELEN	14/08/1966	7.8406
(27425402) BERNABE ORTUÑO, MARIA CARMEN	04/06/1960	7.8304
(74653570) PEREZ CASARES, RUBEN	16/04/1978	7.8234
(30808746) ROSAL LAGUNA, JUANA MARIA DEL	10/11/1973	7.8232
(25592387) MORENO LOPEZ, CAROLINA	08/11/1974	7.8199
(28873382) GOMEZ ESPINOSA, IGNACIO GUILLERMO	07/11/1964	7.8100
(75535764) GONZALEZ CANTERLA, JUAN	20/12/1963	7.8044
(24893832) ARROYO LANZAS, CONCEPCION	16/01/1959	7.8036
(75068762) PEREZ ALONSO, FRANCISCA	11/12/1977	7.7863
(43617330) CARRALERO JIMENEZ, CARMEN	18/03/1964	7.7692
(27240514) RODRIGUEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	18/08/1956	7.7584
(09396193) GARCIA ARGÜELLO, JOSE MANUEL	30/10/1969	7.7560
(34038109) FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	28/06/1972	7.7500
(77515431) SOLER GIL, MARIA PILAR	06/11/1970	7.7440
(30796916) ORTIZ RUIZ, NURIA	10/05/1972	7.7402
(75226672) BERBEL OLLER, PABLO	15/06/1974	7.7320
(48957127) CORDERO MONGE, MARIA DEL CARMEN	22/10/1977	7.7267
(44206538) MORENO HERNANDEZ, ROSALIA	02/08/1976	7.6989
(26209349) GAMEZ POZA, MANUELA	18/05/1967	7.6936
(28580235) VILAPLANA VILLAJOS, FRANCISCO	16/11/1965	7.6815
(28482602) MORA GUTIERREZ, MARIA JOSE	11/07/1969	7.6810
(28857560) GOMEZ LOPEZ, CARMEN INMACULADA	08/12/1961	7.6750
(75238882) MARTINEZ ARREDONDO, ROCIO	12/06/1978	7.6659
(48873532) GOMEZ GOMEZ DE TEJADA, CARMEN MARIA	14/12/1979	7.6649
(48855706) TORRES BARRERA, CONCEPCION	12/11/1975	7.6616
(25055688) LORING MORENO, FERNANDO MANUEL	01/01/1976	7.6536
(44207414) FERNANDEZ CARICOL, MARIA CINTA	18/07/1973	7.6518
(74661128) MARTIN MUÑOZ, ANA	23/10/1978	7.6505
(75554080) CAMACHO MARTIN, MANUELA	06/02/1978	7.6412
(48885267) DURAN SALADO, PURIFICACION	26/06/1976	7.6213
(25083035) SUAREZ MUÑOZ, ARACELI	05/03/1966	7.5943
(28929018) GELO COTAN, JESUS	09/01/1975	7.5941
(29785553) CASAS BARRERA, SUSANA DE LAS	15/06/1967	7.5892
(48872675) CORDOBA ALCAIDE, FRANCISCO	14/07/1980	7.5860
(74813809) CLAVERO RANEA, MARIA GRACIA	06/05/1956	7.5805
(28908798) DOMINGUEZ CARRASCO, ELENA MARIA	10/05/1969	7.5768
(06975259) LUIS GOMEZ, ALFONSO MARIA	13/07/1959	7.5720
(74657620) GARCIA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	24/10/1978	7.5633
(34039945) MORILLO CARRION, BEATRIZ	21/10/1975	7.5537
(26039961) MARTINEZ APARICIO, CRISTINA RUTH	01/12/1977	7.5532
(48907776) HERENCIA ANILLO, ALEJANDRO ENRIQUE	11/08/1978	7.5487
(29606895) TOSCANO RIOS, CONSOLACION	06/09/1979	7.5358
(28907336) RAYA MARTIN, MARIA DOLORES	09/01/1970	7.5300
(44355914) MUÑOZ ESCRIBANO, SONIA	01/05/1976	7.5246
(75095508) GUIJOSA LEIVA, INES	30/04/1978	7.5216
(26000364) GUTIERREZ GAY, ANTONIO	14/11/1968	7.5040
(25720493) CARMONA GONZALEZ, DOLORES	25/09/1978	7.5036
(45595355) SOLER DELGADO, RAQUEL	03/06/1979	7.4800
(74824536) LUNA PEDROSA, GEMA MARIA	29/04/1978	7.4732

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25966843) DURAN SANCHEZ, INMACULADA	03/02/1960	7.4644
(44275132) VICO FUILLERAT, MARIA CYNTHIA	04/10/1977	7.4625
(77533390) BUZA PORTILLO, CRISTINA	29/02/1976	7.4608
(45711452) MARTINEZ RESINA, ANA BELEN	17/05/1982	7.4570
(14614338) BARRO CRESPO, RAQUEL	06/02/1980	7.4564
(24258393) FERNANDEZ ESCUDERO, JAVIER	02/05/1971	7.4392
(33379674) CEBRIAN GARRIDO, INES	14/05/1970	7.4260
(25094815) RUIZ UTRERA, MARIA PILAR	05/02/1976	7.4172
(31265659) MONGE SANCHEZ, EVA	25/07/1973	7.3831
(44955157) ROLDAN GUERRERO, MARIA DEL CARMEN	24/01/1976	7.3779
(30943182) BRAVO MURILLO, ANA Mª	24/07/1977	7.3553
(52318873) JURADO VALDES, ESPERANZA	03/02/1978	7.3437
(27316691) MIGUEZ GAVIÑO, ANA MARIA	30/07/1973	7.3324
(2482305) TORRES ORTEGA, ROSA MARIA	22/04/1959	7.3287
(45586077) ROBLES VARGAS, ROSARIO ISABEL	01/11/1976	7.3146
(25960822) AGUIRRE MOLINA, MARIA DOLORES	11/11/1958	7.3108
(34862839) SAEZ RUIZ, MONTSERRAT	13/07/1974	7.3000
(28622560) SUAREZ SERRANO, LUIS MIGUEL	12/12/1974	7.2876
(77583889) ALFARO MANZANO, MONICA	03/09/1977	7.2678
(32049570) RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA LUISA	11/11/1958	7.2644
(18110154) FERNANDEZ RUBIO, GUADALUPE	06/10/1974	7.2640
(20260662) IBAR JIMENEZ, RAQUEL	10/11/1976	7.2640
(74686970) MARTOS MARTIN, MARIA ESTELA	18/10/1981	7.2558
(30960683) ORTIZ PEREZ, LOURDES	05/05/1980	7.2285
(75759916) BANDEZ RUIZ, ANA MARIA	28/06/1979	7.2233
(28625605) GARCIA NOVALES, MIRIAM VALLE	27/11/1977	7.2032
(44276729) LINARES MORENO, ENCARNACION	06/04/1975	7.1965
(32049570) PONCE DEL RIO, JUAN FERNANDO	09/02/1977	7.1916
(52319836) BERNAL PEREZ, CARMEN TERESA	23/06/1981	7.1849
(30803988) ARIZA CAÑETE, MANUEL	01/04/1973	7.1828
(30233214) GIMENO GARCIA, PATRICIA	29/12/1983	7.1491
(34074315) BORGES OREA, CONCEPCION	06/08/1972	7.1407
(26033504) SERRANO COLETO, JOSEFA	08/12/1975	7.1351
(26032970) GARRIDO RUIZ, CRISTINA	30/12/1974	7.1226
(52556201) CASTRO GARCIA, MANUELA	05/02/1974	7.1216
(77540938) RODRIGUEZ GONZALEZ, MARTA	17/04/1974	7.1123
(28761916) MAZO GIL, MARIA DEL CARMEN	03/08/1976	7.0891
(53682708) FLORES SANCHEZ, MARIA ISABEL	31/01/1975	7.0823
(44579082) MORA CABEZAS, MARIA DOLORES	01/09/1976	7.0783
(44262663) CONTRERAS MOLINO, ROSARIO MARIA	07/12/1975	7.0779
(26005860) SANCHEZ HIGUERAS, JUANA MARIA	28/09/1968	7.0563
(74647970) BAENA VILCHEZ, MARIA JOSE	15/07/1978	7.0543
(24212028) NIEVAS MOLINA, ESTHER	28/01/1966	7.0360
(26802596) CUADROS GARCIA, LEONOR	30/11/1982	7.0138
(47007089) BENITEZ GALVEZ, LIBERTAD	18/03/1978	7.0057
(25563575) SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	22/10/1958	7.0034
(28685232) ALFONSO HIDALGO, VICTORIA	27/12/1960	7.0006
(72883042) MOLINA MARCO, JUDIT	12/11/1977	6.9868
(28765193) VALVERDE URDIALES, MARIA DEL CARMEN	09/08/1976	6.9828
(26486283) MARTINEZ LASTRES, ROSA	10/09/1972	6.9694
(77584010) GARCIA SERRANO, MARIA LUNA	10/09/1976	6.9556
(48809978) RUBIO MURILLO, MARIA DEL ROCIO	25/07/1976	6.9468
(44290244) BARBERO OLVERA, JUANA	18/06/1976	6.9360
(28576558) MOLINILLO GAVILAN, ANTONIA MARIA	16/05/1961	6.9219
(44259119) MARTIN ORTIZ, BEATRIZ	14/12/1973	6.9042
(75708178) BERMEJO MASCARAQUE, FELISA	27/08/1978	6.8060
(25722488) SOLANO GARRIDO, TERESA NOELIA	04/03/1978	6.8021
(52294363) RODRIGUEZ MORILLA, ANTONIO	13/07/1970	6.7846
(74927958) PORRAS SANCHEZ, EVA MARIA	20/06/1979	6.7566
(44362464) SEGURA PALACIOS, PURIFICACION	07/10/1977	6.7562

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74668236) FERNANDEZ SANCHEZ , INMACULADA	19/10/1979	6.7456
(28760895) TORRES MONTIJANO , SORAYA	28/06/1976	6.7316
(44956442) GUILLEN ALCAIDE , ISABEL	11/05/1977	6.5749
(26969102) TELLADO RUIZ , MARIA INMACULADA	09/12/1977	6.5670
(28599940) MARIN MARTIN , MARIA CARMEN	22/07/1972	6.5541
(27458654) GARCIA GIRONA , ANTONIO JOSE	06/02/1966	6.5426
(76148360) TOVAR VERGARA , MARIA INMACULADA	19/01/1980	6.5412
(28782736) SILVA CALVO , ANGELES	29/09/1978	6.5066
(10849585) CARRERA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	16/11/1965	6.4709
(28722197) ELIAS GUILLEN , MARIA MERCEDES	31/07/1966	6.4474
(74845760) PACETTI ARANDA , MARGARITA	24/12/1979	6.3670
(74677491) TRECEÑO FERNANDEZ , CARMEN LETICIA	21/06/1981	6.3472
(25716402) MARTIN JORGE , MIGUEL LUIS	30/10/1974	6.3119
(27318924) NUÑEZ MAYA , MARIA ROCIO	09/06/1973	6.3036
(75108309) SORIANO JIMENEZ , CARMEN	19/03/1982	6.2580
(75110658) TORIBIO LOPEZ , FRANCISCA	15/07/1983	6.2452
(75071408) OCAÑA UCEDA , LEONOR	23/04/1978	6.1599
(74851430) REVIDIEGO VAZQUEZ , MERCEDES	01/06/1980	6.1240
(74642197) CONTRERAS SERRANO , ELISA	26/05/1977	6.1220
(44277389) ORTEGA ALVARADO , MARIA JOSE	13/08/1975	6.0649
(28732940) BARCIA RUIZ , MARIA JOSE	31/01/1971	6.0578
(77804939) ROMAGUERA GARCIA , BELEN	23/12/1981	6.0160
(79261103) AGUILAR CHAVEZ , LEONOR MARIA	13/02/1980	5.9678
(75125595) FERNANDEZ PERONA , MARIA FRANCISCA	16/07/1971	5.8905
(74654482) SANCHEZ DELGADO , NOEMI	30/11/1977	5.7304
(52661656) HIDALGO VAZQUEZ , GLORIA	20/06/1977	5.5420
(14635389) CABALLERO MIJE , ROCIO	16/01/1984	5.1724
(44582615) RUEDA ACEDO , CAROLINA	20/08/1977	5.0238
(23794803) LOPEZ HARO , SONIA ADELINA	01/11/1969	5.0120
(75881411) LINDE ROMERA , LAURA	13/05/1979	4.5930
(53707909) MEMBRIVE EGEEA , LAURA	13/03/1981	4.2815
(34015078) RAMIREZ VALLE , JUAN ANTONIO	03/11/1966	4.1828

**TECNOLOGIA****1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29750771) VELO PAVON , JESUS MANUEL	10/12/1959	7.0800
(75545275) JIMENEZ BOCANEGRA , JUAN MIGUEL	11/02/1967	6.9320
(29732943) ROMERO LIMON , MANUEL	11/11/1955	5.9050
(31559571) FABRA GALLEGUO , JUAN DE JESUS	18/02/1948	5.7400

**TECNOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25085219) BALBUENA ROJAS , FRANCISCO JAVIER	14/10/1965	9.8542
(24221127) CABRERA DE LA FUENTE , EUFRASIO	31/05/1965	9.6820
(31660799) VARGAS CORDERO , JUAN CARLOS	28/05/1969	9.6640
(52526280) GOMEZ CHILLON , ANTONIO	15/02/1974	9.5860
(25578923) DELGADO ARROYO , ANA MARIA	23/02/1967	9.5590
(74626007) RUIZ AVILA , JULIA MARIA	20/02/1964	9.5530
(23785369) MARTIN VENEGAS , MARIA DEL CARMEN	06/02/1965	9.4876
(31256102) LOPEZ INFANTES , FRANCISCO JOSE	12/06/1968	9.4660
(28592778) GARCIA ESPINOSA , INMACULADA	22/07/1970	9.4540
(28590037) MARTIN SANCHEZ , RAUL	17/07/1969	9.4276
(30796231) GAITAN LUQUE , MARTA	12/09/1972	9.3919
(31193463) SEGURA SANCHEZ , ANTONIO	21/11/1952	9.3400
(28899979) PEREZ FERNANDEZ , MARIA CANDELARIA	29/07/1969	9.3370
(52487057) JURADO MARTINEZ , JOSE MARIA	11/08/1974	9.2704
(34018155) SUAREZ RIVERA , ELVIRA	03/03/1970	9.2494
(30489431) SERRANO CABALLERO , ANTONIO JESUS	04/01/1964	9.2470
(28685275) NEGRON SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	15/01/1963	9.2320
(75536826) PARREÑO OTERO , ROSA MARIA	09/11/1969	9.2176
(28671067) FERNANDEZ-VIAGAS BARTOLOME , BELEN	07/11/1959	9.2092

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****TECNOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28584455) GARCIA SANCHEZ , JOSE LUIS	05/08/1967	9.1924
(24230759) FERNANDEZ RODRIGUEZ , ERNESTO	04/08/1967	9.1780
(30206123) GARCIA JURADO , MARIA DEL CARMEN	04/04/1970	9.1473
(30804257) GRANDE NAVARRO , MARIA TERESA	19/01/1973	9.1336
(28896987) MUÑOZ ARGÜELLO , MANUEL	10/06/1969	9.0736
(25571978) RUANO GOMEZ , MIGUEL ANGEL	08/09/1964	9.0700
(28904069) SANTOS ALVAREZ , JOSE	04/12/1970	9.0656
(30460129) CADENAS DE LLANO SOSA , MARIA ELISA	11/05/1961	9.0586
(24240735) QUESADA LOPEZ , YOLANDA	30/07/1969	9.0508
(33395748) LABELLA MONTES , PEDRO JAVIER	13/11/1972	9.0418
(52233609) MANZANEDO FERNANDEZ , LUIS MANUEL	12/08/1967	9.0239
(28576228) LOPEZ CRESPO , CELIA	12/01/1964	9.0190
(75538464) CORTES ORIA , JOSEFA	17/12/1963	9.0160
(30519369) SANCHEZ GAITAN , FRANCISCO ANGEL	08/06/1967	9.0070
(25707030) DONAIRE ORDOÑEZ , MIGUEL ANGEL	14/10/1966	8.9866
(28705977) TORRES DIAZ , ANA MARIA DE	29/06/1970	8.9779
(29800132) MOLINA GALLEGUO , VICENTE	28/01/1969	8.9704
(26214912) HUERTAS MONTES , JOSE	04/03/1970	8.9513
(75546256) ALCUÑA MACIAS , FRANCISCO JAVIER	07/10/1968	8.9356
(28794608) CHAVES RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	09/10/1968	8.9332
(30508060) SANCHEZ ESCRIBANO , MARIA JOSE	05/05/1965	8.9290
(29798443) ALMANSÁ LOPEZ , MARIA CARMEN	13/08/1968	8.9272
(30199822) AGOTE MARTIN , FRANCISCO JAVIER	17/02/1966	8.9266
(23801495) ANEAS RAMIREZ , JUAN ANTONIO	19/11/1972	8.9132
(28675001) GONZALEZ REPISO , JUAN	24/06/1960	8.9105
(25062378) LOBATO DOBLAS , DIEGO	05/12/1962	8.8840
(34865413) PEREZ VARGAS , MOISES	12/09/1974	8.8820
(28735132) RODRIGUEZ RECIO , OLGA	13/06/1968	8.8750
(28883082) CORDON CAÑERO , ANTONIO	18/09/1965	8.8654
(29791310) GONZALEZ DOVAL , BEATRIZ	16/12/1967	8.8604
(75122599) LAULA GOMEZ , BLAS	20/04/1958	8.8474
(33775951) ANTUNEZ CASTRO , MARTIRIO	17/01/1959	8.8432
(30493507) LOPEZ PEREZ , ANTONIO ANGEL	03/10/1963	8.8354
(31842379) LOPEZ DONOSO , MIGUEL JESUS	30/04/1965	8.8252
(26212953) MAROTO ROMO , ANDRES JAVIER	17/03/1969	8.8020
(13761027) PINZON CARRASCO , M CINTA	07/12/1966	8.7976
(52235889) CONTRERAS ALONSO , MARIA NIEVES	04/07/1969	8.7846
(25969097) CASADO GARCIA , JOAQUIN	06/10/1960	8.7730
(29798175) PEREIRA LIMON , JUANA JOSEFA	20/06/1969	8.7664
(31388755) PADIAL SANCHEZ , AURORA	05/12/1951	8.7640
(30821682) OCHOA MONTORO , CARMEN ENCARNACION	05/08/1973	8.7602
(08905851) ROMERO MARTIN , MARIA DOLORES	05/07/1966	8.7539
(26207190) FUENTE FONTIVEROS , MANUELA DE LA	01/02/1966	8.7506
(13761027) OCEJO MORENO , ISAAC JESUS	06/07/1965	8.7447
(29484415) MARTINEZ MARTIN , JUANA	18/03/1972	8.7384
(24207828) MARTINEZ GUERRERO , CARLOS	09/05/1965	8.7380
(31250741) GALLARDO ESCOBAR , EDUARDO	25/02/1968	8.7280
(24258172) GUERRA-LIBRERO BONILLA , ISABEL	26/10/1969	8.7263
(31659654) ORTEGA NOGUERAS , JOSE CARLOS	10/02/1968	8.7220
(30520116) PEREZ REY , MATILDE	13/09/1966	8.7136
(30514983) MEDIAVILLA DIAZ , INMACULADA	03/03/1966	8.7076
(52259008) MORENO ALVAREZ , MARIA DOLORES	22/01/1971	8.7070
(29051050) FERNANDEZ BLANDON , BAUDILIO	01/06/1969	8.6986
(28465808) REQUEREY GARRIDO , ANGELES	04/12/1961	8.6980
(29764371) VELAZQUEZ SUAREZ , CRISTOBAL	29/03/1962	8.6970
(45059994) SAEZ-QUINTANILLA LOPEZ , EMILIO	03/04/1956	8.6929
(75003179) CUESTA FERNANDEZ , FRANCISCO	18/06/1954	8.6800
(08690542) FERNANDEZ SANCHEZ , BERNARDO	19/08/1955	8.6777
(75546085) BERMEJO CASTAÑO , JAVIER	29/01/1971	8.6728
(75429692) CASTRO DIEZ , MARIA JOSE	28/06/1967	8.6666

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****TECNOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08914641) CARRASCO JIMENEZ , MARIA CRUZ	07/05/1965	8.6457
(74628176) IGLESIAS MARTINEZ , DOLORES	17/09/1964	8.6446
(26487347) LOPEZ GONZALEZ , JUAN	02/11/1973	8.6412
(26459897) ROJO MOLINA , CESAR ENRIQUE	05/08/1961	8.6386
(29746240) SUAREZ SANCHEZ , LUCIANO	28/05/1958	8.6332
(29722449) ARQUER ZUAZUA , CONRADO	23/04/1954	8.6320
(29794410) ROMERO MAGRO , OBDULIO	18/05/1968	8.6272
(28595020) MORILLO CASTLAN , ANGELES	19/08/1970	8.6266
(75537044) SANCHEZ RITE , MANUEL JOSE	14/10/1964	8.6176
(26486280) GOMEZ HIDALGO , ANTONIO	28/05/1973	8.6150
(30459798) SAENZ ALVAREZ , MIGUEL	07/01/1962	8.6128
(26203908) LOPEZ ALCARAZ , ADELA	26/11/1964	8.6084
(75009713) JUSTICIA NAVARRO , JUAN ANTONIO	07/09/1961	8.6051
(31251904) VILLEN TORRIJOS , MARIA JOSE	08/11/1966	8.6040
(28520385) AGUAYO GONZALEZ , MARIA DOLORES	26/11/1956	8.5942
(08906920) GODDY CASTILLA , MARIA TERESA	19/10/1966	8.5928
(13925193) FRENICHE GARCIA , FRANCISCA	25/06/1965	8.5908
(26739452) TELLEZ DELGADO , ANTONIO	08/01/1966	8.5902
(33356002) ROMERO MONTERO , LAUREANO	02/07/1967	8.5876
(30423735) ESCUDERO REYES , ANGELES	12/08/1956	8.5836
(24237768) PRAENA PRAENA , MARIA JOSE	10/05/1966	8.5815
(44256530) TORRES LEON , MARIA AUXILIADORA	14/04/1972	8.5726
(75403838) FAJARDO DE LA FUENTE , CARLOS	27/01/1961	8.5664
(28726084) RUIZ SEGURA , FRANCISCO	09/05/1967	8.5492
(26214701) NAVARRO MEDINA , MARIA ANTONIA	30/04/1969	8.5455
(24216334) GARCIA LOPEZ , ISABEL	08/03/1966	8.5436
(74714650) LUPION MONFERRER , FRANCISCO	14/05/1965	8.5423
(32849577) MARTINEZ ARAGON , CONCEPCION	11/09/1963	8.5420
(30462093) FERNANDEZ BECERRA , JOSE MANUEL	24/09/1961	8.5410
(25979222) GOMEZ MACIAS , ALONSO	07/07/1963	8.5342
(73912582) CID MORENO , MIGUEL ANGEL	13/12/1962	8.5324
(30506595) LOPEZ HENS , JUAN CARLOS	27/04/1965	8.5248
(30515593) RIO JIMENEZ , MARIA ISABEL DEL	05/10/1966	8.5229
(29781329) RODRIGUEZ HIDALGO , ESTHER	06/07/1965	8.5222
(21461070) LARA ESPINOSA , JUAN	07/08/1965	8.5174
(52540425) GARCIA LOPEZ , TRINIDAD ISABEL	25/09/1964	8.5160
(52589388) JIMENEZ MARTIN , PLACIDO FRANCISCO	22/02/1974	8.5150
(26004856) SANCHEZ PEREIRA , ANTONIO JAVIER	04/02/1969	8.5132
(24862271) BAUTISTA PACHECO , VICENTE JUAN	24/11/1956	8.5090
(25972799) GODINO RUIZ , JOSE	08/02/1962	8.5044
(31666085) ALVAREZ GARCIA , JOSE JAVIER	07/06/1971	8.5030
(75550440) SANCHEZ HERRERA , ANTONIA	12/07/1973	8.5012
(27517734) GONZALEZ CARRETERO , DOLORES	30/08/1966	8.4976
(27245956) MOYA MOYA , VICENTE	04/10/1957	8.4962
(25994351) ILLANA PANCORBO , JUAN JOSE	29/01/1967	8.4952
(27318910) IGLESIAS LOPEZ , RAFAEL	03/07/1972	8.4934
(29793476) SUERO CASTILLA , MANUEL JOSE	28/09/1968	8.4888
(25994206) PEREZ SORIANO , FRANCISCO JAVIER	01/01/1976	8.4880
(34015846) MARTINEZ LEAL , CONCEPCION	19/05/1968	8.4836
(29759946) ZUNINO BAYO , CARMEN	03/08/1961	8.4754
(26019808) ROMERO CHICA , MARIA CARMEN	08/11/1970	8.4562
(08822835) MANZANO GARCIA , MARIA PILAR	23/10/1966	8.4546
(24223186) RUIZ ORTEGA , JOSE EMILIO	04/04/1965	8.4516
(52239504) VARELA RUBIO , MANUEL	21/08/1973	8.4504
(70737511) CABA PARADA , LUCAS	21/09/1968	8.4485
(25566245) PEREZ LOPEZ , JESUS JOSE	04/06/1962	8.4370
(29081106) PEREZ LOPEZ , TRINIDAD	03/10/1966	8.4348
(29733676) MACIAS JIMENEZ , MIGUEL ANGEL	08/09/1956	8.4292
(27524176) BORBALAN RODA , JOAQUIN MANUEL	09/05/1968	8.4282
(34850769) BAEZA BASCUÑANA , BEGOÑA	12/07/1971	8.4280

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****TECNOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27509251) GARCIA SOLA , MARIA ENCARNACION	01/10/1964	8.4215
(30517083) BRAVO RAMIREZ , MARIA ROSARIO	07/10/1966	8.4184
(25581032) LOPEZ MORILLAS , JUAN ANTONIO	13/04/1969	8.4159
(75532698) SANCHEZ CRUZ , INMACULADA	21/01/1959	8.4088
(75743197) DOMINGUEZ ROMERO , ANDRES MIGUEL	29/09/1968	8.4040
(52512510) BONACHE PEÑALVER , ENCARNACION	17/08/1966	8.4020
(30452730) PEREZ LACORT , RAFAEL	06/04/1959	8.3972
(30198072) DELGADO INFANTE , FRANCISCO	12/12/1962	8.3962
(52517215) PEREZ SANCHEZ , JOSE JUAN	03/01/1970	8.3896
(34024221) JIMENEZ TORRUBIA , JESUS	21/11/1968	8.3884
(24159215) ASENJO FENOY , CARLOS	16/07/1959	8.3872
(28473159) SELVILLA MORILLA , PILAR	31/07/1966	8.3872
(05644445) MUÑOZ HEREDIA , VALENTIN	18/01/1969	8.3870
(28734525) EXPOSITO OSUNA , RAFAEL	30/08/1968	8.3764
(30500550) MONTERO QUERO , ROSA ADELA	26/11/1965	8.3616
(25587344) ARROYO TURRILLO , MIGUEL ANGEL	12/12/1962	8.3594
(08912666) MENDOZA MARTIN , MARIA GRACIA	23/09/1968	8.3591
(78690604) GONZALEZ DELGADO , JOSE JAVIER	06/06/1969	8.3568
(31262598) PEREIRA RUEDA , MARIA INMACULADA	08/01/1971	8.3545
(52271747) GARCIA SANCHEZ , JUAN CARLOS	27/04/1966	8.3517
(29772469) BAZ MORA , ANTONIO MANUEL	20/08/1964	8.3404
(75091649) NAVARRO SEGURA , ANTONIO	10/06/1966	8.3404
(29079214) MALDONADO AMAYA , FRANCISCO JOSE	30/07/1965	8.3278
(31245933) SANCHEZ-FERRAGUT SERRANO , RAMON MAR	18/07/1964	8.3272
(31255018) RAMIREZ MACHO , JESUS	12/05/1969	8.3244
(30539869) ARANCON IZQUIERDO , MAURICIO	03/03/1968	8.3092
(31198812) JIMENEZ CASTILLO , MANUEL	20/07/1954	8.3080
(34044201) LOPEZ PEREZ , JOSE	30/03/1965	8.3020
(00409373) BRACHO ALEMAN , JERONIMO	07/05/1964	8.3014
(31247878) IZQUIERDO SALVADOR , CELIA	02/11/1966	8.3000
(24224464) CEMBIL DE JODRA , MARIA MAR	24/02/1966	8.2990
(31245933) SANCHEZ-FERRAGUT SERRANO , RAMON MAR	06/04/1970	8.2936
(25089658) FERNANDEZ CORREA , MARIA ROSARIO	06/06/1966	8.2850
(34001638) CAMACHO GUTIERREZ , JUANA	18/09/1966	8.2816
(25587417) GAVILAN JIMENEZ , SARA	09/02/1972	8.2808
(33354517) LUQUE MOLINA , PILAR	11/02/1965	8.2804
(29729538) BERMUDEZ GUZMAN , JUAN	11/10/1955	8.2792
(75091282) MARTOS MORA , ENRIQUE	26/01/1965	8.2780
(13296268) ORTIZ DE PINEDO MONASTERIO , LUIS JAVIER	05/05/1963	8.2720
(30521063) CASTRO ORTIZ , ANTONIO FRANCISCO	05/05/1967	8.2720
(31264790) TRAVERSO MORALES , ROSA	17/09/1969	8.2624
(30523165) BLANCO LOPEZ , JOSE LUIS	13/01/1966	8.2606
(22563686) SIMO SANCHEZ , JAVIER	08/02/1971	8.2577
(28700507) RUBIO BOUZAS , FEDERICO	18/04/1964	8.2552
(25925372) GARCIA HERNANDEZ , MARIA LUISA	17/06/1954	8.2540
(52290509) GAMEZ GUERRERO , ANA	03/10/1964	8.2460
(26020085) MILLA MILLA , MARIA PILAR	03/11/1971	8.2446
(24218769) LINDE DIAZ , ROBERTO	17/02/1967	8.2394
(30491093) CARMONA LUQUE , JOSEFINA	11/03/1965	8.2336
(25705597) CUEVAS ARROYO , MARIA ROSARIO	26/06/1967	8.2330
(52542966) PALOMARES GALLARDO , JOSE MARIA	04/02/1966	8.2276
(27534180) GARCIA CARNICER , MIGUEL ANGEL	21/12/1968	8.2211
(74633610) MEGIAS MATAS , MARIA REYES	15/09/1967	8.2177
(26467532) TRILLO VARGAS , JOSE RAMON	17/04/1963	8.2156
(08913079) CASTAÑO CASTAÑO , EMILIO	04/11/1969	8.2119
(27535310) PEREZ GARCIA , ANTONIO	23/12/1969	8.2006
(25974487) CASTRO CARAZO , GUSTAVO ADOLFO DE	19/11/1960	8.1998
(76245693) FUENTES BARRIENTOS , DANIEL	29/05/1973	8.1983
(09773252) LAULHE ARTIGOLE FIERRO , HELIOS MANUEL	02/06/1968	8.1955
(24222516) CARREÑO ALBERTOS , JOSE MIGUEL	11/11/1966	8.1942

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(05648313) VILLA SASTRE , JESUS	25/04/1966	8.1900
(27259994) LAO APARICIO , ANTONIO	14/04/1959	8.1846
(44255815) MARTINEZ MEDINA , ANA ROSA	16/08/1972	8.1796
(25056861) CAMARA GARCIA , GUILLERMO JOSE	14/08/1963	8.1760
(25993982) MILLA MILLA , MERCEDES	30/03/1966	8.1640
(30038279) PEREZ DONCEL , FRANCISCO	14/08/1949	8.1636
(29753821) PRIETO MORENO , JOSEFA CINTA	20/03/1960	8.1622
(28869163) GARCIA CABRERA , MANUEL	13/02/1963	8.1568
(26487368) RODRIGUEZ HEREDIA , JOSE DAVID	13/05/1973	8.1543
(30793058) AGÜERO PELEGRIN , MARIA	20/04/1968	8.1514
(52300126) MERCHAN AMAYA , JESUS MARIA	22/08/1964	8.1504
(28689229) CRIADO VEGA , JORGE	24/05/1962	8.1451
(34854461) GUILLEN FERNANDEZ , CONCEPCION	22/10/1971	8.1373
(52545325) CAÑEVERAS VELASCO , DEOGRACIAS	16/07/1966	8.1286
(27536649) MENDEZ GENARO , JUAN RAMON	31/01/1970	8.1280
(24229734) BARRANCO ARCAS , MANUEL ANGIUSTIAS	31/01/1967	8.1265
(28867419) DOMINGUEZ HERNANDEZ , JOAQUIN FULGENC	13/07/1963	8.1256
(23796566) ROBLES ARENAS , MARIA NIEVES	09/03/1969	8.1230
(28701570) PAEZ CANALES , ISABEL	26/11/1964	8.1198
(30203053) DORADO MORENO , MARIA TRANSITO	06/10/1967	8.1194
(28930672) GONZALEZ SOLIS , ANA MARIA	27/11/1976	8.1173
(30504276) BARRIO CASTILLO , JESUS	03/07/1965	8.1142
(23790206) CARRION LOZANO , GILBERTO	12/07/1967	8.1138
(75706537) NEVADO MORENO , CONCEPCION	02/06/1968	8.1046
(25998321) GALLARDO CORTES , JUANA	11/04/1966	8.1040
(26465571) MUÑOZ SANTAFOSTA , ANDRES	18/04/1965	8.0970
(52294035) ORTIZ GARCIA , LUIS MANUEL	29/06/1969	8.0962
(25100089) POSTIGO GALEOTE , CECILIO	31/01/1966	8.0948
(30955900) VILLATORO REINOSO , FRANCISCO	30/09/1979	8.0942
(30489410) LEON NICOLAS , FRANCISCO JAVIER	23/07/1963	8.0920
(27522365) CADENAS FIGUEREDO , ANTONIO	24/02/1967	8.0896
(74806738) GRANADOS LUQUE , FRANCISCO	22/03/1954	8.0860
(30525272) VELEZ NAVARRO , MARIA PAZ	13/11/1966	8.0818
(75864007) REYES ROMERO , MARIA NIEVES	20/01/1968	8.0734
(26009606) LUQUE CRIADO , LUCIA	09/02/1969	8.0699
(33375101) DELGADO MATA , JUAN JOSE	28/11/1967	8.0580
(77583026) HIDALGO ROMERO , LUIS FERNANDO	17/04/1976	8.0490
(09264435) DIAZ GONZALEZ , JOSE HILARIO	08/12/1960	8.0470
(44256081) LOPEZ GOMEZ , PILAR	13/08/1973	8.0460
(24245863) GAMEZ GARCIA , MANUEL	30/12/1970	8.0388
(28555113) CORDOBA CARACUEL , MARIA JOSE	19/03/1956	8.0346
(30439088) ALBA MORENO , JUAN ANDRES	12/04/1958	8.0320
(26466558) BERJAGA NAVIO , ANGELA	14/05/1965	8.0314
(52363395) Povedano Pulido , MARIA NIEVES	07/12/1967	8.0313
(75123138) AIBAR MERCADO , JOSE	06/01/1962	8.0283
(24260660) SUAREZ PINDADO , MARCO ANTONIO	19/09/1970	8.0248
(28907714) GUTIERREZ CALDERON , MARIA DEL CARMEN	01/02/1970	8.0246
(08913274) GOMEZ FERNANDEZ , LOURDES	09/10/1967	8.0234
(31629543) PEREZ ROMAN , MERCEDES	20/04/1963	8.0232
(25941521) SILES GAMEZ , RAFAEL	24/11/1956	8.0176
(25974843) GARCIA SANZ , ROCIO	30/09/1962	8.0080
(31254393) RUEDA CRUZ , ESTEFANIA	20/11/1968	8.0078
(26467680) RUIZ LOPEZ , MARIA	11/08/1966	7.9998
(31814319) GIL-GUIJARRO REDONDO , LUIS ANTONIO	14/08/1953	7.9996
(26024372) LOPEZ OYA , ANA ANTONIA	08/05/1971	7.9814
(32036350) ALFAGEME NEIRA , MIGUEL ANGEL	04/02/1967	7.9799
(30537955) ORTIZ MARTINEZ , YOLANDA	22/08/1967	7.9793
(75861552) SEVILLANO CABEZAS , JUAN	06/05/1966	7.9780
(27494810) FERNANDEZ ROMERO , MANUEL	19/08/1963	7.9698
(26475315) AMORES MESAS , ANTONIO	04/06/1967	7.9637

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28909743) GONZALEZ AVILA , JOSE LUIS	17/11/1969	7.9612
(80138799) LUQUE JIMENEZ , MIGUEL ANGEL	25/06/1972	7.9610
(74632024) GARCIA VICEIRA , SALVADOR	29/12/1970	7.9593
(25095362) ALARCON ORTIZ , CARLOS	18/04/1967	7.9564
(52251063) CORREA ROJAS , MARIA DEL CORAL	06/03/1963	7.9540
(24252750) MORAL LOPEZ , ALBERTO	13/10/1969	7.9534
(26012803) BLANCA LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	12/02/1970	7.9396
(28593626) ARNES PASCUAL , SUSANA	09/12/1955	7.9330
(73193068) FERNANDEZ PIRIS , JESUS ANGEL	24/12/1965	7.9280
(31242438) RODRIGUEZ PEREZ , ANTONIO	21/07/1964	7.9270
(29746238) SUAREZ SANCHEZ , MOISES	28/05/1958	7.9216
(44203687) DOLMAR CALERO , BEGOÑA	11/01/1967	7.9214
(09157062) FERNANDEZ PEREZ , LINO	09/10/1959	7.9094
(52511907) VALLE CUERVA , FRANCISCO DEL	02/09/1965	7.9074
(27492577) MOYANO DEL RIO , JOSE ANTONIO	03/09/1961	7.9026
(28598067) COBO CRUZ , ROSARIO	02/12/1967	7.8896
(24252735) QUESADA POZO , JUAN CARLOS	02/02/1968	7.8822
(46281047) RODRIGUEZ AMORES , CRISTOBAL	08/09/1972	7.8820
(26470007) LORENTE PIÑAR , JUAN ANTONIO	17/10/1966	7.8808
(28598026) DOMINGUEZ HERNANDEZ , JOSE FULGENCIO	30/11/1966	7.8790
(29473340) ENDRINA MARTIN , FRANCISCO	28/11/1959	7.8772
(30461452) LOPEZ LIÑAN , MARIA JOSE	23/11/1960	7.8759
(31673862) PONCE FERNANDEZ , JUAN	14/05/1973	7.8700
(31629696) CONTRERAS BAREA , JUAN MANUEL	29/03/1963	7.8652
(52516829) GARCIA EGEA , JUAN CARLOS	13/05/1966	7.8560
(27493007) MONTOYA SORIANO , FRANCISCO JAVIER	27/05/1963	7.8553
(26012961) QUESADA VIEDMA , JUAN	02/01/1969	7.8520
(52520193) RUIZ MARTINEZ , LUCIANO	24/07/1966	7.8496
(45277328) ROJAS RUIZ , JOSE JAVIER	18/05/1967	7.8410
(08983981) MARTIN GIL , FRANCISCO JAVIER	08/06/1968	7.8378
(74633369) AGUILERA FUENTES , MARIA ASCENSION	09/08/1970	7.8353
(28528099) OBRERA RIOS , BEATRIZ DE LA	19/09/1957	7.8352
(27381167) ROSA GARCIA , FRANCISCO JAVIER DE	31/05/1966	7.8320
(26036387) RUIZ CAÑADA , JUAN CARLOS	06/11/1975	7.8310
(23787182) RUIZ RODRIGUEZ , EVARISTO	01/01/1976	7.8280
(52520196) RETAMERO RAMOS , MARIA VICTORIA	15/12/1967	7.8262
(75537972) ACOSTA FERNANDEZ , PASCUAL	31/03/1965	7.8241
(24183481) SERRANO FONTANA , MARIA BELEN	01/01/1976	7.8219
(29755217) LOPEZ GOMEZ , MIGUEL	28/06/1960	7.8124
(27317046) MARIN SUERO , ROBERTO	19/01/1973	7.8100
(28684968) ENRIQUEZ DIAZ , JAVIER	08/01/1961	7.8073
(26179043) RUIZ CABALLERO , LUIS	07/11/1953	7.8010
(09175712) CARRANZA LAPIE , EZEQUIEL	21/08/1963	7.7984
(34063688) TEJERO ALBA , FRANCISCO	03/02/1968	7.7946
(28594330) ORTEGA GIL , DIEGO	16/08/1970	7.7920
(31692532) GONZALEZ ORELLANA , DOMINGO	19/08/1975	7.7913
(25062699) RAMIREZ CANCA , FRANCISCO ALEJANDRO	04/10/1965	7.7839
(52666215) TRUJILLO PEREZ , JOAQUIN	09/11/1975	7.7817
(25996757) MONTALVO GIL , ANTONIO	07/03/1965	7.7809
(28699774) BALLESTEROS MARTIN , RICARDO	22/12/1961	7.7734
(52550610) LUQUE SANCHEZ , ANTONIO	07/03/1964	7.7734
(30396925) PERALES ALARCON , JOSE	26/03/1952	7.7728
(52518131) MORALES CASTRO , MARIA ISABEL	07/12/1970	7.7720
(27299679) FERNANDEZ PEREZ , ROBERTO	07/06/1966	7.7714
(25925027) CASTILLO ALBA , ENRIQUE	18/07/1953	7.7686
(25957282) CARRASCO SANZ , LUIS ANDRES	09/12/1958	7.7680
(28876825) PEREZ LOPEZ , MARIA DEL AGUILA	28/09/1964	7.7548
(29775826) SAN ANDRES REDONDO , ROCIO	24/05/1963	7.7540
(75406641) LOBATO GALLEGU , DOLORES	24/01/1962	7.7496
(45077176) GONZALEZ GONZALEZ , AQUILINO	01/02/1967	7.7490

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52812402) CORBALAN GARCIA , ANTONIO	31/08/1966	7.7484
(24180148) MARTIN GUERRERO , JOSE	20/08/1961	7.7480
(77336140) HABIB-ALLAH AHMED , HAMD	03/07/1962	7.7411
(25105582) POSTIGO PICON , ANTONIO CECILIO	01/10/1967	7.7400
(29084507) GOMEZ RODRIGUEZ , JUAN DANIEL	24/06/1968	7.7338
(24901685) GARCIA SERRANO , JUAN IGNACIO	31/01/1961	7.7320
(24228304) ASENJO MARTIN , JOSE RAFAEL	20/01/1968	7.7298
(30546834) FERNANDEZ BARRERA , MANUEL	11/08/1967	7.7194
(30522436) GONZALEZ LUQUE , EDUARDO JOSE	04/08/1967	7.7104
(29433366) VAZQUEZ SIERRA , MANUEL	26/05/1964	7.7056
(44255368) MARTINEZ PORCEL , JUAN FERMIN	12/12/1970	7.6979
(52584401) ROBLES ELIAS , FRANCISCO JESUS	11/08/1971	7.6950
(29760034) GUERRA-LIBRERO PARREÑO , EMILIO MANUEL	03/11/1960	7.6887
(31681554) ROSA ESCRIBANO , ROBERTO JESUS DE LA	16/01/1974	7.6796
(28353361) BENITO SANCHEZ DE MEDINA , RAFAEL ESTEB	18/03/1954	7.6792
(27267535) MAÑAS SANCHEZ , GABRIEL	30/08/1960	7.6778
(28905107) ACUÑA CASTRO , MAGDALENA	20/10/1970	7.6768
(33478296) GONZALEZ SALMERON , FRANCISCO	19/04/1969	7.6758
(73225121) ROJAS MENA , MARIA CARMEN	24/07/1965	7.6600
(26022693) MUÑOZ PANCORBO , FAUSTINO	14/08/1972	7.6596
(27512648) FRANCO PASTOR , ANDRES	21/02/1964	7.6584
(24227738) NOVO CALVACHE , JUAN CARLOS	24/10/1968	7.6576
(30517636) GOMEZ PERALVO , RAFAEL FRANCISCO	11/10/1967	7.6574
(25963406) MARTINEZ LOMBARDO , VIRGILIO	14/06/1960	7.6550
(29756104) CALERO FERIA , JUAN	22/09/1959	7.6528
(33366529) PORRAS GONZALEZ , ABRAHAM	18/04/1973	7.6516
(22461619) CORREAS GARCIA , ANGELES	22/08/1957	7.6516
(26471523) BAÑEZ SANCHEZ , CARMEN	26/10/1966	7.6490
(31239882) MORENO LOPEZ , AURELIO	12/12/1964	7.6480
(30526429) COSANO CABANILLAS , JESUS SALVADOR	01/09/1967	7.6468
(30523012) ROMERO GALAN , LUIS MANUEL	14/10/1966	7.6366
(27524910) CARA NAVARRO , ANTONIO	28/08/1968	7.6320
(30810866) PANADERO SANCHEZ , JOSE MANUEL	31/08/1971	7.6319
(27257505) MORENO RUBIO , JUAN RAFAEL	06/07/1959	7.6312
(75425843) OJEDA GARCIA , RAFAEL JAVIER	23/10/1967	7.6268
(30537431) PORRAS ALONSO , MERCEDES	08/08/1968	7.6216
(34843463) GARCIA CRUZ , JOSE ANTONIO	22/03/1971	7.6189
(75428713) MAQUEDA RUIZ , ANGEL MARIA	08/09/1967	7.6071
(75446536) BUENO PEREZ , ANTONIO	21/09/1971	7.6029
(31254731) GUERRERO RENDON , JUAN JOSE	10/03/1968	7.5964
(34014576) GOMEZ ARJONA , JERONIMO	27/05/1968	7.5950
(31398906) MUÑOZ VELEZ , CRISTOBAL	10/02/1957	7.5942
(26211557) MORENO GRANADA , JOSE GASPAS	23/02/1968	7.5909
(27313266) ORTIZ DE LA TABLA BUTRON , MARIA	21/07/1970	7.5819
(30512044) QUERO POMARES , JESUS MARIA	22/12/1964	7.5805
(76245694) FUENTES BARRIENTOS , CESAR	15/02/1972	7.5730
(75414838) LOPEZ CASTILLEJO , JUAN RAMON	08/04/1964	7.5654
(30518350) LUNA ROMERO , CATALINA	26/07/1966	7.5651
(03860654) GONZALEZ SANCHEZ-FERRER , MILAGROS	11/05/1973	7.5580
(25103947) MARTIN SANCHEZ , ENCARNACION	15/06/1965	7.5580
(28906134) GARRUDO BARCENA , EVA	05/04/1970	7.5570
(29746515) MUÑOZ GONZALEZ , VALERIANO	06/06/1958	7.5548
(18107808) GARRIDO ESCUDERO , MONICA	10/02/1975	7.5492
(28707916) JIMENEZ LOPEZ , JUAN	04/02/1967	7.5453
(25335457) AYAS SANCHEZ , MANUEL ANGEL	06/02/1975	7.5424
(28914696) GASCO MARTOS , PATRICIO	20/04/1970	7.5390
(44404791) MARTORAN MONTERO , MARIA JOSE	13/01/1975	7.5348
(27529573) PEREZ VICENTE , MANUEL	16/09/1967	7.5312
(28877417) SALTO CABRERA , ANTONIO CARLOS	25/03/1963	7.5294
(30478787) SANTOS LUQUE , ANTONIO	25/01/1961	7.5285

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29777627) RODRIGUEZ ORIA , MARGARITA	27/10/1963	7.5204
(75092966) ROMERO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	08/06/1970	7.5100
(26023546) ORTEGA ARJONILLA , MARIA DEL PILAR	07/05/1972	7.5058
(52284221) JURADO ROMERO , MANUEL	02/10/1965	7.5040
(28579507) FERNANDEZ - COTERA REINA , ELISA MARIA	28/03/1965	7.5037
(26470091) REYES CASADO , MANUEL	02/12/1966	7.4981
(52514584) HERNANDEZ HUERTAS , JOSE MARIA	30/01/1968	7.4980
(26474210) CANO GONZALEZ , BLAS	22/04/1968	7.4978
(52518150) RODRIGUEZ PEÑALVER , MANUEL	10/08/1969	7.4938
(24201352) CAMPOS FERNANDEZ-FIGARES , JOSE MIGUE	04/12/1964	7.4799
(31395794) SANCHEZ GONZALEZ , ALBERTO	18/03/1956	7.4760
(26735622) JURADO MARTINEZ , JUAN CARLOS	31/03/1965	7.4702
(75361793) JIMENEZ-TUSET MARTIN , MARIA ANGUISTIAS	28/10/1954	7.4683
(29772897) MATEOS MATEOS , MIGUEL	06/08/1963	7.4632
(28899963) PINO RINCON , LUIS CARLOS DEL	02/09/1968	7.4618
(25069060) GALAN ROMERO , CATALINA	24/08/1963	7.4548
(30036737) BOGARIN VARGAS , MANUEL	13/11/1947	7.4542
(24232904) CORRAL RODRIGUEZ , ANTONIO FRANCISCO	14/07/1967	7.4500
(52513376) MARTINEZ MUÑOZ , FRANCISCO	01/03/1966	7.4478
(25069060) GALAN GARCIA , MICHAELA	15/03/1964	7.4440
(25701881) RAMOS PEINADO , JUAN CARLOS	01/01/1976	7.4440
(31236615) AYUSO VILACIDES , ALEJANDRO	03/04/1963	7.4380
(31637127) GIL GALVAN , MARIA ROSARIO	14/07/1962	7.4380
(45275960) MOHAMED MIZZIAN , HASSAN	01/02/1959	7.4362
(11782274) CORRALES NEVADO , FERNANDO	18/08/1971	7.4348
(30501324) CRIADO MAYER , ISABEL	23/02/1966	7.4344
(34030176) BORREGUERO GUERRA , MANUEL	22/07/1964	7.4329
(26890771) VELASCO GONZALEZ , MARIANO ENRIQUE	03/08/1963	7.4311
(76142104) RODRIGUEZ PEÑALVER , JOSE LUIS	17/10/1966	7.4110
(31661998) PARENTE BARRERO , MARIA ISABEL	24/03/1970	7.4100
(25088813) DIAZ RIVERA , FRANCISCO JAVIER	20/12/1963	7.4070
(28890771) VELASCO COLOME , ROSA MACARENA	28/01/1959	7.4060
(44042240) SANTOS TRIGUERO , JAVIER DE LOS	14/07/1975	7.4058
(52588441) HEREDIA SOTO , ANTONIO JOSE	01/10/1974	7.4022
(08979510) GARCIA GARCIA , MARIA NURIA	18/06/1968	7.3984
(26017149) GIMENEZ PEREZ , ANA BELEN	01/08/1971	7.3895
(26029436) CARRILLO CONTRERAS , FRANCISCO JESUS	13/06/1974	7.3743
(28457853) LEDESMA GALISTEO , ANTONIO	27/07/1958	7.3732
(30486802) GARCIA RUBIO , JOSE JESUS	01/10/1963	7.3693
(06204375) GALAN TORNERO , ISABEL	09/11/1955	7.3648
(30825574) SANCHEZ MONTSERRAT , MARIA TERESA	19/04/1975	7.3527
(45060222) MINGUEZ LUCENA , JOSE ANTONIO	22/09/1957	7.3408
(26445422) RUIZ ROA , PAULA	27/11/1956	7.3396
(29787940) FUENTE SOTOMAYOR , ANDRES DE LA	05/09/1966	7.3384
(30200502) TORQUEMADA DAZA , RAFAEL	03/01/1964	7.3353
(29082588) GONZALEZ RUS , ALEJANDRO	20/09/1967	7.3352
(32858592) ARANDA INESTAL , OSCAR RAFAEL	19/06/1969	7.3269
(75782732) SANCHEZ RODRIGUEZ , PEDRO	15/10/1964	7.3162
(25101624) LORENTE LOPEZ , FRANCISCO JOSE	27/12/1965	7.3152
(04591896) GARCIA CAÑAS , FERNANDO	15/04/1973	7.3144
(23771578) RAMON ALONSO , ANTONIO	12/03/1957	7.3112
(45735475) SALMORAL ORTIZ , ROSARIO	30/07/1983	7.3106
(26189986) MAESO GRANADA , LAZARO	23/03/1959	7.3102
(30522546) JIMENEZ MUÑOZ , ALFONSO	03/07/1967	7.3054
(31612962) RODRIGUEZ GARCIA , JUAN MANUEL	06/07/1959	7.3048
(01394865) DIAMANTE COLADO , JULIO	20/08/1953	7.3048
(26023480) GONZALEZ ORPEZ , JUAN CARLOS	29/03/1971	7.3031
(45593189) SANCHEZ SALMERON , PEDRO LUIS	23/02/1977	7.2908
(28481354) ROMERO FRAIDIA , MANUEL	09/04/1974	7.2897
(25979975) PUJALTE GARCIA-VAQUERO , ENRIQUE	15/04/1962	7.2885

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31241607) CASTRO RAMIREZ , OLGA	03/05/1964	7.2880
(30210232) MUÑOZ PASADAS , RAFAEL	10/06/1973	7.2838
(34839731) VALLECILLOS CABRERIZO , MARIA PRESENTAC	10/10/1967	7.2817
(75431652) VEGA LORA , MANUEL	23/10/1968	7.2809
(28657104) PRADAS CARRION , CARMEN	13/05/1958	7.2772
(30953204) MODELO TAVERA , CARMEN MARIA	01/12/1979	7.2716
(25957638) LOPEZ NAVARRO , ABELARDO	27/02/1959	7.2710
(75891123) SANCHEZ TEODORO , AGUSTIN	18/06/1982	7.2700
(34048558) GARCIA FRANCO , ANTONIO MARIA	28/12/1973	7.2664
(26182627) SANCHEZ TISCAR , FRANCISCO	16/02/1956	7.2633
(75227159) SOLER BELMONTE , ISABEL	18/04/1973	7.2605
(24151116) ROMERO MUÑOZ , MANUEL	21/05/1957	7.2604
(27334069) HERNANDEZ GONZALEZ , JOSE CARLOS	13/11/1966	7.2580
(30190970) REYNIER LEON , JUAN FELIX	26/06/1955	7.2568
(29773282) VALLADOLID GARCIA , AMPARO	02/04/1962	7.2520
(28715031) MARTIN GUTIERREZ , ANTONIO	01/07/1967	7.2518
(35023889) RODA QUILES , MARIA MERCEDES	18/10/1960	7.2502
(26027923) RINCON ORTIZ , MANUEL	21/05/1974	7.2450
(30796000) CARVAJAL FERNANDEZ , FRANCISCO LUIS	06/10/1970	7.2428
(52568224) LOZANO MATEOS , JORGE	19/04/1976	7.2427
(28882409) PEREZ BARRALES , JOSE LUIS	06/02/1965	7.2400
(52270963) MARTIN PUERTO , DOMINGO	17/11/1963	7.2374
(31202774) MOLINERO VELASCO , FRANCISCO	30/03/1955	7.2160
(24205972) CUERVA MUÑOZ , RICARDO	13/01/1964	7.2095
(23246139) SANCHEZ RAMIREZ , JUAN ANTONIO	12/02/1971	7.2094
(31844478) MONTERO SARRIAS , JOSE JAVIER	08/10/1965	7.2087
(44381324) OLIVAS CORRALES , JOSE ANGEL	19/03/1973	7.2063
(27265907) LINARES MANZANO , MARIA DOLORES	02/04/1962	7.2022
(28510499) ALBERRO SANCHEZ , MARIA LUISA	26/03/1956	7.2004
(33376999) DOMINGUEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	12/04/1970	7.1901
(27335063) CARRETERO FLORES , ISABEL	04/12/1966	7.1786
(44034405) MORILLO MONTAÑES , ANTONIO	15/01/1974	7.1729
(45083995) MOHAMED DRIS , ABDELILAH	13/06/1960	7.1728
(31251104) CARNERO GARCIA , ISABEL MARIA	23/07/1968	7.1722
(08759420) BARBOSA ORDOÑEZ , LUCRECIA	13/04/1952	7.1644
(05287722) HERREROS VALIENTE , REBECA	09/04/1975	7.1610
(28295647) FERNANDEZ GONZALEZ , MARTA	18/06/1947	7.1572
(24251595) GUERRERO RUIZ , MARIA ANGUSTIAS	08/09/1969	7.1560
(23802812) PEREZ LOPEZ , ANTONIO	22/11/1973	7.1527
(27310801) CUENCA MARTIN , ROSA MARIA	07/01/1971	7.1526
(52510577) MACHADO SUAREZ , RAMON	08/05/1962	7.1469
(11388741) FERNANDEZ-MON DE LA VEGA , MONTSERRAT	27/04/1959	7.1380
(28570506) CASADO RAMIREZ , RICARDO	14/07/1959	7.1368
(75530223) SANTOS QUINTERO , JUAN MIGUEL DE LOS	06/01/1957	7.1352
(29437396) ROMERO VAZQUEZ , INMACULADA	26/07/1977	7.1318
(28678684) JIMENEZ BOZA , JOSE MARIA	14/02/1960	7.1274
(28896369) HIDALGO MARTINEZ , MARIA JOSE	07/05/1969	7.1221
(25331811) ARJONA FERNANDEZ , ANGEL DAMIAN	11/09/1973	7.1179
(52514698) SANCHEZ RECHE , ANTONIO MIGUEL	21/11/1967	7.0928
(30797670) BUJALANCE ARENAS , INMACULADA	18/07/1971	7.0843
(32856859) BENDALA MUÑOZ , JOSE MANUEL	01/12/1966	7.0804
(30485913) ROJAS GUTIERREZ , JUAN	18/03/1963	7.0708
(31188667) SANCHEZ ARIZA , FRANCISCO	01/01/1951	7.0700
(32028712) CASAS DELGADO , FRANCISCO JAVIER	06/08/1962	7.0648
(26024630) SANZ MENA , EVA	15/04/1973	7.0639
(44951861) JIMENEZ BORREGUERO , MANUEL JESUS	03/06/1975	7.0511
(34026315) CARDEÑOSA TORRES , JUAN MANUEL	12/05/1973	7.0405
(75433508) GARCIA LAHOZ , EULOGIO MANUEL	26/08/1967	7.0349
(27248676) RODRIGUEZ MORENO , ANTONIO	12/01/1959	7.0246
(28855858) FRANCO FRANCO , ROSARIO	16/02/1962	7.0201

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75668601) CORTES CORTES , FRANCISCO	19/02/1952	7.0116
(39331270) MARTINEZ PEREZ , EUGENIO	22/09/1961	7.0000
(31333895) LINARES NIEVAS , MARIA	16/09/1965	6.9973
(34064456) DORANTES PACHECO , MARCOS ANTONIO	24/09/1969	6.9826
(26801150) DURAN CARDONA , JOSE ALBERTO	31/10/1981	6.9784
(26488781) MOLINA MILLAN , FRANCISCO JAVIER	25/02/1974	6.9712
(52927158) MARCHANTE LEBRERO , MARIA VIRGINIA	16/12/1975	6.9708
(75879728) SANCHEZ TEODORO , FRANCISCO JAVIER	15/10/1980	6.9627
(77322726) CASADO MADRERO , MANUEL JOSE	05/02/1978	6.9558
(75423504) SANCHEZ DELGADO , MARIA TAMARA	07/10/1966	6.9294
(25704415) SANTOS MESTANZA , PEDRO	06/01/1966	6.9250
(44276657) MUÑOZ ALCAIDE , RAFAEL	11/07/1975	6.9228
(26204090) NUÑEZ LOPEZ , DOMINGO	15/08/1964	6.9041
(27312056) GARAY DIAZ DE URMENETA , MARIA MILAGROS	06/07/1971	6.8984
(24272845) TENORIO JEREZ , JOSE ANTONIO	29/08/1971	6.8880
(26185919) GONZALEZ MEDINA , TEODORA	11/07/1959	6.8688
(31252885) SANCHEZ ORTEGA , MARIA PAZ	16/08/1968	6.8675
(27520725) CANOVAS VICENTE , JOSE MARIANO	21/02/1967	6.8654
(53152415) CASTILLO RAIGON , MYRIAM	30/08/1976	6.8512
(61859191) IBAÑEZ OLIVA , LOURDES	31/05/1978	6.8320
(09180692) CARRANZA LAPIE , FERNANDO JOSE	06/12/1965	6.7825
(32849693) BATISTA SANCHEZ , AGUSTIN	06/03/1963	6.7482
(33378614) MARTIN LOPEZ , PEDRO ANTONIO	13/06/1967	6.7279
(11737687) VAZQUEZ PEREZ , ANTONIO	06/02/1972	6.7273
(30538362) GARCIA LEON , JOSE RAFAEL	20/12/1969	6.7253
(44292574) CABA ARCO , MIGUEL ANGEL	18/11/1975	6.7133
(26485948) IBAÑEZ TORRES , FERNANDO	05/08/1972	6.7129
(31822509) ROMERO SANMARTIN , GUSTAVO	04/11/1956	6.7004
(26493686) TRILLO RUIZ , MARIA JOSE	21/03/1976	6.6992
(44293199) VALENZUELA MOLINA , JUAN ANTONIO	29/06/1976	6.6954
(28749219) PEREZ ASENJO , JUAN ANTONIO	06/02/1972	6.6916
(31685995) GONZALEZ ORELLANA , MARIA	09/01/1974	6.6846
(75101737) RUIZ LOPEZ , JOSE LUIS	26/07/1979	6.6789
(71123527) RUBIO NUÑEZ , MARTA	02/04/1978	6.6757
(26143409) SANCHEZ BLANQUEZ , DANIEL	05/02/1977	6.6188
(24805047) SAEZ RODRIGUEZ , FELIPE	21/01/1954	6.6116
(24230053) PEREZ ROJAS , IRENE	01/01/1976	6.6065
(44287317) ROMERO GONZALEZ , ISMAEL	04/02/1977	6.6037
(79019735) MORENO FONTIVEROS , GLORIA	13/10/1983	6.5870
(44232233) DOMINGUEZ GOMEZ , MIGUEL ANGEL	03/10/1978	6.5830
(75021365) SANCHEZ LEON , AURORA	17/12/1976	6.5500
(74863882) DOMINGUEZ LOPEZ , ERNESTO	18/05/1980	6.5432
(25047078) AGUILAR LOPEZ , JOSE	07/12/1961	6.5360
(75889623) INIESTA MARIN , CELIA	21/07/1982	6.5040
(44045568) PETTENGHI ROLDAN , AQUILES	10/01/1975	6.4984
(12731426) GUERRA ARAGON , MARIA ELENA	30/04/1961	6.4715
(77329010) DAMAS BUENO , EVELIO DAVID	15/01/1980	6.4460
(52565039) REAL GARCIA , MANUEL	06/03/1974	6.4440
(44251916) HARO GUIJARRO , JOAQUIN DE	29/04/1971	6.4315
(28878310) PAVON RECIO , ALICIA MARIA	22/11/1965	6.4222
(52565024) GALLARDO MERINAS , ANTONIO	16/10/1974	6.3930
(26221041) WUCHERPENNING GAMINDE , ALVARO	09/02/1973	6.3707
(02898695) VALERO GARCIA , MARIA TRINIDAD	29/01/1973	6.3572
(26022556) MILLAN NAVAS , MARIA DEL CARMEN	21/12/1972	6.3393
(74648611) ULIERTE ZAFRA , NIEVES MARIA	06/03/1976	6.2992
(52524174) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL MAR	10/11/1973	6.2864
(19003007) ADELANTADO SOSPEDRA , DIEGO	30/07/1976	6.2860
(15979802) PASCUAL ALONSO , FERNANDO	16/06/1965	6.2757
(24269068) MARTIN TORRES , MARIA JULIA	09/09/1972	6.2566



## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## TECNOLOGIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77471601) OVIEDO OVIEDO , JOSE MANUEL ATANASIO	02/05/1978	6.2524
(45591431) MARTINEZ UTRERA , DOLORES	14/01/1976	6.2399
(44254392) ROMERO LLORENTE , NURIA	29/09/1973	6.2295
(24233864) MENDEZ ROLDAN , ANTONIO ALEJANDRO	28/09/1968	6.1782
(25681676) CASCALES VEGA , DAVID	24/06/1975	6.1256
(26042401) MESA MUÑOZ , ROCIO	13/10/1981	6.1147
(33357613) CRUZADO MARQUEZ , JOSE LUIS	08/01/1966	6.1147
(74875025) SANTOS MACIAS , FRANCISCO JAVIER	21/12/1982	6.0742
(48358907) SANCHEZ MIRA , PABLO	01/05/1981	6.0370
(28878748) ORTEGA SALAS , JUAN SALVADOR	21/11/1965	5.9993
(51679155) FUNES ESTEPA , MANUEL	12/06/1969	5.9990
(45302190) SANCHEZ MURILLO , ANTONIO TEOFILO	18/10/1981	5.8966
(74235502) GONZALVEZ PEÑAS , CRISTINA	11/04/1981	5.8872
(52307761) ALMENDROS MOLINA , ANA ISABEL	19/09/1977	5.8851
(74928873) GIL LUNA , MARIA DOLORES	01/04/1980	5.8716
(25696772) RUIZ PEREA , RAFAEL ALONSO	14/02/1975	5.8502
(53153572) BLANCA GAMEZ , SALVADOR	26/05/1977	5.8461
(26484971) GARCIA EGEA , MARIA DEL PILAR	24/06/1973	5.8132
(11926630) QUESADA RAMOS , JUAN FRANCISCO	27/10/1964	5.7666
(25692897) JUSTICIA BARAJAS , ANTONIO JOSE	19/04/1977	5.7222
(31855559) AZNAR LOPEZ , JUAN CARLOS	10/08/1970	5.7122
(33376126) BARBA GALLEGO , FRANCISCO JAVIER	27/02/1975	5.5526
(53156557) CAMACHO LOPEZ , SERGIO	30/06/1980	5.5344
(34865509) GARCIA SANCHEZ , CARMEN Mª	27/01/1975	5.5045
(07047496) TIERNO NICOLAS , JUAN ANTONIO	22/07/1978	5.4720
(75021004) JOYANES VALDERRAMA , DAVID	11/12/1978	5.4126
(75248758) MUÑOZ DOBLADO , ANA BELEN	18/09/1982	5.3443
(32044406) MADRID CALVENTE , GERARDO	29/10/1971	4.8548
(44207068) NAVARRO MATA , MATILDE	21/04/1975	4.6752
(74905524) RUEDA RUIZ , MARIA JOSE	22/11/1975	4.2829
(29485528) GONZALEZ MAESTRE , MARIA DEL MAR	30/07/1979	3.8372
(52487626) NAVARRO CANO , ISIDRO	04/06/1974	3.6348
(26486202) MARTINEZ MARTINEZ , PEDRO	15/08/1972	3.3418
(74854900) GOMEZ GUTIERREZ , ANTONIO RUBEN	23/05/1980	3.2064

## ECONOMIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75538444) GONZALEZ SANCHEZ , JUANA JOSEFA	21/04/1965	9.7750
(27341710) RIOS PAVON , JOSE ANTONIO	25/12/1972	9.5920
(30520675) JIMENEZ JIMENEZ , MARIA JOSE	05/06/1967	9.3700
(08913824) RODRIGUEZ FIGUEROA , MARIA INMACULADA	18/07/1970	9.2230
(34767005) GOMEZ DAVILA , JAVIER	13/04/1970	9.1504
(30520838) MANJON SANTOS , MARIA INMACULADA	14/05/1967	9.1389
(33394504) ANEAS FRANCO , MARIA SOLEDAD	03/06/1972	9.0430
(34851192) RUEDA PARRA , MARIA SOLEDAD	18/08/1971	9.0130
(30791216) GARRIDO BRAVO , FRANCISCA	13/03/1970	8.9979
(28582366) CARRION ROJAS , ELVIRA	04/05/1966	8.9840
(28687208) SERRANO FERNANDEZ , MARIA DOLORES	18/04/1962	8.8540
(70646583) ALCAIDE CIUDAD , MARIA ANSELMA	16/05/1971	8.8500
(28711740) BARRERO NAVARRO , ROCIO	25/01/1965	8.8402
(24251250) SAEZ SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	07/10/1970	8.7970
(25999584) RIOS PEÑA , MARIA DOLORES	20/09/1966	8.7904
(28478843) VILLALOBOS URIBE , ELENA	02/11/1964	8.7803
(30205678) PEREA RAMIREZ , MARIA ISABEL	29/10/1970	8.7320
(52291677) MALIA VARO , JOSE	06/06/1966	8.7060
(29083046) VILLEN GARCIA-GALAN , JESUS JOSE	09/10/1968	8.6746
(23799238) FERNANDEZ FERNANDEZ , SILVIA MARIA	07/11/1969	8.6710
(32853582) BALEATO REBOLLAR , MARIA	10/01/1966	8.6646
(44253177) RODRIGUEZ MORENO , AURORA	27/04/1972	8.6480
(24254924) PALMA MARTIN , FRANCISCO JAVIER	12/08/1968	8.6260
(26024062) MORAL RUBIO , JUAN CARLOS	19/08/1971	8.6225

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## ECONOMIA

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27492172) CRUZ MEDINA , JUANA	16/06/1963	8.5900
(31618429) SANCHEZ RIOS , CASTO	20/11/1959	8.5660
(32850630) MORENO RUIZ , LUCINDA	20/08/1964	8.4760
(33366180) ZARAGOZA BOOTELLO , MARIA ISABEL	20/01/1967	8.4666
(30535931) MANJON SANTOS , MARIA PILAR	10/12/1969	8.4665
(25995535) HERNANDEZ DIAZ , MARI CARMEN	24/01/1967	8.4604
(29782704) SERRANO BARRIOS , MARIA DEL MAR	17/04/1965	8.4460
(29775414) TOSCANO GARCIA , JOSE LUIS	05/05/1965	8.4070
(50804797) NAREDO FERNANDEZ , NATALIA	26/11/1961	8.3650
(28669913) TORRE RODRIGUEZ , SALVADORA DE LA	05/04/1959	8.3380
(28545120) HOYA CEREZO , MARIA TERESA	23/01/1960	8.3080
(25256098) CHAVES FRANCO , JUANA JOSEFA	25/12/1959	8.2820
(75695647) GARCIA CABALLERO , RAFAEL	19/04/1953	8.2800
(29081474) GARCIA GARCIA , MARIA PILAR	09/04/1968	8.2380
(25330399) GUTIERREZ GARCIA , MARTA MARIA	05/05/1972	8.2306
(28740979) CARO SALDAÑA , MARIA JESUS	24/12/1971	8.2035
(34000182) RAMIREZ GARCIA , ANGEL	18/11/1965	8.2000
(45580917) LOPEZ EXPOSITO , FRANCISCO MANUEL	29/01/1976	8.1900
(74644824) GUTIERREZ CASTILLO , MARIA CRISTINA	23/04/1975	8.1786
(28740979) CARO SALDAÑA , CARMEN	22/01/1971	8.1740
(52588545) PAREJA DE VICENTE , ROSA MARIA	08/12/1972	8.1532
(74640424) MEDINA AVILES , INMACULADA	27/12/1977	8.1492
(28612252) MARTINEZ JULIA , MARIA CLAUDINA	12/09/1973	8.1342
(26057419) FERNANDEZ VARGAS , MARIA DOLORES	03/02/1963	8.1284
(52574884) CEREZO GALLEGO , ANA MARIA	22/11/1968	8.1070
(45430975) ALBA MENENDEZ , JESUS	26/01/1972	8.1060
(09390125) DIAZ BARRERO , MARIA DE LA PAZ	13/01/1966	8.1054
(X3458551) SOLIS , MARCELO ALBERTO	18/03/1971	8.1031
(23788551) OLIVENCIA ARIAS , MARIA ELENA	04/07/1964	8.0880
(07876188) PEREZ TOVAR , ALFREDO	04/03/1972	8.0320
(16801903) AYUSO DE CASTRO , MARIA JOSE	19/03/1968	8.0056
(25717229) FERNANDEZ VARGAS , MIRIAN	29/09/1976	8.0052
(26213932) LOPEZ RUIZ , ANTONIO FRANCISCO	26/04/1969	7.9620
(52524541) LOZANO SALMERON , MARIA SOLEDAD	20/08/1973	7.9604
(26203956) CASTRO TORRES , PEDRO DE	11/03/1965	7.9600
(53688331) AZUAGA RICO , JOSE MANUEL	03/04/1973	7.9366
(31329145) PEREZ ORTEGA , MANUEL	13/10/1964	7.9330
(29776349) HERMOSO MORA , FRANCISCO JOSE	29/07/1965	7.9120
(31336487) SORDO DIAZ , INMACULADA	28/03/1969	7.8808
(77538711) TALAVERA GOMEZ , MARIA ROCIO DE	17/02/1975	7.8592
(07953569) RODRIGUEZ GONZALEZ , RAFAEL	02/06/1972	7.8446
(30438747) HIDALGO DE TRUCIOS , MARIA PILAR	15/12/1957	7.8320
(75012528) SANCHEZ CALMAESTRA , PEDRO JOSE	18/08/1968	7.8220
(28583346) LARA GARCIA , CARMEN	06/05/1966	7.7794
(28862656) ABASCAL ESTRADA , ANGEL SERGIO	20/10/1962	7.7686
(34865028) MARTINEZ LAO , MARIA JOSE	20/03/1974	7.7646
(09417700) SUAREZ GARCIA , DIEGO MANUEL	19/04/1972	7.6952
(06994528) SOLIS RINCON , CARMEN	09/07/1960	7.6912
(52513121) SANCHEZ GARCIA , NICOLAS	28/02/1966	7.6867
(30535462) JIMENEZ VIEDMA , JAVIER MATEO	20/01/1969	7.6713
(28536512) PAJUELO GONZALEZ , JUAN LUIS	30/06/1959	7.6620
(25678167) MORENO LLANOS , CRISTOBAL MANUEL	04/03/1972	7.6535
(52516714) PEREZ GARCIA , FRANCISCO	21/06/1970	7.6243
(03108292) MORAN LEIVA , MARIA JOSE	16/11/1974	7.6016
(10202058) MARTIN ALONSO , ANGEL LUIS	18/05/1975	7.5574
(30825671) COBA VACAS , MARIA ISABEL DE LA	01/07/1976	7.5493
(52515527) HINOJO PEREZ , ANA	03/10/1969	7.5386
(26478289) GARCIA HERRERA , CONSUELO	06/04/1968	7.5089
(07964410) RIESCO MARTIN , CARLOS	01/09/1979	7.4832
(75014055) GARCIA LOPEZ , MARIA JOSE	17/04/1973	7.4805

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****ECONOMIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26038564) GARCIA HERMOSO , MARIA DEL PILAR	20/04/1976	7.4687
(30533191) ALVAREZ CORDOBA , JOSE LUIS	20/09/1968	7.4559
(26476873) EGEA VILLALBA , ROSA MARIA	18/05/1968	7.4415
(74687444) GONZALEZ TINAS , ENRIQUE	23/08/1980	7.4398
(74677224) CUENCA CUENCA , CARMEN	28/07/1980	7.4062
(45711334) SANCHEZ MARTINEZ , NOELIA	06/08/1977	7.3662
(34787215) GONZALEZ ABRIL , JUAN MANUEL	26/10/1970	7.3572
(44586107) FERNANDEZ BARRIOS , CRISTINA	16/02/1979	7.3512
(28579074) SANCHEZ LOPEZ , MARIA ISABEL	12/08/1964	7.2866
(11398982) FERNANDEZ GARCIA , MARIA HERMELINDA	05/09/1960	7.2644
(28752824) MARTIN ORZAEZ , MARIA ISABEL	20/10/1972	7.2636
(12324855) ORTEGA PEREZ , NURIA	08/05/1967	7.2584
(22980671) VARON ALARCON , FRANCISCA	14/06/1976	7.2556
(45591208) LINARES ORTIZ , NOEMI	21/10/1977	7.2279
(26029193) RODRIGUEZ JIMENEZ , EDILIA	22/02/1974	7.2264
(75861982) JIMENEZ NIETO , FRANCISCA	24/08/1967	7.2220
(75435096) GARCIA BRENES , JESUS	13/01/1969	7.1928
(52544168) ZAMORA MARTINEZ , ANTONIO	16/08/1967	7.1786
(74645527) GONZALEZ MEDINA , ANDRES ANGEL	18/11/1977	7.1648
(28692774) OSTOS MARTIN , MARIA DOLORES	09/08/1961	7.1410
(25586875) TOLEDO JIMENEZ , JUAN	15/04/1972	7.1329
(73559044) ORTIZ CABANES , MARIA FRANCISCA	23/04/1974	7.1128
(25997395) MOLINA COLLADO , MARIA ISABEL	16/05/1967	7.0785
(01498577) ESCUDERO MANZANEDO , ALMUDENA	08/10/1955	7.0756
(28488204) SALDAÑA GARCIA , ANTONIO	23/04/1970	6.9595
(26037762) LOPEZ PORTERO , SANTOS	22/03/1976	6.9525
(24366776) SEGURA PANIAGUA , VICENTE	01/11/1976	6.9516
(75441894) JIMENEZ MONTERO , MARIA DEL CARMEN	17/09/1971	6.9400
(75255868) LAZARO SAEZ , JOSE MARIA	08/02/1979	6.1660
(08808987) DALAMA PIRIZ , CANDIDO	03/10/1962	6.0259
(28930649) RISQUEZ MACHADO , ELENA	02/12/1976	5.8430
(08868398) HURTADO DE LLERA , MARIA	28/09/1975	5.6970
(26458880) MENDUIÑA GUILLEN , RICARDO	12/05/1963	4.1580

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS****1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28710295) ALMAGRO BOCANEGRA , JOSE	30/08/1966	5.4950

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25574250) SANCHEZ ROMERO , MARIA	09/01/1965	9.6184
(79218507) CARNERERO LOPERA , JOSE ANTONIO	27/03/1967	9.3664
(31230007) CIRICI NARVAEZ , MARIA ROSA	15/05/1962	9.3610
(26200969) MOLES LEON , ANTONIO	08/03/1964	9.0560
(31245727) RUIZ GARCIA , JUAN MANUEL	22/05/1963	9.0556
(74814688) GOMEZ CARRERA , ALICIA	22/08/1961	9.0189
(27286049) MENA ALVAREZ , MARIA TERESA	08/09/1960	8.9900
(31631145) ARJONA SISTO , MARIA JOSE	16/03/1963	8.9866
(22441906) PALAZON SALINAS , MATILDE	26/09/1954	8.9608
(33374813) GALACHO GALLEGO , NURIA	29/05/1969	8.8925
(31197364) BRUN JIMENEZ , CONCEPCION	28/02/1954	8.8396
(75740091) ARMARIO SANCHEZ , JUAN	23/10/1960	8.7634
(27512825) GEA MAÑAS , CATALINA	20/10/1963	8.7451
(28705050) AUGUSTO GONZALEZ , MARIA PAZ	05/08/1965	8.7404
(28680207) ANGULO JIMENEZ , LUIS	24/08/1960	8.7012
(24207186) MARTIN JIMENEZ , CARMEN MARIA	16/07/1962	8.6668
(26207626) SANCHEZ CAMPOS , ISABEL	13/06/1964	8.6478
(31248707) GUILLON SABINO , MARIA DEL CARMEN	19/10/1964	8.6101
(31221413) BAYON MONTERO , MARIA DOLORES	11/08/1959	8.6060
(34021351) ARANDA ESTEPA , MARIA CARMEN	17/03/1965	8.5952
(76916222) ESPEJO RETAMERO , JUAN CARLOS	20/02/1965	8.5700

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****ADMINISTRACION DE EMPRESAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28875493) CABELLO GONZALEZ , JOSE MANUEL	17/12/1964	8.5316
(26481713) JUAN CHECA , FRANCISCA	26/12/1969	8.4753
(24186884) RUIZ ROMAN , MANUEL JUAN	24/06/1963	8.4520
(30795654) BAENA VALENZUELA , CARLOS MANUEL	05/03/1972	8.4454
(30796243) LEON SEOANE , EVA MARIA	24/03/1971	8.4152
(30511899) CANTARERO GARCIA , MARIA ANGELES	31/07/1965	8.3950
(30828021) SILES RUBIO , ANGELES	27/10/1972	8.3502
(31331649) VILLEGAS GARCIA , MARIA MERCEDES	26/06/1964	8.3385
(31628149) GARCIA REINA , MANUEL FERNANDO	05/01/1961	8.3270
(27288664) LOPEZ BARBA , ROCIO	31/03/1961	8.3057
(75418264) BARRERA NUÑEZ , FRANCISCO	04/01/1963	8.2624
(31231782) RIO REYES , MANUEL DEL	02/03/1959	8.2624
(79218437) PRIETO OSUNA , ANA MARIA	16/09/1967	8.2147
(23800889) ORTIZ DIAZ , ANTONIO	31/07/1973	8.1822
(25977983) PEREZ CRUZ , NIEVES	22/09/1959	8.1094
(06974638) MARTIN DOMINGUEZ , MARIA LUZ	14/05/1969	8.0770
(30796244) LEON SEOANE , MARIA DOLORES	20/09/1972	8.0371
(25958864) LENDINEZ PRIETO , JUAN JOSE	13/08/1959	8.0290
(24209599) LOPEZ LOPEZ , MARIA EULALIA	01/12/1965	7.9958
(31231782) MARTELL GESTOSO , INMACULADA	19/01/1963	7.9577
(28855822) LOPEZ GONZALEZ , RAQUEL	17/01/1963	7.9330
(29737540) ROMERO FERNANDEZ , JOSE	06/08/1957	7.9230
(30496826) ALDEA UGART , MARIA MAR	09/07/1964	7.9182
(28452679) GARCIA MARTINEZ , ISICIA	03/09/1960	7.8839
(24201221) VELEZ ATIENZA , ROSARIO	07/10/1964	7.8782
(80124749) REINA CARMONA , PEDRO JESUS	21/06/1962	7.8620
(52530226) COLLADO EXPOSITO , CARMEN	26/07/1964	7.8496
(25993492) GUZMAN CASTRO , JOSE CRISTOBAL	15/10/1965	7.8445
(75064314) MARTINEZ SANCHEZ , MIGUEL	10/02/1964	7.8193
(34843876) LOPEZ VAZQUEZ , MERCEDES	23/05/1970	7.8118
(31642248) ROMERO VERA , CARMEN	18/09/1964	7.7385
(74629202) ESTEVEZ MARTINEZ , PIEDAD	20/02/1963	7.7277
(26465064) DIAZ MORON , MANUELA	17/06/1963	7.7212
(28858304) LORENTE MARQUEZ , REMEDIOS	25/07/1959	7.7200
(31609490) MUÑOZ LOPEZ , JERONIMO	29/09/1960	7.7118
(25998179) RUIZ CEBALLOS , EDUARDO	09/05/1965	7.7050
(24251296) TORRES VALVERDE , ANTONIA	26/10/1965	7.6553
(52586058) SANTIAGO RUIZ , ANTONIA MARIA	27/11/1971	7.6506
(44269044) MANZANO HERRERO , MIGUEL	04/02/1974	7.6372
(25101999) MARTIN ROMERO , ANA MARIA	19/11/1966	7.6321
(30475350) GARCIA-AREVALO DE TENA , JOSE MANUEL	04/10/1961	7.6287
(74674625) ARCO ADAMUZ , ANTONIO OSCAR	18/10/1980	7.5940
(24212428) ROMERO ESCUDERO , MARIA INES	20/04/1966	7.5303
(52582740) CORNEJO FERNANDEZ , ELEUTERIO JORGE	04/12/1970	7.5266
(24291914) ZOIDO CUELLAR , JAVIERA	17/10/1957	7.5017
(26005873) QUESADA GARCIA , CARMEN	22/01/1969	7.4008
(28923601) SANCHEZ SANCHEZ , GLORIA MERCEDES	11/11/1974	7.3949
(07816774) DOMINGUEZ GONZALEZ , RAMONA MARIA PAZ	20/06/1955	7.3928
(26450556) BARRERO TOHARIAS , MARIA TISCAR	01/07/1959	7.3265
(28407784) GARCIA NUÑEZ , FRANCISCO	23/05/1954	7.1420
(31643162) SELMA CANO , MARIA ANGELES	28/10/1964	7.1316
(27232851) VISO JODAR , MARIA	26/10/1954	7.0438
(72968266) FERNANDEZ BALMON , MANUEL	19/08/1978	6.9674
(77589130) GARCIA FALANTES , MIGUEL	05/12/1980	6.9620
(24116224) MARTINEZ GARCIA , MARIA DOLORES	13/06/1954	6.9068
(25991773) COBA GAMITO , PILAR	02/01/1966	6.7272
(34802893) RUBIO SANCHEZ , OLGA	19/06/1970	6.6990
(25568615) MARTINEZ ARGUELLES , ISABEL	19/09/1962	6.6827
(22987769) GARCIA CONESA , JUAN	08/12/1972	6.5298
(44280582) LOPEZ DE HIERRO LOPEZ , MARIA CARMEN	10/05/1975	6.4860

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## ADMINISTRACION DE EMPRESAS

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44281349) PEÑA PEREZ, MARIA PILAR	11/10/1974	6.4333
(28792831) PEREZ PEREZ, CRISTINA	09/05/1978	6.3692
(75229315) FERNANDEZ COLLADO, VIRGINIA	16/09/1977	6.3280
(28734750) MONTERO CUESTA, EULOGIO	15/01/1972	6.2654
(75544079) RODRIGUEZ BORRERO, JOSE EUGENIO	29/07/1969	6.2400
(52926918) FERNANDEZ CRUZ, MARIA CARMEN	09/01/1975	6.1625
(34075253) CHAIN VILLAR, RICARDO	18/06/1973	6.1183
(52582770) CAMPOS FERNANDEZ, MIRIAM DE LOS REMED	11/10/1969	3.6677

## ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24284817) SANCHEZ MARFIL, ENCARNACION	12/03/1952	8.6550
(45060990) ESCRIBANO FERNANDEZ, MARIA LUISA	29/01/1956	8.6200
(29699753) BAENA DOMINGUEZ, M ANGELES	09/05/1947	8.4150
(27235562) CARRETERO GUZMAN, EUGENIO	04/12/1955	7.9500
(24126408) AGUADO NAVARRO, MARIA TERESA	28/12/1955	7.9033
(24102191) TORNERO CHECA, MARIA DOLORES	11/09/1953	7.6317
(27290341) SANJUAN NAVARRETE, FELIX	14/03/1960	6.8000
(25559981) MATOSO AGUILAR, ARMANDO	07/09/1957	6.3292

## ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(71260788) MURGA LOPE, RUTH	31/08/1970	9.5485
(28597478) REINA IRIARTE, JUAN JOSE	18/06/1971	9.4900
(44265268) RUIZ MOLINA, JOAQUIN	07/11/1974	9.3498
(28907964) PUENTE ASUERO, FRANCISCO	27/10/1971	9.1300
(28739011) VAZQUEZ BERMUDEZ, MARIA FELIX	30/01/1971	9.0726
(28864743) GOMEZ MACIAS, JOSE MANUEL	30/08/1961	9.0400
(05914930) DAMAS RAYO, BRIGIDA	04/02/1974	8.9216
(07956987) GOYENECHEA LOZANO, ANA BELEN	23/09/1970	8.7899
(34858388) LOPEZ FERNANDEZ, MARIBEL	22/06/1971	8.7670
(28922292) GARCIA IRIARTE, MARINA	03/04/1973	8.7599
(52269085) ULGAR RUIZ, VICTOR MANUEL	09/10/1973	8.7266
(30507242) AMARO GARCIA, MARIA MAR	31/08/1965	8.6500
(75744504) LOPEZ FLOR, JOSE MARIA	11/09/1975	8.4646
(31609155) TORNE VALLE, CARIDAD	12/08/1957	8.4580
(44262164) MARTINEZ MONTERO, PEDRO	30/04/1974	8.3282
(26217176) MARTINEZ BAUTISTA, PEDRO JESUS	01/10/1970	8.2900
(24163416) ACEITUNO GALLARDO, MANUELA	01/01/1957	8.2600
(27265155) PUGA MARTIN, TRINIDAD	07/06/1956	8.2300
(24252082) RUIZ SANCHEZ, DAVID	07/11/1969	7.9594
(75230135) SALVADOR SALVADOR, MARIA DEL CARMEN	08/03/1977	7.7816
(52690237) OTERO ROYO, INMACULADA	21/06/1965	7.6148
(07955887) PAZ CRUZ, MARIA TERESA DE	04/04/1970	7.5585

## ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31233337) CASTILLO MALDONADO, ANGELES	03/03/1962	9.7299
(31334356) RUIZ MANSO, ROSA MARIA	24/08/1967	9.0280
(12368122) TIO MORENO, ROBERTO DEL	10/10/1964	8.9620
(44251744) LOPEZ DIAZ, MARIA ISABEL	21/02/1973	8.9290
(05400961) FERNANDEZ CALVO, MARIA ISABEL	01/08/1966	8.8300
(24209630) LOPEZ-BARAJAS DE LA PUERTA, MARIA ANGU	02/01/1966	8.6620
(28579646) MARIN ISORNA, JOSE FERNANDO	29/11/1963	8.6480
(52524538) HEREDIA RUIZ, LOURDES	29/12/1972	8.5743
(28688003) MORENO CASTILLO, ROSA MARIA	22/07/1960	8.4240
(28464168) REMESAL SANCHEZ, PURIFICACION	02/02/1962	8.2480
(44289586) MOLINERO LEYVA, INMACULADA	01/07/1976	8.2192
(28586106) RIOS GODINO, MERCEDES	02/02/1966	8.1760
(24194216) NAVARRO MUROS, IGNACIO M	28/10/1977	8.1500
(31248781) FONTAN SORIANO, PABLO	20/04/1965	8.1440

## PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

## ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30203415) FERNANDEZ CANTADOR, TOMAS	16/08/1965	8.1140
(25994057) VIEDMA LOPEZ, JUAN JOSE	16/09/1964	8.1040
(24213005) RODRIGUEZ AMIGO, MARIA LUISA	19/03/1964	8.1020
(30797235) JURADO LOPEZ, MARIA ELENA	12/07/1972	8.0960
(27502536) CORTES RAMOS, ANA MARIA	21/02/1962	7.9880
(24224205) PORCEL CONTRERAS, INMACULADA	26/05/1967	7.9260
(75328931) CARREÑO REINA, ANA MARIA	08/12/1948	7.8760
(32027393) RUIZ LAPORTE, MARIA DEL CARMEN	13/01/1961	7.8560
(32853676) LOPEZ DIUFAIN, MARIA DEL ROSARIO	11/09/1964	7.7620
(27288591) ZAMORANO CRUZ, MANUEL	22/06/1962	7.7440
(31233297) ALVAREZ TEY, MARIA JESUS	20/05/1963	7.5920
(28866041) MOLINA CASTELLANO, REYES	21/04/1963	7.5880
(26181417) CABEZA GONZALEZ, ROMAN	26/04/1955	7.4380
(24121604) ALCAZAR POZO, PILAR	12/03/1956	7.4320
(25592048) RAMIREZ VALIENTE, MARIA PILAR	16/06/1974	7.4193
(19894009) PAREDES CELIS, MARIA FRANCISCA	15/09/1964	7.3680

## CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52290044) PEREZ CABALLERO, MILAGROSA	25/03/1968	8.8746
(31248434) JURADO GIL, JOSE MANUEL	29/04/1967	8.7775
(74634610) RUIZ DE LA MUELA GOMEZ, JUAN IGNACIO	27/05/1971	8.7476
(24268247) RUIZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	15/02/1972	8.3997
(23798633) HERRERA MEGIAS, ANA ISABEL	25/08/1972	8.2983
(29014330) GALVEZ HERNANDEZ, VIRTUDES	04/03/1968	8.1649
(24143258) CASTELLAR GUILLEN, CARLOS ANTONIO	18/01/1958	7.9710
(75399272) LOPEZ FLORES, MANUEL	22/01/1961	7.5628
(11781198) GARCIA MENDO, CRISTINA	17/08/1972	7.4999
(44267127) RODRIGUEZ BAILON, ESTHER	21/04/1974	7.4680
(22969294) MARTINEZ MARTINEZ, MARIA SUSANA	31/10/1968	7.4400
(28888687) ELIAS HERNANDEZ, URSULA	10/08/1967	7.2690
(26485069) HERRERA HERRERA, MARIA MANUELA	17/07/1973	7.1868
(75099483) FUENTES ESCALZO, ANDRES	26/11/1977	7.1491
(28650705) ROMERO MOLINA, JOSE	02/07/1957	6.9042
(28768448) MONTERO MARTINEZ, LUIS	24/09/1977	6.7505
(22928489) GOMEZ-VIZCAINO CASTELLO, FRANCISCO	29/04/1958	6.7367
(26027270) JODAR CARRASCO, JOSE JOAQUIN	07/08/1975	6.5634
(74659248) TORRECILLA SALINAS, NATALIA MARIA	10/08/1978	6.3660

## FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

## 1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26192240) SANMILLAN PEIRO, FELICIANO	15/01/1961	7.9350
(32846159) PEREZ DIAZ, ANA	18/07/1962	7.2350
(38809853) MARTINEZ CARDENAS, OLGA MARIA	03/01/1975	6.8654
(30203273) GALBIS VALERO, FAUSTINA	11/01/1966	6.8550
(25573386) AGUILERA TROYA, MARIA CARMEN	28/03/1960	6.5210
(29726983) MARTIN DIAZ, DIEGO	17/12/1954	5.7394

## FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

## 2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52558142) RUEDA JANDULA, INMACULADA	15/07/1976	9.4880
(16790387) ROMERO HERNANDEZ, CARMEN	30/07/1959	9.3520
(31266831) SANCHEZ BANCALERO, ESMERALDA	10/01/1969	9.2212
(25718581) GAMERO VERDUGO, YOLANDA	17/11/1977	9.0480
(29790115) VERDE PEÑA, ESTRELLA	01/02/1967	9.0220
(28735313) OCAÑA SANCHEZ, JOSE GIORDANO	17/03/1970	8.9886
(26017518) HERAS FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	03/04/1972	8.9829
(31613958) HORGADO GARRIDO, MARIA JOSEFA	26/03/1959	8.9578
(02894651) SANCHEZ PONCE, BEATRIZ	07/10/1971	8.8086
(24296506) LOPEZ LOPEZ, JOSE PEDRO	18/05/1961	8.8000
(31680351) BARROSO RAMIREZ, ROSA	11/07/1973	8.7723

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26485557) BARBERO CONSUEGRA , MIGUEL	25/05/1973	8.7004
(51643592) PEREZ BUENDIA , RICARDO	23/11/1961	8.6938
(52514280) TORRES ALCHAPAR , LEANDRO	06/06/1966	8.6308
(08909959) VARGAS CARA , ROSA MARIA	08/08/1968	8.5756
(31240750) VAZ CASTILLA , ISABEL	02/04/1964	8.5570
(26221917) SANTILLANA JORDAN , MILAGROS	07/01/1972	8.5480
(26004285) LOPEZ HORNOS , MARIA	12/09/1969	8.5034
(24171291) RODRIGUEZ FERNANDEZ , ANTONIA	14/04/1955	8.4839
(52565079) PEREZ MURIEL , MARIA DEL CARMEN	02/04/1974	8.4713
(26489315) RUIZ RUIZ , INMACULADA	18/06/1972	8.4662
(26209232) CHINCHILLA MORENO , JUANA MARIA	18/07/1966	8.4250
(30786464) CLAVERO RASERO , MARIA ELENA	15/08/1971	8.4130
(28749877) MOYANO GOMEZ , XAYDA	22/12/1971	8.3965
(07960657) RODRIGUEZ DOMINGUEZ , GABRIEL	07/06/1971	8.3766
(25689235) VEGA DUEÑAS , SOFIA	15/08/1974	8.3666
(31335337) OLIVA CASTRO , DIANA	21/01/1968	8.3382
(27265239) ROMERO MARTINEZ , CARMEN	28/01/1958	8.2841
(26002167) LOPEZ ZAFRA , MARIA ANTONIA	05/08/1968	8.2714
(28587625) CALDERON GARCIA , MARIA JESUS	22/02/1968	8.2496
(34019420) GUZMAN PORRAS , ANTONIA	04/05/1970	8.2384
(26004603) ARRIAZA VALDIVIA , FRANCISCA ESTHER	01/03/1969	8.2315
(24204521) MORALES LOMAS , ANDRES	23/11/1964	8.2216
(31637468) ROMAN GALLEGO , MARIA DOLORES	17/06/1964	8.1908
(06561600) VELAYOS GARCIA , MIGUEL ANGEL	02/03/1967	8.1760
(44226417) GONZALEZ RODRIGUEZ , NATALIA BELLA	01/10/1970	8.1733
(25586477) TROYA MARTIN , MARGARITA DE	01/03/1970	8.1460
(34032325) SANTOS SABORIDO , MARIA JOSE	24/07/1965	8.1368
(31599424) NIEVES MUÑOZ , MERCEDES	29/04/1957	8.1250
(26458736) MILLAN SANJUAN , MANUELA PILAR	13/05/1963	8.1220
(44046250) CERRILLO PEREZ , SONIA MARIA	23/07/1976	8.1152
(26015414) MEDINA RINCON , JESUS MARIA	20/08/1971	8.0926
(26219428) JIMENEZ APARCICIO , MAGDALENA	23/08/1972	8.0706
(52351405) ESPEJO PACHECO , MARIA DOLORES	25/08/1965	8.0374
(25681847) RIO GUIRADO , JUAN MIGUEL DEL	30/07/1973	8.0300
(44226985) ZALDIVAR MORENO , ARACELI	27/03/1973	8.0050
(25662540) SANCHEZ BALLESTEROS , ESPERANZA	18/12/1969	7.9974
(75404193) PALOMO SANCHEZ , ENCARNACION	09/02/1961	7.9805
(24271699) PEÑA SANCHEZ , HERMINIA	18/05/1972	7.9636
(75568628) GOMEZ PEREIRA , MARIA BELLA	04/11/1968	7.9419
(24162113) CEJUDO PEREZ , EMILIA	26/09/1961	7.9315
(74623698) VALVERDE GARCIA , MARIA LUZ	14/02/1963	7.9176
(77535302) DIAZ GARCIA , ELOY ANGEL	20/06/1977	7.9063
(28691614) GOMEZ RUIZ , MARIA REGLA	21/06/1961	7.9062
(26001938) VICO GUZMAN , CARLOS	14/10/1968	7.8850
(53687124) HAFNER MALLADA , RAHUEL	22/05/1975	7.8764
(33372996) LARRUBIA GAVILAN , ALICIA	12/02/1968	7.8724
(28560586) GONZALEZ BARBANCHO , JOSE MARIA	04/05/1956	7.8685
(28472118) CORRALES MAGRO , MARIA CARMEN	15/07/1965	7.8640
(30492209) CHAMORRO CAÑO , MARIA PILAR	05/08/1962	7.8448
(30464755) GARCIA MUÑOZ , MARIA LUISA	29/04/1960	7.8252
(27498155) CALLEJON MALDONADO , MARIA INMACULADA	08/12/1962	7.8004
(75436377) LOPEZ GALLARDO , INMACULADA	27/04/1970	7.7950
(75533421) ROALES TEBA , ROSARIO	30/07/1961	7.7920
(30514625) CASTRO TENDERO , MARIA MAGDALENA	18/04/1966	7.7842
(07954485) GARZON ENCINAS , JUAN CARLOS	16/11/1968	7.7620
(22974478) NAVARRO GARCIA , DAVID IGNACIO	04/11/1969	7.7594
(26489357) PALOMARES RENTERO , MARIA DEL SOL	09/07/1972	7.7579
(44299939) BARBERO GUTIERREZ , SUSANA	04/11/1977	7.7460
(29015789) FULLEDA MARHUENDA , JOAQUIN	18/09/1973	7.7416
(28548612) ALTUBE ESPINA , MARIA PILAR DE	23/01/1960	7.7410

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31647288) VERDE DIZ , RICARDO ANTONIO	27/12/1964	7.6690
(52236982) TOSCANO RODRIGUEZ , AURORA	09/01/1971	7.6660
(24237262) BAEZA BOTIA , MARIA ESTHER	07/05/1968	7.6564
(28605715) CALLE RODRIGUEZ , MARIA REYES	06/01/1971	7.6153
(09166369) BENITEZ ROMERO , REMEDIOS	23/10/1958	7.6136
(30211328) FERNANDEZ ENCINAS , ARACELI	05/08/1975	7.5946
(28666228) CEBREROS FERNANDEZ , LOURDES	23/01/1959	7.5940
(25042186) LOPEZ GARCIA , ELISABET	10/06/1960	7.5691
(25969198) CASILLAS FERNANDEZ , GUADALUPE	05/09/1960	7.5520
(53688024) SANCHEZ URBANO , JESUS	02/09/1976	7.5316
(09304161) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA JOSE	18/12/1967	7.5292
(24268373) NUÑEZ CARBONELL , FRANCISCO	08/09/1959	7.5256
(75705081) ROPERIO GOMEZ , ROSARIO	14/07/1966	7.4965
(52270713) LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA , MARIA	17/06/1965	7.4590
(34800213) CARRILLO CASTELLON , MARIA MERCEDES	20/07/1971	7.4472
(24268373) MANZANO GUZMAN , MARIA LUISA	01/09/1971	7.4453
(27299753) MARTINEZ PUENTE , MARIA PILAR	26/12/1965	7.4290
(05341891) PARRONDO BASELGA , MARIA DEL MILAGRO	27/02/1956	7.4170
(52272840) COMINERO BELDA , MARIA DEL MAR	30/01/1966	7.4130
(44577885) PALACIOS RAMBLA , MARIA JESUS	03/06/1974	7.3490
(45596726) FLORES POVEDA , MARIA JOSE	28/02/1981	7.3468
(30211781) MEDINA GARCIA , ANA MARIA	20/12/1976	7.3419
(27234218) VILLEGAS PEREZ , ANTONIA	06/01/1954	7.3294
(24273815) LAJARA LAVADO , JOSE	28/06/1950	7.3163
(09388374) CRUZ RODRIGUEZ , ANA ROSA	03/09/1968	7.2921
(80058639) OTERO ALDANA , MARIA JULIA	24/04/1975	7.2874
(52113621) CASTILLO ROJO , JUANA	08/04/1971	7.2641
(75545846) PALACIOS OLIVER , MERCEDES	12/05/1957	7.2587
(04540183) MASEGOSA VALIENTE , ALBINA	23/03/1954	7.2492
(28690728) ABANS JEREZ , CARLOS JAVIER	01/11/1962	7.2490
(24260759) ALVAREZ MORENO , MAGDALENA MARIA	15/02/1970	7.2303
(76006241) FIGUERAS GARCIA , RAQUEL	27/06/1963	7.2249
(28668403) LOPEZ GOMEZ , MARIA DOLORES	20/01/1960	7.2130
(52555297) GONZALEZ UTRERA , TEODORA	07/05/1974	7.2130
(24172623) CENTENO GOMEZ , ANGEL	11/07/1962	7.2004
(76006241) FIGUERAS GARCIA , RAQUEL	27/06/1963	7.1823
(28430835) MARTIN RODRIGUEZ , VICENTE	20/12/1953	7.1618
(09381438) CASCALLANA FERNANDEZ , PEDRO	24/02/1967	7.1606
(29050394) FERNANDEZ LOPEZ , MARIA CARMEN	07/08/1969	7.1212
(24252591) MARTINEZ MILLA , MARIA JESUS	31/08/1970	7.1167
(74673343) CRUZ GARCIA , CAROLINA DE LA	10/10/1980	7.1165
(71415519) GUTIERREZ GONZALEZ , ROSA MARY	14/06/1969	7.1143
(52534187) HERNANDEZ MONTESINOS , MARIA LUZ	12/11/1972	7.0856
(53695883) LLORET GAMEZ , SERGIO ANTONIO	09/07/1977	7.0446
(25314764) OTERO CABRERA , MARIA ESPERANZA	30/12/1963	7.0413
(18113290) SANCHEZ CUADRADO , MARIA DOLORES	01/04/1978	7.0350
(32044630) TRUJILLANO VERA , ALFONSO	04/03/1972	7.0150
(21515756) GARCIA FERNANDEZ , MARIANO	19/10/1974	6.9653
(45591918) MATARIN ABAD , ANA AMALIA	14/01/1980	6.9618
(31680023) MARIN CASTAÑO , DAVID	01/10/1973	6.9279
(27849969) ZORITA NIETO , MANUEL	02/08/1947	6.9161
(74652569) LORITE ORTUÑO , SUSANA	15/12/1978	6.8808
(33405315) MARTINEZ HERNANDORENA , DOMINGO	30/08/1967	6.8487
(34049590) LUNA COLLANTES , ESTRELLA	10/06/1973	6.8410
(31668729) BERNAL ORTEGA , LIDIA AMARGURA	05/04/1971	6.8404
(26030615) LOPEZ BERMUDEZ , MARIA MERCEDES	10/09/1974	6.8349
(75862424) MAQUEDA GARCIA , REMEDIOS	10/12/1969	6.7845
(45580527) LOZANO MARTINEZ , ELIAS	01/09/1977	6.7278
(71026001) RUBIO PRIETO , MARIA SHEREZADE	26/04/1983	6.7000
(23809203) MARTIN JIMENEZ , RAQUEL	21/06/1977	6.6605

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****FORMACION Y ORIENTACION LABORAL****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74681396) TORRES RODRIGUEZ, ALICIA BLANCA	28/09/1980	6.6028
(23782753) MANSILLA MANSILLA, AZUCENA	20/09/1960	6.5773
(31663834) CAMPOS CARRASCO, MARIA DEL ROCIO	01/08/1970	6.4801
(44269336) CABA SANCHEZ, JESUS	26/11/1974	6.4525
(24251078) CHICA LOZANO, ROSA MARIA	08/04/1970	6.2697
(28582117) PEREZ LORENZO, MARIA HORTENSIA	25/05/1964	6.2599
(74720066) HIDALGO RUBIA, SONIA	02/10/1979	5.5600
(53698684) GARCIA GONZALEZ, DIEGO JOSE	23/09/1980	5.3540
(23783037) CONTRERAS ESCRIBANO, FRANCISCO	02/06/1984	4.8666

**HOSTELERIA Y TURISMO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31675522) CORRALES GONZALEZ, CELIA	12/08/1972	8.6400
(24218080) NIETO ADAMUZ, MARIA ANTONIA	24/11/1966	8.6046
(32854412) NIETO RODRIGUEZ, AGUSTIN	09/03/1965	8.5863
(25330076) GUERRERO MOLINA, SUSANA	04/08/1971	8.2300
(31636779) ALVAREZ PALOMEQUE, ANTONIO	09/01/1963	8.1340
(26018200) ROMERO CAMBRA, ESTRELLA	22/04/1972	8.0884
(30828783) LOPEZ CABALLERO, MARIA LUISA	09/12/1975	8.0073
(26485067) LOPEZ GODOY, MARIA PALOMA	03/06/1973	7.8713
(52525837) GARCIA AZOR, ISIDRO	04/02/1973	7.8386
(26007569) OCAÑA MORALES, JOSE CARLOS	31/10/1969	7.7508
(52527542) FERNANDEZ LOPEZ, MARAVILLAS	21/11/1975	7.6629
(25992466) NAVAJAS NAVAJAS, MARIA PILAR	14/04/1964	7.2793
(42829517) GARCIA VALENCIANO, ADELA	08/02/1965	7.0789
(30798170) HERRERO ROMERO, MARIA DOLORES	06/11/1971	6.7785
(14320407) RODRIGUEZ BALLESTER, ALICIA	20/12/1980	6.7120

**INFORMATICA****1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28868781) MUÑOZ PLAZA, JUAN ANTONIO	23/08/1963	8.2880
(30504035) LUQUE JIMENEZ, FRANCISCO	04/05/1965	7.2700

**INFORMATICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28726047) RUANO AGUILERA, MARIA DOLORES	05/02/1971	9.3046
(45580168) RODRIGUEZ GARCIA, LUIS	21/03/1975	9.2962
(52340264) ROLDAN CASTRO, ANTONIO	21/06/1965	9.1936
(33380692) NAVARRO CIGALES, CARMEN LUISA	04/11/1968	9.1144
(25108761) GRANERO MARAVER, JUAN CARLOS	07/09/1968	9.0049
(29084597) FERRER COLLANTES, RAFAEL	30/08/1967	8.9320
(24247118) LAZARO GONZALEZ, INES	08/10/1968	8.8402
(24215745) UBEROS DELGADO, MARIA ROSARIO	07/10/1964	8.7982
(78962647) URBANO URBANO, PILAR	03/02/1969	8.7796
(33365927) NUÑEZ GONZALEZ, JESUS	27/03/1968	8.7694
(24236832) HIDALGO ALONSO, FRANCISCO MANUEL	02/03/1969	8.7510
(34018910) MARTOS MUÑOZ, CARMEN	30/12/1970	8.7208
(25097868) GARCIA GAMEZ, MARIA ISABEL	01/01/1976	8.6884
(08909538) JIMENEZ MORAL, MARIO	11/10/1968	8.6716
(74715111) RODRIGUEZ ESCUDERO, MANUEL	03/10/1967	8.6200
(52335594) JURADO AMAYA, MARIA GUADALUPE	06/09/1972	8.5984
(76142165) SERRANO RECHE, MERCEDES	19/05/1968	8.5660
(75224983) FLORES CAZORLA, CATALINA	09/12/1968	8.5341
(52516686) MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	21/05/1968	8.5318
(52553768) SERRANO JAEN, MARIA DEL CARMEN	24/10/1973	8.3776
(40974121) CRUZ SEGURA, ANDRES JOSE	23/10/1964	8.3745
(26477738) RODRIGUEZ CHERCOLES, MARIA MONTSERRA	09/02/1970	8.3320
(75065797) CHECA LIGERO, FRANCISCA MARIA	20/07/1967	8.3308
(52352451) MOYANO RAMBLA, ANA	20/04/1966	8.3158
(75430954) LOPEZ MAQUEDA, JOSE ANTONIO	18/03/1969	8.3110
(29799584) DONOSO RAMON, JOAQUIN	12/02/1969	8.2834

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****INFORMATICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26472507) GONZALEZ PARRA, JOSE	14/05/1968	8.2785
(52286608) GUIASADO JURADO, CONCEPCION	28/02/1971	8.2672
(25089018) MUÑOZ PORRAS, ISABEL MARIA	27/03/1966	8.2386
(26473056) PUNZANO NIETO, FAUSTINO	24/01/1968	8.2216
(28894912) ARRIBAS RODRIGUEZ, GABRIEL	21/07/1967	8.2118
(34844766) SANCHEZ SANCHEZ, JUAN SIMON	01/01/1975	8.1710
(26484748) SERRANO MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	14/09/1970	8.1690
(22979864) MORALES ALVAREZ, JOSE ANTONIO	12/09/1970	8.1490
(10856112) FERNANDEZ GONZALEZ, AQUILINO	05/06/1965	8.0692
(24212455) MOLINA JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	21/09/1966	8.0308
(44206242) SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	07/03/1973	8.0234
(50077579) LOMBARDEO ESCUIN, LUIS MARIA	28/08/1968	8.0033
(32854702) HOZ LEBRERO, CARLOS JAVIER DE LA	30/01/1967	7.8862
(26038345) SANTIAGO MONTIEL, VERONICA	21/06/1976	7.8792
(24247964) MARTIN ESQUIVEL, GERARDO	24/06/1970	7.8279
(22979864) LEON DELGADO, FRANCISCO	28/07/1967	7.7626
(79219951) MOLINA AGUILERA, MARIA	29/01/1972	7.7598
(24263176) PAREJO FERNANDEZ, SALVADOR	24/04/1971	7.7531
(31831543) SANCHEZ TRIVIÑO, JOSEFA	13/07/1960	7.7339
(52514628) INIESTA VALERO, EMILIO	24/09/1967	7.7048
(44961913) GARCIA BLANES, MIGUEL ANGEL	01/09/1975	6.4746
(52226190) DIZ CASTAÑO, MARIA CARMEN	13/02/1977	6.1576

**INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA****1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(13149681) RIAÑO ARAUZO, MARIA JESUS	21/12/1972	7.4160
(73546617) ROIG CALATAYUD, JOSE	01/01/1976	7.2275
(07847625) DOMINGUEZ PASCUA, JOSE ANDRES	23/03/1963	6.3900
(28481010) DOMINGUEZ MEJIAS, ROCIO	31/10/1968	6.1260
(25058501) MORA ANAYA, MARIA DOLORES	25/10/1963	5.5710
(70984440) LAMO VELASCO, JOSE FERNANDO DE	06/01/1970	5.4510
(52232720) RODRIGUEZ MONGE, AMPARO	09/10/1966	5.2935
(28612843) SANCHEZ LUQUE, MARIA REMEDIOS	30/05/1973	5.2760

**INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31261274) CUADRADO REYES, BEGOÑA	12/03/1970	9.4326
(45585033) CAPARROS FLORES, BERNARDA	27/06/1974	9.1600
(30208072) GOMEZ CUENCA, MARIA SOLEDAD	12/11/1972	8.7640
(25998205) MARTIN TORRES, ASCENSION	08/08/1967	8.5986
(26176207) NAVAS SANCHEZ, MARIA INMACULADA	08/12/1952	8.5972
(52556146) TORRES ROJAS, MARIA CONCEPCION	30/03/1974	8.4740
(74713834) PEREZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	09/02/1964	8.4496
(74665772) MARTIN-LAGOS SANCHEZ-GUERRERO, CARMEN	31/07/1979	8.3600
(26217835) SANCHEZ DELGADO, JUANA MARIA	30/10/1968	8.3407
(25916009) CHICA JIMENEZ, MANUELA	24/05/1950	8.3358
(25674449) SANCHEZ GARCIA, ALVARO	12/09/1972	8.3278
(23780228) ESCUDERO SANCHEZ, DOLORES	17/12/1961	8.2918
(24272785) PELEGRINA ORTIZ, MARIA ANGELES	26/05/1972	8.1432
(30208175) SANCHEZ MUÑOZ, ALICIA	10/03/1974	8.0593
(74817435) DONAIRE ORDOÑEZ, JUAN DE DIOS	21/09/1965	8.0200
(75070650) MACIAS GUTIERREZ, BEATRIZ	13/07/1982	7.9199
(27225763) PADILLA RUIZ, ENCARNACION	15/04/1954	7.9113
(24211263) MARTIN HERRERO, MACARENA	22/11/1965	7.8995
(28861411) MARQUEZ HORNERO, LUIS MANUEL	23/09/1963	7.8360
(29482964) BORREGO MARTIN, MARIA	21/10/1976	7.7048
(25107301) LOPEZ LOPEZ, ANTONIA	30/05/1968	7.6036
(31653747) FERNANDEZ PAYAN, FRANCISCO	12/07/1968	7.3153
(29748239) RUIZ LIAÑEZ, MONTEMAYOR	31/07/1958	7.3000
(29727582) SANTOS RODRIGUEZ, MARGARITA	03/06/1954	7.2100
(29751900) GUILLEN RODRIGUEZ, PEDRO	08/12/1959	6.7680

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74928182) GARCIA SANCHEZ , SILVIA	25/06/1979	6.4453
(48811163) MARIN MORENO , ISABEL MARIA	11/11/1976	6.3279
(45652817) PALACIOS ROJO , JORGE	22/04/1977	6.1299
(34063965) GARCIA PAEZ , MILAGROSA	26/07/1968	6.1152
(31242307) ALFARO GOMEZ , JOSE ANTONIO	01/01/3010	5.0158
(44591569) OSORIO OTERO , MACARENA	25/05/1981	3.6980

**ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23790127) ROMERO ACOSTA , FRANCISCO ENRIQUE	05/08/1964	8.6836
(23249139) PEREZ SEGOVIA , ROSA MARIA	19/04/1972	8.6685
(27279114) RAMIREZ SANCHEZ , GASPAR	26/10/1957	8.6428
(27519514) GARCIA NAVARRO , JULIO	15/03/1967	8.6278
(75740283) GONZALEZ CARVAJAL , MIGUEL	12/01/1961	8.5192
(28479268) SORIANO GARZON , ABELARDO	28/11/1968	8.4472
(44025307) BONASSI DAMIAN , JOSE MARIA	12/02/1970	8.4304
(24254373) GIL PEÑA , JOSE ANTONIO	17/04/1969	8.3894
(31248849) HERNANDEZ LUQUE , SANTIAGO	06/03/1970	8.1991
(30488268) GRONDONA MAYAYO , JUAN IGNACIO	11/06/1962	8.1808
(27528042) HARO MARTINEZ , JOSE ESTEBAN DE	15/09/1966	8.1124
(26219270) MORENO PASTOR , MARIA ANGELES	30/07/1972	8.1074
(34076570) DIAZ OLIAS , JUAN ANTONIO	17/07/1971	7.8527
(30548472) RODRIGUEZ PEDRAZA , FRANCISCO JOSE	23/11/1970	7.8481
(74621896) FERNANDEZ SANCHEZ , CARLOS	05/09/1962	7.7476
(36092324) GIL DOBLADO , JUAN CARLOS	26/06/1969	7.6012
(17216203) FRANCO PEREZ , ANTONIO	12/10/1961	7.5460
(28490881) MEDINA ANZANO , ROBERTO MIGUEL	18/12/1972	7.5090
(52133857) LOPEZ CAMPOS , NICASIO	07/11/1966	7.4920
(28887725) LOPEZ SUERO , MARIA TERESA	16/10/1966	7.4020

**ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(03404918) HOLGUERAS COLOMO , ARTEMIO JESUS	16/06/1949	8.8655
(52523835) BERRUEZO GARCIA , MARI CRUZ	19/11/1972	8.5880
(31849040) HERNANDEZ GOMEZ , MANUEL	26/08/1969	8.0087
(29772283) PLAZA RUBIO , JOSE	22/08/1963	8.0078
(27527160) LOPEZ GARCIA , PEDRO ANTONIO	28/03/1966	7.9956
(28467511) FERREIRA VILLALBA , MANUEL	24/04/1964	7.6526
(75872744) ATIENZA SANCHEZ , MANUEL	14/11/1958	7.5554
(08104746) PORTELA GARCIA , BASILIO	20/05/1964	7.4746
(31251015) VILLEGAS MARCHENA , ROSA	15/08/1967	7.3181
(30459486) FUENTES BERRAL , ANDRES	17/07/1961	7.2659
(34037168) RODRIGUEZ ESCOBAR , SERGIO	21/01/1970	7.2390
(25914864) TORRE GARCIA , MANUEL	22/12/1951	7.0583
(29788357) ESQUIROL TEHERAN , JUAN CARLOS	18/08/1968	7.0554
(28419626) CARRASCOSO FERRER , LUIS	29/12/1951	7.0066
(30209527) RUIZ CUSTODIO , FRANCISCA	29/04/1974	6.9669
(25673431) GONZALEZ DE OSES , SERGIO ENRIQUE	07/10/1972	6.9359
(31855590) REZA SANCHEZ , MARIA VIRTUDES	10/10/1970	6.7736
(28922740) MOHAMMAD SHUAIB-SHABAN , BASIM	01/01/1976	6.6144
(52311140) CARRASCAL RAMOS , DOMINGO	07/04/1966	6.5345

**PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80130285) SICILIA ZAFRA , AURORA GEMA	06/04/1962	8.3500
(31404737) CASTRO HARO , ANGEL LUIS	01/09/1959	7.3417
(30468423) VARGAS FRESNO , JOSE	14/04/1959	6.8033

**PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30201762) MURILLO RUBIO , DIMAS MANUEL	01/09/1962	9.6226

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27490755) ESCAMILLA LOPEZ , SUSANA	02/09/1960	9.3172
(52395060) MARTINEZ PALOMARES , MARGARITA	20/08/1970	9.0484
(24175747) FERNANDEZ SERRANO , MERCEDES	04/04/1962	9.0376
(28895534) CARAVE LOPEZ-BECERRA , ANA	28/08/1967	9.0118
(30428900) HERNANDEZ BARROSO , MARIA PILAR	26/07/1956	8.9968
(31391748) PRADO FERNANDEZ , PILAR	17/05/1954	8.8186
(28740943) GARCIA ROLDAN , SERGIO	11/04/1972	8.5940
(80035983) MONTEAGUDO PARREÑO , JOSEFINA	04/04/1962	8.5906
(79218571) RODRIGUEZ RUEDA , INMACULADA	13/05/1967	8.4853
(29081748) GUZMAN CAMARA , MARIA ANGELES	27/07/1966	8.4712
(31212248) MAURA RIVERO , MARIA DEL CARMEN	20/10/1957	8.3932
(30465977) PEÑA ZABALA , MARIA ISABEL	06/09/1958	8.3398
(27308697) RAPOSO BEJINES , MIGUEL	30/12/1968	8.2794
(52485510) RASERO DIAZ , MARIA LUISA	28/02/1972	8.1804
(28473468) LOZANO CASTRO , MERCEDES Mª ANGELES	12/06/1964	8.1194
(30528384) COPADO JIMENEZ , MARCO ANTONIO	14/07/1968	8.0665

**PROCESOS SANITARIOS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24159891) GEA BONEL , AMPARO	12/12/1958	9.3580
(32033390) MUÑOZ HEVIA , CONCEPCION	01/06/1964	9.1240
(29740126) CALERO AZOGIL , HIGINIA	30/01/1958	8.9620
(08785401) FERNANDEZ MONTAÑA , M ANGELES	29/06/1957	8.6122
(52516826) GARCIA MARTINEZ , JOSE MARIA	10/12/1967	8.5213
(28526469) PONCE GARCIA , MARIA DOLORES	27/10/1957	8.4628
(31243741) GOMEZ REYES , MARIA ELENA	25/12/1965	8.4160
(28901711) MARTINO MENDOZA , SUSANA DE	27/01/1960	8.3530
(24235617) GALVEZ GALVEZ , ALVARO	22/11/1966	8.1926
(29765652) VAZQUEZ RODRIGUEZ , MARIA JOSE	02/07/1962	8.1782
(05914427) FERNANDEZ MONROY , CARMEN	11/03/1974	8.1372
(24199207) MESA AIVAR , SOFIA	26/05/1964	8.0726
(28568923) CANO GOMEZ , MARIA CONSOLACION	02/06/1959	8.0015
(24273094) QUESADA PEÑA , PATRICIA	20/05/1972	7.6120
(27243040) CESAR ROJAS , ESPERANZA	04/07/1956	7.4560
(34861349) NAVARRO IBAÑEZ , CAROLINA	12/06/1974	7.4405
(24237507) GALVEZ GALVEZ , ALVARO	12/04/1955	7.3540
(25924186) SORIA GALLEGO , CEFERINO	31/01/1954	7.1500
(26018829) MARTINEZ GUTIERREZ , ANA MARIA	10/06/1972	7.1440
(52221194) CAMACHO MEDINA , CARLOS	30/08/1972	5.0420

**PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44232387) GARCIA ORTA , MARIA JOSE	21/11/1976	8.5052
(31667835) CRUZ TINOCO , DANIEL	28/10/1970	8.3908
(34846220) LOPEZ LIGERO , MARIA DEL MAR	19/06/1969	8.1832
(44037665) ECHEZARRETA OTERO , AINHOA MARIA	20/04/1974	8.1174
(53683353) PLAZA ROSADO , FRANCISCO	02/08/1975	7.6047
(27503113) BACA MARTIN , JESUS	01/05/1963	7.5879
(33376517) CLAVERO BERLANGA , JOSE	23/01/1974	7.4790
(30835724) GARCIA RAMOS , ROSARIO CARMEN	16/07/1976	7.4737
(05393327) PORTELLA MARTINEZ , MARIA DE GRACIA	11/05/1963	7.4020
(27311265) PEÑA GOMEZ , MARIA ASUNCION	11/08/1971	7.3278
(20206019) BERNAL MORO , MARIA ANGELA	11/07/1975	7.2059
(27329048) MEDINA BLANCO , MIGUEL ANGEL	14/03/1964	7.0544
(11798917) GRANERO GUTIERREZ , ANTONIO	09/10/1965	7.0534
(26000794) LOMBARDO LIJARCIO , FRANCISCO JAVIER	22/05/1967	7.0300
(29486716) GARCIA GUTIERREZ , JOSE LEON	15/03/1976	6.3659

**SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS**
**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26206754) RODRIGUEZ RUEDA , MANUEL	23/04/1966	5.9400

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26009310) SANTIAGO MONTIEL , JORGE	24/04/1970	8.1634
(52544201) ROMERO SOLAS , JUAN	11/08/1967	8.1616
(24863937) COBOS GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	27/02/1958	8.0994
(04141620) FERNANDEZ DE LA POZA , MIGUEL	08/11/1956	7.8392
(30540617) MORENO DELGADO , FRANCISCO	07/09/1968	7.8070
(45286404) MOHAMED MOHAMEDI , ALI	12/09/1954	7.7536
(75013100) VICO GUZMAN , ANTONIO JESUS	13/08/1967	7.7012
(28469667) PEDROSA BARRERO , JUAN MANUEL	17/03/1965	7.5751
(26472177) MUÑOZ VIVO , JORGE	04/11/1965	7.4680
(34052838) GOMEZ SANCHEZ , JOSE ANTONIO	20/09/1966	7.3021
(24171573) PEREZ CAMPAÑA , GREGORIO	03/12/1958	7.2568
(25324958) LINARES CONDE , JOSE MANUEL	28/11/1970	7.2553
(28685898) CUESTA ESPINAR , JUAN MANUEL	18/11/1961	7.2108
(31683675) GAGO BENITEZ , SANTIAGO	01/07/1974	7.1994
(48865395) POYATO ROMERO , TRINIDAD	28/08/1973	7.0888
(31233475) PICOS CORTES , JOSE ANTONIO	15/04/1963	6.9090
(72651784) ASENJO CHOCARRO , MIGUEL ANGEL	14/02/1950	6.8153
(25662928) RODRIGUEZ GARCIA , FRANCISCO DE ASIS	30/06/1972	6.5471

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
COCINA Y PASTELERIA**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52692526) FRANCO FERNANDEZ , SANTIAGO	19/12/1976	9.4431
(26453676) MUÑOZ FERNANDEZ , MERCEDES	26/09/1960	8.9514
(52258268) OLIVA MAURI , ADELA	15/10/1970	8.8149
(52542976) PEREZ ALCALA , MANUEL	18/06/1965	7.9865
(27850433) BAENA ABAD , JAIME	28/09/1947	7.9382
(25099488) CAMPOS GONZALEZ , MANUEL ANGEL	28/02/1967	7.9120
(23797697) GARCIA MARQUEZ , JUAN MANUEL	17/06/1970	7.7578
(24801627) VICARIO RUEDA , PEDRO	29/10/1953	7.6264
(28599777) ROMERO MARTIN , MANUEL	08/04/1972	7.3125
(74641964) LOPEZ VALLEJO , MANUEL	13/11/1977	7.2073
(31395698) DOMINGUEZ MATEO , MARIA OLIVA	26/01/1953	7.1920
(25663599) MERCHAN ELENA , PEDRO JOSE	20/05/1972	7.1526
(44043410) CARRILLO ARAGON , RAUL	01/04/1976	7.0289
(45096902) GODINO CRESPO , FERNANDO ANGEL	02/10/1975	6.8832
(25105978) ZUMAQUERO MERINO , ANTONIO JESUS	15/07/1968	6.5040
(44268031) CARBELO MARTIN , FRANCISCO	18/11/1974	6.3569
(28751365) LOZANO LEAL , GUADALUPE	30/07/1973	6.3548
(44270185) CASTRO VAZQUEZ , FRANCISCO JAVIER	01/12/1975	6.3173
(27505800) MIGUELEZ EGEA , MARGARITA	13/04/1962	6.3108
(24230517) VINUESA BECERRA , FRANCISCO ANTONIO	06/12/1967	6.2766
(30949084) FERNANDEZ APARICIO , FRANCISCO DE BORJ	19/09/1978	6.2526
(28708913) LOZANO GARCIA , CRISTOBAL	01/01/3010	6.1668
(28913926) LOPEZ PEREZ , MARIA MERCEDES	07/08/1969	5.9970
(75232143) PEREZ TORRES , SONIA	22/09/1977	5.8820
(52925546) PINZOLAS VACA , MILAGROSA	18/09/1973	5.5833
(44270991) CAMPOS HURTADO , JOSE ALEJANDRO	04/07/1972	4.2844
(45084747) LOPEZ MARTINEZ , DIEGO	23/10/1978	3.6736
(32860199) PARRADO COLLANTES , ANTONIO	19/07/1969	3.2640

**FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25090253) BERMEJO SAENZ , JOSE MARIA	12/07/1966	9.4312
(27536796) AMOROS AGUDO , MANUEL	31/08/1969	9.3157
(25105126) RUIZ CEJUDO , MANUEL	30/10/1967	9.0938
(27384640) BONILLA GUERRERO , ALFONSO	07/08/1968	8.9008
(34849058) FELICES MONTOYA , MANUEL JESUS	12/12/1971	8.6966
(32021953) COLLADO LOBATO , ANTONIO	18/08/1959	8.3404
(24198140) MACIAS RUIZ , IGNACIO	17/01/1962	8.2804

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25048301) HEREDIA MORIEL , BIENVENIDO	07/06/1962	8.2384
(32862214) BARRAL MARIN , JOSE	27/05/1968	8.2268
(24228818) MUÑOZ HUERTAS , FRANCISCO JAVIER	10/12/1966	8.1715
(29082975) SUAREZ SANCHEZ , FRANCISCO JESUS	04/04/1968	7.9896
(24883826) SANCHEZ RUIZ , JUAN	18/06/1959	7.6420
(29435560) RODRIGUEZ MARTIN , ANTONIO MANUEL	08/01/1967	7.5076
(27532577) SANCHEZ GONZALEZ , SEBASTIAN	10/04/1968	7.4776
(29438047) GARCIA TELLO , JUAN MAURICIO	20/06/1972	7.3616

**INSTAL. Y MTTO.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44125837) NUÑEZ VELASCO , ENRIQUE IGNACIO	03/05/1973	6.7453
(09788564) PERERA BOBES , MARIA GLORIA	11/03/1971	6.5610
(79207106) ESCAMEZ JIMENEZ , GUILLERMO	21/05/1970	6.5477
(44210693) GONZALEZ CASTELLANO , JOSE NATAL	15/12/1974	6.5129
(28602692) ESCOBAR MAYA , JAVIER	05/09/1972	6.2346
(52487954) LOPEZ CAÑERO , JUAN	09/03/1976	5.8609
(30502360) CRIADO RODRIGUEZ-CARRETERO , JOAQUIN	05/12/1964	5.7998
(28570730) ANTON ACOSTA , JESUS	14/10/1961	5.6172
(34000329) RAMIREZ GARCIA , FRANCISCO	31/10/1962	5.1486
(07444572) MENDEZ GARCIA , TEODORO	09/11/1958	4.8701

**INSTALACIONES ELECTROTECNICAS**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29079822) FERNANDEZ MARTIN , JESUS	28/10/1977	8.9140
(24154339) GONZALEZ GARCIA , JOSE MIGUEL	25/02/1959	8.7460
(29435562) NUÑEZ DELGADO , FRANCISCO	26/11/1968	8.5666
(24167222) POYATOS MOLERO , ISIDRO	25/02/1961	8.3320
(75743164) OLMEDO GARCIA , MIGUEL	19/02/1970	8.3032
(25591785) CABALLERO CARRERA , FERNANDO	24/06/1974	8.2793
(31236392) JIMENEZ MONCAYO , EMILIO	03/01/1963	8.2756
(26010024) GALLEGO PASADAS , RAFAEL	18/05/1970	8.2399
(28869600) ROSADO TORRES , JOSE ANTONIO	20/02/1962	8.0884
(27303754) LIEBANA GARRIDO , MANUEL	07/04/1968	8.0500
(27514425) ARTES RODRIGUEZ , JOSE MANUEL	30/03/1966	8.0164
(25318506) TEJERO ROMERO , FRANCISCO	27/09/1964	7.9100
(74632973) PADILLA MECIAS , MARIA	22/04/1968	7.8520
(25666841) GONZALEZ CUADRADO , LETICIA	05/11/1972	7.8032
(30802919) CARPINTERO MUÑOZ , MIGUEL ANGEL	03/03/1973	7.7518
(25320743) ARREBOLA CABELLO , JUAN ANTONIO	05/11/1967	7.6759
(31631318) GUTIERREZ VALLE , SALVADOR	04/03/1963	7.6660
(26022803) CAMPOS TUDELA , YOLANDA	01/03/1972	7.5774
(27521793) CARRETERO LOPEZ , JOSE ANTONIO	27/08/1966	7.5640
(28850035) TRABAJO ESCUDERO , FRANCISCO JAVIER	07/01/1961	7.4786
(31675739) JARILLO GUERRA , VICENTE JESUS	11/06/1974	7.4726
(74902761) LICERAS LINARES , JOSE MANUEL	13/09/1964	7.2640
(74902772) FERNANDEZ JIMENEZ , ANTONIO	15/03/1965	7.2534
(26458761) MARTOS REYES , LORENZO	26/01/1962	7.2280
(27256231) RODRIGUEZ GARCIA , MANUEL	13/05/1959	7.1680
(28657336) GOMEZ GARCIA , ANTONIO	08/07/1957	7.0300
(34074994) SANCHEZ MARTINEZ , JUAN ANTONIO	25/05/1972	7.0069
(52547224) JURADO BARRAGAN , JOSE RAMON	28/11/1969	6.9829
(24260876) PRAENA FERNANDEZ , ANTONIO	01/01/1968	6.9641
(24262914) BARRANCA PUERTAS , JOSE ANTONIO	21/04/1971	6.9592
(25980094) PEREZ GARRIDO , LUIS	02/05/1962	6.7506
(34846385) CARRILLO MARTINEZ , ALFREDO	05/06/1972	6.7188
(30786486) ARANDA HERENCIA , ANTONIO	06/06/1971	6.4539
(74633057) URBANO ZAMORA , JOSE	14/03/1970	6.3713
(80145147) MUÑOZ ARROYO , LUCAS	23/11/1975	6.2332

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34001484) MUÑOZ RUIZ , FRANCISCO JOSE	14/05/1966	9.1852
(24197190) SUAREZ MOLINA , LEOVIGILDO	12/02/1964	8.8188
(28597416) GUERRA MORILLA , JOSE ANTONIO	05/01/1972	8.7381
(24232178) PRIETO RUIZ , JOSE	01/01/1976	8.7345
(24223272) ALCAIDE MONTALBAN , RAMON	07/04/1967	8.5312
(75861753) ANGULO BENITEZ , MODESTO JESUS	25/10/1966	8.4850
(28884271) POLINARIO LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	19/08/1966	8.4804
(74621651) LOPEZ CARRA , PASCUAL	22/12/1959	8.4316
(34079593) FERNANDEZ GARCIA , MANUEL	04/10/1976	8.3220
(24197209) PEREZ CIRIO , LUCIANO	15/06/1964	8.2893
(24226513) MORALES RIVAS , JOSE MANUEL	30/07/1967	8.2415
(34844049) GARCIA HERNANDEZ , INDALECIO	22/08/1970	8.0944
(29794456) NUÑEZ MENDOZA , FRANCISCO JAVIER	22/02/1967	7.8405
(45658520) BAÑOS FERNANDEZ , GINES	13/08/1978	7.8125
(28713995) DIAZ FONSECA , JESUS	26/01/1967	7.6812
(75108292) GARCIA PAREDES , JAVIER FRANCISCO	26/05/1982	7.6390
(30452605) POYATO POYATO , JESUS	05/01/1959	7.5962
(48807770) TAGUA CANELA , JOSE CARLOS	08/08/1975	7.5942
(30513866) MANGAS ROCIO , ANTONIO	27/05/1965	7.5832
(24151797) ESPINAR COBO , JOSE	14/04/1959	7.5004
(52285541) NIETO ZAPATA , ANDRES	01/11/1967	7.4941
(52520108) VILCHEZ GOMEZ , ANTONIO	29/11/1963	7.4789
(30446995) GARRIDO BORREGUERO , GABRIEL	28/09/1957	7.2810
(28889533) GODDY CALADO , FRANCISCO MIGUEL	24/06/1967	7.2710
(80041893) SALGUERO TORRADO , RAMON	27/06/1966	7.2072
(31249305) ALFEREZ PEREZ , PEDRO	09/05/1965	7.1873
(30501897) RUIZ VERA , FRANCISCO	13/01/1964	7.1747
(31233416) CANO RODRIGUEZ , RAMON	08/10/1962	7.1250
(75018738) MARTINEZ PEREZ , SERGIO	28/04/1975	7.1050
(25070031) SANCHEZ MENDEZ , ILDEFONSO	07/05/1963	7.0694
(31250600) JIMENEZ SALAS , JOSE FRANCISCO	23/08/1967	7.0293
(42826290) RODRIGUEZ LOPEZ , FRANCISCO JESUS	20/01/1965	6.9574
(32037095) DIAZ RUIZ , SERGIO	02/12/1967	6.6209
(26027069) LLAVERO DELGADO , JOSE MANUEL	21/10/1976	6.6092
(45652381) ROSALES TOVAR , FRANCISCO JAVIER	10/01/1978	6.5429
(26040381) LENDINEZ GONZALEZ , ANTONIO JESUS	12/04/1974	6.5069
(27296597) CARMONA MARQUEZ , MANUEL SALVADOR	27/11/1963	6.4450
(44232869) RIVERO CONTIOSO , FELIPE	12/09/1978	6.0887
(27318230) CASTILLO DIAZ , JOSE MANUEL	19/02/1974	4.5258
(34026921) SANCHEZ LUGUE , SALVADOR	25/08/1972	3.1212

**MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76141569) SAEZ PERALTA , PEDRO	28/01/1964	8.1100
(79250870) ROMERO GARCIA , PEDRO	11/11/1967	7.9426
(26475030) GUTIERREZ MOLINA , ALFONSO	04/03/1966	7.5520
(26191130) CARRASCO HURTADO , ANTONIO	17/11/1959	7.4873
(24170444) GUERRERO ARENAS , ANTONIO	01/10/1960	7.4380
(29751711) ROMERO MENA , JOSE LUIS	05/06/1959	7.4140
(80136803) ORTIZ RIVAS , ANTONIO ANGEL	19/01/1968	7.2820
(25988629) LUNA OROZCO , MIGUEL	29/06/1964	7.2160
(52284699) VILLALBA VAZQUEZ , ATANASIO	28/02/1966	7.1380
(31852597) CARRETERO PADILLA , BASILIO	15/04/1969	7.1300
(75125463) BOTIAS PALAZON , JOSE	13/09/1971	7.0780
(31668224) VEGA ALCON , FRANCISCO JOSE	15/06/1971	7.0079
(25994349) CAZALILLA MORAL , MANUEL	08/08/1967	6.7772
(29056214) MARTINEZ ABAD , MARIO	12/09/1971	6.7006
(31333593) DIAZ SANCHEZ , LUIS JESUS	22/10/1966	6.6560
(75556563) ACOSTA RAMIREZ , FRANCISCO JOSE	14/09/1979	6.2753
(09344890) OLMOS HERGUEDAS , DAVID	07/04/1974	6.2473
(75542054) FERNANDEZ PEREA , PEDRO ANTONIO	09/06/1966	6.1440

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30818778) MESA JIMENEZ , JAIME	17/01/1973	5.9385
(26032621) ROMERO VALENZUELA , DAVID EMILIO	22/12/1980	4.0499

**OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52284253) LOPEZ BERNAL , FRANCISCO JAVIER	08/07/1967	8.2860
(34064395) VILLAR ROMERO , JUAN CARLOS	18/03/1969	7.8040
(75221001) SOLVEZ FERNANDEZ , JOSE	21/11/1962	7.5392
(31853148) LLINAS MENA , AGUSTIN EDUARDO	10/07/1971	7.5168
(75219697) MOLINA FRANCO , ANDRES	19/01/1964	7.3300
(23236651) MARTINEZ ROMERO , MARIA INES	31/12/1966	7.1748
(31247005) ROSALES SANTACLARA , EMILIANO	14/10/1965	7.0700
(79190890) BARRERA BARRERA , ANA ROSARIO	31/05/1975	6.5482
(74645900) LOPEZ GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGELES	03/03/1977	6.5347
(575783625) HERGUETA BORREGO , MOISES	18/05/1969	6.5340

**OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32864861) FERNANDEZ BENITEZ , MANUEL CARLOS	06/12/1971	9.0478
(28573358) LIGERO REY , MANUEL	08/04/1963	8.7759
(28744219) VELAZQUEZ PARRA , INMACULADA	03/05/1973	8.2012
(44036010) ORIHUELA TORRENTE , PEDRO FRANCISCO	28/03/1974	8.1902
(31631971) GONZALEZ CASTILLA , MIGUEL ANGEL	12/01/1963	8.0026
(25334189) RUBIO GARCIA , JUAN RAMON	04/08/1974	7.6857
(32037121) CAMPAYO PEREZ , PABLO	15/05/1967	7.5923
(27302155) SANCHEZ MAIQUEZ , JAVIER	11/05/1967	7.5430
(29469681) YAQUE SANCHEZ , PEDRO FRANCISCO	29/08/1955	7.4456
(28473035) PANADERO SUAREZ , MARIA PILAR	17/02/1966	7.4334
(29771455) QUINTERO HERNANDEZ , MANUELA	01/10/1970	7.2274
(29778843) ARTES SANCHIS , PILAR	09/07/1965	7.0706
(28466138) VAZQUEZ FERRIS , MARIA AUXILIADORA	14/10/1961	7.0017
(28593799) PRADO RODRIGUEZ , CRISTINA	01/01/2010	6.8908
(28442512) PLAZA CORRALES , GERARDO	22/08/1955	6.3325

**PELUQUERIA**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44028936) MORENO LLAMAS , ELISA ISABEL	30/12/1972	7.9714
(26450237) REAL MARTINEZ , ELVIRA	10/06/1958	7.8300
(50188099) GARCIA GARCIA ARCIOLLAR , MARGARITA	17/11/1971	7.7177
(28469282) PRADA RODRIGUEZ , CRISTINA	16/08/1956	7.7087
(31846878) DIEGO ALIAÑO , ARANZAZU	27/03/1969	7.6806
(48917367) BERNAL BARNETO , VANESSA	16/07/1978	7.5984
(28601409) GONCET HERRERA , MARIA DEL MAR	14/08/1972	7.4853
(52527978) LORENTE LOZANO , YOLANDA	20/04/1975	7.4393
(24202142) BOLIVAR PEREZ , ALICIA	11/04/1964	7.4148
(44047736) PEREZ RUIZ , ELISA BELEN	13/10/1977	7.3480
(72453302) COZAR VALBUENA , GEMA	31/08/1974	7.3352
(25095701) MARIN NAVAS , FRANCISCA MARIA	08/02/1965	7.3120
(28875258) ANGELES GALA , MARIA LUISA DE LOS	24/10/1965	7.2166
(26024066) LANZAS MUÑOZ , ANA MARIA	28/01/1974	7.1190
(28722487) ESPEJO HURTADO , JUANA	26/11/1968	6.5242
(77453718) VERA MUÑOZ , RAUL	10/12/1980	5.2866
(25569192) RUIZ ROBLES , MERCEDES	19/08/1962	5.2513
(78682098) MARISCAL ROMERO , JUAN JOSE	05/07/1977	4.8408
(44280245) ROMERO PEREZ , MARIA ELOISA	23/09/1973	4.7365

**PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25294417) MORAL ROMERO , MARIA DOLORES DEL	03/05/1953	9.3532
(31629716) BERNAL CUEVAS , CONCEPCION	20/02/1962	9.2740
(28446549) REJANO NAVARRO , FRANCISCA	11/01/1957	9.1180



**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75445966) FERNANDEZ PAEZ , PEDRO	08/04/1972	8.9898
(25070111) ARROYO RAMIREZ , MANUEL	16/02/1963	8.9608
(31263484) MELENDEZ LUQUE , MARIA SARA	15/10/1973	8.7832
(07040713) FLORES NAVARRO , ANGELES	11/12/1956	8.6274
(78683055) VILCHES JIMENEZ , MARIA JOSE	11/12/1975	8.6248
(08776119) MARTIN DIAZ , MARIA ISABEL	25/06/1956	8.6050
(29077774) ALVAREZ MARTIN , MARIA JOSE	08/02/1965	8.5930
(24143956) LARDON MORENO , ENCARNACION	25/04/1957	8.5768
(26735434) MARTINEZ MARTINEZ , ANGELA	23/10/1955	8.4341
(30522785) CARAVACA BUSTOS , MARIA CARMEN	09/03/1966	8.3305
(24186596) CASTRO GARCIA , JOSE ANGEL	24/08/1963	8.3148
(23787764) HARO GARCIA , CARMEN	21/02/1966	8.2960
(29764996) GOMEZ GOMEZ , FLORENCIA	03/05/1962	8.2064
(29052695) QUINTERO FERNANDEZ , JOSE ENRIQUE	25/08/1972	8.1420
(29761346) PEREZ GUERRERO , SARA	30/12/1963	8.1060
(28531306) SUAREZ SANCHEZ , MARIA VICTORIA	04/06/1958	8.0823
(31257417) CABALLERO RUIZ , MARIA ELISA	20/11/1967	8.0278
(25677699) GARCIA PESCADOR , MARIA VIRGINIA	27/08/1971	7.9168
(25702385) RODRIGUEZ PALOMINO , JOSE MARIA	18/04/1963	7.9062
(28755084) CASADO SANTOS , MARIA ISABEL	01/03/1973	7.8856
(24240749) GOMEZ GONZALEZ , CONSUELO	08/09/1967	7.7210
(28479654) ANGUIITA BARRERA , ALBERTO CARLOS	17/03/1968	7.7122
(48865517) MORIANA REYES , ISABEL MARIA	29/06/1975	7.6508
(45660916) ROMANO DIAZ , MARIA DEL CARMEN	22/07/1977	7.6434
(34849464) GRIMA ZAMORA , FELIPE JOSE	21/04/1972	7.6363
(28448016) SANZ CEPEDA , MERCEDES	25/01/1958	7.5610
(74806269) BERNAL GARCIA , CARMEN	15/02/1955	7.5196
(44576128) UTRERA BANDRES , BEGOÑA	25/09/1976	7.5158
(30443413) MORAL SERRANO , FRANCISCO JOSE	28/07/1958	7.4878
(24276860) FERRER VALVERDE , JUAN PEDRO	13/02/1972	7.4860
(27250553) MANZANO MOLINA , ENCARNACION DOLORES	07/01/1957	7.4476
(52553365) COELLO DOMENECH , ROSA MARIA	07/12/1972	7.3642
(28445610) VAZQUEZ LOPEZ , CIRENIA	07/02/1957	7.2760
(31672743) ANDRADES ROMERO , HERMINIA	03/03/1972	7.1596
(30544194) SANCHEZ-HERMOSILLA LOPEZ , ANDRES CARL	15/12/1969	7.1529
(25969866) RUBIO MALO DE MOLINA , MARIA DEL ROSARI	07/10/1960	6.8434
(28765410) ACOSTA RAYO , VICTORIA EUGENIA	21/05/1977	6.7611

**PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25966885) MEDINA NIEVES , LUISA ANGELES	08/10/1958	9.0550
(75385747) RUDA GONZALEZ , MARIA JOSE	25/03/1957	9.0430
(75065625) RAMIREZ IBAÑEZ , JOSE ANTONIO	12/03/1966	9.0145
(52544487) PEREZ GARCIA , M TERESA	28/08/1967	8.9584
(30496693) ORTIZ SERRANO , ISABEL	02/06/1964	8.8480
(80135364) DOMINGUEZ MUÑOZ , RAFAELA	22/07/1967	8.7720
(75741431) ROMAN GUERRERO , MARIA DOLORES	24/11/1962	8.7490
(29779296) RODRIGUEZ ORIA , MANUELA	11/07/1965	8.7367
(31404023) RUIZ RONDON , MARIA JOSE	10/02/1959	8.7130
(52273137) PEREZ REVUELTA , JUAN FRANCISCO	22/03/1967	8.6500
(28570177) ROMERO LOPEZ , EDUARDO	10/06/1960	8.6440
(29000261) CALATAYUD ARACIL , Mª JULIA	16/03/1965	8.6320
(29777429) ILLESCAS MARQUEZ , MARIA JOSE	19/03/1963	8.6080
(26458538) HOYO VILLACAÑAS , CARLOTA MARIA	06/03/1963	8.5684
(75406371) FERNANDEZ GARCIA , MARIA CARMEN	31/10/1960	8.5600
(75438491) CASTRO ARRIAZA , MARIA DEL CASTILLO	14/09/1968	8.5408
(52350417) MESA LUQUE , INMACULADA	06/10/1962	8.5030
(51644976) ROSALES CAMBRON , FRANCISCO	16/04/1963	8.4910
(75808482) ARIZA RAMIREZ , JUAN MANUEL	02/01/1971	8.4712
(32857422) CUESTA DOMINGUEZ , INMACULADA	15/10/1964	8.4274
(28691478) FLORES GONZALEZ , MARIA	02/07/1962	8.4220

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80131460) SANCHEZ RODRIGUEZ , MARIA ASUNCION	18/11/1962	8.4160
(24197856) GARCIA PEREZ , CONCEPCION	28/05/1962	8.3944
(27512331) VICENTE RECHE , ISABEL	23/01/1964	8.3392
(44602469) CACERES SELMA , MONTSERRAT	02/05/1976	8.2843
(75019673) COBO RAMIRO , ALEJANDRO	06/06/1978	8.2559
(25959856) SEGURA MARTINEZ , MARIA TERESA	27/07/1959	8.2220
(75738491) MOTA MURIEL , MARIA DEL ROSARIO	22/11/1956	8.1870
(28680217) CABRERA QUEVEDO , JOAQUIN	18/09/1961	8.1760
(75067173) BLAZQUEZ HIDALGO , ELENA	19/07/1972	8.1520
(32848544) NIETO ARIAS , ANA MARIA	30/09/1962	8.0830
(23787553) LEON PUERTA , MARIA ROSARIO	12/05/1965	8.0788
(28250679) MUÑOZ SANCHEZ , MARIA DOLORES	06/01/1972	8.0417
(52360461) LUQUE ALBA , JULIAN	23/12/1963	8.0350
(52340065) RUEDA ROLDAN , MARIA SIERRA	12/04/1963	7.9990
(29474089) VAZQUEZ PARRERO , ALFONSO LUIS	30/12/1958	7.9914
(52842720) MUÑOZ NUÑEZ , MARIA DOLORES	18/09/1961	7.9870
(74615508) LOPEZ DOMINGUEZ , MARIA DEL CARMEN	01/05/1959	7.9756
(28860417) MORON ROMERO , MARIA DOLORES	12/09/1961	7.9600
(29764662) VELAZQUEZ HERNANDEZ , MARIA ASUNCION	29/08/1962	7.9600
(25703229) MARTINEZ LOPEZ , JOSE MIGUEL	09/05/1963	7.9090
(28568738) CASADO DOMINGUEZ , CONSOLACION	11/11/1958	7.8910
(75401956) VELEZ UTRERA , CARMEN	03/04/1961	7.8898
(75414485) SANtero GARCIA , NATIVIDAD	26/09/1964	7.8630
(28877722) RUEDA MAGALLANES , M DEL CARMEN	02/07/1965	7.7336
(28669619) COCA MOLINA , JUAN PEDRO	08/08/1959	7.7020
(44351597) MUÑOZ CUESTA , CRISTINA	06/08/1974	7.6303
(75064873) PLAZA MARTINEZ , ANTONIO	28/10/1965	7.6220
(23777367) GARCIA VAZQUEZ , FRANCISCA	09/05/1959	7.5920
(30475346) HIDALGO TRUCIOS , ELISA	21/02/1961	7.4782
(30462166) CORDOBA GARCIA , ROSA MARIA	22/12/1959	7.4290
(30461328) POZO ORDOÑEZ , MARIA CARMEN	23/10/1958	7.2880
(74711060) MUÑOZ GOMEZ , JOSE	16/11/1956	7.2040
(27517439) CACERES RODRIGUEZ , EMILIA MERCEDES	27/01/1965	7.1637
(75219707) ORTEGA CRUZ , ANTONIO	27/07/1963	7.1048
(74707381) GUERRERO GUERRERO , MARIA	23/05/1951	7.0180
(52524161) SEDEÑO ORTIZ , MARIA LUCIA	29/04/1973	6.9940
(25318006) ARJONA SILES , ANA	18/10/1965	6.9414
(23797259) ROSA PADIAL , MARIA ISABEL LA	22/07/1977	6.9319
(24151676) MORENO CASTILLO , MARIA PILAR	01/01/1958	6.8384
(44265027) MONTORO PEREZ , MARIA ESTHER	27/03/1974	6.4946
(80139116) RUIZ OSUNA , CARMEN	24/06/1971	6.1439
(44205754) MUÑOZ PEREZ , MANUEL ANGEL	28/11/1971	6.0636
(44287483) GONZALEZ REVUELTA , SANDRA	13/08/1976	5.9182
(08912191) MARIN CABRERA , AMALIA	19/02/1971	5.8170
(23241533) RODRIGUEZ CAMPOS , PEDRO	13/04/1970	5.4450
(48321450) MARTIN PORTUGUES DOMINGUEZ , ANA BELE	18/10/1975	5.3499
(75137239) GONZALEZ TORRES , JAVIER ISAAC	17/08/1982	5.1322
(52517401) GALERA MARTINEZ , ISABEL MARIA	03/11/1969	4.7749
(21511074) TORTOSA POMARES , SONIA MARIA	21/03/1976	4.6588

**PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**

**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28484910) SOLER GOMEZ , DAVID	27/08/1971	9.7120
(07232743) ESPINOLA SANCHEZ , FRANCISCA	06/06/1970	8.9560
(51916169) MULERO GARCIA , ANTONIO	25/03/1967	8.9480
(50813960) AROZARENA LLOPIS , ALICIA	11/05/1965	8.6620
(44265555) HERMOSO FERNANDEZ , ANTONIO	24/12/1974	7.9966
(X0587509) BONELL GARCIA , EVA MARIA HELENA	14/01/1972	6.5599
(52558098) MORAL DEL MORAL , ANTONIO DEL	08/04/1976	6.5439
(52549086) MOLINA CATALAN , SEBASTIAN	26/06/1971	6.5354
(30831114) ROSAL LOPEZ , JOSE LUIS DEL	11/09/1976	6.3332

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL****PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27308366) JIMENEZ VICIOSO , GUILLERMO	15/05/1971	5.8662

**SERVICIOS A LA COMUNIDAD****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08905015) JIMENEZ ALAMO , MARIA DEL CARMEN	27/10/1965	8.3346
(29779009) BORRERO BARRERO , ANA DEL CARMEN	28/05/1965	8.2533
(25321567) ARDILA MARTIN , FRANCISCA	28/02/1967	8.2150
(25559700) MORALES OBALLE , ISABEL	26/01/1957	8.0420
(25977346) OLIVARES GARCIA , CARMEN	19/12/1961	8.0406
(75009682) ORTEGA FERNANDEZ , RAMONA	26/05/1962	8.0363
(552526150) VICO SANCHEZ , MARIA FRANCISCA	03/04/1974	8.0066
(29771329) DELGADO MARQUEZ , FRANCISCA	24/04/1964	8.0058
(25952160) GOMEZ CASADO , ANA MARIA	28/05/1958	7.8880
(25301555) ARRABAL DOMINGUEZ , GLORIA	14/10/1955	7.8733
(31654752) GARCIA MATA , MERCEDES	26/09/1966	7.8699
(28688140) FERNANDEZ-BLANCO FERNANDEZ , MARINA	06/03/1963	7.8460
(28611492) SANCHEZ SANTOS , JESUS	20/09/1974	7.8413
(33389306) CARDENAS ORDOÑEZ , ROSA MARIA	25/02/1970	7.8400
(52551121) ARRABAL LOPEZ , MARI PAZ	23/01/1966	7.7159
(28860933) RIVAS PINTOS , MARIA SOLEDAD	04/08/1963	7.7060
(28886813) SANCHEZ MARTIN , ROSARIO	09/05/1966	7.6551
(07958105) PINTO TEJADA , MARIA TERESA	08/02/1969	7.6528
(24087753) MARTINEZ SANZ , MARIA ISABEL	24/12/1950	7.5688
(52526210) FUENTES IBARRA , YOLANDA	27/11/1973	7.5666
(75806398) SOTOMAYOR LOZANO , LAURA	13/02/1965	7.5300
(74811964) GONZALEZ GARCIA , MARIA DEL CARMEN	01/01/1976	7.5100
(26476620) LOPEZ CANO , FRANCISCA	19/10/1967	7.2321
(24279077) CALVO GORDO , MONTSERRAT	21/04/1972	7.1915
(45595244) MOLINA RUBIO , ISABEL	27/11/1977	7.1899
(24892990) MORENO JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	01/01/1976	7.1650
(44578411) DOMINGUEZ TORRES , INMACULADA	24/04/1978	7.1633
(24197720) SIERRA MARTIN , AURELIO GERMAN	10/09/1964	7.1176
(31861089) GUZMAN HIDALGO , FRANCISCO MANUEL	10/06/1973	7.0964
(25931359) PERALES PEÑA , JUAN RAMON	28/05/1955	7.0504
(31231942) GALLEGO GAMO , MARIA PILAR	10/10/1960	7.0336
(24223769) MARTOS RODRIGUEZ , MARGARITA	11/09/1965	7.0036
(28887153) GRILLO MUÑOZ , JOSE ANTONIO	24/12/1966	6.9444
(75257755) PEREZ SIMON , JOSE ANTONIO	24/05/1983	6.8800
(30534287) GOMEZ FERNANDEZ , INMACULADA JOSE	20/12/1966	6.8776
(77347843) UREÑA CAMARA , ROCIO	06/12/1984	6.8180
(31675987) CUEVAS NOA , FRANCISCO JOSE	14/02/1973	6.7642
(28727058) SANCHEZ LOPEZ , JAVIER	06/02/1967	6.7556
(75790654) GAGO GAZTELU , VERONICA	05/10/1978	6.7337
(28772124) REBOLLO GONZALEZ , ISABEL	22/04/1978	6.6626
(32854029) LARA GUTIERREZ , MARIA ANGELES	18/05/1964	6.6528
(74687489) ALCALA MORALES , MARIA JOSE	15/10/1981	6.6011
(33424970) VALENCIA RODRIGUEZ , KOLDO IMANOL	18/07/1970	6.5626
(31659122) RUBIO GUTIERREZ , MARIA JESUS	25/11/1968	6.5300
(79190882) RAMIREZ GONZALEZ , MACARENA	20/09/1976	6.5102
(52922469) ARAGON SANCHEZ , DIEGO	30/07/1973	6.4916
(74661068) MILENA CAMARERO , OSCAR	21/01/1981	6.4696
(31675177) GONZALEZ PEÑA , MERCEDES	03/01/1972	6.4142
(48866587) CACERES MOLINA , DAVID	18/12/1975	6.3849
(75128270) JIMENEZ GARCIA , ALICIA	03/06/1981	6.3822
(25688606) PEREZ MARTIN , MARIA DEL CARMEN	15/07/1973	6.3665
(75134799) LOZANO LUZON , JOSE LUIS	08/09/1983	6.3640
(74836633) CHICON PASCUAL , MARIA MAR	06/11/1978	6.3016
(74841075) PALOMO NEVADO , FERNANDO MIGUEL	07/01/1979	6.2800
(24890383) GOMEZ LAVADO , ANTONIO	08/04/1961	6.2500
(79015414) HIGUERAS PEREZ , CAROLINA	07/05/1981	6.1700
(52694240) MOZO GONZALEZ , MARTA	03/01/1975	5.9534

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL****SERVICIOS A LA COMUNIDAD****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44368577) MORALES FERNANDEZ , JAVIER	04/04/1982	5.9312
(28730262) ORTEGA GONZALEZ , ARIADNA	13/09/1970	5.6368
(48870020) LUCENA GOMEZ , ELENA MARIA	10/04/1978	5.2507

**SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28479587) LUCAS ALCANTARA , CANDIDA	04/03/1967	8.6727
(31251742) REVILLA RODRIGUEZ , MARIA	29/09/1967	8.2757
(32039078) RIVERA CEJUDO , JUAN PEDRO	29/06/1969	7.8994
(28594152) VIDAL GARCIA , MARIA JOSE	18/06/1970	7.8934
(28585289) DOMINGUEZ TIENDA , MANUEL FRANCISCO	08/05/1967	7.7753
(31216448) SAMPALO DE LA TORRE , MARIA ANGELES	29/10/1958	7.5914
(77349400) QUESADA FERNANDEZ , JOSE	30/10/1985	7.5459
(52549305) SERRANO MARTINEZ , VICENTE	25/09/1971	7.5304
(74635648) FERNANDEZ LOZANO , ISAIAS	15/09/1973	7.4949
(26035385) DIAZ MARTINEZ , MANUEL	05/10/1975	7.4451
(77467343) NAVAS MARTIN , MARIA VICTORIA	12/12/1965	7.4080
(26682216) NOSTI NAHARRO , INES	04/08/1962	7.3805
(25989031) CIVANTOS MORENO , DOLORES	16/10/1964	7.3780
(26491017) VAZQUEZ ALCARAZO , RAFAEL	20/12/1975	7.2993
(24269966) MARTINEZ MORALES , JUAN JOSE	15/11/1970	7.2256
(14325684) BLANCO HIDALGO , LUIS	09/03/1980	7.2156
(29051174) DO CARMO RAPOSO , JOSE CARLOS	29/03/1971	7.1184
(44852141) VAZQUEZ ALCARAZO , RAFAEL	28/01/1979	7.1155
(34055444) BEJARANO SOSA , MARIA ASUNCION	12/03/1971	7.1030
(26485755) CONSUEGRA MOLINA , LOURDES JOSEFA	30/05/1973	7.0899
(48446783) RUIZ BERNAL , MARIA ANGELES	12/07/1982	7.0868
(79250293) ROSADO NUÑEZ , ISABEL	06/01/1972	7.0866
(18024714) FERNANDEZ PIRIS , CARLOS	03/07/1967	7.0444
(44264634) VALLE FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	25/07/1974	7.0207
(28353781) TEJERA ALGARIN , MARIA REYES	27/03/1954	7.0132
(31703179) MONTES ESCALANTE , YOLANDA	31/03/1979	6.9420
(75442480) CANTOS MOLINA , JUAN FRANCISCO	12/01/1972	6.9186
(26808957) CABALLERO GONZALEZ , CARLOS	02/11/1984	6.8777
(52272144) REVUELTA MARCHENA , JOSE CARLOS	28/08/1967	6.8595
(25573661) MONTES ESCALANTE , YOLANDA	15/02/1962	6.8024
(26487401) MORA DEL VALLE , VICTORIA MARIA	17/09/1970	6.7881
(34861753) ACOSTA MOLINA , ELOISA BLANCA	14/05/1974	6.6747
(33360687) FERNANDEZ VARGAS , ISABEL	30/01/1969	6.5922
(44854998) DELHAMA CHAPRESTO , MARIA TERESA	02/12/1983	6.5668
(44269200) FUENTES CONDE , ANA MARIA	02/07/1974	6.5133
(27306725) MARTINEZ BENITO , RAFAEL	21/04/1969	6.5072
(75068391) CANO LOZANO , EDUARDO	16/03/1977	6.5020
(33382435) GUERRA PEREA , MANUEL	07/10/1971	6.4286
(25686938) HOLGADO RUBIO , JOSE ALBERTO	16/06/1974	6.4144
(30967814) FERIA MARTINEZ , JOSE FRANCISCO	18/09/1982	6.3120
(26027057) PEREZ ROMERO , MARIA JOSE	15/05/1975	6.2826
(44255939) LOPEZ GARCIA , MATILDE	18/07/1973	6.2545
(74715436) PALACIOS DIAZ , LIDIA	11/09/1968	6.2344
(75709655) CATALA CARBONERO , MARIA	22/02/1983	6.1456
(45287278) BERNAL GONZALEZ , ANA BELEN	01/10/1974	6.1422
(44368163) PARDO RAMOS , JORGE MANUEL	13/09/1982	6.1319
(74821050) RODRIGUEZ DE SEPULVE MAILLO , DAVID	14/11/1976	6.0482
(28638976) LOZANO SANCHEZ , ANTONIA	04/03/1979	5.9878
(27339933) HIDALGO PERDIGUERO , DANIEL	07/10/1972	5.9471
(28495231) GARCIA CORREDOR , VALENTIN	05/05/1973	5.9190
(79016079) MARTINEZ MELERO , LUIS ALEJANDRO	19/09/1979	5.8514
(27310473) MADRIGAL GONZALEZ , FRANCISCO JOSE	18/10/1968	5.5130
(74679396) CABRERIZO MEMBRILLA , VERONICA	06/03/1980	5.4585
(74645078) BORRAS CORREA , JUAN FRANCISCO	12/09/1974	5.2138
(14620036) ALVAREZ RODRIGUEZ , ALBERTO	27/02/1980	4.7560

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74665332) ESCRIBANO ROMERO , JOSE MANUEL	11/11/1979	4.6294
(74722424) SAEZ MUELAS , BIENVENIDO	09/02/1984	4.6190
(30823061) JIMENEZ COBO , FRANCISCA	17/03/1975	4.4189
(74660440) MEDINA YAÑEZ , MARIA BEATRIZ	07/04/1978	4.2848
(72492074) TRANI JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	05/11/1982	4.1625

**SOLDADURA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28459460) OROZCO ROLDAN , FRANCISCO RAMON	01/05/1959	7.9292
(34016061) BERRAL ALMEDA , ISIDRO JOSE	21/06/1967	7.7654
(44221616) ACEDO LOPEZ , DAVID	10/05/1977	7.5697
(44224491) CUARESMA CASTRO , GERMAN	31/05/1981	7.1424
(31250207) MORENO MORENO , AGUSTIN	13/12/1965	7.0554
(31232627) BERNAL ANDAMOYO , MANUEL	12/04/1963	7.0277
(27523748) RUIZ LAO , JUAN	03/12/1967	6.6958
(29442399) ARROYO GUTIERREZ , ROGELIO	27/04/1978	6.5183
(31840805) GOMEZ DOMINGUEZ , ENRIQUE	21/02/1966	6.4281
(31646670) GARCIA LOPEZ , JOSE ANTONIO	07/06/1966	6.3744

**TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33378728) RICO FERNANDEZ , REMEDIOS	02/04/1969	8.5152
(52225078) D'ACOSTA BALBIN , JOSE MANUEL	21/02/1975	7.8196
(24292707) JAIMEZ GAMIZ , MARCELINO	23/01/1960	7.3972
(31868422) LOPEZ PEREZ , RUBEN	05/06/1976	7.2571
(28871700) OTAL SALAVERRI , RAMON	16/10/1964	7.1070
(52989542) SANZ FRAILE , JESUS ALBERTO	16/02/1976	7.0984
(31670276) RODRIGUEZ PERALTA , MARIA ANGELES	25/05/1969	7.0029
(08922633) GARCIA TORRES , OSCAR	24/09/1976	6.9112
(28899552) MORALES FERNANDEZ , ENRIQUE	16/02/1969	6.7766
(53686205) MARTIN GONZALEZ , LIDIA	13/08/1976	6.6880
(24879073) SANTOS ALGUACIL , MANUEL	26/12/1958	6.3357
(34860432) AGUILAR RECUENCO , JOSEFINA	05/06/1971	6.0954
(75883452) GONZALEZ MORENO , LAURA	11/07/1981	6.0784
(34053343) PARRADO RACERO , ANTONIO	05/03/1969	6.0343
(28616958) MUÑOZ PEREZ , PATRICIA	08/09/1978	5.5391
(45587110) GONZALEZ MEYAU , ISABEL Mª	27/03/1981	5.5260
(48809119) RODRIGUEZ MAS , MARIA	06/07/1979	5.4483
(25669131) AYALA COCA , ANTONIO FRANCISCO	31/03/1974	5.2109
(48540284) BARQUERO ALMAGRO , ALICIA	14/05/1982	5.1220
(75135593) COUREL IBAÑEZ , CARLOS	06/01/1983	4.1596

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**
**ALEMÁN**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(12751793) POCERO MALAGA , MARIA JOSE	08/02/1968	8.6695
(74923714) PEREZ LOPEZ , ANA VERONICA	11/06/1978	7.5942
(09283630) CORRAL ALISEDA , INMACULADA	06/09/1964	7.5062
(28488045) VALERO SANCHEZ , JOSE LUIS	05/04/1970	7.4742
(77331245) RUIZ SEVILLA , DOLORES	08/10/1974	7.1227
(52311682) DELGADO SANCHEZ , MARIA CARMEN	09/02/1967	7.0724
(03110372) BUENO SAN JOSE , CRISTINA	19/01/1979	6.9239
(X2253718) DAMES , NINA	17/05/1977	6.9139
(28588784) PEREA LITTON , INMACULADA	31/10/1966	6.8991
(34052828) LUENGO PEREZ , MAYTE ERIKA	02/09/1967	6.8199

**FRANCÉS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31235258) CASANOVA UYA , MARIA ROSA	16/01/1962	7.6024
(74822407) MARTIN MANCERA , OLGA	28/12/1976	7.4214
(X6077141) DARRACQ , CECILE	01/01/2010	6.7750

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS  
FRANCÉS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(X6068021) ALLER LLAMAS , SEBASTIEN	02/02/1978	6.7269
(74871938) JIMENEZ PEREZ , PATRICIA VICTORIA	13/10/1981	6.6794
(33398796) CARRASCO CRIADO , ANA MARIA	26/10/1972	6.5774
(75811000) USERO SANCHEZ , AGUSTIN	21/11/1977	6.4793
(75015684) PEREZ MUÑOZ , LAURA	01/08/1982	6.4066
(77340494) ZUÑIGA HIDALGO , MARIA JOSE	08/01/1983	6.3770
(75142986) DIAZ BOX , CELIA	20/11/1984	6.2900
(76655918) GARCIA LOPEZ , SANDRINE	09/03/1979	6.0190
(28793104) LOPEZ CAÑADAS , EVA	29/01/1980	5.9863
(X7181993) BALESTE , BENOIT SEBASTIEN	20/08/1979	5.9094
(45308511) LE GOFF MELIVEO , MARIA	18/07/1979	5.9068
(33365694) GARRILLO POLO , MARIA DEL CARMEN	27/05/1981	5.8698
(48810378) SOLER TOSCANO , CARMEN	27/06/1983	5.6459
(X4701048) ROUSSELOT , ANNE MARIE CLAIRE	26/01/1980	5.6048
(70902661) WATELLIER POZUELO , LIONEL	09/12/1982	5.4091
(X2898929) RIBANI , FARIZHA	14/11/1978	5.2700
(48941656) VAZQUEZ NAVILLE , MARIA JANE	24/08/1982	5.1249

**INGLÉS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75807440) MUÑOZ MENDOZA , FRANCISCA	13/03/1969	8.5792
(21437811) GOMEZ TELLEZ , PILAR	08/10/1962	8.4862
(25086074) PINILLA GONZALEZ , VALENTIN	23/04/1966	8.2936
(33365694) GALAN JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	11/05/1967	8.2780
(44359167) PEREZ COSTA , SANDRA	15/06/1979	7.9062
(78869506) HERNANDO SANTAMARIA , MARIA IDOYA	25/02/1969	7.7623
(08911247) RUIZ HERRERA , ENCARNACION	06/07/1967	7.7014
(74909917) GARCIA VEGA , ANA MARIA	03/11/1979	7.6013
(30962349) JIMENEZ RODRIGUEZ , SONIA MARIA	06/08/1979	7.6008
(44039835) PARODI ROMAN , JUAN CARLOS	27/10/1975	7.5557
(X1889850) WATSON , ALISTAIR JAMES ALAN	10/01/1965	7.4358
(74841042) REBOLLO ARANDA , MARIA SONIA	14/01/1980	7.4070
(27328707) ROJO BERNAL , JOSE LUIS	14/10/1964	7.4033
(80149668) GONZALEZ CAVA , SONIA BEATRIZ	16/11/1978	7.3719
(72678312) ROX BARASOAIN , MARIA	26/07/1975	7.3608
(33375612) ESPINAR GARCIA-PEGO , MARIA LUISA	20/07/1969	7.3445
(52920578) TRUJILLO ZARA , ANTONIA	19/07/1972	7.2530
(75758679) MOLINA CUADRADO , JAVIER	16/04/1977	7.2521
(74651343) TAPIA CARRILLO , MARIA ELENA	25/08/1978	7.2393
(30614111) DIAZ DOMINGUEZ , FRANCISCO ALFONSO	28/10/1968	7.2072
(75813027) CARRASCO FERNANDEZ , ANA	27/05/1978	7.1710
(29042270) GONZALEZ LIÑAN , MERCEDES ISABEL	19/11/1970	7.1692
(16800378) SANTABARBARA GIL , MARIA DEL MAR	26/08/1967	7.0936
(34778780) BERMEJO CHACON , VICTOR JOSE	15/08/1970	7.0814
(07046895) GARCIA MARTINEZ , JOSE MANUEL	03/03/1971	7.0611
(25098442) HERREZUELO CAMPOS , MARIA INMACULADA	23/01/1969	7.0578
(12401960) HERNANDEZ SANCHEZ , ARANTZAZU	13/02/1978	6.9708
(44591981) SANTIAGO FERNANDEZ , DOLORES	14/04/1983	6.9442
(28724436) ORTIZ MOGOLLON , TERESA	07/04/1969	6.8987
(52560545) DOMINGUEZ BERNAL , DOLORES	26/04/1965	6.8358
(33996899) MARIÑO BOUZA , EVA	07/09/1975	6.8160
(70243983) MARTIN ESCOBAR , MARIA	20/02/1981	6.8013
(X1782964) O'CONNELL , FRANCIS	14/02/1978	6.7689
(53688223) FERNANDEZ GOMEZ , NATALIA	25/11/1976	6.7212
(31259506) GOMEZ VERA , EVA MARIA	11/09/1969	6.6626
(75814710) BOLAÑO QUINTERO , JESUS	11/03/1978	6.6551
(26742034) CATTONI VACAS , EMILIO	24/08/1971	6.6539
(X0164798) BISCERE VAN DAM , EVELYNE	12/12/1948	6.6004
(44284481) FUENTES ORTEGA , MONICA	16/07/1975	6.5310
(77801960) REBOLLO ALCANTARA , JAIME	01/09/1979	6.4799

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS  
INGLÉS**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44364459) JIMENEZ GONZALEZ, LAURA	16/11/1978	6.4324
(75229518) MORA GIMENO, PAULA VANESA	03/08/1977	6.2921
(14615474) COLON DIAZ, JESUS	17/03/1978	6.2920
(77402761) CORES BILBAO, ESTHER	18/08/1981	6.2379
(30962458) ELIAS MORALES, RICARDO	02/09/1980	6.1976
(31700372) CALVENTE MARCHAN, YOLANDA	17/04/1978	6.1379
(75553220) DOMINGUEZ SERRANO, YOLANDA	09/10/1975	6.1339
(52476362) GUZMAN GARATE, IÑIGO	13/05/1975	6.0779
(29610377) GONZALEZ VERA, DAVID	20/06/1980	5.9703
(34035395) CABEZALI BLANCO, RAUL	27/05/1969	5.9679
(48873187) LEIVA BURGOS, ANA BELEN	05/12/1980	5.9296
(31712653) SOTO BUZON, EMILIO	19/12/1979	5.9042
(40559995) GONZALEZ GONZALEZ, NURIA	24/08/1971	5.7790
(52664406) RODRIGUEZ MONTES, CONCEPCION	22/08/1977	5.7666
(34857363) GONZALEZ HERNANDEZ, CELIA	09/06/1972	5.7344
(14623052) LUNA RABANEDA, MARIA ELENA	16/01/1981	5.7330
(44202778) OLIVARES SAN EMETERIO, JOSE MIGUEL	02/05/1974	5.6230
(X1952150) JASTRZEBSKI, WOJCIECH	13/09/1972	5.4871
(45653911) VALERO CONDE, FRANCISCO JAVIER	08/09/1974	5.2264
(08867655) GOMEZ ACEVEDO, MARIA AFRICA	07/10/1976	5.1760
(75878970) VARGAS-MACHUCA SANCHEZ, MARIA	20/02/1978	5.1001
(48900933) VERDUGO MOTA, PATRICIA	20/10/1980	4.9120
(75244154) DOMINGUEZ RUIZ, BEATRIZ	31/03/1980	4.8826
(48914719) HUELVA BETANZOS, JOSE CARLOS	01/01/3010	4.8276
(45712955) CARRICONDO GARCIA, ESTHER	20/09/1982	4.7206
(75251430) BRINDLEY ALIAS, OSCAR	03/07/1977	4.6439
(52929164) FERNANDEZ RODRIGUEZ, CARMEN	27/03/1977	4.4860
(75130114) DAVILA FAJARDO, JOSE AUGUSTO	07/12/1980	3.8480

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
CANTO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30538894) LLAMAS SILLERO, INMACULADA	19/07/1969	8.3080
(52518704) MOLINA GARCIA, ALICIA	13/07/1971	7.9640
(30789797) SANCHEZ SANCHEZ, PATROCINIO	16/05/1969	7.7164
(75250834) GARCIA PEREZ, MARIA JESUS	10/09/1980	7.4740
(34045097) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ESTEBAN	14/02/1970	7.4526

**CLARINETE**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26020052) MORAL CENTENO, MANUEL	17/12/1970	8.0200
(14315456) FERNANDEZ DEL MORAL, JESUS	16/06/1975	7.6520
(75125530) RUIZ ARROYO, JOSE MIGUEL	23/03/1973	7.5328
(44251043) BALLESTEROS GARCIA, JUAN ANTONIO	18/07/1973	7.5234
(01934888) MARTOS DE LAS HERAS, RUTH	17/04/1977	7.0480
(05653479) MUÑOZ MUÑOZ, ANGEL	10/04/1967	7.0120
(75095742) FABRELLAS BORDAL, JOAQUIN	27/03/1977	6.8752
(74668981) CALVO CARMONA, DAVID	29/05/1979	6.8004
(73565538) GARCIA ASENSI, AGUSTIN	20/12/1977	6.7022
(23273205) MILLAN GARCIA, JOSE ANTONIO	03/06/1980	6.6234
(26803846) RUIZ BERMUDEZ, MARIA VICTORIA	15/09/1983	6.5186
(73563190) MATEO VIDAL, JAVIER	12/05/1978	6.1514
(52248960) LEON GONZALEZ, JAVIER	21/05/1972	6.1385
(26808782) GODINEZ LOPEZ, JULIAN	11/03/1984	5.9006
(75105164) CABRERA MOLINA, ROSELL	09/09/1979	5.7373
(14634676) VALDES ALVAREZ, FRANCISCO	19/10/1985	5.6940
(44956459) SANCHEZ-NORIEGA JIMENEZ, EZEQUIEL	31/12/1976	5.6206
(14634677) VALDES ALVAREZ, DANIEL	19/10/1985	5.5380
(48864761) CASTRO LINERO, JOSE DAVID	24/09/1981	5.1866
(75558824) DOMINGUEZ LAGARES, JESUS	27/11/1979	4.8080

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
CONTRABAJO**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31236826) LOBO FERNANDEZ, FRANCISCO	30/11/1962	8.9488
(28905391) CASAL MADINABEITIA, ALEJANDRO	26/11/1970	8.5432
(77104557) PEREGRIN PEREZ, GINES FRANCISCO	19/05/1961	7.0060
(48869155) LUQUE OSUNA, JOSE ANTONIO	23/06/1977	6.7710
(24232297) LOPEZ ALAMINOS, JUAN JOSE ANTONIO	08/06/1968	6.6426
(25088285) DIAZ AGUILAR, JOSE LUIS	27/04/1964	6.6346
(78961874) GIL PEREZ, ANTONIO	12/01/1962	6.3343
(52195604) TELLEZ SANCHEZ, ERNESTO JAVIER	13/01/1967	6.1555
(28910765) GUZMAN PENTINEL, JUAN MIGUEL	22/12/1971	5.5076
(28703506) ORTEGA ROMERO DE LA OSA, JOAQUIN	19/09/1964	4.9480

**FAGOT**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52788036) MAYOR CATALA, BARTOLOME	05/12/1976	8.5926
(10873283) SUNYER PELEGRI, ALBERT	03/09/1971	8.0530
(73772706) RARO MARIN, MANUEL	06/05/1974	7.8716
(20033476) TORRES CORONA, JUAN	15/05/1980	6.7366
(75233554) RUEDA OCAÑA, JOSE ARSENI	25/09/1978	6.6256

**FLAUTA TRAVESERA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30811219) GARCIA CARMONA, DAVID	05/11/1973	8.8852
(05682874) ARCE DE LAMO, LIBERTAD	04/10/1979	8.1471
(26227804) FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	21/10/1972	8.0608
(44263316) CRUZ PARRA, SONIA	09/05/1973	7.9798
(29780297) FLORES NUÑEZ, MARIA CARMEN	12/04/1964	7.6870
(52288100) BARRERA GARCIA, ROSA MARIA	11/09/1973	7.5782
(26493120) HERRERA MOLINA, MIGUEL ANGEL	22/10/1974	7.5400
(31248051) MURIEL GALLARDO, CARMEL	27/12/1965	7.5303
(23231159) CABALLERO VIEDMA, JUAN JOSE	19/02/1964	7.4512
(70577008) TEJERA MUELA, PATRICIO	17/03/1978	7.4200
(24259804) SANJUAN GARCIA, MARIA ISABEL	19/05/1971	7.2598
(73554813) CARRERAS VERDUGO, MANUEL OLIVER	03/07/1974	7.2162
(25049680) RIO LUMBRERAS, JUAN MARIO DEL	11/10/1960	7.0456
(25684652) REQUENA LIÑAN, MARIA JOSE	30/10/1974	7.0240
(33353979) AYALA PASTORA, JUAN DOMINGO	20/08/1967	6.6184
(74650408) MUSSO BUENDIA, MARIA INES	26/08/1979	6.4853
(26036134) MORALES RUIZ, MARIA DOLORES	22/02/1978	6.0906
(72042515) GATON LASHERAS, CRISTINA	19/08/1976	6.0821
(53145853) LEMBERG SARCE, MARINA	19/01/1982	5.8274
(28918230) MORENO PEREZ, ISMAEL	27/04/1977	5.2146

**GUIARRA**
**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27526255) BLANES OYONARTE, VICENTE	02/06/1968	9.4323
(23008890) VISSI GARCIA, DANIEL	18/02/1976	8.7096
(31865817) MUÑOZ MANSO, JOSE	22/06/1974	8.6757
(28897660) NAVAS JIMENEZ, CONSUELO	10/11/1967	8.5341
(11722245) PINO IGLESIAS, ANDRES	18/08/1959	8.4672
(51650674) CALVO GOMEZ, MARIA JOSE	24/04/1963	8.3801
(24295296) LOPEZ SERRANO, RAFAEL	08/07/1961	8.3757
(75099211) MOLINA RAMIRO, MARIA TRINIDAD	06/10/1977	8.3305
(29042173) ROMERO DE LA OSA NAVARRO, JAIME	17/05/1973	8.2820
(26010566) GARCIA HERVAS, MARIA LOURDES	21/08/1970	8.2122
(10066892) ARIAS FERNANDEZ, MARIA ELIA	11/03/1964	8.2090
(33352112) PEREZ VELA, MANUEL JESUS	26/04/1968	8.1971
(31210512) RIOS GARCIA-PEREZ, FRANCISCO JOSE	08/07/1957	8.1873
(26226910) LLITERAS HURTADO, JESUS	22/11/1978	8.1536
(44213114) LLANES MEMBRILLO, JOSE RAUL	14/11/1974	8.1514
(26230538) VALENCIA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	21/11/1977	8.1421
(30510997) ARCOS PEREZ, MANUEL A	20/03/1966	8.1401

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS****GUITARRA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(05897676) PEREZ RISCO , MAXIMO	12/03/1963	8.0981
(29738361) PINTADO LEON , EUGENIO	14/10/1957	8.0900
(44310872) PINEDA ARJONA , ANTONIO JESUS	10/10/1975	8.0190
(30797597) PEREZ FERNANDEZ , MARIA ELENA	04/08/1973	8.0111
(44259531) LOPEZ MARTIN , JOSE MIGUEL	24/05/1974	7.9984
(34018459) ROMERO DELGADO , EMILIO	10/11/1969	7.8328
(26743670) MANZANO LOPEZ , ANTONIO JOSE	08/07/1979	7.7844
(21973717) GOMEZ ORTIGOSA , MANUEL	03/10/1958	7.7416
(24237918) RUIZ SAEZ , ALBERTO	09/01/1969	7.7000
(23240937) AYALA ORTEGA , JOAQUIN	22/08/1970	7.6720
(13144526) BLANCO SANTAMARIA , HECTOR	27/05/1971	7.5256
(44295110) BALLESTEROS NAVARRO , FRANCISCA OLIMPI	02/04/1977	7.5112
(14630066) MORILLAS ARQUE , JOSE LUIS	20/09/1984	7.5002

**OBOE****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24389301) TORTAJADA FERNANDEZ , MARIA DEL CARME	27/10/1981	6.4430
(80154121) SORIANO BENITEZ , FEDERICO	03/02/1981	6.2934
(77343961) JIMENEZ MEDINA , ANGEL	23/02/1984	6.2880
(19000752) ALCALA CERVERA , SHEILA	16/02/1978	6.1934
(77343960) JIMENEZ MEDINA , JESUS	21/06/1987	6.0058

**PERCUSION****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30512088) RAMIREZ FERNANDEZ , MANUEL JESUS	16/11/1966	8.3500
(30501121) RODRIGUEZ FERNANDEZ , LORENZO JAVIER	07/11/1964	7.9300
(33375077) GUERRERO GARCIA , MARIA ELENA	08/08/1969	7.4200
(34078968) MARTINEZ LEON , TERESA MARIA	10/06/1974	7.2766
(28484899) CANO RODRIGUEZ , JORGE	23/04/1969	7.1800

**PIANO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77586582) VALVERDE CARRANZA , INMACULADA	18/12/1977	9.4536
(52489950) GUERRERO MORENO , MARCO ANTONIO	12/09/1975	9.3685
(26225579) HERNANDEZ JIMENEZ , MARIANO	23/05/1975	9.3340
(44274490) FARIAS MARTINEZ , JOAQUIN	20/01/1973	9.2730
(30829780) OSADO SECO , PILAR	20/01/1974	9.2500
(44292750) GARCIA VILLEN , BEATRIZ	03/02/1975	9.1154
(30835025) CABELLO BUSTOS , MARIA JESUS	23/10/1976	9.0880
(44252010) GARCIA MONTAÑES , MARIA CARMEN	10/11/1971	9.0730
(80138077) QUINTERO TUTAU , RAFAEL	24/10/1973	9.0475
(52485856) CUENCA MORALES , DOLORES	04/07/1976	8.8198
(26481754) ORTIZ RUIZ , FRANCISCO DE PAULA	18/09/1972	8.7904
(24327012) SANTOS SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	31/10/1964	8.7850
(74645046) GONZALEZ SANCHEZ , ANTONIO JOSE	03/04/1979	8.7131
(25663559) MONTERO RUIZ , MARIA VICTORIA	29/07/1972	8.7050
(26016289) SOLER CASTILLO , EVA MARIA	28/12/1971	8.7016
(33399616) CARILLO APARICIO , SONIA	26/01/1974	8.6646
(52225704) PEREZ GARCIA , JUAN CARLOS	04/10/1978	8.5523
(25664476) DIAZ MEDINA , ENRIQUE	04/06/1972	8.5182
(44359362) HERRERA DURAN , MARIA DEL MAR	28/05/1979	8.4847
(52485655) ARROYO CUENCA , EVA Mª	22/05/1976	8.4835
(26487461) TORAL SANCHEZ , MARIANA	11/12/1973	8.4280
(52487797) GONZALEZ CANTIZANI , JOSE LUIS	07/03/1974	8.3350
(74644514) HERAS PLANCHUELO , ALBERTO RAMON DE LA	26/04/1977	8.3344
(07230045) OLIVARES GOMEZ , FATIMA	24/09/1969	8.3286
(75226905) GRANADOS LOPEZ , ISABEL MARIA	04/07/1971	8.2552
(75231460) MAZUECOS NIEVAS , PABLO	21/06/1979	8.2340
(53691220) ARIAS TERRASSA , MARIA LOURDES	13/05/1975	8.2324
(52826352) HERNANDEZ NAVARRETE , ALICIA ISABEL	19/10/1976	8.2223
(26221277) RUIZ HIDALGO , JUANA MARIA	19/03/1971	8.1724

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS****PIANO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(03460046) RODRIGUEZ HERMOSO , BEATRIZ	12/11/1971	8.1673
(24239340) MORENO SORIA , MANUEL DARIO	01/01/1976	8.1424
(30824437) SANCHEZ OSTOS , JAVIER	18/02/1975	8.1350
(34044883) BEA ROMAN , MANUEL JESUS	04/12/1971	8.0369
(25680564) PINEDA TENOR , ROBERTO	17/09/1973	8.0279
(44212477) MACIAS QUIÑONES , ALICIA	07/08/1973	8.0020
(74647339) ALONSO VARELA , SANTIAGO	21/03/1976	7.8804
(28891723) PALOMO FERNANDEZ , SUSANA	12/06/1967	7.8419
(44296058) MENDOZA JIMENEZ , FRANCISCO JOSE	13/06/1975	7.8200
(34866534) BERNAL SEGURA , MARIA MAR	04/10/1974	7.7814
(20202391) MACIAS RUIZ , RAQUEL	09/10/1969	7.7651
(30796477) POZO MARTIN , LEOPOLDO JESUS	14/06/1972	7.7229
(52173909) LOPEZ SANCHEZ , JOSE MANUEL	07/04/1973	7.7128
(48924078) VILLALBA VALDAYO , JOSE	26/04/1978	7.6836
(27297239) DIAZ PEÑA , JUAN MANUEL	13/06/1965	7.6780
(45597398) MOYA ZAMORA , ROSARIO	09/06/1967	7.5538
(28909649) LEON MORANO , ANGEL	23/01/1973	7.5002
(24200301) MARTINEZ MANSO , ISABEL	02/05/1964	7.3898
(33380881) CASTRO PORTUGAL , MARIA LOURDES	13/02/1971	7.3799
(08915928) CARRASCO MENA , MIGUEL	17/01/1967	7.0415
(74861429) RUIZ JIMENEZ , CARMEN BELEN	31/10/1980	6.9492

**SAXOFON****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30796912) MATA MORAL , ANTONIO	15/12/1972	8.4049
(28734139) GUERRERO MARTIN , JOSE	22/04/1971	8.3694
(79218885) EXPOSITO GARCIA , JUAN LUIS	18/05/1970	8.1484
(26220939) LOPEZ VERGARA , MARCOS ANTONIO	06/09/1973	8.0480
(31257012) CORTEJOSA LOBATO , PEDRO ANTONIO	09/08/1968	8.0251
(73776697) LLOPIS ESPERT , JOSE VICENTE	29/05/1977	7.5959
(29056356) CORONEL CARRASCO , DIEGO	08/01/1974	7.4489
(06259080) ALBERCA PINTOR , FRANCISCO JAVIER	08/05/1979	7.0420
(52554810) JIMENEZ DONATE , RAIMUNDO	22/08/1973	7.0302
(53098583) GARCIA BORDERIA , DIEGO	24/05/1979	6.0539

**TROMBON****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75555773) GOMEZ MORA , JOSE JESUS	03/07/1976	8.3680
(30538913) YUSTE REYES , PEDRO	28/04/1969	8.1400
(33361339) ARIAS BERMUDEZ , JOSE LUIS	22/12/1968	7.3120
(20831084) GIMENO TORRES , FRANCISCO	11/03/1982	6.8879
(26029397) GUTIERREZ PULIDO , JUAN MANUEL	12/10/1974	5.2240
(22699208) BLAY MARTINEZ , FRANCISCO	05/07/1968	4.3240
(73086089) QUESADA BENITEZ , MANUEL	13/01/1985	4.1080

**TROMPA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(80139008) CORDOBA LUQUE , GABRIEL	19/04/1973	6.6498
(31711334) PAVON OÑATE , OSCAR JESUS	05/11/1978	5.8995
(04213495) SANCHEZ MUÑOZ , MONICA	12/04/1982	5.8719
(74680059) GAMEZ JIMENEZ , ANGELES	13/01/1980	5.8708
(20021586) ESTRUCH TALENS , DAVID	17/08/1976	5.4813

**TROMPETA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(70740052) RAMIREZ LOPEZ-VILLALTA , RAFAEL	11/04/1978	8.4246
(79220832) MORENO SANCHEZ , ANGEL	13/09/1978	7.8946
(24229451) CHICA MONTOSA , JOSE LUIS	15/09/1967	7.5560
(75223994) SIMON IBAÑEZ , JOSE	06/11/1969	6.5819
(25593031) FERNANDEZ CHACON , JOSE MANUEL	08/10/1975	6.5274

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS****VIOLA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(02544171) ALONSO ALACREU , FRANCISCO JAVIER	16/05/1976	8.5333
(45589205) IBAÑEZ VALVERDE , JOSE VICENTE	06/05/1976	8.4004
(30824159) VILLAFUERTE MUÑOZ , JOSE ANGEL	18/01/1975	7.8040
(72697264) ARBEA MORENO , BLANCA	30/03/1978	7.7712
(44584172) GARCIA MARIN , LAURA	09/08/1978	7.7446
(03121997) ALMAZAN JAEN , PABLO	27/07/1980	7.7279
(50085984) LEMUS CAMPELO , MARIA LUISA	25/05/1978	7.6999
(30947628) SOLIS SOLA , MARIA ANGELA	17/10/1982	7.6019
(74822931) BRAVO RUANO , DAVID	11/04/1977	7.5520
(52660516) OLIVER TALENS , MARIA	24/04/1965	7.5080
(52703492) ORTEGA RUIZ , YOLANDA	06/02/1972	7.4080
(06265972) MANZANEQUE DIAZ-PARREÑO , TAMARA	07/01/1984	7.3760
(20824278) COGOLLOS LINARES , ELENA	27/02/1977	7.3046
(73568629) BONET PIRIS , CRISTINA	23/09/1980	7.2766
(53099422) HERRAN MENDOZA , ROSA MARIA	22/03/1980	7.2617

**VIOLIN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30950786) VALERA MONTILLA , LUCAS	20/02/1978	9.2411
(45581547) GUIL SIMON , PEDRO	08/07/1975	8.8480
(30827305) ROMERO OBRERO , MOISES	18/03/1977	8.7791
(44358575) LOPEZ LOPEZ , MANUEL	21/09/1977	8.6638
(44350565) BORREGO MOLERO , ELENA	12/02/1974	8.3884
(05920001) LOPEZ CARBONERO , EVA MARIA	22/05/1977	8.2702
(28770701) RODRIGUEZ SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	22/03/1977	7.6014
(30510023) NAVARRO HIDALGO , JUAN JOSE	22/04/1966	7.4380
(30944118) GARCIA JIMENEZ , ANGELA	24/11/1978	7.1951
(48879057) MOLINA COLETO , RAFAEL	04/07/1977	7.0216
(24386629) BERJA PEREZ , CARLOS JESUS	28/12/1980	7.0090
(45304150) BAEZA MUÑOZ , VERONICA	21/03/1980	6.9966
(75158838) FERRIZ LOZANO , EMILIA	15/04/1988	6.5712
(33473219) MORENO BAYLACH , LORENA	15/05/1981	6.3489
(74695499) VELEZ TORAL , JUAN MANUEL	01/08/1982	4.3952

**VIOLONCELLO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44576863) MARTINEZ GONZALEZ , ALEJANDRO	17/04/1974	8.5228
(53109141) MORENO PEREZ , SUSANA	03/08/1975	8.2144
(52662057) LATO REDONDO , SEBASTIAN	03/07/1973	8.1400
(16070617) GRAFE URRUELA , ERWIN	08/11/1975	7.4408
(74690768) MARTOS LOZANO , ALBERTO	18/03/1981	7.4016
(28733059) OLAYA CABRERA , MARIA JOSE	17/01/1969	6.9960
(02537342) RUIZ DE LOPE , MARIA JOSE	21/08/1978	6.9666
(30826215) FERNANDEZ ESCOBAR , ANTONIO	04/08/1977	6.8318
(17742104) SANZ ABLANEDO , JEREMIAS	20/09/1979	6.4042
(48936309) ESCOBAR HERNANDEZ , MARIA AZAHARA	19/07/1984	5.4224

**DANZA CLASICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30503538) MONTES LOPEZ , MARIA ISABEL	29/01/1965	9.7600
(53685465) MORALES JAIMEZ , ALICIA	11/11/1975	9.4560
(74831486) ROMERO ACOSTA , MONICA	15/11/1976	9.4360
(30540435) CABALLERO ROMERO , RAFAELA	06/03/1969	9.1900
(30793912) CASADO CRIADO , ESTHER	15/11/1972	8.9200
(75138045) ANDRES FERNANDEZ , MARIA MAR	25/04/1980	8.8423
(44041122) LOPEZ TEJEDA , ROCIO	03/07/1973	8.1660
(34058490) MORENO ESTAL , MARGARITA	14/03/1974	8.1496
(74841817) ABALOS BERROCAL , PATRICIA	23/12/1974	7.9579
(30523446) SANCHEZ MENDOZA , MARIA RAFAELA	08/06/1966	7.5856
(44041123) LOPEZ TEJEDA , MARGARITA	03/07/1973	7.5427
(24242489) VERA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	04/05/1970	7.4704

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS****DANZA CLASICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07009073) FRANCO PEREZ , MARIA MONTSERRAT	15/01/1976	7.1886
(30539833) CASADO ROMAN , CECILIA	11/03/1968	7.0960
(44293482) PEREZ FERRER , EVA	11/02/1976	5.5852
(33382486) CAMPOY SANCHEZ , MARIA JOSE	09/11/1971	5.3346
(25595200) MARTINEZ MARTIN , ALBERTO	27/05/1976	4.8864
(45099855) TOLEDO PILAR , MONSERRAT	16/04/1980	4.6198
(74717202) MONTALVO MARTIN , ADRIANA	19/04/1975	4.6080
(44265411) VILLAFRANCA CERVERA , ANA MARIA	27/10/1971	3.6195

**DICCION Y EXPRESION ORAL****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28859839) SANCHEZ-RAMADE BARBERO , MARIA JOSE	06/02/1961	8.8024
(30492218) PUERTA AGUERA , MARIA DOLORES	06/10/1963	8.5984
(24803579) REDOLI MORALES , M <sup>a</sup> ARIA PAZ	19/09/1953	8.4528
(28710588) ALONSO HUERTAS , MARIA MANUELA	08/07/1965	8.2541
(30474737) OGALLAS MORENO , ANA MARIA	18/09/1961	7.5728
(25669416) NICOLAS ROMERO , BLANCA MARIA	24/11/1973	7.0832

**DIRECCION ESCENICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07792058) GARCIA ZURRO , ALFONSO JAVIER	23/01/1953	9.3256
(27375506) SEDEÑO LOPEZ , JOSE ANTONIO	10/12/1960	8.6800
(33376966) GARCIA PINTO , CRISTINA	04/01/1968	7.4336
(27236389) GARCIA TENA , MARIA JESUS	27/08/1955	7.3430
(27335177) GALIANO GIL , MATEO	12/03/1968	7.1858

**INTERPRETACION****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25067121) SANCHEZ ANDREU , JOSE MANUEL	21/10/1963	9.8680
(28682298) CRUZ GOMEZ , BALDOMERO	17/11/1960	9.7420
(25066601) LEON BERNAL , GLORIA	15/01/1963	9.6640
(24872639) GOMEZ SEGURA , RAFAEL	20/11/1958	9.6446
(44356250) DELGADO CONTRERAS , JOSE	07/01/1976	9.5320
(25082761) CASSINI FENOSA , FEDERICO	01/10/1966	9.4960
(27328860) GONZALEZ GARCIA , ANTONIO JESUS	24/12/1959	9.4480
(28506080) TAVORA SANCHEZ , CONCEPCION	21/01/1956	9.4360
(28424184) PIÑERO VALVERDE , FRANCISCO	18/12/1952	9.2272
(30411775) GARCIA TORRADO , FRANCISCO	28/06/1955	9.1720
(33390433) MARTIN ROSA , MARIA ROSA	10/01/1969	9.0760
(24874530) FERRADA GALLEGO , HECTOR JOAQUIN	02/07/1958	8.4640
(34854612) PEREZ GARCIA , MARIA MATILDE	06/04/1973	8.2206

**LENGUAJE MUSICAL****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33375809) VIRUEL ARBAIZAR , MARIA JESUS	24/08/1975	8.8769
(30522232) MORENO CALDERON , PASCUAL	27/09/1965	8.7458
(44289977) RODRIGUEZ GARCIA , ANA	24/04/1976	8.6202
(30549851) PADILLA ORTEGA , SOFIA	12/12/1971	8.3855
(76026938) FERNANDEZ BLAZQUEZ , LUIS FERNANDO	15/08/1979	8.2879
(08843445) PEREZ FRUTOS , ILLUMINADA	29/02/1972	8.2447
(17728210) CAMARA MARTINEZ , RAFAEL	11/09/1970	8.2431
(27533138) CAPARROS BELMONTE , MIGUEL	26/08/1969	8.2266
(30949889) GUERRA CAMPUZANO , OLIMPIA	14/07/1978	8.1830
(75706620) BLANCO GONZALEZ , MARIA JOSE	02/05/1980	8.0347
(26739562) RAMOS MONDEJAR , CONCEPCION	20/02/1966	7.9838
(44211700) CASTILLA ROSA , MANUEL	27/09/1973	7.9429
(26038149) FERNANDEZ BAYONA , IRENE	28/04/1979	7.7827
(23776626) EGEEA GARCIA , CARMELO	22/01/1961	7.7109
(07008422) GUNDIN ESCALANTE , JESUS	20/05/1967	7.5791
(28708770) GOMEZ RAYA , MANUEL	14/12/1965	7.5167
(78035456) MIGUEL CEBRIAN , JORGE	23/04/1980	7.2797

**PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS****LENGUAJE MUSICAL****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53698468) SANTAELLA MORALES, MARIA ELENA	08/03/1980	7.2648
(52269521) ARTILLO DE LOS RIOS, MARIA LUISA	05/01/1972	7.2552
(31854373) MONGE MAGISTRIS, SILVIA	19/06/1971	7.2438
(30828832) LUQUE VARO, YLENIA	15/03/1976	6.9441
(44576536) ROBLES MARTIN, MARIA VICTORIA	15/11/1972	6.9231
(48898192) GARCIA MARQUEZ, MARIA CRISTINA	10/03/1980	6.8672
(75018622) MORENO UREÑA, ELENA	30/06/1977	6.8656
(52280759) MACIAS VALLE, NIEVES	07/03/1965	6.8190

**PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO****DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27523990) GONZALEZ MIRAS, MARIA SOLEDAD	10/09/1965	8.9284
(28890655) LUCHENA POZUELO, CARLOS EMILIO	08/07/1968	8.7496
(27292744) GARCIA GARMENDIA, CRISTINA	21/12/1963	8.7179
(28553278) OLLERO BATURONE, MARIA CONCEPCION	19/09/1955	8.6372
(34852196) GONZALEZ EXPOSITO, ELENA MARIA	24/02/1970	8.6236
(52517563) FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL	06/01/1969	8.4400
(29797080) MENDEZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	14/06/1967	8.2756
(27301923) LOPEZ HERRERA, JULIO	29/12/1954	8.2444
(45277480) RUIZ POMARES, MARIA LUISA	24/06/1967	8.0368
(28676634) RODRIGUEZ SILVA, MIGUEL ANGEL	10/12/1960	7.9949
(09169593) CALERO RAMOS, BLAS	30/11/1962	7.7116
(31627941) MEJIAS ACOSTA, ANTONIO	13/05/1962	7.7056
(24277823) MORON CANIS, MARTA	30/03/1971	7.4728
(24290998) FRANCO CASTRO, ENCARNACION	02/10/1957	7.0760
(23808403) MURO RIVAS, MANUEL RAMON	01/01/1976	6.9690

**DISEÑO DE INTERIORES****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24186466) BERNABE MARTINEZ, LUIS MIGUEL	27/06/1963	8.2125
(30465364) MARTINEZ CELMA, MARIA ANTONIA	17/01/1960	7.7314
(24258816) GONZALEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	03/04/1971	7.7130
(10183876) JAÑEZ FERNANDEZ, JOSE MARCOS	28/06/1959	7.3826
(75009036) LOPEZ MARIÑAS, JUAN	28/04/1961	7.3028
(23796803) MOREA ALONSO, IGNACIO	19/01/1969	7.1508
(24225372) GARACH MIRASOL, MARIA ANGIUSTIAS	16/09/1967	7.1034
(25106715) GARCIA AGUILERA, JUAN CARLOS	25/06/1965	7.0728
(24289681) LOPEZ CASTELLANO, HERIBERTO	06/04/1956	7.0348
(50664476) MORENO MORATINOS, RICARDO	23/04/1951	7.0300

**HISTORIA DEL ARTE****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74619313) NARANJO MONTERO, JOSE ANTONIO	09/07/1959	9.1276
(25673328) LOPEZ HINOJOSA, JOSE	18/06/1973	8.9512
(75536604) PEREZ RODRIGUEZ, AMELIA	04/11/1963	8.4184
(31649289) ALMAGRO FRANCO, ISABEL	28/09/1970	8.1664
(24216768) SALAZAR MOLINERO, MARIA PURIFICACION	28/10/1977	8.0759
(27250482) MORAL AGUILERA, MATILDE DEL	13/04/1958	7.9952
(34010174) RUIZ JUAREZ, JUANA	10/01/1964	7.9296
(25967658) GOMEZ HEREDIA, MARIA DEL CARMEN	01/10/1960	7.7944

**MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29056918) SALMERON MEDINA, MARIA	09/08/1970	8.0982
(28720063) RODRIGUEZ VALLE, GEMMA	05/07/1967	7.1470
(28588467) AÑON ABAJAS, FRANCISCO	29/02/1968	6.9735
(33375091) ROMERO SANCHEZ, MARIA ANGELES	02/10/1968	6.8384
(44577883) BERRIDO SUBIRES, ALEJANDRO	23/03/1976	6.1334
(53155143) TERRER MARTIN, LAURA	20/09/1979	6.1217
(74632546) JIMENEZ MARTIN, DOLORES	09/08/1969	6.0664

**PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO****MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29050243) SANCHEZ LAUREANO, MANUEL ANTONIO	12/05/1970	5.7706

**MEDIOS AUDIOVISUALES****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74621835) LOPEZ DOMINGUEZ, VALERIANO	11/09/1963	8.4458
(34075390) MURILLO MEDRANO, MARTA	11/05/1973	7.3146
(25104686) CENTENO LOPEZ, JOSE MARIANO	07/11/1967	6.9598
(34844146) GOMEZ FERNANDEZ, LUCAS	13/08/1971	6.8755
(53685394) SANCHEZ BAENA, CAROLINA LOURDES	17/08/1976	6.5798
(44581635) PEREZ FRANCO, NEFTALI	02/03/1981	6.4749
(74821679) GALEOTE BERROBIANCO, CARMEN MARIA	31/05/1977	6.3822
(28903303) JIMENEZ GARCIA, MANUEL	15/09/1970	6.3465

**ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27516154) DIAZ CALVO, JUAN	10/02/1965	9.3400
(24215039) ORTEGA ZAMORA, MARIA DOLORES	07/08/1965	9.1660
(24258006) LOPEZ MUÑOZ, MARIA JOSE	18/11/1970	8.9941
(25999941) MARIN CAMARA, MARIA TERESA	21/03/1968	8.7556
(52514596) GARCIA SIMON, VALIA	28/09/1964	8.5780
(28750510) MARTIN SERRATO, FRANCISCO JAVIER	18/02/1974	8.4520
(27492948) PEREZ ZALDUONDO, MARIA DEL MAR	30/03/1961	7.8729
(23778257) ROSA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	15/06/1960	7.4512
(24227468) DIAZ IGLESIAS, PABLO	15/02/1968	7.3144
(34064460) FERNANDEZ MARIN, LUIS	15/01/1968	6.9147
(45077042) BECERRA PEÑAFIEL, EMILIO	17/05/1968	6.7979
(21443939) ONCINA CARRATALA, FRANCISCO JOSE	26/05/1963	6.6968
(07956045) SIMAL PIERNA, JUAN LUIS	15/07/1970	6.3980
(28890961) LOZANO SERRANO, ANGELES	23/05/1968	6.3753
(26207805) BRAZALES RUIZ, ELVIRA	21/04/1966	6.0815

**VOLUMEN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29774181) ROSADO GARCIA, JOSE LUIS	14/03/1963	9.3688
(75362010) MUÑOZ GALVAN, JOSE	15/05/1965	8.4292
(75010283) GARCIA ROMERO, JUAN	27/01/1961	8.3116
(25707675) LOPEZ MARQUEZ, MARIA CRUZ	27/01/1968	8.1244
(08957776) MANCHEÑO GONZALEZ, MARI ANGELES	10/06/1961	8.0536
(80143851) GARCIA VELASCO, PEDRO	31/03/1974	7.9479
(34011963) GARCIA CRUZ, LUIS MANUEL	11/01/1966	7.8568
(24237887) PEREGRINA PALOMARES, JUAN MANUEL	28/03/1969	7.5258
(28893898) SANCHO CAPARRINI, JOSE IGNACIO	20/04/1966	7.4008
(33378761) BARCENAS HERMOSILLA, MARIA CRISTINA	12/05/1967	7.2711

**MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS****EBANISTERÍA ARTÍSTICA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29728989) GRAO ACUÑA, MIGUEL ANGEL	17/09/1955	8.4760
(24129276) MARTIN FUENTES, JOSE ANTONIO	11/08/1958	8.0800
(24233320) SEGURA LOPEZ, JUAN JOSE	09/02/1966	7.9984
(31207681) MUÑOZ DE ARENILLAS MERINO, FRANCISCO	16/05/1956	7.6220
(76142055) GARCIA MUÑOZ, JOSE MARIA	27/06/1968	7.3900

**FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25703258) ABON CABRERA, MARIA VICTORIA	05/11/1965	8.5687
(29791539) VAZQUEZ RICO, MARIA TERESA	27/12/1967	7.8440
(27513002) GARCIA SANCHEZ, ANTONIO JESUS	09/03/1964	7.4277
(27524638) RODRIGUEZ GALERA, ROSA	23/11/1965	7.3473
(24288305) BRIONES BRIONES, LUIS ENRIQUE	22/01/1955	7.1697

**MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS****TALLA EN PIEDRA Y MADERA****2.- Libre y Reserva**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>F.Nacim.</u>	<u>Global</u>
(74713189) MONTORO FERNANDEZ , ADELA	05/05/1962	9.5150
(24168247) LEIVA GUERRERO , RAFAEL	16/05/1962	8.3163
(30527617) PULIDO JURADO , RAFAEL	23/11/1968	8.1980
(44224014) MARQUEZ PATIÑO , RAQUEL	29/01/1976	8.1204
(70730924) PANADERO MANJAVACAS , MARIA CARMEN	27/05/1960	7.7339
(28450361) RODRIGUEZ OLIVA , EMILIO	16/07/1954	7.6998
(25931310) LOPEZ RUIZ , JOSE JULIAN	17/08/1955	7.4738
(25923545) GARCIA TITOS , MANUEL	15/04/1954	7.0072

**TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN****2.- Libre y Reserva**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>F.Nacim.</u>	<u>Global</u>
(75380465) BERLANGA REYES , SEBASTIAN	25/02/1956	9.3160
(24134131) REYES FERNANDEZ , LUIS	12/10/1955	9.1240
(02702349) PAGAN SANTAMARIA , CARMEN	01/01/3010	8.7040
(26452571) OSMA CORRAL , PILAR	21/01/1960	8.6000
(31213019) CANDON MAESTRE , JUAN ANTONIO	23/04/1958	8.2292



**ANEXO II**

## FUNCIONARIOS CON APLAZAMIENTO LEGAL DE LA FASE DE PRÁCTICAS

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE: ORTUÑO OTERO JUAN D.N.I. 31244314

ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA

APELLIDOS Y NOMBRE: GASTELUZ GARCÍA DE PAREDES MARGARITA D.N.I. 31219949

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

APELLIDOS Y NOMBRE: RAMÍREZ GOTOR JOSE RAMÓN D.N.I. 28352789

ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE: GARCÍA RODRÍGUEZ ESPERANZA D.N.I.: 75537174

ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS

APELLIDOS Y NOMBRE: MARQUEZ MARTINEZ GONZALO D.N.I.: 28892718

ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS

APELLIDOS Y NOMBRE: BERMÚDEZ BURRACO ANTONIO D.N.I.: 31857084

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRE: GUTIERREZ ESCALONA MARIA ISABEL D.N.I. 27382026

ESPECIALIDAD: DIBUJO

APELLIDOS Y NOMBRE: GÓMEZ AGUILERA BARBARA D.N.I. 53280239

ESPECIALIDAD: FRANCES

APELLIDOS Y NOMBRE: MORCILLO HIDALGO IGNACIO D.N.I.: 33387153

ESPECIALIDAD: INGLES

APELLIDOS Y NOMBRE: PRIETO RODRÍGUEZ CARLOS MANUEL D.N.I.: 39874466

ESPECIALIDAD: INGLES

APELLIDOS Y NOMBRE: RUÍZ SÁNCHEZ RAUL D.N.I.: 25664861

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

APELLIDOS Y NOMBRE: RUÍZ VILLAVERDE ALBERTO D.N.I.: 74672412

ESPECIALIDAD: ECONOMÍA

APELLIDOS Y NOMBRE: PELAEZ NAVARRO AGUSTÍN D.N.I. 74626961

ESPECIALIDAD: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

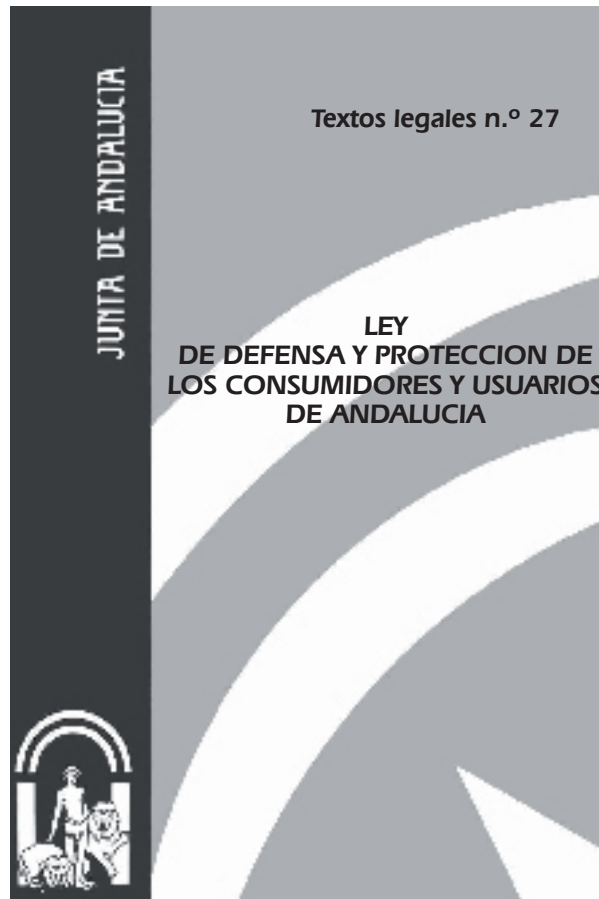
**ANEXO III**  
RENUNCIAS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ SERRANO	24188938	FILOSOFÍA
LUZ ELENA BALIBREA LARA	21661350	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MARIA ISABEL RAMOS CANDEL	29041227	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ALEJANDRO PEREZ PEREZ	52944982	GEOGRAFÍA E HISTORIA
MIGUEL SAEZ CALVO	74647464	GEOGRAFÍA E HISTORIA
JOSE MANUEL VALLE PORRAS	26970006	GEOGRAFÍA E HISTORIA
DARIO APARACIO ESCANDELL	53534202	MATEMÁTICAS
DOLORES BLANCA PÉREZ	75068320	MATEMÁTICAS
CARMEN CASCALES MARTÍNEZ	34828006	MATEMÁTICAS
JOSE RAMON GARCÍA PÉREZ	75256962	MATEMÁTICAS
JOSE ANTONIO MORALES SERRANO	23263952	MATEMÁTICAS
MARIA MORENO RODRÍGUEZ	45593827	MATEMÁTICAS
NOREÑA ALBARRAN SILVIA MARIA	28763208	MATEMÁTICAS
MARIA PILAR SANTOLARIA MARTINEZ	73765892	MATEMÁTICAS
ELIAS MAXIMILIANO SERRA ALONSO-BARTOL	70245715	MATEMÁTICAS
PEDRO JAVIER TERUEL MEDINA	23260885	MATEMÁTICAS
BEATRIZ VELASCO GONZALES	23257799	MATEMÁTICAS
ESTHER ZAFRA GARCIA	52555253	MATEMÁTICAS
JUAN CARLOS GARCÍA DE LAS BAYONAS M.	23244941	FÍSICA Y QUÍMICA
ROXANA MARIA RODENAS LÓPEZ	27451976	FÍSICA Y QUÍMICA
MARIA TERESA ALONSO FERNÁNDEZ	11970843	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CELESTINA MORALES HEREDIAS	23244277	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
ALEXIS ALFONSO IZQUIERDO MORALES	48355994	FRANCES
EULALIA GARCÍA MADRID	23248687	INGLES
MARIA ANGELES GÓNZALEZ RUÍZ	48324249	INGLES
EVA LORENTE ALACID	48356255	INGLES
ANA ISABEL MARTÍN MARCOS	74222821	INGLES
MARIA TERESA PASTOR PASTOR	75227902	INGLES
HECTOR IVAN PAVIA BERENGUER	48291326	INGLES
MIGUEL ANGEL PÉREZ GIRÓN	22697987	INGLES
ADAN MARTÍN CAJARAVILLE	28642543	EDUCACIÓN FÍSICA
ENRIQUE MORENO ROJAS	24200666	EDUCACIÓN FÍSICA
DANIEL NAVARRO ARDOY	75096961	EDUCACIÓN FÍSICA
JOSE ANTONIO VARA MANRESA	45562411	EDUCACIÓN FÍSICA
JOSE LUIS ROS ESTEBAN	22959124	TECNOLOGÍA
ASENSIO SABATE SABATER	27480360	ECONOMÍA
NARCISO ALCARAZ ALBALADEJO	22998299	ECONOMÍA
ENCARNACIÓN SEVILLANO NARANJO	76244817	CONSTRUCCIONES CIVILES Y E.
JOSEFA HERNÁNDEZ GONZALEZ	27474462	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN L.
MARGARITA MARTINEZ ALMENDROS	22133518	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN L.
ROSA DEL PILAR SANTOLARIA MARTINEZ	73765892	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN L.
MANUEL RIVILLAS MOLINA	25981023	ORGANI. Y PROYEC. FABRIC. M.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 27

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 29

Título: **Ley de la Flora y Fauna Silvestres**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

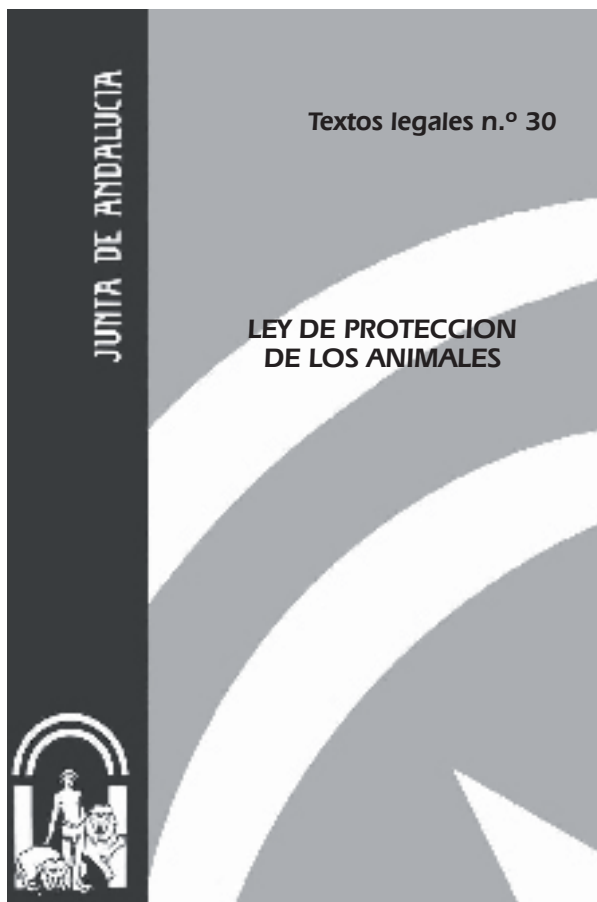
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,34 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

**Título: Ley de Protección de los Animales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 31

# Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63